LUIS HERRERA CAMPINS, vida parlamentaria

Tomo 2

Concepto, selección y Estudio Introductorio

Ramón Guillermo Aveledo

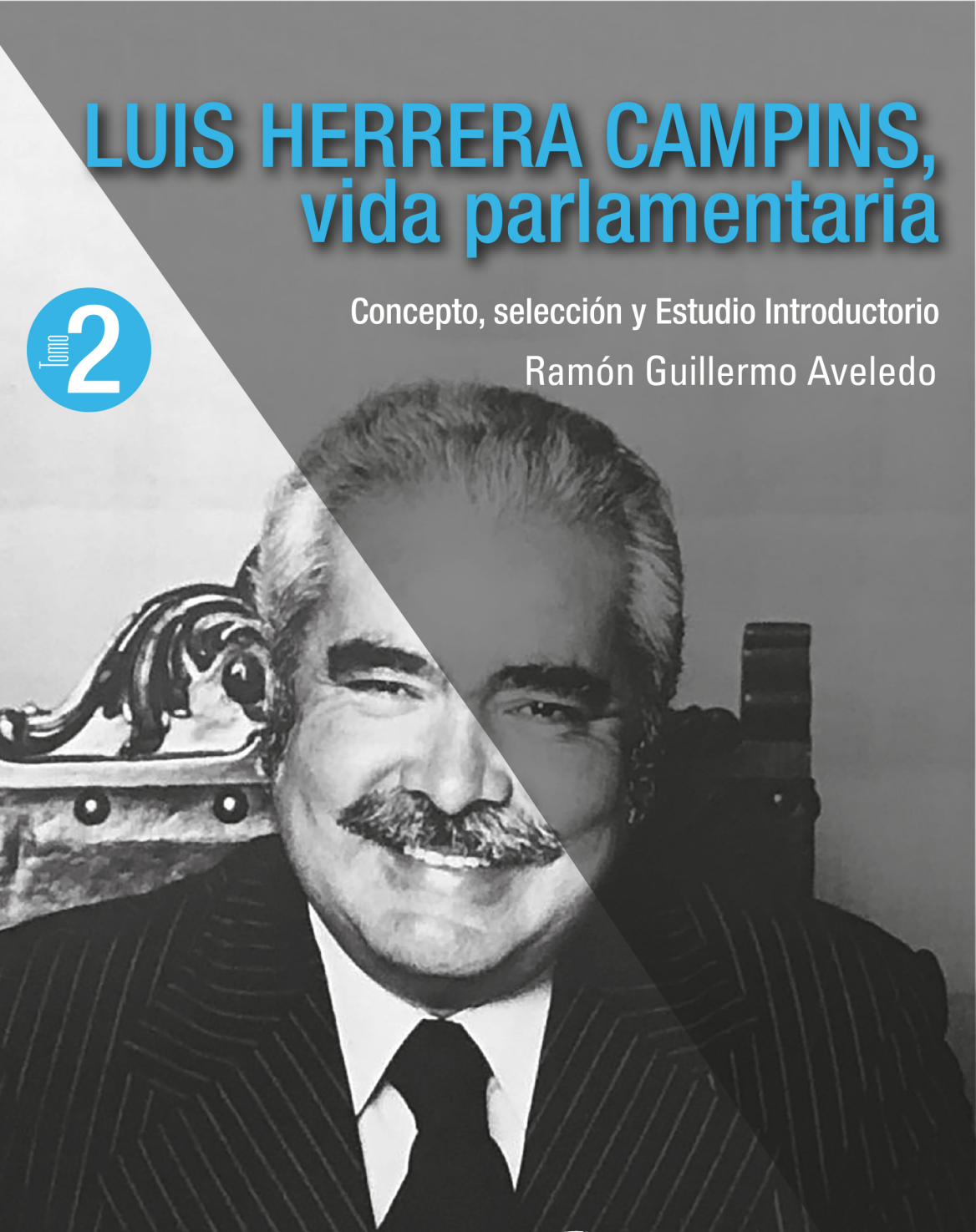

Colección
LA REPÚBLICA DE TODOS
Segunda Etapa

abediciones
FONDO EDITORIAL
Konrad Adenauer Stiftung
1916 1981 Luis Herrera Campins

Ramón Guillermo Aveledo

(Barquisimeto, 22.08.1950) es profesor Titular de la Universidad Metropolitana y Profesor en la Maestría en Derecho Constitucional y el Doctorado en Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. Actualmente es Jefe de la Catedra Libre Andrés Bello de Ética Cívica en la Legislación y Administración Local en la UCAB. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela. Diputado al Congreso de la República por tres períodos, y dos veces Presidente de la Cámara de Diputados. Desde su fundación en 2010 hasta 2024, presidió el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.

En esta colección La República de Todos ha publicado *Curso de Derecho Parlamentario* (2013 y 2018). *El Senado, experiencia comparada y utilidad para la democracia en Venezuela* (2019), *Criterios de Técnica Legislativa* (2020) y *La Política y los valores. Carta a jóvenes sobre humanismo integral en las ideas y las experiencias*. (2022 y 2024).

"… ciertamente ha sido en todos los tiempos el problema más bello y más delicado de la ciencia de gobierno, determinar qué parte toma a su cargo la ley en la dirección de los intereses de la sociedad, y qué parte deja a la conciencia, a la actividad y a la inteligencia de los individuos (…) esta es la gran cuestión de la armonía social."

Fermín Toro (1845)

Colección
LA REPÚBLICA DE TODOS
Segunda Etapa

TOMO II

LUIS HERRERA CAMPÍNS,
VIDA PARLAMENTARIA

Concepto, selección y estudio introductorio

Ramón Guillermo Aveledo

abediciones

100 Luis Herrera Campins

Konrad Adenauer Stiftung

FONDO EDITORIAL

CARACAS, 2024

LUIS HERRERA CAMPÍNS, VIDA PARLAMENTARIA
CONCEPTO, SELECCIÓN Y ESTUDIO INTRODUCTORIO (TOMO II)
Ramón Guillermo Aveledo

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020). Apartado 20.332

Diseño y producción: **ab**ediciones
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Corrección: Meryi Isabel Barreto
Tomo I. Foto portada: Archivo de la Fotografía Urbana
Tomo 2. Foto portada: Kem Reagan. Senador Luis Herrera Campíns, foto oficial de su campaña presidencial 1978.
Foto de contraportada tomada de la película "Luis Herrera Campíns, el poder de la humildad", cortesía de Cinearchivo B.F.

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición 2025
Hecho el Depósito de Ley
Publicaciones UCAB
Depósito Legal: DC2024002230
ISBN: 978-980-439-212-2

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela
Por: Gráficas LAUKI, C.A.

Reservados todos los derechos.
No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

CONTENIDO

TOMO 1

ESTUDIO INTRODUCTORIO:
LUIS HERRERA CAMPÍNS, EL PARLAMENTARIO
Y LA HORA DEMOCRÁTICA
Ramón Guillermo Aveledo

ÍNDICE ANALÍTICO DE LAS INTERVENCIONES
DE LUIS HERRERA CAMPÍNS EN EL CONGRESO 1959-1978

DISCURSOS SELECCIONADOS 1959-1963

TOMO 2

DISCURSOS SELECCIONADOS 1964-1968

DISCURSOS SELECCIONADOS 1969-1973

DISCURSOS SELECCIONADOS 1974-1978

ÍNDICE ONOMÁSTICO

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE

TOMO 2

DISCURSOS SELECCIONADOS 1964-1968 313

DISCURSOS SELECCIONADOS 1969-1973 551

DISCURSOS SELECCIONADOS 1974-1978 637

ÍNDICE ONOMÁSTICO 767

AGRADECIMIENTOS 781

DISCURSOS SELECCIONADOS 1964-1968

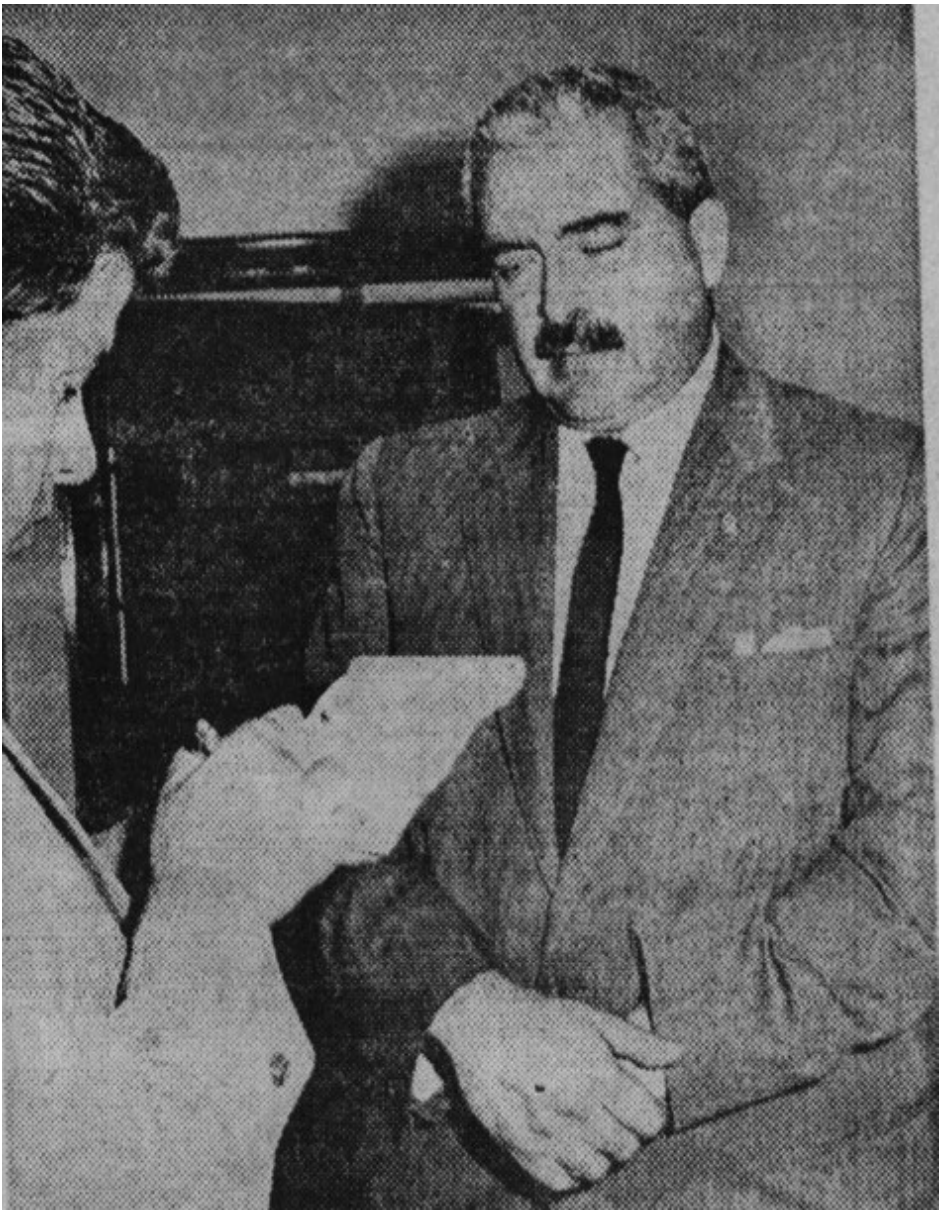

Foto archivo (s/f). Cortesía Luis Alberto Barragán.

AÑO 1964

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 de marzo de 1964

Sesión de instalación. Abstención de la fracción parlamentaria Copei

Primera intervención

—Ciudadano Director, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei (*aplausos*) confiada a mi dirección, quiere dejar constancia clara e inequívoca de la posición que tiene frente a la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y acerca de la actitud que, en la nueva trinchera de lucha donde se encuentra situada, sin nostalgias de poder y sin frenesí de desbocamiento, va a desarrollar en el curso de las próximas sesiones.

Todo el país sabe que fue imposible llegar a un acuerdo sobre la base inicial de la antigua combinación de fuerzas que en Venezuela garantizó la estabilidad gubernativa y echó las bases de la consolidación democrática en el Gobierno de coalición al cual tuvimos el honor de colaborar, participación de la cual nos sentimos orgullosos bajo la presidencia de don Rómulo Betancourt (*aplausos*).

No fue posible, digo, lograr una nueva combinación más amplia de las mismas fuerzas que aquí en el Parlamento y en la calle tuvieron que hacer frente a las amenazas de la extrema izquierda y de la extrema derecha contra el orden constitucional democrático. Nosotros hemos hablado claramente y expuesto las razones de nuestra actitud. No fueron diferencias de participación burocrática las que nos llevaron (*desde las barras un ciudadano pronuncia palabras que no se perciben*)…

No se preocupe de las barras, señor Director, que a lo mejor esos pitos son méritos para ocupar posiciones que nosotros devenguemos (*Aplausos y gritos en la barra*). Porque lo que nos ofreció, si tal hubiera sido la divergencia fundamental, no era analizada, desde este punto de vista, poco, ni mucho menos. Cinco voces en el Gabinete Ejecutivo y seis gobernaciones de estado hubieran hecho que otra gente

distinta a nosotros le arrancara el brazo al presidente Leoni y a Acción Democrática a la hora del ofrecimiento…(*pitos y aplausos*)

—Ni tampoco la pretendemos de erigirnos como cogobierno, con mengua de las facultades presidenciales, porque nuestro partido conoce dos cosas claramente: la Constitución Nacional y las atribuciones que le concede al Presidente de la República. Y puede dar fe en el actual Presidente de la República de que nosotros jamás le coartamos el ejercicio de sus facultades, ni tuvimos la tentación de coartárselas. Pero también conocemos la mecánica de las alianzas o de las combinaciones políticas para gobernar. Sabemos que esta actitud política y espiritual está basada en la confianza, y está basada en la consulta permanente para que ninguno de los que forme parte de un gobierno integrado pueda considerarse como marginado de las grandes decisiones que, en atención a las metas del bien común que debe cumplir el Estado, ha de adoptar ese mismo Gobierno. Esto es claro para quienquiera que conozca la teoría y la práctica de la Política, y ha sido pura y simplemente lo que nosotros hemos exigido y en lo cual nosotros creemos de la mayor buena fe no haber encontrado una satisfactoria respuesta.

Pero al propio tiempo que estamos situados en esta trinchera de lucha en el momento en que la convención del partido aprobó la línea de la "autonomía de acción" para señalar la que debe ser posición nuestra en la calle, en el Parlamento, en los organismos nacionales, regionales y municipales, quiso también el partido dar una prueba de su amplitud, de su sincero propósito de que los venezolanos podamos entendernos sobre ciertas materias, y de ahí que le diéramos a la línea de tratar de llegar a acuerdos parlamentarios una importancia jerárquica casi igual a la adopción de la línea de "autonomía de acción".

De tal manera que no hubo necesidad, para la convención de Copei, de hacer dos acuerdos, sino que en un mismo acuerdo vino la recuperación integral de nuestra independencia política, de nuestra autonomía, de nuestra iniciativa de una parte, y de otra, la mano tendida, no solo a Acción Democrática, sino a todas las fuerzas políticas democráticas que cuentan en el país para que, deponiendo lo que nos separa, hagamos la obra que Venezuela espera (*aplausos*).

Y por eso, señores, a pesar de que no hayamos podido entendernos en esta que ha debido ser la fase inicial del acuerdo parlamentario, no puedo en justicia dejar de reconocer que estamos en buen camino, a pesar de las diferencias, cuando Acción Democrática nos invitó a nosotros, como invitó a otros grupos aquí representados, a que hiciéramos todo lo posible para integrar en una forma armónica las directivas de ambas Cámaras. Pero es que nosotros creemos que un acuerdo de tipo parlamentario no puede redondearse si no va de estas etapas superficiales, de estas etapas de funcionamiento exterior a las cosas que debe comprender.

Ha sido, desde luego, breve el tiempo para que hayan podido las otras fuerzas, llegar a ese acuerdo de fondo sobre algunos aspectos programáticos que en el seno del Congres tendrán que discutirse, para que hubieran llegado a un acuerdo político general, aunque nosotros entendemos, como todo el pueblo de Venezuela entiende, que la actual combinación que se está haciendo en estos momentos en el Congreso de la República para la integración de su directiva, es un índice más o menos definido, más o menos firme de la que va a ser, con independientes amigos, adscritos o no, o con militantes de partido, la constitución del nuevo Gobierno de Venezuela que presidirá el doctor Raúl Leoni.

Pero nosotros vamos a entrar de fondo a la cuestión que nos hizo discrepar de la integración de la Mesa Directiva del Congreso. Y es que nos parece que, no habiendo esos acuerdos, tampoco se ha respetado la correlación de fuerzas fundamentales que hay en el Parlamento de la República para poder garantizar de verdad un equilibrio institucional más o menos permanente.

Yo he leído en un periódico de la mañana una información que quiero desmentir. El diario *La República* dice: "Copei rechazó a Héctor Santaella como candidato a la Presidencia de Diputados" —ese es el título—. En la información se asienta, con permiso de la Presidencia (*asentimiento*): "La fracción parlamentaria de Acción Democrática según se supo extraoficialmente, propuso a Copei el nombre de Héctor Santaella para la Presidencia de la Cámara Baja, que fue rechazada de plano por los congresantes verdes". Esto es falso. Lo que nosotros rechazamos no es el nombre de Héctor Santaella, un político venezolano distinguido, un hombre que ha prestado, en ejercicio de funciones pública de mucha importancia, dentro y fuera del país, grandes servicios a la patria, un hombre que mantiene con el partido como tal, y con mucho de nosotros como personas, cordiales relaciones personales. No hemos nosotros vetado la persona del doctor Héctor Santaella para Presidente de la Cámara por ser él el Presidente (*aplausos*), lo que nosotros hemos vetado es la fórmula que se nos ha propuesto.

Y de todas maneras nosotros tenemos que hacer observaciones a la forma en la que ha sido postulado el doctor Santaella, y de la cual él no tiene culpa. Se lo postula ¿por qué? Porque no representa a ninguna fracción política determinada y porque, como Presidente de la Cámara, no actuaría como miembro de un partido sino como Presidente de toda la Cámara. Yo rechazo, en nombre de una organización política que se ha ganado su puesto en la vida democrática de Venezuela, esa imputación contra los miembros de los partidos.

Nosotros hemos diferido aquí, en la Cámara de Diputados, muchas veces, con la gestión que tuvieron Manuel Vicente Ledezma o Ignacio Luis Arcaya, miembros de Acción Democrática (oposición) y de Unión Republicana Democrática. Nosotros hemos apoyado fórmulas para que gente de nuestro partido, como Rafael Caldera, ocupara la Presidencia de la Cámara de Diputados al comienzo de la coalición (*aplausos*). Hemos apoyado a hombres de Acción Democrática como Raúl Leoni, como Luis Beltrán Prieto, para que ocuparan la Presidencia de la Cámara del Senado. Por eso tenemos que rechazar, como partido político, el nombramiento que aquí se hace, y por eso nosotros vemos grave y difícil la situación que se le plantea a la Directiva del nuevo Parlamento. Por eso no queremos despojar la elección de la Directiva del Senado de la elección de la Directiva de Diputados, porque si aquí se elige a Héctor Santaella como miembro independiente de la Cámara para que no represente ningún partido, ¿por qué la fuerza, que está dentro de la combinación y que lo propone, apoya a Luis Beltrán Prieto que es un preclaro dirigente de Acción Democrática? (*aplausos*).

Por esto, señores, no le vemos cohesión a esta apresurada combinación que se vendrá a plasmar en la mañana de hoy, por eso nosotros hemos preferido permanecer al margen de ella después que se rechazó el criterio por nosotros expuesto acerca de la necesidad de tomar en cuenta la correlación de las fuerzas parlamentarias.

Como diputado que ha compartido con todos los que estuvieron en los años pasados aquí una curul parlamentaria, coincidiendo unas veces, discrepando otras tantas; yo quiero decir estas consideraciones que hago acerca del aprecio que nos merece el doctor Santaella como persona y como político, sin que nosotros hagamos un mito de la condición de independientes, porque los mismos que en la campaña electoral agitaron la consigna de independientes para tratar de sacar el mayor provecho en las zonas centrales del país donde los partidos políticos parecían desacreditados, —y puede pensarse que lo estuvieron por el resultado de las elecciones— después le dieron la espalda a esa bandera y se constituyeron apresuradamente en un partido político. (*Aplausos prolongados*).

Pero quiero decir, señor Director, a Hens Silva Torres, diputado del Zulia y diputado de URD —un partido con el cual tuvimos tan consecuentes, tan seguidas, tan constantes polémicas, sobre todo a partir de 1961—, y quiero decir a Luis Piñerúa Ordaz, mi compañero de celda durante la dictadura en la *Cárcel Modelo* de Caracas (*pitos y aplausos*) y miembro de Acción Democrática que ha desempeñado cargos ejecutivos de importancia en los cuales ha tenido la colaboración de Copei, que esta posición nuestra no los afecta, ni los debe afectar a ellos en la estima personal que les tenemos, ni en las cualidades que todos les reconocemos, sino que no nos convence, repito, es la fórmula de esta integración de conjunción que se ha querido hacer.

Por esta circunstancia, colegas diputados, la fracción parlamentaria Copei se va a abstener de votar, tanto en la elección del Presidente como de los dos Vicepresidentes y como del Secretario y Subsecretario de la Cámara en la medida en que ellas sean propuestas.

Pero no quiero terminar mis palabras sin decirles que el propósito nuestro de llegar a un acuerdo parlamentario sigue en pie; que no son inconvenientes ni obstáculos como este primero, para la integración de la Directiva de las Cámaras los que van a detenernos en esta empresa de tratar de cordializar aquí dentro, y de tratar de conjugar esfuerzos para que el Poder Legislativo recupere su eficiencia, y para que Venezuela tenga el ordenamiento jurídico que le permita acelerar una transformación revolucionaria de sus estructuras sociales, la mano nuestra para ese entendimiento está tendida, tendida a nuestros exaliados de Acción Democrática —partido de Gobierno ayer, partido de Gobierno hoy—, a los miembros de los partidos que antes estuvieron en aguerrida oposición reciente frente a Acción Democrática y que da la impresión que van a entrar a formar parte del nuevo Gobierno. A la oposición de ayer y a la oposición de hoy, siempre y cuando se desenvuelva en los cauces democráticos, les prometemos —y es compromiso del Partido Social Cristiano Copei— hacer lo posible para que lleguemos al mayor número de acuerdos parlamentarios que tengan lugar en el curso de estas sesiones.

Señor Director: mucho le agradeceré que haga constar en el Acta de la sesión de instalación de la Cámara de Diputados en el día de hoy, esta actitud nuestra de abstenernos de votar en la integración de la Mesa Directiva de esta Cámara del pueblo, señor Director (*Aplausos prolongados*).

Segunda intervención

—Ciudadano Director, ciudadanos diputados: no tema el colega y amigo Jorge Dáger que por parte nuestra pueda degenerar en riña verbal este debate que se ha iniciado después de que me consideré en la obligación de hacer ver lo errado que fue el diputado Escovar Salom al razonar la postulación del doctor Héctor Santaella.

Tiene razón el diputado Escovar Salom. No era usual que una cuestión de esta naturaleza se presentara. Y con esto cumplo con el deber de advertirle que muchas cosas le van a parecer no usuales porque Copei es un partido distinto que reconoce la mecánica política y que tiene normas modernas de actuación. No es una política de manual la que nosotros seguimos (*Aplausos en la barra*).

El diputado Escovar Salom aprovecha para decir que parece como si el problema nuestro no fuera con Acción Democrática, sino con la fracción que él representa y debo decir que no hubiera hecho la consideración sobre los independientes, porque

creo que esa condición ni da más ni da menos, si él no hubiera incurrido en la lamentable equivocación en que incurrió en sus palabras iniciales. Le quiero decir, de adelanto, que nosotros no tenemos la nostalgia por lo que ha perdido. Nosotros no estábamos en la Directiva última de la Cámara de Diputados, y todavía nos quedan unos cuantos días, hasta el once de marzo en el poder de Venezuela (*Aplausos en la barra*).

Por otra parte, quiero decir a todos los colegas de Cámara y a todos los venezolanos que nos escuchen: nosotros hemos afirmado que nuestra línea de autonomía de acción solamente se deslizará hacia la oposición en la forma y medida en que se comporte el Gobierno Nacional con respecto a nosotros y con respecto a los problemas generales del país.

Por lo demás, también quiero advertir que el Partido Copei, que ha estado durante cinco años formando parte del Gobierno de coalición presidido por Rómulo Betancourt, responde hoy, como respondió ayer y como responderá mañana, por la responsabilidad que en ejercicio compartido de poder hayamos tenido en este quinquenio. Eso sí, ni un día más ni un día menos, para cuñar la frase ya sabida (*Gritos y abucheos*). **(***Una voz de la barra: —"Ya estás pidiendo indemnización por el artículo 31"*). (*Risa general*).

Pero es que, ciudadano Presidente, incluso el razonamiento nuevo del diputado Escovar Salom es inexacto. Él dice que votan por el doctor Luis Beltrán Prieto para la Presidencia del Senado porque esa posición es prácticamente la Vicepresidencia de la República, y que es justo que la ocupe un hombre del partido vencedor. Pero entonces no habría razón, si ese es el razonamiento para votar por Hens Silva Torres para primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, quien podría presidir las sesiones por ausencia temporal o absoluta del ciudadano independiente electo, si éste llegare a faltar.

Nosotros lo que queremos es que haya lógica, que haya congruencia en los argumentos que a nosotros se nos expongan aquí. Nosotros no andamos, lo repito, en un plan de empezar a hacer ese desafío por orden alfabético que desea el diputado Escovar Salom. Ya irán saliendo los asuntos, en la medida en que ellos sean planteados, por iniciativa propia de los diputados, o por estímulo externo a la Cámara, y ya tendremos entonces oportunidad las diferentes fracciones de poder debatir nuestros puntos de vista, debatirlos con el calor que ponemos los hombres que tenemos unas determinadas y firmes convicciones.

Pero lo que yo no veo a qué viene es el ataque artero, gratuito, innecesario que el diputado Escovar Salom ha hecho a nuestro querido secretario general, el doctor Rafael Caldera (*gritos, pitos y vivas al doctor Rafael Caldera en la barra*). Aspiración tradicional y continua, no de Caldera sino de miles y miles de venezolanos. Diputado

Escovar Salom, es la Presidencia de la República, a tal extremo que en el refranero popular se dice que "cada muchacho cuando nace trae una aspiración más o menos definida para ser Presidente de la República", a tal punto que una compositora que entró tan de lleno en el alma nacional, como Conny Méndez, explicará eso diciendo que *al muchacho se le cultiva insensiblemente esa aspiración* porque la música de las canciones de cuna es la misma música del *Himno Nacional*, que es el que le tocan fundamentalmente al Presidente de la República (*Aplausos de la barra*).

Yo no voy a incurrir en la inelegancia de atacar al doctor Arturo Uslar Pietri (*gritos y abucheos en la barra*), un venezolano ilustre con cuya actuación política tenemos los socialcristianos hondas diferencias, pero si le quiero adelantar al diputado Escovar Salom, que el doctor Uslar tuvo una oportunidad más o menos grande, quizás, según se vio después con los resultados electorales, de ser Presidente de la República, pero por haber tenido defensores de su estilo (*Gritos en la barra*) mucha gente dejó de votar por Uslar Pietri (*Gritos de la barra*).

Quiero decir, ciudadano Presidente y ciudadanos diputados, que todos ustedes saben bien el calor que pongo en las palabras cuando hago uso del micrófono en la tribuna pública o en la Cámara; pero ese calor, convénzase, diputado Escovar Salom, no es producto de la nostalgia del poder. Ese calor es producto de la continuidad en una misma área de pensamiento, remozándola y modernizándola cada día (*aplausos y gritos en la barra*). Yo no tengo un pensamiento multicolor en franjas yuxtapuestas en el tiempo. Yo sencillamente, soy un hombre que nació a la vida política en la democracia cristiana y que aspira morir dentro de las filas de la democracia cristiana (*aplausos y gritos en la barra*).

Y, por último, le quiero decir al diputado Escovar Salom que la nostalgia mía y mi problema no puede ser con Acción Democrática. Ya lo dije, yo he sido…

—Yo soy de los que dentro y fuera de mi partido he sostenido que en Venezuela no se puede hacer una labor política democrática consistente que olvide la presencia de Acción Democrática, por más que en ocasiones no podamos entendernos con ella, pero yo no tengo ninguna nostalgia de Acción Democrática. La amistad que he tenido hacia ese partido como tal la conservo intacta por sobre todas las diferencias, las amistades que tengo con dirigentes de Acción Democrática, ganadas en el curso de los cinco años de coalición, las mantengo firmemente y con la misma cordialidad. No tengo con Acción Democrática ninguno de esos problemas porque yo jamás he sido de Acción democrática (*aplausos y gritos en la barra*).

En eso quiero, ciudadanos diputados, que nada más que de esta ligera escaramuza que hoy hemos tenido en la Cámara de Diputados, la ratificación de mi invitación al entendimiento, al diálogo y a la comprensión, por más que, en ocasiones para llegar a ese entendimiento y a esa comprensión, tengamos que poner en nuestras palabras el calor que nos insuflan nuestras ideas definidas y permanentes.

Ciudadanos diputados (*Aplausos en la barra*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 16 de abril de 1964

Ley de Carrera Administrativa. Discusión del Proyecto de Ley. Análisis de las proposiciones de Alfredo Tarre Murzi y Octavio Lepage

Primera intervención

—Pido la palabra para un punto de información, ciudadano Presidente.

—(*Concedida*).

—Quiero preguntarle, señor Presidente: ¿qué interpretación le da la Presidencia al artículo 169 constitucional? Y conste, desde luego, que nosotros estamos de acuerdo con la proposición de González Navarro en su fondo, porque comprendemos la necesidad de que se discuta y se apruebe una Ley de Carrera Administrativa que defienda al empleado público, particularmente en su estabilidad y en todo cuanto pueda contribuir a su mayor bienestar.

El artículo 169 constitucional dice en el único apartado: "La discusión de los proyectos que quedaren pendientes al término de las sesiones podrá continuarse en las sesiones siguientes si así se decidiere por la Cámara respectiva". El proyecto a que se ha referido el colega González Navarro entró a la Cámara, fue pasado a una Comisión y no empezó a sufrir ninguna de las discusiones reglamentarias, pero ¿significará este artículo 169, en la parte que he leído, que la Cámara debe hacer una declaración expresa al respecto o, simplemente, una declaración tácita que podría ser la simple aprobación de la proposición González Navarro, por la cual votaríamos nosotros afirmativamente?

Segunda intervención

—Señor Presidente: en verdad creo que vamos en camino de ponernos todos de acuerdo al respecto. El propósito de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei al pedir esta información y al formular también la observación que hice en mi intervención anterior, es el de garantizar que la Ley de Carrera Administrativa que aquí se apruebe no tenga ningún flanco débil que la haga más o menos vulnerable. Nosotros deseamos una ley realmente estable, no vaya a ser que venga un Gobierno y se encuentre con intereses específicos que pugnen con lo establecido en esta ley y, entonces, se base en el incumplimiento de un ordenamiento constitucional para pedir la nulidad de la misma.

Ahora, yo creo en verdad que los propósitos que fueron presentados eran prácticamente una misma proposición: la del diputado Lepage porque se refería expresamente al artículo 169 de la Constitución y la del diputado Tarre Murzi porque pedía la declaración expresa. Yo lamenté la precipitación con que votamos este asunto que, por lo demás, era previo; pero me parece que eso lo hubiéramos podido obviar si a la proposición de Tarre le hubiéramos agregado al final, la proposición "para", y añadido a continuación el texto de la propuesta Lepage, y así hubiera quedado resuelto el inconveniente surgido. Y entonces la proposición refundida, sería así:

> *Que la Cámara de Diputados decida considerar en las presentes sesiones el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa que fue presentado en las sesiones anteriores, en el pasado período constitucional, para que se cumpla el requisito exigido por el artículo 169 de la Constitución.*

De esta manera la fórmula es prácticamente perfecta, y la presento como proposición concreta. Recordamos que el Proyecto de Ley sobre Carrera Administrativa, señor Presidente, fue presentado en febrero de 1960, como decía el colega González Navarro, y pasó a una Comisión Especial para su debida consideración, pero se paralizó en dicha Comisión por solicitud de la propia Comisión de Administración Pública, la cual quería añadir una serie de datos sobre el *modus operandi* de la Ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión especial matutina del 2 de julio de 1964

Proyecto de Reforma del Estatuto de Menores. En apoyo a la propuesta de la diputada Vegas

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: acogiéndome a la liberal interpretación que el Presidente ha hecho en esta oportunidad del Reglamento, quiero explicar, dentro del breve término de cinco minutos, las razones por las cuales la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei se abstuvo de votar la proposición presentada por la honorable colega diputada Vegas.

Nosotros hemos tenido, frente a la Reforma del Estatuto de Menores, las mismas dudas, incertidumbres y presiones que a buen seguro han tenido todos los demás sectores políticos representados en la Cámara, que van desde los que consideran *festinada* la reforma parcial hasta los que la estiman *absolutamente necesaria*, en virtud del incremento que en los últimos años ha tenido la ola de delincuencia juvenil.

Compartimos el criterio de que para esta reforma deben ser escuchados, y lo han sido algunos, debemos reconocerlo así, todos los organismos especializados en la protección de la niñez, a la juventud y las distinguidas personalidades especialistas en la materia, porque creemos que el problema no se va a curar con medidas represivas, sino con una gran política preventiva que se debe hacer en el país. Estimamos también que quizás haya necesidad de hacer una reforma a fondo del Estatuto de Menores como parte de una política ambiciosa y audaz de protección a la población joven del país, para evitar esta delincuencia que hemos venido sufriendo.

Hasta anoche nosotros teníamos el firme propósito de votar el diferimiento. ¿Por qué? Porque de las conversaciones que habíamos tenido con algunas fracciones representadas en la Cámara nos parecía que había resistencia para aceptar la totalidad de las proposiciones hechas por el Consejo Venezolano del Niño. Sin embargo, después de que se nos prometió estudiar en la noche y en la mañana de hoy nuevas formas que podían recoger aquellos planteamientos —formas que ha expuesto el diputado Carlos Andrés Pérez y que recogen bastantes de los planteamientos, con la salvedad sobre la interpretación de la Disposición Transitoria propuesta—, nosotros aceptamos el venir a este debate aprobar en primera discusión, con pase subsiguiente a la Comisión encargada, todos los artículos de la reforma para informar a la Cámara con motivo de la segunda discusión, la cual se nos ha asegurado no se realizará hasta el próximo día sábado. Y además porque se nos ha dicho que en el curso de estas horas podemos contemplar todas y cada una de las posibilidades, o encontrar

la acogida total de los planteamientos al Consejo Venezolano del Niño o inclusive aprobar o respaldar el diferimiento de la Reforma Parcial en la segunda discusión.

Por esa circunstancia, pues, nosotros nos hemos abstenido de votar la proposición de la honorable diputada Vegas. Quiero agradecer a la Presidencia de la amabilidad que ha tenido y quiero dejar clara constancia ante la Cámara de las razones que nos llevaron —por la acogida de planteamientos del Consejo Venezolano del Niño— a cambiar nuestra actitud, hasta ayer noche, repito, de diferimiento, por la actitud de aprobar hoy en primera discusión, con pase de todos y cada uno de los artículos a la Comisión, para que informe con motivo de la segunda discusión del Proyecto en consideración.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 26 de agosto de 1964

Tragedia en el salto "La Llovizna". Respaldo a la propuesta del Presidente del Congreso, Luis Beltrán Prieto Figueroa

—Señor Presidente, honorables colegas: los representantes de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei en la Comisión Delegada, que también vibramos, como todos los venezolanos, de angustia y de dolor por la tragedia de "La Llovizna", vamos a dar nuestro más cálido y sincero apoyo a la proposición formulada por el presidente, senador Luis Beltrán Prieto.

Acontecimientos trágicos de esta naturaleza son los que más hondamente conmueven la conciencia y la propia raíz del espíritu de los pueblos. Como muy bien lo dijo el Presidente en sus emocionadas palabras, no hay ninguna razón valedera para pensar que en las circunstancias en que se produjo el dramático hecho, nadie hubiera tenido esa sensación de peligro; fue como si un vértigo fatal se hubiera apoderado de las almas ante la contemplación de las maravillas naturales que son los saltos del río Caroní.

Todos hemos perdido un poco en esta tragedia porque, al fin y al cabo, nunca cesamos los hombres de ser estudiantes, nunca terminamos de ser alumnos y en los maestros de los muchachos de hoy, casi diría que vemos a nuestros maestros de ayer. Y para muchos de nosotros la tragedia, por más que hayamos estado lejos físicamente de ella, adquirió, cuando supimos la forma cómo se produjo, características que realmente son las que siembran desolación en el espíritu.

Yo pienso, y dispénsenme ustedes esta alusión de orden personal, en un gran compañero y amigo, el profesor Gonzalo Méndez, del Táchira: un hombre que desde muy joven había venido prestando sus servicios a la educación oficial como profesor en el liceo "San Cristóbal". Y escojo el caso de Gonzalo Méndez, porque en medio de toda la tragedia, sinceramente creo no hubo dolor comparable al de este insigne amigo, porque él tuvo la doble muerte: la suya y la de ver morir a su hijo. Llevado del natural impulso paternal, cuando vio que su niño de siete años resbalaba por el piso ya roto del puente, trató de asirlo, cuando en realidad no fue al hijo, que era vida, al que asistió en ese momento, sino a la muerte que también la engulló.

Pienso en otros, nacionales y extranjeros venezolanos por el espíritu, vinculados a nuestro desarrollo educativo, como el profesor Navas, tan fraternal e íntimamente ligado con el Presidente de nuestra Comisión Delegada. Pienso en amigos y compañeros como Salomón Morales, como Juan Bautista García, como

Dolores Osorio, como la señora Duque, como todos los que encontraron la muerte en ese trágico e imprevisto momento.

Coincido con el doctor Prieto y con el doctor Uslar en sus sentidas palabras, al decir que si algún propósito firme debemos tener los legisladores y representantes del pueblo, es hacer que la educación venezolana, en la necesaria transformación que ha de sufrir, vaya siempre tomando en cuenta las necesidades del desarrollo integral y del progreso económico del país, para hacer todavía hombres más directamente útiles a la patria.

Sé que Dios en su misericordia infinita habrá considerado toda la obra de bien humano realizada por este selecto grupo de maestros y profesores desaparecidos. Maestros y profesores que perecieron en un momento en que admiraban una de las maravillosas creaciones que Dios puso en el mundo para gozo estético y para aprovechamiento, mediante la técnica y la ciencia, de las criaturas hechas a su imagen y semejanza. Y, en el momento en que damos los representantes socialcristianos el apoyo a la proposición que está en mesa, tenemos para los desaparecidos el mismo pensamiento puesto en la bondad de la Divina Providencia para que los acoja en su seno, y pensamos que el hecho de "La Llovizna" fue más bien un recio aguacero tropical de luto, de llanto y de dolor, caído sobre el corazón venezolano.

Honorables colegas.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 23 de septiembre de 1964

Problemas vinculados a la importación de maíz. Referencia al Informe de la Comisión Especial

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: los representantes socialcristianos en el seno de la Comisión Delegada hemos escuchado la lectura del Informe y Proyecto de Acuerdo que se presenta a esta Comisión del Congreso Nacional la Subcomisión Especial nombrada para investigar todo lo relacionado con la importación del maíz. Como ya es del conocimiento de todos, este es un problema que ha ocupado la atención venezolana en el curso de las últimas semanas y que, desde luego, se ha olvidado un poco en las últimas cuarenta y ocho horas con motivo de la presencia en Venezuela del Presidente de la República de Francia, General Charles De Gaulle.

Nosotros queremos decir y plantear aquí en la Comisión Delegada la siguiente cuestión: el Proyecto de Acuerdo y el Informe que lo precede han sido entregados apenas al comienzo de la sesión a los miembros de la Comisión Delegada. La materia de fondo indiscutiblemente es de gran trascendencia. Lo deja ver inclusive la relación de recaudos que tuvo en sus manos y que consideró la Subcomisión Especial, presidida por el colega senador René Estévez y que viene anexa al final de la publicación de la Secretaría.

Por otras razones, señor Presidente, y porque creo que para la seriedad de la Comisión Delegada y para la mejor información de la opinión pública, hay necesidad de discutir esto cuando se haya estudiado con calma y con detenimiento este informe —en el cual ha salvado el voto el senador Manzo Núñez, miembro de la fracción parlamentaria de Copei—, propongo que el Informe y Proyecto de Acuerdo que han sido leídos en la tarde de hoy sean diferidas en su consideración para la próxima sesión ordinaria de la Comisión Delegada, el día miércoles 30 de septiembre.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 25 de septiembre de 1964

Problemas vinculados a la importación de maíz. Voto salvado de la fracción socialcristiana Copei

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos colegas de la Comisión Delegada. Venimos hoy los miembros de la fracción del Partido Socialcristiano Copei en la Comisión Delegada a intervenir con toda responsabilidad y seriedad en el punto que está sobre la mesa y que se refiere al Informe de la Subcomisión Especial designada por este cuerpo para estudiar el problema de las importaciones de maíz.

Como es del conocimiento de todos, este —primero de la escasez y luego de la importación de maíz— ha sido un problema que ha preocupado fundamentalmente la atención del pueblo venezolano y me atrevería a decir que es el único problema en verdad de fondo que hasta ahora ha confrontado el nuevo Gobierno que preside el doctor Raúl Leoni.

Si no hubiera habido las incidencias ya conocidas en relación con el maíz, este Gobierno no hubiera llegado a los seis meses de vida sin estar todavía enteramente constituido, porque las conversaciones sobre las que se ha denominado "Ancha Base" han marchado en el aspecto de integración a un paso testudíneo, y se hubiera dado el lujo el Gobierno de haber actuado en estos seis meses, sin compañeros en la dirección de la cosa pública sin tener realmente una oposición en ejercicio, pero ha sido justamente el problema del maíz el que más en aprieto ha puesto a este Gobierno, en su denominación de "Ancha Base" todavía nonata.

Nosotros, en la sesión pasada, fuimos partidarios del diferimiento en la consideración de este asunto, porque nos parecía que la trascendencia del mismo, la importancia nacional que tiene y que ha adquirido, sobre todo por las publicaciones y por el interés con que la prensa nacional lo ha abordado e inclusive los partidos políticos y la atención misma que le ha prestado la Comisión Delegada del Congreso Nacional, hacían a nuestro juicio ilógico que se discutiera un Informe minutos después de haber sido presentado para su lectura y reflexión a los miembros de la Comisión Delegada.

La Cámara acordó por mayoría, con la abstención nuestra en esa votación, que, en lugar de ser en la próxima reunión ordinaria del 30 de septiembre, este asunto se considerara en la reunión extraordinaria de la mañana de hoy. Quiero

recordar que cuando se designó la Subcomisión encargada de estudiar el problema de las importaciones de maíz, los miembros de la fracción socialcristiana protestamos ante la Presidencia la exclusión del compañero senador Edecio La Riva, presidente de la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria de la Cámara del Senado, quien había comenzado las investigaciones en torno a este asunto e inclusive había recibido en su seno declaraciones del ciudadano Ministro de Agricultura y Cría y de la Junta Administradora del Banco Agrícola y Pecuario.

No nos queda más recurso que aceptar el nombramiento de la Subcomisión en la forma que dijo la Presidencia, pero asentamos categóricamente nuestra protesta por exclusión del compañero La Riva Araujo y nuestra discrepancia con el criterio mantenido por el presidente a título personal en cuando a la validez o no de las actuaciones de las Comisiones Permanentes de las Cámaras en el período de receso de las mismas.

El Informe de la Comisión, que viene suscrito por todos sus miembros, trae también la mención de que el miembro copeyano de ella, el senador Jesús Manzo Núñez, hacía constar que salvaba su voto en ese informe. Voy a pedir permiso al ciudadano presidente para dar lectura a la exposición del senador Jesús Manzo Núñez, salvando su voto sobre el Informe de la Comisión.

(Continúa intervención, respondiendo al Presidente del Congreso)

—Señor Presidente, yo creo en realidad que un voto salvado es un documento que podemos, cualquiera de los miembros de la Comisión, solicitar leerlo, sin que eso sea una irregularidad, porque para el voto salvado se tiene tres días para su consignación después del Informe, lapso que todavía no ha vencido. Yo pienso leer este voto salvado y luego consignarlo en Secretaría.

(*Continúa su intervención, respondiendo al Presidente del Congreso*)

—Sobre el concepto de irregularidad, ciudadano Presidente.

(*Continúa su intervención, respondiendo al Presidente del Congreso*)

—Pero le quiero decir esto, que leo yo el voto salvado.

(*Continúa su intervención, respondiendo al Presidente del Congreso*)

—O lo lee el autor del voto salvado, senador Manzo Núñez.

(*Continúa su intervención, respondiendo al Presidente del Congreso*)

—Eso está también para discutirlo, ciudadano Presidente, pero como usted dice, no vamos a discutir irregularidades, porque por lo demás, señor Presidente, con usted tenemos una gran ventaja y es que las irregularidades por la forma de dirigir los debates del Congreso Nacional, son subsanables. Bueno, voy a pasar a leer el voto salvado:

VOTO SALVADO DEL SENADOR JESÚS MANZO NÚÑEZ

Con la presente exposición dejo constancia de las razones principales que determinaron mi voto salvado al Informe que hoy presenta la Subcomisión Especial designada para investigar las importaciones de maíz.

RAZONES:

1ª. La Comisión hizo caso omiso de la valoración de documentos de gran importancia y las conclusiones del Informe no guardan proporción con las pruebas reunidas y la importancia del asunto.

2ª. La Comisión desestimó el Informe Preliminar de la Contraloría General de la República cuando dicho Informe hace derivar consecuencias de excepcional importancia para el esclarecimiento de la verdad. Se limitó la Comisión Especial a convertirlo en un anexo de su informe.

3ª. La Comisión rindió su Informe sin el estudio de la documentación que fue enviada por la firma Thos P. González Corporation, la cual le había sido anunciada con anterioridad y hoy se encuentra en poder de dicha Comisión.

4ª. La Comisión se abstuvo del análisis comparativo de los dos contratos, objetivo básico de la Investigación.

5ª. La Comisión no tomó en cuenta la ocultación de la verdad en que incurrieron tanto el Ministro de Agricultura y Cría como el Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario, en la reunión que dichos funcionarios celebraron con la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria del Senado, el día 13 de agosto de 1964, y en la comunicación que el Ministro de Agricultura y Cría dirige al Presidente de la Comisión de Agricultura y Política Agraria del Senado.

Paso de inmediato al estudio global de los principales aspectos del problema, para evidenciar la justicia de mi voto salvado.

CUPO PARA LAS IMPORTACIONES

Para resolver el problema de la escasez del maíz, se hizo necesario importarlo del exterior. De allí que el Ministerio de Agricultura y Cría, de acuerdo con la opinión de los técnicos al servicio del Banco Agrícola y Pecuario y del propio Despacho, autorizara la importación de cien mil toneladas métricas (100 mil TM) de maíz —Oficio EEAA-021 del 9 de enero de 1964— cupo considerado suficiente para satisfacer las necesidades del país, según las estimaciones previas de los técnicos. Pero de esas importaciones, la que ha planteado la necesidad de una investigación a fondo fue la que se hizo mediante contrato celebrado con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares S.A. (Conasupo), el cual se dice que impidió el cumplimiento del contrato que el Banco Agrícola y Pecuario había celebrado anteriormente con Thos P. González Corporation, en condiciones más favorables para el Banco. Cuestión que obliga al análisis de los dos contratos que se han citado, pues sólo así se podrá saber cuál de ellos fue más beneficioso para el Banco Agrícola y Pecuario.

Pero antes de pasar al análisis previsto, debo dejar constancia de que el Banco Agrícola y Pecuario, al celebrar el contrato con la firma Thos P. González Corporation (por 45

mil toneladas métricas), se excedía en 25 mil toneladas del cupo fijado por el Ministerio de Agricultura y Cría para satisfacer las exigencias del mercado nacional y que el mayor exceso fue autorizado por el propio Ministerio, sin una estimación previa de los técnicos, cuando en telegrama dirigido al Encargado de Negocios de Venezuela en México, dijo textualmente:

> *Gobierno de Venezuela dispuesto a celebrar negociación directa con el Gobierno de México sobre adquisición de maíz, en consecuencia agradézcole gestionar de inmediato con Lic. Roberto Amorós Presidente de Conasupo autorice suficientemente hoy mismo por esta vía a su representante en esa Sr. Carlos Rattelsdorf para firmar con Banco Agrícola y Pecuario compra-venta de setenta mil (70 mil) toneladas de maíz blanco US Nº 2 para entrega inmediata a los precios que Conasupo señale en su cable autorizando operación.*

No puede pasar inadvertida la amplísima frase contenida en aquel telegrama: "Para entrega inmediata a los precios que la Conasupo señale en su cable autorizando operación". Para el momento del citado telegrama del Ciudadano Ministro de Agricultura y Cría, el Banco Agrícola y Pecuario había contratado ciento veinte mil toneladas métricas de maíz (120 mil T.M.)

La necesidad de fijar un cupo para las estimaciones previas de los técnicos, se debe a la previsión racional de impedir que el producto importado incida desfavorablemente en la producción criolla, creando diversos problemas. Esta previsión resultó burlada para el día 15 de julio de 1964, porque al total contratado para el día 7 de julio del mismo año, habría que agregar las setenta mil toneladas métricas (70 mil T.M.) contratadas a la Conasupo y dos mil ciento cincuenta y seis (2.156 T.M.) más compradas por la Compañía Anónima Venezolana de Navegación, por lo que la cifra contratada se elevó a la cantidad de ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y seis toneladas métricas (192.156 T.M.), cuando la autorización, como ya se ha dicho era solo para adquirir cien mil toneladas métricas (100 mil T.M.). Además, importación de fecha 31-03-64, firmada por el Dr Gómez a C.B. Fox, por 25 mil T.M.

También se hizo caso omiso de las recomendaciones en el Oficio EEA 1-64-001 del 2 de enero de 1964, dirigido por el entonces Ministro de Agricultura y Cría al Banco Agrícola y Pecuario sobre "utilización de las importaciones de maíz como instrumento para financiar los cultivos y asegurar la adquisición de cantidades similares de maíz de la cosecha nacional a determinado precio". Estas recomendaciones no fueron cumplidas, como se evidencia de las declaraciones dadas a la Comisión por los funcionarios del Banco Agrícola y Pecuario.

LOS DOS CONTRATOS: EL CONTRATO THOS P. GONZÁLEZ CORPORATION Y EL CONTRATO CONASUPO

El día 6 de julio de 1964, en la ciudad de Nueva York, se celebró un contrato entre la firma Thos P. González Corporation y el Banco Agrícola y Pecuario, representado en este acto por Edgard Sayago Murillo, quien obraba de acuerdo con lo resuelto por la Junta Administradora de dicho Banco en sesión celebrada el 2 de julio del mismo año. En virtud de este contrato, la firma norteamericana vendió al Banco Agrícola y Pecuario cuarenta y cinco mil toneladas métricas (45 mil T.M.), más o menos de maíz blanco US

Nº 1, al precio de sesenta y ocho dólares americanos con veinte centavos por cada tonelada métrica (USD 68,20) comprendiendo este precio costo y flete hasta Puerto Cabello, buque atracado en muelle, libre de todo gasto. Las condiciones del grano debían ser las siguientes:

Cosecha	*Años 1963-1964*
Humedad	*12 %*
Peso por volumen	*56 libras por Bushel*
Granos quebrados y materia extraña	*2 %*
Granos dañados por calor dentro del total	*0,10 %*
Granos dañados total	*3 %*
Mezcla de maíz por otro color	*Máximo 2 %*

En el contrato —Cláusula Décima— se hizo constar que el maíz vendido procedía del grano equivalente almacenado por Conasupo en sus almacenes de Mexicali y Ciudad Obregón —Estado Sonora, República de México—, que el embarque se haría utilizando buques de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación, que el primer embarque debía efectuarse antes del 20 de julio y que la totalidad de la mercancía debía llegar a puerto venezolano antes del 30 de agosto de 1964.

El precio total de la negociación ascendió, pues, a la suma de trece millones ochocientos diez mil quinientos bolívares (Bs. 13.810.500), calculado el dólar al tipo de cambio de cuatro bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 4,50 / USD).

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, a exigencia del Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario, la firma norteamericana ofreció la garantía de cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos dólares (USD 439.500), considerado por Thos P. González Corporation como garantía inusitada en el comercio de granos.

Pero a los nueve días de celebrado el anterior contrato, es decir, el 15 de julio de 1964, el Banco Agrícola y pecuario celebra otro contrato con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares S.A. (Conasupo), representada la segunda por Carlos G. Rattelsdorf y el Banco Agrícola y Pecuario por el Subdirector del mismo instituto, quien actuó de conformidad con lo dispuesto por la Junta Administradora del Banco en sesión de fecha 14 de julio del mismo año.

Por el contrato mencionado, la Conasupo vende al Banco Agrícola y Pecuario setenta mil toneladas (70.000 T.M.) de maíz blanco mexicano, equivalente a cantidad US Nº 2, al precio de sesenta y seis dólares con setenta y cinco centavos (USD 66,75) por cada tonelada métrica, puesto el maíz en bahía de puerto venezolano, cubriendo la Conasupo únicamente costos y fletes, pues el seguro marítimo debía ser pagado por el Banco. Las condiciones del grano eran las siguientes:

Cosecha	*1963-1964*
Humedad	*13 %*
Granos quebrados e impurezas	*3 %*
Granos dañados	*5 % (que comprendía 0,2 % de granos dañados por calor)*
Granos de otros colore	*2 %*

La negociación ascendió a la suma de veintiún millones veintiséis mil doscientos cincuenta bolívares (Bs. 21.026.250), calculados al tipo de dólar de cuatro bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 4,50 / USD).

El contrato considera entregado el maíz en el momento en que la Conasupo lo embarque en el puerto de origen y no asume responsabilidad alguna por la falta de muelle en el puerto de destino. Los embarques debían iniciarse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Conasupo fuera notificada de la apertura de la Carta de Crédito por parte del Banco Agrícola y Pecuario. Cada embarque debía efectuarse con un intervalo no menor de quince días ni mayor de veinticinco días, con excepción de los tres primeros que podrían —facultativo— ser despachados con mayor prontitud o aun simultáneamente. La entrega no era, pues, inmediata, como la había exigido el Ministerio en su telegrama citado.

En la Declaración tercera del contrato con la Conasupo se estableció:

> *Siendo voluntad de ambas partes evitar intermediarios residentes en otros países, entorpezcan o hagan más onerosas las operaciones de compra-venta de maíz, la Conasupo declara que en el curso de este año no ha vendido ni venderá maíz blanco o amarillo mexicano para su exportación a Venezuela, ni lo venderá con esa finalidad durante la vigencia de este contrato.*

La firma Thos P. González Corporation, en comunicaciones dirigida al Banco Agrícola y Pecuario y al Ministerio de Agricultura y Cría, alegó que la Declaración tercera del contrato celebrado con la Conasupo había tenido por objeto —mediante el concierto de las dos partes contratantes— impedir que ella cumpliera con su contrato y exigió que se autorizara a la entidad mexicana para que le entregara el maíz vendido por ella a Venezuela. En las diversas comunicaciones, la firma norteamericana hizo constar los daños y perjuicios que la Declaración tercera le causaría y calificó de falta de ética comercial la actitud asumida por el Banco Agrícola y Pecuario.

También se debe dejar constancia de que la firma Thos P. González Corporation ofreció al Banco Agrícola y Pecuario, si tal fuese su deseo, venderle maíz de calidad equivalente al US Nº 2, con 13 % de humedad máxima, o sea, de calidad igual al comprado ya que a la Conasupo, por el precio de setenta y seis dólares con cuarenta y cinco centavos (USD 66,45) la tonelada métrica, lo que representaba una diferencia bastante importante a favor del Banco Agrícola y Pecuario.

La firma norteamericana alegó también que tenía comprado el maíz a la Conasupo desde la misma fecha en que lo había vendido al Banco y que si no hubiera sido por la Declaración Tercera el maíz hubiera llegado a Venezuela a fines de julio y el pueblo no hubiera sufrido la escasez del grano. Observó también que la celebración del contrato con la Conasupo tardaba aún más la llegada del grano a puertos venezolanos.

Creo importante subrayar que la firma Thos P. González Corporation afirma que los funcionarios del Banco Agrícola y Pecuario —Gamboa y Pérez Segnini— pudieron comprobar la existencia del grano vendido por ella cuando visitaron, junto con González, los almacenes de la Conasupo en México. Esta aseveración de la firma norteamericana está de acuerdo con lo manifestado por el funcionario Pedro Gamboa, jefe del Servicio Técnico de Granos del Departamento de Mercadeo, en su Memorándum Interno del 22

de julio de 1964 (documento Nº 45), dirigido al Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario. En este Memorándum dice el funcionario:

> *El resultado de la Inspección a los Almacenes de la Conasupo visitados fue de que todo el maíz revisado en Sonora correspondía a la especie blanco dentado con características de calidad y equivalente al grado US Nº 1 y que en dichos almacenes aparentemente existía más de la cantidad negociada por el Banco.*

LA INTERVENCIÓN DEL SUBDIRECTOR DEL BANCO AGRÍCOLA Y PECUARIO

El Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario había intervenido en la negociación del maíz con la firma Thos P. González Corporation y no ignoraba, en consecuencia, que el maíz vendido al Banco por la firma norteamericana se hallaba en los almacenes de la Conasupo en México. No obstante, el Subdirector firmó el contrato celebrado con la Conasupo, en el cual se introdujo al Declaración Tercera a que se ha hecho referencia. Sorprende el hecho de que el contrato con Thos P. González Corporation, no obstante, de que la celebración del segundo contrato causaba una mayor tardanza en la llegada del maíz a los puertos venezolanos, precisamente en momentos en que se agotaban en forma alarmante las existencias del maíz en los depósitos del Banco.

Por su parte, el Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario, en sus declaraciones, manifestó que la Junta que autorizó la compra a la Conasupo fue convocada por el Subdirector y que la Junta estuvo constituida solamente por él y el Secretario, pues el Consultor Jurídico expresó que a él solo se le convocaba en caso de inasistencia de uno de los miembros principales, según el orden establecido.

Cree el Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario que la convocatoria hecha por el Subdirector y la celebración del contrato por el mismo con la Conasupo, constituyeron una violación del ordinal 3º del Artículo 10 del Reglamento del Banco, que dice textualmente:

> *Son atribuciones y deberes del Director Gerente: Ejecutar en nombre del Banco todos los actos, contratos y negocios acordados por la Junta, obrar y firmar por el Instituto y representarle y obligarlo en todos los documentos que debe otorgar el Banco en virtud de cualquiera de dichas operaciones.*

El Subdirector del Banco en sus declaraciones, manifestó que algunos amigos le habían preguntado por qué no había enviado también un Memorándum Confidencial al Ciudadano Presidente de la República, como lo había hecho el Director Gerente, y que él había contestado que era ajeno a tal procedimiento, a menos que se lo pidiera el Presidente de la República.

Dejo también constancia de que copia de ese Memorándum Confidencial al ciudadano Presidente de la República, al cual se ha referido el Subdirector, no fue entregado por el Banco Agrícola y Pecuario en la oportunidad en que remitió a la Comisión los documentos pertinentes.

En telegrama dirigido al Dr. Sayago, Coordinador de la Junta Administradora del Banco, por el Subdirector del mismo Instituto, con fecha 23 de mayo de 1964 (Documento Nº 18), decía este funcionario:

Mercado internacional maíz blanco es de aguda escasez (punto) Estados Unidos ya no lo tiene (punto) Último lote comercial adquirimos nosotros (punto) Actualmente México Gobierno oferta pero solo vende por encima de trescientas mil toneladas con precio de setenta y dos CIF (punto) Sin embargo posición mexicana como vendedor maíz blanco termina dentro de tres meses cuando aparezca cosecha africana (punto) Referencia maíz amarillo Estados Unidos oferente al precio internacional más bajo setenta y cuatro dólares.

Fue el contenido de esta información suministrada por el Subdirector del Banco, el cual determinó el telegrama del 27 de mayo del mismo año, por el cual el Director Gerente aceptó la oferta de la firma Thos P. González Corporation en el cual se ofrecía maíz equivalente al US Nº1, con humedad máxima del 12 %, mercancía en vapor atracado en muelle, al precio de sesenta y ocho dólares con cincuenta centavos (USD 68,50) por tonelada métrica, precio reducido después al de USD 69,20.

Se ha alegado que el Subdirector ya había representado al Banco en un contrato anterior, pero creo estar en lo cierto cuando pienso, frente al texto reglamentario citado por el Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario, que un error no puede constituir precedente legal, porque, de lo contrario, una usurpación de atribuciones se justificaría con una usurpación de la misma naturaleza realizada con anterioridad.

Se ha podido comprobar que el Subdirector del Banco, quien se había retardado más de un mes en la tramitación del contrato con la firma norteamericana, fue el que exigió a esta firma la garantía comercial inusitada del 20 % del precio de la negociación y que él no era partidario de la celebración del contrato con la firma Thos P González Corporation. Él había salvado su voto en la sesión de la Junta Administradora del Banco, como lo asienta el Informe de la Comisión Especial.

Se ha podido averiguar igualmente que el representante de la Conasupo, señor Carlos Rattelsdorf, había anunciado al Subdirector del Banco la llegada de él a Caracas (30 de junio de 1964). Este hecho demuestra que el Subdirector se hallaba en contacto con el representante de Conasupo antes de que éste llegara a Caracas.

Quiero dejar también constancia de que el Secretario del Banco declaró que jamás la Junta Directiva del Instituto había sido convocada por el Subdirector. Así mismo fue informada la Comisión de que el Banco Agrícola y Pecuario siempre había comprado con la condición de "mercancía en vapor atracado en el muelle".

ESTIMACIONES DE LOS DOS CONTRATOS

Esta estimación la haré de acuerdo con el criterio de la Contraloría general de la República (Oficio D-343 del 15 de septiembre de 1964), analizando los sujetos del contrato, la capacidad y competencia de los funcionarios del Banco, el carácter del tráfico, la cantidad y la calidad de la mercancía importada, los precios establecidos, la garantía de fiel cumplimiento, el despacho de la mercancía, la fiscalización de la entrega de la misma, la forma de pago y la solución de las controversias.

1º Sujetos de la relación jurídica

Estoy de acuerdo con la Contraloría General de la República en que el contrato celebrado por el Banco Agrícola y Pecuario con la Conasupo consiguió una relación jurídica entre dos

entidades oficiales, mientras que el contrato celebrado con Thos P. González Corporation configuró una relación jurídica entre una entidad oficial (Instituto Autónomo) y una empresa mercantil privada domiciliada en los Estados Unidos de América.

La Conasupo, en efecto, es una dependencia del Gobierno de México.

2º Capacidad y competencia de los contratantes

A este punto me he referido ya bajo el Rubro: "La Intervención del Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario".

3º Carácter del tráfico

Estoy igualmente de acuerdo con la Contraloría General de la República, cuando observa:

> *…que el contrato con Conasupo se ha efectuado directamente entre entidades oficiales, sin intermediarios, constituyendo un tráfico directo; mientras que el contrato Thos P. González Corporation existe un intermediario —y es celebrado por el Banco Agrícola y Pecuario con él— entre las dos entidades oficiales, ya que el maíz que la Thos González Corporation ofrece en venta al banco Agrícola y Pecuario es género adquirido de la Conasupo.*

El hecho de destacar la Contraloría General de la República el carácter de "intermediaria" de la firma Thos P. González Corporation, me obliga a formular algunas consideraciones al respecto. En efecto, la declaración tercera del contrato con la Conasupo, como se desprende de sus términos, tuvo por objeto el propósito de hacer una declaración de política comercial internacional, con el fin de favorecer las relaciones de Gobierno a Gobierno, con prescindencia de los intermediarios y en detrimento de la concurrencia de la empresa privada.

Simpatizo con las relaciones de Gobierno a Gobierno, pero siempre y cuando las condiciones ofrecidas por un Gobierno a otro no sean menos favorables que las ofrecidas por la empresa privada. Sería pueril pretender justificar las condiciones más onerosas del contrato celebrado con la Conasupo, con el propósito de favorecer el desarrollo económico de un país hermano, dentro de un falso concepto del mercado común latinoamericano. En todo caso, el Banco Agrícola y Pecuario no le corresponde iniciar esa política, sino al Ejecutivo Nacional. Al referido Banco sólo le incumbía ejercer las funciones que le atribuye su ley especial con la dirigencia de un buen administrador, no autorizado a emplear sus fondos en beneficio de otros países, para satisfacer con tal perjuicio el supuesto ideal de la eliminación de los intermediarios y llegar a celebrar en negociación directa —de entidad oficial a entidad oficial— un contrato en condiciones menos favorables que las ofrecidas por una empresa privada, es decir, todo lo contrario al supuesto ideal proclamado por la Declaración Tercera. Y esto fue lo que ocurrió precisamente en el contrato celebrado con la Conasupo, cuyas condiciones resultaron menos favorables. Por ejemplo, en vez de ofrecer una garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones, como la exigida por el Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario el cual tuvo que contribuir una garantía velada a favor de la Conasupo (10 % del precio), representada por la cantidad en la Carta de Crédito (USD 5.139.750), excedía del precio de venta (USD 4.672.500), a lo cual se agrega que, a raíz del contrato celebrado con la entidad oficial mexicana, la firma Thos P. González Corporation ofreció vender al Banco Agrícola y Pecuario maíz equivalente al US Nº 2,

de la misma calidad que el comprado a Conasupo, al precio de sesenta y seis dólares con veinticinco centavos (USD 66,25), precio que hubiera representado una economía de treinta y cinco mil dólares (USD 35 mil), este precio, tratándose de relación de Gobierno a Gobierno, ha podido ser mejorado por la Conasupo.

Me he referido al mercado común latinoamericano, por haberse referido y mencionado el objetivo de tal mercado en las declaraciones que la Comisión en su oportunidad tomó a funcionarios del Banco Agrícola y Pecuario.

4º Cantidad y calidad de la mercancía importada

La cantidad y calidad del maíz comprado a Thos P. González Corporation y después a la entidad oficial Conasupo se hallan determinados con toda precisión bajo el título "Los Dos Contratos". Mediante el primero, el Banco Agrícola y Pecuario compró cuarenta y cinco mil toneladas métricas de maíz (45 mil T.M.) blanco US Nº1, con la humedad máxima del 12 %.

No hay duda de que el maíz blanco equivalente al US Nº2, o sea el comprado a la Conasupo es de inferior calidad a la del tipo de maíz US Nº 1, con humedad máxima del 12 %, como era el comprado a la firma norteamericana.

5º Precios unitarios establecidos en los contratos

Dada la diferencia de calidades, la diferencia de USD 1,45 entre el precio por tonelada métrica del tipo US Nº 1 (USD 68,20) y el precio del tipo Nº 2 (USD 66,75), no resulta apreciable, máximo si se valora el hecho de que las condiciones del contrato con la firma norteamericana eran mucho más favorables que las del contrato celebrado con la entidad oficial mexicana. A esto se agrega la observación de señalada importancia a que me refiero de seguida:

A pesar de que la oferta originaria de Thos P. González Corporation el precio de tonelada métrica comprendía costo y flete —como quedó en la Cláusula Segunda del contrato—, siendo por cuenta del Banco Agrícola y Pecuario el monto del seguro marítimo de la mercancía, tal situación quedó modificada al convenir la firma norteamericana —Cláusula Décima Primera— en asumir el riesgo de la mercancía durante el transporte, como propietaria de la mercancía, pues en el segundo contrato quedó estipulado que el maíz sería adquirido por el Banco Agrícola y Pecuario en el puerto venezolano —momento de la entrega del género—.

De modo, pues, que se puede concluir que en el precio de la tonelada métrica del tipo US Nº 1 (USD 68,20) se hallaba también comprendido de hecho el seguro marítimo.

La Cláusula Décimo Primera del contrato celebrado con Thos P. González Corporation, según mi parecer, destruye claramente la presunción a que se ha referido la Contraloría General de la República. Mi conclusión de otra parte se halla de acuerdo con los principios generales, aplicables en ausencia de las expresiones CIF y FOB.

El seguro marítimo del maíz comprado a la Conasupo costó al Banco Agrícola y Pecuario (BAP) aproximadamente, la suma de 84 mil bolívares.

6º Colocación de la mercancía

La Contraloría General de la República en sus consideraciones sobre colocación de la mercancía, aprecia más favorables las condiciones establecidas en el contrato celebrado con Thos P. González Corporation, con excepción de lo aseverado respecto del seguro marítimo, el cual como ya lo expresé con anterioridad quedó por cuenta de esa firma vendedora de acuerdo con la Cláusula Décima Primera del contrato. Como lo asienta la Contraloría General:

> *…el contrato Thos se refiere a la mercancía puesta en el muelle de Puerto Cabello, lo que implica que los gastos por posible congestionamiento de muelle correrían a cargo de la firma vendedora Thos P. González Corporation, si ello ocurriere; no así el contrato Conasupo que estipula la mercancía puesta en bahía de puerto venezolano, lo cual obligaría al Banco, en la hipótesis de congestionamiento, a correr con los gastos respectivos.*
>
> *…esto trae como consecuencia por otra parte —como lo apunta la misma Contraloría General de la República— que el contrato Thos los gastos por Derecho de faro y boya corren por cuenta del vendedor (Thos P. González Corporation), y en cambio en el contrato Conasupo corren por cuenta del comprador (BAP).*

7º Garantía de Fiel Cumplimiento

También en este aspecto, la Contraloría General de la República aprecia más favorable el contrato que fue celebrado con la firma norteamericana.

Dejo a salvo, sin embargo, lo manifestado anteriormente respecto al exceso de la Carta de Crédito, otorgada por un valor superior al precio de venta (en USD 467.250), lo que se tradujo en un exceso de los gastos por la apertura de la Carta y pago de los intereses correspondientes. El Banco no tenía, en todo caso, por qué garantizar el posible exceso de la mercancía vendida. Se trataba, en verdad, según mi parecer, de una garantía velada (del 10 % del precio de compra) prestada por el Banco Agrícola y Pecuario a la Conasupo. Esa garantía del 10 % del precio era lo que acostumbraba a exigir el Banco a sus vendedores.

De todo lo expresado se puede deducir que, mientras la firma Thos P. González Corporation dio al Banco Agrícola y Pecuario una garantía de USD 439.500, el mismo Instituto Bancario, invirtiendo los términos, prestó a la Conasupo una garantía velada de USD 467.250.

8º Despacho de la mercancía

La Contraloría General de la República sobre esta materia destaca que estaban mejor garantizados los intereses del Banco en el contrato celebrado con Thos P. González Corporation.

9. Frecuencia del embarque

La importación del grano fue autorizada para conjurar la crisis provocada por la escasez del maíz. Por tanto, lo que interesaba era que el grano llegara a puertos venezolanos y al menor precio posible dentro del menor plazo. Esta aspiración la satisfacía el contrato celebrado al efecto por Thos P. González Corporation, porque el primer embarque debía

ser despachado antes del 20 de julio y la mercancía debía estar en Venezuela antes del 30 de agosto de 1964.

10º de los vehículos transportadores

Con relación a este punto, deploro el hecho de que en Banco Agrícola y Pecuario no haya estipulado en el contrato con la Conasupo una cláusula tan favorable a los intereses nacionales, como la que obligaba a la firma norteamericana a efectuar el transporte de la mercancía en buques pertenecientes a la Compañía Anónima Venezolana de Navegación.

11º Fiscalización de la entrega de mercancía

La Contraloría General de la República observa que las condiciones establecidas en el contrato Thos P. González Corporation, respecto a la fiscalización, no fueron reproducidas en el contrato con la Conasupo. No alcanzó a comprender las razones por las cuales el Banco Agrícola y Pecuario se abstuvo de establecer en el contrato con la Conasupo condiciones iguales o mejores.

12º Forma de pago

En el contrato con la firma norteamericana el pago del 50 % debía hacerse a ciento ochenta días de la entrega de la mercancía y el remanente dentro de los noventa días siguientes. En cambio, en el contrato celebrado con la Conasupo el pago debía hacerse contra presentación de documentos de embarque y seguro a la vista.

13º La solución de las controversias

En la Cláusula Décima Segunda del contrato con Thos P. González Corporation, se estipuló que el incumplimiento de las obligaciones por parte de la firma vendedora, si no era aceptada por esta, sería determinado de acuerdo con las leyes venezolanas; la firma quedaba sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Venezuela del lugar donde estuviera domiciliado el Banco Agrícola y Pecuario.

En cambio, en el contrato con la Conasupo, las controversias que se suscitasen debían ser resueltas en forma amistosa y de no ser resueltas así, se decidía mediante el arbitraje inapelable de una Comisión de Arbitraje integrada por representantes de la Conasupo, del Banco y un tercero designado por la Cámara de Comercio de Nueva York o la Asociación Norteamericana de Árbitros. Comisión que se reuniría en el domicilio de esta última.

La firma Thos P. González Corporation quedaba sometida igualmente a las disposiciones de la Ley del Banco Agrícola y Pecuario y de su Reglamento.

LA DECLARACIÓN TERCERA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA CONASUPO

En el Informe de la Comisión Especial se dice que la Declaración Tercera "contradecía evidentemente las aseveraciones de la empresa Thos P. González Corporation", pero la Comisión ha debido analizar las pruebas que tenía en su poder para valorar la declaración hecha por las partes interesadas en un contrato respecto del cual era un tercero la firma Thos P. González Corporation. La venta mercantil es un contrato comercial y no exige necesariamente un conste en un escrito formal, bastando para su perfeccionamiento el cambio de correspondencia y hasta el cambio de palabras.

La entidad mexicana no ha podido negar como se evidencia en la carta dirigida al Embajador de Venezuela en México por el Gerente General de la Conasupo, insertada en el Informe de la Comisión Especial, que el escrito del 4 de junio de 1964 (contrato formal) había sido redactado por el departamento Jurídico de la Conasupo. De otra parte, en carta del 11 de junio del mismo año, dirigida por Thos P. González Corporation a la Entidad Oficial mexicana y entregada por esta a la Embajada de Venezuela en México, la firma norteamericana dice al respecto: "Al asegurarnos el señor Hank que estaba cerrada la operación contratamos dos embarcaciones que arribaron a los puertos de Guaimas y Browinsville del 20 al 23 del presente mes para cargar el maíz…" La venta, según sostiene Thos P. González Corporation, había quedado cerrada en presencia del señor Sandoval Siller, empleado de la Conasupo.

Antes del cable dirigido por el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría al Encargado de Negocios de Venezuela en México, (3 de julio de 1964), ya el Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario, como lo expresa el Informe de la Comisión Especial, se hallaba en contacto con la Conasupo sobre la negociación directa con esta. El contrato con Thos P. González Corporation se celebró en Nueva York el día 6 de julio de 1964, es decir, tres días después de que el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría se había dirigido al Encargado de Negocios de Venezuela en México, sobre la negociación del maíz con la Conasupo y ya para entonces se hallaba en Caracas el representante de la entidad mexicana. ¿si ya para el 3 de julio se sabía que la firma norteamericana no disponía del maíz de la Conasupo, por qué se celebró el contrato con Thos P. González Corporation tres días después, cuando el Subdirector del Banco Agrícola y Pecuario no ignoraba, desde un principio, que el maíz vendido por la firma norteamericana se hallaba en los almacenes de la Conasupo?

Me he referido a esta parte del Informe de la Comisión, sin prejuzgar sobre si hubo o no incumplimiento de la firma norteamericana, solo para demostrar que la Comisión se limitó a un examen superficial del problema planteado.

CONTRADICCIONES Y RETICIENCIAS

De la comparación de otras declaraciones de los altos funcionarios con la documentación que se pudo resumir, resulta:

El Director del Banco Agrícola y Pecuario, en sus declaraciones a la Comisión de Agricultura y Política Agraria de la Cámara del Senado, manifestó sustancialmente que la firma Thos P. González Corporation no había cumplido su contrato por no hallarse en posesión del maíz vendido, si bien reconoció que dicha firma había prestado una garantía de cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta dólares (USD 439.150). Luego respondiendo a una pregunta respecto a la Declaración Tercera del contrato con la Conasupo, que prohibía que esta entregara a la firma norteamericana el maíz que le había vendido, el director del Banco Agrícola y Pecuario dice que "no creo que exista, no es correcto que la Cláusula Tercera del contrato establezca que no va a dar maíz a la firma". Y luego da a entender que la Cláusula Tercera (Declaración) no expresada sino un principio de política comercial internacional, para eliminar a los intermediarios en "este" caso y en lo "sucesivo", con lo cual parecía expresar vagamente el concepto de que esa Declaración no era aplicable retroactivamente al contrato celebrado con la firma Thos P.

González Corporation. Dijo también el mismo funcionario que la firma norteamericana no tenía el maíz que les habían vendido y que ellos ignoraban tal cosa. Se dijo también, en el seno de la Comisión de Agricultura, que en México no había maíz equivalente al tipo US Nº 1.

Durante el tiempo en que el Director General hizo sus declaraciones en el seno de la Comisión de Agricultura y Política Agraria de la Cámara del Senado, estuvo presente el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría.

Después de haber ejecutado la comparación a que hice referencia, me hallo en capacidad de emitir mi opinión al respecto.

Ciertamente el Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario dio a entender que la negociación con la firma norteamericana se había celebrado o cerrado por correspondencia (dos o tres cables) sin hacer mención, como ha debido hacerlo, del contrato formal que había firmado en los Estados Unidos de América y registrado en el Consulado de Venezuela en Nueva York, el 6 de junio de 1964.

Igualmente resulta, del examen de la documentación estudiada que el Banco tenía exacto conocimiento de la existencia del maíz blanco equivalente al tipo US Nº 1 en virtud del Memorándum Interno, del 22 de julio de 1964, dirigido por Pedro Gamboa, Jefe del Servicio Técnico de Granos del Departamento de Mercadeo, al Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario. Gamboa y Pérez Segnini habían visitado los almacenes de la Conasupo en México, junto con González, representante de la firma norteamericana.

También sabía el Banco Agrícola y Pecuario que el maíz vendido por la firma norteamericana se hallaba en México y en los almacenes de la Conasupo a disposición de la firma vendedora: así lo expresa luego claramente en la Cláusula Décima del contrato firmado en Nueva York y registrado en el Consulado de Venezuela en esa ciudad.

Lo expuesto con anterioridad suministra base suficiente para que se pueda aseverar que las declaraciones del Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario no están de acuerdo con la documentación que fue examinada.

Igualmente estimo, como consecuencia de lo expuesto con antecedencia, que el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría ha debido esclarecer a la Comisión las cuestiones fundamentales sin mantener la actitud reticente que he señalado.

En comunicación dirigida por el Ministro de Agricultura y Cría al senador Edecio La Riva Araujo, con fecha 29 de agosto de 1964, le informa que desconocía los detalles de la importación del maíz, ni tenía por qué conocerlas, ya que el Banco Agrícola y Pecuario es un organismo autónomo, con facultades plenas para contratar sin tener que consultar para ello con el Ejecutivo Nacional, de acuerdo con la ley que rige sus funciones.

Se comprobó, sin embargo, que el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría tenía un cabal conocimiento del asunto, como lo demuestra el telegrama que él dirigió al Encargado de Negocios de Venezuela en México manifestándole que el Gobierno estaba dispuesto a celebrar negociación con la Conasupo a los precios que ésta señalare y el telegrama que, con fecha 3 de agosto de 1964 le había dirigido la firma norteamericana. La reunión de la Comisión de Agricultura y Política Agraria del Senado, a la cual asistió el ciudadano

Ministro de Agricultura y Cría, tuvo lugar el 13 de agosto del mismo año, después de haberse consumado los hechos que han dado lugar a la investigación.

Estimo que la ocultación de la verdad por parte del ciudadano Ministro de Agricultura y Cría y del Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario constituyó un evidente menosprecio a la alta jerarquía de la Comisión Permanente con la declaración principista de que los funcionarios públicos que tengan que declarar ante una Comisión de las Cámaras, no deben incurrir en contradicciones o reticencias voluntarias, sino que deben expresar toda la verdad sobre los hechos investigados, sin reserva alguna.

Tal ha sido el resultado del estudio de la documentación que reposa en el seno de la Comisión Especial.

Caracas, 23 de septiembre de 1964.

Jesús Manzo Núñez

Como se ve, señor Presidente, en el voto salvado del miembro de la Subcomisión, senador Jesús Manzo Núñez, se establece una visión panorámica de los hechos que a su juicio y al nuestro han debido ser considerados, tomados en cuenta y apreciados con la debida intensidad por la Subcomisión Especial. Nosotros queremos destacar algunos de esos hechos y desarrollarlos un poco más en el enunciado que ha hecho el senador Jesús Manzo Núñez en el texto de su voto salvado, por ejemplo, las contradicciones del Ministerio de Agricultura y Cría. El 29 de agosto del corriente año, el Ministro de Agricultura y Cría dirigió una carta pública al senador Edecio La Riva Araujo en la cual dice lo siguiente, con la venia de la Presidencia (*Asentimiento*):

Por otra parte, si en la expresada reunión del día 13 de agosto no me referí en forma concreta a esas operaciones ello se debió a los motivos siguientes: 1º— En esa reunión estaba presente el Director Gerente del Instituto que había realizado esas operaciones y quien en consecuencia las conocía en todos sus detalles. De allí que tanto a los senadores presentes como a mí, nos pareció que él contestara las muchísimas preguntas que al respecto se formularon; 2º— En la discusión nada se me preguntó al respecto y por el contrario todos los Senadores, inclusive usted, dirigieron las preguntas referentes a la importación del maíz directamente al Director Gerente del Banco; 3º— No conocía yo mismo los detalles de dichas operaciones ni tenía porqué conocerlas ya que el BAP es un organismo autónomo con facultades plenas para contratar sin tener que consultar para ello al Ejecutivo Nacional de acuerdo con la Ley que rige sus funciones. Por último, tampoco pensó usted que si yo hubiese querido ocultar algo a esa Comisión sobre las operaciones realizadas por el BAP, ¿cómo es posible que fuera yo mismo quien solicitara al Contralor de la nación el oficio DM-13773, de fecha 21 de los corrientes, publicado en la Revista Momento Nº 424, en el diario "El Mundo" el día 26 de este mismo mes, una investigación al respecto y lo que es más, que haya pedido anticipadamente que cualquiera que sean los recaudos de ella se hagan del conocimiento directo del Presidente de la República, del Congreso Nacional y del Fiscal General de la República?

Estos eran, a juicio del señor Ministro de Agricultura y Cría, los hechos para el día 13 de agosto, fecha de la reunión de la Comisión. Sin embargo, poco más de un mes antes, el 3 de julio, había cablegrafiado al Encargado de Negocios de la Embajada de Venezuela en México, diciéndole que el Gobierno de Venezuela estaba dispuesto a celebrar la negociación para adquisición de maíz directamente al Gobierno de México, que la gestionara para entrega inmediata a los precios que Conasupo señalara en su cable autorizando la operación; y el día 3 de agosto, es decir, ocho días antes, diez días antes de la reunión de la Comisión de Política Agraria de la Cámara del Senado a la cual concurrió el doctor Alejandro Osorio, había recibido un largo cable con relación al contrato celebrado por el Banco Agrícola y Pecuario con la firma Thos P. González Corporation, de manera que el Ministro de Agricultura y Cría no era tan astronauta en materia de la negociación que se estaba efectuando como podía deducir quien leyera nada más la carta del doctor Alejandro Osorio al senador Edecio La Riva.

De tal manera que el Ministro no dijo la entera verdad del conocimiento que él tenía de la negociación que se estaba practicando como lo diremos más adelante. Lo que nos parece más grave del cable del 3 de julio del doctor Alejandro Osorio es que el Gobierno de Venezuela, el Banco Agrícola y Pecuario, haya renunciado al derecho que tiene todo comprador de discutir el precio de la mercancía que le está vendiendo. A nosotros, realmente, nos parece insólito y nos parece que no es la mejor defensa de los intereses nacionales a que los organismos públicos están comprometidos el que una operación de esa naturaleza se diga que se va a pagar a los precios que Conasupo señale en su cable autorizando la operación, como si el velar por los intereses nacionales venezolanos fuese una atribución de la Conasupo mexicana.

Por otra parte, también creemos que la Comisión ha debido tomar en cuenta las contradicciones en que también incurrió el Director del Banco Agrícola y Pecuario, a una pregunta del doctor La Riva en esa reunión del 13 de agosto que dice así, con la venia de la Presidencia (*Asentimiento*):

> *Oiga, doctor Hómez, ¿podría o sería factible que usted nos enviase a la Comisión de Agricultura del Senado copia del convenio frustrado de la firma González de los Estados Unidos y el convenio con México? —DOCTOR HÓMEZ: bueno, como no, si te vamos a sacar eso, de Thos González hay dos o tres cables: "le ofrezco maíz a tanto, le cierro la operación dentro de estas condiciones, está cerrada la operación, procedan a abrir carta a crédito, se abre carta a crédito, procedan a constituir la garantía, está constituida la garantía, esa es, pues, la reafirmación de la operación y por lo que respecta al otro contrato, pues, entonces vamos a enviarlo, pues, el contrato"*

Sin hacerme solidario con esta literatura, de dudosa sintaxis y de más dudosa claridad, quiero apuntar que para esa fecha, 13 de agosto de 1964, no era un

intercambio de cables lo que existía con la firma norteamericana, sino que se había firmado en Nueva York el día 3 de julio de 1964, el contrato por el cual el Banco Agrícola y Pecuario de Venezuela iba a adquirir cuarenta y cinco mil toneladas métricas de maíz blanco, calidad US Nº 1 al precio de 68 dólares americanos con 20 céntimos de la firma Thos González.

Por otra parte, señor Presidente, hay en las declaraciones del doctor Hómez, cuando vino con los funcionarios del Banco Agrícola y Pecuario, algunas expresiones suyas en las cuales plantea por lo menos dos dudas, la primera la de que la firma Thos P. González Corporation tuviera realmente el maíz blanco US Nº 1 que se había comprometido a venderle al Gobierno de Venezuela. Si no era así, nos parece a nosotros inexcusable que el Banco Agrícola y Pecuario haya procedido a cerrar un contrato con una firma sin haber tenido establecida la certidumbre de que esa firma poseía el artículo que le estaba vendiendo al Gobierno venezolano y, por otra parte, con relación a la cuestión del maíz US Nº 1, porque al Director del Banco Agrícola y Pecuario al preguntarle por qué se compró maíz US Nº 2 y no US Nº 1, dijo que se había comprado éste porque no había maíz blanco US Nº 1 en México, pero esto se contradice con el informe que rinde el Jefe de Servicios Técnicos de Granos, Pedro Gamboa Núñez al Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario el 22 de julio de 1964, o sea, tres semanas antes de que el Director del Banco Agrícola y Pecuario hubiera comparecido ante la Comisión de Agricultura y Política Agraria del Senado.

En el interesante memorándum interno pasado por el Director del Servicio Técnico de Granos, se lee, por ejemplo, lo siguiente:

> *El resultado de la inspección en los almacenes de Conasupo visitados, fue el de que todo el maíz revisado en Sonora correspondía a la especie blanco dentado, con características de calidad equivalente al grado US Nº 1 y que en dichos almacenes aparentemente existía más de la cantidad de grano negociado por dicho banco.*

A los efectos de aclarar esta cuestión quiero decirle a los honorables colegas que esta inspección se hizo con motivo del contrato Thos P. González, y que fueron los enviados del Gobierno de Venezuela junto con un representante de esa firma a verificar la existencia del grano. Y hay además una magnífica perla que pone en entredicho, digamos, algunas afirmaciones sobre el maíz mexicano en el sentido de que es un maíz directamente cosechado en México, de que hay que impedir que las negociaciones de este tipo entre país y país tenga la presencia de intermediarios.

Dice el comisionado Gamboa en la página tercera de su Informe: "En igual forma obtuvimos la información de que la firma Thos P. González Corporation había sido suplidora de aproximadamente un 10 % del total del maíz importado por el Gobierno mexicano del año pasado, sin ningún inconveniente en lo que se refiere a los requisitos de calidad, entrega, etc".

Pero lo más interesante de todas estas cosas a las cuales yo deseo referirme en esta intervención panorámica, al criticar el Informe de la Subcomisión Especial, porque como se dice allí nos parece que no se compaginan la parte narrativa con las conclusiones, es que las cosas graves que se asientan y se recogen en la literatura del Informe, no guardan ninguna proporción ni la debida lógica con el contenido de las conclusiones. Al ocultamiento de la verdad por el Ministro de Agricultura y Cría se lo silencia y no se hace la más leve advertencia siquiera en las conclusiones, y lo mismo en relación a las contradicciones del señor Director del Banco Agrícola y Pecuario. Yo quiero decir que en este enfoque de la cuestión, nosotros hemos sido desde el primer momento interesados en que en la forma más seria, objetiva y correcta se investiguen a todos y cada uno de los pormenores de estos contratos suscritos y en general de la operación de importación del maíz, que ha venido a reforzar nuestra actitud con una prueba que nosotros consideramos contundente, con un argumento que podríamos calificar de magistral, el Informe Nº D-343 de 15 de septiembre de 1964, enviado por el Contralor General de la República doctor Luis A. Pietri al Presidente y demás miembros de la Comisión Especial designada para investigar el problema sobre la importación del maíz. No está demás, honorables colegas, recordar los artículos constitucionales que norman la Contraloría General de la República, y que con la venia de la Presidencia voy a leer (*Asentimiento*):

> *Artículo 234.— Corresponde a la Contraloría General de la República el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos.*
>
> *La ley determinará la organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, y la oportunidad, índole y alcance de su intervención.*
>
> *Artículo 235.— Las funciones de la Contraloría General de la República podrán extenderse por ley a los institutos autónomos, así como también a las administraciones estatales o municipales, sin menoscabo de la autonomía que a estas garantiza la presente Constitución.*
>
> *Artículo 236.— La Contraloría General de la República es órgano auxiliar del Congreso en su función de control sobre la Hacienda Pública, y gozará de autonomía funcional en el ejercicio de sus atribuciones.*
>
> *Artículo 237.— La Contraloría General de la República actuará bajo la dirección y responsabilidad del Contralor General de la República.*

De manera que como lo dice el texto constitucional y lo sabemos por lo demás todos, "la Contraloría General de la República es un órgano auxiliar del Congreso en su función de control sobre la Hacienda Pública". Y es, precisamente, basados en esta consideración de orden constitucional y legal, que creemos que la Subcomisión designada por la Comisión Delegada no ha debido conformarse con incluir el Informe parcial de la Contraloría para que estuviese depositado en

la Secretaría de la Comisión Delegada, sino que ha debido tomar en cuenta, a los efectos de sus conclusiones, inclusive, aunque el Informe sea provisional. Hoy esta circunstancia también, señor Presidente: no se puede acusar al Contralor General de la República de tener una posición parcializada, inclinada a una u otra de las partes que contrataron con el Gobierno de Venezuela.

El Contralor General de la República fue nombrado por acuerdo general de las fracciones representadas en el Congreso, sin que hubiera notas discordantes al efecto; y todos tenemos la convicción de que la Contraloría General de la República, aun cuando tenga imperfecciones en su funcionamiento ejerce —y debe ejercer— cada día más una función útil en el control de la Hacienda Pública venezolana, de que las investigaciones que hace la Contraloría General de la República ordinariamente son contribuciones, investigaciones objetivas y serias, y que por tanto deben ser muy tomadas en cuenta, en particular por las Cámaras Legislativas, de las cuales es la Contraloría "órgano auxiliar en su función de control sobre la Hacienda Pública".

¿Y qué es lo que dice el Informe de la Contraloría? Con el permiso de la Presidencia voy a leer la carta del Contralor y algunos párrafos del mismo para comentarlo (*Asentimiento*). Dice la carta:

> *…de acuerdo con la solicitud verbal formulada por el Presidente de esa honorable Comisión, tengo a honra remitirle el Informe parcial y confidencial, contentivo del análisis comparativo entre diferentes cláusulas de los contratos celebrados por el Banco Agrícola y Pecuario con las firmas Thos P. González Corporation y la Compañía Nacional de Subsistencia Popular S.A. (Conasupo), para la adquisición de maíz mexicano.*

Me permito advertir a esa Comisión, que este análisis comparativo no constituye ningún pronunciamiento de fondo sobre la investigación que está realizando este organismo a solicitud del ciudadano Ministro de Agricultura y Cría sobre los mencionados contratos, ese pronunciamiento será hecho oportunamente, cuando la Contraloría General de la República concluya la investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 172 de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.

A nosotros los socialcristianos, señor Presidente y honorables colegas, nos parece realmente sorpresivo que la Subcomisión no haya apreciado en su debida profundidad este Informe del señor Contralor. No entendemos por qué hubo tanta presión de ciertos sectores, tanta urgencia para que esta cuestión de la importación de maíz la discutiéramos a toda velocidad, casi supersónica, en el seno de la Comisión Delegada. No se tomó en cuenta el Informe parcial del 15 de septiembre de la Contraloría, pero es que la Subcomisión designada por la Comisión Delegada, para poder llegar a conclusiones en relación con los funcionarios que intervinieron en la operación, y para poder calificar a la misma operación, ha debido esperar el resultado

definitivo de la investigación que todavía está realizando la Contraloría General de la República. Nosotros vemos muy grave, por ejemplo, que puedan llegar a conclusiones divergentes la Subcomisión Especial designada por la Comisión Delegada y la Contraloría General de la República. Nosotros creemos que va en bien del país, cuya Hacienda estamos todos en la obligación de defender, que va en bien del crédito del Gobierno, para que no haya ninguna suspicacia que diga que se llegó a determinadas conclusiones porque hubo empeño en acelerarlos, porque hubo un afán político de urgencia en realizarlas, nosotros creemos que es preferible, aun cuando el problema quede planteado, aun cuando el problema se preste a especulaciones de prensa —que siempre se prestará— aprobado o no aprobado ese Informe, es preferible que el asunto se hubiera seguido investigando, pero que la Subcomisión no hubiera llegado a ninguna conclusión antes de conocer la investigación y las conclusiones definitivas de la Contraloría General de la República. Nos parece que este era el camino, que ese era el procedimiento para preservar la seriedad del Congreso Nacional, cuya representación delegada ejercemos nosotros. Me parece que esa era la vía para seguir manteniendo en el pueblo la fe en la seriedad y en la objetividad de las instituciones que la democracia se ha dado. Consideramos que en estos apresuramientos no se deriva nada bueno, ni para el país, ni para el Gobierno Ejecutivo, ni para el Congreso Nacional, ni para nadie. Y nosotros, que en esta materia no tenemos otro propósito que el de que se establezca la verdad, que el de que haya una coherencia entre lo investigado y lo concluido, que haya una concatenación lógica entre los hechos y las recomendaciones o proposiciones de la Comisión, tenemos que llamar la atención, tenemos que llamar a la responsabilidad a la Comisión Delegada en este sentido, sobre el cual volveré a intervenir nuevamente.

De ese Informe parcial que presenta la Contraloría, hay una serie de cosas que debemos tener en cuenta para asumir, en la forma más conveniente a los intereses nacionales, una actitud como miembros de la Comisión Delegada.

En la parte de conclusiones a que llega a la Contraloría General de la República, en este Informe parcial, en ese primer asomarse, digamos, al problema del maíz, ya hay cosas de suma gravedad. Y era mejor esperar que se estableciera definitivamente la verdad sobre ellas, particularmente en la comparación entre los dos contratos, para que después se pronunciara la Comisión Delegada del Congreso Nacional.

Son ocho las conclusiones que hace el Informe de la Contraloría. En la primera: "La Contraloría considera que es un aspecto positivo el que la operación haya sido celebrada entre dos organismos oficiales, de Gobierno a Gobierno, sin intermediarios". En la segunda: "La Contraloría no emite una opinión a fondo sobre este sector de la operación", dice que no se puede establecer comparación entre los dos contratos, porque hay diferente calidad de grano, y que se supone, lógicamente que el

maíz US Nº 1, de mejor calidad, debe tener un precio mayor que el maíz US Nº 2, que es, desde luego, de calidad inferior. Ahora, respecto a la colocación de la mercancía, dice la Contraloría que el Contrato Thos se refiere a la mercancía puesta en muelle de Puerto Cabello, lo que implica que los gastos por posibles congestionamiento de muelles correrían a cargo de la firma vendedora si ello ocurriera, no así en el contrato Conasupo que estipula la "mercancía puesta en bahía" de puerto venezolano, lo cual obligaría al Banco, en la hipótesis de congestionamiento, a correr con los gastos respectivos. Esto trae como consecuencia, añade la Contraloría por otra parte, que en el contrato Thos los gastos por derecho de faro y boya corran por cuenta del vendedor, y en cambio en el contrato Conasupo "corren por cuenta del comprador".

Nosotros hemos tratado de establecer algunos números en relación con esta cuestión. Sin embargo, no hemos podido conocer la cuantía de los derechos de faro, de boya y de aguada por día en los puertos venezolanos. Ahora, cuando el barco ha llegado y ya está atracado en el muelle se supone que para descargar las 70 mil toneladas necesitará por lo menos 70 días, y esto redondeando las cifras, porque en realidad el compromiso es de descargar 800 toneladas al día y no mil, pero en este caso cuesta diariamente Bs. 6.500 el barco atracado en el muelle, esperando que transcurran 70 días para estar totalmente descargado, lo cual supone un gasto de Bs. 455 mil que tiene que pagar el Gobierno venezolano. Después, cada día que pueda estar el barco en bahía por congestionamiento de los muelles, cada día que el barco pase en el mar sin poder atracar para comenzar a desembarcar su carga, cuesta la cantidad de Bs 4.500, o sea, a razón de mil dólares diarios al cambio de 4,50 por dólar. Y en esto quiero decir que hubo ya un retardo de algunos días en la entrada de los barcos a Puerto Cabello, porque se sabe que debido a su interrupción de la carrera Valencia-Puerto Cabello en la zona de Trincheras, hubo que paralizar por lo menos por espacio de cuatro días la descarga de todos los buques que estaban atracados en muelle. Por otra parte, el problema de la humedad también tiene indiscutiblemente su importancia, un grado de humedad en el maíz representa el 1,25 % del peso en grano, lo que en 70 mil toneladas métricas, da Bs 262.743,73. Ya hemos dicho que el seguro, en una forma velada, corre también por parte del Banco Agrícola y Pecuario, el decir, el Gobierno venezolano, y que el seguro vale Bs 84 mil. Habría que tomar en cuenta también las circunstancia de que este maíz mexicano viene con mucha mayor humedad de la que es exigida al país producida por los agricultores venezolanos, y que, según dicen los técnicos, en el transcurso del transporte marítimo la humedad sube a un 0,5 %. De manera que aquí entonces hay que someter el maíz a una operación de resecamiento que provoca nuevas erogaciones, y que provoca también pérdidas en el peso del grano de maíz importado, para poder ser almacenado en los silos y depósitos del Banco Agrícola y Pecuario.

Los gastos de inspectores, que también corren por cuenta del Gobierno venezolano, ascienden por lo menos a Bs 27 mil, de manera que se puede calcular que poco más de un millón de bolívares, por causa de la desaparición en el contrato con la Conasupo de cláusulas que fueron puestas a Thos González Corporation, tendrá que pagar el Gobierno venezolano.

Dice la Contraloría General de la República, respecto a la garantía de fiel cumplimiento, que en el contrato Thos se estipula una garantía de fiel cumplimiento por carta de crédito abierta en un banco capitalino, y con monto de $ 439.500, en cambio en el contrato Conasupo no se establece garantía de fiel cumplimiento, es decir, como ya se decía en el voto salvado, el Gobierno venezolano depositó un 10 % más de las operaciones, garantizando el comprador, y no el vendedor, la operación que habían concertado. Pero lo que a nosotros también nos parece ilógico es, que si el contrato con la firma Thos P. González Corporation no pudo entrar realmente en vigencia, o mejor dicho, si el contrato con la firma Thos P. González Corporation no permitió realizar la operación porque este señor no cumplió los términos del contrato, no vemos entonces por qué la Subcomisión no insistió en la necesidad de que se cobrara judicialmente la garantía de $ 439.500 que tiene depositada en un banco esta firma norteamericana.

Dice la Contraloría, respecto al despacho de la mercancía: "En este aspecto, el contrato Thos ofrece mayores ventajas". En efecto, el primer embarque debía ser despachado antes del 20 de junio, en cambio, en el contrato Conasupo el primer embarque debía ser hecho a más tardar el 10 de agosto. Dada la urgencia de la importación del maíz, la ventaja se traduce en el hecho de que el maíz del contrato Thos llegaba a puerto venezolano, antes que el contrato Conasupo.

En el contrato Thos, el Banco Agrícola y Pecuario tiene el derecho de fiscalizar las instalaciones de carga y rechazar los puertos en que tales equipos no reúnan las condiciones necesarias que garanticen la mínima pérdida y deterioro del grano. En el contrato Conasupo no se estipula esta obligación.

Yo quiero llamar la atención de los honorables colegas a esta parte del Informe de la Contraloría, sobre todo en la última parte, en la necesidad que tenemos de defender aquellas líneas de orden comercial que posee el Estado venezolano, como la Compañía Anónima Venezolana de Navegación. Y de las cosas que este país celebró alborozado en el curso del quinquenio pasado, en el cual prestamos nosotros nuestra colaboración al Gobierno presidido por Betancourt, fueron justamente aquellas recomendaciones, aquellas resoluciones dirigidas a los organismos oficiales, para que las importaciones que tuvieran que realizar a Venezuela en las rutas cubiertas por la Compañía Anónima Venezolana de Navegación, y al propio tiempo estableció también la obligación de que toda mercancía exonerada que se hiciera entrar al país,

tenía que ser transportada en los barcos de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación. Ahora el Banco Agrícola y Pecuario reacciona en la práctica contra aquella saludable iniciativa de fortalecimiento de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación. La Compañía Anónima Venezolana de Navegación no hace el menor intento para establecer en el contrato con la Conasupo una cláusula que igualmente la obligara, como lo había puesto en el contrato con Thos González Corporation. Es decir, que prácticamente el Banco Agrícola y Pecuario se entregó a este y en otros aspectos a la voluntad, buena o mala, que al respecto tuviera esa empresa del Gobierno mexicano.

Sigue diciendo el Informe del Contralor:

> *Respecto a la fiscalización de la entrega de la mercancía, en cuanto a los gastos de la fiscalización, el contrato Thos estipula que la Thos González Corporation corre con los gastos de viático y transporte de los funcionarios del Banco Agrícola y Pecuario, lo que se traduce en una mayor cooperación en las labores de fiscalización y posibilidades de mayor control y en una economía para el Banco Agrícola y Pecuario de esos gastos*

Lo dice, señores, la Contraloría General de la República. Después:

> *7º— Respecto a la forma de pago. El contrato Thos —afirma la Contraloría— presenta la ventaja de que el Banco Agrícola y Pecuario sólo tiene que abrir dicha carta por una cantidad exactamente igual al valor de la mercancía; es decir, por tres millones sesenta y nueve mil dólares, quedando el monto de la tolerancia, 10 por ciento a determinación posterior de las partes. En cambio en el contrato Conasupo, el Banco Agrícola y Pecuario debe abrir la carta de crédito por el valor de la mercancía, cuatro millones seiscientos setenta y dos mil quinientos dólares, más el monto de la tolerancia calculada, 10 por ciento, cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta, es decir, por cinco millones ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta dólares.*
>
> *De manera que también en este aspecto, el Banco Agrícola y Pecuario, en vez de pedir garantías, lo que hizo fue dar garantías en cuanto a la forma de pago. En ambos contratos el pago por parte del Banco Agrícola y Pecuario queda sujeto a la presentación de los documentos establecidos en las cláusulas 5º del contrato Thos y en la 8º del contrato Conasupo. En este respecto, el contrato Thos ofrece la ventaja de que permite a los inspectores del Banco la confirmación de la factura que debe llevar, por otra parte, la firma y sello del Cónsul venezolano.*
>
> *8º—Respecto a la solución de las controversias del contrato. Sin entrar a considerar la aplicación de la disposición establecida en el artículo 127 de la Constitución, el contrato Thos somete a las partes a la jurisdicción de los tribunales venezolanos y a la Ley del BAP, en cambio en el contrato Conasupo las controversias que se susciten deben ser sometidas a una Comisión de arbitraje, compuesta por un representante de la Conasupo, un representante del Banco Agrícola y Pecuario y un representante de la Asociación Norteamericana de Arbitrios o de la Cámara de Comercio de Nueva York, cuya decisión debía dictarse fuera del territorio nacional. Debe presumirse —añade la Contraloría— que la inclusión de esta cláusula arbitral tiene por causa la negativa de la Conasupo, empresa del Estado Mexicano, a someterse a la jurisdicción judicial venezolana.*

Esto, señor Presidente y honorables colegas, señalado no por nosotros, señalado por un organismo tan calificado como la Contraloría General de la República, parece realmente insólito. Esta renuncia a la competencia, esta renuncia a la jurisdicción que ha hecho el Gobierno venezolano en este contrato, sometiendo a una comisión de arbitraje, de la cual el factor decisivo sería un miembro de la Comisión Norteamericana de Árbitros o de la Cámara de Comercio de Nueva York, cualquier diferencia o cualquier controversia que se pudiere presentar en las relaciones con este contrato. Nosotros llamamos la atención de los honorables colegas sobre la gravedad de esta cláusula. Desde luego, hoy el problema es que la Conasupo es una empresa del Estado mexicano, pero ha debido buscarse una fórmula más favorable a los intereses venezolanos. Recuerdo que aquí, hace algunos años, en el Gobierno de coalición del cual nosotros formábamos parte, cuando se presentó la controversia con la compañía italiana *Inocenti*, siendo Ministro de Fomento nuestro compañero de partido y colega de Cámara, senador Lorenzo Fernández, también hubo en algunos la tentación de que las diferencias entre el Gobierno venezolano y la *Inocenti* fueran sometidos a una comisión de arbitraje. El compañero Lorenzo Fernández, procediendo con el tacto, con la discreción y con la seriedad que caracteriza su labor al frente del Despacho de Fomento, entró en consulta con aquel eminente hombre público, respetado por todos nosotros, que en más de una ocasión le dimos el voto, todos sin excepción, para desempeñar altísimos cargos dentro de la organización institucional de la República, el doctor Pedro Ruggieri Parra, entonces Procurador General de la nación, para pedirle su opinión al respecto sobre esa idea, sobre ese rumor, que corría por allí de que deberían someterse al arbitraje las diferencias, y el parecer del Procurador General de la nación, doctor Ruggieri Parra, cuya seriedad y cuya objetividad son de todos conocidas, fue de que era realmente inaceptable que el Gobierno de Venezuela sometiera esa operación a arbitraje, inclusive, dijo Ruggieri Parra, aun cuando el árbitro decisivo fuera de nuestra propia nacionalidad.

Todas estas cosas, señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Delegada, nos llevan a nosotros, que no queremos entrar a discutir aquí pormenores, porque esa es una operación que tiene —desde luego— infinidad de aristas, nos lleva a nosotros a pedir a todos que por un momento pensemos más hondamente todos los días y en todas las ocasiones en la responsabilidad que tiene la Comisión Delegada al abordar este asunto; que nosotros tomemos en cuenta la gravedad y magnitud de hechos que deben ser considerados por la Subcomisión antes de rendir su informe. De estas cosas que he dicho, que he leído en el Informe del Contralor General de la República, cuando en sus ocho conclusiones compara los dos contratos, se puede derivar que solamente hay una que la Contraloría considera de veras favorable, y es la negociación del maíz entre Gobierno y Gobierno. Una, frente a la cual se declara neutral, que es la cuestión del precio, porque es maíz de diferente calidad en uno

y otro, en las seis restantes, la Contraloría tiene objeciones que hacer al contrato celebrado por el Banco Agrícola y Pecuario con la Conasupo. Y esto en un informe parcial, sin haber concluido todavía las averiguaciones.

¿Cómo vamos nosotros, señor Presidente y honorables miembros de la Comisión Delegada, miembros de todos los partidos, de los que no estamos en el Gobierno, de los que están en el Gobierno, de los que van o no quieren ir al Gobierno, cómo vamos nosotros a aprobar este Informe de la Subcomisión si no tenemos para discutirlo la base fundamental que debería ser el Informe y las conclusiones definitivas de la Contraloría General de la República, que es un órgano auxiliar del Congreso Nacional en el control sobre la Hacienda Pública, cuando nosotros somos en este tiempo de receso la representación del Congreso Nacional? Creo, señor Presidente y señores congresantes, que por encima de las consideraciones de orden político general que pueda haber, que por encima del desafío de las especulaciones y de la propaganda y publicidad de prensa que pueda hacerse, hay que tomar en cuenta la importancia que la seria, que la profunda, que la analítica consideración de este problema puede tener en el futuro; que nosotros realmente estamos adentrándonos en un camino sin haber tomado las debidas precauciones de orden elemental para poder discutir con un conocimiento perfecto del asunto la materia que está sobre la mesa. Sabemos nosotros, porque todos hemos pertenecido alguna vez a las comisiones de investigación de la Cámara, cómo son limitadas en cierto sentido, no las facultades ni las atribuciones, sino los medios prácticos disponibles para realizar ciertas investigaciones. Si tenemos un órgano auxiliar tan magnífico como es la Contraloría General de la República, que adelanta un Informe parcial con el contenido que yo también he glosado en parte, ¿Cómo vamos a entrar a considerar la crisis del maíz? ¿Cómo vamos a llegar a ninguna conclusión definitiva en nombre del Poder Legislativo, si no tenemos, repito, el punto de partida más serio, el punto de partida más exhaustivo sobre el análisis de esta cuestión, que es el Informe definitivo del Contralor General de la República?

Esa es, señor Presidente y señores miembros de la Comisión Delegada, la posición de los representantes del Partido Socialcristiano Copei, que no perseguimos otro propósito, repito, que el de hacer que esta investigación llegue a su justo fin, que se establezca la verdad objetiva de lo acontecido en la operación, que se fijen las responsabilidades o se formule la advertencia a que esa investigación podía dar lugar. Y, por eso, señor Presidente, porque nosotros creemos que no hay ningún interés ajeno al interés venezolano para que aprobemos en una forma acelerada

y sin el documento básico que debíamos considerar, que es el Informe definitivo de la Contraloría General de la República, la cual todavía está trabajando y no a instancias nuestras, sino a instancias del ciudadano Ministro de Agricultura y Cría en esta cuestión, tenemos que hacer una proposición de carácter previo, para la cual queremos recabar el apoyo responsable, el apoyo serio, el apoyo de defensa del interés nacional de los honorables colegas de otras fracciones políticas.

La proposición es la siguiente: que se discutiera la consideración del Informe de la Subcomisión Especial hasta tanto el Contralor General de la República termine la investigación que está llevando a cabo e informe definitivamente sobre la misma a la Comisión Delegada o a la Subcomisión Especial que conoce del asunto.

Señor Presidente, honorables colegas.

Segunda intervención

—Pido la palabra, ciudadano Presidente, sobre la proposición negada —*(Concedida)*.— Cuando intervine me cuidé tal vez reglamentariamente.

—Lo que voy es a pedir que se deje constancia en el acta de nuestro voto salvado en la proposición que ha sido aprobada por la Cámara y a decir, con la responsabilidad de quienes han estudiado a fondo esta materia y están dispuestos a llegarle hasta la raíz a la operación del maíz, la fracción de Copei, después de haber expuesto su actitud, después de haber basado su proposición en el hecho de que no hay un informe definitivo de la Contraloría General de la República en las investigaciones que adelanta sobre la crisis del maíz, no va a cohonestar en el seno de la Comisión Delegada la discusión y seguramente la aprobación del Informe de la Subcomisión. Nosotros, señor Presidente, nos retiramos de la Comisión Delegada del Congreso Nacional; pero antes queremos decir que cuando se presente la oportunidad de discutir las Memorias y Cuentas de los Ministros del Despacho Ejecutivo y del Contralor General de la República, en el comienzo de las sesiones del año entrante, este problema del maíz, por más que haya sido aprobado el Informe de la Subcomisión que hoy estamos discutiendo, lo volveremos a plantear nosotros de nuevo ya con la base, porque esperamos que para entonces esté terminado, el informe de la investigación definitiva que haya hecho la Contraloría General de la República. Señor Presidente.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 11 de noviembre de 1964

Presuntas violaciones de DDHH por parte de la Digepol. Respuesta a Ángel Bajares Lanza

Primera intervención

—Ciudadano Vicepresidente Encargado, ciudadanos diputados: la "anchabasista" longitud de esta discusión del día de hoy nos ha permitido presenciar y oír muchas cosas. La primera, ver con qué asiduidad, constancia y afán el recién electo Primer Vicepresidente de la Cámara se ha dedicado a "amansar", peligrosamente para el colega Santaella, la silla presidencial de este Hemiciclo. Y nos ha permitido también escuchar de labios del último orador que ha intervenido, colega Ramón Tenorio Sifontes, algunas cosas no menos interesantes. Una de ellas, que en la Cámara tenemos dos partidos bolivarianos: el Partido Bolivariano Antiimperialista del doctor Jóvito Villalba y el Partido Bolivariano Integralista del profesor Amado Cornielles. Observo que el Presidente titular escuchó mis palabras y prestamente procedió a cuidar lo que, por lo menos hasta marzo —si la "Ancha Base" no dispone otra cosa—, será suyo.

Hemos inclusive oído citas de orden histórico, aunque creo que alguna de ellas es equivocada, porque eso de asignar al lenguaje jefersoniano la definición de la democracia como "gobierno del pueblo para el pueblo", me parece una injusticia con Abraham Lincoln *(Risas)*.

Al escuchar la última parte de la intervención del diputado Tenorio, en la cual rememoró la tesis de la integración nacional —que hace tiempo no oíamos mencionar— y la celebérrima conferencia del doctor Jóvito Villalba en el Teatro Olimpia, yo hice memoria y recordé solamente este párrafo de esa conferencia "El Gobierno y Acción Democrática van por un lado, el equivocado; y los militares y el pueblo van en otro lado, el verdadero".

Y cuando he oído las referencias del colega Tenorio en la condenación del terrorismo, en el llamado a la pacificación, en la lucha contra el extremismo, en recordarnos las acciones que URD tiene en la creación del clima electoral de 1963, deteniéndose allí y sin echar un poco más en marcha atrás, cuando aquí la oposición extremista y la oposición urredista actuaban unidas, me ha permitido —y dicho sea esto porque esos tontos cuentos están de moda—, darme cuenta de por qué los elefantes no son urredistas. No es, desde luego, una cuestión de color,

de que el elefante sea gris y de que los urredistas sean amarillos, sino otra cuestión: los elefantes no pueden ser urredistas y no lo son porque los elefantes tienen una excelente memoria. Pero esta intervención mía no ha sido provocada, colega Tenorio, por su intervención.

Nosotros pensábamos que ya la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei había dicho cuanto tenía que decir con la intervención de Ceferino Medina Castillo, una de las pocas realmente ajustadas, en el fondo y en la forma, a la materia fundamental que se discute. Pero cuando nosotros creíamos que ya no debíamos decir mayor cosa, envía, éste que podríamos considerar aquí su fracción una especie de *Jehová negro*, el colega Carlos Andrés Pérez, a uno de sus "ángeles", —en este caso Ángel Lanza— y ha provocado con su intervención, a mi juicio innecesaria, a la fracción del Partido Socialcristiano Copei. Se quejaba el colega Bajares Lanza de que el compañero Ceferino Medina no hubiera traído nada nuevo a la discusión y del Informe de la Comisión de Política Interior que estamos discutiendo y del Informe del Fiscal General de la República sobre los maltratos contra detenidos políticos en la sede de la Dirección General de Policía. Molestó al colega Bajares Lanza que el compañero Medina Castillo hubiera hecho hincapié en la circunstancia de que se encontraban dos menores recluídos en la Digepol —cosa no inventada por el colega de fracción, sino contenida en el Informe de la Comisión de Política Interior—. Bajares Lanza aprovechó la ocasión para atacar de paso que nosotros le estamos haciendo el juego al extremismo. Y ¿por qué criticaba Bajares Lanza a Rodolfo Cárdenas? Porque Rodolfo José Cárdenas señaló en un artículo que en muchos países la democracia representativa no le ha dado al pueblo todo cuanto el pueblo desea en bienestar, en mejoramiento y en desarrollo armónico e integral. El colega Bajares Lanza se extrañó de que Rodolfo Cárdenas hablara de la violencia sistemática, de la insurgencia del extremismo como de una guerra nueva e ideológica. Y preguntaba el colega Bajares Lanza: ¿Guerra ideológica con metralletas o bazukas o fusiles FN-30? "No, decía; ni deológica ni nueva, sino la vieja guerra". Pero, justamente, cuando la gente se aferra a esos conceptos anticuados es cuando no puede entender realmente el fenómeno de violencia que se está viviendo en el mundo. Esto que se denomina hoy en día la "guerra psicológica" puede tener un campo de acción material en las ciudades o en las zonas rurales, pero a lo que va a impresionar o a cohibir, a inhibir o a atemorizar es precisamente al individuo en su psicología y en su espíritu mediante la siembra del terror, a través del "terror inducido", como se dice.

Nosotros somos insospechables de ninguna conveniencia con los sectores extremistas. No los combatimos ayer porque estuviéramos en el Gobierno, ni hoy porque pensáramos ingresar en el Gobierno. Los hemos combatido por

profundas diferencias ideológicas, de orden político y de orden de las realizaciones socioeconómicas que ellos pretenden realizar con su revolución materialista en el mundo. Pero sí quiero decir que nosotros, cuando asumimos la responsabilidad directa de pedir la convocatoria y reunión urgente de la Comisión de Política Interior para estudiar los casos de denuncias de presuntas torturas, atropellos o maltratos, en general lesiones a los derechos humanos de algunos detenidos, no nos paramos a pensar de qué color político, a qué tienda política estaba adscrito el detenido, porque para nosotros el valor "hombre", el valor "persona" es muy superior, por más cariño que le tengamos a nuestra propia etiqueta, a cualquier etiqueta política. Cuando procedimos así —es una tradición nuestra ya en el Congreso el apoyar todas las Comisiones de investigación que sean solicitadas por colegas de cualesquiera de los grupos parlamentarios — es porque estamos cumpliendo realmente una función democrática: la función democrática de que se establezca la verdad por amarga y por dura que la verdad sea, de que se trate de llegar al cogollo mismo de la responsabilidad de quienes puedan ser sujetos, de culpables en el consentimiento de actos contra la dignidad de la persona.

Creemos que la democracia, para poder sustentarse, tiene que basarse en una gran sinceridad. Sinceridad de propósito, sinceridad de actuación y, lo que es más difícil, sinceridad para reconocer los errores que gente no democrática incrustada o disfrazada, pero metida dentro de mecanismos que debían ser democráticos, cometa contra los derechos del hombre. La democracia no le pide al Gobierno la solidaridad con subalternos que se apartan de la línea teórica y de altura que el Gobierno proclama sostener. La democracia no le pide al Gobierno que sea una gandola para que allí se vayan acumulando y acumulando errores y la gandola los vaya arrastrando hasta que ya su capacidad no de más y se eche a perder el aparato. Les hacemos un gran bien a los partidos políticos frente a la campaña tantas veces desatada en contra de ellos como encubridores de cosas malas, cuando solicitamos y obtenemos respuesta afirmativa de la buena fe de los partidos para la investigación de estos hechos. Cuando estas investigaciones se realizan con objetividad, como es el caso presente, se está por esta misma causa desarmando a los enemigos de la democracia de uno u otro lado.

En esta oportunidad, desde luego, ha habido evidencias que no se encontraron en muchas de las anteriores: Comisiones destacadas por esta o por la otra Cámara o por la Comisión Delegada para conocer denuncias de la misma naturaleza. Nosotros, en ese sentido, nos preciamos de ir con una calma segura, sin prisa exagerada, en la conciencia de que cuando Copei señala una desviación, un error, un vicio, es porque tiene, en principio, fundadas razones para creer en su existencia. Ya lo recordaba el compañero Medina Castillo al referirse al caso del maíz. Cómo la Contraloría

General de la nación dijo que Copei tenía razón cuando afirmaba que algo había en esa negociación que no marchaba bien, que había que establecer responsabilidades administrativas sobre las cuales pasó sin fijarlas debidamente la Subcomisión Especial de la Comisión Delegada que estudió este asunto. Algún senador, aplicando el refrán popular, queriendo hacer burla de las actuaciones copeyanas en ese sentido, decía que "el primer maíz era de los periódicos", pero ¿el último? Y ahora cuando hemos presentado esta denuncia, también hemos tenido razón. Se han encontrado en los cuerpos de los detenidos políticos evidencias de las lesiones causadas a ellos por personas que deben ser identificadas y que deben ser sancionadas y castigadas ejemplarmente por los Tribunales de Justicia, para que evitemos incurrir en el peor de los irrespetos que se le puede hacer al hombre, que es el de vejarlo en su persona cuando ya está privado en libertad.

Es una lástima que este debate se haya desviado hacia tantas cuestiones, unas conexas y otras no como el fondo de la materia en discusión. Es una lástima que las fracciones que van en esa "ancha" llamada "base" se haya dejado llevar al terreno donde se los quiso colocar, y lo que es más grave, que algunos de sus representantes, en ardorosas intervenciones, hayan dicho, por efecto de la emoción y de la improvisación, cosas graves y, sin discusión, inconvenientes. Inconvenientes particularmente para la creación de un clima de paz, de tranquilidad, de seguridad en el país, para lograr eso que se ha llamado "la pacificación". Porque indiscutiblemente que en mucho salva las cosas el que los partidos que tienen la responsabilidad de Gobierno conserven la serenidad y conserven la altura en los planteamientos. Quizás sea injusta la apreciación, pero a la oposición, normalmente, le está, en el ánimo colectivo digamos —sin que esto sea un juicio de valor—, permitido cometer imprudencias que a la gente del Gobierno se le cobra caro. Y nosotros lo sabemos porque hemos sido gente de Gobierno.

El debate ha servido también para darnos cuenta de que las fracciones de la "Amplia Base" prefirieron pelear en el terreno donde las condujo la oposición más definida que existe en la Cámara, que en el terreno propiamente del Informe de esta Comisión; y que, inclusive, observaciones respetables hechas por el compañero Ceferino Medina a las proposiciones presentadas, no por el diputado Carlos Andrés Pérez solamente, colega Yéspica, sino también por los diputados Omar Rumbos y Pedro Segnini La Cruz, fueron pasados por alto y sobre ellas la "Ancha Base" no dijo materialmente una palabra.

Yo quiero, en esta intervención dejar clara constancia de por qué nos oponemos a determinadas proposiciones presentadas. En una de ellas se habla de que la Cámara solicite del Ejecutivo Nacional la "reestructuración de las policías", y se argumenta diciendo que todos comprendemos la necesidad de que esto se haga para

una mejor eficacia y para una mejor funcionabilidad de los cuerpos encargados de la preservación del orden. Pero nos preguntamos: ¿cómo va la Cámara de Diputados a recomendar la reestructuración de las policías, si aquí no hemos discutido el estado de las policías? Aquí hemos discutido una sola policía: la Digepol. La Dirección General de Policía es la que ha sido cuestionada por los hechos a que se contrae el Informe de la Comisión de Política Interior. ¿Por qué, entonces, vamos a meter en un mismo saco a las policías municipales, a la Policía Técnica Judicial? Para que el pueblo entienda, porque así lo entenderán muchos y quizás los más que lo que la señala que acontece en la Dirección General de Policía, acontece en las otras dependencias policiales del Gobierno.

Yo manifesté a los personeros de la "Ancha Base" nuestra disposición a discutir a fondo el problema de los policías para entonces llegar así en una forma consciente, en una forma razonada, en una forma lógica, a cualquier recomendación. Nosotros le tememos mucho a la "reestructuración" de las policías, y personas que merecen mi aprecio me dicen que no debo tener ningún temor; pero yo, que manifiesto el temor después de haber estado cinco años como miembro de un partido en una alianza de Gobierno, sé porque lo siento y lo expreso. Cuando se habla de la reestructuración de las policías se está pensando fundamentalmente en la Policía Técnica Judicial (PTJ). A esa policía hace tiempo que se le quiere buscar algún órgano del Estado, que no sea ese Despacho Ejecutivo, al cual se adscriba esa policía, a la Fiscalía General de la nación, por ejemplo. Y nosotros le tememos mucho, pero muchísimo a una eventualidad de esa naturaleza, no porque creamos que la PTJ es una policía perfecta. Sabemos que adolece de una serie de defectos que le impiden ser todavía más eficaz en el cumplimiento de la misión que tiene. Pero, al propio tiempo, reconocemos que la PTJ se ha ganado un aura de respeto y de seriedad en este país. Cuando en estas Cámaras había diputados del extremismo comunista, en una intervención en la Comisión Delegada, el diputado Pedro Ortega Díaz pedía que la guardia que tenía en su casa al diputado Eloy Torres, y que era de la Digepol, le fuera cambiada por un guardia de la Policía Técnica Judicial. Y ni siquiera en los momentos en que, por un lamentable y desgraciado accidente, un asesinato injustificable en el que perdió la vida, en las cercanías del edificio "Araure", un miembro de la PTJ, y fueron llevados a la Central del Parque Carabobo los indiciados como autores materiales del crimen y a la entrada de la PTJ se le dieron golpes, escuché de labios de una luchadora política que no estaba en las filas del Gobierno, que pertenecía a Acción Democrática en la oposición, hoy PRN, la doctora Clarisa Sanoja, referirse a aquello como a una cosa realmente excepcional. Ella era y es jefa de la División de Menores de la Policía Técnica Judicial con varios años al servicio de ese cuerpo. Fue una Comisión de la cual formaba parte el diputado Gustavo Machado, y allí, la doctora Sanoja sostuvo esa declaración y explicaba, como diría Jorge Eliécer Gaitán: "por la

ira y el intenso dolor", lo que había pasado, pues había sido victimada una persona excepcionalmente querida en ese cuerpo policial. Ahora bien, ¿por qué, entonces, si lo que se cuestiona es la Digepol, vamos a meter a todas las policías en una sola proposición? Ojalá yo lo celebrase así, que no se esconda detrás de esa proposición, o no se valga nadie de la aprobación de esta proposición para reestructurar la Policía Técnica Judicial restándole un poco o mucho de la eficacia que la Policía Técnica Judicial ha adquirido.

Se habla de la construcción de retenes, se instruye a la Comisión de Finanzas para que asigne las partidas para su construcción, y la idea no es mala en el sentido de que hay que mejorar, modernizar, adecentar las condiciones de reclusión de los presos, pero hay también problemas de orden financiero que ojalá puedan ser resueltos.

Se habla de una nueva ley "parche". Una ley de reforma al Código de Enjuiciamiento Criminal para crear los Jueces de Paz, que ya existen con magníficos resultados en otras naciones. Pero, en cambio, no se habla como debería hablarse —y esto no es un Proyecto por elaborar sino un Proyecto ya elaborado— de la reglamentación del *habeas corpus* para proteger, precisamente, la libertad individual en los términos que señala la propia Constitución. Nosotros sí vamos a proponer concretamente que: "la Cámara de Diputados excite al Ejecutivo Nacional para que introduzcamos a consideración de las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley de *habeas corpus* elaborado hace tiempo por la Consultoría Jurídica del Ministerio de Justicia".

Es una lástima que no hayamos podido encontrar una vía de acuerdo para las proposiciones y que solamente hayamos llegado a este acuerdo para la finalización de un debate ya de por sí sumamente prolongado. Quiero decir al colega Bajares Lanza, que fue o es el responsable de estos minutos de sueño que yo les estoy quitando a ustedes, que nosotros sí creemos realmente que la democracia integral, como sistema de vida y de gobierno necesariamente tiene que transformarse, necesariamente tiene que adecuarse, a los términos del tiempo que vivimos. No podemos seguir trabajando con estructuras políticas del siglo XIX en una realidad socioeconómica del siglo XX como dice André Piettre. Necesitamos darle un vuelco, hacer más fáciles las formas jurídicas, las formas estatales de la democracia para que la democracia sea eficaz, porque ese es el reto al cual se enfrenta la democracia. Hay, desde luego, de manera activa, es el reto de la insurgencia comunista en el mundo, que, aferrada a la "línea dura" de Pekín, trata de llevar lo que llama "movimientos de liberación" a todas las naciones. Pero eso, que es grave, se agrava todavía más por la crisis efectiva que la democracia vive. Tenemos que pensar, queridos colegas de la Cámara, en la necesidad de buscar una forma de cambio efectivo, que le dé a la acción del Gobierno

la eficacia que el pueblo demanda para solucionar sus problemas económicos y sociales. Nosotros mismos lo vemos en el Congreso Nacional.

¡Cuánto trabajamos aquí en el Congreso Nacional! Y, ¿dónde está el rendimiento? ¿Dónde está la productividad de este esfuerzo que todos rendimos con el mejor entusiasmo, con la mayor fe en que estamos haciendo algo por el país? ¿Dónde? Son realmente mínimas las ganancias, porque hay una organización que entraba esa efectividad del esfuerzo que la democracia debe acrecentar organismos de control político —sí, el Congreso—, organismos de legislación en la forma y en la medida en que lo demande el interés nacional y el desarrollo del país. Pero, sobre todo, la necesidad de llevar un sentido práctico, al mismo tiempo que técnico y científico, a la Administración Pública.

Yo pienso, por ejemplo, cuando veo frente a la magnitud del problema de la vivienda, que, con el Proyecto de Presupuesto, que pronto discutiremos, le ofrecemos a Venezuela construir por el Banco Obrero ¡6 mil casas! y 12 mil por la vivienda rural en 1965. Eso no representa nada en alivio del problema, del primer problema, quizás, de orden social que confronta el pueblo de Venezuela. Ha faltado, realmente, audacia a la democracia. Nosotros tenemos necesariamente que superar la pura vivencia de la democracia política para darle ese sentido integral de democracia económica y de democracia social, y tenemos que adecuar estos organismos, como el Congreso Nacional, a los imperativos del desarrollo que hoy en día van implícitos dentro del concepto del acto político.

Por eso, diputado Bajares Lanza, que los socialcristianos le hacemos críticas a la forma, todavía demoliberal como la democracia representativa se presenta en nuestro país; por eso es que nosotros queremos que la democracia sea no solamente un empeño de un grupo de hombres organizados en partidos, sino una vivencia unánime de los pueblos que tienen este tipo de regímenes donde la libertad es un avance para lograr la justicia. Por eso nos verá usted, diputado Bajares, cuando acontecen cuestiones lamentables como las de Bolivia, decir la verdad de que ha habido una inmensa ineficacia traducida en frustración y que esa ineficacia ha sido el pretexto, el motivo, la razón o la causa —como se le quiera llamar— para que gente que no ve con buenos ojos, quizás las transformaciones sociales y la vida democrática, insurja contra ensayos revolucionarios que tuvieron una pleamar de esperanza, pero que han dejado una baja marea de desengaño. Eso no es lo que no queremos que acontezca en el país. Queremos una democracia que sea sincera y un Gobierno que responda a la sinceridad de esa democracia. Nada ganaremos como políticos democráticos, nada ganará el país, que tiene en el fondo de su espíritu el aliento y la idea democrática, nada ganará el Gobierno, si el Informe que vamos a aprobar, donde se comprueban maltratos y atropellos en la persona de algunos

detenidos políticos, se queda solamente en la sanción moral general que haga el Congreso de la República, si los culpables no van a los tribunales de justicia y si allí no son real y categóricamente sancionados.

Nosotros, desde luego, como legisladores y como representantes del pueblo, habremos salvado la responsabilidad, pero no tendrá el pueblo la convicción de que el Estado en la suma de sus Poderes salvó su responsabilidad. Pusimos interés y empeño en realizar esta denuncia, porque sabíamos que teníamos información acertada sobre los hechos delictivos que se nos denunciaban, porque sabíamos que habría receptividad en las otras fracciones para la petición de nombramiento de Subcomisión y de reunión urgente por nosotros solicitada, y porque teníamos la convicción de que por amor mismo a la democracia se iba a proceder con objetividad, y con objetividad se ha procedido en el acopio de datos que permitieron elaborar este Informe. Allí está un Informe objetivo que pide necesariamente la mayor sinceridad a los otros Poderes Públicos, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, para que el pueblo de Venezuela, por la obra que después de esta larga sesión aprueba y sanciona esta Cámara de Diputados, tenga una robusta fe en la democracia, en la democracia como defensora de sus derechos, en la democracia como garantía de su libertad, en la democracia como instrumento de lucha por la justicia y por el bien común, en la democracia como una promesa de bienestar social y de bienestar económico. Pero, eso si, una democracia que acabe con estas formas anticuadas que tenemos, que agilice los Poderes Públicos, que modernice la Administración y que le dé la eficacia de la cual ha carecido en muchas partes y que la ha hecho vivir la más horrenda de las crisis. Y que ha puesto también al hombre a vivir una tremenda crisis, no solo en lo político, sino también en lo espiritual por el temor de que, al quebrarse el sistema democrático, pueda venir un sistema totalitario, como el comunista, por ejemplo, que ahogue sus ansias de libertad y anule por completo sus aspiraciones de justicia (*aplausos*).

Segunda intervención

—Señor Presidente: nada más para que conste en Acta que la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei se abstuvo de votar la proposición Nº 4 de las representadas por los colegas Carlos Andrés Pérez, Rumbos y Segnini, y para que conste, igualmente en Acta, que la fracción votó afirmativamente la proposición —creo que número 4— sobre la publicidad que debe dársele al Informe de la Comisión de Política Interior cuya discusión ha finalizado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión especial del 27 de noviembre de 1964

Corporación Venezolana de Los Andes, Corpoandes. Discusión del Proyecto de Ley. Respuesta a Carlos Andrés Pérez

—Señor Presidente, señores diputados: voy a empezar mi intervención lamentando la ausencia de espíritu de colaboración para sacar adelante esta ley —cuya importancia todos reconocemos y en cuya urgencia todos coincidimos— de que ha dado muestras el partido Acción Democrática, que nos acusa, por intermedio del jefe de su fracción, colega Carlos Andrés Pérez, de desenterrar y enarbolar el hacha de la guerra.

Pero es que hay diferentes maneras de enarbolar esa arma de guerra indígena, troglodita. No es solamente el aparecerse y acusar a un partido político de asumir esa actitud, sino que también hay que ver la causa por la cual un partido político como el socialcristiano Copei —a quien nadie le puede negar, en el curso de las dos etapas de sesiones ordinaria de la Cámara la cordialidad y la voluntad de entendimiento que ha manifestado— ha tenido en la tarde de hoy, por intermedio del compañero Edilberto Escalante, que decir algunas cosas indiscutiblemente duras, pero no falsas. Si nosotros hemos enarbolado el hacha de la guerra, es porque Acción Democrática la enarboló antes; se amuralló en la terquedad de no querer aceptar una interpretación que es la más correcta desde un punto de vista jurídico y constitucional sobre la adscripción de estos tipos de organismos de desarrollo. De manera que cuando el afán de hacer abrir las entendederas de la razón para que se comprenda que se debe ceder no va a dar resultado, entonces, lógicamente, con la elasticidad y con la flexibilidad que da nuestra línea de "Autonomía de Acción", tenemos que ajustar un poco las tuercas de nuestra actitud y asumir posiciones públicas mucho más enérgicas y mucho más categóricas que las asumidas en privado.

El colega Carlos Andrés Pérez dice que esta es una discusión estéril. Esto se dijo antes en el Senado, y esto lo respondió un hombre con quien tenemos nosotros profundas diferencias de orden político, el senador Arturo Uslar Pietri, jefe de uno de los partidos de la "Amplia Base", y lo respondió en términos muy claros que voy a leer con la venia del señor Presidente (*asentimiento*), dijo el senador Uslar Pietri: "Yo no creo que sea ociosa esta discusión, porque lo que estamos haciendo aquí va sin duda alguna a constituir un acto ya deliberado y voluntario de interpretación o de violación de una disposición constitucional". Y cuando se le dijo lo que el colega

Carlos Andrés Pérez arguye acá sobre la Corporación Venezolana de Guayana, Uslar Pietri respondió:

> *Se ha esgrimido el hecho del precedente. ¿Acaso que el precedente de violar la Constitución establece un derecho para seguirla violando? Si la Corporación de Guayana o CORDIPLAN están adscritos a la Presidencia de la República, yo considero que están mal adscritas. Y el hecho de que se haya hecho esto no nos obliga o no nos autoriza para lo que estamos haciendo.*

Esta discusión no es ociosa, no es estéril. ¿Por qué se ha planteado la discusión, honorables colegas? ¿Acaso porque nos hemos enzarzado las fracciones de la Cámara que han participado en el debate de esta tarde o en el debate de la Comisión en una especie de guerra de guerrillas, de todos contra todos, enarbolando cada uno conceptos combatidos por los demás? No. Pura y simplemente está planteada la discusión porque Acción Democrática discrepa del criterio que sostiene Copei, que sostiene Unión Republicana Democrática, que sostiene el Frente Nacional Democrático, para no mencionar sino a estas últimas fuerzas por ser sus aliadas en el actual Gobierno.

La Comisión de Economía, cuando nos envió el artículo para la primera discusión, estaba, por lo visto, en el entendido de que había unanimidad de criterio sobre la interpretación de las palabras "Despacho" o "Despachos" como Ministerios. Pero ayer, al ponerse en consideración de la Cámara en pleno el artículo, vimos que Acción Democrática tenía un criterio distinto, un criterio que Acción Democrática ha venido modificando, pero que es nada más que un viaje alrededor del mismo cuarto. ¡Si Acción Democrática quería que la Corporación Venezolana de Los Andes estuviera adscrita al Ministerio político por excelencia, que es el Ministerio de Relaciones Interiores! Y eso se bajó de allá en el Senado de la República. Acción Democrática lo primero que propuso fue que la Corporación de Los Andes, que es una entidad para el desarrollo, estuviera adscrita al Ministerio político por excelencia, por antonomasia en cualquier país, que es el Ministerio de Gobierno. Por aquí veo al Jefe de la fracción de Acción Democrática decir que es falso que hayan pensado adscribirla al Ministerio de Relaciones Interiores. Voy a pedir permiso para leer esta parte de la intervención del senador Uslar Pietri (*asentimiento*), dice: "La adscripción de hecho al Ministerio del Interior yo no lo considero útil. Yo considero que es preferible que esté adscrita a un Ministerio de Fomento, como lo traía la Ley originariamente". Y entonces, dice: "Nosotros hemos ido cayendo aquí por una tradición dictatorial en algunas cosas que habrá que revisar". Entonces enumera una serie de cuestiones que el senador Uslar Pietri propone que sean reconsideradas. La expresión es muy clara —en ese sentido no deja lugar a dudas— de que se habló de la posible adscripción al Ministerio de Relaciones Interiores. Pero si ese párrafo no fuera concluyente, hay otro también en la intervención del senador Uslar Pietri:

> *En ese sentido yo me pronuncio porque mantengamos el artículo en su forma original, con la adscripción de la Corporación de Los Andes, que me parece, por otra parte, que merece todo nuestro aplauso y nuestro estímulo, al Ministerio de Fomento y no al Ministerio de Relaciones Interiores que es un Ministerio político.*

Yo estoy plenamente seguro de que el senador Uslar Pietri, en el Hemiciclo de la otra Cámara no estaba discutiendo con un senador "invisible", sino con un Senador de Acción Democrática, de carne y hueso. Por ahí debemos ir buscando todo el hilo de esta cuestión que se ha planteado.

Después, Acción Democrática varió su tesis, quiso que se adscribiera Corpoandes a la Presidencia de la República. Más tarde, girando sobre el mismo eje, buscó esa salida sin desembocadura que es Cordiplan. ¡Si entre Cordiplan y la Presidencia de la República se le puede decir que no hay diferencias! O acaso, si alguien tiene el criterio de que, si las hay, serán diferencias como aquellas que en la copla de la Primera República se decía que existía entre Boves y Morales:

Entre Boves y Morales
la diferencia no es más
que uno es Tomás José
y el otro José Tomás

La discusión se ha planteado aquí porque Acción Democrática es la que discrepa del criterio general que existe en todas partes. Está en su derecho al discrepar. Y justamente, si tiene ese espíritu de colaboración, si no quiere colocarse algo así como en una ciudad del Ávila de la terquedad, atrincherada y amurallada en ella, debería entonces comprender que puede perfectamente sumar su opinión a la amplia opinión mayoritaria que hay en la Cámara. Ya lo expuso el diputado Nicomedes Zuloaga, lo expuso el diputado Hernández de URD, es la posición del FND, es la posición de Fabio González Vega, es la posición del PRN, es la posición del socialcristiano Copei. Por eso, no tiene razón el colega Carlos Andrés Pérez cuando dice que Acción Democrática no se empecina en la tesis de la adscripción a la Presidencia de la República. ¡Bueno, aquí estamos casi en lo mismo! ¿Qué significa la palabra "despacho" o "despachos"? hemos discutido por eso. Podríamos discutir qué es "empecinamiento", porque si esta actitud de Acción Democrática no es de empecinamiento, yo realmente creo que vamos a tener que elaborar en el Ministerio de Educación y sin ayuda del profesor Rosenblat un nuevo léxico para uso de los políticos para que podamos entendernos sobre el significado de las palabras.

No es que nosotros dudemos del buen juicio del Presidente de la República. En absoluto. Tenemos el concepto de que los principios generales de derecho recogen el que no se debe dudar de la buena fe de nadie hasta que no se demuestre lo contrario.

Hemos señalado el camino lógico, el camino de que este organismo de desarrollo se adscriba a los órganos específicos del Presidente de la República que son justamente los Ministerios. No podemos dejar las cosas en este terreno a que se nos quiere conducir, de una delegación amplia. ¡Es que ya nos está preocupando esta cuestión! Nos está preocupando sinceramente. Y cumplimos con un deber patriótico, con un deber político y con un deber de antiguo aliado de Acción Democrática al decirlo. Acción Democrática apela, desde luego, a nuestros años, nuestros cinco años de alianza, a los vínculos que se desarrollaron entonces; pero con ese aceite entonces nos quiere poner en el camino de que nosotros le abramos en el Congreso de la República la senda de toda una serie de "delegaciones". Ahí está en el Senado de la República la Ley sobre Reforma de los Institutos Autónomos, respecto a la cual se nos pide que dejemos al Ejecutivo Nacional la libertad de fusionar los Institutos Autónomos. Todos, los de Acción Democrática, los que están en el Gobierno y los que estamos al margen del Gobierno comprendemos que los Institutos Autónomos tienen necesidad de sufrir una modificación, un cambio estructural para que puedan dar más resultados y de que debemos estudiar, inclusive, la posibilidad de reducirlos en número. Pero esta vía de la delegación, de que al Congreso se lo coloque en la actitud de abrir todavía dentro del sistema presidencialista más compuertas a la facultad del Poder Ejecutivo Nacional, creo que es un camino peligroso para la democracia venezolana. Es preferible, cuando estas cosas vienen al Congreso de la República, que al Congreso se le pidan cosas en una forma concreta y en una forma sincera.

¿Para qué entonces habernos tomado el trabajo de remitir a la Comisión para que informara para la primera discusión sobre el artículo 1º, si a la postre íbamos a llegar al mismo punto de partida, y no en la forma más sincera? Era preferible que Acción Democrática hubiera sostenido su tesis de adscribir la Corporación de Los Andes o la Presidencia de la República, y hubiéramos discutido aquí, como ya se han discutido, las razones de orden legal, de orden político y de orden práctico administrativo en pro y en contra de esa tesis. Pero esto no es sino una simulación, no es sino un disfraz que ustedes quieren que se ponga allí en la Ley para que después, amigos de Acción Democrática, el Presidente de la República, que está teóricamente eximido de disciplina partidista, resuelva por la Corporación de Los Andes lo que ustedes desean que el Presidente de la República haga con ella. Esta es la verdad. Pura y simple; descarnada y franca. Ustedes lo saben. ¿No nos conocen ustedes y nosotros? Nosotros no podemos tener secretos de esa magnitud. ¿No sabemos nosotros como procedemos unos y otros? Pero ¡por favor! En nombre de esos mismos cinco años que contribuyeron al conocimiento, nosotros sabemos a donde va a parar, si se deja de interpretar la expresión "despacho" o "despachos", la Corporación Venezolana de Los Andes. Eso lo sabemos porque nos conocemos. Para eso, entre otras cosas, fuera

del aparte inmenso que le dimos a la estabilización y a la consolidación democrática, sirvieron los cinco años de la anterior coalición de Gobierno.

Señor Presidente y señores diputados: yo quiero hacer un llamado al entendimiento, al espíritu de colaboración, para evitar que este debate pueda realmente convertirse en una discusión capaz de desviarse del objeto central de la cuestión. Con la sola excepción de Acción Democrática, hay un criterio convergente sobre los inconvenientes de adscribir Corpoandes a la Presidencia de la República. ¿Dejar en libertad al Presidente para que la adscriba a un Ministerio o a varios Ministerios? Nosotros no nos oponemos a eso. Como lo dijo el compañero Edilberto Escalante, nosotros no tenemos ningún interés político inmediato, porque los dos Ministerios a los cuales podría estar adscrita Corpoandes ya no están en manos de copeyanos. Están en manos de gente que tiene puntos de vista diametralmente opuestos a los nuestros, y además ustedes saben que no está ni mucho menos planteada la posibilidad de que volvamos al Gobierno a reclamar lo que antes tuvimos. En absoluto. En esta cuestión, inmediatamente por lo menos, hay que quitar telarañas del espíritu para poder entendernos claramente. No estamos haciendo una proposición con miras futuristas de que pueda fracasar la "Amplia Base" —porque suceden tantas cosas en la política, hay tantos derrumbamientos, tantos desmoronamientos, tantas colisiones en las coaliciones que podría la "Amplia Base" fracasar— ¡No! Nosotros no estamos sembrando para el futuro. Nosotros no estamos depositando gérmenes de trigo en las tumbas de las pirámides egipcias para que dentro de 5 mil años fructifiquen. En absoluto, amigos de Acción Democrática. Estamos, pura y simplemente, partiendo del hecho de que esta combinación de la "Amplia Base" debe durar más inclusive de lo que sus integrantes piensan. Inclusive desde ese punto de vista, estamos sosteniendo lo que nos parece el criterio correcto, el criterio práctico y el criterio que salvará a la Corporación de Los Andes de que pueda ser señalada su creación, su funcionamiento y su acción como una maniobra o como una maquinación de tipo político, es decir, que estamos salvaguardando con esta proposición la finalidad y el buen concepto que debe tener la Corporación Venezolana de Los Andes. De manera que si estamos discutiendo aquí no es por URD, no es por el FND, no es por los independientes del uslarismo, no es por los socialcristianos. Estamos discutiendo por ustedes, colegas de AD. Si la discusión es estéril ha sido provocada por empecinamiento de ustedes en querer hacer, por una vía de circunloquios, lo que no pudieron hacer ni en el Senado ni acá por la vía directa de plantear las cosas, que tenía por lo menos la ventaja de la sinceridad.

Señor Presidente, señores diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión especial del 30 de noviembre de 1964

Reglamento de Interior y Debates de la Cámara de Diputados. Análisis del artículo 91

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: no vengo en ningún tono polémico a intervenir en esta noche en la discusión que está aquí planteada con motivo de la proposición de reforma del Reglamento Interior y de Debates de las Comisiones en relación con la longitud de las intervenciones.

Creo que los conocedores que me han precedido en el uso de la palabra han dicho todos, cuando se han referido al trabajo del Congreso, una serie de verdades que tenemos por fuerza que reconocer, acerca de esta improductividad del esfuerzo que aquí en el Congreso Nacional se rinde y que por ello mismo no se contribuye el resultado del trabajo o acrecentar el prestigio del Congreso por más que los jefes de las diferentes fracciones políticas seamos, por fuerza misma del encuentro constante y frecuente con los colegas de prensa, los más solicitados a la hora de buscar opiniones sobre diferentes problemas de orden nacional.

Realmente, tenemos que pensar, yo creo que ya no solamente en términos políticos de nuestra propia bandería, sino también en términos nacionales, acerca de la necesidad de hacer algo para que el actual estado de cosas cambie de verdad, y para que el Congreso pueda esperar el pueblo de Venezuela y recibir el mismo tiempo, tanto el ordenamiento jurídico de transformación y de modernización que necesita como el control y la vigilancia sobre la Administración Pública, sin mengua de los debates políticos que por fuerza tienen acá que escenificarse.

Por mucho que yo he tratado de ver en qué reside esta improductividad del esfuerzo, no he podido encontrar ciertamente una razón que me convenza. El Parlamento democrático entró con muchos deseos de trabajar aquel año de 1959, y fue sometido a aquella experiencia que ojalá no se repita, más de un año de vida parlamentaria sin interrupción, que provocó un cansancio permanente de la anterior legislatura y que me parece que, inclusive, ha contagiado a la actual.

No sé si yo estaré equivocado en esta apreciación, pero me parece que ese año corrido de Parlamento que tuvimos en plena autoría democrática, le hizo un grave daño al Congreso, a pesar de que el resultado de orden legislativo, al menos en ese primer año y en los dos siguientes, fue bastante positivo para el país.

Ahora estamos ante realidades a las cuales no podemos los parlamentarios sacarles el cuerpo. Una de esas realidades es el trabajo previo que el Congreso de la República o las Cámaras del Congreso de la República realizaron en las Comisiones en forma tan imperfecta e irregular no solamente por la escasez de espacio o de medios, sino por ausencia de voluntad. Esta es la gran verdad de la cual nosotros debemos partir si sinceramente deseamos mejorar este estado de improductividad del esfuerzo que caracteriza al Parlamento venezolano actual.

No le hemos dado —y esa responsabilidad no es transmisible ni recargable en nadie, sino que tenemos que reconocerla con valentía, con coraje— a las Comisiones la importancia que estas deben tener y tienen en un Parlamento bien organizado. No las hemos convertido en una maquinaria de trabajo. Hay que ver el esfuerzo que cuesta reunir el quórum en una Comisión, colegas diputados. Casi todas las comisiones se hallan integradas por diez y nueve parlamentarios de la Cámara y para poder reunir el quórum de la mayoría absoluta, de la mitad más uno, es decir, de diez miembros, hay que esperar tiempo largo; y ha habido necesidad, no este año de 1964 sino en los años anteriores, de apelar a fórmulas más o menos ingeniosas, y hasta correctas diría yo, para evitar una parálisis del Parlamento haciendo que las Comisiones puedan trabajar sin el quórum numérico. Hemos inventado el quórum de partidos en aquellos casos, desde luego, en que no es excepcional la importancia de la materia y en las que nadie pide el quórum numérico por las necesidades de que los asuntos se resuelvan, inclusive ha habido épocas en el Parlamento en que el trabajo de Comisiones solamente lo ha hecho el Presidente de la Comisión; ha redactado los informes y las conclusiones que a su juicio deben ser presentados a la Cámara plena y después los somete para su adhesión, ratificación o rechazo a los diputados que integran la Comisión. Esa es la verdad de este Congreso; no le echemos la culpa del mal funcionamiento a otros seres que anden por allí. La culpa de esto nos corresponde a nosotros, a los parlamentarios.

La proyección misma del Congreso sobre el pueblo es, por eso, muy relativa. ¿Qué espacio dedica la prensa a las sesiones largas de la Cámara? Diez, quince, o veinte líneas de una intervención y muchas veces recogiendo no lo más importante, porque los colegas de prensa están cansados, están fatigados de los largos debates y se distraen —yo he sido cronista parlamentario y hablo con experiencia en esta cuestión— y lo que anotan de pasada les parece lo interesante o lo trascendente. Yo desearía que los colegas se sentaran en el palco de la prensa, en asientos distintos a los de nosotros, asientos que no son precisamente cómodos, a escuchar con los audífonos las largas sesiones de la Cámara y me dijeran si esta situación puede seguir así como está planteada en el Congreso de la República. Si ya la prensa de por sí, llega en el país solamente a una minoría de habitantes. La gente que lee y que se interesa por la

crónica parlamentaria es muy poca, y no es que la gente no tenga interés en general por el Congreso, lo tiene; pero ya se sabe que no todos los periódicos recogen con igual extensión los debates, porque hay intereses de por medio. Hay debates que no tienen mayor trascendencia a los cuales se les da un gran despliegue en la prensa y hay otros debates interesantes que pasan inadvertidos. Los debates sobre las leyes técnicas, sobre las leyes fundamentales para el desarrollo de este país y para la buena marcha de la Administración Pública, apenas si se comentan. La crónica se limita a decir que intervinieron los diputados tales y cuales y, a lo sumo, la proposición aprobada. Pero la médula de lo que aquí se hace y dice no llega a las grandes masas.

Hablo con la experiencia que me da el dirigir una fracción que tiene varios años haciendo una labor callada, de información fundamental para su dirigencia media y de base y para sectores independientes afines, o a los cuales queremos hacerles llegar nuestros planteamientos en el Congreso. Nuestra fracción publica mensualmente dos o tres folletos en ediciones que llegan a los cuatro, cinco o seis mil ejemplares, y que los mandamos directamente a los interesados y que hacemos que nuestra gente los discuta. A pesar de eso, y a pesar de la existencia del interés general por el Congreso, sabemos que el conocimiento que el pueblo tiene de lo que el Congreso hace es muy pequeño. Y para ver si llegamos a más, porque nos interesa que el Congreso adquiera prestigio, que el Congreso, al fin y al cabo, representante más directo de la soberanía nacional que ningún otro Poder de la República, merezca la fe y la confianza popular, hemos empezado hace un mes un programa dominical de radio destinado a hacerle llegar al pueblo lo que en el Congreso se trata; y sabemos que no se llega al pueblo como uno quisiera llegar, como uno quisiera hacerlo para interesar a la gente.

Hay, pues, que hacer reformas en el Congreso, reformas estructurales, reformas pequeñas, reformas grandes; hay que empezar por alguna parte. Las fórmulas perfeccionistas no siempre son las mejores que puedan existir. El refrán lo dice: "muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno". Y en la búsqueda de ese "mirlo blanco" de la perfección, seguimos sumergidos en un laberinto en el cual nuestro esfuerzo se pierde y nuestro trabajo no se aprecia.

Si examinamos, por ejemplo, el cúmulo de los Proyectos Leyes que hay en las Comisiones, si nos ponemos las manos en el cogollo de nuestra sinceridad, y cada uno de nosotros se pregunta: ¿Qué he hecho yo de verdad en el seno de una Comisión? ¿Cómo he presionado, pudiendo hacerlo, para que un Proyecto de Ley salga? Muy pocos pueden decir que han hecho algo, honorables colegas.

Comprendo las razones de orden político, comprendo las razones de orden externo que obligan, desde luego, a hacer planteamientos sobre esta acumulación de proyectos que reposan en las Comisiones, pero nadie se toma el trabajo de

removerlos, de ponerle un poco de aceite a esa maquinaria artrítica de las Comisiones Permanentes del Congreso Nacional y, en el caso concreto, de esta Cámara nadie se pone en eso. Todos decimos que hay necesidad de aprobar tales y cuales leyes, pero donde debíamos impulsar, dinamizar la acción del Parlamento no lo hacemos.

Entonces, la culpa, repito, es achacable a nosotros mismos. Esta no es la culpa que trasciende a otros o que podemos hacerla reconocer en esta estructura bastante incómoda, por cierto, imperfecta e irregular del Congreso Nacional. A la hora de buscar humana responsabilidad en la cuestión, tenemos todos y cada uno de nosotros que reconocer nuestra culpa, nuestra falta de voluntad, de esfuerzo, de entusiasmo por el trabajo propiamente parlamentario. Esto vale con la oposición, esto vale con el Gobierno y esto vale con los "doble A", esto vale con todos los sectores que hay en la Cámara. No hemos hecho realmente un esfuerzo conjunto, un esfuerzo común, para poner en marcha esta maquinaria muy pesada y difícil de poner en marcha, como es difícil poner a funcionar cuestiones en las cuales hay hombres de ocupaciones diversas, de tiempo libre no siempre en horas coincidentes, de gente con pensamiento diferente según la tienda política a la cual esté adscrita.

Yo pensaba, y así se lo manifesté a algunos de los jefes parlamentarios, por ejemplo, en la necesidad de que el año que viene ese reparto de Comisiones que venimos haciendo con características políticas lo hagamos con características funcionales, que cada partido diga: "Tenemos un candidato o dos candidatos que pueden ser presidentes de tal o cual Comisión y que estén dispuestos", porque se ha comprometido la dirección de la fracción a adelantar, mover y dinamizar el trabajo de esas Comisiones, y entonces ir asignando las Comisiones, no en virtud de compromisos políticos, sino en virtud de un compromiso de acción y de trabajo, si de verdad queremos salvar y prestigiar al Parlamento Nacional. De lo contrario, seguiremos discutiendo proyectos por cuestiones que solo tienen una importancia relativa, o dándole una importancia relativa a cuestiones que no tienen ninguna.

Soy de los que creen, por ejemplo, que el Congreso de la República tiene que ser una tribuna para la repercusión del acontecer político venezolano, que debe dárseles a las Comisiones la importancia, la publicidad, la trascendencia que ellas deben tener y que la concesión de derechos de palabra en las plenarias para que los diputados planteen los problemas de sus electores debe hacerse con mayor amplitud de la que se ha venido haciendo hasta ahora. Porque el diputado, en la forma como lo entienden nuestros electores, no es solamente un hombre cuya acción debe estar encaminada a hacer leyes, que a ellos les puedan llegar en una forma inmediata o mediata, en una forma directa o indirecta, sino que también ven en el diputado una especie de intermediario entre su angustia, entre su inquietud, entre sus problemas y la posible solución de esa angustia, y la posible solución de esa inquietud.

Creo que a muchos de ustedes les ha pasado, particularmente a los parlamentarios con experiencia, encontrarse cuando van al interior de la República, con que de repente les preguntan ¿qué ha hecho usted por el estado que representa? ¿Qué problemas de ese estado ha solucionado o planteado usted por allá? ¡Cómo se defiende entonces el parlamentario! ¡Ah! El diputado, muy amable, muy atento, muy cordial con los compañeros de partido que vienen a plantearle sus problemas es una especie de administrativo que se los traslada al Gobierno Nacional. Y eso no debe ser específicamente una función del diputado porque muchas veces se le ocupa en cuestiones en los cuales no se les debería ocupar. Pero lo que como diputado hace uno en las Comisiones o en las plenarias de la Cámara por cada uno de los estados que representa, es realmente insignificante.

Por ejemplo —y en este particular no quiero hablar ni criticar a otros, sino hacer mi examen de conciencia, con el perdón de la inelegancia de hablar en primera persona—, yo soy diputado del estado Lara y solo he tenido, en este año parlamentario, dos oportunidades para hablar algo del estado que represento: una para decir aquí, cuando se discutió el Presupuesto que se debía aprobar la partida para pagar los 70 mil bolívares que la Seccional de la Asociación Venezolana de Periodistas de Barquisimeto adeuda todavía del costo de su sede; y otro, en la Comisión Delegada, sobre el problema de Reforma Agraria en Lara, referido a la solicitud de unos campesinos de una pequeña aldea, de un pequeño municipio del estado Lara.

Cuando llegue a Lara y me pregunten: ¿Qué ha hecho usted por el estado Lara? No quiero mentir. Tengo que decir "lo que he hecho por Lara es esto y el otro trabajo personal de conjunto con los compañeros de partido" —y sobre el cual ya me pedirá cuenta la Dirección Regional del Partido en Lara—, porque la gente muchas veces no entiende —y esa es otra de cosas hacia las cuales tenemos que orientar nuestra prédica— que cuando se hace una labor de veras nacional, se está también haciendo una labor regional y que, por fuerza misma del desarrollo del país, del crecimiento del país, los diputados somos cada día menos diputados regionales y somos cada vez más, en forma creciente, diputados nacionales.

De manera, colegas, que, si nosotros siguiéramos hablando de todos los defectos, de todos los vicios, de todas las cuestiones que hay que corregir en cualesquiera de las Cámaras Legislativas y especialmente en ésta de la cual formamos parte, habría, indiscutiblemente, mucha tela donde cortar.

Queda el problema que se ha venido planteando sobre la cuestión de la longitud de las intervenciones. Hay un país que se admira mucho aquí, como es Chile, donde cuentan con una experiencia democrática que aquí no existe. En dicho país, la longitud de las intervenciones está sometida a determinadas normas

de las cuales los diputados no se apartan, y éstos aprenden a sintetizar argumentos, a resumir razones y a golpear contundentemente en el menor tiempo. Permítanme ustedes hacerles una metáfora con el boxeo. Hay diputados que consideran que hay que ser algo así como Max Schmeling para noquear a Joe Louis, que hay que darle treinta o cuarenta golpes, porque es una fortaleza que no se cae. Nosotros, desde nuestra "doble A", porque todavía no estamos en oposición, preferimos mil veces a esa estrategia de Schmelling, que produce un cansancio en los brazos, la estrategia de Joe Louis un buen "jab" de izquierda, un buen golpe de derecha y ¡se acabó la pelea!

De manera que, nos será difícil a todos al principio poder sintetizar, poder resumir argumentos, poder ahorrarnos palabras, pero por haber hablado mucho y haber hecho poco es por lo que este país no ha avanzado como debía avanzar. En los hombres de la única época en que este país ha tenido realmente una conciencia de grandeza, la que nosotros los venezolanos de ahora recuperemos sin estar pensando en "segundas" o "terceras independencias", en la época de la Guerra Buena, había gente que pensaba, desde luego, pero que, fundamentalmente, trataba de actuar.

Cuando la República en sus inicios se disolvió en un mar de palabras, la República desapareció bajo el impacto de Monteverde, de un sencillo Capitán de Fragata español que no tenía ningún mérito militar excepcional para arrollar a tropas dirigidas, entre otros, por don Francisco de Miranda. Cuando la República, en cambio, comprendió que no podía seguir alimentada solamente de palabras, sino que el pensamiento tenía que traducirse en acción, porque esa es una forma de la proyección y trascendencia del pensamiento, entonces Venezuela pudo realizar el milagro de su independencia, no ya imponiéndose a un Monteverde cualquiera, sino a un don Pablo Morillo, quien venía de una experiencia militar de las guerras napoleónicas. Pero no es, repito, por falta de palabras por lo que los venezolanos hemos pecado. Aquí han sido gárrulos, demócratas y dictadores, totalitarios, nacionalistas, liberales. Todo el mundo. Construimos esquemas, armazones teóricas, interminables discusiones, y a la hora de proyectar lo que debíamos, a la hora de aplicar las medidas para hacer avanzar a Venezuela, hemos fallado y de ahí que este sea todavía un país en vías de desarrollo, cuando debía ser un país desarrollado.

Quiero decir con toda sinceridad que considero que las medidas que han sido propuestas van a hacer al fin un bien al Parlamento venezolano. Tengo esa convicción. Para torpedear una ley, para sabotear una ley inclusive, no hay necesidad de hacer invenciones más o menos kilométricas. A la mayoría se les puede poner en aprietos de muchas maneras y los parlamentarios ya con cierta veteranía sabemos perfectamente cómo.

Señores diputados, voy a concluir haciendo una proposición de modificación en dos partes en el texto del artículo que está en consideración. La primera es la de

que se deje en forma absoluta el tercer uso de la palabra por parte de quien haga una proposición o de quien sea ponente de un informe. De manera que entonces se suprima la parte final del primer párrafo desde donde dice "siempre que sus puntos de vista hubiesen sido controvertidos por más de un orador después de su segunda intervención". Y esto, porque me parece que se prestaría a maniobras, porque bastaría que la mayoría se pusiera de acuerdo para que solo un orador contradijera al proponente para que este perdiera su tercer derecho de palabra, cosa que me parece injusta. Pero si se estima también que el lapso de la primera intervención que aquí viene en cuarenta y cinco minutos es muy reducido, no tengo ningún inconveniente en pedir que se modifique ese Parágrafo Primero en el sentido de que la primera intervención no exceda de una hora y espero que los partidos que constituyen la mayoría de la Cámara no tengan inconvenientes para aprobar esa proposición.

Creo sinceramente, honorables colegas diputados, que ya debemos empezar, aunque sea particularmente, a tomar medidas que nos permitan rendir desde marzo de 1965 una labor de todo orden mucho más positiva, mucho más productiva, mucho más útil para el país, que la que hemos rendido hasta hora. Si nosotros nos comprometemos de verdad, no en el discurso de la Cámara, para el cual ordinariamente nos emocionamos, sino en la acción constante, permanente, perenne, de todos los días a trabajar porque el Congreso suba su nivel, a trabajar porque el Congreso se ocupe de despachar todas cuantas materias tiene pendientes porque han sido sometidas a su consideración, nosotros, realmente, podremos merecer el título de gente valiente en aquel sentido admirable que decía Juan Vicente González cuando afirmaba que "la constancia es la heroicidad del valor".

Hemiciclo de Sesiones, Palacio Federal Legislativo. Entre otros con: Salom Mesa Espinoza, Augusto Malavé Villalba, Armando González, Pedro Segnini La Cruz, Antonio Leidenz, Armando Sánchez Bueno, Carlos Canache Mata, CAP, Jorge Dáger, Guillermo Salazar Meneses, Pedro Pablo Aguilar, Luis Piñerúa Ordaz, Rodolfo José Cárdenas, Enrique Acevedo Berti, Dagoberto González. Caracas, Venezuela, Circa 1964: Autor no identificado © Archivo Fotografía Urbana

AÑO 1965

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 20 enero de 1965

Debate sobre la política lechera de la "Ancha Base"

Primera intervención

—Señor Presidente, honorables colegas: yo celebro también, como el ciudadano Presidente de la Comisión Delegada, la comparecencia del Ministro de Fomento, nuestro antiguo colega de lides parlamentarias, doctor Luis Hernández Solís y lo celebro porque aunque parezca mentira ha sido más pronto en venir el Ministro de Fomento que los parlamentarios de la "Ancha Base" en decidirse a apoyar nuestra proposición de comparecencia tanto de él como la del Ministro de Agricultura y Cría, Juan José Palacios, para hablar sobre la política lechera.

Yo comprendo también que por razones de cortesía debería cederle la palabra al señor Ministro de Fomento, sobre todo por parte de los colegas Segnini La Cruz y Cabrera Sifontes, una serie de imputaciones que ya deseara contestar inmediatamente, para dejar entonces al señor Ministro de Fomento en plena libertad para que exponga lo que tenga a bien decirnos acerca de estas medidas modificatorias de la política lechera del Gobierno Nacional. Espero que el amigo doctor Hernández Solís, como parlamentario y político, sabrá entender las razones que me obligan, contra mi inclinación y a mi pesar, a hablar antes de su exposición.

Esta tarde hemos traído nosotros, por intermedio del colega Hugo Briceño Salas, este problema de la política lechera, que con las medidas que han provocado un aumento, tanto en la leche pasteurizada como en la leche en polvo, constituye hoy por hoy el problema político y económico más inmediato, el que más inquietud y más angustia causa en el pueblo de Venezuela, inquietud y angustia que nosotros hemos recogido y por eso lo hemos traído acá al seno de la Comisión Delegada.

El colega Segnini La Cruz, hizo una intervención amplia, en su primera parte muy seria, aportando una serie de razones discutibles y respetables, sobre la nueva política lechera del Gobierno. Pero al propio tiempo, sobre todo en la parte final, hizo una serie de imputaciones que nosotros tenemos que rechazar de inmediato. Eso no ha llegado a convertirse en un problema, porque se haya practicado durante la coalición anterior de Acción Democrática y Copei, una política de indiferencia. Habría que preguntar: ¿Indiferencia con quién? ¿Con quiénes presionaban para que aumentaran los precios de la leche, que consecuencialmente va a ser un aumento de los productos lácteos? ¿Política de indiferencia con los sectores populares, que ven que el alza creciente del costo de la vida, y particularmente del costo de la alimentación, menores posibilidades de adquisición con los salarios que devengan? Ha dicho el colega Segnini La Cruz que habrá que adoptar una nueva política lechera, aun asumiendo una cuota de impopularidad.

Yo creo que el colega Segnini La Cruz se ha quedado corto, no ha sido una cuota de impopularidad la que el Gobierno de "Amplia Base" ha ganado, sino la total impopularidad, particularmente en los sectores populares, laboriosos, de ingresos bajos, que constituyen mayoritariamente nuestra población venezolana.

Él decía que, si este Gobierno toma una u otra medida, a cada rato se le llama *Gobierno socializado*. Pero antes de afirmar eso nos dijo que era preferible ponerse colorado de una vez, ¿Cuándo se pone uno colorado? ¿Cuándo esa reacción de rubor le sube al rostro? ¿Cuándo tiene la impresión de haber hecho, o la convicción, de haber hecho algo bueno? ¿O cuándo tiene la impresión de haber hecho algo, si no malo, por la menos inconveniente? Y como el colega Segnini La Cruz nos ha anunciado ya que va a aumentar el precio del azúcar, y por tanto el Gobierno volverá a ponerse colorado que va a aumentarse el precio de la carne, y volverá el Gobierno a ponerse colorado, y con toda la serie de aumentos que van a venir, entonces, ¿por qué se extraña de que algún periodista, no partiendo de este punto de vista un tanto ameno de que parto yo, diga entonces que el Gobierno es medio socializante y marxista? Yo ya lo he dicho, no creo que este Gobierno marche hacia el socialismo, porque lo que niego es que este Gobierno marche hacia ninguna parte. Este Gobierno está realmente estancado. Cuando trata de buscar soluciones a los problemas en realidad ni siquiera aporta soluciones "alejandrinas", como ha dicho el colega Segnini La Cruz. Y a mí me recuerda esta referencia —en sus labios, *económica*, y en mi interpretación, *literaria*—, que el Gobierno no está haciendo, en el caso de la leche, una política alejandrina, sino una política de "pie quebrado".

Después, el colega Segnini La Cruz saca unas cuentas que son realmente impresionantes, desde el punto de vista de las matemáticas al menos, de las que nosotros aprendimos. Por ejemplo, él habló de la política artificial que se ha venido

siguiendo en materia de la política lechera del país. Y nos dijo que esa política artificial había comenzado desde diciembre del año 1948, es decir, desde hace 16 años y poco más de un mes. Pero, sin embargo, en su parte final, cuando él trata de echar políticamente responsabilidades, dice que es desde hace apenas siete años; es decir, que para la contabilidad política del colega Segnini La Cruz —porque desde luego yo comprendo que a él le interese hacer, por así decir, un corte de cuentas entre 1948 y 1904—, nada más hay siete años, pero yo al fin y al cabo no soy matemático ni economista. Estas equivocaciones de resta, elementales, me hacen dudar de la exactitud de sumas, de multiplicaciones o de divisiones, que pueda hacer Pedro Segnini La Cruz.

Por otra parte, Segnini La Cruz trató de decir que estos problemas que hoy en día tiene el Gobierno de la "Ancha Base", no son de él sino que son heredados del Gobierno anterior y los ha tomado, los ha prohijado; casi como el caso del que se casa con una mujer embarazada de otro, pero que el hijo que nace legalmente es del cónyuge que contrajo matrimonio con ella. Este derecho a la herencia que él pide para la "Ancha Base", no se le reconoce al Gobierno de coalición de Acción Democrática y Copei; y yo creo realmente que a pesar de que, según dice por allí una revista, haya conversado en Londres, en esta época de invierno, el exministro de agricultura Armando Tamayo Suárez con el expresidente Rómulo Betancourt, el colega Segnini La Cruz no tenía por qué entonces quitar ese derecho a la herencia, con relación a la dictadura, del Gobierno de coalición en el cual nosotros tuvimos, por espacio de cinco años, la responsabilidad, tanto del Ministerio de Agricultura y Cría como del Ministerio de Fomento. Después, porque yo no deseo retardar mucho la intervención del Ministro, y desde luego dejando algunas cuestiones para preguntárselas más tarde al doctor Hernández Solís, luego de su exposición, quiero también decir algo al senador Cabrera Sifontes, de Unión Republicana Democrática. Él dice que estas medidas se han especulado y se han tomado demagógicamente, como dirigidas contra el estómago del pueblo.

Esta especulación demagógica la hacen, a su juicio, los partidos de oposición, y particularmente Copei, que se está estrenando apenas para hacer oposición, porque del modo como van las cosas no nos va a quedar a nosotros, a vuelta de pocos meses, más recurso que ir deslizándonos a la oposición declarada. Pero realmente yo no hallo a quién creer, entre dos urredistas, parlamentario activo el uno, como el senador Cabrera Sifontes, y parlamentario en funciones ministeriales el otro, como el doctor Domingo Guzmán Lander. Porque el doctor Guzmán Lander declaró —creo que el 20 de noviembre— y salió publicado en la prensa, que él era opuesto al aumento del precio de la leche, porque según ese aumento del precio de la leche iba a provocar un aumento de la mortalidad infantil en el país. O sea, que el doctor

Guzmán Lander llegó, vamos a calificar también aquí, demagógicamente mucho más allá que nosotros, nosotros decíamos que afectaba solo una parte del cuerpo, muy importante, no la fundamental, pero al fin y al cabo necesario para la vida, como el estómago; y el doctor Guzmán Lander dice que va a afectar a todo el cuerpo, porque va a convertir el cuerpo de muchos niños en cadáveres. Yo realmente no hallo a quién creer entre Segnini y Cabrera Sifontes, porque Cabrera dice que Copei en el Gobierno se dejó llevar por la inercia, se dejó llevar por lo que venía, y ¿de dónde venía lo que venía, de qué manantial, no prácticamente democrático venía esa corriente que inspiró la política lechera del Gobierno de coalición de Acción Democrática y Copei? Esto, desde luego, no soy yo quien lo debe contestar. El colega Segnini La Cruz podría hacerlo con mucha más autoridad que yo, tanto por economista como por político.

El colega Cabrera Sifontes ataca el Plan de Fomento Pecuario, y dice que nosotros, cuando estuvimos en el Ministerio, condenamos a la ruina absoluta a la ganadería, tanto en la producción de carne como en la producción de leche. Pero ¡qué cosa tan pintoresca! Cuando en la coalición AD-Copei condenamos a la ruina a la ganadería, de esas ruinas brotaron más arrobas de carnes que antes, y brotaron muchos más litros de leche que antes. Si siguiéramos este razonamiento habría que decir que es preferible una "ruina" absoluta que produzca más carne, que produzca más leche, como se produjo en el país en los cinco años de la coalición, a una política de "prosperidad" que nos pueda llevar a convertir a los niños en cadáveres por el aumento de la mortalidad infantil. Pero también —y con esto yo voy a terminar, porque le quiero dejar como pregunta el ciudadano Ministro de Fomento, la primera que nosotros vamos a hacer— voy a referirme a una afirmación del colega Cabrera Sifontes.

El colega Cabrera Sifontes sostiene que es absurdo decir que ha habido presión de la oligarquía financiera, que eso es completamente absurdo, porque las medidas tomadas son indicativas de una acción revolucionaria. Perdóneme el colega Cabrera Sifontes si yo le digo que tengo mis dudas y que mucha gente como yo también tiene sus dudas, sobre esa afirmación que él ha hecho.

Aquí tengo en mis manos el comunicado intitulado "Declaración del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela". Esta Confederación, como se sabe, presidida por el dirigente sindical de Acción Democrática, nuestro respetado amigo José González Navarro, donde están los sindicalistas de Copei, donde están los sindicalistas de URD, los sindicalistas de FND, produjo en la tarde de hoy un documento muy interesante. Debo decir que los dirigentes sindicales de Copei y de FDP salvaron sus votos en relación con este comunicado, no en cuanto a los párrafos que voy a leer, y que van a constituir el motivo de mi pregunta al

señor Ministro de Fomento, sino en relación con otros párrafos y con algún enfoque contenido en la parte restante de ese documento.

Con la venia del señor Presidente, voy a dar lectura a esos párrafos en los cuales no salvó su voto de la fracción sindical de URD (*Asentimiento*). Dice así:

> *La presión de los grupos económicos para hacer nulo el efecto de los decretos que analizamos, se ha incrementado últimamente, cuando los ganaderos y productores de leche, sembrando inquietud entre los trabajadores, han presionado al Gobierno Nacional para lograr el aumento de un producto básico en la dieta diaria de los trabajadores y el pueblo. En ese sentido, la CTV, manifiesta su alarma por esa presión, que se refleja en un desmejoramiento en los salarios de los trabajadores, ya que cualquier aumento en los artículos de primera necesidad, disminuye nuestros ingresos reales, y protesta por el aumento del precio de la leche, por considerarlo atentatorio contra la salud de nuestras clases humildes.*
>
> *Debe, pues, establecerse un adecuado y estricto control de precios, y aplicarse con energía las sanciones ya anunciadas por el Gobierno, para quienes infrinjan las disposiciones legales en la materia. Al mismo tiempo, deploramos que el Gobierno haya actuado bajo la presión de los ganaderos y productores de leche. Lo dicen los sindicalistas de la "Ancha Base" y agregan: «porque si en el seno de la colectividad nacional existen esos grupos de presión que solamente desean su enriquecimiento a costa del hambre y la miseria de las masas populares, no puede desconocerse que la clase obrera organizada, bajo el comando de la CTV, también constituye un grupo de presión más desinteresado y progresista, capaz de aportar todos los sacrificios posibles, como lo ha hecho en diversas oportunidades como para robustecer y estabilizar el sistema democrático que nos hemos dado por propia voluntad los venezolanos. Estimamos que debe convertirse en una práctica saludable, que cuando se vayan a tomar medidas económicas que afecten al interés de las clases trabajadoras, se hagan previas consultas con la CTV, del mismo modo que se hacen con los otros sectores comprometidos en la producción. La CTV, no puede aceptar el aumento del precio de la leche, ni el aumento de los alimentos básicos de nuestro pueblo».*

Con esto, con lo cual respondo al senador Cabrera Sifontes (*lo interrumpen*) … Se lee también:

> *Por eso, ante las presiones económicas de los sectores de la oligarquía tres… —esto lo dicen los sindicalistas de la "Ancha Base"—... Ante las presiones económicas de los sectores de la oligarquía, no nos queda otro camino, para compensar en parte el menguado presupuesto familiar de los trabajadores, que desarrollar una acción clasista y lógica, como es la petición de aumento de salarios…*

…y vienen después entonces los puntos sobre los cuales va a afincar su lucha la CTV. Yo voy a concluir, porque ya creo que estoy abusando de la paciencia del amigo doctor Hernández Solís, preguntándole concretamente dos cosas, basado en este comunicado:

> *1°.— ¿Por qué razón el Gobierno de la "Ancha Base" no consultó, o por lo menos no entró en conversaciones con la Confederación de Trabajadores de Venezuela, para ver la repercusión que podían tener las nuevas medidas de política lechera antes de adoptarlas?*

2°.— ¿Qué opina el señor Ministro de Fomento sobre este planteamiento de la CTV? ¿Considera que es acertado el decir que fue por presiones oligárquicas por lo que la nueva política lechera fue adoptada por el gobierno de "Ancha Base"?

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, honorables colegas.

Segunda intervención

—EL ORADOR.—Ciudadano Presidente: Como es de fórmula en las interpelaciones, después que contesten los dignatarios del Ejecutivo las preguntas que uno formula, uno tiene derecho a darse por satisfecho o no con las respuestas.

—EL PRESIDENTE.—Puede formular nuevas preguntas.

—EL ORADOR.—Puedo formular nuevas preguntas sí, pero voy solamente a decir…

—EL PRESIDENTE.—Yo tengo algunas que formular.

—EL ORADOR.—Magnífico, señor Presidente. Yo quiero decirle al doctor Hernández Solís, que lo he escuchado con mucha atención y aun cuando su razonamiento me parece hábil, no me parece del todo convincente. Diría, primero, que el Ministro de Fomento ha contradicho el comunicado de la CTV cuando ha afirmado que la única presión existente fue la de "las ubres de las vacas venezolanas", porque entiendo que a la oligarquía que se refiere el Comunicado no es precisamente oligarquía de ubres, que serían ubres Holstein.

Me parece también, y esto lo quiero resaltar, que en su respuesta el Ministro hizo una refutación indirecta la ruina absoluta de nuestra ganadería de que hablaba el senador urredista Cabrera Sifontes, al afirmar que hemos progresado en proposición de los doscientos setenta millones de litros en 1950 a los seiscientos millones en 1964, o sea, un incremento neto de 380 millones de litros, con lo que la "ruina", por lo visto, no fue tan absoluta. Pero lo que no me convence del todo es la respuesta que da el Ministro para contestar por qué no se consultó a la CTV y él dice que se consultó a los partidos de la "Ancha Base", los partidos del Gobierno, dentro de los cuales, por lo menos en alguno de ellos, hay indiscutiblemente una base popular. Ahora, a mí me parece que este va a ser un problema de más envergadura al cual no quiero traer al señor Ministro de Fomento, pero me parece que de sus palabras se desprende lo siguiente. Una especie de consideración me preocupa en un antiguo sindicalista muy valioso como el doctor Hernández Solís, de considerar a la Confederación de Trabajadores Venezolanos algo así como una dependencia casi directa de partido, a la cual como institución no hay que llamar a consultar porque ya se consultó a los partidos dentro de los cuales tienen militancia los obreros políticos que integran la CTV, pero, en todo caso, me parece que la respuesta del doctor Hernández Solís deja en el aire una cuestión: que se consultó a los partidos de la "Ancha Base", pero que

por lo visto estos partidos no consultaron o no se pusieron de acuerdo por lo menos con su base sindical, como la prueba el Comunicado de la CTV.

Es todo por el momento.

Tercera intervención

—EL ORADOR.— Una cuestión de orden señor Presidente, o de información. Realmente que estamos creando un precedente…

EL PRESIDENTE.— No, no hay precedente. Aquí vino el ministro Carlos Andrés Pérez, aquí vino el Gobernador del Distrito Federal, Alejandro López Castillo; ya la comisión tiene un precedente.

—EL ORADOR.— Permítame señor Presidente. El precedente establecido es el que aquí vinieron esos ministros citados por nosotros.

EL PRESIDENTE.— Carlos Andrés Pérez vino por su propia iniciativa.

—EL ORADOR.— En cambio, el doctor Hernández Solís se presentó como un simple diputado a discutir estas cuestiones. Pero entonces pasó una cuestión también, en la contabilidad, vamos a decir, de las intervenciones. Briceño Salas, por ejemplo, y Segnini, que habían invertido antes que llegara la noticia de que el doctor Hernández Solís iba a acudir a la Comisión Delegada ya habían usado por una vez el derecho de palabra. Pero, resulta que ahora se presenta el Ministro, y entonces se produce una cuestión intermedia entre un Ministro en un debate y entre un Ministro en una interpelación. De manera que, yo creo que el Presidente tiene un Reglamento aunque encuadernado, tan flexible, pues, que debe seguir siendo flexible en este asunto. Yo lo que decía es esto, si se escogió con base en el artículo 39, el camino de contestar las preguntas de los diputados después que fueron formuladas, es lógico esperar que entonces se contesten todas las preguntas o que si no se contestaron todas las preguntas, el diputado puede intervenir de nuevo, y más por las circunstancias reales de esta sesión en que no se han hecho las preguntas por escrito, para recordar por ejemplo, al doctor Hernández Solís, que no contestó la pregunta sobre la cuestión esta de los Concejos Municipales, que es una pregunta muy interesante y de la cual está pendiente la opinión pública. No es para entorpecer, señor Presidente, usted sabe que nuestro pleito no es con usted, señor Presidente, no ha sido nunca con usted, es precisamente para favorecer toda esa serie de informaciones que el pueblo de Venezuela necesita.

(*Continúa el debate*)

Cuarta intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: después de nuestras intervenciones iniciales en el debate como referidas concretamente una serie de observaciones, críticas e interrogaciones sobre los derechos modificatorios de la política lechera, y también a la respuesta que hemos dado a ciertas alusiones de naturaleza política que se hicieron en los discursos de los colegas que hablaron antes que nosotros, venimos ahora, en primer lugar a concretar nuestras alusiones, y en segundo lugar, a formular también otras preguntas.

El colega Segnini La Cruz dijo que las referencias de naturaleza política que hizo el compañero Briceño Salas, no lo ofenden. Eso corresponde justamente a la intención de los copeyanos, no ofender. Al diputado Segnini La Cruz se le pueden decir esas cosas porque se sabe que él no se ofende, por el contrario, él se muestra orgulloso de ese precedente administrativo, y está en su derecho, como se siente también indiscutiblemente orgulloso de pertenecer al Gobierno de la "Amplia Base", y está también integralmente en su derecho, y los copeyanos se lo reconocemos. Pero me parece que la intervención matizada de rasgos autobiográficos del colega Segnini La Cruz, es una especie de *mensaje a García*, pero García en este caso no es Copei; García en este caso me parece más bien Acción Democrática. Es una lástima que Acción Democrática, según dicen, porque a mí no me consta nada de eso, no me consta absolutamente nada de eso, no comprende el motivo fundado, a su juicio, de este orgullo del colega Segnini La Cruz. Si acaso la intervención del colega Segnini La Cruz ha suplido aquí la presencia del Ministro de Agricultura y Cría, doctor Juan José Palacios, sobre la cual, sin embargo, nosotros insistiremos. Y no insistiremos en la del doctor Hernández Solís, porque ya realmente sería un abuso.

En esta preocupación que nos embarga a todos y nos parece que no debemos someterlo a reincidencia, aunque él estaría dispuesto con todo gusto a la prueba, pero nos parece que hay toda una serie de aspectos que tocan directamente al Ministro de Agricultura y Cría (MAC), para lo cual debe concurrir acá el doctor Juan José Palacios, titular por ahora y mientras le encuentren sustituto del Ministerio de Agricultura y Cría, porque el doctor Palacios está lo que se llama "ido". Lo que pasa es que es hombre, vamos a decir con suerte, si es que es tener suerte permanecer en ese Ministerio en las presente circunstancias. Sobre los candidatos natos a la titularidad del MAC, Acción Democrática no se pone de acuerdo con sus aliados, y eso realmente, es lamentable…*(Es interrumpido por el diputado Segnini La Cruz: —¡Ya no soy candidato!)*

—No, si no lo digo precisamente por eso. Me parece que es ya un extremo de sectarismo, descartado Segnini como presunto candidato, que ni siquiera se pongan

de acuerdo con otro posible sustituto de un Ministerio que desea irse. Bueno, a mí me gusta mucho haber escuchado la intervención autobiográfica, digo, del doctor Segnini La Cruz, sus esfuerzos para el atlas, de manera que es una especie de Juan de la Cosa trujillano, y al propio tiempo el empeño que puso junto con el compañero y amigo Carlos Eduardo Galavíz para que el programa de fomento Pecuario se pusiera en práctica por la Junta Revolucionaria de Gobierno el año 1958. (*Es interrumpido por una voz: —Junta de Gobierno…*)

—Perdón, sí, la Junta de Gobierno. (*Es interrumpido por el Vicepresidente, diputado Santaella: —Era revolucionaria…*)

—Era revolucionaria, desde luego *(Risas)*. Tiene razón exsecretario de la Junta. Ahora, donde yo creo realmente que al colega Segnini se le pasa la mano, es cuando, para defenderse de una imputación que no le ofende, él trata de mezclar entonces a más gente en esta cuestión. Por lo menos se refiere a la actuación de Caldera, en un servicio que la cultura nacional de este país, que tiene que mirar hacia los grandes ejemplos del pasado le agradece, como como es el deber formado parte de la Comisión Editora de las Obras de Andrés Bello, sin hacer hipoteca de sus pensamiento político con relación al Gobierno durante el cual se nombró a esa Comisión, que no fue firmada en ningún momento, la resolución, por él, por "el prófugo" hoy preso, como dice nuestro admirado expresidente Rómulo Betancourt. (*Interviene el Presidente de la Cámara: —La firmé yo*).

—¡Ah, la firmó usted, mejor todavía! Usted también es de todo nuestro respeto. El prófugo, o el exprófugo y hoy recluso, justamente, a quien tanto le alivian su soledad en la celda de "La Modelo", esos tiernos telegramas que el colega uslarista de Segnini La Cruz, Antonio Sánchez Fóssi, le dirige desde el estado Táchira, y que desde luego son una especie de aire de dulzura en medio de la vida solitaria y llena de historietas gráficas del exdictador preso. Y trae también el caso del compañero Miguel Ángel Landaez, quien fue durante muchos años Juez de Menores, con una autoridad moral que respetó hasta la dictadura, que hizo un Estatuto Judicial para impedir que los jueces pertenecientes a partidos pudieran continuar en sus cargos. Sin embargo, lo respetó, ya que se sabía perfectamente que Landáez Juez, no era tampoco un hombre que iba a hipotecar su pensamiento. Pero este no es el problema; yo creo que la comparación —y creo que en este caso tampoco voy a ofender a Segnini La Cruz— es sobre la idea, sobre la adhesión o la solidaridad, o no, anterior y posterior con aquella política dictatorial y con muchos de sus más elevados y conspicuos representantes.

Ese a mi juicio, es el problema que le causó a su vez problemas a Segnini La Cruz, y que lo hizo retener, por decir así, en este aire contradictorio, polémico, pero bastante agradable de las Cámaras Legislativas. De manera, pues, que el diputado

Segnini La Cruz, se excedió por decir así, en su defensa, incluso cuando habló el doctor Uslar Pietri. El diputado Segnini La Cruz afirmó que el doctor Uslar, a quién había citado junto con el doctor Escovar Salom, Ministro de Justicia, el compañero Briceño Salas, nunca había sido golpista, nunca había estado metido en una conspiración. Pero una vez, por lo menos escribiendo, tuvo el deseo de que al expresidente Betancourt, con quien yo comprendo tenga distanciamiento que ni siquiera la "Ancha Base" puede borrar, al hacerle una tremenda carta por allá por los años del 47, que ahora como que la revivió algún periódico aquí en Caracas, haya terminado diciéndole en palabras criollas: "lo que deseo es que te tumben". Eso podríamos llamarlo, si me permite la expresión, una especie de golpismo moral.

Por lo demás se pregunta: ¿Por qué a Caldera no le dirigió su célebre cablegrama el señor Jean Paul Sartre? Y ya el compañero Beaujón interrumpía desde su banca y decía: "sencillamente, porque Caldera no está en el Gobierno". Es un problema que hoy por hoy lo tiene el Gobierno. Nosotros, cuando estábamos en el Gobierno lo tuvimos, dimos unas cuantas ideas sobre la cuestión del combate contra las guerrillas. En una se nos hizo caso, en otras no. Nosotros cumplimos nuestro deber entonces; y el compañero Dagoberto González le preguntaba y decía que eso tal vez se iba a quedar en lo oscuro, ¿por qué lo habían escogido para entregarle los cuadros robados por los extremistas de la exposición de arte pictórica francés? Estas son cosas lógicas que se pregunten, que se digan en un debate político y no le quitan, creo yo, cordialidad al debate ni mucho menos. Ahora, una cosa es decir que Sartre le puso el cablegrama a Uslar Pietri y otra cosa es negar que Caldera no tenga esa resonancia en su campo, que es el político, de orden internacional y hasta universal.

Yo realmente he venido conociendo desde hace años la labor política de Uslar Pietri en el Gobierno del General Medina, y después en sus incursiones electorales el año 1963 y desde un poco antes. En labores políticas en el extranjero que yo concuerde, ha tenido la representación de las Cámaras en una reunión de la Unión Interparlamentaria Mundial en Brasilia, y de resto, yo no sé en verdad, porque no sé si en el mundo hay partidos más o menos parecidos al FND, o a la corriente que representa el uslarismo… (*Interrumpe el diputado Segnini La Cruz: —Pero hay gente que lee libros…*)

—Hay gente que lee libros, eso sí es verdad. Pero en cambio yo pienso que justamente Caldera, cuyo texto de Derecho del Trabajo es material didáctico internacional en muchas universidades, se ha reunido con gente tanto de América Latina como de Europa y ha presidido congresos mundiales de una tendencia política respetable como la Democracia Cristiana y consejos mundiales también de la misma, y estado al frente de la delegación venezolana de la OIT, y la ha presidido, hasta con eso que no ha logrado el doctor Uslar, que es con el voto de los países

situado más allá de la *cortina de hierro*, porque Sartre es un saltimbanqui, una vez le da el comunismo, otras veces recoge velas; en cambio, la célebre conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que estuvo Caldera en Ginebra, allá logró hasta esos votos, eso es por lo menos un reconocimiento lo más universal que se pueda, porque se medirá: es semiuniversal, si solamente tiene el reconocimiento acá del bloque occidental, y sería cuartouniversal, si solamente tuviera el reconocimiento de los partidos democratacristianos, pero cuando incluso él ha tenido votos de por allá, de esa gente con que nosotros ideológica ni políticamente transigimos, ya la cosa cambia indiscutiblemente de aspecto; inclusive, hasta para un continente con el cual estamos nosotros empeñados en que se tome en serio la posibilidad de relaciones, como es el Nuevo Continente Africano, al único venezolano a quien una organización internacional como la del trabajo, le ha propuesto que tome parte para dilucidar problemas de esas tierras ignotas, es al compañero Rafael Caldera, que no ha podido aceptarlas por las condiciones y las características peculiares de la política venezolana, y justamente el lunes Caldera sale con una "aldea" norteamericana llamada Chicago, que parece que está en la etapa, ni siquiera agropastoril sino en la etapa de la recolección de frutos naturales, como se dice en la economía clásica, invitado a dictar unas conferencias y a celebrar una serie de reuniones por espacio de más de una semana. Esas son circunstancias universales.

Yo comprendo que el colega Segnini La Cruz defienda al doctor Uslar Pietri porque está en su derecho, lo que me extrañó fue no escuchar la defensa del doctor Escovar Salom, que también fue incluido en las conclusiones del colega Hugo Briceño Salas. Me pareció, porque en esas cosas uno tiene que ser muy cuidadoso en la política, sobre todo como está la situación venezolana, un poquito "resbalosona", su actitud hay necesidad de…(*Interrumpe el Presidente de la Cámara: —¡No seas intrigante…!*) *(Risas).*

—No es intrigante, señor Presidente. Estoy refiriéndome a una realidad… (*Interrumpe el diputado Segnini La Cruz: —Fue que se me olvidó…*)

— ¡Ah, bueno, fue simplemente un olvido! Vamos a aceptar ese punto.

Después, para dejar al colega Segnini tranquilo, el colega Hernández Grisanti, que empezó la desviación de este debate, se sintió también en la necesidad de aludir al Partido Socialcristiano Copei, dijo una frase como quien no quiere la cosa: "Hasta hace poco leales aliados en defensa de la democracia y del gobierno de coalición". (*Interrumpe el diputado Hernández Grisanti: —Leales al Gobierno…*)

—No, aquí la copia textualmente, ese es el subconsciente: "Hasta hace poco leales aliados en defensa de la democracia". Lo que quiero decir es esto: Nosotros somos en defensa de la democracia, leales aliados de los leales demócratas. Por otra parte, él se refiere a que nosotros tenemos la manía de la división, de que queremos

especular, aun artificialmente, según se desprende de sus palabras, con posibilidades de división.

Bueno, con Acción Democrática, después de los precedentes, cuando se habla de división no hay que hacer ningún uso de la imaginación, y en cuanto a las diferentes clases de declaraciones que han hecho dirigentes de Acción Democrática, sobre eso no dijo nada el colega Hernández Grisanti, los dirigentes de Acción Democrática de la CTV, dicen una cosa, los dirigentes sindicales, los dirigentes del pueblo-pueblo, y el doctor Paz Galarraga dijo por allá también que él, o que su partido, porque hablaba a nombre de su partido, como Secretario General, no era partidario del aumento del precio de la leche, y el diputado Hernández Grisanti, sin hacernos la necesaria aclaratoria de que el doctor Paz Galarraga fue convencido después de esas declaraciones, de la necesidad de ese aumento, dice que todo el partido Acción Democrática está como un solo hombre, como se decía antes, monolíticamente, como dicen los comunistas, defendiendo las medidas del Gobierno; y de paso también como quien no quiere la cosa, y siguiendo en ese sentido una táctica adeca que nosotros conocemos mucho, dice que: "los Ministros copeyanos estuvieron de acuerdo en apoyar medidas de esta naturaleza". Es lo mismo que dice Carlos Andrés Pérez cada vez que nosotros le reclamamos alguna cosa de naturaleza política, pero sucedía que cuando estábamos en el Gobierno, y se presentaban ciertas diferencias, y nosotros pedíamos el acta, por ejemplo, del Consejo de Ministros para que constaran las posiciones, siempre se nos decía: "se las vamos a dar, se las vamos a dar", y ninguna de esas actas se nos han dado.

Entonces, cada uno dice: "Allí pasó esto, pasó aquello", porque es que Acción Democrática no está tampoco así en lugar tan secundario, en relación con esta cuestión del alza del precio de la leche, no debe decirse que los de Acción Democrática han ido empujados solamente por la presión de estos grupos oligárquicos, que ahora trataremos de ubicar al contestarle al querido Presidente, o por la presión de URD, o por la presión del uslarismo, no; ahí en ese decreto está metida la mano de un adeco consumado que es el doctor Héctor Hurtado, director de Cordiplan. Por eso, nosotros nos hemos preguntado si estas circunstancias íntimas a que alude, creo que lo dijo Briceño Salas, a lo que aludió en su primera intervención, el doctor Hernández Solís, se referían justamente a alguna conversación nocturna del Director de Cordiplan con Ministros interesados en la materia, o si, por el contrario, se refería a una conversación diurna y entiendo que matutina, de algunos sectores económicos ganaderos con Ministros también interesados en la cuestión. Pero es que nosotros teníamos interés en escuchar a Acción Democrática aquí, no es como ha entendido el señor Presidente, que nosotros no queríamos que Acción Democrática hablara, todo lo contrario, nosotros queríamos que Acción Democrática por intermedio de su fracción parlamentaria en la Comisión Delegada, expusiera también clara y definidamente su posición a este respecto.

Pero a mí me angustia, colegas de Acción Democrática, y ustedes saben que yo he sido un gran partidario del acercamiento entre Acción Democrática y Copei, no después que fuimos a la coalición, sino desde mucho antes de haber ido a la coalición. Incluso les diré más, no estaba yo aquí el 14 de enero, cuando hubo la recepción aniversaria del partido para un distinguido grupo de invitados en el Restaurante Venezuela del Pinar, y la prensa, que sí tiene manía divisionista, especuló esa ausencia mía de Caracas, pues yo estaba en mi estado, tratando de evitar la ruptura de un pacto por dos años, que en escala municipal y de la Asamblea Legislativa, tenía Copei del estado Portuguesa con Acción Democrática del estado Portuguesa, pacto que desgraciadamente se rompió porque cuando nos correspondía a nosotros la alternación, en la Presidencia del Consejo del Distrito Páez, un dirigente de Acción Democrática —reconozco que contraviniendo la línea de su partido— decidió reelegirse con el apoyo de la "Ancha Base" y aquello se vino abajo, el pacto se rompió, y me quedé haciendo esfuerzos para ver, si en algún lugar de Venezuela, yo deseaba personalmente que fuera en mi estado, por lo menos teníamos una situación de armisticio más o menos definida a término fijo, y fue imposible, fue imposible, una gran desilusión sin duda.

Ahora, el doctor Prieto, nos atacó a nosotros con una voz muy suave, pero con unas estocadas que pretendían ser muy hondas, y yo le voy a contestar, sobre todo con una condición, con las circunstancias de yo ser hijo de un empleado de un patrón, cuyos hijos son destacadísimos dirigentes adecos en la República —esto lo comentábamos en estos días en Acarigua—, decíamos nosotros: los hijos de los trabajadores de este respetable señor, porque era un hombre honorable, son copeyanos y los hijos y los nietos de él son adecos. Para quien interprete clasistamente o trate de interpretar clasistamente la política, como insinúa el doctor Prieto, esto es un contrasentido. Quizás, pero es también un signo de los tiempos, hay muchas cosas que están cambiando, hay capital que se cuida pero que consta, como dijera el doctor Uslar Pietri, de bolívares de hielo, que se van diluyendo, que se van devaluando. Así me parece que es un poco el capital popular de Acción Democrática.

Yo no tengo ningún inconveniente ni lo he tenido no solo en decirlo en discursos sino en escribirlo, con que Acción Democrática le dio el más poderoso impulso a la implantación de la democracia política de este país. Incluso, por defender la Revolución de Octubre, que a juicio de muchos de nosotros representa el paso verdadero a la incorporación de la totalidad del pueblo en la preocupación por el Gobierno y por el destino político de la nación, bueno, hemos tenido enemigos más o menos irreconciliables en otras tiendas, que no interpretan, como nosotros, que la Revolución de Octubre rompió de verdad con el esquema gomecista, que en sus epílogos todavía predominaba en la vida política venezolana hasta entonces;

que la muestra es una actitud discutible, muy bien, es al fin y al cabo una opinión política sujeta por tanto a la polémica. Pero el doctor Prieto, que se ha referido a realizaciones de Acción Democrática que nadie las niega, ha insinuado que solo el pueblo que milita en Acción Democrática es pueblo-pueblo y que, los que militan o simpatizan con los otros partidos y concretamente con Copei, y son también del pueblo, y son también necesitados, y son también trabajadores y campesinos, no pertenecerían a ese pueblo-pueblo, y el doctor Prieto nos ha hablado, al tocar tangencialmente el problema de la leche, para no llamarse él mismo al orden porque estuvo perfectamente fuera de orden en su intervención, de que Acción Democrática ha tomado medidas para darle leche a un precio asequible a trescientos mil niños en los comedores… (*Interrumpe el Presidente de la Cámara: —Gratuitamente*).

—Gratuitamente, a 300 mil niños en los comedores, y del contexto de su exposición casi se desprendía que los trescientos mil niños, por ser del pueblo como él recalcaba, eran trescientos mil niños adecos, y yo recordaba, doctor Prieto, una pequeña anécdota un poco tonta, porque es de detrás de la *cortina de hierro* y usted sabe que el comunismo ha logrado una serie de cosas, menos una que es fundamental para el hombre y es la alegría de vivir. Oí el otro día un chiste que decía que:

> *En tiempos de Stalin una gata había tenido cinco gatitos y durante los tres primeros días todos los gatitos se la pasaban gritando ¡Viva Stalin! Poco tiempo después un gatito comenzó a gritar ¡Abajo Stalin! ¡Muera Stalin! Fue la Policía Secreta a investigar qué era lo que pasaba y por qué cuatro gatitos gritaban ¡Viva! Y un gatito gritaba: ¡Muera! Y el amo de los gatos le dio la explicación, le dijo: "es que los cuatro gatitos tienen los ojos cerrados y el que grita "¡Muera Stalin!" tiene los ojos abiertos".*

Casi le diría yo lo mismo con relación a estos niños. A lo mejor son 300 mil adecos porque son del pueblo-pueblo, pero son adecos hasta la edad de la razón, doctor Prieto, cuando lleguen a la edad de la razón dejan de ser adecos, y si no fíjese usted, maestro de méritos en la docencia y en la lucha gremial y profesional del magisterio, cómo ese partido ha venido perdiendo el ascendiente entre la gente joven, cómo tiene una dirección nacional muy veterana, capaz, con muchos méritos en la lucha democrática de este país, cómo tiene una dirección media cuantiosa, que es realmente admiración e inquietud de los otros partidos políticos, pero lo que no vemos nosotros son las promociones que van a revelar a ese 32 % que ya le va quedando. *(Interrumpe el Presidente de la Cámara: —¡Yo tengo siete hijos!).*

—Y entre ellos le garantizo que alguno lleva de Copei, doctor Prieto, ya lo verá.

De manera que estas cuestiones son las que nos llevan a nosotros a decir que hay algo que está fallando en el tacto de Acción Democrática. Acción Democrática le ha perdido el pulso a este pueblo y a los esfuerzos que hacen los trabajadores, que al final y al cabo saben tomarse su propio pulso porque sienten en sí mismos los

latidos como para que le tomen el pulso los dirigentes adecos al pueblo venezolano y los esfuerzos que hacen la militancia popular de Acción Democrática, parece como si tropezaran con una especie de mano callosa e insensible que ya no capta auténticamente la palpitación de este pueblo. Pasa en la política como dicen que pasa con los mineros, que hay gente que descubre la veta, por ejemplo, de una mina de oro, y le saca oro y le saca oro y la va siguiendo y donde pone el pico sale el oro y que muchas veces dejan la continuidad de ese recorrido en cien, en doscientos metros, y vuelven otra vez a poner el pico y todavía van en el canal de la veta, pero en un momento dado, de repente, se les pierde totalmente, se desorienta totalmente, no encuentran más la veta. A mí me parece mucho que este es el problema, es este es el drama, y yo lo digo con toda sinceridad y con toda cordialidad, que tiene Acción Democrática ahora.

Este partido, Acción Democrática, heredero de liberalismo venezolano en su arrastre popular, en su interpretación del pueblo, en su adelantarse a la aspiración popular señalándola cabalmente hacia donde el pueblo quería dirigirse y se dirigía, de repente la perdió, de repente perdió esa orientación, la perdió en gran parte de su dirección, y eso es una cosa que indiscutiblemente angustia a la militancia. *(Interrumpe el Presidente de la Cámara, pero no se escuchó) .*

—No, doctor. Pero sí le quiero decir una cosa, doctor Prieto. El partido que tiene más adecos después de Acción Democrática es Copei en Venezuela. El proceso de conversión de base popular adeca hacia Copei es una cosa realmente asombrosa. ¿De dónde vienen los votos nuestros en los campos que no son Táchira y Mérida? ¿De dónde vienen? De campesinado que era adeco, de campesinado que si no era militante por lo menos era simpatizante, por lo menos era el lector, era compañero de ruta de Acción Democrática y de repente se convirtieron en copeyanos, con una circunstancia muy curiosa y que llamaría a un ensayo de sociología política, y es que, durante el Gobierno de coalición, por ejemplo, muchos militantes adecos se disgustaban con su partido y con el Gobierno y se pasaban a Copei. No hay lógica ¿verdad? En ese caso, no hay lógica, porque los dos partidos tenían una responsabilidad de gobierno y la molestia con Acción Democrática era por actuaciones de gobierno y, sin embargo, con esa maravillosa intuición popular, pasaban entonces a Copei. Quizás venían con mal gusto, pero en Copei se les transformaba entonces en buen gusto.

(Interrumpe una voz: —En Monagas sucedió lo contrario).

—Nunca tuvimos fuerza; nunca tuvimos fuerza en Monagas. En Monagas nosotros acabamos de duplicar nuestra votación, no sé yo realmente a expensas de quién sea. Yo reconozco que Acción Democrática tiene en Monagas una gran seccional, pero allá también hay un gran proceso de conversión.

De tal manera, pues, que a mí me angustia cuando Acción Democrática procede como procede hoy en día la irracción parlamentaria de Acción Democrática y pierde el sentido del futuro, sinceramente lo digo: ¿Para cuándo se va a esperar que podamos interpelar a los Ministros del Gabinete Ejecutivo en el Congreso Nacional? Cuando se nos anunció esa Ley de la "Pacificación", la Ley por medio de la cual los presos sentenciados iban a comerse las hallacas en el extranjero, ninguno se las comió, pedimos nosotros que comparecieran los Ministros de Relaciones Interiores, de Justicia y de Defensa, para hablar sobre esa situación, y entonces se nos dijo que no y el colega Segnini La Cruz, sentando un precedente que ojalá no sea aceptado por la "Ancha Base", dijo en una declaración que no se podía aceptar esa cita de los Ministros porque era sentarlos en el banquillo de los acusados; cuando no hay ningún acto más democrático que la comparecencia de un Ministro ante el Poder Legislativo para asumir plenamente la responsabilidad de cada uno.

Yo en ese sentido recuerdo una frase del presidente John F. Kennedy, cuando decía que él iba a ser un Poder Ejecutivo que no descargara sobre los representantes legislativos la responsabilidad de sus propias medidas. Por eso a mí me ha gustado la presencia del doctor Hernández Solís acá y por eso nosotros reclamamos la presencia del doctor Juan José Palacios en una sesión especial de la Comisión Delegada, y por eso nosotros no entendemos la actitud de Acción Democrática, de URD y del uslarismo, es decir, de las fracciones de la "Ancha Base", para negar esa comparecencia.

¿Nos podrían dar la lista de Ministros que puedan comparecer acá? ¿Nos podrían señalar siquiera, para nosotros no perder tiempo ni hacérselo perder ustedes, las ocasiones en las cuales se estima prudente, conveniente, oportuno, necesario o tolerable, que podamos traer Ministros para interrogarlos, para pedirles explicaciones sobre la razón de las medidas oficiales? Acción Democrática lleva años en el Gobierno, pero tuvo también muchos años en la oposición, parece que se le ha olvidado, y no debía olvidársele, porque en la próxima oportunidad constitucional a lo mejor está en la oposición, o a lo mejor está en el Gobierno, bueno, como estuvimos nosotros durante el período constitucional anterior… *(Risas).* A lo mejor.

(Interrumpe una voz:—¿Con quién?)

—¿Con quién va a ser? Con los que van a ganar las elecciones del 68 que somos nosotros. Eso no se pregunta.

De manera que eso es lo que a mí me angustia sinceramente de las fracciones de la "Ancha Base". Los colegas de URD, tan expertos antes en pedir comparecencia de Ministros, niegan la comparecencia de Ministros para estas cosas; los colegas del uslarismo, nuevos en este tipo de política, también lo niegan. Cuando nosotros estuvimos en la coalición, solo en muy contadas y excepcionales ocasiones en tres años negamos la comparecencia de los Ministros cuando se planteaba la cuestión

en la Cámara, como nunca negamos tampoco el voto para cualquier comisión de investigación que fuera solicitada por diputados de cualquier grupo político, pues nosotros creemos en que en la democracia hay que establecer ese diálogo vivo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que hay que entablar esta conversación cordial entre Ministros y Legisladores para ir al fondo de los problemas. Si no se considera necesario, ni oportuno, ni tolerable, que venga por ejemplo el Ministro de Agricultura, ya que el Ministro de Fomento espontáneamente acudió, ¿entonces cuándo va a ser? ¿Quieren un escándalo mayor, están pensando en tomar medidas que causen todavía más alarma como para entonces sí encontrar justificado que vengan acá los Ministros? Yo, sinceramente, no entiendo este nuevo manual de conducta gubernativa que se está poniendo en práctica en Acción Democrática, por URD y por el FND, en lo que se refiere Acción Democrática es totalmente distinto al texto que usaban el año anterior, quizá para bien, como dice el doctor Prieto, quizás para mal.

Ahora, el doctor Prieto también tocó un tema por ahí sobre la oligarquía, él negaba que la oligarquía estuviera en Acción Democrática. ¿Dónde estará esa oligarquía? Dispénseme, doctor Pietro, usted sabe que yo personalmente le tengo muchísima estima a usted, pero en esta materia yo le creo mucho más a los trabajadores de Acción Democrática que a la clase media de Acción Democrática, más que a los profesionales, que los maestros, que a los profesores de Acción Democrática. Y si la CTV, dice que ha habido presiones económicas de los sectores de la oligarquía, ¿dónde estarán esos sectores? El uslarismo dice que no, el urredismo dice que no, Acción Democrática "pasa" también. Porque está contra estas medidas, por tanto, esos sectores no pueden estar en Copei. ¿Entonces, por qué no se ubica exactamente a esas personas oligárquicas? (*Voces y risas*). Habría que preguntar entonces a los trabajadores de Acción Democrática que ubiquen a esos grupos oligárquicos; quiénes son, dónde están, como proceden, como tuvieron más fuerza que los factores reales originarios de la legitimidad del poder que son los partidos. Pero hay más, fuera de esas declaraciones del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, ayer salieron unas de un trabajador del pueblo-pueblo, del que no ha vuelto a desempolvar la cabilla, como diría el doctor Prieto, de Juan Herrera, presidente de la Federación de Trabajadores de la Construcción.

(Breve interrupción: —Desde luego que sí puede, lo que pasa es que a quiénes él podría darle con la cabilla hoy en día no le dejan que le dé, esa es la diferencia).

—De manera que Juan Herrera, líder obrero de Acción Democrática, da unas declaraciones a "Últimas Noticias", ayer, y dice lo siguiente: "grupos poderosos chantajearon al Gobierno para lograr tomar las medidas que han provocado alzas de artículos de primera necesidad como la leche". Esto, no lo decimos nosotros, a

quienes se nos podrá llamar especuladores políticos de esta situación, si quieren, de estas contradicciones, mejor dicho. Esto lo dice un veterano líder sindical, un calificado dirigente de la base popular de Acción Democrática. Pero resulta entonces que no hay una ubicación de esas fuerzas oligárquicas que lograron provocar o hacer adoptar al Gobierno esta medida. Estas son las cosas que realmente uno no entiende.

Yo no quiero hacer las especulaciones que podrían formularse alrededor más o menos de esta divergencia, porque creo que no es solamente una cuestión de principios, como dice el doctor Hernández Solís de que solo porque es una cuestión de principios los trabajadores rechazarán el aumento en el precio de la leche. El movimiento sindical venezolano, al cual contribuyó a fundar el doctor Hernández Solís en 1936, ha adquirido una madurez que le permite hablar con toda franqueza. Inclusive asumir responsablemente, como ya lo dijo Dagoberto González, posiciones impopulares, como aquellas posiciones cuando la crisis fiscal y la recesión económica; cuando aquella baja de sueldos que, desde luego, a nadie le gustaba, pero le asumió a plena conciencia el movimiento sindical. Yo estoy seguro de que ese movimiento sindical, aunque fuera por razones nada más que de principios, en ella se quedaría y con ellos razonaría, pero no va a introducir este elemento de decir que ha habido presión; presiones económicas de los sectores de la oligarquía para lograr estas cuestiones cuando a ellos realmente no les consta. Yo comprendo que ese es un problema interno de los partidos de la "Amplia Base", que ellos lo dilucidarán con sus bases obreras, porque lógicamente el pueblo le dará una gran atención a ese comunicado de la CTV y se extrañará de ver que por lo menos no haya posiciones coincidentes entre Acción Democrática en su dirección propiamente política y los dirigentes sindicales de Acción Democrática como que gremialmente trabajan en la CTV.

De manera que todas estas cosas es bueno decirlas, no a manera de crítica ni a manera de reproche, sino sencillamente de advertencia y alerta. La democracia venezolana necesitamos desde luego aprovecharla más todavía hacia el campo social y hacia el campo económico, pero necesitamos también robustecerla en el campo político. Darle toda la valía, toda la autoridad, todo el derecho de interrogación y de investigación que tiene, por su propia función y por la Constitución y leyes de la República, el Poder Legislativo. Me parece que no se le hace ningún favor a la democracia venezolana representativa cuando se niega la interpelación, por ejemplo, frente a un problema de tan honda trascendencia popular, en la clasificación del cual los más interesados deben ser los partidos de la "Ancha Base" y el Gobierno mismo, que se debilita cada día más en su prestigio, que enflaquece cada día más el respaldo popular, que emociona cada día menos a aquellos hipersensibles a quienes pudo emocionar desde el principio.

Me parece que estas son democráticamente actitudes inconsecuentes y, sobre todo, tengo que reclamarlo a Acción Democrática, porque ha sido un partido con quien hemos estado aliados durante cinco años, porque es un partido que tiene una gran tradición de lucha, porque es un partido que le ha hecho una gran aporte a la democracia de este país y debe seguírselo haciendo, en la medida, desde luego, en la que queden recursos humanos, en que le queden fuerzas políticas, en que le queda empuje al mensaje que le pueda ofrecer este país. Tenemos, estamos en la obligación, democrática, nacional, patriótica, por lo mismo que somos leales defensores de la estabilidad democrática, de reclamar esta actitud de Acción Democrática. De reclamársela no en nombre de nuestra actual controversia, sino en nombre de nuestra vieja amistad. De decirle: "estas son actitudes que dañan a la democracia, estas son actitudes que dañan a los partidos sobre los cuales se asienta la vida democrática del país".

Se ha probado con el caso del doctor Hernández Solís. Copei no va ni a irrespetar a un Ministro, ni a acosar a un Ministro, va a interrogar, va a criticar sus políticas, sus medidas, sus resoluciones o sus decretos. Va a hacer observaciones de buena fe y de sinceridad. ¿Por qué no se permite esto? ¿Por qué? El menor puente que puede haber entre el Gobierno y los partidos que lo integran, y los partidos que estamos al margen del Gobierno, ¿no es el de tener siquiera alguna vez, así sea en estas oportunidades grandes, en que hay interés de parte y parte de los que traemos aquí la angustia popular y de los que quieren que esa angustia se calme y que comprenda la razón y la logicidad de las medidas? ¡Para cuándo se va a dejar la oportunidad de tender siquiera el mínimo puente de cordialidad, que entre fuerzas políticas situadas en posiciones diferentes se puede establecer! ¿Se va a dejar para cuando estemos enfrascados en una polémica agria? ¿Para cuando vivamos circundados y espinados de reticencias? ¿Se va a dejar para cuando este Gobierno se haya echado encima a toda Venezuela? Y los colegas de Acción Democrática no comprenden esto. ¿Por qué? Gente de veteranía, de capacidad, gente que ha dado muestras de querer este país. ¿Por qué no entiende eso? Que cada día el Gobierno golpea a un sector, y abre un frente a norte, y otro al sur, y otro al este y otro al oeste; y uno arriba y otro abajo, y en las combinaciones de los puntos cardinales. Y no comprende que por lo menos puede tener con quienes saben por experiencia propia que somos leales y consecuentes defensores del proceso y la estabilidad y de la consolidación democrática, es el de tener, por lo menos, gestos cordiales que, inclusive, los puede utilizar y los puede aprovechar el propio Gobierno. ¿Qué van a esperar para tener esos gestos? Que sus aliados circunstanciales de hoy, cuando vean, como ya lo he dicho, al país entero enguerrillado contra Acción Democrática le saquen el hombro contra la opinión de algunos dirigentes que no querrán hacerlo, pero que serán barridos por la fuerza

misma de los acontecimientos, y entonces quede la democracia venezolana mortada al aire, a la deriva.

¿Van a esperar para entonces? ¿Están seguros de que entonces se van a dar las condiciones fundamentales para que pueda realizarse una política con el mínimo de entendimiento positivo? ¿Pero, qué impide que venga acá el Ministro de Agricultura? ¿Qué impide? El doctor Palacios no es un nonato, no es un recién nacido en la política. Es un político veterano. Además, conoce este asunto porque él es ganadero, ganadero de carne, es verdad, pero conoce el asunto. Tiene buenos asesores. No es uslarista, pero tiene asesores como el doctor Segnini La Cruz, que ha hecho en su primera intervención un discurso de hombre bien enterado, con el cual uno, como ya lo hemos dicho, puede no estar de acuerdo, pero se reconoce la seriedad inicial del planteamiento. ¿Pero qué es, entonces, lo que impide? Si el doctor Hernández Solís no viene, entonces tampoco podemos nosotros debatir este problema.

¿Y qué quieren entonces ustedes que le digamos al pueblo? ¿Y qué quieren ustedes que nosotros le digamos a nuestra militancia? ¿Y qué quieren ustedes que nosotros le digamos a los sectores impacientes de la nación que nos presionan para que ajustemos la "línea doble A" en relación con el Gobierno y particularmente con Acción Democrática? ¿Que les digamos que ustedes tienen razón? ¿Que nosotros hicimos algo inconveniente, extemporáneo, inadecuado, cuando pedimos aquí la comparecencia de dos Ministros, para hablar de un problema que afecta seriamente al pueblo, que tiene inquieto y alarmado a este país? ¿Por qué? Yo no he escuchado ninguna razón; al doctor Hernández Solís le hemos hecho una serie de preguntas relacionadas con las medidas adoptadas por el Despacho de Fomento, que son de su incumbencia. A él no podemos hacerle todas las preguntas que son incumbencia del señor Ministro de Agricultura y Cría. Él estaría en su derecho y no sería descortesía suya y nosotros comprenderíamos su negativa como si él rechazara contestar preguntas dirigidas a otro despacho. Entonces, ¿cuál es la razón? ¿Por qué no pueden en los diputados de la "Ancha Base" alzar la mano con nosotros en esta proposición? ¿Por qué? ¿Dónde ofendemos al Gobierno con esto? ¿Dónde debilitamos el Poder Ejecutivo? ¿Dónde le restamos fortaleza a la estatura política que puede tener cualquier Ministro? Tenemos que decir estas cosas ante la negativa de ustedes. Muchas de esas cosas quisiéramos nosotros callárnoslas. Cuando las decimos, inclusive hombre que por sus años debía tener tanta indulgencia como el ciudadano Presidente de la Comisión, dice que nosotros intrigamos. No. No es intriga. Es alerta. Nosotros lo que estamos es intrigados porque no sabemos cómo es que la "Amplia Base" y, particularmente, Acción Democrática está tratando de hacer una política popular y de interpretar a este pueblo. No comprendemos la estrategia ni la táctica de los frentes simultáneos abiertos a todo vapor. No la

comprendemos y queremos que nos las explique. Quizás si no las explican y entonces lo entenderemos. Por eso, después de este llamado cordial a la reflexión, yo voy a decir lo siguiente, porque tengo que referirme a casos concretos, también, muy brevemente: yo voy a hacer la modificación a la proposición Briceño Salas, en el sentido de que se cite solamente al Ministro de Agricultura y Cría para una sesión especial el lunes 25 de enero, a las cuatro de la tarde, porque, digo, ya sería un abuso con el doctor Hernández Solís; sin embargo, como ya han anunciado que el Ministro no viene, porque no van a votar esto aquí, le quiero recordar al doctor Hernández Solís que la fracción parlamentaria de Copei está interesada en que nos diga dos cosas: una, la afirmada por el Ministro de Agricultura y Cría, cuando dice: "Por cuanto la producción de leche cruda en la región del centro del país requiere de una adecuada protección". Esta expresión, si acaso el señor Ministro de Fomento nos la puede contestar, seguramente, porque esta resolución está firmada por el Ministro de Agricultura y Cría. ¿Qué significa *centro del país*? ¿Qué estados comprende concretamente? Y, en segundo lugar, recordar, le digo, que estamos interesados en conocer su opinión sobre la posición que algunos Concejos Municipales piensan adoptar, según lo han manifestado algunos de sus miembros directivos, en relación con la nueva regulación de la leche y la posible fricción que pudiera crearse con la resolución del Ministerio de Fomento. ¿Qué opinión, qué criterio de orden jurídico, tiene el Ministro de Fomento sobre la posible acción interventora de los Concejos Municipales en este aspecto de la política lechera?

Es todo. Muchas Gracias, señor Presidente, honorables colegas.

EL PRESIDENTE.— ¿Ha hecho alguna proposición, ciudadano Diputado?

EL ORADOR.— He hecho una proposición modificatoria, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Sírvase presentarla por escrito, ciudadano diputado (*Pausa*).

EL SECRETARIO.— Ha sido consignada la proposición del diputado Herrera Campíns, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Sírvase darle lectura, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— *(Lee)*:

Proposición del diputado Herrera Campíns:

1) Que la Comisión Delegada cite al ciudadano Ministro de Agricultura y Cría para que explique las medidas modificatorias de la política lechera adoptadas por el Gobierno nacional y conteste las preguntas que deseen hacerle los miembros de la Comisión.

2) Idéntica a la proposición de Briceño Salas.

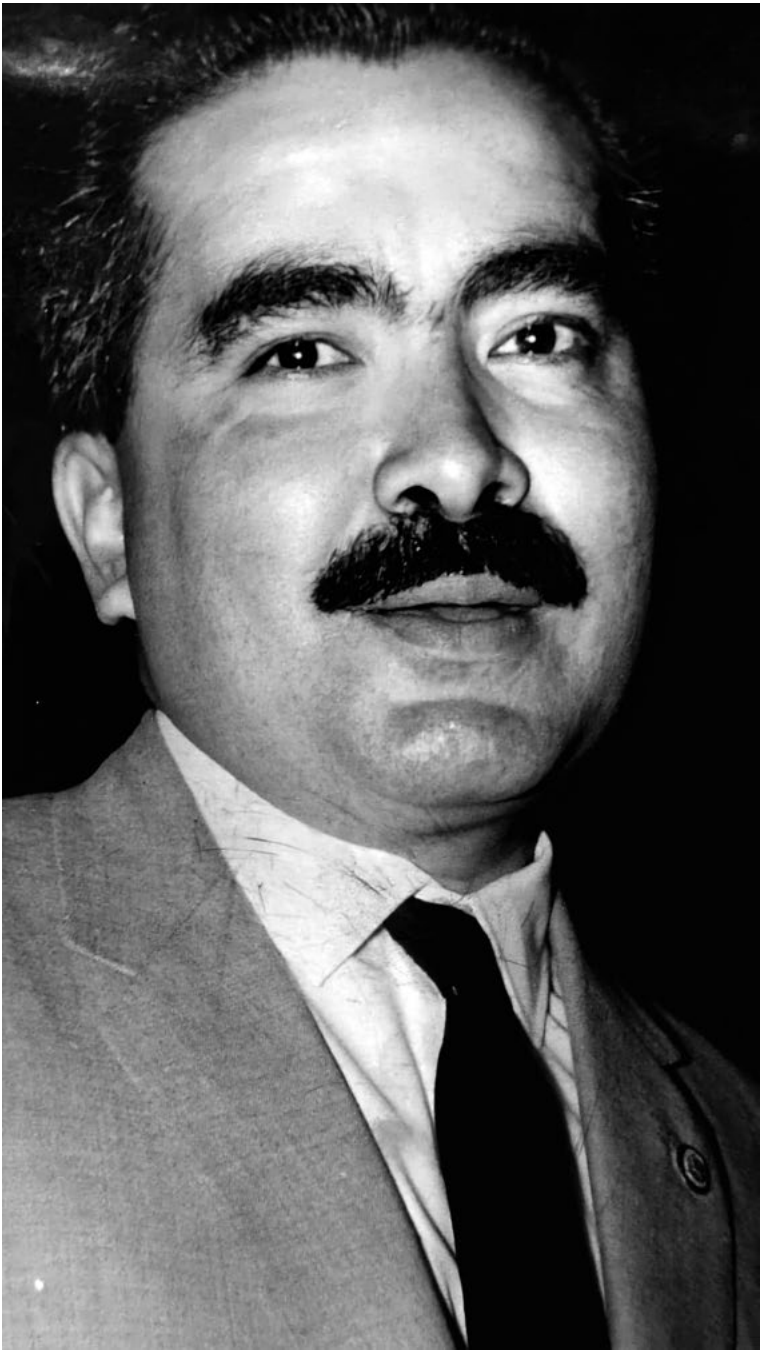

Foto archivo Cinearchivo B.F. (1959). Cortesía: Cinearchivo Bolívar Films.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 3 de febrero de 1965

Problema presupuestario en las universidades estatales. Comentarios al debate planteado por Hugo Briceño Salas

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: muchas gracias señor Presidente. Bueno, después de este incidente en que tres parlamentarios, incluido el Presidente, sin haber pedido la palabra, hicieron ameno uso de ella, yo quiero solamente decir en verdad, que me parece una tontería, por parte de la mayoría, el negar, el oponerse a la aprobación de la proposición del diputado Briceño Salas, que en realidad no hace sino recoger el espíritu de un acuerdo a que prácticamente se llegó cuando las discusiones del presupuesto en el año pasado. Si el Poder Ejecutivo tuviera realmente autodinamismo, no haría falta el plantear esta cuestión en la Comisión Delegada, se podría entonces sí decir que sobra, pero ya estamos acostumbrados a ver en el año escaso de ejercicio que lleva este Gobierno, que hace falta estimularlo mucho para que pueda ponerse en movimiento.

A mí me preocupan estas negativas para votar proposiciones, como me preocuparía también, por ejemplo, que me negaran la urgencia el derecho de palabra que yo he pedido para plantear las implicaciones de la "Operación Oriente", cumplido el sábado pasado por orden del Ministerio de Justicia, yo realmente creo que, con esas negativas, no gana nada el Gobierno en el ánimo público, ni siquiera pierde desprestigio, sino que por el contrario lo aumenta. Yo creo que en la forma como se ha hecho la proposición, y el contenido de la misma, realmente ameritarían que los honorables colegas de la mayoría recapacitaran que son más los inconvenientes y las cuestiones negativas que se derivarían de rechazar esa proposición que de aprobarla.

Me parece que en un partido como Copei, que está en la autonomía de acción, piense que puede dar el lujo de señalar un camino de sensatez a la mayoría para que contribuya a la consolidación democrática de este país, a la solución rápida de los problemas que diferentes sectores tienen pendientes, porque es que, señor Presidente y honorables colegas, esta cuestión de la marcha tan lenta del Gobierno realmente realmente que nos preocupa.

Yo pensaría, por ejemplo, en la misma cuestión que se planteó el año pasado, cuando se discutió el presupuesto en la Cámara de Diputados, con relación a un presupuesto complementario para el Consejo Venezolano del Niño, para un problema de tanta urgencia como es el de la protección a la niñez y a la juventud, donde los aplausos y la aprobación y las felicitaciones tan calurosas, dadas por los

más calificados dirigentes de los partidos de la "Ancha Base", a la intervención de la cólera independiente de las planchas de Copei, Magdalena Picón de Rodríguez, hacía suponer que se iba a aprobar o que por lo menos se iba a presionar al Gobierno, para que en tiempo más o menos rápido solicitara el crédito adicional, si no se encontraba partida suficiente en el presupuesto, sin embargo, ya hemos visto que va pasando un mes de este año, quizá pasarán otros, si no hay alguna presión; tampoco se resuelve esta cosa. Estas cuestiones hay que decirlas con toda calma, con toda tranquilidad, porque el paso del Gobierno es realmente demasiado lento, hay necesidad de aplicarle ciertos estímulos. Nosotros creemos que la fórmula más democrática, y hasta la forma más legal, podríamos decir, es que precisamente venga a través de otro Poder Público, como es el Poder Legislativo.

Por eso yo me permito pedir a los honorables colegas de la mayoría, que repiensen, reflexionen, sobre el anuncio de negativa que han dado a la proposición Briceño Salas; me parece que no va a ganar nada ni el país y mucho menos el Gobierno y que, por el contrario, pues, dará la impresión de que se presentan resistencias tácticas a la rápida solución de un problema como este universitario; que ha debido haberse solucionado y, que si así hubiera sido, no hubiera merecido este debate que estamos dando en la tarde de hoy.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 3 de marzo de 1965

Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Propuesta de Godofredo González como Presidente

Primera intervención

—Ciudadano Director, honorables diputados: comenzaré, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, por lamentar que en esta oportunidad la mayoría anchabasista haya negado la proposición formulada en el sentido de que la elección de la Mesa Directiva de la Cámara se hiciera por votación secreta. Frente a cualquier interpretación de tipo reglamentario que pueda aducirse, tenemos en este parlamento democrático el precedente establecido el 19 de enero de 1959, cuando el Poder Legislativo comenzó a estrenar nueva vida en la República recién libertada de la dictadura, pues en esa ocasión el diputado de URD, Fabricio Ojeda, pidió que se hiciera en secreto la votación. Como recordarán los honorables colegas en aquella oportunidad el candidato de la aplastante mayoría de esta Cámara era el compañero diputado doctor Rafael Caldera *(aplausos)*. En esa oportunidad, y bueno es recordar el antecedente, apoyaron la proposición de Ojeda los colegas Godofredo González, a nombre de Copei, Simón Alberto Consalvi, a nombre de Acción Democrática y Pedro Ortega Díaz a nombre del Partido Comunista, que entonces tenía representación en esta Cámara.

No podemos pedir a la mayoría que estos precedentes se tomen siempre en cuenta y se repitan si no es esa su voluntad, pero ciertamente que, al país democrático, al país que está pendiente como nunca de esta elección de la Directiva de la Cámara de Diputados, hubiera complacido grandemente esta confrontación de sinceridad que se pedía a la mayoría de la "Ancha Base".

Ha habido, señor Presidente y honorables colegas, una cuestión curiosa con motivo de la instalación de la Cámara de Diputados en el presente año. Se ha guardado como nunca un silencio, un secreto, ni siquiera penetrado por la avidez informativa de la prensa, en relación con los nombres que la mayoría ha escogido para postularlos como directivos de la Cámara. Se han celebrado como nunca reuniones para tratar de llegar a un acuerdo sobre las personas escogidas y sobre los cargos asignados, inclusive con participación del señor Ministro de Relaciones Interiores en cuyo despacho se han celebrado algunas de las reuniones que precedieron al acuerdo que se supone ya logrado.

Esto de que se guardara tan embarazosa situación y tan celoso secreto hasta la mañana de hoy es una cosa curiosa que deseo conste en el Diario de Debates de nuestra Cámara de Diputados.

Pero también en relación con la fecha en que, según la Constitución, deben instalarse las Cámaras Legislativas, ha pasado una circunstancia curiosa. Debíamos habernos instalado ayer, 2 de marzo, Martes de Carnaval, la época del disfraz. Por razones de esta vida caraqueña, a veces tan incómoda, en que hasta los días destinados a sanas diversiones y recreaciones se transforman en etapas de inseguridad para las personas —porque ya sabemos cómo es de salvaje el llamado "martes de agua" en la festividad del Carnaval—, acordamos los jefes de las fracciones parlamentarias proponer la reunión de las Cámaras para el día de hoy. El día de hoy es Miércoles de Ceniza. Una festividad cristiana de índole religiosa que tiene una profunda significación en el ámbito de quienes creemos en los valores superiores del espíritu y en el destino trascendental del hombre. El Miércoles de Ceniza es un día de penitencia, o si se prefiere: el Miércoles de Ceniza es un día de arrepentimiento.

"Penitencia ¿por qué?", dirán ustedes. Yo no sé si es penitencia por algo malo hecho antes o esta penitencia tiene en cambio una proyección futura por algo malo que va a hacerse ahora. Yo no sé si este arrepentimiento se proyecta hacia atrás, hacia actitudes tomadas, conocidas, escritas, habladas, consagradas en nuestra crónica política o si sencillamente este arrepentimiento es una alerta para determinadas conciencias.

Y no vacilo en calificar de histórico el día de hoy. Tomando en cuenta la candidatura, presunta y probable, que surgirá después, de quien tiene en los números inmediatos mayores posibilidades para llegar a la Presidencia de la Cámara de Diputados, me atrevería a calificarlo como el día de la victoria política del doctor Alirio Ugarte Pelayo o buscándole una significación cristiana a los días, llamarlo "el Día del Perdón" o el "Día del Reconocimiento". Dejo estas cosas para interpretación, para reflexión, para meditación de cada uno de los honorables colegas. Pero creo que realmente se está dando un paso histórico.

Yo diría que, en el orden de las cosas políticas de Venezuela, de las formalidades políticas del país, mucho más histórico que la alianza de "Puntofijo" entre partidos que habían tenido en el pasado diferencias acentuadas de posiciones y actitudes que se juntaron después de una experiencia común de sufrimiento por espacio de diez años y en momentos en que en el país había un clima propicio al más amplio entendimiento. Creo que será mucho más histórico, inclusive desde este punto de vista —y no me refiero a los resultados desde el punto de vista del Gobierno que pudiera tener —, que la integración de la "Ancha Base" en la cual los partidos que hasta el 1º de diciembre de 1963, URD y el uslarismo o Frente Nacional

Democrático, se integraron, sin solución de continuidad, para formar Gobierno con el partido con el cual habían combatido más dura y acremente. Porque resulta, y no tengo ningún empacho en confesarlo, que la Venezuela democrática ha vivido y vive, por fuerza misma todavía de la fortaleza que le resta, de las vicisitudes internas de Acción Democrática como si fueran las propias vicisitudes del país. Y yo me temo, con fundadas razones que no tengo por qué enunciar o señalar acá, que esta elección va a tener graves repercusiones sobre el partido Acción Democrática cuya disciplina férrea vamos a ver ahora en una de sus más interesantes y profundas demostraciones.

Pero, al propio tiempo, la solución buscada me parece que es una solución de tipo polémico. Polémica como ninguna, sin que esto sea desconocer las facultades intelectuales y la habilidad ya célebre del colega y paisano que será postulado a la Presidencia de esta Cámara. Pero es que esa solución ha tenido repercusiones interpartidistas y no solamente en Acción Democrática sino, inclusive, dentro de Unión Republicana Democrática de cuyas filas procede, y en cuyas filas cumple, papel de conducción política el candidato que se nos va a presentar después. Pero es también polémica desde el punto de vista extrapartidista, desde el punto de vista nacional en un momento en que todo parece indicar que nuestra política se va endureciendo, que las disputas se van ahondando, que los abismos se van ampliando y en que es necesario, para conducir con firmeza la estabilidad gubernativa, que haya no solo esa compactación externa y aparente, sino la íntima, profunda e intensa compactación de cada partido.

Este es un día en el cual el doctor Ugarte Pelayo va a hacer un gran descubrimiento, el cual quiero revelar después, sobre una anécdota que me tocó vivir. En mis tiempos de estudiante universitario conversaba con uno de los líderes juveniles de otro partido acerca de un famoso dirigente de esa parcialidad. Y este amigo me hablaba horrores del dirigente de su propio partido. Me decía que él no lo podía ver, que él no lo podía perdonar. Lo escuché un tanto extrañado y, después que tuvo todo su desahogo, nos vinimos caminando y en una vuelta de esquina, por esas casualidades de la vida, apareció el dirigente del cual me había hablado mal mi amigo. Verse ambos, abrirse los brazos ambos, sonreír ambos, abrazarse ambos, fue todo uno. Conversaron como cinco minutos y yo permanecí al margen de aquello. Después que se despidieron fraternal y cordialmente, le pregunté a mi amigo: "Pero bueno ¿tú no eras enemigo de este hombre? —Me dijo: "Sí, yo soy enemigo de él, pero él no lo sabe".

Así también, colega Ugarte Pelayo, usted tenía en esta Cámara muchos más amigos que los que usted sabía.

Señor Director: yo no quiero distraer la atención de la Cámara con esta serie de cuestiones que hay necesidad de decir en este momento de renovación de la Mesa

Directiva, que son indispensables que se conozcan para que los colegas, la prensa, las barras, todos los aquí presentes se den perfecta cuenta de cuál es la posición del Partido Copei. Y quiero advertir que nosotros no vendremos a estas sesiones con ánimo pugnaz, "espelucado". Vendremos, ya lo hemos dicho en declaraciones de diferentes compañeros de partido, con el mayor ánimo de trabajo para que de aquí salga, como de la otra Cámara también —que al fin y al cabo la de Diputados y el Senado son cuerpos colegisladores— el mejor ordenamiento jurídico que el país exige para la modernización y el cambio de sus estructuras y para el logro del desarrollo integral y armónico de nuestros recursos.

Pero debo referirme, señor Presidente, al objeto de este debate, que es la postulación para el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados. En la primera oportunidad en que durante el presente período constitucional se realizó un acto como este, la fracción de Copei se abstuvo de votar, con el razonamiento que entonces hice, tanto por el actual presidente Héctor Santaella —que ha hecho esfuerzos que reconocemos, aunque no siempre fructuosos, por mantener el equilibrio y la armonía de la Cámara—, como por sus compañeros de Directiva.

En esta oportunidad hemos pensado sobre las posibles alternativas que se planteaban y optamos por esta de lanzar, en unión de otros grupos y colegas independientes de la Cámara, una candidatura que a nuestro juicio es conveniente para presidir esas sesiones, que es la del colega diputado doctor Godofredo González (*aplausos*), en quien concurren cuatro cuestiones fundamentales: primero, una consecuencia política e ideológica de inalterable adhesión al credo democrático, inclusive desde antes de la fundación de nuestro Partido Socialcristiano Copei, en segundo lugar, una experiencia muy valiosa de parlamentario eficaz y competente; tercero**,** una gestión en la vida pública ejecutiva frente al Ministerio de Fomento en la anterior coalición de Gobierno, integrada por Acción Democrática y el Partido Socialcristiano Copei, bajo la presidencia del señor Rómulo Betancourt, quien le dio todavía una visión más concreta de la realidad política y social de Venezuela y una experiencia igualmente invalorable. Por último, la meritoria conducta del compañero Godofredo González frente a la dictadura perezjimenista, que alcanza su punto más alto cuando participó activamente en el alzamiento precursor del 23 de enero, el 1º de enero de 1958 en Maracay, a consecuencia de cuya participación fue detenido, secuestrado por la Seguridad Nacional, amenazado de muerte por los organismos represivos de aquel régimen y salvajemente torturado para estar en prisión hasta el momento de la liberación el 23 de enero. En ese esperanzador 1º de enero, la voz del compañero Godofredo González, desde la emisora aragüeña que sirvió a los intereses del alzamiento antidictatorial, fue la palabra que llevó a los venezolanos que estaban resignados a la infortunada suerte de la patria o que no lo estaban, la convicción de

que el tiempo de la libertad y el advenimiento de la democracia ya pedía anunciarse como cosa cierta.

Además, y digamos como última cuestión, el colega y compañero de fracción Godofredo González tiene indiscutiblemente también una ventaja: no es un hombre polémico pese a ser un hombre firme, categórico en su ideología y en su posición política. No es ni polémico con relación al país que nos juzga a los políticos ni es polémico con relación a su propio Partido Socialcristiano Copei.

Por todas estas razones, señor Presidente y señores diputados, someto a consideración de ustedes la postulación para Presidente de la Cámara de Diputados del colega doctor Godofredo González (*aplausos*).

Segunda intervención

—Ciudadano Director, honorables colegas: quiero comenzar por referirme a la intervención del colega jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez. Me parece sorprendente que el colega Carlos Andrés Pérez, que —cosa rara— tiene en la mente de ordinario tan en orden los nombres y conceptos, se haya olvidado de quien era el Presidente de la República en el primer período constitucional, a contar de 1959. Quiero decirle al colega que tiene un nombre que seguramente le es conocido: Rómulo Betancourt. Pero mi referencia a esta cuestión es por un lapsus mental en que incurrió el colega Carlos Andrés Pérez. Él dice que el anterior Gobierno estaba presidido por Acción Democrática. No, el anterior Gobierno estaba presidido por Rómulo Betancourt. El Gobierno que estaba presidido por Acción Democrática es el presente.

El colega López Orihuela ha hecho, con su elocuencia y ardor característicos, una intervención en la cual ha manifestado el elogio del perdón como virtud cristiana, y se ha permitido, inclusive, recordárnoslo, cosa que le agradecemos por si lo hubiéramos olvidado. Pero resulta que, cristianamente hablando, el perdón tiene que ser integral: en el fondo del espíritu, en el interior de la conciencia y en la proyección de ese espíritu y de esa conciencia en la acción humana. Si estuviéramos en presencia de esta cristiana interpretación del perdón, nosotros sinceramente lo celebraríamos. Pero es que me parece —y lo juzgo por las palabras del colega Carlos Andrés Pérez cuando dijo que el interés del país debía estar por "encima de un subalterno interés partidario"— que aquí más se trata de una componenda de naturaleza política que de un perdón propiamente dicho. Si fuera perdón de verdad, nosotros lo celebraríamos, repito. A Acción Democrática se le ha dicho, por parte de diversos y variados sectores del país, cómo eran los Borbones: que ni olvidaban ni perdonaban. Nosotros nos sentiríamos bien pagados de nuestro paso

por la anterior coalición de Gobierno, si le hubiéramos dejado a Acción Democrática una concepción cristiana del perdón.

Desde luego, no es la primera vez que Acción Democrática se entiende con otras fuerzas políticas. Pero no es al hecho general, sino a los modos concretos del entendimiento, a los puntos centrales, hacia los cuales ese entendimiento se dirige, a lo que nosotros hemos hecho críticas, observaciones y preguntas. No pretendemos atizar ni profundizar abismos, sino sincerar la política de Venezuela. En ese sentido, yo creo que la intervención del colega Carlos Andrés Pérez ha sido beneficiosa, aunque haya "olvidado" en el transcurso de ella referirse en concreto al nombre del candidato a la Presidencia de la Cámara que es Alirio Ugarte Pelayo.

Nos ha dicho también que Acción Democrática no ejerce el veto e inclusive nos ha hecho imputaciones —yo diría de tono menor— por presuntas asesorías dispensadas en una localidad del país por alguien que fue —según él dijo— diputado perezjimenista.

No deseo realmente ser polémico, extremadamente polémico, en esta cuestión. Yo quiero creer y dar por buenas las palabras de Carlos Andrés Pérez cuando sostiene que Acción Democrática no ha vetado a nadie. Y entonces, si no ha vetado a nadie, ¿qué hacen aquí ciertos colegas que estarían tan bien en altos cargos del Poder Ejecutivo Nacional, donde sus conocimientos y su capacidad podrían contribuir a fortalecer y a robustecer esta para nosotros mescolanza política denominada la "Ancha Base"?

Creemos, pues, que Acción Democrática no ha ejercido el veto. Nosotros sí sabemos una cosa: que cuando estuvimos aliados con Acción Democrática nunca se nos vetó a candidatos nuestros. De eso si estamos plenamente seguros. Tampoco ha sido nuestra intención querer alentar resquebrajamientos, fisuras, grietas o conatos de división dentro de los otros partidos. Conocemos el disco de las unidades monolíticas que de vez en cuando sufren resquebrajamientos o menguas, y, en este sentido, ya en dos oportunidades hemos conocido la "monolítica" unidad de Acción Democrática.

Pero de todo esto que aquí se ha dicho, de todo cuanto se ha expresado, de lo que realmente se ha expresado, sin incurrir en hipótesis de si esta situación se hubiera o no se hubiera presentado si Rómulo Betancourt fuera el Presidente de Venezuela —según los colegas de Acción Democrática se hubiera presentado igual si el señor Betancourt estuviera en Miraflores y no el doctor Raúl Leoni—, de todo esto queda en evidencia una cosa que el pueblo venezolano, por ahora, y al menos provisionalmente, si no quiere creerlo en forma definita, debe creerlo: ¡Es falso eso de la división de Acción Democrática! Es falso eso de los puntos de vista encontrados en el CEN sobre lo que se especula tanto en la prensa, donde se dice que hay un

sector "anchabasista" que encabeza el senador Jesús Ángel Paz Galarraga —que está hoy presente aquí en las barras de la Cámara de Diputados— y otro sector "anchibasista" que encabeza el diputado Carlos Andrés Pérez. ¡Eso es falso, colegas periodistas! ¡Por favor! No para tranquilizar a Luis Herrera y a la fracción de Copei, sino para tranquilizar al pueblo de Venezuela que vibra y sufre con las vicisitudes de Acción Democrática, dígaselo de Acción Democrática, dígaselo al país: ¡Carlos Andrés Pérez y Paz Galarraga están perfecta, entrañable, profunda y radicalmente unidos en una misma tendencia, en una misma estrategia, en una misma táctica, en unos mismos afectos, en unos mismos admiradores y respetos! ¡Díganselo al país, por favor, para que no siga soñando, para que el país no siga haciéndose ilusiones mentales de una división del partido mayoritario! ¡Dígalo, proclámelo a los cuatro vientos que, Acción Democrática, como partido que tiene una democracia interna y una organización que se manifiesta a través de órganos escogidos por ellos, ¡posee una sola y grande voz que llegó del occidente, del extremo occidental del país y que está aquí en Caracas en la función partidista de más alta responsabilidad! ¡Y díganle ustedes, colegas periodistas, a Venezuela, que no es cierto que la voz de Carlos Andrés Pérez vaya por un lado y la voz de Jesús Ángel Paz Galarraga vaya por otro, sino que Acción Democrática solamente tiene, monolíticamente unida la voz única de su secretario general, Paz Galarraga!

Señor Presidente, señores diputados.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 29 de abril de 1965

Golpe de Estado en República Dominicana

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei al ser consultada dio, en la Cámara de Diputados, su voto afirmativo para que se invitara a la del Senado a celebrar esta sesión conjunta, con el objeto de considerar la grave y dolorosa situación política por la que ha estado atravesando, particularmente en el curso de estos últimos días, la República Dominicana.

Creo que todos los venezolanos coincidimos en la preocupación y en la angustia por los acontecimientos que allí se desarrollan, pese a la confusión creada por la escasez de noticias de autenticidad inobjetable. Pero lo que conocemos es suficiente como para llamar la alarma, y no solo al espíritu de este país, cuya solidaridad americana data desde los primeros momentos de su insurgencia como nación independiente, sino también para poner en guardia, para inquietar a la conciencia toda de los pueblos de América Latina y del mundo. Está viviendo la República Dominicana un drama político y humano muy hondo, que no es imputable en absoluto el pequeño paréntesis democrático de que gozó después del sumario e informal ajusticiamiento del último de sus tiranos.

La ausencia de rectoría espiritual y política en aquel país es un hecho imputable lógicamente a esa tricenal dictadura que despotizó a esa nación, quizá con más saña y con más barbarie que ninguna otra de los anales de América Latina. Cuando la libertad de los hombres se corta tan de raíz, cuando pretende erigirse el despotismo como una especie de anormal institución paternalista para impedir a los hombres no solamente la expresión de su pensamiento, sino para intentar hasta abolirles la propia capacidad de pensar y conducir, tienen que presentarse o pueden presentarse en los pueblos hechos de la gravedad, del dramatismo, de la magnitud dolorosa que revisten los de República Dominicana.

El mundo está atizado de violencia, el mundo está sometido en casi todas partes a una horrenda, a una espantosa guerra civil, por la fanatización sectaria de las ideas, por la pugna de totalitarismos absorbentes que buscan abolir los derechos y el libre desenvolvimiento de la persona humana y que pretenden, al propio tiempo,

poner a los gobiernos más al servicio de los intereses de grupo que de los intereses del bien común, de la comunidad en la cual actúan. Sucede que el mundo, acostumbrado a las guerras internacionales, parece como si solamente se alarmara cuando éstas se producen y que, en cambio, no tuviera la misma sensibilidad frente a las guerras civiles que son, en sus consecuencias, en sus proyectos, en sus modos de realización, mucho más salvajes dejan una huella más difícil de curar en el espíritu de la gente que participa en ellas o que sencillamente las observan como un espectador pasivo, más o menos maniatado.

Los socialcristianos de Venezuela hemos seguido con interés y con angustia estos días de dramático dolor dominicano. Pudiera decir que los venezolanos de hoy vemos esta situación con la misma ansiedad con que los venezolanos de la guerra buena, encabezados por Bolívar, veían las duras y espantosas luchas raciales que en el Santo Domingo de comienzos del siglo XIX se presentaban. Porque la situación dominicana, además de presentarse en un país que tiene una realidad social, política, histórica y económica distinta a la nuestra puede, y mucho, ser una especie de tremendo espejo de sangre en el cual podríamos mirarnos también los venezolanos si la insensatez alocada se impusiera a la reflexión serena y a la ponderación patriótica. Eso que en Santo Domingo se ha presentado podría, y no lo quiera Dios, presentarse también en Venezuela si por causas distintas, de signo diferente aquí, la aventura llegara al extremo de querer borrar este sistema democrático recién nacido que, imperfecto y todo, es un valioso instrumento que debemos perfeccionar para lograr el desarrollo integral y armónico de Venezuela y para hacer que en la patria impere, sin sectarismos ni ventajas, aquella "gentil libertad" de que nos hablaba don Cecilio Acosta.

Las dos fracciones militares enfrentadas, directa e inmediatamente, en la actual lucha dominicana nos indican claramente que el camino de la fuerza, que el camino de la violencia, que el camino del golpe no es ni puede ser la senda de la América Latina democrática. De la América Latina que a pesar de ver cómo se va sombreando su mapa político de dictaduras y de Juntas Militares surgidas de cuartelazos más o menos injustificados, sin embargo, conserva en su pueblo y en su espíritu el deseo, el anhelo y la esperanza de una realización democrática más integral que en ningún otro país del mundo conocido.

Segunda intervención

—Señor Presidente: después de la unanimidad con que todos los parlamentarios de Venezuela hemos aceptado la parte dispositiva del Acuerdo objeto de esta sesión, yo quiero dejar constancia de la reserva de la fracción parlamentaria del Partido

Socialcristiano Copei en referencia con el Primer Considerando del Acuerdo. Porque nos parece que estando concebidos los otros dos Considerandos en una forma muy escueta y objetiva, como base de la motivación posterior, el primero ha debido tener también esa misma objetividad sin entrar en más consideraciones que, a juicio nuestro, más bien oscurecen que aclaran el significado de ese párrafo.

Es solamente eso, señor Presidente, para que se sirva constar por Secretaría.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 4 de noviembre de 1965

Informe de la Comisión Bicameral de Finanzas. Respuesta al senador Arturo Uslar Pietri

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados. No puede extrañar que un debate parlamentario con motivo de un Crédito Adicional para la Dirección General de Policía (Digepol) tome el rumbo de la discusión política. Al fin y al cabo, se trata de un organismo policial que, por razones ya expuestas acá por los honorables colegas, ejerce funciones de policía política.

La intervención del diputado compañero Hugo Briceño Salas, en la que planteó las observaciones que la fracción parlamentaria de Copei hace a la autorización de este crédito, que va a votar favorablemente para que no se pueda tener ni el asomo de una duda en cuanto a nuestro interés porque se garantice en menor medida en el país la seguridad de bienes y personas, esa intervención, digo, tuvo entre otras consecuencias la de despertar las iras del senador Arturo Uslar Pietri.

El senador Uslar Pietri nos dijo que él no es hombre de rencores. Después de escucharlo podemos decir que, sí es hombre de rabias, porque no guardan proporción las alusiones hechas por el compañero Briceño Salas al modo de hacer política en los últimos años el senador Uslar Pietri, con la reacción desmedida, casi diríamos impensada para un hombre de su talla intelectual y académica. El doctor Uslar Pietri, en un tono sugestivo, calificó la intervención de Briceño Salas de "poco cristiana", de "ánimo poco piadoso", como una "maniobra de maquiavelismo aldeano". Hizo referencia a "estupideces". Habló de ver las patas del caballo, que es una traducción de salón de una popular y conocida frase venezolana; recordó una vez más a Juan Bobo, habló de los "pellizcos", de los "dedos de frente", de despecho, de sembrar la cizaña y hasta al referirse a la imposibilidad de que haya presupuesto a que pueda cumplirse sin créditos adicionales, aludió a que debía saber un "elemental estudiante de finanzas".

Realmente, este discurso no pertenece a la prosa estilizada y clásica del senador Uslar Pietri. El senador Uslar Pietri se molestó en una forma excesiva. El senador Uslar Pietri, cada vez que uno intenta recordar lo que fue la campaña electoral del 63, los cerrados ataques que tanto él como los independientes que lo acompañaban y que hoy forman un partido del cual cada día como los árboles en otoño se le

desprenden hojas hasta parlamentarias que son ordinariamente las más fijadas a las ramas, cada vez, digo, que uno recuerda estas cosas, el senador Uslar Pietri se refiere a que son maniobras maquiavélicas de poca monta. Pero cuando el senador Uslar Pietri, en la campaña electoral, hacía alusiones de cierto tipo a la actitud de nuestro Partido Socialcristiano Copei, para recordar lo que le decía a nuestro aliado de entonces Acción Democrática, el senador Uslar Pietri da la impresión de que se respetara aquella su manera de proceder y no se permitiera razonar a los demás en una forma similar. Si el doctor Uslar dijo, por ejemplo, en el debate televisado con Caldera, que él había votado por Copei —a sabiendas de que cualquiera de los tres partidos que habían suscrito el Pacto de Punto Fijo estaba votando por una coalición de Gobierno encabezada como partido-eje por el vencedor—, decía el senador Uslar Pietri que él había votado por Copei —porque Copei, como se sabe, había sido leal a la alianza de Punto Fijo—, había perdido su voto porque había votado por Acción Democrática. Nosotros podríamos decir lo mismo con mucha mayor propiedad porque en la campaña electoral el doctor Uslar Pietri, en ninguno de los discursos que le oímos, ni en ninguna de las verdades que publicó la prensa, jamás asomó la posibilidad ni cercana ni remota, ni apresurada, ni lenta, de que podría incorporarse a una combinación bajo la rectoría de Acción Democrática.

Cuando uno recuerda estas cosas, el senador Uslar Pietri se molesta y en su intervención con motivo de las alusiones de Briceño Salas nos recuerda los trabajos de ocho meses que tuvieron las fracciones de Gobierno para poder ensamblar un presupuesto. Hoy, sin embargo, a pesar de esos ocho meses de trabajo, casi el período para la gestación humana, la Comisión de Política Agraria —valga el caso— aprobó una especie de documento en el cual rechaza el presupuesto para Agricultura, el presupuesto para el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), para el Banco Agrícola y Pecuario (BAP) y para el Instituto Agrario Nacional (IAN) por ser insuficientes, y esto lo aprueba la Comisión con la anuencia del representante del grupo político que el doctor Uslar Pietri dirige.

Yo recuerdo una frase que el doctor Uslar Pietri dijo cuando estaba en la oposición —fugaz por cierto— en relación con las policías. El doctor Uslar Pietri dijo: "Más política y menos policía". Creo que la frase está repetida textualmente. Lo que estamos viendo en la "Ancha Base", no sé realmente si puede corresponder, y creo que no, a lo asentado por el Senador Uslar Pietri. Ni hay más ni hay mejor política ni hay menos policía. No pedía el senador Uslar Pietri, en su intervención, dejar de hacer una alusión a Copei, no podía dejar de corear esa expresión tan grata al senador Paz Galarraga de que nosotros todavía estamos en el Gobierno. El doctor Uslar Pietri dijo que Copei "no formaba parte del Gobierno, al menos totalmente". Me explico que el doctor Uslar Pietri, puesto a escoger entre las opiniones que sobre

Copei hayan emitido, por ejemplo, Rómulo Betancourt y Paz Galarraga, escoja tranquilamente, con mayor comodidad, con mayor facilidad la del senador Paz Galarraga. Es una cosa absolutamente lógica, natural y para ello el doctor Uslar Pietri no puede haber hecho ningún esfuerzo.

Ya sé que algunas de las posiciones administrativas o técnicas que nosotros tenemos en el Gobierno todavía, son muy apetecidas por ciertos grupos. No hay necesidad de nombrarlos. Hay grupos que se han considerado una especie de herederos burocráticos del Partido Socialcristiano Copei. Quisieron ser nuestros herederos políticos y no pudieron. Son justamente esos grupos los que en el Congreso Nacional y en las Comisiones de la Cámara de Diputados se han opuesto a la aprobación de la Ley de Carrera Administrativa, son los que dejan en un feo a José González Navarro cuando va a la reunión de la Unión Nacional de Empleados Públicos, UNEP, y promete, con su palabra de Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela que en cinco días, que en ciento veinte horas, el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa va a entrar a ser considerada por la Cámara de Diputados. ¿Por qué estos grupos no quieren la Ley de Carrera Administrativa? Porque les parece que "todavía" no tienen un núcleo humano dentro de la Administración Pública suficientemente grande como para merecer la protección de una ley. Y yo quiero decir aquí enfáticamente a los partidos de Gobierno, y sobre todo al creador original de esta idea de la "participación" de Copei en el Gobierno, el senador Paz Galarraga que, si el precio para que en Venezuela se apruebe la Carrera Administrativa, para que se le dé al modesto empleado público la estabilidad que necesita es que todos los empleados de Copei que pudieron entrar al Gobierno mucho antes de constituirse la "Ancha Base" o de la pasada coalición salgan de sus puestos, estos están a la orden.

Sabemos que hay mucho desempleo y sabemos que cuando se incorpora a la Administración Pública un hombre que reemplaza a otro se está resolviendo el problema de uno y creándoselo a otro. Pero, si ese es el precio que debe pagar Venezuela para tener una Ley de Carrera Administrativa, nosotros estamos dispuestos a pagarlo. Lo decimos sin afán demagógico, lo decimos con absoluta sinceridad. Llenen así los grupos oficialistas el porcentaje que consideran deben tener en la Administración Pública, pero den a los empleados administrativos del país, que les rinden, unos bien, otros mal y otros medianamente una función de bien social a la patria, ese Estatuto que los ponga al amparo de las venganzas y de las retaliaciones políticas.

Yo, señor Presidente, señores diputados y senadores, he querido intervenir hoy para decir estas cosas al senador Uslar Pietri, cuya intervención me defraudó, porque al fin y al cabo por más que uno sea político y no literato uno tiene que tratar de que la política no le mate el buen gusto por las buenas palabras.

Pero de que hay inconsecuencias, senador Uslar Pietri, colegas de URD, colegas de Acción Democrática, en la constitución de la "Ancha Base" eso no lo puede negar nadie. Explíquenlas, justifíquenlas, arguméntelas, dense razones, motivos, pretextos, para eso. No se puede decir que después de lo sucedido hasta las elecciones de 1963 que después de lo acontecido en el ardoroso proceso electoral que culminó el primer de diciembre de ese año, la constitución de la "Ancha Base" no fue una gran sorpresa para el país, y una sorpresa ingrata para muchos inclusive de los que habían tomado parte ardorosa en esa batalla. Esa sorpresa y esa extrañeza bien podría considerarse parodiando una conocida copla, una vieja, una folclórica copla venezolana. Se podría decir de la "Ancha Base":

Tres cosas hay en el mundo
que causan admiración:
urredistas, uslaristas
y adecos en coalición.

Señores (*aplausos*).

Segunda intervención

(Voto salvado de Copei al presupuesto destinado al Ministerio de Relaciones Interiores)

—Señor Presidente, honorables colegas: al término de este debate tan pintorescamente dirigido en esta oportunidad por el senador Prieto, en lo que podríamos llamar una modalidad parlamentaria hecha en Ginebra, la fracción parlamentaria.

—No le voy a decir que no, señor Presidente. Tan no es hecha aquí, que el diputado Mendoza Estrella le pasó a usted el "strike" de salvarle el voto por anticipado antes de que la Cámara hubiera tomado una decisión y usted lo dejó pasar tranquilamente, y en cambio, con el diputado Gonzalo Suárez, usted tuvo una actitud mucho más rigurosa y con el senador Claudio Bozo usted no lo dejó leer el Informe de la Contraloría sobre ciertas adquisiciones del Ministerio de Relaciones Interiores.

Yo no dudo que el comienzo de ese aprendizaje de dirección parlamentaria tiene indiscutiblemente una raíz venezolana, pero el matiz que usted le ha dado hoy es la interpretación suiza del Parlamento que usted nos ha traído de su reciente viaje, señor Presidente *(Risas)*.

Yo quiero que, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, salvar el voto en esta decisión tomada por la Cámara.

Como recordarán los colegas, cuando este asunto empezó a discutirse, nosotros hicimos unas cuantas observaciones al Informe de la Comisión, observaciones de fondo sobre la cuestión de la adquisición de esos vehículos en el extranjero, etcétera, por intermedio del compañero diputado Briceño Salas; pero anunciamos que nosotros íbamos a votar favorablemente el Informe. Sin embargo, después de esa sesión de la semana pasada, que tuvo que interrumpirse por falta de quórum, surgieron nuevos elementos, y a nosotros, la fracción del Partido Socialcristiano Copei, nos parece que va en detrimento de la seriedad que debe tener la Cámara y que debe tener el Gobierno, el haber aprobado el crédito sin haber tomado en cuenta las nuevas contribuciones que se habían dado por parte del Grupo Programador de la producción automotriz venezolana. Por eso nosotros hicimos esa proposición que era —vamos a decir así— sensata, la proposición de diferir para que volviera el Informe al seno de la Comisión para que allí se estudiaran esas cosas, y a vuelta de dos o tres días, cuando estuviera concluido el estudio de ese asunto, entonces lo considerábamos aquí en el Congreso y la mayoría hiciera lo que realmente quisiera hacer al respecto.

Yo debo decir que las apreciaciones contenidas en el Informe, algunas de las cuales han sido objetadas por honorables colegas del Parlamento, fueron recogidas prácticamente de la conversación celebrada por la Comisión con la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Interiores en cuya palabra esa Comisión creyó y por eso sencillamente transcribió esas afirmaciones al texto mismo del Informe.

Finalmente, deseo decir que, a pesar de que esa proposición sensata, nos la derrotaron y nos dieron un número de votos quizá un poquito, un poco por debajo de lo que realmente obtuvimos —aunque en esto de matemáticas pardas o mestizas o mulatas o negras o blancas nosotros sabemos más o menos sabemos como se maneja el pandero—, lo que ha debido hacer la Cámara, para preservar su seriedad, es haber remitido de nuevo a la Comisión el asunto para estudiar exhaustivamente este problema. Pero si quiero notar como cosa, y para que quede en el "Diario de Debates", que el gran defraudado de este debate es el colega diputado Gonzalo Suárez, quien aspiraba a darse el gusto material de ver votar al doctor Uslar Pietri por este crédito a la Digepol. El doctor Uslar Pietri, no está en la Cámara. De manera, pues, que el doctor Gonzalo Suárez se quedó con las ganas de verlo levantar la mano en este crédito. Yo no sé realmente que interés era el que tenía el compañero Suárez en ver al doctor Uslar Pietri levantar la mano; pero, al fin y al cabo, yo creo que es

el gran defraudado del debate. Fuera del otro gran defraudado del debate, que es el país por la poca seriedad con que se ha enfocado el asunto.

Por todas estas razones señor Presidente, en nombre de la fracción del Partido Socialcristiano Copei, le agradezco que haga constar en el Acta el voto salvado de nuestra fracción.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 22 de diciembre de 1965

Centenario de la muerte de Fermín Toro. Propuesta.

—¿Me permite la palabra la palabra, ciudadano Presidente? —(*Concedida*).

—Gracias. Como usted lo ha dicho, fue la carga final de trabajo la que hizo que las Cámaras Legislativas no hubieran realizado un pronunciamiento como se lo merece la efeméride del Centenario de la muerte de Fermín Toro, un venezolano eximeo que se puede presentar en su vida y en su obra realmente como un ejemplo permanente para todos los venezolanos. Nosotros los miembros del Partido Socialcristiano Copei, siempre hemos tenido una gran devoción por el pensamiento, por las ideas sociales y políticas de avanzada que tuvo don Fermín Toro, y por esa estupenda voluntad de servicio que puso en todos sus actos, pasando inclusive por encima de las banderías imperantes en su época.

Desde luego que está bien el homenaje familiar para una de las más altas figuras de que puede enorgullecerse el Parlamento venezolano, pero, sin embargo, creo que debemos, al tratar de subsanar estos olvidos, hacer algo más. Yo e permitiría proponer o sugerir, según la Presidencia lo entienda, el que aquí mismo, en esta sesión, designamos una Comisión que elaborará rápidamente, con base en las ideas expuestas, un acuerdo de la Comisión Delegada con motivo del Centenario de la muerte de don Fermín Toro, porque si nosotros hemos subsanado el olvido en lo interno, no entendería la gente conocedora de la Historia de Venezuela, que en la hora centenaria del fallecimiento de un gran venezolano y un eximio parlamentario, no recordáramos nosotros en una forma un poco más solemne todavía esta fecha.

Es la proposición o sugerencia que me permito hacer.

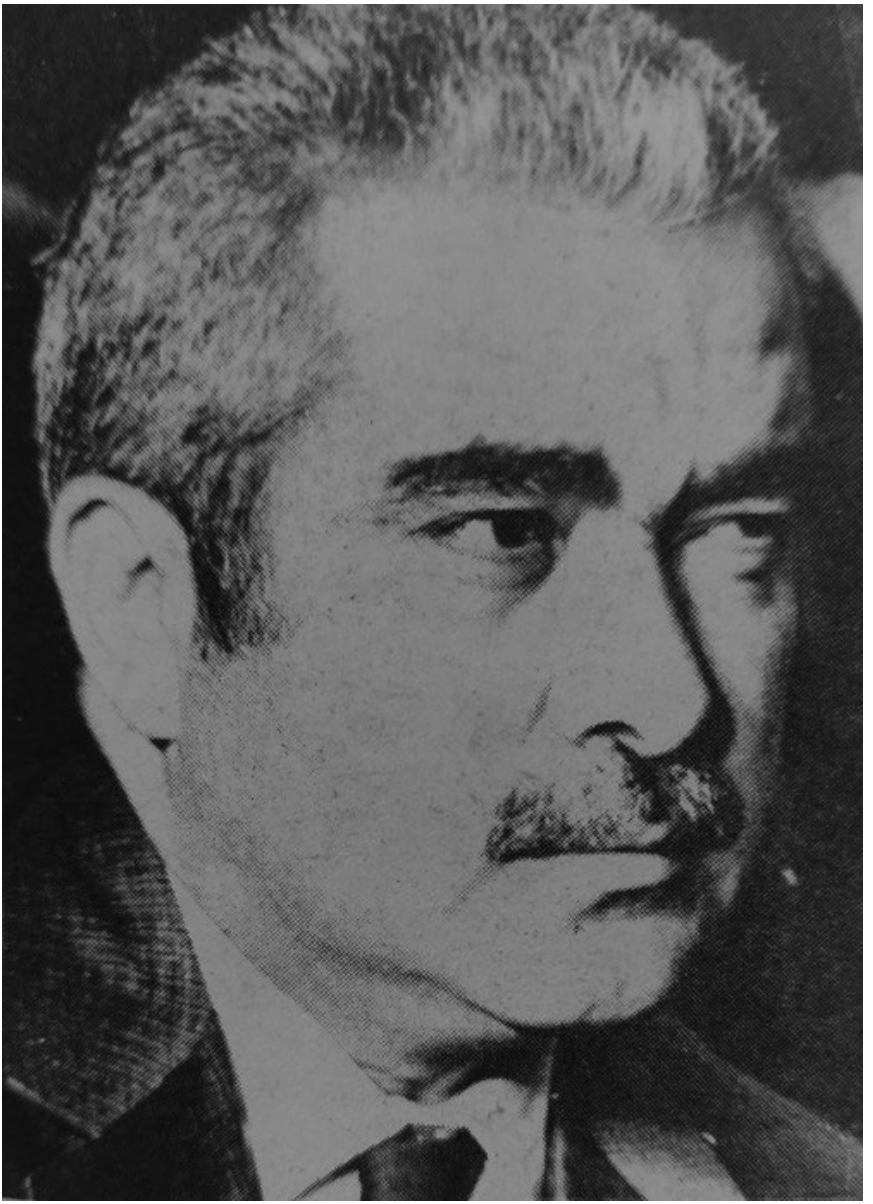

Foto archivo (s/f). Cortesía Luis Alberto Barragán.

AÑO 1966

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 5 de enero de 1966

Referencias a la obra del compositor Juan Bautista Plaza. Comentarios

Primera intervención

— Ciudadano Presidente, honorables colegas de la Comisión Delegada: el año 1965 se abrió, desgraciadamente, con una doble pérdida irreparable y muy dolorosa para la cultura nacional, porque murieron don Mariano Picón Salas quien estaba ya designado como Presidente del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, y el compositor y escritor venezolano don Juan Bautista Plaza, que iba a ser también uno de los directores de este Instituto, aprobado por el Congreso en virtud de un Proyecto de Ley introducido por el senador Miguel Otero Silva.

No voy a referirme a la obra de don Mariano Picón Salas, suficientemente conocida por todos. Se trata, al fin y al cabo, de uno de los más altos escritores y pensadores venezolanos contemporáneos y quizás de la pluma y de la prosa más galana y más grácil que haya producido Venezuela en el curso de toda su historia. He pedido la palabra fundamentalmente para referirme, porque considero que debe hacerse también un acto de justicia, a la obra menos difundida pero muy densa y sólida en el campo de la composición musical, de la investigación y de la didáctica musical de don Juan Bautista Plaza.

En Venezuela, quizás, ha sido la música una de las bellas artes tradicionalmente más descuidadas en cuanto a la protección oficial se refiere. Indiscutiblemente que en Venezuela no hemos tenido, en el orden de la cultura, una política audaz, ambiciosa, de gran iniciativa que no solo estimule a los grandes hombres, que dedican su actividad y su pensamiento a esos afanes, sino tampoco en cuanto a una labor de culturización general bastante amplia y profunda. Justamente, la creación

del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA) debe responder en el plano de las aspiraciones a ese objetivo, creo que sentido por todos los venezolanos que creemos que una de las formas más duraderas, más perdurables de la superación de los pueblos es por una intensa y acentuada culturización.

Yo quiero recoger en esta tarde algunas expresiones del discurso que tenía preparado don Mariano Picón Salas al encargarse del Instituto de Cultura, el cual no pudo pronunciar. En uno de sus párrafos que voy a leer con la venia de la Presidencia (*asentimiento*), decía don Mariano Picón Salas:

> *En los planes de este Instituto no podemos preferir a ningún grupo humano. Con todos queremos comunicarnos sin prejuicio o tabú irreconciliable, solo se exige para la comprensión aquello que don Andrés Bello pedía como la más certera regla de la gramática el buen uso, o sea, el de la gente educada. Es la cultura, como eclessia universal, la que ofrece ese idioma y cortesía superior sobre las envidias, recelos y trácalas de desconfiado trato terrestre. Oyendo a Bach o a Beethoven y leyendo a Cervantes, acaso no se gane una curul en el Congreso, ni se incrementen nuestras rentas, pero tenemos, como en el amor, una dádiva de felicidad; nos acercamos a ese mundo inteligible más perenne que nuestro tránsito mortal; mundo de la conciliación, de arquetipos y formas como se diría en el lenguaje platónico; mundo en que la vida parece más vida, y la humilde fregona puede convertirse en Dulcinea y Don Quijote tiene el brío de los más jóvenes caballeros. Es no solo necesario estimular y compensar el trabajo inventor de las creaciones, sino acercar al goce y disfrute de las inmensas mayorías todos los bienes del espíritu. Puede haber una miseria del alma tan sórdida y confinada como la miseria física, que también exige misericordia y consolación.*

Traigo a colación estas frases de un alto contenido patriótico y humano porque realmente en los meses finales de 1965, vivimos los que nos ocupamos o tenemos inclinación, simpatía o afición por cuestiones musicales, unos trances realmente difíciles. En primer lugar, ya es conocida la polémica que se planteó entre algunos musicólogos venezolanos, como el maestro Pedro Emilio Sojo, Alirio Díaz y don Eduardo Plaza, con los que tienen en sus manos la dirección musical del INCIBA, como Gonzalo Castellanos y el doctor Salcedo Bastardo, presidente del Instituto, en relación con las condiciones y con las formas a que están sometidos los concursos de música que anualmente deben celebrarse en el país; y al propio tiempo también fue objeto de preocupación en todos los ambientes filarmónicos particularmente de la capital, el problema relacionado con el financiamiento de la Orquesta Sinfónica Venezuela, sobre la cual llegó a hacerse expresiones tan injustas, tan alejadas de la que debe ser la protección oficial de la cultura, como la que hizo el Gobernador del Distrito Federal, doctor Raúl Valera, en el sentido de que Venezuela no podía darse el lujo de asignar un millón de bolívares a la Orquesta Sinfónica Venezuela. Afortunadamente, y pese a todas las amenazas que se cernieron sobre la vida de dicha orquesta, que es un magnífico esfuerzo cultural que aquí se ha venido

realizando en el curso de los años, orquesta que, si no es de primera categoría en el mundo, por lo menos ha tenido la suerte de haber sido dirigida en muchas ocasiones por los más egregios conductores de la música universal. Afortunadamente, digo, ese problema se solucionó, pero de todas maneras se vio que no hay ninguna disposición tan abierta y amplia para la protección musical en el país.

Por otra parte, también en los últimos meses del año 1965, con puntos de vista absolutamente respetables de parte y parte, se discutió en las columnas de la prensa y aquí mismo en el seno de las Comisiones de Cultura y las Comisiones Legislativas, el problema relacionado con le presupuesto del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes. Inclusive, el día 17 de noviembre de 1965, compareció ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados el doctor José Luis Salcedo Bastardo, presidente del INCIBA, para advertir que le parecía realmente escaso el presupuesto de doce millones que le había sido asignado para sus actividades, y pedir una especie de presupuesto suplementario de 8 millones y medio de bolívares, con el cual quería él adelantar algunos planes que tuvo a bien exponer ante los honorables colegas de la Comisión de Cultura.

Para los efectos de mi intervención, solamente me quería referir al aspecto de la consideración musical en el INCIBA. En el INCIBA existe un departamento de música en la Dirección de Estudios y Programas que tenía en cartera y que expresaba ante la Comisión de Diputados, necesitaba ese presupuesto suplementario. Entonces el Presidente del Instituto de Cultura, con la venia del señor Presidente —(*asentimiento)*, decía:

> *De que el presupuesto del Instituto Nacional de la Cultura es exiguo no creo que ningún venezolano consciente tenga duda. 11 o 12 millones de bolívares es una cantidad irrisoria para tan enorme necesidad. Cuando se hizo la Ley del Instituto, se decía en la exposición de motivos que ni siquiera se llegaba en Venezuela a dedicar a la cultura el tres por mil. Esa cantidad de tres por mil, con todo y ser entonces pequeña, la consideramos hoy como un ideal; tres por mil del Presupuesto Nacional significaría unos 23 millones de bolívares. Tan cierta es la exigüedad de nuestro presupuesto que yo traigo aquí el testimonio autorizado del propio señor presidente Leoni, quien en las palabras que pronunció en la instalación del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes el 5 de abril de 1965, espontáneamente concluyó así:*
>
> > *El Gobierno Nacional está consciente de que empresa de tan vasta magnitud requiere recursos acordes y que en verdad son modestos los que en la actualidad dispone el Instituto Nacional de Cultura pero, por eso mismo, el Gobierno estudiará la manera de acrecentar el patrimonio del Instituto para que éste pueda estar cada día en mejores condiciones de cumplir la obra espiritual que Venezuela espera de él.*

Y al anunciar las posibles obras que habrían de realizarse en el Instituto con relación a los aspectos musicales y para lo que yo concretamente he pedido la palabra,

aquí apenas se incluía, por ejemplo, obras musicales, edición de obras del maestro Vicente Emilio Sojo y los premios nacionales de música, advirtiéndose que el tiraje de las obras sería de unos dos mil ejemplares, que es realmente una cifra irrisoria, para no decir ridícula.

A nosotros nos ha preocupado el que la música sea realmente un sector deprimido dentro de la consideración que merece la cultura. Otras manifestaciones artísticas tienen indiscutiblemente mucha mayor protección, y los que la cultivan encuentran también muchísimo mayor estímulo para este tipo de actividad.

Aquí en Venezuela, realmente, uno tiene que sorprenderse y que extrañarse de la incomprensión que, no ya en este Gobierno solamente, sino en todos los gobiernos venezolanos, ha existido con relación a la profesión musical. Yo recuerdo, por lo menos, cuando me tocó hacer gestiones para que continuara por algún tiempo la beca, muy modesta, de que disfrutaba nuestro gran guitarrista Alirio Díaz, la cantidad de conversaciones, de discusiones y de razonamientos que había que hacer con los encargados de dar la buena pro para la continuación de la beca y convencerlos de que un músico no se puede formar en un número pequeño de años, sino que necesita una preparación de largo tiempo.

Por otra parte, al igual sucede cuando, por cualquier circunstancia que trata de hacer algún beneficio a los muchachos que se dedican, por ejemplo, al cultivo del canto lírico, que ya cuando tienen uno o dos años de beca ya parece como si los funcionarios oficiales desearan que, con ese pequeño estudio, estuvieran de estrellas principales en el *Metropolitan Opera House* de New York o en la *Scala* de Milán, cuando quizás en ningún arte debe ser tan paciente el paso del tiempo como en la cuestión musical, pero, por otra parte, nosotros tenemos también un grave problema en relación con la música, en lo que refiere a la edición propiamente dicha de las obras musicales. Durante muchos años el maestro Juan Bautista Plaza luchó para que la entonces Dirección de Cultura del Ministerio de Educación Nacional tuviera una imprenta con tipos musicales en los cuales se pudieran realizar estas ediciones que parecen ser cada vez más necesarias. Justamente, esta cuestión se ha renovado ahora con motivo de cumplirse el primer año del fallecimiento del compositor Plaza y así, por ejemplo, y también un poco antes cuando se planteó la polémica con relación a los concursos de música, gente tan enterada en materia musical como, por ejemplo, don Eduardo Plaza, escribía en "El Nacional":

> *Conozco mucha música de cámara y vocal de excelente calidad guardada en las gavetas en espera del día en que un venturoso azar la saque a la luz. Música de cámara y vocal si la hay en cantidad y calidad, pero inédita, y no por culpa de sus autores, pues estos no cuentan con medios económicos para costear su publicación.*

Tiempo después de afirmar que era necesario prestar más atención y asistencia a las contadas escuelas de música existentes en Caracas y en el interior, todas las cuales funcionan en las más precarias condiciones, asentaba que es necesario encarar el problema de la emisión de nuestra música. Justamente sobre estas cosas, repito, es a lo que se está refiriendo propiamente mi intervención.

El maestro Juan Bautista Plaza, un caraqueño integral, un gran venezolano, un gran músico, ejecutante y compositor, y, al propio tiempo, un gran investigador en nuestro pasado musical tiene, a mi juicio, y al de la fracción parlamentaria de Copei, méritos suficientes para que a escasa distancia de su muerte, se haga con su obra lo que infortunadamente no pudo hacerse en vida.

Los venezolanos de este siglo no podemos seguir con este descuido en que hemos incurrido con nuestros grandes valores. Hemos visto, por ejemplo, cómo ha sido en la segunda mitad prácticamente, del siglo XX cuando merced de las publicaciones de la Secretaría de la Presidencia de la República y a una serie de investigaciones dirigidas, una por el doctor Ramón J. Velásquez, y otro por el señor Pedro Grasses, que han permitido a los venezolanos de ahora conocer todo el acervo cultural y de pensamiento de las grandes promociones venezolanas del siglo pasado. Prácticamente es ahora, cuando nosotros estamos descubriendo el pensamiento de venezolanos tan eminentes como don Fermín Toro, como don Cecilio Acosta, como Tomás Lander e inclusive, fuera de los aspectos poéticos y gramaticales, de don Rafael María Baralt. Nosotros no podemos confiar en que el azar o la providencia nos deparen en el siglo XXI otro Ramón J. Velázquez u otro Pedro Grasses, para que se encarguen, entonces, de esa labor de rescate de lo que en siglo XX se ha producido en el país.

El maestro Plaza fue fundador, como se sabe, de la Escuela de Música "Juan Manuel Olivares", que dirigió por espacio de más de catorce años; al propio tiempo animó todas las principales manifestaciones artístico-musicales trascendentes que en el país se realizaban. Su labor de investigación fue tan seria y sensata que, inclusive fue el encargado de investigar, como debía ser, la versión auténtica de la vieja canción patriótica "Gloria al Bravo Pueblo", que hoy es el Himno Nacional de Venezuela, y es, justamente, merced a la versión de Plaza que se toca oficialmente el Himno Nacional de Venezuela.

Al lado de esta labor de orden didáctico, en las cuales él ha dejado magníficas páginas que podrían perfectamente ser publicadas para ayudar a la comprensión, al conocimiento y al estudio de los integrantes de las escuelas de música que en los últimos años se han multiplicado en el país —sino en la cantidad que todos quisiéramos por lo menos con mucha mayor celeridad que en épocas pasadas— al lado de esa labor del maestro Plaza dejó, también, toda una serie de charlas, de

escritos sobre crítica y sobre apreciación musical. Pero, realmente, lo que es más importante desde el punto de vista musical, es el gran conjunto de obras que el maestro Plaza produjo en su vida. Se calcula —nos dice don Eduardo Plaza— que tiene un catálogo de alrededor de doscientos sesenta títulos, fuera de cuarenta que no quiso incluir en un catálogo, que elaboró pocos meses antes de su muerte, y que en esa obra musical no solamente se encargó de recoger toda una serie de aspectos folclóricos, de aspectos nacionales de nuestra música, sino que compuso también música de mayor altura y, al propio tiempo, tuvo notables aciertos en la música de orden religioso.

La Universidad Central de Venezuela, por intermedio de su Dirección de Cultura y con motivo de cumplirse el primer aniversario de Plaza, está ya para dar a luz una obra que contiene charlas dictadas hace alrededor de más de veinte años por el maestro Plaza en algunas radioemisoras locales. Ahora, a nosotros nos parece realmente que vale la pena rescatar para conocimiento de los venezolanos de hoy, y, al propio tiempo, para incrementar más todavía lo que es el acervo de cultura musical del país, toda la obra escrita del maestro Juan Bautista Plaza.

Aquí se ha apuntado muchas veces que la música venezolana de nuestros compositores de todos los tiempos, e inclusive de los compositores del presente siglo, de los cuales tenemos algunos ya de nombradía internacional, no ha podido adquirir categoría universal, precisamente por la dificultad que ha habido para la edición de las composiciones musicales. Muchas veces habrán visto los honorables colegas declaraciones de directores de orquestas extranjeras, europeos o norteamericanos, que vienen acá y que han manifestado su pesar porque no pueden llevarse la música venezolana en virtud de la ausencia de copias de las piezas musicales.

Yo no sé realmente hasta donde podrán llegar los recursos de que puedan disponer el Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes o que, suplementariamente, pueda tener el Ministerio de Educación al respecto, pero yo realmente considero que sería una magnífica recomendación de la Comisión Delegada, tratándose particularmente, de un compositor caraqueño, y eso se podría hacer, que la obra fuera hasta ahora incluida como una de las posibles publicaciones con motivo de la celebración del Cuatricentenario de Caracas, y para que perdure y para que trascienda, la de aprobar la proposición que yo pienso hacer en el sentido de que se recomiende al Ministerio de Educación y al Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA) la publicación de una selección de los trabajos de investigación histórico-musical de crítica, de charlas divulgativas y exposiciones didácticas, del gran compositor venezolano don Juan Bautista Plaza, así como la edición de una selección de sus obras musicales.

Por eso, señor Presidente, yo he pedido la palabra en esta primera sesión de la Comisión Delegada para traer esta preocupación por la cultura venezolana, en la cual estoy seguro que acompañarán a la fracción parlamentaria de Copei, en cuyo nombre hablo, todos los diputados y senadores de la Comisión Delegada para que nosotros tratemos, no solamente de considerar acá los problemas de orden material, se orden social, por lo demás muy importante o problemas de orden específicamente educativos, sino también estos problemas culturales, para buscarle la mayor difusión, el mayor estímulo, a la creación de orden artístico en el país, para que nosotros demos realmente un valioso aporte al pensamiento y a los que cultivan todas estas aficiones y todas estas inclinaciones en el país.

Me parece que para comenzar el año sería muy conveniente, magnífico, que la Comisión Delegada del Congreso Nacional aprobara por unanimidad esta proposición que con toda cordialidad formulo esta tarde.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, nada más que para dos cosas: en primer lugar, para agradecer al colega senador René Estévez las frases amables que tuvo para con mi intervención y, en segundo lugar, para apoyar la adición que ha formulado el colega diputado Rubén Carpio Castillo.

Si quiero aclarar que el hecho de no haber incluido en mi proposición la parte que adicionó el colega diputado Carpio Castillo, se debió a la circunstancia de que un escritor tan magnífico como Mariano Picón Salas tuvo la suerte, y, al propio tiempo, la justicia en vida, de haber encontrado, tanto en Venezuela como en Latinoamérica y en todo el mundo, editores que justamente dieran a conocer, por lo menos, la mayor parte de su pensamiento orgánico expresado en novelas, en biografías, en ensayos, etcétera.

No pasaba lo mismo en el caso de este gran artista de la música, don Juan Bautista Plaza, porque si en verdad se le hizo el reconocimiento —y yo lo oculté, porque al comenzar mi intervención afirmé que él iba a ser uno de los directores del INCIBA— si bien se le hizo ese reconocimiento personal al maestro Plaza, en cambio para la perdurabilidad de su obra, para la trascendencia y para la función social que en el orden de la cultura podría cumplir esa obra, no se le tuvo en vida el mismo reconocimiento. Por eso fue la razón de este planteamiento mío, circunscrito fundamentalmente al maestro Plaza; pero, repito, con todo calor apoyamos la adición para que también eso incluya la recomendación de que se editen las obras completas de don Mariano Picón Salas por los organismos oficiales.

Tercera intervención

Llamado de atención a la Presidencia del Congreso sobre el proceso de votación en Cámara

—Perdón, ciudadano Presidente, hay que votarla porque la proposición Faraco hace referencia a la proposición Rondón.

Cuarta intervención

—Hay que votar la primera también.

Quinta intervención

—Pido la palabra. *(Concedida).* Realmente usted ha hecho una simbiosis ahí, un injerto de proposiciones que para lo que usted desea que en el fondo se apruebe, está bien, pero para la formalidad estatutaria de la Comisión delegada está muy mal, porque la proposición Faraco comienza haciendo referencia, señor Presidente, a la proposición Rondón Lovera, de manera que hay necesidad de aprobar las dos proposiciones, desgraciadamente.

Sexta intervención

—Ordene la lectura de la proposición Faraco.

Séptima intervención

—Por favor, señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

Octava intervención

—Por favor, que se lea la proposición Faraco.

Novena intervención

—Señor Presidente, lamento decirle una cosa, la proposición Faraco decía, no a lo que se refiere al diputado Rondón Lovera, sino "la proposición del diputado Rondón Lovera".

Décima intervención

—Pido la palabra. —(*Concedida*). —Yo lamento mucho disentir de la afirmación que hace el senador Faraco, porque el senador Faraco cuando se refirió a los concejales Domínguez y Urdaneta dijo, y podríamos incluso apelar a la cinta magnetofónica, que eso señores habían incurrido en manejos dolosos. Hizo acusaciones muy concretas y de ahí lo lógico de la proposición Rondón Lovera, de que si hay una acusación tan concreta como la que hizo el senador Faraco en su primera intervención contra dos concejales, era entonces lo lógico que se pasara el asunto a la Comisión Investigadora contra el enriquecimiento ilícito para seguir, pues es el curso normal de este tipo de acciones. De manera que creo, señor Presidente, realmente, que vamos a ver como salimos de este atolladero.

Undécima intervención

—Mi deseo es que usted designara una Comisión integrada por cada una de las fracciones políticas que están acá, que se traslade a escuchar la cinta magnetofónica de esta reunión. Eso es muy importante, porque todo esto se ha originado en la acusación directa, personal, con nombres, o por lo menos, con apellidos, que hizo el senador Faraco. Y debe quedar establecido, señor Presidente.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 de marzo de 1966

Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Discurso "Las Campanas doblan por la Ancha Base"

—Honorables colegas: nos encontramos una vez más los diputados del pueblo de Venezuela ante la designación de la nueva Mesa Directiva de esta Cámara. Pero la elección del día de hoy tiene en el orden político y en el orden nacional una importancia excepcional y una expectativa que quizás no se habían creado en el curso de los últimos años. No es a humo de paja que están las dos barras del Congreso pletóricas de gente venezolana que ha venido a presenciar esta sesión; es en el entendido de que se trata de una reunión trascendental, de una inmensa proyección en la vida política venezolana, particularmente en lo que se refiere a las formas y maneras como va a seguir en adelante el experimento democrático iniciado en 1958.

A esa expectativa ha contribuido, en inmenso grado, la situación de discordia y anarquía que hemos tenido oportunidad de apreciar todos los venezolanos en el seno de la combinación de Gobierno conocida con el nombre de la "Ancha Base". Nunca habían estado las columnas de la prensa tan llenas de comentarios encontrados acerca de la situación interna de los partidos y de la realidad de las relaciones entre los grupos de Gobierno como en estos meses, y también los órganos radiales y televisivos de comunicación de masas han tenido estupendo material para satisfacer la curiosidad y la ansiedad de las gentes venezolanas democráticas que se han preguntado con honda inquietud y angustia qué es lo que está pasando y, sobre todo, qué es Lo que puede pasar en el país si continúa la combinación de Gobierno dando esas demostraciones de falta de coordinación, de falta de entendimiento, de falta de comprensión y hasta de falta de elegancia en el trato recíproco que deben dispensarse las tres fracciones que integran la "Ancha Base".

La combinación de Gobierno se anunció al país, uno de los objetivos sobre los cuales hizo más hincapié para interesar a la opinión pública venezolana en la nueva alianza y para explicar el brusco viraje de determinadas fracciones políticas después de la contienda electoral, fue el de la pacificación nacional. ¿Se ha logrado en estos años de gobierno esa pacificación, o, por el contrario, han aumentado hasta un límite difícil de apreciar en sus repercusiones futuras la incomprensión, la intolerancia y la falta de entendimiento entre grupos políticos que prometieron cambiar la realidad de las relaciones mutuas y poner a avanzar la Administración Pública a través de un Programa Mínimo de Gobierno? Yo creo que se ha fracasado en lo nacional en la

búsqueda de esa pacificación; que, por el contrario, el enguerrillamiento ha llegado hasta los propios organismos partidistas que nos dijeron que iban a realizarla y a devolverle la tranquilidad a los venezolanos. Tienen ya meses dándonos raciones de intranquilidad coma de inquietud, sembrando una angustia por la suerte de la democracia en cuya defensa, mantenimiento y consolidación todos los venezolanos de buena voluntad debemos estar comprometidos.

Se ha atribuido en el seno del partido-eje del Gobierno, Acción Democrática, la responsabilidad de esta combinación al Secretario General del mismo y a quienes lo acompañan, senador Paz Galarraga. Pero hoy podemos decir que si esto es verdad la obra de Paz no ha sido precisamente obra de paz. Es decir, que la obra de Paz Galarraga no ha sido obra de paz venezolana *(Risas)*.

Se nos presentan hoy en día la "Ancha Base" y su arquitecto, el segundo como el creador y la primera como la representación política de la Torre inclinada de Pisa. Y lo digo no solamente por los descalabros, por los agrietamientos, por las profundas hendiduras, fraccionamientos y hundimientos que ya se le observan y que nadie sería capaz de negar después de tantos documentos producidos, sino también porque a los colegas que han viajado a Italia y que han visto la torre de pisa, saben que, ópticamente, parece la imagen de una gigantesca torta.

Nosotros, los hombres que militamos en el Partido Socialcristiano Copei, y, dentro de ellos, los integrantes de la fracción parlamentaria del mismo, hemos venido actuando dentro de la línea política conocida popularmente como la "doble A", o línea de "autonomía de acción", una línea que no pretende volver intransigente y radicalizar excesivamente la política venezolana para que haya el enguerrillamiento total de los espíritus, sino una línea de firmeza y de energía en la defensa de la mejor conveniencia venezolana, que así como no tienen empacho en pararse a hacer las críticas justas que desde el punto de vista de la defensa del sistema democrático y de su consolidación merece la "Amplia Base", tampoco se ha negado, en la oportunidad en lo que ha creído necesario, indispensable o simplemente útil para el país, a respaldar iniciativas o medidas que hayan partido del Gobierno o de algunos de los partidos que lo integran.

Yo comprendo, como decía al principio, esta ansiedad que hay en Venezuela. Si uno pone el oído en la tierra del espíritu político y popular de Venezuela, siente un tañido de campanas. Uno podría preguntarse como Hemingway: ¿Por quién doblan las campanas? Estas campanas no tienen el sonido metálico, límpido de las campanas de oro, o de plata, o de bronce que nos acostumbró a escuchar en su voz maravillosa aquella declamadora argentina llamada Berta Singerman. Las campanas están doblando por la "Ancha Base". Aquí estamos celebrando una especie de funeral, aquí estamos prácticamente en un velorio de esa criatura que parece no va a alcanzar

ni siquiera la edad de los tres o de los cuatro años. Todos tenemos la convicción de que la alianza de Gobierno ya no solamente está agrietada, descalabrada, sino que la alianza de Gobierno se va desmoronando, se va licuando como el azúcar en el agua; te que al país le espera una nueva perspectiva en la cual se van a poner en juegos y en evidencia el patriotismo de todos, la preocupación de todos y la responsabilidad de todos los demócratas venezolanos.

No digo que esto va a acontecer mañana, ni quizás dentro de una semana, pero ya sabemos que esa criatura llamada "Ancha Base" —que no alcanzó ni siquiera darle a sus padres una sonrisa para alegrarle el espíritu, porque ha vivido, desde que nació, en un solo llanto, en un solo lloro, en un solo grito, en una sola súplica, en una sola pelea, para decirlo en lenguaje político— ha sido uno de los más desafortunados experimentos de alianza multipartidista que en el país se han realizado hasta la fecha. Hemos visto no solamente la pugna acre, dura, en el interior de todas y cada una de las agrupaciones anchabasistas. Hemos presenciado la ventilación en forma pública, como no se vio antes en el país, de las diferencias entre quienes debían tener por lo menos la delicadeza y el tacto de discutirlas y tratar de arreglarlas en privado, antes que dar a la opinión venezolana, que de sus partidos políticos y de sus dirigentes democráticos espera lección pedagógica que le sirva de ejemplo, esta sensación de sectarismo, de intransigencia, de intolerancia y de cerrazón que todos los venezolanos observamos en la actualidad. Lo hemos visto últimamente, tanto con la situación interna protagonizada en el seno de Unión Republicana Democrática, como por la situación escenificada con relación a la última —o mejor a la primera que tal vez es la última— Convención del Frente Nacional Democrático Uslarista *(Risas)*.

Hemos visto —y nosotros los copeyanos, podemos hablar con la autoridad de un partido que prestó leal colaboración al Gobierno anterior— que en la Convención de un partido comprometido en alianza oficial, encabecen Comisiones, para hacer las más ardorosas y las más duras críticas al Gobierno, altos, altísimos funcionarios en la escala administrativa del Estado. Y hemos visto, lógicamente, la reacción de disgusto de los representantes gubernativos y de la jerarquía política del partido eje de la coalición.

Pero hemos visto algo más dentro de los procedimientos del Frente Nacional Democrático. Hemos visto la vuelta a los viejos procedimientos pedevistas, a la confusión entre *partido* y *gobierno*, Ministros y Gobernadores de Estado en activa campaña política, no los organismos naturales del partido, no la dirección del partido encargada de las conversaciones, sino los propios representantes dentro de las altas jerarquías administrativas de la nación. Hemos visto a esos mismos funcionarios integrar en el organismo más delicado que puede tener cualquier partido político, como son las secretarías políticas propiamente dichas, las que piden cuando un

partido está en el Gobierno, que no vayan a ser interferidas sus decisiones por los intereses pequeños o grandes que puedan tener determinados funcionarios en la marcha del partido. Hemos visto también, con asombro, porque creíamos que eso ya estaba superado en Venezuela, que un Gobernador de estado, como el Gobernador del estado Táchira, sea al propio tiempo Secretario General de una agrupación partidista, y que siga siendo ambas cosas. ¿Por qué? La respuesta más piadosa habría que buscarla en la carencia, en la ausencia, en la falta de dirigentes en esas filas partidistas. Nosotros vemos y hemos visto muy grave, y lo hemos denunciado en repetidas oportunidades, esta especie de vuelta a los procedimientos anteriores a la Revolución de Octubre de 1945. Parece que con este arreglo cojitranco a que se llegó ayer en el seno de la "Ancha Base" para la elección de la nueva Directiva de la Cámara, lo que se ha hecho en realidad es colocar al FND en la posición de un "despido indirecto" *(Risas)*.

Hemos visto también anuncios sobre cuya profundidad desde afuera uno no podría opinar a conciencia acerca de determinadas posiciones de rebeldía en Unión Republicana Democrática. Posiciones de rebeldía, al parecer y por lo menos para esta hora, perfectamente domadas, perfectamente controladas, a cambio, desde luego, de todas las concesiones que en el orden interno pueden hacerse los militantes de los partidos cuando entran en pugna.

Hemos visto igualmente cómo en ciertos partidos hay una verdadera creación de un poder totalitario en las manos de la dirección ejecutiva de los mismos. Poder que actúa como rama ejecutiva que lo es propiamente, poder que actúa como rama legislativa, arrogándose las atribuciones que normalmente tienen las convenciones partidarias, y que procede al propio tiempo como Poder Judicial o tribunal disciplinario, tomando las medidas y las sanciones, no de suspensión, sino de expulsión, que en un partido democrático bien organizado se realizan solo después de un proceso en el cual se respeten todas las reglas del derecho y del sentido común, y particularmente la de concederle a todo acusado la posibilidad de tener su defensa.

¿Significan, pues, estas cosas que han pasado, las que todos sabemos, aquellas en las cuales yo no quiero ahondar, que los partidos de la "Ancha Base" le han dado una sincera y positiva contribución a la consolidación del sistema democrático venezolano? Yo lo niego en absoluto, y lo niego con angustia, porque no se trata solamente de que Acción Democrática se desprestigie. Si nosotros los copeyanos pensáramos sectariamente de espaldas a Venezuela, nos interesaría que Acción Democrática se desprestigiara, para así derrotarla todavía con mayor ventaja, como la vamos a derrotar el año 68 (*Gritos, abucheos y Aplausos en la barra*). Si nosotros procediéramos con sectarismo a espaldas del interés venezolano estaríamos perfectamente complacidos con la situación interna que confronta Unión

Republicana Democrática, porque tendríamos también en ese partido un contendor aún más debilitado que en el presente para la disputa por la voluntad popular en la próxima oportunidad legal. Si nosotros actuáramos de espaldas al interés venezolano y viendo solamente la conveniencia de nuestro partido, estaríamos con la mejor de nuestras sonrisas, con la mejor de nuestras alegrías espirituales, viendo cómo lo que parecía que iba a ser un muro inmenso concebido por la arquitectura intelectual de Arturo Uslar Pietri, nos está quedando en la actualidad como ladrillos y piedras sueltas, sin ninguna argamasa que los una, que les dé forma, que los haga cumplir una función más beneficiosa y más útil en la política venezolana.

A nosotros —y lo digo con toda sinceridad— no nos interesa alcanzar una victoria sobre unas ruinas de partidos. Nosotros queremos —y en esto yo sé que también dentro de esos partidos hay sectores que piensan así— que la lucha por la conquista de la voluntad popular se haga en el comportamiento de las mejores ideas, en el enfrentamiento de los mejores equipos, en el análisis razonado de las mejores soluciones presentadas ante el pueblo para que sea el pueblo el que libremente escoja. Si nosotros actuáramos sectariamente, de espaldas al país y no de frente al interés venezolano, nos interesaría que siguiera, como hasta ahora, esta tristeza de Gobierno, monótono, paralítico, tullido, que no tiene ninguna velocidad, que no puede, por todas estas contradicciones internas, acelerar ningún proceso de desarrollo de Venezuela, que es el reto que el porvenir nos ha puesto a las generaciones dirigentes del país en la actualidad… (*Voces en la barra interrumpen al orador*).

(Interrumpe el diputado González Vega desde su asiento: —Que se concrete el orador. Está fuera de orden. Estamos en la postulación de candidatos).

(Interviene el Director: —Perdone, ciudadano diputado. Se ruega a los ciudadanos y las ciudadanas de las barras guardar silencio para no interrumpir al orador).

(Continúa Luis Herrera Campíns su intervención)

—¿Podemos estar contentos porque este Gobierno se ha olvidado de la Reforma Agraria y tenga que salir el propio Presidente de la Federación Campesina, diputado de Acción Democrática, Armando González, a recordar, desde las páginas de "La República", que en las últimas convenciones de gobernadores ni siquiera se ha hecho referencia a la Reforma Agraria? ¿Podemos nosotros estar contentos con ver, como si fueran miembros de una central de oposición sindical al Gobierno, que se hayan presentado al Congreso de la República todos los dirigentes nacionales y regionales de la Federación Campesina a protestar contra el corte del presupuesto en la cuantía de las inversiones en el campo venezolano para el desarrollo de nuestra agricultura y nuestra cría? No podemos nosotros, como venezolanos, estar contentos.

Nosotros quisiéramos que el Gobierno trabajara, que el Gobierno actuara con energía, que el Gobierno se moviera con rapidez, que el Gobierno tuviera febril impaciencia de crear un nuevo país.

En cambio, a cada rato ¿qué es lo que vemos? Que se está extendiendo por todo el cuerpo de la administración pública, particularmente sus escalas medias, esa tremenda infección del peculado, del enriquecimiento ilícito, del tráfico de influencias que ha tenido trágica importancia en el curso de la historia política venezolana. No hay día en que uno abra la prensa en que no vea nuevos casos. Desgraciadamente, no ha habido un planteamiento bien categórico del Ejecutivo Nacional, con mira a sancionar a estos culpables, para que en Venezuela se vuelva a las normas de la honradez administrativa que están tan olvidadas.

Yo no niego que algunos partidos han tomado medidas y sanciones de orden disciplinario contra sus miembros que pueden haber incurrido en este tipo de acciones contra la cosa pública, pero ¿cómo se les ha sancionado por los Tribunales de Justicia? No hay realmente, no ya la convicción en quienes quieren aventurar su mano —donde debería quemarse al tocar lo que es ajeno, porque es de todos, porque es del pueblo— no hay ni siquiera el temor: desfalco tras desfalco, fraude tras fraude, actitudes irregulares tras actitudes irregulares. Muchas de estas actitudes irregulares las hemos denunciado nosotros acá. Denunciamos la transacción por la importación de maíz mexicano, y la Contraloría General de la República nos dio la razón. Denunciamos esa estafa escandalosa del Banco de Fomento Comercial, y el informe de la Delegada nos dio la razón. Denunciamos la irregularísima situación que se está viviendo en la Cadafe, en la Compañía de Electricidad del Estado, y el preinforme, leído y aprobado en la Comisión Delegada, nos ha dado también la razón. Nosotros seguiremos planteando esos casos. Y estamos seguros de contar con el apoyo de los partidos que están en la oposición o que no figuran en la combinación oficial, y al propio tiempo con la gente honesta, con la gente honrada que hay también en los partidos que integran esa desacreditada combinación oportunista que es la "Ancha Base".

Esto es, señores, en resumidas cuentas, lo que conforma la situación política venezolana de hoy. Se olvida muchas veces, cuando cada partido se considera un mundo aparte y aislado, que lo que a cada partido acontece tiene repercusiones, por lo menos en el pensamiento popular, en todos los partidos. No digo que, en el mismo grado, pero sí en cierto grado. Y el descrédito de los partidos puede conllevar a mucha gente que en Venezuela es enemiga del sistema democrático de organizaciones partidistas, a decir que el mal manejo por parte de malos ciudadanos de algunos partidos es una falla o una deficiencia congénita del sistema a los partidos

y que, por tanto, los partidos no tienen razón de existir en la vida pública como no sea para enguerrillar, para traer la discordia, la inquietud, la anarquía y la angustia.

Al propio tiempo se está desacreditando el régimen democrático este régimen en cuyos principios generales todos decimos estar conformes y en cuyas formas de realización encontramos grandes diferencias entre nosotros. Los copeyanos, por ejemplo, creemos que a esta democracia sustancialmente política y superficial hay que darle un profundo contenido social mediante la participación de las nuevas fuerzas sociales que se están organizando en el país y que reclaman también su lugar bajo el sol de las decisiones trascendentales de la patria.

Y creemos que hay necesidad de llevar el mismo contenido democrático a la economía del país, para que la acumulación de las riquezas no continúe, para que el apoderamiento del país por parte de pocos consorcios no siga como va hasta ahora, para que todos los venezolanos tengan derecho, no un mínimo bienestar, sino el bienestar que les corresponde, conforme a las prerrogativas y a las exigencias de dignidad de la persona humana. Pero cuando un Gobierno es ineficiente, cuando un Gobierno es ineficaz y ese Gobierno se llama democrático, entonces se corre el peligro de crear una tremenda confusión entre la gente, y de que crea que la ineficacia de ciertos equipos es una falla inherente al propio régimen democrático, y que democracia significa y se confunde con ineficacia.

Por eso, nosotros vemos con angustia la situación de hoy. Por eso coma nosotros quisiéramos que las cosas cambiaran, sobre todo en cuanto a la acción útil, trascendental en el orden administrativo, lo social y económico que pueda realizar el Gobierno con el concurso de sus partidos. Pero ¿cómo puede trabajar este Gobierno, por ejemplo, en materia del campo, si el Ministro de Agricultura y Cría se la pasa metido en el Ministerio del Interior hablando con los dirigentes de los otros partidos sobre cómo va a hacer el FND para convencer a URD de que había un pacto no escrito por la alternación de la Presidencia de la Cámara de Diputados? ¿Cómo? ¿Quién paga esos descuidos? ¿Quién paga esas negligencias? ¿Quién paga ese abandono de los cargos? Lo paga el país. Y en una interpretación lo paga en buena moneda a los funcionarios públicos. Pero al propio tiempo lo paga el país, en el sentido de que no recibe la acción beneficiosa que del Gobierno debía esperar.

¿Cómo puede, pues, un Gobierno maniatado por tantas contradicciones, cómo puede un Gobierno presa de tantas diferencias, cómo puede un Gobierno que parece un Parlamento Largo, cómo puede trabajar eficazmente en beneficio del pueblo?¿Cómo puede crear un sentido de amor a la democracia por el provecho y el bienestar que del Gobierno democrático deriva en las clases necesitadas y, particularmente, las clases marginadas de toda atención y que solo han recibido en su vida un trato de abandono, de negligencia y de descuido?

Esta es la responsabilidad que está planteada a todos, pero principalmente a los partidos de la "Ancha Base". ¡Están acabando ustedes con el concepto de partidos, están acabando ustedes con el afecto a la noción democrática que tenía el pueblo y que tiene todavía el pueblo de Venezuela! ¡Yo no sé en qué tierras están sembrando ustedes vientos, pero sí sé sobre qué tierra puede desatarse la tempestad, sobre esta tierra de nosotros que nos duele, por la que hemos luchado, por la que estamos luchando y a la que queremos ver desarrollarse y progresar!

Desde luego, para la consolidación de la democracia, la acción general tiene que ser de todos y la necesidad de entendimiento y de comprensión de todos; pero en países en donde hay una tradición ejecutivista y una historia presidencialista, corresponde fundamentalmente esa misión a los que dirigen el Gobierno, a los que tienen en sus manos la responsabilidad de la administración pública. Y hoy en día son ustedes, Acción Democrática, URD y Frente Nacional Democrático.

¿Ustedes creen que hay derecho a haber hecho pasar a los venezolanos estos días de angustia inmediatamente anteriores a la instalación de esta Cámara? Porque puede haber habido especulación y puede haber habido rumores; pero no era especulación sin base, ni rumores sin fundamento. Los rumores se alimentaban en la fuente misma donde se producían. Y hemos visto prácticamente rebajar la dignidad del cargo tratando de hacer trueques por otros cargos públicos.

¿Se trata, acaso, de dar y recibir, dentro de un sentido limitado y estricto, de justicia conmutativa, como quien compra algo y da dinero para recibir esa cosa? No. Se trata de responsabilidades en la conducción del país. Y sin embargo se les ha aplicado, o se les ha querido aplicar, la forma que dicen los textos de economía fue la más vieja forma del intercambio entre las cosas cuando el hombre empezó a producir: el trueque. "Tú me das la presidencia de la Cámara de Diputados; yo te dejo en la presidencia del Consejo Municipal" ¿Esa es la valoración pedagógica que se le da a la alta función popular y nacional de que estamos investidos?

¿Había necesidad de poner al descubierto en el país toda esa pugna de cosas mezquinas, inmediatas, dándoles un carácter todavía más utilitario del que algunos le pueden dar? No, no había ninguna necesidad. Y el país, hasta la mañana de hoy, hasta después de fijada la hora para comenzar la reunión de esta Cámara, y con el país nosotros, estábamos pendientes de lo que iba a suceder.

¿Vendría o no vendría el FND? ¿Vendrían o no vendrían todos los diputados de URD? ¿Votarían o no votarían los diputados de URD por la candidatura del profesor Dionisio López Orihuela, quien lleva ya algunos años como presidente de esa organización política? No hay derecho, señores, a que nos hayan sometido a los venezolanos, y no solo a los que tenemos la piel curtida en los encuentros partidistas, sino a la otra población venezolana de epidermis más sensible, a estos sin sabores,

amarguras y expectativas dramáticas y casi agónicas que hemos atravesado en el curso de estos días.

Llegamos, pues, les decía, al doble de las campanas de la "Ancha Base" con la candidatura del profesor Dionisio López Orihuela, un maestro venezolano de largos años en el ejercicio de la educación, en la cual ha sabido ganarse el cariño y respeto de numerosos discípulos quienes, con abstracción hecha de su posición política, lo tratan con ese tono de cordialidad acentuada que debe establecerse entre alumno y maestro, entre estudiante y profesor. Ha sido lanzada la candidatura del profesor López Orihuela y yo quiero decir que la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei no desconoce los merecimientos que adornan la persona del profesor López Orihuela; pero que la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei no va a votar por la candidatura del profesor López Orihuela. No queremos tampoco introducir más cuñas de división dentro de la división ya planteada, sobre todo en el seno de la "Ancha Base". Nosotros nos vamos a abstener de lanzar candidatura para la presidencia y para las dos vicepresidencias de la Cámara de Diputados. Después de lo que he dicho, y de recordar a los partidos de la "Amplia Base" que están frente a una trascendental e histórica responsabilidad venezolana, a buen seguro que los honorables colegas comprenderán lo razonable y lo acertado de esta posición que sostiene nuestro partido, en la cual coincide con las otras fuerzas que integran la oposición al actual Gobierno constitucional de Venezuela.

Esta es nuestra palabra, honorables colegas, que ya para dejar de ser oída por los momentos, quiere recordar nuevamente a los partidos de la "Ancha Base" y el Gobierno mismo la responsabilidad de orden histórico que tienen contraída con el país, con la consolidación de su democracia y, por lo menos, con el comienzo de realización del proceso de desarrollo integral y armónico de todos sus recursos naturales y humanos. No puede seguir en Venezuela soportando este espectáculo de discordia y anarquía, de incomprensión y de intolerancia, de incapacidad, de intransigencia y de confusión que ustedes están escenificando. Y recuerden claramente que el porvenir no es de quienes llenan el camino de sombras por las cuales pueda al pueblo extraviarse sino de quienes representan una luz para que el pueblo encuentre el rumbo acertado que lo coloque definitivamente en su rango de motor de la historia y de dínamo del progreso humano.

Honorables colegas. (*Aplausos en la sala*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 7 de marzo de 1966

Muerte del profesor Alberto Lovera. Copei respalda la propuesta presentada por José Vicente Rangel

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: a estas alturas del debate escenificado aquí esta noche, podemos afirmar que ha habido en las palabras de todos cuanto han intervenido en él una consideración y reprobación categórica a esta monstruosa muerte, a este crimen espantoso cometido en la persona del profesor Alberto Lovera. Frente a un suceso de tal magnitud, que repugna a la conciencia humana y cristiana del país, era esperar que se debatiera el problema de la investigación de la muerte en el seno de las Cámara Legislativas. Para nosotros, los miembros de la fracción del Partido Socialcristiano Copei, no es en absoluto difícil fijar muestra posición en relación con este problema. Todos conocen la definida y firme actitud que ha tenido siempre el socialcristianismo venezolano en defensa de la institucionalidad democrática y en condenación de la violencia. Ha sido una misma línea, con un denominador común de afán porque en Venezuela haya armonía y paz que se traduzca en trabajo creador y en tranquilidad ciudadana, la que ha observado nuestro Partido Socialcristiano Copei.

Nunca le ha sacado el cuerpo Copei a las responsabilidades que ha asumido en la lucha contra la violencia desatada en el país por los sectores castrocomunistas. Pero constantemente hemos afirmado la necesidad de que esa lucha se haga apartándose de los métodos que son tradicionales y usuales en las tendencias que hemos combatido con toda responsabilidad y con todo patriotismo. Siempre le hemos pedido al Gobierno, cuando estuvimos colaborando en él, o ahora cuando nos encontramos al margen de la combinación oficial, que tenga un comportamiento digno, un comportamiento de altura para que no pueda ser acusado de faltas, de excesos, de atropellos o maltratos que vengan a lesionar la dignidad humana de compatriotas venezolanos. Y hacíamos este planteamiento porque los copeyanos creemos en el sentido humano y cristiano de la vida, en el respeto que merece el hombre, tanto en su cuerpo como en su espíritu, y en la necesidad de que en la democracia la autoridad sea sabia y sanamente ejercida para que ella encuentre respaldo y respeto entre los ciudadanos que tengan el común empeño de consolidar y de afianzar el régimen democrático en Venezuela. Fiel a este concepto de respeto a la dignidad del hombre, a sus derechos, a sus garantías, a algunos de nosotros y entre ellos yo, nos ha indicado hacer planteamientos públicos por la prensa, por la radio, por la televisión, en relación con las formas que creemos equivocadas en la lucha contra la guerra

subversiva, que es una lucha difícil, porque no solamente debe realizarse en el terreno de la fuerza, en la confrontación del poder de fuego de los núcleos que se enfrentan, sino también tiene que ser una lucha en la conciencia popular, una lucha de opinión, y, en cierto sentido, un combate psicológico.

De ahí —y dispensen la inelegancia de citarme a mí mismo— que yo haya escrito en el curso del mes pasado en el artículo a que ha hecho referencia algunos de los oradores en relación con personas detenidas en la zona guerrillera del estado Lara unas pocas sin paradero conocido hasta ahora, y otras, sin saber las causas por las cuales habían sido privados de su libertad. Nosotros creemos que se sumerge a las familias venezolanas en una honda angustia cuando los miembros suyos que son apresados desaparecen de la circulación y nadie sabe dar razón cierta de dónde están recluidos. Son ya muchos los casos que han sucedido y que han sido denunciados en el país, y ante ellos, sobre todo cuando está de por medio el testimonio de personas que nos merecen fe en cuya seriedad confiamos y cuya respetabilidad conocemos, no pueden menos que erigirse en una forma de protesta o de denuncia pública la inquisición por saber cuál ha sido el destino de esas personas de las que nadie da razón.

Nos preocupa que en la medida en que se adelanta la lucha contra la guerra subversiva pueda irse creando en la conciencia de los venezolanos la impresión de que se están borrando del espíritu nacional las huellas bien visibles y marcadas que siempre ha tenido de piedad, de conmiseración y de humanidad en el trato. Muchas veces ve uno la noticia de la prensa en la cual se habla de la muerte de quienes, por una de esas deformaciones de la vida política, equivocaron la vía para la lucha en defensa de sus ideas y tomaron la senda de la violencia insurreccional o de la acción intrépida. Lee uno que murieron cuatro, cinco o diez y nunca ve su nombre. Y sabemos que no son números, cantidades las que mueren, sino hombres los que han encontrado la muerte. Más de un caso se ha planteado, y los copeyanos en el Senado de la República hemos tratado alguno, como el del compañero profesor Benjamín Montilla. Después de muerto, sus familiares solicitaron el cadáver, o que se les diera siquiera la ubicación de este y les fue totalmente negado. Y la actitud que hemos mantenido con los muertos de Venezuela la hemos también mantenido en cualquier parte del mundo particularmente en el continente americano, donde a los hombres que encontraron la muerte en las rutas de la violencia se les niega después de convertidos en cadáveres el recuerdo de un nombre y la piedad de la Cruz.

Siempre nosotros hemos tratado de caminar en estos aspectos dentro de la mayor seguridad posible, con pie de plomo, como se dice vulgarmente, tratando de obtener la más completa información seria y responsable antes de hacer cualquier tipo de planteamiento, y hemos tenido la suerte de que cada vez que hemos hecho

un planteamiento y se ha verificado una investigación, la investigación nos ha dado la razón. Recordaré apenas, porque esa tuvo por escenario esta Cámara de Diputados, aquella sobre maltratos, atropellos y excesos en las personas de detenidos políticos, realizada por la Comisión de Política Interior que se reunió expresa y rápidamente a petición de los compañeros copeyanos integrantes de la misma. Se estableció entonces que los maltratos, los excesos, los atropellos, para decir lo menos, apuntados por nosotros eran ciertos, pero lo que no hemos visto después —y eso es algo que nos molesta, que nos llena de sana angustia venezolana y democrática— es la circunstancia de que nadie ha sido enjuiciado todavía por el cometimiento de esos hechos. Si los hechos existen, los hechos no se produjeron por una generación espontánea, invisible y fantasmal, sino que tuvieron, por lo menos, autores materiales de personas colocadas en cualquier rango de la Dirección General de Policía que atentaron en la persona de ciertos detenidos políticos contra su dignidad de hombres. Nosotros creemos que es justificada la angustia social que hay ante los hechos que se denuncian, que es sana la preocupación de todos los venezolanos que exigimos una seria, honesta y profunda investigación, tanto del asesinato espantoso del profesor Alberto Lovera, un hombre con cuyas ideas estamos nosotros colocados en las antípodas, como las otras denuncias que han sido formuladas acá. Nos toca a todos, a los que forman en la combinación de Gobierno, y a los que estamos al margen de ella, velar por el prestigio que la democracia tenga ante todos los venezolanos y al propio tiempo, por la noción de respeto que la propia democracia se debe a si misma. Tenemos todos que cuidar que los métodos de la democracia no caigan en el terreno de lo ilícito, que los procedimientos de la democracia no se aparten de las formas éticas que deben conformar la conducta humana en todos sus aspectos.

Por eso, a mi me parece un poco preocupada la frase que pronunció el estimado colega de Acción Democrática diputado Salom Mesa Espinoza, cuando afirmó más o menos textualmente: que no puede pretenderse que no se cometan excesos cuando hay necesidad nacional de combatir la violencia. Que en el curso de la lucha puedan sobrevenir excesos, no es ni la justificación, ni explicaciones valederas para que los excesos se cometan. Que se combata la violencia desde el punto de vista de la defensa de la institucionalidad democrática, tampoco es ni causa, ni argumento, ni pretexto para que se incurra en métodos vedados absolutamente por la moral. Y particularmente, en momento en que el sistema democrático que muchos de nosotros deseamos perfeccionar para que en su realización y en la participación de las discusiones que han de incorporar realmente al pueblo al proceso de desarrollo integral y armónico, a la democracia le interesa que sus métodos sean absolutamente diferentes de los métodos utilizados por los regímenes totalitarios en funciones de Gobierno, llámese esos regímenes fascismo o comunismo. A la democracia le interesa que haya un verdadero culto por la justicia y que haya, al propio tiempo,

una bien recibida eficacia policial. De ahí que nosotros, cuando venimos a apoyar la investigación que ha sido pedida por el colega José Vicente Rangel, tengamos necesidad de insistir en que esa investigación debe hacerse con la mayor seriedad, tratando de llegar a la médula misma del asunto, al establecimiento concreto y cierto de las responsabilidades que puedan existir por este asesinato dondequiera que esas responsabilidades se encuentren.

Aquí se han hecho imputaciones de un lado y del otro. Nosotros no podemos prejuzgar, no podemos apriorísticamente afirmar por quien ha sido cometido este asesinato. Si lo supiéramos, a buen seguro que lo diríamos, con todo coraje y con toda decisión. Pero tenemos el mayor interés en que esto se averigüe, porque va comprometida la seriedad, el crédito, el prestigio del sistema democrático, tan asediado por sus enemigos de todos lados. La democracia tiene en este particular que ser severa. La democracia tiene, en este tipo de cuestiones en que está comprometido el trato que debe dispensarse en buenos términos al hombre y a su dignidad, que asumir plenamente la responsabilidad de establecer quienes son los culpables de ese crimen, dondequiera que ellos estén. La democracia no puede salir fiadora apriorísticamente de toda y cada una de las personas que dentro de ella actúan. La democracia tiene, mediante un proceso de indagación, de investigación, que llegar a ese establecimiento de la verdad y proceder en consecuencia, no solamente para dar cumplimiento a la justicia y a la ley, sino también para hacer un escarmiento con los enemigos de la democracia que en tal forma atentan contra su consolidación, mantenimiento y perfeccionamiento, y, al propio tiempo, para la democracia reafirmar el concepto de que es dentro de ella, dentro de este sistema, que el hombre puede, a plenitud, desarrollar sin cortapisas toda su personalidad.

No es esta la primera vez que nosotros intervenimos en el caso de la desaparición del profesor Alberto Lovera. Justamente, pocos días después de sucedida, la señora María Álvarez, hoy viuda de Lovera, se acercó al compañero Secretario General del Partido, doctor Rafael Caldera, para pedirle, como antigua discípula, que investigara con los organismos militares qué había sido de Alberto Lovera. Caldera se puso en contacto con el Ministerio de la Defensa, primero por intermedio del Director del mismo, General Soto Tamayo y luego con el propio Ministro General Ramón Florencio Gómez y ambos militares, en cuya palabra debemos creer, le dieron a Rafael Caldera absolutas seguridades de que ningún organismo militar había tenido nada que ver con el profesor Alberto Lovera. Después ya sabemos lo que ha acontecido y que ha venido a presentarse de bulto en el curso de estos días con la publicación de esas horripilantes gráficas que ha traído la prensa del fin de semana y con las declaraciones estableciendo la identidad del cadáver hallado en Lechería, estado Anzoátegui, por la Policía Técnica Judicial.

Hemos leído las declaraciones del doctor Rodolfo Plaza Márquez, Director de ese cuerpo auxiliar de la Justicia, y también hemos leído las declaraciones del Director de la Digepol, que han sido comentadas y criticadas con razón en el debate de hoy. Lo cierto es que el país se siente sacudido en sus fibras de sensibilidad y de delicadeza por este crimen, quienquiera sea el que lo haya cometido. Y lo menos que puede esperar Venezuela, a la que con frecuencia se le habla de que la democracia tiende a ser eficaz, o quiere serlo, aun cuando muchas veces no lo logre; a esta Venezuela, a la que se le pide, en nombre de los principios de defensa de la dignidad de la persona humana, que secunde al régimen democrático frente a la amenaza de quienes desean derrocarlo para instaurar una dictadura, no le puede responder la democracia en otra forma que con una investigación detenida, seria, responsable, que llegue a dar con los culpables del crimen, para que después todo el peso o rigor de la ley caiga sobre ellos y sepan que en la democracia no es posible realizar esos actos bochornosos, ni es tampoco posible burlarla.

Por esto, señor Presidente y señores diputados, nosotros no tenemos en esta oportunidad sino que ratificar la conducta que desde 1959, con el advenimiento del experimento democrático, ha venido manteniendo la fracción parlamentaria de Copei, cualesquiera sean las circunstancias políticas en que se haya movida nuestro partido: el apoyar todas y cada una de las investigaciones que se pidan y el creer que ese apoyo, ese respaldo a las investigaciones, en nada ni en ningún momento daña al sistema democrático sino que, por el contrario, le hace el mayor bien.

Por estas razones, señor Presidente, la fracción parlamentaria de Copei, que condena el espantoso asesinato cometido en la persona del profesor Alberto Lovera y que se desea que se investiguen todas las cosas denunciadas acá, va a dar su apoyo a las proposiciones que han sido formuladas en la tarde de hoy por el honorable diputado José Vicente Rangel.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 13 de abril de 1966

Proyecto de Ley aprobatoria del "Acuerdo de Ginebra". Copei vota a favor

Primera intervención

— Ciudadano Presidente: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei y los diputados independientes adscritos a la misma, han enfocado el problema que estamos discutiendo, que es el Acuerdo de Ginebra, con la mayor responsabilidad, reflexión y conciencia patrióticas. Sabemos que se trata de algo que partidarios o adversarios de este reconocen como trascendental para la vida venezolana. Y en el afán de dejar ideas, posiciones y actitudes inequívocas, hemos elaborado un documento sobre la posición de la fracción parlamentaria, tanto de la Cámara de Diputados como de la del Senado, que es fiel y exacto reflejo de la posición general del Partido Socialcristiano Copei; en escala nacional, y que voy a leer con permiso de la Presidencia (*Asentimiento*):

> *Los suscritos diputados por el Partido Socialcristiano Copei, en la oportunidad de la discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo celebrado entre Venezuela y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la ciudad de Ginebra…*

(*…breve interrupción…*)

—Nada más para decir que el artículo 90 establece que "los diputados no podrán leer sus intervenciones pero si podrán valerse de textos, notas o documentos para recordar o ilustrar los puntos sobre los cuales versen sus intervenciones, previo consentimiento de la Presidencia". Aquí no dice ni nota breve, ni texto breve, ni documento breve como ha expresado el diputado Olavarría. De tal manera que estoy perfectamente dentro del Reglamento y la Presidencia también al permitirme leer el documento en el cual nosotros fijaremos posición sobre la materia en discusión.

Segunda intervención

(*Leyendo*):

> *—Los suscritos diputados por el Partido Socialcristiano Copei, en la oportunidad de discusión del Proyecto de Ley aprobatoria de Acuerdo celebrado entre Venezuela y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la ciudad de Ginebra (Suiza), el 17*

de febrero de 1966, sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica, queremos razonar nuestro voto en la siguiente forma:

I

Con la mayor preocupación hemos hecho el estudio del Acuerdo de Ginebra, cuya delicada importancia resalta, no sólo por el hecho de constituir el primer convenio bilateral suscrito a partir del nefasto Laudo Arbitral del 26 de octubre de 1899, sino también por la circunstancia de que él deja comprometida la acción de Venezuela en su justo empeño por lograr la declaratoria de nulidad de aquel Laudo y la rectificación de la línea de demarcación fronteriza con la Guayana Británica, y la consecuente recuperación del territorio venezolano ubicado en la margen izquierda del río Esequibo, que está detentado injustamente desde entonces por la Gran Bretaña.

Hemos procurado colocar por encima de toda razón partidista la suprema razón del interés nacional. Hemos seguido con responsable atención toda la argumentación formulada por distinguidos compatriotas que han expuesto ante la opinión pública, ya sus objeciones, o ya sus declaraciones, en favor o en contra del Acuerdo de Ginebra. Hemos sopesado la grave responsabilidad que recae sobre el Congreso de la República en la aprobación o en la improbación del Acuerdo y tomado en cuenta el hecho de que, como es de principio y de práctica en el Derecho Internacional, dicha convención no es susceptible de ser modificada por el Poder Legislativo, sino éste nada más puede aprobarle integralmente o rechazarlo. Hemos considerado, además la situación ya definitivamente planteada con el anuncio por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conceder la Independencia del nuevo Estado de Guyana en fecha próxima, lo que por otra parte constituye un paso contra la supervivencia del régimen colonial en América, paso en cuyo favor se ha pronunciado siempre Venezuela con entusiasmo unánime y en cumplimiento de su tradición de lucha por la independencia de todos los pueblos y en especial por la de los de este Continente.

Hemos estimado y estimamos como un elemento de la mayor importancia, el de tratarse de un asunto todavía no concluido, sino en estado progresivo de discusión, si bien, dentro de otra de las más nobles tradiciones de nuestra República, busca su cauce por los medios pacíficos previstos por el ordenamiento jurídico internacional. Esta circunstancia nos obliga a ser extraordinariamente cautelosos por el temor de que argumentos lanzados con espíritu de polémica, anunciado en el calor del razonamiento dialéctico, o aun meras consideraciones emitidas con la mayor serenidad y patriotismo pudieran ser utilizados por la otra parte como válidos para reforzar los puntos de vista que seguramente habrá de sostener en la interpretación del Acuerdo para favorecer sus intereses. Fue este el motivo que nos indujo a apoyar el carácter secreto de la sesión conjunta de las Cámaras Legislativas en la que se escuchó al Ministro de Relaciones Exteriores. Aunque en apariencia contrariaba esta decisión nuestra persistente actitud de defensa del derecho de la opinión pública a estar ampliamente informada de todos los asuntos que le conciernen, temimos que expresiones emitidas en el seno de la reunión pudieran ser aprovechadas, en el momento de aplicarse el Convenio, para oponerlas a la interpretación que sostenga el Gobierno de la República en representación de los intereses nacionales.

Es, por tanto, con una honda preocupación por el elevado interés nacional que se halla en juego, puesto el pensamiento no solamente en los graves perjuicios sufridos por la patria en la historia de este despojo territorial, sino también en las dificultades que será necesario vencer para lograr el pleno reconocimiento de sus derechos, como hemos orientado nuestros pasos en la discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria, en nuestra condición de integrantes de una de las principales fracciones del Poder Legislativo y de representantes de una de las más poderosas corrientes de opinión organizada en la vida política del país.

II

La larga historia de nuestro territorio Esequibo ha entrado con el acuerdo de Ginebra en una nueva fase. Corresponde a un sentimiento nacional unánime el reclamo reivindicativo de ese territorio del que se nos despojó inicuamente a través de una serie condensable de actos que culminó en el Laudo de París.

El Gobierno de Coalición del que formamos parte en el período constitucional anterior le correspondió tomar la iniciativa de formalizar el planteamiento de la revisión jurídica de aquella situación. El Presidente de la República comunicó al Congreso Nacional, el 12 de marzo de 1962, la decisión del Gobierno de exigir esa revisión hasta lograr la nulidad de la sentencia arbitral dictada en 1899. El Gobierno hizo efectivas estas palabras y presentó nuestro planteamiento ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo cual condujo a acordar los gobiernos venezolanos y británicos, con la participación del Gobierno de la Guayana Británica, en la Comisión Política especial de las Naciones Unidas, en noviembre de 1962, el examen a nivel de expertos, del material documental pertinente al denunciado Laudo fronterizo. Es de justicia reconocer los eminentes servicios prestados por los expertos P. Hermann González Oropeza y el P. Pablo Ojer, en el cumplimiento de una excelente labor de investigación documental histórica que ha merecido unánime reconocimiento y aplauso.

En el mensaje antes citado, el Presidente de la República delineó como criterio a seguir en todo lo relativo a la reclamación, el siguiente: "El Soberano Congreso Nacional y el país pueden estar seguros de que, sin desplantes publicitarios, el Gobierno reclamará que por fin se le haga justicia a un soterrado y profundo anhelo nacional de que para la nación se rescate lo que otrora se le usurpó".

Hemos pensado siempre que esta cuestión, por su propia índole y naturaleza, debía quedar sustraída de la controversia partidista y de cualquier actividad política demagógica y sensacionalista. Un amplio espíritu nacional ha debido en todo momento presidir la conformación y escogencia de las grandes líneas de conducta a seguir.

Es necesario consignar que la reclamación venezolana ha encontrado amplio respaldo en todos los sectores del país, en forma tal que la defensa de los derechos de la nación ha podido ser con justo título invocada como una reclamación nacional unánime y no como un planteamiento de cualquier gobierno determinado. Debemos expresar, sin embargo, con la misma franqueza, que la conducción del asunto se ha resentido con la frecuencia de falta de esa amplitud que ha debido acompañarla en todo instante. El manejo del problema ha sido llevado en forma casi exclusiva por la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Apenas en el momento de partir para las conversaciones de Ginebra, y después de designada la delegación oficial, se invitó a los

partidos a enviar representantes que no podrán tener otro carácter que el de observadores, dada la circunstancia de que a aquellos no les fue solicitado su opinión ni se les hizo un previo planteamiento de las alternativas que iban a enfrentarse y de la estrategia que la delegación venezolana iba a seguir.

Interpretando un deseo general, el Partido Socialcristiano Copei solicitó al Gobierno en reiteradas oportunidades la revisión de esa actitud. De manera concreta, en la sesión extraordinaria del Congreso Nacional del 13 de octubre de 1965 propusimos la creación de una "Misión Diplomática Extraordinaria" encargada de coadyuvar en la definición de una "estrategia nacional" para lograr los objetivos propuestos. Esta misión debía integrarse con representantes de las más calificadas instituciones, de los partidos políticos, de las Academias, juristas y diplomáticos de reconocida capacidad y honestidad, "sin distingos de su posición política, sin distingos de sus ideas". A través de esta proposición se abriría camino al anhelo nacional acogido por el Gobierno: "Guayana Esequiba por encima de los partidos".

Nuestro requerimiento no fue atendido. El criterio excluyente conque se actuó se manifestó en la escogencia de la delegación que acompañó al Canciller de la Segunda Conferencia de Londres, en diciembre de 1965. El mismo criterio privó en la anunciada designación de misiones diplomáticas que viajarían por los países latinoamericanos en solicitud de solidaridad y respaldo para la reclamación venezolana. Se ha entendido que fueron desavenencias internas en el seno de las tres fuerzas que entonces integraban el Gobierno lo que en definitiva hizo que esas misiones no fueran designadas y que, por consiguiente, no hubieran viajado al exterior a cumplir su patriótico cometido.

Cuando ya estaba designada la delegación que acompañaría al Canciller a Ginebra y era inminente su partida, se nos invitó, lo mismo que a otros partidos, a designar un representante para que asistiera a las reuniones. No fuimos debidamente informados de la situación existente ni se solicitó nuestro parecer sobre el procedimiento que debía seguirse. No podíamos negar, sin embargo, la presencia de un representante de Copei, porque consideramos un deber patriótico ofrecer ante el Reino Unido de la Gran Bretaña una contundente demostración de solidaridad nacional con los justos reclamos de Venezuela. Nuestro representante fue el doctor Gonzalo García Bustillos, quien por su amplia versación en el Derecho Internacional y su conocimiento personal del problema del problema de límites con la Guayana Británica estuvo en capacidad de ofrecer su valioso concurso, reconocido por los altos personeros del Gobierno y por los representantes de los demás partidos políticos, asistentes a las conversaciones de Ginebra. Habría sido altamente deseable el que se hubieran aprovechado las estimables aportaciones que pudieran haber hecho otras personas que por su capacidad y experiencia en materia de política internacional habrían reforzado la presencia venezolana en aquella jornada de tan alto interés nacional.

Al hacer estas observaciones lamentamos que el Gobierno haya actuado con frecuencia sin solicitar opiniones distintas de las propias, al mismo tiempo que ha exigido respaldo plerio a las actuaciones cumplidas invocando su trascendencia para la nación.

III

Es innegable, que, al conocerse el texto del Acuerdo, la sensación dominante en el seno de la opinión pública fue de desconcierto. Los venezolanos hemos formado la conciencia de la perentoriedad en la revisión del Laudo de París, tanto porque se trata de un asunto que afecta la soberanía territorial de Venezuela y que ha sido demorado durante largo tiempo, como para que la declaratoria de independencia de la Guayana Británica constituye una oportunidad en la cual debió dejarse claramente resuelto el status territorial del nuevo Estado, llamado en el futuro a formar parte de la comunidad jurídica interamericana. El hallazgo en los propios archivos ingleses, de un acervo documental irrefutable, donde se corroboran los vicios que hacen írrito al Laudo de París, acentuó en el ánimo de nuestro pueblo la convicción de la justicia de su causa. Cuando se dijo que el Reino Unido no accedería a considerar motivo de discusión la tesis venezolana de la invalidez del Laudo, la reacción unánime la de no aceptar la continuación de las conversaciones, y hacer uso de todos los recursos morales y políticos y de los medios lícitos de presión que Venezuela tenía a su alcance frente a la Gran Bretaña, para obtener la debida consideración a nuestro legítimo reclamo.

En cuanto al propósito británico de conceder a su colonia de Guayana la independencia política en tiempo perentorio, el sentimiento de Venezuela no ha sido nunca hostil; pero exigía que la cuestión limítrofe quedará definitivamente esclarecida, para evitar que en el futuro apareciéramos como tratando de despojar a un nuevo Estado vecino de una parte de su territorio, cuando de lo que se trataba era de corregir una situación anómala en virtud del despojo que en la circunstancia más deplorable había sufrido Venezuela. Siempre fuimos y continuamos siendo los venezolanos los más firmes defensores del derecho de todos los pueblos a su independencia, y, concretamente del pueblo de la Guayana Británica. Esta actitud ha sido reiterada por todos los personeros oficiales de la República en las organizaciones y organismos de carácter internacional, en concordancia con el parecer expuesto por todos los sectores de la vida nacional dentro de su política interna.

No podemos ocultar que en la estrategia venezolana no hemos encontrado el necesario vigor, antes, hemos echado de menos una acción concordante y sistematizada, enderezada a hacer patente la justicia de nuestra causa.

Frente a los países del tercer mundo, en los cuales hemos compartido en los organismos internacionales la defensa de los derechos y aspiraciones de los pueblos del subdesarrollo, nuestra acción diplomática no fue suficientemente eficaz para hacer entender que no nos han movido ni nos mueven intenciones hostiles contra la Guayana Británica.

Frente a las poblaciones ubicadas en la zona en litigio, ha faltado una labor de información de suficiente envergadura, para hacerles ver que Venezuela jamás abriga ni podrá abrigar el propósito de sustituirse como potencia imperialista a sus explotadores de ayer, sino que al contrario les ofrece, ad referendum de su libre determinación, los plenos derechos de ciudadanos de un país en ascenso, igualitario, sin prácticas discriminatorias, que les garantizaría la posibilidad de una vida mejor.

Y en cuanto a la solidaridad de los países amigos que han confrontado y confrontan problemas similares, y especialmente al respaldo moral y político de las naciones del Continente, el propósito de acercarse a ellas en forma tan estrecha se quedó en anuncio,

porque las misiones itinerantes que se había proyectado, que según se dijo serían presididas por destacados dirigentes de las fuerzas coaligadas que formaban el Gobierno, sucumbieron ante sus visibles contradicciones internas.

Todas estas comisiones configuran una política incoherente y tímida que favorecía la táctica británica de dar largas al asunto y de permanecer, hasta el último momento, en una actitud irreductible de defensa de la intangibilidad del Laudo. Tenemos la impresión de que no se aprovechó debidamente el tiempo para estudiar todas las alternativas posibles y llevar a Ginebra una estrategia basada en el cálculo de hasta los menores detalles. Entre las Conferencias de Londres y Ginebra mediaron dos meses tiempo que se ha debido aprovechar para efectuar numerosas consultas y analizar a fondo todas las posibilidades. Nada de esto se hizo.

Por otra parte, al país se le creaba la impresión de que era inminente un gran triunfo que aseguraría el reconocimiento de nuestros derechos y de que no se aceptaría nada que no significara el reconocimiento pleno de nuestra soberanía en el territorio en litigio.

Todos estos hechos han ocurrido para formar una opinión adversa, que ha prevalecido hasta ahora, no obstante, los loables esfuerzos cumplidos por aquellos que ante la opinión pública han defendido el Acuerdo de Ginebra frente a los argumentos formulados por quienes, en grado mayor o menor, han discrepado sobre su conveniencia.

IV

Las consideraciones anteriores han estado presentes en nuestra conciencia al deliberar sobre nuestra actitud en el seno de las Cámaras Legislativas, en la discusión del Proyecto de Ley Aprobatoria.

Sabemos que el Acuerdo no satisface la aspiración común de los venezolanos de que se reconozcan los derechos de Venezuela, o de que al menos se ofrezca plena seguridad de que se le va a obtener ese reconocimiento dentro de un plazo razonablemente breve.

Sin embargo, debemos reconocer que el Acuerdo envuelve al menos el primer reconocimiento expresado por la parte del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda del Norte, y de su actual colonia la Guayana Británica, próxima a recibir su independencia, de que está planteado un litigio de naturaleza jurídica, puesto que Venezuela sostiene que el Laudo dictado en París en 1899 es nulo e írrito. Este reconocimiento, en el primer instrumento jurídico concluido entre las partes contendientes sobre la controversial zona limítrofe en la Guayana, después del Laudo de Paris, significa la iniciación de una nueva fase de la discusión, confinada hasta ahora al examen al nivel de expertos de los documentos en poder de las partes. Nadie podría negar que ha habido un quebrantamiento de la pretendida intangibilidad del Laudo. Es más, nosotros consideramos que Venezuela tiene pleno derecho a sostener que el Acuerdo envuelve, por parte de la Gran Bretaña y de su causahabiente el nuevo Estado de Guayana, la renuncia al argumento de la cosa juzgada y la aceptación del debate sobre los argumentos de fondo que demuestran la nulidad e invalidez del fallo arbitral.

El Acuerdo envuelve un compromiso de las partes de encontrar solución pacífica al litigio, por los medios previstos por el ordenamiento jurídico internacional. Consideramos que esta obligación alcanza plenamente, tanto al Reino Unido —que continua ligado por los

términos del convenio— como al nuevo Estado de Guayana, no solo por la circunstancia de estar representado por su Jefe actual de Gobierno, un Primer Ministro cuyo título emana de elección popular, sino por las circunstancia de que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene, además de causante, el carácter de poder constituyente, ya que es conforme a los términos de la constitución de aquel país dicte como se ha de organizar la nueva entidad política en la antigua colonia de Guayana Británica.

Consideramos indispensable que el Gobierno de Venezuela, al ocurrir la declaración de independencia del nuevo Estado de Guayana, exprese formal y explícita reserva de sus derechos sobre el territorio venezolano actualmente ocupado por la Gran Bretaña; y haga constar que cualquier acto de desconocimiento por parte del Gobierno de esta nueva Entidad Política, del derecho de Venezuela a llevar adelante su reclamación, constituiría grave violación del Derecho Internacional.

No se puede negar que los términos establecidos en el Acuerdo y en la lentitud del procedimiento constituyen una demora contraria tanto a la legítima aspiración de Venezuela como también a su mejor conveniencia, que señala en el momento actual una oportunidad más favorable que lo que presumiblemente podrá presentarse en el futuro. En cuanto a la Comisión Mixta, cuya designación debe hacerse de inmediato conforme al artículo 2º del Acuerdo, existe temor acerca de las perspectivas de que este medio pueda conducir a una solución satisfactoria. Pensamos que, por ello, para contrarrestar este peligro, el Gobierno de Venezuela esta obligado a agotar todos los medios posibles para revestir de la máxima seriedad la labor de esta Comisión Mixta, que debe escoger los miembros cuya designación le compete, en personas altamente capacitadas y eficientes, con el mayor respaldo y con instrucciones precisas para impedir que la existencia de dicha Comisión se convierta en una fórmula vacía, con efectos disolventes para la fe del pueblo venezolano en la solución jurídica de la controversia.

Si, a pesar de los esfuerzos de los representantes de Venezuela, transcurriere el lapso de cuatro años sin haberse llegado a la solución a que se aspira y pasados tres meses no se llegare a ningún acuerdo con la otra parte para la escogencia de uno de los medios de solución práctica previstos en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas, ni hubiere entendimiento para la selección de otro órgano internacional apropiado, la referencia del caso al Secretario General de la ONU deberá hacerse, igualmente, con el mayor esfuerzo de seriedad, en búsqueda de una conclusión efectiva de litigio.

Nuevamente debemos aquí señalar la profunda preocupación que compartimos acerca de la tramitación escogida. Pensamos que el Gobierno actual de Venezuela, en el Acuerdo de Ginebra, ha dejado sobre los hombros de los gobiernos venideros un peso considerable, y está asumiendo desde ahora un riesgo cuya magnitud han señalado quienes han comentado extensamente las diversas posibilidades a donde puede conducir la aplicación del procedimiento establecido.

V

De conformidad con lo anteriormente expuesto encontramos, en síntesis, que el Acuerdo de Ginebra presenta como aspectos positivos: el quebrantamiento de la tesis de intangibilidad

del Laudo de París, mantenida hasta ahora tercamente por la Gran Bretaña; el reconocimiento de la existencia de una controversia planteada por Venezuela, que sostiene la nulidad del Laudo de París, y el compromiso de las partes de buscar para la solución de esa controversia todos los medios previstos en el derecho Internacional; el compromiso para la Gran Bretaña de continuar envuelta en la controversia y la obligación con que nace el nuevo Estado que va a ser declarado independiente, en cuanto a la tramitación de la misma; la declaración solemne de las partes de que ningún acto realizado será capaz de mejorar o desmejorar los derechos de las partes, lo que impide que los actos de soberanía que pretenda ejercer la Gran Bretaña o su causahabiente el nuevo Estado de Guyana, sirvan de título para desconocer los legítimos derechos reclamados por Venezuela.

A este respecto debemos expresar que no nos preocupa el temor manifestado por algunos, de que el Acuerdo abra las puertas para que la Gran Bretaña o el nuevo estado de Guayana reclamen otros territorios venezolanos sobre los cuales pretendieron haber tenido derechos, hasta las bocas del Orinoco. Los derechos de Venezuela son tan incontestables, que no nos preocupa en lo más mínimo el planteamiento actual de este asunto, que sólo pudo significar un riesgo para que Venezuela en la época en que campeaban en los procedimientos británicos los métodos imperialistas desarrollados en la era victoriana. Al contrario, de ser cierta la información periodística de que el Primer Ministro de Guayana Británica informó al Parlamento de su país que el Acuerdo permitiría a la Guayana reclamar territorios sobre los cuales Venezuela está ejerciendo y ha ejercido siempre su soberanía, ello lo consideramos como un elemento favorable, puesto que envolvería de una vez el reconocimiento de que el procedimiento adoptado debe llegar a análisis del fondo mismo de la controversia. Es decir, que caería automáticamente de parte del Reino Unido y de la Guayana Británica hasta las posibilidades de alegar la intangibilidad del Laudo.

Debemos señalar, además que la situación actual se desmejoraría gravemente para Venezuela si el Acuerdo suscrito en Ginebra resultara improbada por el Congreso Nacional. Sería difícil obligar de nuevo al reino Unido a sentarse en la mesa de conferencias para discutir en caso antes de la declaración de independencia de Guayana, anunciada ya para el próximo 26 de mayo. Sin la existencia del Acuerdo de Ginebra, sería igualmente difícil, sin recurrir a procedimientos de conflictivos que desentonan con la línea tradicional de amistad y solidaridad seguida por nuestro país, obligar al nuevo Estado de Guayana a reconocer, en el mismo momento en que se proclama su independencia, la realidad de un litigio que afecta una parte considerable del territorio que actualmente ocupa.

Todo ello nos conduce a dar nuestro voto afirmativo a la Ley Aprobatoria del Acuerdo. Pero consideramos indispensable requerir del Gobierno que formule en el momento de ratificar dicha ley, una declaración inequívoca sobre los puntos de vista que la República sustenta en la interpretación del mismo y que haga conocer de manera ineludible ante la comunidad internacional, a través de los órganos pertinentes, la reserva que mantiene de los sagrados derechos sobre una parte de su territorio, ocupada actualmente por el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y cuyo paso a la jurisdicción territorial del nuevo Estado que se va a constituir y que pertenecerá seguramente a la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), no pueden constituir en forma alguna de abandono ni renuncia a la soberanía de nuestra patria.

Caracas, 13 de abril de 1966

DIPUTADOS:

Manuel A. Acero Porras

Pedro Pablo Aguilar

Enrique Acevedo Berti

Roberto Albornoz Berti

Elio Aponte González

Hugo Briceño Salas

Arístides Beaujón

Rodolfo José Cárdenas

Hilarión Cardozo

José Camacho

Manuel A. Duplat Pulido

Edilberto Escalante

Lisandro Estopiñán

Carlos Felice Castillo

Carmen Fernández

Ramón Darío Godoy

Godofredo González

Dagoberto González

Luis Herrera Campíns

Jesús López Luque

Jesús León Freitez

Ceferino Medina Castillo

Celestino A. Mendoza

Luis Alberto Machado

Rafael A. Montes de Oca

Felipe Montilla

Orlando Orozco M.

Ciro Perozo Zambrano

Luis Guillermo Pilonieta

Hilario Pujol Q.

Modesto Sánchez

Alejandro Sánchez Cortés

Gustavo Ramírez Corredor

Marcos Rangel

Rangel Quintero Castañeda

Francisco Urquía Lugo

José Rafael Zapata Luigi

David Brillembourg (Ind.)

Magdalena Picón de Rodríguez (Ind.)

Bernardo Acosta (Ind.)

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: las anteriores consideraciones que he leído conforman, como dije al principio, la actitud serena, ponderada y reflexiva del Partido Socialcristiano Copei, de su fracción parlamentaria y de los independientes que consecuentemente nos han acompañado en estas labores del Congreso Nacional.

No hemos querido nosotros entrar en este trascendental debate en una polémica que está planteada no solamente aquí en los hemiciclos legislativos sino también en la calle, en los medios de comunicación, en la prensa, en la radio y en la televisión, en los cuales siempre se ha dejado escuchar la voz de nuestro partido. Pero creemos que en circunstancias tan solemnes como las actuales y de la misma manera como procedió nuestro Partido Socialcristiano Copei cuando se discutió la celebración del Convenio o *Modus Vivendi* con la Santa Sede, preferimos dejar por escrito estas observaciones para que ellas consten en los libros del Congreso Nacional. Nosotros, desde luego, respetamos el criterio de todos los compatriotas que por unas u otras razones coincidan o discrepan del Acuerdo de Ginebra, al cual le viene a dar su voto afirmativo a la fracción Socialcristiana. Nosotros, que partimos de creer en la buena fe de todo el mundo hasta tanto no se demuestre lo contrario, no tenemos por qué hacer ni epítetos, ni calificativos, ni presunciones sobre las razones o las motivaciones que lleven a determinados compatriotas a adoptar una actitud que respetamos y que tanto respetamos que ni siquiera queremos entrar en una polémica con la acostumbrada combatividad que siempre ha tenido desde que se ha hecho presente en el Congreso Nacional la fracción parlamentaria de Copei.

Señor Presidente, señores diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 de junio de 1966

Presuntas desapariciones de ciudadanos en las zonas guerrilleras del estado Lara. En apoyo a las propuestas presentadas por José Herrera Oropeza

—Ciudadano Presidente: ante todo, le ruego darme dos informaciones y le agradezco me responda una pregunta. Primero, ¿a qué hora está fijada la reunión de las Cámaras en sesión conjunta para el día de hoy?

—El segundo lugar, señor Presidente, si no entendí mal, el colega Celli anunció en el curso de su intervención que iba a formular una proposición que sería leída por Secretaría. Se explica, desde luego, como diputado nuevo, que no la haya leído él directamente para conocimiento de la Cámara, pero hasta ahora el Cuerpo no conoce el contenido de esa proposición depositada en Secretaría. Por eso, me permito pedirle a la Presidencia ordene su lectura.

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei ha escuchado con la debida atención el curso del debate planteado por el diputado José Herrera Oropeza al denunciar casos atentatorios contra la vigencia de los de los derechos humanos, en las zonas guerrilleras del estado Lara principalmente, y al someter a consideración en esta Cámara dos proposiciones en el sentido de que se nombren sendas Comisiones Especiales, tanto para el procesamiento y consideración de las denuncias como para que se adelante por la Cámara en el estudio del informe de la Fiscalía General de la República.

En el día de ayer la fracción de Acción Democrática, por intermedio del colega de representación larense, Meléndez Penzo, propuso que la denuncia del diputado Herrera Oropeza pasara a la Comisión de Política Interior. En la sesión de hoy, según se ha podido enterar la Cámara por la lectura por Secretaría de la proposición del colega Celli, Acción Democrática, al parecer, recoge su proposición anterior y formula otra en el sentido de que sea la misma Comisión que ha estado estudiando la situación de los detenidos políticos y de los retenes y cárceles donde ellos están, la que se encargue de procesar las denuncias del diputado Herrera Oropeza.

Para nosotros los copeyanos resulta bastante fácil por la consecuencia de las actitudes que hemos venido asumiendo en el curso de todos los años al debatirse este tipo de materias, intervenir en el debate para fijar la posición de nuestra fracción que es, al mismo tiempo, la posición del partido.

Para nadie es un secreto que nosotros los socialcristianos estamos comprometidos en la lucha venezolana para la consolidación de un sistema democrático que sea eficaz, no solamente en lo político, en cuanto al respeto de las libertades ciudadanas, sino también en cuanto a los alcances económicos y sociales que ese sistema democrático debe tener, sin omitir, desde luego, la consideración con respecto a la eficacia, a la prontitud y a la audacia de la Administración Pública para encarar la solución de los graves problemas que aquejan al país. Más de una vez nos hemos pronunciado contra los métodos o procedimientos violentos que pretenden quemar etapas bajo el supuesto de la existencia —que nosotros negamos— de condiciones para desarrollar una lucha armada larga en el país, susceptible en un momento dado, según sus propiciadores, de darle el triunfo a las corrientes marxistas, y así han venido unas veces, desatando olas de terrorismo urbano o de terrorismo industrial, y otras veces, incrementando la acción guerrillera en los campos. Contra todas las manifestaciones de la violencia, ya sea ella violencia política o violencia común, el Partido Socialcristiano Copei se ha pronunciado de una manera muy categórica y muy enérgica, ya cuando tuvo responsabilidades de Gobierno o ahora cuando está en una línea de autonomía de acción que cada día, por la ineficacia, por la ineptitud, por la poca audacia, por el poco ánimo creativo y constructivo del Gobierno, tenemos que endurecerla para hacer sentir el peso de nuestras críticas y de nuestra actitud opositora. Por ello, repito, no quita nada en absoluto a la posición consecuente del Partido en defensa de la permanencia y del perfeccionamiento del sistema democrático, por creer, desde luego, que él responde mucho mejor a las esperanzas del hombre en general y a las aspiraciones del venezolano en particular.

Nosotros hemos afirmado también aquí en Venezuela la lucha contra la violencia extremista no se ha sabido llevar en una forma técnica y científica, como lo pide en el mundo la aparición de este fenómeno contemporáneo que llamamos la guerra subversiva. Que aquí en Venezuela, más que todo, la lucha contra la violencia se ha concretado a una especie de confrontación de poder de fuego a un despliegue, sobre todo en el aspecto militar y policial, con olvido de la gran batalla que hay que librar contra los empresarios de la violencia, que es la batalla para ganar la conciencia y la opinión pública nacional. Desde hace mucho tiempo, y ya puede parecer hasta cansona, hemos insistido para que se perfeccionen los métodos en la lucha contra la violencia, y para que ni siquiera por la vía de la represalia a que se vea obligado el Gobierno por la acción de los grupos insurreccionales, se dé pie para que se puedan formular críticas, particularmente en cuanto al irrespeto de los derechos naturales y elementales de la persona humana.

Nosotros también hemos denunciado aquí en la Cámara, maltratos, atropellos y excesos cometidos por las autoridades policiales, sobre todo de la Digepol, y hemos

planteado un caso que está todavía en consideración de la Cámara de Diputados, pues aun no se ha rendido el Informe correspondiente, como es del asesinato de los hermanos Juan y Agustín Ollarves, campesinos de Aroa en el estado Yaracuy, asesinato que la Cámara ordenó investigar.

La regla general que ha asumido la posición del Partido Socialcristiano Copei frente a estas denuncias es la de apoyar todo tipo de investigaciones que aquí se pida. Nosotros no le tenemos ningún temor a ninguna investigación en este sentido. Creemos que con ello ganamos todos los venezolanos. Que es necesario esclarecer los casos que sean o puedan presentarse como sospechosos, los casos en los cuales pueda haber una interpretación como de violación de los derechos humanos, y que es preferible que antes que siga el rumor sobre ellas, se establezca la verdad definitiva y real de lo que ha acontecido.

El diputado Herrera Oropeza ha hecho referencia a toda una serie de desapariciones, de presuntos fusilamientos acontecidos, sobre todo, en el distrito Morán del estado Lara, que yo, realmente, por la gravedad que ellos revisten, creo que deben ser investigados. Y esto no presupone, ni mucho menos una actitud parcializada. No presupone, en ningún caso, que la fracción socialcristiana atribuye veracidad desde la *"a"* hasta la *"zeta"* a las denuncias formuladas por el colega José Herrera Oropeza. Pero realmente, ciudadano Presidente y ciudadanos diputados —yo personalmente he tenido ocasión de comprobarlo así desde el terreno de los hechos y de escribirlo también en la prensa nacional—, toda una serie de cuestiones en este adelanto de la lucha contra la subversión, que es necesario que los venezolanos miremos con mucha calma, con mucha reflexión y con mucho sentido patriótico. Porque, como decía el diputado Rondón Lovera, lo que está empezando en el país es una lucha, una sangría entre venezolanos que están en posiciones ideológicas y políticas distintas. Hay un sector de venezolanos que equivocadamente, fanatizado por una doctrina que hace un culto a la fuerza, como es el comunismo, ha tomado la vía de la violencia insurreccional y guerrillera, para querer hacer el cambio que la realidad política, económica y social de Venezuela demanda. Y, por otro lado, los grandes sectores nacionales, entre los cuales nos contamos nosotros, seguimos considerando errada esa actitud de los comunistas y sus amigos, y creemos que es necesario que la disputa ideológica y política de Venezuela se resuelva por los cauces civilizados de la disputa por métodos y procedimientos democráticos.

Ha habido una serie de actos, que no pueden menos que tildarse de delictiva o criminales, cometidos por los extremistas, que han merecido ya la unánime condenación de la nación democrática. Pero también se han producido por el lado del Gobierno una serie de excesos que es preciso corregir una serie de excesos que es preciso corregir para el bien del país y para prestigio del sistema. Muchas veces

vemos como cristianos lo inconveniente que es para el país, por ejemplo, que cuando se anuncian encuentros, cuando se anuncian muertes, se olviden que las personas tienen nombres, tienen deudos; se olvide que hay un sentimiento nacional, familiar arraigado que hace que en cierto sentido nosotros tengamos un culto, cada uno de acuerdo con su relación familiar o amistosa con las personas desaparecidas a las cuales estamos ligados por nuestro afecto. No puedo entender por qué cuando una persona muere, ya sea en una acción de combate o en circunstancias distintas se le niegue el derecho de ser enterrada en un sitio con su nombre y con su cruz, y a los familiares también se les niega el derecho de saber dónde está enterrado su deudo.

Esta situación la planteamos en el Senado de la República, con motivo de la muerte, en circunstancias más que sospechosas, del compañero maestro del distrito Sucre del estado Portuguesa, Benjamín Montilla, que se nos pueda decir el sitio donde está enterrado. Yo muchas veces en mi oficina de la dirección de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei he recibido visitas de señoras con las cuales no he tenido jamás ninguna relación de orden personal, pero que tienen familiares que, según los comunicados oficiales, han perecido en esta lucha contra las guerrillas, que no quieren ni siquiera pedir la exhumación del cadáver para ver en qué circunstancias murió su deudo, sino que nada más desean que se les diga dónde está enterrado para ponerle su nombre para ponerle su cruz y para en el aniversario de la muerte tener siquiera el consuelo de llevarle flores.

Esta es una situación, queridos colegas de Cámara, que realmente rebase los aspectos políticos e ideológicos de la lucha. Esta es una cuestión que está por encima de cualquier consideración de orden partidista o institucional en el país, y que toca realmente al sentimiento humano de todos y cada uno de nosotros, que no debemos permitir que cosas tan anormales continúen sucediendo como han venido aconteciendo hasta ahora.

En este sentido, la fracción parlamentaria de Copei también considera su deber decir que muchas veces ha habido exageraciones en las denuncias que se han hecho, que, cuando se ha realizado una investigación, detenida, se ha llegado a establecer verdades distintas a las presuntas y apriorísticamente establecidas.

Pero en todo caso es preferible que a la investigación se le dé mayor amplitud, que a la investigación se la rodee del mayor cúmulo de garantías posibles, para que a nadie le quede ninguna duda sobre el propósito de establecer y de encontrar la verdad de esas muertes, particularmente cuando se encarga de investigar esos casos un organismo representativo del pueblo de Venezuela como, por ejemplo, nuestra Cámara de Diputados.

Yo respeto la posición que ha asumido la fracción de Acción Democrática. Una posición que podríamos decir estatutaria, en el sentido de decir en la primera

proposición del diputado Meléndez. Pienso que todas las denuncias pasarán a la Comisión de Política Interior, posición rectificada luego por la proposición del colega Humberto Celli. Pero pienso sobre la primera, que, realmente la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados tiene hoy día un trabajo inmenso, tiene una serie de Proyectos de Ley que suman más de diez, que están en consideración en esta Comisión a través de Subcomisiones Especiales designadas. Y no creo, sinceramente, que la Comisión como tal pueda encargarse de adelantar con objetividad y a fondo la investigación que aquí ha sido pedida.

Por otra parte, en cuanto a pedir que de esta investigación se encargue la anterior Comisión designada para visitar las cárceles y entrevistarse con los detenidos políticos, no me parece realmente conducente. Esto sin negar que puede alguno o algunos de los integrantes de esta Comisión Especial ser incorporados a una nueva Comisión que se designe con este objetivo específico.

Yo quiero llamar la atención de los honorables colegas de la mayoría sobre este problema, porque las denuncias formuladas por el colega Herrera Oropeza son de excepcional gravedad. Yo deseara —con toda sinceridad lo digo— que de la investigación que hiciera la Cámara de Diputados, saliera la conclusión de que el colega Herrera Oropeza tan sorprendido en su buena fe de representante del pueblo de Venezuela, esto lo deseo como diputado, como demócrata y como venezolano, pero son excepcionalmente graves las denuncias de Herrera Oropeza. No se trata de uno, de dos, de tres. Se trata de decenas de casos de compatriotas que han sido traídos acá por él para que la Cámara los investigue, han sido traídos con sus nombres y con sus apellidos; y nosotros tenemos, queridos colegas, sin prejuzgar acerca del contenido de las afirmaciones de Herrera Oropeza, que tratar de hacer la investigación en la forma más objetiva y amplia posible. Por eso, la fracción de Copei está en principio con la proposición de Herrera Oropeza, de que sea una Comisión Especial, designada por la Cámara de Diputados la que se encargue de esa averiguación. Eso en cuanto a la primera proposición de Herrera Oropeza.

La segunda proposición de Herrera Oropeza toca todavía un problema más de fondo. Ciertamente que Herrera Oropeza la ha hecho en función, digamos, de una denuncia de orden humano y de orden político como es el de pedir a la Cámara —y creo que esto lo había ya planteado el colega José Vicente Rangel en declaraciones y artículos de prensa y hasta en alguna intervención de la Cámara— la necesidad de que aquí se estudie el informe del Fiscal General de la República. Es un Informe serio, es un Informe delicado, es un Informe que proviene de un funcionario que pertenece al partido-eje de la mayoría oficial, el doctor Antonio José Lozada, y que por tanto debemos ver como un Informe por lo menos no parcializado en contra del Gobierno. Pero esto, repito, toca un problema más hondo que en la Cámara hemos

venido descuidando desde hace mucho tiempo, desde que Rafael Caldera dejó de ser presidente de esta Cámara. Y es que aquí no discutimos ni las Memorias y Cuentas de los Ministros del Despacho Ejecutivo, ni discutimos el Informe del Fiscal ni del Procurador ni del Contralor General de la República. Y esas son anomalías que la Cámara tiene necesidad de corregir.

Yo comprendo que hay un argumento de orden constitucional, de orden legal, que hace un poco más difícil que en anteriores años esta discusión. Según la Constitución anterior a la del 61, las Cámaras tenían que aprobar o improbar la Memoria de los Ministros del Despacho Ejecutivo en un término razonable de tiempo. La Constitución de 1961, conservando el poder de control y vigilancia que sobre la Administración Pública debe ejercer el Poder Legislativo, quitó de su artículado la obligatoriedad de aprobar o de improbar las memorias Ministeriales, y desde entonces para acá el control del Poder Legislativo sobre la Administración Pública ha dejado mucho que desear. ¿Qué ganamos nosotros, honorables colegas, conque en los meses de octubre y de noviembre nos mande el Gobierno Nacional acá los llamados "Presupuestos-Programa" para que se vea en qué y cómo se va a invertir el dinero fiscal en la República, si después prácticamente las Cámaras no tienen la posibilidad sincera, real y efectiva de saber cómo se desarrolló la marcha de la Administración Pública? Yo creo que hay que hacer un esfuerzo general, un esfuerzo consciente de todos para que la Cámara, ya sola o en sesión conjunta, según el procedimiento que se acuerde, adopte determinadas recomendaciones para la mejor marcha del Gobierno de la República.

Es necesario, entonces, que nosotros tomemos en cuenta esta realidad. ¿Cómo podemos nosotros realmente decir que vigilamos a la Administración Pública, si ni siquiera le prestamos la debida atención al Informe del Contralor General de la República? ¿Cómo podemos decir nosotros que somos los ojos y oídos de este país, si ni siquiera consideramos el Informe del Fiscal General de la República? Yo quiero llamar la atención de la mayoría sobre este asunto, para que nos pongamos de acuerdo. Yo creo que debe haber interés en todos. Acción Democrática ha repetido por boca de sus personeros acá que no tiene inconvenientes en discutir toda la gestión administrativa con los sectores de la oposición o con los partidos que estamos marginados de la combinación de Gobierno. Es hora de hacer buenas las palabras y de hacerlas buenas justamente a través de este mecanismo de orden político y de orden legislativo que le haría un gran bien a la democracia venezolana y hasta al propio Gobierno, y que, además de permitir a los partidos políticos exponer con mayor claridad la proyección de sus ideas y los alcances de sus programas, permitiría conocer mejor hacia dónde se dirige o se encauza la acción que los partidos políticos democráticos están realizando en Venezuela.

La segunda proposición de Herrera Oropeza no ha sido prácticamente discutida en la Cámara, pero yo deseo interpretar ese silencio de la mayoría como un apoyo a la proposición de que se discuta, de que se considere, de que se debata el Informe del Fiscal General de la República.

Señor Presidente, honorables colegas: sin querer presionar en absoluto y nada más que guiado por esta aspiración democrática de que esta denuncia sea esclarecida cabalmente y de que comencemos a estudiar Informes de organismos públicos tan respetables como la Fiscalía General, yo deseo pedir a los partidos de Gobierno, Acción Democrática y Unión Republicana Democrática, que den su apoyo a la proposición de Herrera Oropeza. Ya han dado un primer paso, ya han aceptado que sea una Comisión Especial nombrada anteriormente la que se encargue de la investigación de estos casos. Yo pido que den el otro paso, el paso de apoyar que sea una nueva Comisión Especial la que se encargue de procesar las denuncias del colega Herrera Oropeza y una Comisión Especial la que estudie el Informe del Fiscal General de la República.

Yo creo que nada pierde la mayoría dando una muestra de elasticidad y amplitud para acoger estas proposiciones, por el contrario, tanto los partidos de Gobierno como los partidos que no estamos en el Gobierno y que estamos más bien en contra del Gobierno, daremos así una gran contribución a la clarificación y a la consolidación de la democracia venezolana, que debe ser empeño común de todos los venezolanos.

Muchas gracias, Señor Presidente (*aplausos*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 15 de junio de 1966

Sobre el funcionamiento de la Cámara el Parlamento. En apoyo a la propuesta de Raimundo Verde Rojas

— Señor Presidente, señores diputados: aunque hayamos tenido que prorrogar en sucesivas y pequeñas dosis el tiempo de esta sesión, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei considera que bien vale la pena destinar unos cuantos momentos largos o cortos al análisis de la marcha del Parlamento Nacional, no con el objeto de descalificarlo o destruirlo como uno de los pilares de la institucionalidad democrática, sino con el propósito de mejorarlo y de perfeccionarlo.

El colega Raimundo Verde Rojas ha formulado un cuerpo de proposiciones con las cuales ha estado de acuerdo en su fondo la fracción del Partido Socialcristiano Copei, proposiciones todas encaminadas a ver si logramos darle mayor dinamismo, mayor agilidad, mayor eficacia a nuestra Cámara de Diputados, y, por reflejo, a todo el Poder Legislativo.

Para argumentar en favor o en contra de ellas, los honorables colegas que han intervenido señalaron fallas o defectos que se advierten en la actual estructura parlamentaria venezolana que, desde luego, no es la más adecuada para poner a marchar al país y sobre todo para vencer el reto del desarrollo porque todos sabemos…

(*...breve interrupción...*)

—Gracias, señor Presidente.

…Porque todos sabemos que las disposiciones de la Constitución Nacional vigente surgieron como efecto del clima de optimismo que todavía reinaba, un año después del derrocamiento de la dictadura, cuando empezó este ensayo o experimento democrático también a nivel parlamentario.

Pero, ciertamente que con la marcha del Congreso uno encuentra diversidad de opiniones, tanto dentro como fuera de las Cámaras Legislativas. Por desgracia el Parlamento Nacional ha olvidado, en el momento en el cual todos los que tengan que ver con el sentimiento o el pensamiento de las gentes, acuden a él a solicitar los auxilios de la doxología o ciencia de la opinión pública. El Parlamento Nacional les da la espalda.

Hace tiempo he venido insistiendo aquí sobre la idea de que, con toda sinceridad, con todo coraje democrático, el Congreso Nacional realice, utilizando los medios o instrumentos adecuados e idóneos, una encuesta con un muestreo amplio, entre la población venezolana, para ver, no solamente la influencia que el

Congreso ejerza en el país sino también el prestigio o el crédito de que el Congreso ejerza en el país, sino también el prestigio o el crédito de que el Congreso goce en el seno de la nación.

Yo creo que eso es fundamentarlo para poder enrumbar por mejor cauce a nuestro Poder Legislativo; saber que piensa la gente que sigue las sesiones a través de las crónicas parlamentarias en los periódicos —que no siempre reflejan exactamente las cosas como aquí suceden ni tampoco dedican un espacio proporcional a la importancia, interés o trascendencia de los asuntos— este conocimiento, digo, es fundamental para que, luego de un examen de conciencia profunda y sincera, las Cámaras Legislativas puedan mejorar la situación que deben cumplir en beneficio del pueblo.

Pero es que ni siquiera, no ya en este aspecto exterior al Poder Legislativo se ha realizado ninguna encuesta. Ni siquiera se ha realizado una encuesta intra e interparlamentaria para saber que piensa cada uno de los miembros de la representación popular sobre la forma en que desenvuelve su ejercicio y sus facultades constitucionales el Congreso de la República.

Sabemos que hay un número de colegas en el Parlamento, tanto senadores como diputados, que no son precisamente aficionados a hablar en las sesiones plenarias a colgarse estos micrófonos y a expresar en una forma más o menos clara su opinión; pero hay gente sensata que, de pedírsele esta opinión por escrito sobre los defectos, las fallas, las equivocaciones y las formas de superarlas, podría aportar soluciones, ideas o iniciativas que harían mucho bien al Congreso Nacional, que desenvuelve sus sesiones más o menos en familia, porque ni siquiera las barras son asiduas a presenciar los debates, salvo en ocasiones excepcionales en que un asunto de primera magnitud les llame la atención y las atraiga.

Hay cosas grandes y pequeñas que señalar con miras a que sean corregidas en el funcionamiento del Congreso Nacional. Hay cosas grandes, tanto las Cámaras cuando actúan solas conjuntamente o como cuando es la Comisión Delegada la que absorbe las facultades constitucionales del Congreso Nacional en materia, sobre todo, de las recomendaciones que se formulan al Poder Ejecutivo. Aquí vivimos, como dijera la colega Mercedes Fermín, casi como "consejeros de la juventud", recomendando al Ejecutivo que haga tal o cual cosa en el aspecto fiscal, en el aspecto administrativo, en el aspecto económico, en el aspecto político, en el aspecto cultural o en el aspecto social. Sabemos que esas recomendaciones salen de aquí por las vías ordinarias y lentas de nuestras comunicaciones postales, que llegan al Poder Ejecutivo, pero no sabemos cómo se procesan ni que piensa el Poder Ejecutivo de las recomendaciones que le hacen las Cámaras Legislativas.

Allí está el caso, por ejemplo, de una recomendación de la Comisión Delegada, en sus últimas sesiones, al Poder Ejecutivo Nacional en relación con el funcionamiento del Seguro Social Obligatorio. La Subcomisión Delegada llegó a la conclusión de que el Ejecutivo debía intervenir las actividades del actual cuerpo de dirección del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Han pasado varios meses de haber sido aprobada —como se aprueban los casos en la Comisión Delegada con el voto de la mayoría, incluidos lógicamente los partidos de Gobierno— esa recomendación y el Congreso no sabe si el Ejecutivo la ve con simpatía o no la ve. Debemos presumir, porque el Ejecutivono ha dado ningún paso para cumplirlo, que no la considera acertada.

Pero en todo caso hay tan profunda descortesía que ni al Congreso se le dice si sus recomendaciones van o no van a ser aceptadas, o por que las recomendaciones que el Congreso o alguna de sus Cámaras o la Comisión Delegada hacen al Poder Ejecutivo Nacional no pueden ser aceptadas. No hay ningún razonamiento, sino una pasividad, una negación tácita de aquello y aquí no hay forma de reclamo que surta efecto, de reclamo que sea práctico para que el Ejecutivo, al menos, cuando nosotros ejercemos, como Poder de la República, lo que es prácticamente una concreción del derecho de petición, el Ejecutivo corresponda a la vez con la obligación de contestar y de razonar las peticiones —en este caso las recomendaciones— que le hace el Parlamento Nacional.

Hay también otra serie de cuestiones: los Informes, por ejemplo, de la Comisión delegada que, afortunadamente, siquiera este año, se presentaron a la consideración de las Cámaras en sesión conjunta, pero que en años inmediatamente anteriores no se había presentado, a pesar de ser un precepto constitucional la presentación de esos Informes. Y, ¿qué sucede? Sucede que en la Comisión Delegada se comienzan determinadas investigaciones: unas se concluyen, gracias al haber sido presentadas con la suficiente antelación y, por tanto, con suficiente tiempo como para que puedan ser realizadas; y otras, en cambio, quedan a medio andar. Entonces, después que la Comisión Delegada termina en sus funciones y reasumen las Cámaras en pleno a la totalidad de sus facultades y poderes, entonces de esas investigaciones no se ocupan ni la Cámara del Senado ni la Cámara de Diputados. Ahí está el caso, para no nombrar sino uno, de la investigación, para que nosotros los copeyanos pedimos en la Comisión Delegada pasada, sobre los grandes problemas administrativos, muy graves, que confronta la Compañía de Electricidad Cadafe y que se quedaron en el poco trabajo que pudo adelantar la Subcomisión de la Delegada.

Estas son, indiscutiblemente, cosas graves.

El colega José Vicente Rangel recordaba lo que tantas veces nosotros también hemos señalado: que este Congreso no puede ejercer el control y la vigilancia sobre la

Administración Pública, que le otorga la Constitución de la República, mientras no se discutan las Memorias y Cuentas de los Ministros del Despacho, mientras no se discuta el Informe del Fiscal General, mientras no se discuta el Informe del Contralor General. Estas son fallas que tenemos que solucionar y que las podemos ir resolviendo por iniciativa de los partidos de oposición, y a través de los instrumentos o de los medios de los "derechos de palabra", amenizados por la desidia desconcertante de la mayoría, que debería ser la más interesada en garantizar la plenitud de las facultades constitucionales de que goza el Congreso. No hay, digo, en la mayoría, ningún propósito ni ningún deseo de rectificar ese precedente nocivo que viene establecido ni tampoco de superar esta realidad de no controlar y no vigilar acertadamente la Administración Pública.

Hay casos también pequeños, pero que a uno tienen que preocuparlo. Por ejemplo, eso no es una paradoja porque sobrepasa todo, la existencia de un Boletín que aquí se llama con toda mentira "Diario de Debates". ¿Cuántos meses hace que el "Diario de Debates" no sale? Desde el año pasado, creo que antes de la segunda etapa de las sesiones ordinarias, no le vemos nosotros ni una página ni una letra al bendito "Diario de Debates" de las sesiones de la Cámara de Diputados, ni los senadores se la ven al del Senado. El Congreso tiene su imprenta, una imprenta que está funcionando mal, una imprenta que necesita ser reorganizada, una imprenta a la cual debe exigírsele cierta eficacia. No hay derecho de que uno no encuentre a la mano, en una forma más o menos ordenada cualquier intervención, ya sea propia o ya sea de un miembro de la fracción a que uno pertenece o de algún representante de las fracciones ajenas o contrarias, a la nuestra, y tenga uno que ir a molestar, dando fechas aproximadas, señalando días también aproximados, a las ilustres y pacientes taquígrafas, al magnífico Cuerpo de Taquígrafos que nos sirve a nosotros con tanto desinterés, con tanta abnegación y con tanto espíritu y vocación de servicio.

Yo no sé qué es lo que acontece, pero yo creo que esas son explicaciones que deben darse a la Cámara. ¿Por qué se acabó el "Diario de Debates"? No se acabó con el ascenso al poder del profesor López Orihuela, se acabó meses antes de que el profesor López llegara a la Presidencia de la Cámara. De manera que este no es un ataque que le estoy haciendo al Presidente actual de la Cámara de Diputados, sino que le estoy señalando la verdad de un hecho: que desde octubre o noviembre del año pasado el "Diario de Debates" brilla por su ausencia total.

Por otra parte, aquí se aprobó el otro día que se designaran algunos asesores, y los asesores —algunos— fueron designados más o menos ejecutivamente por la Presidencia sin haberlo puesto en consideración en la Comisión de Mesa. Ahora se pide, y lo pide el colega Verde Rojas —y en esto él insiste en planteamientos que antes habían sido hechos al respecto en la Cámara— que se establezca un equipo

técnico de asesores, tanto jurídicos como económicos, etcétera. Para que la actividad legislativa pueda tener en general un mejor desenvolvimiento. Desde luego que para poner esto en práctica habrá que consultar las posibilidades de orden económico, de orden fiscal, a fin de hacer los ajustes necesarios de manera que estos señores asesores se incorporen y trabajen realmente en las Comisiones para evitar toda esa serie de pequeños problemas que cada vez que se discute una ley surgen aquí y que hace que las leyes vengan de las Cámaras y vuelvan a las Comisiones para que se revise nuevamente la totalidad o la casi totalidad de los artículos discutidos en la reunión plenaria.

Por otra parte, nosotros creemos que hay necesidad también de que para que la Cámara pueda ejercer su actividad de control sobre la Administración Pública en una forma todavía más inobjetable, la inversión del Presupuesto de la Cámara debe estar sujeta a una revisión, por lo menos anual, se la forma como se han invertido los dineros de la Cámara. Porque nosotros, desde luego, aprobamos un Presupuesto en el cual constan los gastos fijos, pero sabemos —y lo sabe todo el que haya tenido alguna vez un manejo de orden administrativo— que en el curso de cualquier ejercicio presupuestario se presenta la necesidad de una serie de gastos variados.

¿Es o no es conducente —se preguntaba el diputado Betancourt y Galíndez— ese Informe mensual que se pide en la proposición del diputado Verde Rojas? El diputado Betancourt y Galíndez trataba de equiparar la administración del Presupuesto a la Cámara a la Administración del Presupuesto de los Ministerios. Pero la verdad es que, por una serie de razones comprensibles, absolutamente lógicas, la Presidencia de la Cámara tiene que tener mucho mayor poder discrecional que el de un Ministerio. La Cámara no está sujeta a ningún control previo para determinado tipo de gastos como si lo está el Poder Ejecutivo en relación con ciertos gastos que necesitan, por lo menos, el visto bueno de la Contraloría General de la República.

Sería una cosa tremenda que cada mes tuviéramos que discutir ese Informe del señor Presidente de la Cámara. Eso amarraría, por así decirlo, todo el trabajo parlamentario y sería más bien una medida entorpecedora antes que una previsión favorable. Entiendo que la intención del diputado Verde Rojas no es que ese Informe mensual sea destinado a la discusión en la Cámara, sino al conocimiento personal de cada uno de los diputados y al conocimiento colectivo de las fracciones políticas aquí representadas, para que se vaya viendo más o menos ese desenvolvimiento y a la hora de discutir el Informe Anual haya mayor base para aprobarlo o para hacerle las observaciones que se considere pertinente.

Entiendo también que esas proposiciones —como me lo ha dicho en persona el diputado Verde Rojas— no van destinadas a desacreditar a este órgano el control público que es el Congreso de la República, porque si tal hubiera sido la intención,

la fracción parlamentaria de Copei no lo hubiera acompañado en el apoyo a esas proposiciones. Nosotros creemos que a pesar de que consideramos imperfecta y un tanto anticuada esta estructura parlamentaria y legislativa, de corte fundamentalmente político, no hay por qué hacer que ella se desprestigie, se desacredite, y, por reflejo, ella desacredite y desprestigie también al sistema democrático que la determinante mayoría de los venezolanos estamos dispuestos a sostener.

Comprendo que las fracciones de Gobierno representadas en este caso por el diputado de URD, Betancourt y Galíndez, apelen al expediente de hacer una serie de modificaciones formales a las proposiciones presentadas por el colega Raimundo Verde Rojas. Lo comprendo porque yo he sido también, en el período constitucional anterior, representante de una fracción de Gobierno y sé lo cuidadoso y lo puntilloso que en materia de lenguaje tienen que ser. Pero a veces, como en el caso del colega Betancourt y Galíndez, tampoco se usa precisamente el lenguaje más atinado y que no deje lugar a dudas. Yo escuché decir, en la lectura de la secretaría, y después lo vi con mis propios ojos, que allí se habla, por ejemplo, de "elección" de las Comisiones Permanentes no se eligen. Las Comisiones Permanentes, y las Comisiones Permanentes se designan, se nombran, se puede usar cualquier verbo de estos que tienen sinonimia, pero, en todo caso, no es precisamente un acto de lección el que se hace con las Comisiones Permanentes.

Ya que toco ese problema de las Comisiones Permanentes, deseo insistir sobre la necesidad de que nosotros tratemos de llegar a un acuerdo acerca de lo que deben ser éstas y sobre el significado, porque da la impresión de que podemos establecer una discusión semántica, de la palabra "permanente". Yo me explico, por ejemplo, el cambio que el Presidente de la Cámara y miembro de uno de los partidos de Gobierno ha hecho en la Presidencia de la Comisión de Administración y Servicios que era el diputado Raimundo Verde Rojas. Lo ha hecho fundamentalmente por consideración y necesidades, a su juicio respetables y para nosotros explicables, de naturaleza política. Para nosotros son explicables, las razones del presidente López Orihuela de que él quiera hacer que su partido goce de esa especie de integridad en el reparto de las diez Comisiones que se hicieran a dos por cabeza en las oportunidades iniciales de esta legislatura, cuando los jefes de fracción nos reunimos con los diputados en la Cámara de Diputados. Pero la falla que tiene esa medida del profesor López Orihuela es la falla que señalaba el diputado Verde Rojas y sobre la cual insistía también el colega Enrique Yéspica y creo que también el colega Amaré, de que si en la consideración inicial del reparto de Comisiones se acordó otorgar dos por partido político. Entonces hay partidos que tienen sus problemas. Los han tenido. Yo sé que han protestado siempre, como protestó el FND —y como protestó el FDP—. Sobre este particular quiero decir que los copeyanos ni quitamos ni ponemos

rey. Respeto a la Comisión de Agricultura, actualmente presidida por un diputado que nos agrede cada vez que tiene oportunidad, con razón o sin ella. Bueno, y el candidato que ofrecía el FND. es otro diputado que continuamente nos agredía cuando llegó aquí de diputado y después también nos agredió cuando fue Ministro de Agricultura. De manera que nosotros no tenemos preferencia por uno o por otro, sino que mantenemos una posición en este asunto por encima de consideraciones de naturaleza personal. Creo que allí sí estuvo la falla de la Presidencia para poder explicar y razonar mejor la actitud que él asumió en defensa, como miembros de URD que no ha dejado, por ser Presidente, su condición de tal, para que el derecho a la Presidencia de dos Comisiones que tenía URD le fuera respetado acá.

En la Comisión de Mesa se habó alguna vez de este problema que se estaba planteando con las Comisiones Permanentes y fue convocada una reunión de dicha Comisión para el miércoles pasado —reunión que desgraciadamente no se celebró— y entonces, el Presidente utilizó su facultad reglamentaria para reorganizar las Comisiones. Pero es bueno.

Segunda intervención

— Señor Presidente: en verdad la hora llegó, como usted dijo, y no ha sido ninguna arbitrariedad suya coartarme mi derecho de palabra. Además, tengo mis dudas sobre la existencia de quórum en la sesión.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 16 de junio de 1966

Visita de los parlamentarios de la República Federal Alemana a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional

—Ciudadano Presidente y demás miembros de la Directiva de la Cámara de Diputados, honorables diputados de la República Federal Alemana, honorables colegas: encargo que cumplo con placer, como también un alto honor el que me ha conferido la Presidencia de la Cámara de Diputados de manera gentil y generosa, con la anuencia del señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, es este dar la bienvenida a nuestra Casa Parlamentaria a los honorables colegas señora María Elizabeth de Klee, doctor Karl Otto Lenz, doctor Walther Hellige y doctor Hans Matholer.

Para la representación popular venezolana constituye grato placer y honor el tener aquí a representantes del Parlamento democrático y libre de la República Federal Alemana, quienes visitan nuestros países latinoamericanos en gira de acercamiento y de relaciones, hoy en día más necesarias que nunca entre todos los países del mundo y particularmente ente las naciones de Europa y las de este nuevo Continente.

Continúa así la tradición de los grandes viajeros ilustres de país tan ilustre como Alemania que hasta acá se han acercado en diferentes etapas de nuestra vida nacional para conocer nuestra realidad y para dar, al propio tiempo, al resto del mundo testimonio de las aspiraciones, inquietudes y sentimientos que animan a esta porción nueva y ascendente de la humanidad.

Cuando tenemos colegas alemanes acá, los venezolanos no podemos menos que recordar cuando hizo por el conocimiento de nuestro país, en los finales del siglo XVIII, la visita que nos dispensara el Barón Alejandro de Humboldt, quien en crónicas viajeras que todavía lee con detalle el hombre contemporáneo y que presentaron ante la Europa de aquel tiempo, no ya la imagen primitiva y salvaje de una América que comenzaba a asomarse a la civilización, supo captar, tanto en Caracas como en el curso de su recorrido por toda la República, la inquietud que aquí había por las letras, por las artes y por las Ciencias entonces conocidas. Esa vinculación entre Alemania y Venezuela ha venido manifestándose en una forma bastante regular manteniéndose en el curso de nuestra historia, pese a vicisitudes políticas por todos sabidas.

En el siglo XX, y particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, los venezolanos como los latinoamericanos en general y como los hombres del resto

del mundo, hemos admirado, apreciado y respetado el magnífico esfuerzo que ha venido cumpliendo la República Federal Alemana para reconstruirse de entre las ruinas dejadas por la conflagración bélica, no solo en lo material y en lo económico, sino para impulsar también la unidad de esa Europa que está surgiendo bajo el signo clarividente que le trazaron Adenauer, Schumann y De Gasperi para enseñarnos cómo en el mundo actual hay que superar la estrechez nacionalista y buscar una integración continental que nos conduzca hacia una comunidad universal de naciones dentro de una civilización planetaria y con visión cósmica.

Los venezolanos tenemos un respeto y una admiración profunda por este gran país que es Alemania, por sus ilustres pensadores y filósofos, por sus grandes músicos, por sus profundos poetas, por sus atrayentes dramaturgos, por sus inmensos novelistas, y, especialmente, por esa numerosa falange de sabios y científicos, de técnicos e investigadores que le han dado a Alemania un lugar de primer orden en este mundo que ya está, no sólo asomándose sino entrando en una nueva civilización atómica, espacial, ha habido un inmenso aporte de gente nacida en Alemania, de técnicos, de científicos y de investigadores alemanes; y aunque grandes potencias, distintas a ella, hayan puesto por los aires "Sputniks" y "Surveyors", en cada una de esas manifestaciones de la ciencia, de la aspiración y de la colaboración del hombre en la creación divina va también una parte de esfuerzo de colaboración y de trabajo de la ciencia y del pensamiento alemán.

No admiramos nosotros, ilustres representantes del Parlamento alemán aquí congregados, que representáis tendencias políticas que van desde la democracia cristiana hasta el Partido Democrático Libre pasando por el Partido Socialista, no admiramos, digo, solamente el formidable desarrollo económico que en el curso del siglo XX ha tenido vuestra nación y que ha hecho que mucha gente llame "milagro" lo que ha sido obra del esfuerzo, del optimismo, de la confianza y de la voluntad, esa admirable armazón de desarrollo creada por el coraje de un pueblo que no se detuvo a pensar si gozaba o no de seguridad en el orden político y soberano por la amenaza de ejércitos totalitarios dentro de su propio territorio y en las propias fronteras con otros países, sino que trató de crear, y lo logró, porque había una voluntad desbordada en función de la patria y de servicio a la humanidad, esa economía alemana, ese desarrollo social, ese avance científico que realmente honra a la humanidad contemporánea.

Nosotros hemos visto, porque los venezolanos tenemos una gran conciencia universal, porque los latinoamericanos sabemos que el refugio más seguro de la civilización y de la cultura europea es nuestra América Latina, hemos visto, digo, con admiración y profundo respeto la marcha ascendente de Alemania, que en medio de pueblos que parecen tener signos de decadencia se manifiesta como una sociedad

pujante y como una humanidad joven. Un país que ha logrado superar todas las diferencias, tanto de orden político como de competencia económica, que en el curso de los decenios pasados provocaron tantas convulsiones en Europa, un país que ha realizado ensayos como el de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, como el de la Euraton, como el Mercado Común y como el Parlamento Europeo; un país que ha visto desarrollar su economía en una forma realmente prodigiosa y que ha sabido que la economía no es solo fruto de la acción material que pueda prestar el capital, sino para que haya una economía realmente social es necesaria la participación activa de los trabajadores en el proceso económico, es un país a cuyos Representantes nosotros rendimos nuestro tributo de admiración y de homenaje.

Esas ideas que asustan a los tímidos y a los conservadores en nuestro continente, en Alemania se han venido realizando particularmente en los Consejos de Administración, tanto en las fábricas de orden privado como en las grandes industrias fundamentales de dicha nación.

Nosotros hemos visto también la política admirable que desarrolla la República Federal Alemana a través de una legislación adecuada, a través de las Ligas de la Juventud que han hecho poner de presente y al propio tiempo canalizar las inquietudes de los sectores jóvenes. Hemos visto y seguido con interés el verdadero milagro que constituye el que un país con su capital política aislada, rodeada, circundada de enemigos que quisieran destruirlo porque tienen libertad y democracia, ha sabido, con su Berlín bajo la Alcaldía de Willy Brandt, dar un gran ejemplo, no sólo de coraje, sino de esperanza a toda la humanidad. Tanto que hasta han tenido los comunistas que cercar con un muro casi infranqueable el perímetro de su porción berlinesa. Y uno muchas veces se pregunta: ¿por qué existe ese muro? ¿Existe acaso para que la gente de la Europa Oriental no continúe el éxodo hacia la parte occidental al ver el brillante desarrollo, las perspectivas y las garantías de libertad que allí se presentan? ¿Se ha erigido el muro para tratar de ocultar a los ojos de los berlineses occidentales el atraso, la esclavitud y la servidumbre a que están condenados contra su voluntad centenares de miles de alemanes que no cometieron otro pecado, en ese orden de cosas, que el de quedar en la zona de dominio soviético? Desde luego que no se puede comparar nunca el esplendor del desarrollo y el brillo de la libertad con las sombras del atraso y con la tristeza de la esclavitud.

Pero, ustedes, honorables colegas alemanes, que ahora nos visitan y que andan también en plan de aumentar el intercambio entre nuestros dos países y entre Alemania y la América Latina, deben recordar que no solamente estamos requeridos de un intercambio en el orden de la producción económica, sino que estamos urgidos de un intercambio en el orden de lo social, en el orden de lo científico, en el

orden de lo técnico, en el orden de la investigación. El mundo, ciertamente, se hace cada vez más dependiente, pero como lo dice François Perroux, hay una creciente interdependencia en la desigualdad. Nosotros deseamos que la interdependencia siga su curso, que con los avances técnicos en los medios de comunicación que acercan a los hombres y salvan las distancias entre los pueblos, este intercambio continúe. Pero que por esos canales venga también la colaboración para los países que apenas están en vías de desarrollo, los países que apenas están despegando en esta empresa de tratar de utilizar en forma integral y armónica todos sus recursos naturales y humanos, para que se establezca de esta manera una verdadera corriente de Justicia Social Internacional, que impone particulares deberes a las naciones industrializadas y desarrolladas en relación con las naciones que todavía no han alcanzado tan alto grado de progreso.

Nosotros los parlamentarios venezolanos, que los acogemos con todo cariño y con todo calor en nuestra casa, al darles la bienvenida, hacemos votos porque estas misiones de intercambio que a nuestras playas se acercan, tomen en cuenta las fundamentales aspiraciones de progreso técnico, de avance científico y de desarrollo social, además del avance económico que necesitan nuestros pueblos. Los pueblos de América Latina solamente requieren que se les dé una oportunidad para desarrollarse, para industrializarse; que se les permita transitar los caminos que otros países ya recorrieron antes que nosotros, en la seguridad plena de que no nos quedaremos en la zaga, en la marcha general del mundo y que la cooperación de América Latina, donde crece un hombre igualitario y solidario, va a ser una gran contribución a través de su integración y de sus cordiales relaciones con el resto del mundo para alcanzar esa comunidad universal de naciones que garantice la paz, garantice la felicidad de los hombres y que nos permita, con todo impulso, ganar la nueva civilización en la cual apenas estamos dando los primeros pasos. Bienvenidos colegas diputados de la República Federal Alemana (*Aplausos*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 27 de junio de 1966

Periodistas detenidos en el país. En apoyo a la propuesta de José Vicente Rangel

— Ciudadano Presidente, honorables colegas: ya es tradición que, con motivo de la celebración del Día del Periodista, la Cámara de Diputados o la del Senado hagan algún planteamiento en forma de Acuerdo, para renovar los sentimientos de respeto hacia el gremio de la prensa —que en Venezuela es un poder, pero un poder mediatizado por diferentes factores, de orden político los unos y de orden económico o empresariales los otros— y que se aproveche la oportunidad para hacer valer la voz del Congreso o de sus Cámaras para lograr algunas aspiraciones relacionadas con el gremio de periodistas.

Realmente, celebro que hoy la mayoría de la Cámara, es decir, el partido Acción Democrática, está en un plan distinto al de hace unas cuantas semanas atrás, cuando fue imposible lograr la unanimidad para una salutación a la Asociación Venezolana de Periodistas (AVP), propuesta entonces por mí, con motivo de los treinta años de su fundación, precisamente porque no se quería pedir la libertad de Eleazar Díaz Rangel.

¿Qué es lo que ha acontecido entre las fechas de mis gestiones y este cambio en la actitud del Gobierno? Desde el punto de vista de la política nacional, fuera de los sucesos ya sabidos de unas cuantas muertes de dirigentes políticos por propia mano, no ha acontecido ni se ha presentado ningún otro factor sobresaliente que altere la situación.

Yo no tengo directamente informes oficiales fidedignos de que el caso del colega de prensa Eleazar Díaz Rangel —mi compañero de prisión a raíz de las luchas estudiantiles del 51 al 52 contra la dictadura de Pérez Jiménez— vaya a ser resuelto en una forma satisfactoria. Es decir, con la restitución de la libertad para este periodista venezolano. Pero a falta de esas informaciones provenientes de Miraflores, he tenido otras, provenientes de una fuente ordinariamente contradictoria, a la cual se le puede o no se le puede creer, a la cual en ocasiones se acata lo que estampa, en otros se refuta o se rectifica. El elemento que tengo es el de unas declaraciones de prensa del señor ministro de la Defensa, General de Brigada Ramón Florencio Gómez, quien desde el interior anunció hace pocos días que estaba dispuesto a interponer sus buenos oficios ante el Presidente de la República para la libertad de Eleazar Díaz Rangel. Y yo debo confesar con toda sinceridad, con la más absoluta franqueza que al leer esas

declaraciones si tuve la convicción de que Eleazar Díaz Rangel sería liberado con el beneplácito ahora —¡desde luego! — de la fracción de Acción Democrática.

Por otra parte, quiero decir a los colegas que han intervenido sobre el caso del otro periodista, que he leído el texto del Proyecto del Acuerdo propuesto por el diputado José Vicente Rangel y que, en ninguna de las líneas del respectivo artículo se le pide al Presidente de la República la libertad de este otro periodista. Está redactado de una forma general. Dice: "Apoyar las manifestaciones del gremio de la prensa tendientes a lograr la libertad…". Entonces yo no veo por qué se esgrime, por parte del colega Henríquez Vera, un argumento de naturaleza legal, diciendo que eso no está en manos del Presidente de la República.

Quiero ofrecer, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, el apoyo al Proyecto de Acuerdo presentado por el colega José Vicente Rangel. Y deseo que ojalá la voz del Congreso tenga en los oídos oficiales y en la conciencia presidencial tanta receptividad como otras voces que volver a mencionar no quiero.

Ciudadano Presidente, honorables colegas (*Aplausos de la sala*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 30 de junio de 1966

Sobre el funcionamiento de la Cámara y el Parlamento. Continuación

Primera intervención

—Ciudadano Presidente: como el que va a continuar ahora es uno de los debates en suspenso que tenía la Cámara de Diputados desde hace ya varios días le voy a agradecer, para volver a entrar en el calor de la materia, que se sirva ordenar por Secretaría la lectura de las diferentes proposiciones en mesa.

EL PRESIDENTE. —Sírvase, ciudadano Secretario, dar lectura a las proposiciones que hay en mesa sobre el debate en cuestión.

EL SECRETARIO. —Proposiciones del diputado Verde Rojas:

Primera: Que la Cámara recomiende a la Subcomisión de la Comisión Permanente de Política Interior que adelante el estudio de Reforma del Reglamento de Interior y Debates al incluir las normas necesarias para que las Comisiones Permanentes de la Cámara, una vez designadas originalmente, no puedan ser reorganizadas discrecionalmente por la presidencia, sino solo por falta absoluta de alguno de sus miembros o por incumplimiento comprobado de sus integrantes a los deberes parlamentarios coma y previo asesoramiento de la Comisión de Mesa y ratificación de la Cámara.

Segunda: Que la Cámara declare la urgencia de que sea dotada de un presupuesto suficiente para establecer las asesorías permanentes en materia jurídica, económica y técnica, en general, a los fines de un más eficiente trabajo parlamentario y haga la participación correspondiente al Poder Ejecutivo Nacional.

Tercera: Que la Cámara declare la obligación por parte de la Presidencia de remitir mensualmente a cada parlamentario un estado de cuenta de las partidas presupuestarias, junto con la discriminación de gastos por partida y anualmente presente en la Directiva de la Cámara, para su aprobación o improvisación por esta, ante el pleno de la Cámara, un balance del ejercicio anual inmediatamente anterior.

Cuarta: Que la Cámara designe una Comisión Especial que se encargue del estudio institucional de ella y recomiende las medidas que considere pertinentes para el mejor logro de su actuación.

—Proposiciones del diputado Betancourt y Galíndez:

Primero: Que la Cámara recomiende a la Comisión de Política Interior que la Subcomisión que adelanta el estudio del proyecto del Reglamento Interior y de Debates,

estudie la posibilidad de ordenar normas que regulen la elección y funcionamiento de las Comisiones Permanentes.

Segundo: Que igualmente se estudie la posibilidad de incluir en el Reglamento, la obligación, por parte de la Directiva de la Cámara, de presentar anualmente un informe o memoria contentivo de su gestión administrativa.

Tercero: Que igualmente se estudia la forma de dotar a la Cámara de las asesorías técnicas necesarias para el mejor logro de sus objetivos a cuyo efecto se haga el cálculo referido al monto del presupuesto, con vistas a dichas posibilidades.

Segunda intervención

— Ciudadano Presidente, honorables colegas: aunque el clima de la Cámara, quizá por el contagio de los acontecimientos de significados esta tarde en el otro cuerpo colegislador —la Cámara del Senado—, no es el más propicio para tratar sobre el funcionamiento de la misma, yo voy a hacer una intervención corta…

(*…breve interrupción…*)

…en la cual voy a resumir algunos de los aspectos ya tocados por mí en anterior oportunidad cuando quedé en el uso de la palabra.

Indiscutiblemente que los parlamentarios no estamos totalmente satisfechos con el modo como las Cámaras Legislativas están funcionando, lo cual hace que el trabajo de elaboración de leyes se retarde y que también, muchas veces, las averiguaciones o investigaciones que emprendan la Cámara no tengan la celeridad que sería de desear en vista de la gravedad o de la urgencia de algunas de las materias tratadas.

Nosotros seguimos creyendo que hace falta que las Cámaras Legislativas encaren la cuestión de su prestigio, de su crédito, acogida o indiferencia de que puedan gozar en el ánimo popular, no para destruir este poder, que, indiscutiblemente, en una hora de cambio y de transformación, también necesitará superarse y perfeccionarse en las estructuras que hoy dispone, para hacer que ellas puedan colaborar mejor en los propósitos del desarrollo integral y el armónico del país.

Hemos visto en la intervención del diputado Verde Rojas el propósito sano y patriótico de "aceitar" un poco el funcionamiento de la Cámara y de evitar la presencia de incidentes, como el último motivado por el cambio de la Presidencia de alguna Comisión Permanente, de manera que haya normas precisas que rijan la sustitución o reemplazo de las personas encargadas de dirigir o de conducir el trabajo en cada una de las Comisiones de la Cámara. Yo sé que hay preocupación, inquietud y angustia en todas las fracciones parlamentarias a este respecto, y que ya inclusive se habla hasta de ver si es posible lograr una nueva división de las comisiones de trabajo

de la Cámara para que ellas resulten mucho más funcionales, para que se agreguen comisiones tan importantes como la de la Contraloría, como la que debe estudiar el informe del Fiscal General de la Nación y como la que debe ocuparse del manejo, administración y funcionamiento interno de la propia Cámara.

Por eso hemos visto con simpatía las proposiciones del diputado Raimundo Verde Rojas, pero también sé que después del debate, se han confeccionado algunas proposiciones que se ha tenido, por la Presidencia de la Cámara, la gentileza de enseñarnos, y con muchas de las cuales nosotros estamos perfectamente de acuerdo, si es que van a ser presentados hoy en día en verdad como proposiciones, porque ellas van a permitir lograr en mejor forma el objetivo de que la Cámara cumpla una tarea patriótica y eficaz al servicio de la democracia venezolana y de nuestro pueblo en general.

Por estas razones, ciudadano Presidente y honorables colegas, venimos sencillamente a ratificar los anteriores planteamientos, las anteriores críticas que hemos venido haciendo al funcionamiento del Congreso, críticas en las cuales, en muchas de ellas también nosotros creemos que estamos incursos, pero nos anima el propósito de que este Congreso no venga a tener una actividad febril solamente en los días inmediatamente anteriores a la terminación de cada etapa de sesiones, sino que realiza un trabajo regular y eficiente para cumplir por ahora con las facultades que la propia Constitución le asigna a las Cámaras Legislativas.

Hay manifestar, pues, el acuerdo nuestro sobre el fondo de las proposiciones del diputado Raimundo Verde Rojas, la fracción parlamentaria de Copei quiere decir que está abierta, con espíritu amplio, con propósito de entendimiento y de comprensión para estudiar la posibilidad de considerar cualquier nuevo tipo de proposiciones sustitutivas que aquí puedan suscitarse y que vengan encaminadas a este mismo propósito de hacer nuestro Congreso Nacional un verdadero, auténtico y eficaz Poder Legislativo.

Muchas gracias.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 8 de agosto de 1966

Informe de la Comisión Especial designada para tratar el incidente originado por la no incorporación a la Cámara de la mitad de ella. Consideraciones varias

— Ciudadano Presidente, honorables colegas: hemos escuchado los diputados de la República la lectura del Informe de la Comisión Especial designada el pasado 27 de julio, para tratar de zanjar el incidente originado por la no incorporación a la Cámara de la mitad de ella, entre éstas todas las fracciones parlamentarias de oposición y algunos diputados independientes que nos acompañaron.

Aunque ya en el Comunicado de esa Comisión Especial, dado a la publicidad el pasado sábado y el cual apareció en toda la prensa dominical, se hacía referencia a que se estaba elaborando de inmediato, para su introducción a la Cámara, el informe que acababa de ser leído, en verdad debo decir que en él se recoge, en términos generales, la esencia de lo que en conversaciones bilaterales fue acordado por la Comisión Especial y por los directores de las fracciones de la oposición y diputados independientes que libramos juntos la misma lucha. Pero me parece que el Informe es incompleto en cuanto a los términos totales del arreglo a que se llegó y, en ese sentido, no es satisfactorio por entero para los sectores de la oposición parlamentaria.

Pero no pensamos tampoco crear un problema con ese desacuerdo, porque creemos que hay vías de confluencia que con ánimo armonizador pueden transitarse para perfeccionar, con la aprobación de la Cámara en pleno, los puntos concretos del arreglo al cual llegamos. En tal sentido yo me permito proponer que se difiera la aprobación del Informe que acaba de ser leído hasta la próxima reunión del miércoles y que, entretanto, convoque a una reunión de la Comisión de Mesa, de la cual forman parte tanto los representantes de las fracciones de Gobierno como los representantes de las fracciones de la oposición —y a estos efectos se podría invitar a los diputados independientes que han acompañado a unos y a otros en todos los incidentes— para que se le de forma final y completa a los términos del Acuerdo, y así la Comisión tenga todavía mayor conciencia de lo que será aprobado en sus pormenores y en su proyección.

Y decimos esto, no por desconfianza ni sospecha de que el Acuerdo no pueda cumplirse, sino, sencillamente, para llenar la laguna que dejó el último incidente, que no permitió la elaboración, por parte de una Comisión de dos diputados —el diputado Carlos Andrés Pérez y yo—, de esos puntos concretos de arreglo que iban a

someterse, tanto a la consideración de la Comisión Especial como del Bloque Unido de Oposición, para traerlos luego incluidos en el Informe de la Comisión Especial que sería presentado a la Cámara de Diputados.

Yo creo que no debe haber por parte de las fracciones de Acción Democrática y de URD ningún inconveniente para aceptar este aplazamiento a que los insto, precisamente porque nuestra presencia acá es la mejor manifestación de la voluntad que nos anima, del propósito que nos ha hecho incorporarnos a la Cámara y de nuestro deseo de trabajar en lo que queda de sesiones extraordinarias por la consideración de los Proyectos de las leyes sometidas a la consideración de las Cámaras legislativas por el Ejecutivo Nacional.

Creo que es apenas un pequeño sacrificio, si se quiere, una pequeña molestia la que estamos ocasionando con esta petición, pero en todo caso, bien vale la pena aceptarla para garantizar, de una manera inequívoca y plena, la vuelta a la normalidad y de la armonía al seno de la Cámara de Diputados de la República de Venezuela.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, quiero reconstruir el debate, en su parte inicial, así: el diputado Carlos Andrés Pérez hizo una proposición de diferimiento del Proyecto de Ley que está sobre la mesa. Por reglamento, las proposiciones de diferir son previas, pero resulta que en la proposición del diputado Carlos Andrés Pérez hay un elemento que no se ajusta perfectamente ni al espíritu ni a la letra del Reglamento. De manera que, entonces, solo por la vía de la moción de orden —como hizo el compañero Rafael Montes de Oca— podía hacerse la advertencia a la Presidencia de la Cámara al respecto.

¿Por qué no se ajusta totalmente al espíritu del Reglamento la proposición del diputado Pérez? Porque el artículo 47 dice —con la venia de la Presidencia—: "La Cámara tendrá además las siguientes Comisiones Permanentes, cuya función será la de estudiar el material legislativo que haya de ser discutido en las sesiones plenarias; realizar investigaciones y estudiar los Proyectos de Acuerdos, Resoluciones, solicitudes y demás materias que le fueran encomendadas". Acto seguido enumera las Comisiones. Y en el quinto dice: "Comisión de Finanzas, que conocerá de todo lo concerniente al Presupuesto, Contraloría, Crédito Público, Bancos, Seguros, Instituciones de Crédito y de Financiamiento y materias similares".

De manera que nuestra moción de orden iba encaminada a que la Presidencia advirtiera al diputado Pérez que si bien por su conexión con relación al régimen político para recibir —como dice la proposición— los Informes de las Asambleas Legislativas, el Proyecto podría ser considerado por la Comisión de Política Interior,

al decir el Reglamento que todo lo que concierne al Presupuesto debe ser conocido por Finanzas, no se podía marginar a la Comisión de Finanzas que preside el colega de la bancada de "Acción Democrática" Guillermo Muñoz, de la consideración de dicho Proyecto de Ley.

Nosotros entendimos que la posición de la Presidencia fue la de tratar de enmendar, por la vía de fondo, la falla indiscutible que tenía la proposición del diputado Carlos Andrés Pérez. Y por eso, votamos afirmativamente que esa proposición pasara a las dos Comisiones, para su debido estudio, consideración e informe de la Cámara.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión 29 de agosto 1966

Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación e investigación del gasto público. Consideraciones

Primera intervención

—Ciudadano Presidente: pido la palabra, para un previo. —*(Concedida)*. Pido la palabra nada más que para solicitar de usted se sirva ordenar por Secretaría, dado que esta sesión permanente ya va en su tercer día de reunión, se saquen copias de todas las proposiciones que hasta ahora se han formulado, para su debido estudio por las distintas fracciones parlamentarias. Se lo agradecería realmente muy de veras.

Segunda intervención

—Señor Presidente, señores diputados: la cuestión de orden planteada por el colega Echegaray ha sido recibida con simpatía y beneplácito por todas las fracciones de oposición, que consideramos que ella está perfectamente ajustada a las normas reglamentarias. En ese sentido, nosotros no creemos conducente la apelación que el señor Presidente con todo el respeto que nos merece, ha querido hacer a la Cámara, porque con esa apelación, en caso de resultar positiva, se vendría a tener de hecho, y para una situación transitoria como es la presencia cada ciudadano Ministro de Obras Públicas, una modificación del Reglamento, el cual es absolutamente claro en su artículo 90.

Nosotros tenemos que decir que cada vez que los Ministros han comparecido acá —cuatro ministros han venido, o por sus propios pasos o enviados por el Gobierno— lo hemos considerado en la Comisión de Mesa y hemos coincidido en conceptuarlos como diputados, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones que los diputados. Si el señor Ministro de Obras Públicas está haciendo uso del derecho de palabra después del diputado Carlos Ramírez Mc Gregor fue por un convenio, por un acuerdo de naturaleza política y por la aceptación que en una forma amplia hizo la oposición para que el Ministro viniera a hacer la exposición que él creyera conveniente hacer. Pero de ahí a nosotros pretender convalidar con la repetición el hecho de las lecturas ministeriales, hay bastante trecho. Al propio tiempo, ciudadano Presidente, honorables colegas, la oposición, que lleva galopado este debate sobre el Gasto Público frente al Gobierno (*risas de los parlamentarios del Gobierno*) no va a

convertir esta cuestión en un punto de honor; y así se lo voy a pedir encarecidamente a todos los colegas de mi propia fracción, en primer lugar, y a los colegas de las distintas fracciones parlamentarias. Espero que quede clara nuestra protesta por esta forma irregular de comparecencia ministerial y nuestra decisión, nuestra condición de que esto no signifique un precedente que va a continuar impunemente repitiéndose en el futuro con los señores ministros que asimilados a los diputados y haciendo uso de un derecho constitucional comparezcan ante las Cámaras.

La oposición no tiene ninguna necesidad, y menos como va la exposición del ciudadano Ministro de Obras Públicas, de interrumpir o de decir que el señor Ministro no siga hablando. Nosotros queremos, más sencillamente, repito, hacer constar nuestra protesta y hacer también constancia en el acta de que no se considere esto como un precedente válido para futuras ocasiones. Es sencillamente, a manera de advertencia, la moción de orden que ha hecho el compañero de Cámara, Ramón Echegaray.

Tercera intervención

—Señor Presidente, señores diputados: muy brevemente, señor Presidente, porque considero que realmente la oposición ha tenido razón en su planteamiento y que no viene al caso la alusión que el colega Carlos Andrés Pérez ha hecho con respecto a la exposición del Canciller de la República en el Congreso cuando el canciller anunció con mucha anticipación a la Presidencia de este Poder Legislativo que quería hacer una exposición a senadores y diputados sobre el problema de la Guayana Esequiba, ni con relación a mi intervención en esta Cámara, cuando sobre el mismo problemas llevé la palabra a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, porque justamente, cuando ya uno conoce el manejo del Reglamento, perfectamente puede, cuando trae un documento, adecuar su intervención para permitir la lectura de él por uno mismo. Nada vale que ese documento hubiera ocupado las tres cuartas partes, o la mitad de los siete octavos de mi intervención. Cuando en el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara se habla de notas, de documentos, etcétera, no se le fija ninguna longitud ninguna proporcionalidad.

Repito, que la oposición ha hecho esta manifestación para sentar su protesta y para advertir que no va a permitir más casos de lecturas ministeriales como precedente en la comparecencia de los titulares del Despacho Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

Cuarta intervención

—Al diputado que se nombre que se sirva ponerse de pie.

(Se procede a la verificación nominal con el siguiente resultado: 160 diputados presentes).

Quinta intervención

—Pido la palabra para una moción de orden. —*(Concedida).* —Señor Presidente: aún cuando no tengo en mis manos el Informe de la Comisión Especial, si no recuerdo mal, hay dos proposiciones contenidas en el él, esta del Gobierno y la otra de la oposición. Y como la de la oposición viene en ultimo lugar, debe tener preferencia en cuanto al orden de votación a esta leída del Gobierno.

Le agradezco proceda a la rectificación.

EL PRESIDENTE. —Sírvase leer, ciudadano Secretario, la última proposición.

EL SECRETARIO. — Proposición del sector de la oposición: "La Comisión interpreta que el mandato conferido a ella para la investigación y evaluación del Gasto Público debe continuar hasta tanto no haya terminado el objeto para el cual fue nombrada. En este sentido, la Comisión considera que el mandato conferido no irá en todo caso más allá del presente periodo constitucional".

EL PRESIDENTE. —Los ciudadanos diputados que estén por aprobar la proposición leída, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Sírvase contar los votos, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO. —Votan afirmativamente 72 diputados, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE. —En consecuencia, está negada. —Sírvase leer, ciudadano Secretario, la última proposición.

EL SECRETARIO. —Proposición del sector de la oposición: "La Comisión interpreta que el mandato conferido a ella para la investigación y evaluación del Gasto Público debe continuar hasta tanto no haya terminado el objeto para el cual fue nombrada. En este sentido, la Comisión considera que el mandato conferido no irá en todo caso más allá del presente periodo constitucional".

EL PRESIDENTE. —Los ciudadanos diputados que estén por aprobar la proposición leída, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Sírvase contar los votos, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO. —Votan afirmativamente 72 diputados, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE. —En consecuencia, está negada.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 1 de diciembre de 1966

Decreto del Ejecutivo que elimina tres tribunales de la circunscripción judicial del Distrito Federal

—Señor Presidente: como intervine en el escarceo previo a la moción sometida por la Presidencia a la consideración de la Cámara, voy a salvar el voto en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei.

Nos parece muy grave lo que esta tarde ha acontecido. Es muy grave lo que ha hecho el Gobierno Nacional en un momento en el cual, como es perfectamente sabido, más bien se está pidiendo que se aligere toda la cuestión judicial por la tremenda acumulación de asuntos y expedientes en los Tribunales de Justicia. El procedimiento empleado por el Gobierno no ha sido desde luego el más adecuado. Yo conozco en absoluto las razones que ha tenido el Gobierno para dictar ese Decreto. El señor Ministro de Justicia no ha dicho prácticamente nada. De manera que con la relación al Poder Judicial lo que ha hecho el Poder Ejecutivo es realmente grave. Pero más grave me parece todavía lo que ha hecho la mayoría de la Cámara de Diputados, ya que ésta no tenía por qué haber procedido en la forma violenta en que lo hizo cuando había perfectamente salidas de cordialidad y de entendimiento y por la precipitación del debate, no se señaló ninguna salida factible.

Yo hubiera deseado, por ejemplo, haber escuchado que el Presidente, en vez de someter la cuestión a consideración de la Cámara, la hubiera remitido a la Comisión de Mesa —que tiene tiempo que no se reúne— para que de allí hubiera salido después de un análisis más frío que el que pudiéramos haber hecho aquí esta tarde, un criterio a seguir.

A mi me parece que este no es precisamente el camino para calmar los ánimos, sino precisamente para exasperarlos. Y quiero decir que por lo que a la fracción Socialcristiana en la Cámara de Diputados respecta, esta cuestión no se quedará así, porque se ha lesionado el Poder Judicial; el Ejecutivo ha abusado realmente, y esto tendremos, aunque sea por una vía accesoria, que buscarle una explicación. Al propio tiempo queremos advertir al Ejecutivo que no se puede seguir cometiendo arbitrariedades de esta naturaleza; que si tiene razones para proceder contra determinados jueces, hay un Consejo Judicial, presidido por un hombre que está en la periferia de los partidos de Gobierno, como es el doctor José Gabriel Sarmiento Núñez; a él ha podido acudir, si había razones de orden personal que

hicieran procedente una destitución, pero no recurrir a la acción que ha cumplido y que en cierto sentido amedrenta al Poder Judicial.

Finalmente, señor Presidente, porque tengo el derecho de intervenir ya que antes lo hice en la discusión, quiero que se deje constancia por Secretaría de esta actitud de la fracción parlamentaria delo Partido Socialcristiano Copei.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 14 de diciembre de 1966

Allanamiento a la Universidad Central de Venezuela. Respuesta a Octavio Lepage

Primera intervención

— Señor Presidente, honorables colegas: después de escuchar las intervenciones anteriores en las cuales ha habido mutuas imputaciones de mal oído, a pesar de lo avanzado de la hora, si acá hubiera un especialista en otorrinolaringología, sería quizás conveniente someter a examen tanto al compañero Pedro Pablo Aguilar como al colega Octavio Lepage, y nosotros no rehuiríamos esa confrontación, en la seguridad de que realmente saldríamos ganaciosos, porque si el diputado Lepage ha tenido esta noche doble perplejidad cuando escuchó al colega y compañero de fracción Pedro Pablo Aguilar y cuando me escuchó a mí, yo realmente me sentí casi como situado en los aires por la interpretación muy subjetiva que el diputado Octavio Lepage, viejo amigo de muchas luchas, le había dado a mis palabras. Pero puede él tener la seguridad de que para nosotros no es una posición incómoda la que hemos adoptado en la noche de hoy. A ustedes quizás les parezca incómodo que nosotros, que estamos en la oposición popular, le prestemos apoyo, condicionado, desde luego, con nuestro propio lenguaje y con nuestras propias observaciones, al Decreto de Suspensión de Garantías. No, nosotros no nos sentimos incómodos. Todo lo contrario. Nosotros sabemos desenvolvernos —y lo digo sin inmodestia— en las situaciones que para otros pueden ser bastante difíciles. Y en este sentido, no nos ha guiado en nuestra actitud ningún afán sectario, sino sencillamente una vocación de servicio nacional y patriótico.

Pero creo que el colega Octavio Lepage, empeñado en las comparaciones, cuando se refirió a mi intervención y a la que en días anteriores hizo el compañero senador Edecio La Riva, ha podido también decir —como él no lo dijo lo voy a decir yo— que sería muy interesante, por ejemplo, hacer una publicación comparativa del discurso pronunciado por Edecio y por el discurso pronunciado por mi esta noche; pero que al propio tiempo publicáramos la respuesta del doctor Paz Galarraga y cualquiera de los discursos de Carlos Andrés Pérez. En ese aspecto, ustedes escogen el que quieran comparar.

Por otra parte, nosotros no olvidamos que, durante el régimen pasado, en reiteradas oportunidades se apeló a la suspensión de garantías constitucionales; pero eso no quiere decir que creamos que el país debe vivir en un permanente estado de suspensión de garantías constitucionales.

Me ha extrañado no solamente la frase que dijo el diputado Octavio Lepage sobre Fidel Castro, asignándole una plenipotencia y un poder arbitral que nosotros, por lo menos, no le reconocemos, en el desarrollo y en la finalización de la violencia en Venezuela, sino que como lo dijo en su brillante contestación el compañero Pedro Pablo Aguilar, nos extrañó la referencia insinuante que hizo el colega Octavio Lepage sobre los párrafos del compañero Edecio La Riva, en relación con la Universidad Central. Pero yo quisiera que los colegas y amigos de Acción Democrática se pusieran la mano, allí donde está el cogollo de la sinceridad en el corazón, y me contestaran esta pregunta: ¿Fue realmente a Edecio La Riva, senador por Copei, Vicepresidente del Partido Socialcristiano Copei, al que oyó el Gobierno para tomar la medida de allanamiento a la Universidad Central de Venezuela, cumplida en forma espectacular en el día de hoy? ¿Fue o no? Porque si fue, habría que extender el mal de oído entonces hasta al propio presidente Leoni, porque tuvo muchos días anteriores al de hoy para haber escuchado, meditado, reflexionado y para haber adoptado la medida supuestamente inspirada por el Senador Edecio La Riva.

No quiero entrar en una polémica con los amigos y colegas de Acción Democrática. Finalmente quiero hacer una simple observación, más quizás de curioso que de parlamentario, más de periodista que de diputado. El compañero de Cámara Octavio Lepage tenía ya varios meses reincorporado a la Cámara, en forma silenciosa, después de su incursión diplomática en Bélgica. Un excelente y común amigo del diputado Lepage y mío, el doctor Carlos Ramírez Mc Gregor, diputado independiente en las planchas de Acción Democrática, calificó ese mutismo continuado de Octavio Lepage como un "silencio dramático". No quiero entrar a señalar si tiene o no tiene razón la revista "Momento" cuando hizo esta afirmación, pero si quiero confesarles a todos los honorables colegas de la Cámara, que después de haber escuchado las dos intervenciones que en el curso de esta noche nos ha hecho el amigo y colega Octavio Lepage, me he explicado por qué el jefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez, lo tenía reducido a un prolongado, largo e inexcusable silencio.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 23 diciembre 1966

Decreto N° 686 sobre la suspensión de garantías constitucionales. Comentarios sobre actos de violencia ocurridos

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, colegas miembros de la comisión delegada: el tradicional ambiente de alegría coma de fiesta coma que caracteriza al tiempo navideño, se ha visto turbado en el presente año de 1966 por la intensificación, a principios del mes que corre, de los actos de violencia y de terrorismo urbano, estimulados y realizados por los extremistas, y al propio tiempo se ha visto turbado también por las consecuencias que se van derivando del Decreto N° 686, del 13 de diciembre, por medio del cual se suspendieron algunas garantías constitucionales en todo el territorio del país.

Los demócratas cristianos confesamos que vemos la situación política y nacional en general con bastante preocupación. Cuando hechos que alteran la paz coma la tranquilidad, el orden y los derechos de la persona humana, acontecen en el país. Los hombres que tenemos una sensibilidad democrática y social, y al propio tiempo una posición ideológica y política definida, no podemos mirar alegremente o con ligereza lo que está aconteciendo. En ese sentido, el Partido Socialcristiano Copei considera que puede hablar con una autoridad moral indiscutible para fijar su posición frente a los diversos hechos que desde hace algunos años a esta parte han acontecido en el país y que han hecho crisis aguda en el curso de las últimas semanas. Nosotros somos, por definición, un partido que, en su concepción filosófica y política, y por su trayectoria histórica dentro del acontecer venezolano, se ha enfrentado en una forma concreta, definida y contundente al marxismo desde hace mucho tiempo. Al fin y al cabo, partimos de concepciones de la vida totalmente distintas. Al fin y al cabo, buscamos formas nuevas de relación social que difieren sustancialmente de las soluciones que el marxismo ofrece a los pueblos; y ubicados nosotros dentro de una línea de procedimiento democrático, hemos estado cualquiera haya sido la situación política en que se haya encontrado el partido, de frente a quienes hayan impulsado, estimulado o realizado la violencia.

Cuando estos hechos últimos de terrorismo han acontecido en el país, el partido dejó oír, en una forma muy clara, su voz, condenando dichos hechos. Por

lo demás, también, nosotros hemos hecho profundas críticas a la forma como el Gobierno adelanta la campaña en esta guerra subversiva que el país ha estado sufriendo desde hace, por lo menos, cinco años. Nosotros creemos que para que el país pueda desarrollarse, que para que una real convivencia nacional pueda producirse, que para que todas las capacidades útiles puedan sumarse a los grandes objetivos que Venezuela espera sean logrados bajo la orientación de su grupo dirigente, es menester que en el País exista un clima de paz, propicio al trabajo creador y, propicio a la discusión de los grandes problemas que inquietan y angustian al hombre contemporáneo, y, al propio tiempo, que permita conjugar los esfuerzos para enfrentarnos al reto histórico de vencer el subdesarrollo y todas las consecuencias del atraso que frenan la evolución; el progreso y el bienestar de nuestro país. En ese sentido, nosotros hemos tenido, repito, una posición categórica y enérgica frente a la violencia marxista. Hemos denunciado muchas veces que los actos de violencia rural urbana antes que hacer ningún bien al país, han provocado, no solamente una atmósfera de temor y de terror en ciertos sectores venezolanos, sino que han brindado pretextos para que la represión oficial pueda desencadenarse. Siempre, frente a estos hechos, hemos pedido categóricamente el comportamiento más democrático del Gobierno, porque consideramos que, a pesar de que el marxismo use armas prohibidas, al Gobierno no le está permitido usarlas, ni tampoco aplicar una especie de *Ley de Talión* para combatirlo, porque de una actitud como esa solamente se derivarían daños y perjuicios para el país...

El Partido Socialcristiano Copei, desde luego, considera que en circunstancias de emergencia, cuando hay poderosas razones para prever que puedan producirse graves alteraciones del orden público o que ya hayan comenzado a producirse, la actitud sensata y patriótica es la de no amarrar las manos al Gobierno y la de permitirle, dentro del ejercicio de sus facultades constitucionales, en luchar para un restablecimiento sincero del orden público, que trascienda del simple objetivo de una calma aparente o de una tranquilidad más o menos bobalicona para encaminarse definitivamente hacia el logro de la paz social.

En los hechos de terrorismo nosotros hemos visto cuestiones inquietantes para el porvenir venezolano, porque ellos constituyen realmente una desviación, no solamente de las formas de lucha —y esas no están ni toleradas, ni permitidas, ni aceptadas, ni propiciadas dentro del régimen democrático—sino que, lo que es más grave, producen esos hechos de terrorismo una tremenda desviación en el espíritu de quienes los estiman o de quienes los ejecutan o practican. Nosotros vemos el problema, no solamente a escala nacional sino también a escala mundial. La humanidad, después de a ver pasado por la tremenda experiencia de dos guerras universales en el curso del presente siglo y de una etapa muy difícil y muy

cuestionada, que fue la de la Guerra Fría, la humanidad no ha podido realmente gozar de una atmósfera o de estado permanente de paz. Si en el exterior siempre está pendiendo como una amenaza la posibilidad de una guerra de destrucción total entre dos grandes bloques, y particularmente entre las dos potencias que encabezan los dos bloques en que, políticamente, se divide el mundo, en el interior de muchos países, donde se ha vivido se vive con ciertas intermitencias tan auténtico clima de guerra civil, la amenaza de la violencia y la experimentan, la sienten, la sufren, son víctimas de ella cada uno de los ciudadanos.

Cuando el Gobierno dictó el Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales el 13 de diciembre del presente año, nosotros dijimos que no íbamos a amarrarle las manos al Gobierno; pero que sí queríamos advertirle acerca de la aplicación y de la ejecución de ese decreto para que él no viniera en detrimento directo de los sectores que estamos empeñados en derrotar a la actual combinación que nos gobierna por la vía electoral. Hasta ahora, desgraciadamente, por la inclinación que lleva la aplicación del Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales, parece ser la oposición democrática la que va a sufrir más directamente las consecuencias más, inclusive, que el propio terrorismo extremista. El Gobierno dictó el Decreto 686 de suspensión de algunas garantías y a ese decreto le hemos formulado, tanto en la prensa como en comunicado del partido, como en intervenciones en el seno de las Cámaras Legislativas como muchas críticas. Nosotros consideramos que algunas garantías como, por ejemplo, la inviolabilidad del hogar doméstico, y la garantía del derecho de reunión y de manifestación y la libertad de información no tenían por qué haber sido suspendidas ni por qué haber sido golpeada en la forma como lo ha sido. Nos ha preocupado particularmente el Decreto N° 687, que establece graves limitaciones a la libertad de expresión del pensamiento, que coarta, prácticamente, el derecho de información a todos los órganos, medios e instrumentos de comunicación social; y ese decreto, según lo ha dicho el Gobierno en uno de los considerandos, se ha fundado en el derecho de suspensión de garantías, con el agravante de que el Ejecutivo ha entrado, prácticamente, al legislar tipificando no solamente lo que él considera una serie de delitos, a digamos, contra la paz social o contra el orden público, sino también penalizando las infracciones que en este sentido pudieran suceder.

¿Y qué es lo que ha pasado con ese Decreto 687? Con ese Decreto 687 ha pasado que se ha establecido de facto en el país una tremenda censura de prensa sin que existan sensores que manejen los lápices rojos o azules; pero los que escriben en la prensa, los colegas encargados de los departamentos de información política, los columnistas en general, los comentaristas de los diarios, de la televisión y de la radio tienen una censura subjetiva, a tanto mayor y tanto más delicada cuanto

menos tipificación real puede haber de las infracciones que se puedan cometer. Y entonces tenemos, realmente, diversos grados de censura que activan sucesivamente sobre unas mismas informaciones puntos no creemos que la democracia pueda ni deba lesionar, impunemente, el derecho a la información correcta que tienen todos los ciudadanos. Esto tampoco quiere decir que los medios de comunicación social puedan tomar los sucesos, los acontecimientos, los hechos de violencia que he sido, como motivos de escándalo, de amarillismo o de una especulación real o imaginativa. Siempre hemos hecho advertencias acerca de ciertas tendencias muy alarmistas y muy escandalizado horas, que parecen predominar en algunos sectores de la prensa nacional. Consideramos que con ello no se hace ningún bien al país, pero tampoco podemos estar por una limitación que ponga a los ciudadanos prácticamente en un vacío de conocimiento acerca de lo que está sucediendo y esto es muy grave, no solamente desde el punto de vista del derecho a informarse que tienen naturalmente a cualquier ciudadano común y el derecho a informar y expresarse que tienen todos los partidos políticos legalizados y democráticos, sino que también lesiona el propio prestigio la propia actitud y la posición que pueda, en un momento dado, adoptar el Gobierno Nacional.

Cuando no se permite a la gente ser orientada a través de una información objetiva, aunque no escandalosa, entonces se está abriendo la puerta ancha para que por ella salgan en tropel todos los rumores, todas las "bolas" y todas las especulaciones a que nuestra abundante imaginación tropical están dada. La situación en las planteamos porque estemos en una actitud de oposición frente al Gobierno actual de la República; la han planteado también en los términos de moderación con que ordinariamente acostumbran a redactar sus comunicados, los periódicos venezolanos integrantes del llamado "Bloque de Prensa". Hay una fuerza frenadora que gravita hoy en día sobre el periodismo venezolano que realmente nos parece no puede ni debe continuar así, porque los resultados no solamente van a ir en detrimento de los diarios y de los ciudadanos, sino, inclusive, del propio Gobierno y, lo que es más grave todavía, del sistema democrático nacional.

Además siempre se corre riesgo y hemos visto algunos casos, de los cuales han sido protagonistas un matutino oficioso y un vespertino de oposición, a cerca de informaciones después consideradas por las autoridades como falsas, a las cuales no se ha atrevido a darle cobijo a la prensa que no tiene una vinculación directa ni con el Gobierno ni con su principal partido y que, sin embargo, han sido reproducidas para ser desmentidas, lo que no deja de ser grave, por el propio Gobierno. Pero al tiempo que en Venezuela se impide la orientación correcta de los ciudadanos, ya se publica en el exterior toda una serie de informaciones, las cuales por lo menos, da la

impresión de que deforman, desde luego que el Gobierno no ha hecho la información precisa al pueblo, la situación venezolana.

De manera que en ese sentido hay, realmente, una discriminación. El Gobierno tiene sometida a una censura de prensa muy fuerte y muy oprobioso, que deja la subjetividad de los redactores de la prensa o de los responsables de los periódicos la inscripción de determinadas noticias; mientras el Gobierno hace esto en el interior, en cambio en el exterior se publican informaciones salidas por las agencias noticiosas de Caracas como en las cuales se presenta el clima o los modos hola forma de realización de ciertos hechos, como aparentemente no han sucedido.

Tengo en mis manos, por ejemplo, la edición del 15 de diciembre del periódico "El Sol" de México, en el cual viene una información a cinco columnas intitulada "A balazos desalojó el Ejército a los rojos de la Universidad de Caracas". La información dice, con la venia de la Presidencia (*Asentimiento*):

> *Caracas, 11 de diciembre (AP). Soldados venezolanos descubrieron hoy un importante arsenal en la Universidad central. Después de ingresar a los predios universitarios, situados en el centro de la ciudad coma bajo esporádico fuego de francotiradores comunistas, un soldado fue muerto. Las tropas del Ejército en uniforme de combate se desplegaron por la zona universitaria con detectores de minas que los condujo a lo que una fuente informada descubrió una pequeña fábrica de armamentos, granadas y ametralladoras pesadas. Se escucharon tiroteos varias veces en el día, y esta noche alrededor de la zona universitaria. El resto de esta ciudad, de un millón trescientos mil habitantes, permaneció en calma. Fuentes de confianza dijeron que el arsenal que incluía ametralladoras pesadas y livianas, fusiles, granadas de mano y armas cortas. Una información, que no fue confirmada, decía que un gran arsenal se encontraba enterrado bajo una cancha de bochas.*
>
> *Las autoridades encontraron también una lista de oficiales de la policía política y criminal. En la lista se incluyen sus direcciones y salarios. Un número de policías, tanto uniformados como civiles, han sido muertos y heridos por los terroristas en las últimas semanas. El allanamiento sin precedente en la Universidad y, se produjo después del anuncio de que las garantías constitucionales habían sido suspendidas indefinidamente debido a la reanudación del terrorismo castrista en la capital venezolana.*
>
> *Los partidos políticos tomaron posiciones, mientras que los grupos de la coalición gobernante, Acción Democrática y Unión Republicana Democrática, apoyaron la suspensión de garantías constitucionales. Pero el líder del Copei democratacristiano, Rafael Caldera, dijo que el despliegue de fuerza al entrar en la Universidad fue exagerado. Una nota oficial dijo que la custodia del recinto universitario y la vigilancia dentro del mismo y para efectuar el mantenimiento del orden público y, es función normal y propia del Gobierno de la República, cuyo ejercicio se extenderá por todo el tiempo que el Gobierno considere necesario.*
>
> *La Universidad Central ha sido frecuentemente refugio de terroristas, quienes se han parado en bajo el tradicional privilegio de autonomía que había sido respetado por las autoridades.*

Como se ve con la lectura de esta información cómo al lado de algunos comentarios, en los cuales hay verdad, impera, y particularmente, la exageración; y los colegas de Acción Democrática, que miran las cosas un poco alegremente, coincidirán conmigo en que, si un titular como éste hubiera salido en cualquiera de nuestros diarios, lo hubieran aplicado, por lo menos, la sanción de suspensión de cinco días, que parece ser la pena mínima para los que infrinjan los términos del Decreto 687.

De manera, digo, que con este decreto se está creando una discriminación en cuanto al derecho de información que tienen todos los ciudadanos. Nosotros queremos advertir al Gobierno de los peligros que se derivan no solamente en la implantación de este tipo de medidas, sino también de la prolongación que ella pueda tener en el tiempo, porque es más de uno el venezolano que piensa que es, aparentemente, dictado el decreto para combatir el terrorismo, para combatir la violencia extremista, en realidad, lo que se está tratando es de limitar el derecho de expresión que en todo régimen democrático tiene la oposición.

En ese sentido quiero decir que los socialcristianos nos hacemos eco y partícipes de la angustia que tiene la prensa nacional, tanto las empresas periodísticas como los amigos que trabajan en la confección propiamente material de los periódicos. El Gobierno no ha dicho hasta ahora cuánto tiempo va a durar la vigencia de ese decreto limitador de la libertad de expresión. Nosotros, ya hace algún tiempo, cuando se quiso presentar y hacer aprobar por el Congreso una Ley de Prensa que realmente amordazaba a los órganos de expresión nacional, nos opusimos terminantemente a esa ley: y creemos que la no discusión de ella en el Congreso se debió, en gran parte, a que Copei le salió de frente desde el mismo momento en que se anunció. Porque una cosa es reglamentar un derecho consagrado por la Constitución Nacional para hacer efectivo su ejercicio, y otra cosa es disfrazar, al coartar ese derecho o en limitarlo, bajo el nombre de una reglamentación.

De manera, pues, que esa situación que hoy en día confronta la prensa nacional a nosotros nos preocupa, a nosotros nos alarma; y desearíamos que el Gobierno recapacitara las negativas consecuencias que se derivan de ese decreto, y que, sin mengua de lograr, por medios menos coactivos, que las informaciones sobre violencia no tengan el despliegue que muchas veces se le da, piense el Gobierno seriamente la derogatoria del Decreto 687.

Pero no se han quedado las cosas aquí, sino que también la suspensión del derecho de reunión ha sido muy mal interpretada por ciertas autoridades civiles del país. Ya en la Cámara de Diputados se denunció que el prefecto de un distrito vecino a Caracas, el distrito Sucre, que forma parte del área metropolitana, había prohibido la inauguración de una casa de un partido político —que más que un

acto propiamente político es un acto político social—, basado en el Decreto de la Suspensión de Garantías. También la prensa informó de la peregrina interpretación que el prefecto de la ciudad de Maracaibo le dio al Decreto 686, y pretendiendo que hasta para la celebración de reuniones privadas de carácter social y familiar había que pedir permiso en la prefectura. Afortunadamente, ante la reacción negativa que esto tuvo, el Prefecto —según ha dicho después la prensa— parece que ha echado atrás en su interpretación, extendidamente arbitraria, del Decreto 686, y ha quedado, por lo menos, permitido este tipo de reuniones, por demás frecuente, en las épocas pascuales. Pero es que llegan a tanto las cosas que, inclusive aquí en Caracas hasta para una reunión en su casa, un diplomático extranjero frente a la ambigüedad de dos términos y a estos anuncios de interpretación —porque esos sí los deja publicar el Gobierno—, acudió a la autoridad civil de la zona donde vive para obtener el permiso, y la autoridad civil, aunque parezca mentira, solo concedió y por escrito, por lo cual el diplomático, con muy buen sentido del humor, le enseñaba la correspondiente comunicación a todos los invitados, como para garantizarles que, por lo menos, no estaban en ese momento fuera de la ley.

Yo creo que otros colegas pertenecientes a diferentes partidos de oposición cómo que van a intervenir en el curso del presente debate, según me lo han dicho en conversaciones particulares, van a hacer también una serie de denuncias sobre esta cuestión. Esta suspensión del derecho de reunión que afecta fundamentalmente a los partidos democráticos, que son los únicos que tienen consagrado por la Constitución y por la ley, el derecho para verificar reuniones y manifestaciones públicas con los afecta fundamentalmente a ello; pero mientras esto sucede coma mientras él le ha dicho al país que el Decreto de Suspensión de Garantías es para afrontar la emergencia con que el terrorismo urbano nos azotó a comienzos de mes, y en cambio, el Gobierno silencia toda referencia a la actividad que pueda haber tenido las medidas tomadas para conjurar la violencia. De manera que, hasta ahora los resultados más conocidos del Decreto de Suspensión de Garantías, lo han venido sufriendo las fuerzas democráticas legalizadas en Venezuela; y sobre esta cuestión también quiero el Partido Socialcristiano Copei advertir que los peligros que se corren con la prolongación de la suspensión de ese derecho y, de su interpretación abusiva por parte de autoridades subalternas, sobre todo en el interior de venezuela.

Pero tampoco se ha quedado aquí la cuestión, sino que días después de la suspensión de garantías y basado en ella, aunque no se lo haya confesado en el decreto, el Gobierno dictó el Decreto 693, referente al mantenimiento del orden público en las universidades nacionales. Este es un decreto que ha sido cuestionado en su fundamentación jurídica y que no ha dejado complacido ni siquiera —por más, digo yo que por cortesía, le hayan hecho un reconocimiento al decreto—, ni

siquiera altos funcionarios como el Fiscal General de la República, por ejemplo, quién, como el que no quiere la cosa, le insinúa al Gobierno que lo fundamental es la reglamentación de la Ley de las Universidades; reglamentación que debe hacerse dentro de los límites y conforme a las normas que, al atribuirle la facultad reglamentaria, le estipula la propia Constitución Nacional.

Se ha hecho también un allanamiento en la Universidad central de Venezuela, por lo demás, espectacular; con un despliegue de fuerzas como si el país estuviera realmente en una guerra activa y caliente. En el allanamiento de la Universidad Central se llenaron ciertos requisitos de orden formal, la presencia de un juez, de un fiscal del Ministerio Público, etcétera, pero los desmanes cometidos durante los allanamientos, particularmente por los Cuerpos de la Policía Civil, han sido tremendos; y lo más grave es que no se tiene una información cabal, una información completa, por lo mismo que la libertad de información está limitada hoy en día en el país. Se hacen especulaciones sobre los resultados del allanamiento en la Ciudad Universitaria de Caracas, y no se sabe a ciencia cierta qué es lo que ha encontrado el Gobierno en ese allanamiento; inclusive, personas, dirigentes políticos, parlamentarios vinculados estrechamente al Gobierno, dan las más disímiles versiones al respecto, inclusive, las del Director General de la Policía, el señor Gabriel José Páez, aparecidos en la prensa, y la serie de rumores que se han puesto a correr dejan a la gente, por lo menos, desorientada y confundida.

Nosotros sabemos que este Gobierno nunca ha obtenido un concepto claro de las relaciones públicas. A este Gobierno parece que no le ha llegado todavía a su conocimiento el hecho de que en la política contemporánea la utilización adecuada de los medios de comunicación social es fundamental; aparece como si el Gobierno pensara que es solamente los países totalitarios, fascistas o comunistas, que tratan de ejercer un control absorbente sobre la opinión pública, son los que deben hacer despliegue en materia de propaganda y de publicidad. Entonces, cuando el Gobierno no informa, la gente no sabe realmente si la medida del Gobierno fue acertada o no. La gente no sabe si debe o no debe hacerles caso a los rumores que, por la misma ambigüedad e importancia que los caracteriza, hacen que corran con mucha facilidad.

¿Por qué el Gobierno una semana después de haber comenzado el allanamiento de la Ciudad Universitaria no ha hecho público ninguno de los resultados obtenidos? El Gobierno trata de defenderse diciendo que este asunto está en manos de un juez de la República y que a él no le corresponde afirmar. Y no creo que haya venezolano ni de dentro ni de fuera del Gobierno, ni adscrito a la combinación oficial ni perteneciente a los grupos de oposición, que pueda creer sinceramente en la verdad de esta excusa, o de este "razonamiento" que da el Gobierno.

Muchas veces nosotros hemos clamado y reclamado por una información objetiva y oportuna de las autoridades; y muchas veces esa información a los partidos que la han pedido se les ha negado; a los ciudadanos que la han esperado también se les han negado y, en cambio, no se produce algunas informaciones por los canales regulares del Gobierno, sino que algún diputado, cómo fue el caso en una célebre ocasión aquí en la comisión delegada, el colega Carlos Andrés Pérez, quien dio lectura a lo que el Gobierno ha debido informar con anterioridad a la opinión pública, porque esa, por más que el colega Carlos Andrés Pérez al jefe de la fracción mayoritaria del Gobierno, no es la función específica de él. Por algo aprobamos nosotros el presupuesto y la creación de una oficina centralizadora de la información oficial, y por algo, además, cada uno de los diferentes despachos oficiales y la propia presidencia de la República da, a través de personeros o de funcionarios del tren Ejecutivo vinculados a ella, una serie de informaciones a la prensa.

Nosotros hemos dicho que en el allanamiento de la Universidad hubo excesos; que se sometió a los residentes una serie de abusos que no tenían porqué acontecer, y hemos tenido no diré noticias, pero sí rumores de que, inclusive, han sufrido hasta órganos materiales de la enseñanza universitaria. Mientras todo esto acontece, mientras el Gobierno pretende traer la tranquilidad al país alarmando a los ciudadanos, haciendo un despliegue de fuerzas que es negativo para el sistema democrático, el Gobierno aprueba el decreto por el cual va a mantener el orden público en las universidades nacionales. Y ese es un decreto por demás contradictorio es un decreto vago.

Ni el Gobierno mismo, por lo visto, sabe qué es lo que va a hacer, que es lo que puede hacer para que esa medida pueda tener realmente eficacia. Porque en el artículo 1 del Decreto se dice "que la vigilancia y el mantenimiento del orden docente y administrativo a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Universidades, es de la competencia de las autoridades universitarias". ¿Debemos entender en esto que el mantenimiento del orden docente administrativo dentro del recinto universitario es atribución de las autoridades universitarias? Pero al propio tiempo, ¿qué es lo que se entiende realmente por recinto universitario o qué es lo que entiende el Gobierno —para plantear mejor la pregunta, todavía en una forma más discreta y más concreta— por recinto universitario? Porque después, en el artículo 2°, se habla de que el mantenimiento del orden público y la seguridad personal de los ciudadanos en las áreas donde funcionan las universidades nacionales es de la competencia del Poder Nacional. En las áreas donde funcionan, en las superficies donde funcionan, debemos entender que no debe ser solamente la superficie de las avenidas, de las calles, de los jardines, de las plazas, sino también la superficie de los edificios donde están las aulas en que se imparte la enseñanza universitaria. ¿Ha pensado

el Gobierno, en la forma concreta como va a aplicar esta medida? ¿Ha pensado el Gobierno, realmente, en la viabilidad de la aplicación de este decreto? ¿Se ha paseado con un sentido de previsión, que no ha tenido tradicionalmente el Gobierno, por las consecuencias negativas que podrían desprenderse de la presencia permanente de la fuerza pública en la universidad, si se toma en cuenta, para hacer la expresión mínima de referencia, por un lado, el tradicional mal humor policíaco, esa carencia del sentido del humor que ordinariamente tienen nuestras policías?

Hasta tanto el Gobierno no hable, hasta tanto el Gobierno no diga con claridad qué es lo que se propuso o lo que se propone hacer; hasta tanto el Gobierno no define en concreto los términos de ese Decreto 693, nosotros estaremos advirtiendo de los peligros eventuales y potenciales que por todos y cada uno de sus poros respira ese decreto.

Yo también quiero decir acá que la posición del Partido Socialcristiano Copei frente a las universidades nacionales y, concretamente, frente a la Universidad Central de Venezuela, es una posición por demás conocida y por demás clara. Nosotros creemos que la Universidad debe ser rescatada desde dentro; que la Universidad debe ser rescatada por el espíritu universitario y superador de sus propios miembros. Hemos sido consecuentes partidarios de la autonomía universitaria en su correcto sentido, para que la enseñanza y la acción que se desarrolle dentro de la Universidad no esté reglamentada, sino que se goce de una libertad nacional, esencial y profunda.

Nosotros, por intermedio de nuestra juventud revolucionaria copeyana, hemos sido y somos la fuerza política estudiantil y juvenil más poderosa, más combativa y abierta de frente, contra las deformaciones que el extremismo castrocomunista ha llevado el seno de las aulas. Representamos dentro de la Universidad debido a la fuerza numérica que tiene el partido en ella y merced al apoyo que los estudiantes independientes siempre nos han brindado, la alternativa válida en el Movimiento Estudiantil de la Universidad central. Cuando hemos dicho que uno de los objetivos centrales de la lucha estudiantil tiene que ser el sacar la Federación de Centros Universitarios de manos de los extremistas, y cuando nos les hemos acercado en la votación, cuando hemos hecho tentativas para tratar de lograr si no un apoyo activo de los estudiantes de Acción Democrática, partido que dice dolerle la suerte de la Universidad, para lograr si quiera una abstención y no una división del estudiantado democrático, no hemos tenido ningún eco, ninguna receptividad en el principal partido de Gobierno.

Nosotros sabemos que las universidades atraviesan por un periodo muy difícil de deformación del espíritu y de la acción de ciertos sectores juveniles cuyas energías pretenden invertirse y consumirse en la violencia. Creemos que las autoridades universitarias han pecado muchas veces por omisión, que muchas

veces han tenido actitudes complacientes, que muchas veces no han sabido hacer valer la autoridad moral de que fundamentalmente disponen, ni los recursos de la vigilancia de la Universidad, para la efectiva garantía de un clima propicio la disputa democrática, al debatir ideológico de altura y negativo para los métodos de la violencia. Nosotros hemos hecho esfuerzos cada vez que ha habido elecciones para las autoridades universitarias para tratar de contactar a profesores, estudiantes, y egresados democráticos con el objeto de rescatar la Universidad y de darle una nueva orientación, porque creemos que a la Universidad hay que darle una nueva orientación y una nueva proyección, que a la Universidad hay que incorporarla plenamente y no en forma parcial como hoy en día, al proceso de desarrollo integral y armónico que debe vivir el país. Porque creemos que si algún daño han causado los marxistas a la Universidad no es solamente el de haber llevado la violencia a la disputa estudiantil, el de haber convertido a la Universidad muchas veces en "guarimba" para actividades ilegales, sino sobre todo el de aprovechando las condiciones magníficas que tienen los marxistas para la penetración, haber deformado en ciertas facultades la integración del profesorado universitario que está hoy en día amparado por una especie de intangibilidad que establece la actual ley de universidades.

Nosotros hemos creído que el Gobierno no ha sido ni afortunado ni feliz en la posición que ha tenido frente a las universidades. El Gobierno nunca ha confesado que es enemigo de la autonomía universitaria, no lo ha confesado por pudor; pero si no ha sido enemigo de la autonomía universitaria podemos afirmar que tampoco ha sido amigo de la autonomía universitaria, que la forma de querer enfrentar a la Universidad y al Gobierno es una forma equivocada dentro de la lucha política venezolana y que ciertas medidas tomadas, como ya tuve oportunidad de decirlo en la Cámara de Diputados, como el allanamiento de la casa de familia del rector Bianco y del exrector De Venanzi, son medidas realmente contraproducentes y medidas absurdas que no tenía por qué realizar el Gobierno, al menos que el Gobierno tenga la intención de golpear y golpear a la Universidad de tal forma que le permita en un momento dado intervenir en una forma más directa y más traumática dentro de la vida de la universidad venezolana.

Y por lo mismo que nosotros en la calle, en la prensa, en el Parlamento, como partido, en la expresión de nuestra juventud hemos tenido una posición tan clara y tan definida, tan previsora y algunas veces tan profética sobre la amenaza del marxismo, nosotros podemos, con más autoridad o con autoridad mayor que mucha gente, criticar al Gobierno esas medidas y esas actitudes negativas, perjudiciales y contraproducentes que tradicionalmente ha tenido frente a la universidad venezolana y, especialmente frente a la Universidad Central de Venezuela.

El Partido Socialcristiano Copei es un partido que está colocado en una posición de realismo crítico en materia política y en materia ideológica, el Partido Socialcristiano Copei está consciente de la amenaza que para el país significa la guerra subversiva que ha venido padeciendo, pero está consciente también de la ineficacia que ha tenido el Gobierno para afrontar ese problema tanto en la ciudad como en el campo. Aquí prácticamente las treguas que con cierta periodicidad concede el extremismo son para su recuperación y no son obras de la acción del Gobierno. Y en materia universitaria, el Gobierno no ha dejado de tener también mucha culpa; hasta hace algunos meses, por ejemplo, cuando las votaciones en el Consejo Universitario eran cerradas y podían decidirse por un voto, la ausencia permanente del representante del Ministerio de Educación Nacional es una realidad, era una costumbre que ha venido a alterarse en los últimos tiempos después de la incorporación de la colega de Diputados, Mercedes Fermín; pero cuando tuvo el Gobierno oportunidad de lograr ciertas medidas con el voto de su representante en el Consejo Universitario, ese representante brillaba ordinariamente por su ausencia. Nosotros, por eso, creemos y esperamos que el Gobierno hable claro sobre el problema de la Universidad, que el Gobierno diga cuáles han sido los resultados del allanamiento de la Universidad, que el Gobierno diga qué es lo que piensa hacer en concreto para aplicar ese Decreto 693, cuáles son las medidas que el Gobierno piensa adoptar. Estas medidas no pueden ser un secreto de Estado, por su propia naturaleza no lo son. ¿Por qué el Gobierno no trata de tranquilizar los ánimos, y debitar que tengamos una apertura de año difícil por la situación de las universidades? ¿Por qué se empeña en mantener tal silencio? Personalmente estimo que cuando el Gobierno dictó el decreto creyó tomar una medida general, pero no ha cuidado de establecer la operatividad y la viabilidad de esa medida.

Todas estas cosas, desde luego, preocupan y alarman al Partido Socialcristiano Copei, porque entre otras cosas en el curso de las últimas semanas el tema de las conversaciones y el clima que se respira en todas partes es un clima peligroso para el porvenir de la vida democrática del país y nosotros como hombres de partido, como demócratas, como miembros del Poder Legislativo, como representantes del pueblo, tenemos que colocarnos en una perspectiva de futuro. Hace algún tiempo se dijo que íbamos andando muy precozmente hacia el establecimiento de una polémica electoral en el país, ahora desgraciadamente hemos salido de la temática electoral y se habla de presagios, Dios quiera infundados, de rumores, de perspectivas sombrías que ninguna cuestión positiva dejan para el porvenir de nuestra democracia nacional. Copei es un partido que cree en los métodos democráticos y cívicos, es un partido que aspira a perfeccionar mediante el cambio de las estructuras políticas, económicas y sociales, el sistema democrático representativo que actualmente tenemos para llegar a una real democracia de participación en la cual el pueblo organizado en sus

diferentes estratos y en sus distintos sectores, puede hacerse presente, puede hacerse oír, no solamente en los sitios donde se discuten las alternativas para las decisiones de Gobierno, sino inclusive en la mesa donde esas decisiones se toman.

A nosotros nos preocupa hondamente, como venezolanos y como demócratas, la presente situación, por eso hemos adversado a la violencia, por eso hemos adversado los excesos oficiales en la represión de la violencia, por eso hemos creído que en Venezuela hay que hacer un esfuerzo sincero para que retorne la paz a las ciudades, a los campos, a los espíritus, que es donde la paz comienza a alterarse y se convierte después en hechos de violencia. Por eso hemos estado de frente al extremismo violento y terrorista, por creer que él sencillamente abre la espitas para que la represión oficial continúe con exceso, con arbitrariedades y con atropellos, lesionando muchas veces la dignidad de la persona humana. Nada va a ganar el país convivir entre la violencia de los unos y la represión arbitraria, muchas veces, de los otros; el esfuerzo nacional tenemos que encaminarlo y dirigirlo hacia el logro de una integración de propósitos venezolanos para devolverle al país su conciencia de grandeza, para invitarlo al acometimiento de las grandes empresas de desarrollo que nos pide no solamente el estado de necesidad en que vive el pueblo, sino también el requerimiento histórico de los tiempos y nosotros sabemos que el país no va a progresar, que el país no va superarse si da pasos atrás en su proceso político.

Sabemos que sería desastroso para Venezuela que por la vía de los modos tradicionales de ruptura del orden constitucional o institucional volviera otra vez Venezuela a tener que padecer el calvario de los gobiernos de facto. Creemos que hay que hacer un esfuerzo sincero para salvaguardar una democracia que debe ser cada día más genuina, porque será solamente a través de este sistema de vida y de gobierno como el partido podrá marchar sin interrupción hacia adelante. Nosotros recogemos el pensamiento y el sentimiento de muchas gentes venezolanas bien políticas, cuando plantean como una de las necesidades fundamentales la de que podamos vivir en pacífica convivencia nacional, de que podamos gozar de la seguridad personal sin que nos la lesione ni nos la afecte el Gobierno y sin que nos la lesione ni nos la afecte la acción subversiva del extremismo comunista; de que podamos utilizar las energías intelectuales, hoy día establecidas, y que podamos descubrir las nuevas, las inéditas capacidades que tiene nuestro pueblo para utilizarlas en pro de la superación del país; creemos que, en este sentido, el Gobierno tiene una grande responsabilidad, que por la misma suma de poderes, que un Estado tan intervencionista como el nuestro detenta el Gobierno, y es indispensable que se maneje con la mayor discreción y la mejor sindéresis.

Por eso al tiempo que definimos una actitud muy clara frente a los hechos, al tiempo que ratificamos la posición que hemos tenido filosófica y políticamente frente

a la violencia castrocomunista, no nos cansaremos de hacer repetidas advertencias al Gobierno para que tome un camino más cónsono con las ideas democráticas que sustentan sus personeros y al propio tiempo tenga procedimientos que serán de mejor educación en la conveniencia popular y nacional del país. En los momentos de peligro para la vida institucional, en los momentos de emergencia, nuestro partido jamás ha pretendido mantener inerme al Gobierno, impedir la utilización de los instrumentos que las propias leyes aprobadas casi en una forma unánime por nosotros, como en la Constitución de la República, le conceden; pero ejercemos un derecho como democristianos y como venezolanos en el sentido de pedirle al Gobierno que no se exceda, como parece que va a extenderse y en ciertos casos se ha excedido, en la aplicación, por ejemplo, del Decreto de Suspensión de Garantías. Esa es la posición que nuestro partido ha fijado. En un momento en que el país pide definición, nosotros la hemos dado frente a unos y frente a otros. Aquí no se trata de plantear un dilema que no existe, porque consideramos, que gente como la copeyana que sí se ha caracterizado en la política ha sido fundamentalmente por su firmeza y por su energía para sostener ideas y posiciones, no puede estar de acuerdo, por más que coincida con ciertos propósitos, con los medios puestos para lograrlo.

Esas son, ciudadano presidente y honorables colegas de la comisión delegada, las observaciones iniciales que el Partido Socialcristiano Copei por intermedio de su fracción parlamentaria formula en esta sesión de la Comisión Delegada en la cual se está considerando el Decreto de Suspensión de Garantías al cual le hemos hecho observaciones en cuanto a su extensión, sobre todo la inviolabilidad del hogar doméstico, al derecho de reunión y manifestación y a la libre expresión del pensamiento y le hemos formulado también crítica a la forma como el Gobierno ha venido aplicando.

Muchas gracias.

(…Continúa la discusión…)

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: quiero ser realmente muy breve en esta segunda intervención, aunque confieso que hay en muchas de las intervenciones que con anterioridad se han producido, mucha tela donde cortar para continuar este debate hasta horas todavía más avanzadas de la noche. Pero si he pedido la palabra ha sido, fundamentalmente, para puntualizar algunos conceptos y contestar algunas alusiones que, en el curso de esta sesión, han sido hechas al Partido Socialcristiano Copei.

Tengo que referirme, en primer lugar, a las intervenciones de los colegas José Vicente Rangel y Ramón Echegaray, con los cuales —porque al fin y al cabo estamos encuadrados dentro de la oposición al Gobierno, cada uno defendiendo la actitud que su parcialidad política sostiene— digo que no me agrada, sinceramente, polemizar, y no va a ser esa mi intención en esta noche, porque creo que con ello realmente se gana muy poco, como no sea la complacencia del adversario común, partido Acción Democrática.

El colega Rangel se refirió a los discursos pronunciados por el compañero senador Edecio La Riva en la Cámara del Senado, y en el argumento central sobre el cual el colega Rangel hizo referencia a mi partido, fue el de que el compañero La Riva había dado argumentos al Gobierno para la decisión que adoptó en este mes. Sin embargo, yo debo advertir lo siguiente tanto al colega Rangel como al colega Echegaray —este último afirmó que el Gobierno había complacido a Edecio La Riva —: yo realmente no creo, y estimo que ninguno de los veteranos políticos aquí presentes considere que el Gobierno complació a Edecio La Riva con el Decreto 693. Además, como es del conocimiento tanto de los parlamentarios como del público, la intervención final del colega Edecio La Riva concluyó con la proposición aprobada por unanimidad por la Cámara del Senado, en el sentido de que se ratificara la defensa y la vigencia de la autonomía universitaria, que es el punto, desde luego, más debatido y el concepto que con motivo del Decreto 693 se ha visto más amenazado. Repito que la posición del Partido Copei frente a la cuestión universitaria, ha sido siempre muy clara: hemos enfrentado las desviaciones de violencia que dentro de la Universidad se han producido, y hemos proclamado no solamente el derecho sino la obligación universitaria, de darle de nuevo a la universidad la más correcta orientación y hemos rechazado tanto la leyenda dorada como la leyenda negra sobre la Universidad Central; y, en ese sentido, no hemos vacilado en reconocer toda la parte positiva que la universidad presente en el país —me refiero a la Universidad de Caracas que es la cuestionada—, pero al propio tiempo no hemos callado las críticas que las deformaciones marxistas, tanto en el profesorado como el estudiantado han provocado dentro de la Universidad. Indiscutiblemente que el Decreto 693 se funda en el Decreto 686 y el Decreto 686 no fue provocado por la intervención del senador Edecio La Riva en la Cámara del Senado, el Decreto 686 tiene su origen en los actos de terrorismo que culminaron con el atentado en el cual perdió la vida un miembro de la justicia militar y fue gravemente herido el Jefe del Estado Mayor del Ejército. Este brote terrorista desde el mismo momento en que se produjo fue condenado por todas las fuerzas democráticas actuantes en el país, de manera que hay que cargar a las desviaciones de la violencia, y en este caso la desviación más grave de la violencia que es la desviación terrorista, la responsabilidad del Decreto de Suspensión de Garantías, y de ahí indiscutiblemente que en el momento de dictarse el decreto,

no encontró oposición mayoritaria, sino que por el contrario, se le consideró y se le conceptuó muy bien fundado.

El problema se ha planteado después, sobre todo porque el Gobierno da la impresión de que no ha comenzado a aplicar ni va a aplicar "con mesura y con tino", como podía el colega Carlos Andrés Pérez, el Decreto de Suspensión de Garantías, y esto lo decimos nosotros que consideramos justificado, explicable, ese decreto , pero que hemos formulado serias críticas a la extensión del mismo en algunos aspectos ya por mí referidos aquí , como es la inviolabilidad del hogar, el derecho de reunión de manifestación y la libertad de expresión del pensamiento, y no creo ni puedo creer como el colega Omar Rumbos, sostiene que el Decreto 687 es un decreto que limita los efectos del Decreto 686, porque, él lo sabe perfectamente , que la suspensión de una garantía constitucional no es la abolición del derecho, él dice que con el Decreto 687 no se ha restringido al máximo la libertad de expresión.

Significa eso, entonces, que todos los otros derechos sí están restringidos al máximo, ¿por qué no fue dictado ningún decreto sedicentemente reglamentario de ellos? Lamento mucho discrepar de la interpretación del colega Omar Rumbos en un intento de defender el Decreto 687 en la noche de hoy. Desde luego, tampoco creo que el colega Carlos Andrés Pérez tiene la razón, cuando ha dicho que no hay solución de continuidad entre los gobiernos presididos por Betancourt y por Leoni.

Yo me imagino que ese es el pensamiento de Acción Democrática, pero les puedo decir que no es el pensamiento de sus antiguos aliados, y me atrevo a garantizar que no es el pensamiento tampoco de sus actuales aliados. De manera pues, que estas son las consideraciones que sobre las intervenciones de los colegas yo voy a hacer, y quiero ratificar una vez más que el Partido Socialcristiano Copei está por la defensa de la autonomía universitaria y por la correcta aplicación de ella dentro de las normas que hagan a la universidad un poderoso, real y muy vivo y activo instrumento al servicio del desarrollo nacional.

Pero creo también que toda la situación política que se ha planteado en el país impone al Ejecutivo Nacional dar algunas explicaciones al Poder Legislativo representado por la Comisión Delegada, y en este sentido me voy a permitir proponer a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, que se cite, para la próxima sesión de la Comisión Delegada, a los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores, Defensa y Educación, con el objeto de ser interrogados acerca del alcance de los Decretos N° 687, N° 686 y N° 693, y particularmente su repercusión sobre la libertad de expresión del pensamiento y sobre el mantenimiento del orden público en las universidades nacionales. Como el Gobierno está reacio, repito una vez más, a informar a la opinión pública, consideramos que por lo menos a los representantes del pueblo que somos nosotros, el Gobierno debe informarnos

sobre estas cuestiones y al propio tiempo decirnos, sobre la efectividad que puedan haber tenido las medidas que haya adoptado para conjurar tanto los brotes del terrorismo como la expansión de la violencia.

Es todo, estimados colegas.

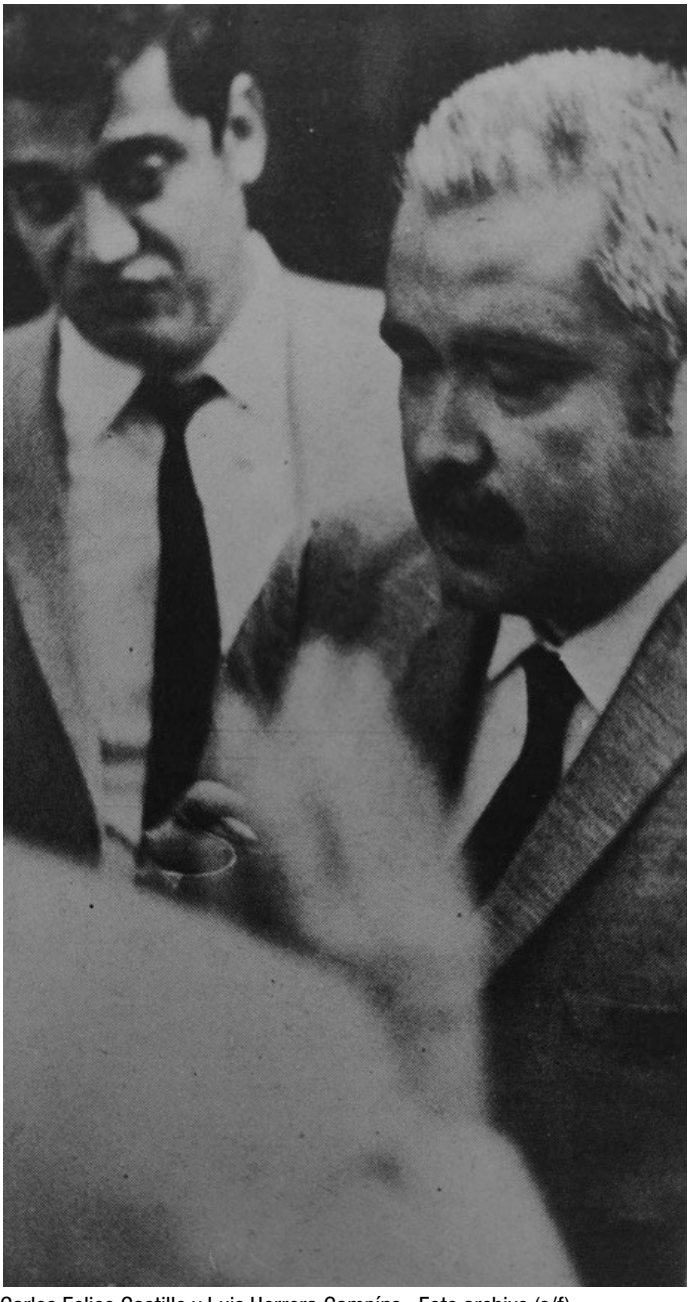

Carlos Felice Castillo y Luis Herrera Campíns. Foto archivo (s/f).
Cortesía Luis Alberto Barragán.

AÑO 1967

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de del 15 de mayo de 1967

Desembarcos de efectivos militares cubanos en costas venezolanas. Comentarios

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: la semana pasada el país estaba pendiente, como de costumbre, de la inmensa cantidad de asaltos y de atracos que el hampa común ha desatado sobre el área metropolitana de Caracas, tomando como especial sitio para sus fechorías las panaderías y las casas de abasto. Pero al lado de esas noticias que llegan a diario por la ausencia de la seguridad personal y de los bienes en el país, los venezolanos a quienes preocupa profundamente el porvenir de este país y su desarrollo integral y armónico, estaban alarmados por las noticias de que el auge petrolero había terminado en el país, y hasta se resucitó para esos días la vieja historia bíblica del primer José en su paso por Egipto, y también la opinión pública venezolana estaba concentrada en el estado Nueva Esparta, en la Isla de Margarita, por dos razones fundamentales, la primera porque allí se celebraba la Vigésima Tercera Asamblea Anual de la Federación de Cámara de Comercio y Producción, en la cual el Gobierno estaba recibiendo "plomo grueso", no solamente sobre la cuestión petrolera y de la industrialización, sino también en relación con el excesivo centralismo y los defectos del desarrollo regional, y la segunda porque acontecía en la Isla, como un punto álgido dentro de la política venezolana, una especie de encuentro —por lo menos así fue planteado ante la opinión pública— entre los respectivos partidarios de las candidaturas internas de Acción Democrática, doctores Luis Beltrán Prieto y Gonzalo Barrios.

Pues bien, mientras la atención venezolana pasaba de uno a otro de los aspectos antes señalados, comparece ante Fedecámaras la noche del viernes 12 de mayo el Presidente de la República, y allí con un sentido propagandístico que no podemos negarle, con cierto sentido de impacto, sin previo aviso a nadie, el Presidente de

la República denuncia esta incursión de los cubanos en territorio nacional y la Asamblea cambia totalmente de parecer, pues en lugar de críticas se pone de pie para aplaudirlo, cuando anuncia la decisión del Gobierno para combatir estos atentados a la no intervención como dijo el diputado Carlos Andrés Pérez.

Y aquí está la primera cosa que el Partido Social Cristiano Copei, que está en la oposición al Gobierno, tiene que anotar y que denunciar. Según las propias palabras del Presidente de la República, la detención de los cubanos en las playas de Machurucuto había acontecido el lunes de esta semana, el decir, el día 8 de mayo, una cuestión indiscutiblemente grave, que el Presidente de la República y el Gobierno se la guardaron celosamente en el bolsillo, no para decírsela a éste que es el segundo Poder del país porque encarna la representación popular, ni para decírsela directamente al pueblo, sino para decírsela a los empresarios en la Asamblea de Fedecámaras. Esta es una cosa, desde un punto de vista democrático, que es inaceptable, si se quiere realmente darle sinceridad al sistema. Y no porque yo piense que en Fedecámaras está esa oligarquía que es como un "cangrejo al cual hay que cortarle las patas", según la gráfica expresión del doctor Luis Beltrán Prieto, sino porque creo que los Poderes del Estado que encarnan la representación del pueblo merecen más respeto y más atención por parte del Poder Ejecutivo, por más que nuestra historia republicana haya girado, para bien o para mal, y tantas veces para mal, en torno a lo que el Gobierno haga en su forma restringida, ejecutiva.

Pasó, pues, el día 8, pasó el día 9, pasó el 10, pasó el 11 y pasó casi todo el día 12, después de acontecer un caso grave, atentatorio contra la no intervención, y ni el país ni el Congreso fueron informados.

La soberanía nacional estaba afectada por ese hecho del Gobierno cubano y, sin embargo, al país no se le decía nada. Justamente, a nosotros lo que nos alarma en toda esa cuestión de la guerra subversiva es la extraordinaria incapacidad e ineficacia del Gobierno para poder ganarse el apoyo, el respaldo y el respeto de la opinión pública venezolana. Inclusive, hace pocas semanas, cuando viajó a la Conferencia Cumbre de Punta del Este, el Presidente de la República dijo a los periodistas del mundo, allí congregado, que las guerrillas en Venezuela no eran ningún peligro, que su acción estaba magnificada por la difusión y por la propaganda que le hacía la prensa. Y entonces, cuando uno examina las cosas lógicamente y cuando quiere respetar la jerarquía que debe existir en cualquier régimen y particularmente en el democrático, no encuentra —digo— a quien creer, a quién oír. ¿Vamos a creer al presidente Leoni, quien dice que las guerrillas son una cosa sin importancia, magnificada por la prensa? ¿O vamos a creer en los acentos dramáticos con que Carlos Andrés Pérez, el colega, Jefe de la Fracción de Acción Democrática, acostumbra decirnos acá discursos en contra de la violencia y en contra del fidelismo?

Nosotros los socialcristianos —y esto es casi incurrir en un pleonasmo, en un lugar común— tenemos una actitud muy definida, muy clara, muy precisa, muy categórica frente a la violencia que se ha desatado en el país desde hace más de seis años y frente al régimen de Cuba, que estimula, que alienta y que ayuda moral y materialmente a la subversión venezolana. Nuestra palabra y nuestra actitud siempre ha sido de condenación a los empresarios de la violencia, nacionales e internacionales. Nuestra posición ha sido de defensa del régimen democrático y de deseo de que retorne a Venezuela la paz que ha sido alterada desde hace ya varios años.

En este caso en que han sido detenidos dos ciudadanos cubanos, uno perteneciente —según dicen las informaciones oficiales— al Ejército regular de Fidel Castro y el otro a las milicias irregulares armadas, que constituyen también parte de la defensa de ese régimen, a nosotros, como celosos creyentes en el sistema democrático, en la autodeterminación de los pueblos y en la no intervención, que son los pilares básicos del Sistema Interamericano, no nos queda ni nos cabe otra actitud que la de condenar y rechazar en la forma más definida ese atentado contra la soberanía nacional y contra esos principios de nuestro sistema continental tan golpeado y ya casi agónico.

Pero justamente nosotros creemos que para poder ganar la democracia venezolana el respaldo del pueblo es menester que el Gobierno informe con sinceridad y con verdad lo que en Venezuela ha acontecido y lo que en Venezuela está aconteciendo.

El colega Alfredo Tarre Murzi, en su muy interesante intervención, se refirió a frases del Mensaje del ciudadano ministro de Relaciones Interiores, Reinaldo Leandro Mora, cuando decía que este desembarco no era un caso aislado y que la situación era muchísima más grave de lo que aparentaba ser. Pero, entonces, ¿por qué el Gobierno se empeña en no informar a los venezolanos que constituimos una determinante mayoría democrática, acerca de lo que está aconteciendo en el país? ¡Si este debate ha debido provocarlo el Poder Ejecutivo, si aquí han debido estar los señores Ministros de Relaciones Interiores, de la Defensa y de Relaciones Exteriores informándonos a nosotros la verdad de este —vamos a decirlo así— hallazgo casual de desembarco e informándonos al propio tiempo, de las medidas o sanciones que el Gobierno venezolano se propone pedir en los organismos internacionales contra el régimen dictatorial de Fidel Castro! Pero no. El Gobierno no comparece ante las Cámaras por su propia voluntad. La mayoría niega la comparecencia previa de los ministros antes de tomar una determinación al respeto y presenta un proyecto de Acuerdo con cuyo fondo uno puede estar de acuerdo, pero cuya redacción necesita ser bastante mejorada, porque se trata no solamente de un documento de difusión y actitud interna venezolana, sino también de proyección continental.

Los socialcristianos pensábamos pedir la comparecencia ante la Cámara de estos tres funcionarios políticos Titulares de los Despachos de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores y de Defensa para que vinieran a informar sobre la materia objeto de este debate. Pero como dentro y fuera de la Cámara, nosotros practicamos el diálogo, y hemos tenido información de que esa proposición la va a formular la fracción parlamentaria de URD por intermedio del colega Tenorio Sifontes y de que no hay en el ánimo de la mayoría la intención de cortar este debate sino de prolongarlo, para que dentro del debate acontezca la comparecencia a los ministros y solamente después se vote la proposición, yo solamente quiero adelantar, a nombre de la fracción de Copei que cuando este debate termine, nosotros vamos a proponer que la Cámara se declare en Comisión General, para que el acuerdo que pueda salir de acá recoja las coincidencias entre todos los diferentes sectores democráticos acá representados y sea realmente la voz del país ofendido por el atentado a su soberanía nacional y a la no intervención que se ha producido en el curso de estos días. Y esto deben tenerlo muy en cuenta, particularmente, los colegas de la principal fracción de la mayoría parlamentaria, los colegas de Acción Democrática, que ya saben por experiencia propia lo difícil que resultó en el Parlamento Latinoamericano reunido en Montevideo la condenatoria del régimen de Fidel Castro a petición de Venezuela, entre otras cosas, porque muchas veces, no pensamos, cuando pedimos solidaridad a otros países, en la forma como debemos hacer los planteamientos que, sin mengua del fondo que nos anime —el cual puede ser idéntico—, tienen que ser distintos, según el escenario más o menos amplio en que esos planteamientos se hagan.

Nosotros pues consideramos que esta información del Gobierno, por órgano de sus tres ministros, es una cuestión fundamental para el Congreso, inclusive para la dignidad del Parlamento. Nosotros creemos que los ciudadanos tienen el derecho a la información. Ya el Gobierno la cumplió a medias, cuando convocó a rueda de prensa y de televisión para hablar sobre este desembarco de cubanos fidelistas en el país. Pero para poder recibir el respaldo del Congreso de la República, tiene que venir directamente a nosotros a informarnos con más detalle de la realidad y a contestar las preguntas que los representantes del pueblo le formulan. Pero el Gobierno en ese sentido no ha aprendido nada en relación con el manejo necesario de la opinión pública para poder ganar la guerra subversiva frente al extremismo insurgente. El Gobierno no escucha consejos. Cuando se le hacen indicaciones se le dice que hay que manejar los elementos sicológicos de la propaganda en una forma adecuada, el Gobierno parece como si se cerrara dentro de una supuesta autosuficiencia que no demuestra después de las acciones que emprende o en las medidas que toma. Ahí esta el caso, por ejemplo —y no es cuestión de comentarios entre nosotros los Parlamentarios de Venezuela, sino entre el pueblo— de los inconvenientes que ha traído la desmenuzada relación del botín de guerra encontrado a estos cubanos.

Creyendo que un exceso de objetividad y de abundancia de pequeños detalles podían darle todavía mayor verosimilitud a la información, el Gobierno lo que hizo fue comunicarle incredulidad en el ánimo popular a la noticia.

Pero, es más, ¿cómo va a ser posible que un Gobierno democrático, que se supone tiene la obligación de garantizar los derechos a todos los ciudadanos que vivan en Venezuela o pasen por ella, puedan mandar prácticamente la información de como fueron vigilados y espiados los delegados cubanos a la Conferencia de la Cepal, recientemente celebrada en el *Macuto Sheraton*? En cualquier país del mundo el Gobierno toma medidas, pero en cualquier país del mundo el Gobierno tiene discreción. Y aquí el Gobierno carece de discreción, y cualquier cosa que hace, sobre todo cuando estas cosas son inconvenientes —por lo menos en su difusión—, parece que se empeñara en propagarlas y en publicarlas a lo largo y a lo ancho del país.

El colega Carlos Andrés Pérez habló aquí de que las guerrillas son un producto de diversos factores, tanto nacionales como internacionales. Pero ya hoy en día el problema no está planteado solamente acerca del origen de las guerrillas del terrorismo urbano, de la violencia en general, sino sobre las causas por las cuales la violencia y la guerra subversiva han podido persistir y mantenerse en Venezuela y en este sentido hay que decir mucha culpa tiene la indecisión, la ineficacia, la incapacidad del Gobierno y su ausencia de comprensión de lo que es hoy en día la guerra moderna. Cada vez que se habla de las guerrillas ¿qué nos dicen los personeros del Gobierno? Que los guerrilleros son muy pocos y que son cobardes, que no pueden enfrentarse o no quieren enfrentarse directamente a las tropas del Gobierno porque serían barridos. Eso es verdad. Las guerrillas no se enfrentan al Gobierno. Las guerrillas no encaran las tropas regulares porque eso figura dentro del libro de texto, ni estratégico, ni táctico, de las guerrillas en ninguna parte del mundo. De ahí la peligrosidad de las guerrillas no consiste en que sean muchos o en que sean pocos los guerrilleros.

La peligrosidad de las guerrillas consiste en que existan las guerrillas. Por ese razonamiento no se va a dar ninguna noción de eficacia en la lucha antisubversiva. Con ese razonamiento no se va a reducir nunca en Venezuela la violencia insurreccional. Y no es cuestión de decir que somos país excepción del mundo, sino que hay cosas históricas que así nos lo dicen. Cuando, por ejemplo, la EOKA desató en Chipre, buscando la anexión a Grecia y su separación de la Colonia británica, aquella tremenda ola de terrorismo que dirigía el entonces Coronel —hoy General— Geórgios Grivas, nadie podía pensar que los miembros de la EOKA eran superiores en número, o en poder de fuego, o en capacidad de lucha a las tropas del Imperio inglés; sin embargo, la EOKA triunfó en Chipre, y Chipre fue separada de la Colonia británica y adquirió el estatus por el cual la EOKA había luchado. Lo mismo puede

decirse de Argelia, donde las guerrillas se enfrentaron al poderío del Ejército Francés. Lo mismo puede decirse de Indochina. Las guerrillas triunfaron porque no hubo comprensión de la peligrosidad de su presencia en cualquier país. Yo, desde luego, no creo que en Venezuela haya posibilidad de un triunfo guerrillero. Pero creo que al país lo daña en su tranquilidad, en su economía, en su orientación política general la existencia de las guerrillas. Ni la acción policial ni la acción militar han sido eficaces para acabar con las guerrillas. Ni la acción política se ha ejercido en la plenitud de su potencialidad para tratar de devolver al país la paz que ha perdido.

Por eso, nosotros no podemos entender un pronunciamiento del Congreso de la República, sobre este caso indignante de intervención cubana en asuntos nuestros, sin que haya también una especie de alerta, de advertencia, de llamado de atención, del cuerpo deliberante y representativo por excelencia, que es el Parlamento, en el sentido de pedirle al Gobierno mayor eficacia, mayor comprensión, mayor coordinación y mayor lógica en la lucha que está emprendiendo desde hace años contra las guerrillas.

Nosotros, señor Presidente y señores diputados, consideramos que esta petición de sinceridad al Gobierno, de amplia información sobre lo que acontece, es necesaria hoy más que nunca. No es la primera vez que en Venezuela se habla de infiltración de guerrilleros por la cosa. Se ha hablado de diferentes sectores, pero siempre el Gobierno lo niega. Siempre el Gobierno dice que nada ha pasado, inclusive, cuando hubo un desembarco por allí en Tucacas, lo afirmó el Gobernador del estado Falcón y entonces desde acá de Caracas lo desmintieron varios ministros. Después, en una de las célebres entrevistas publicadas por la revista mexicana "Sucesos", uno de los jefes guerrilleros habló, casi describiéndolo, del desembarco que habían hecho en las costas del Falcón. ¡Pues el Gobierno también lo niega! Ahora, porque realmente cayó en sus manos por casualidad una evidencia de esa intervención, es cuando el Gobierno quiere que los venezolanos nos alarmemos. Pero ¿cuántas informaciones sobre este particular ha ocultado o está ocultando el Gobierno de la República? Nosotros, los que hemos estado de frente a la violencia guerrillera y que creemos saber algo de cómo debe ser orientada y dirigida la lucha contra la subversión insurreccional, consideramos que la propaganda y la información deben tener una importancia de primera línea para poder ganar la conciencia del pueblo, sin la colaboración del cual es imposible acabar con el fenómeno de las guerrillas rurales o del terrorismo urbano.

Nosotros los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei estamos dispuestos a escuchar todas y cada una de las proposiciones y de las intervenciones que aquí se produzcan. Creemos que hay un amplio terreno de la convergencia, sobre todo en la defensa del sistema democrático, por más que lo consideremos imperfecto y en necesidad de ser perfeccionado y ser superados en

muchos aspectos, y por eso el Partido Socialcristiano Copei no va a hacer por ahora ninguna proposición. Nosotros creemos que, realmente, los hechos denunciados, atentatorios contra la soberanía nacional, lesivos a nuestro patriotismo, son graves y merecen nuestra más enérgica condenación. Pero no queremos quedarnos en esto. Queremos que se vaya al fondo de la cuestión, y por eso, tenemos que pedirle a este Gobierno inepto la eficacia en la lucha antisubversiva de que ha carecido hasta ahora.

Es todo, señor Presidente.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 27 de abril de 1967

Elección de la tercera parte de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Comentarios

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados: la fracción parlamentaria de Copei va a intervenir también esta tarde en forma muy breve por mi intermedio, en la oportunidad de procederse a la renovación de la tercera parte de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que ya cumplieron tres años en el ejercicio de su funciones.

Nosotros creemos que la intención que ha animado el senador Uslar Pietri en sus dos planteamientos de la sesión de hoy, es en general loable, porque trata de buscar la mayor independencia política de la Corte Suprema de Justicia. Desde luego, como ya lo hicimos constar en la comisión general, a la que sí asistimos y en la que opinamos, no compartimos algunos de los razonamientos que el senador Uslar Pietri hizo en ella y ha hecho aquí en la Cámara. Y también debo decir que no podemos compartir el contenido del discurso del estimado colega José Manzo González, temerario —creo— en algunas de sus partes, para la situación concreta que estamos tratando.

La fracción parlamentaria de Copei le va a dar su voto a la reelección de los cinco magistrados que cumplieron su mandato de tres años, y se lo va a dar con la misma conciencia y con la misma responsabilidad con que en abril de 1961 votó también por ellos por primera vez.

El doctor Uslar Pietri presentó una lista de ciudadanos eminentes y muy destacados juristas de este país a quienes nosotros no podríamos atacar ni descalificar. Pero, al propio tiempo, pensamos nosotros, hablando en referencia concreta a la actuación de los magistrados a quienes vamos a dar nuestro voto para la reelección que, por lo menos que nosotros sepamos, ellos no han incurrido en actos de justicia política y menos de justicia partidista, menos en actos de deshonestidad de improbidad que los descalificaran para seguir ocupando sus cargos en la máxima representación de nuestro Poder Judicial. Si hubiéramos tenido alguna objeción sobre alguno de ellos por su actuación concreta como magistrado de la corte —y esto lo saben perfectamente bien los colegas senadores y diputados que han visto cómo procede la fracción parlamentaria de Copei, por mandato de su Partido—, nosotros a esa persona que hubiera procedido así, no le hubiéramos dado nuestro voto. Pero creemos que no es esa la situación que está planteada.

Por otra parte, yo saludaba como loable el propósito del doctor Uslar Pietri de despolitizar la escogencia de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, aunque siempre hay el inconveniente de que un organismo político por excelencia, como es el Congreso, cualquiera lección, cualquiera designación que vaya a hacerse, tiene que ser motivo de un convenio o de un acuerdo entre las diferentes fracciones políticas aquí representadas. Y nosotros, en más de una ocasión, hemos dado prueba de cómo creemos en la capacidad de los hombres para cumplir determinadas funciones. Inclusive, hace unos cuántos años, cuando en sesiones tormentosas y en una medianoche dramática no había probabilidades de que nos entendiéramos, la oposición de entonces y las fracciones que en ese tiempo respaldaban el Gobierno, fue la presión sostenida de la fracción parlamentaria de Copei sobre su aliada, la que resolvió el impasse, dándole por así decir la decisión dentro de la comisión delegada a un ciudadano eminente de este país, pero que no ha estado nunca en la línea de nuestro pensamiento político: justamente al senador Arturo Uslar Pietri.

Y quiero decir esto porque nosotros creemos que no se puede descalificar a un magistrado de la corte o a un ciudadano escogido para desempeñar una determinada función pública, por un convenio o por un acuerdo político de las fracciones aquí representadas, por el mero hecho de ese acuerdo. Al fin y al cabo, lo que importa es ver la actuación de ese ciudadano después que está investido de una determinada y alta función pública, y saber si responde o no a la confianza que en él se ha depositado.

Pero también quiero decir —y en esto no hago ni directa ni indirectamente, ni abierta ni veladamente referencia a ninguna de las personas que aquí se han mencionado como candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia— que nosotros somos partidarios de la mayor independencia y de la mayor autonomía del Poder Judicial; pero creemos que la despolitización del Poder Judicial es solamente una parte de la garantía de esa independencia y de esa autonomía. Porque si bien la política actúa muchas veces en casi todas las actividades y particularmente en un país como el nuestro, como un factor de presión proveniente del principal factor de presión que existe en el país, no es tampoco el único factor de presión que en un momento dado puede desviar o puede deformar el dictado y la aplicación de la justicia.

Hechas estas consideraciones y por estimar nosotros que los magistrados a quienes vamos a darle el voto para la reelección, en su actuación como miembros de la Corte Suprema de Justicia no han incurrido en ningún acto que los pudiera descalificar, con toda conciencia y toda responsabilidad Copei va a votar por su reelección.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 2 de agosto de 1967

Situación de emergencia en Caracas por el sismo del 29 de julio de 1967. En apoyo a la propuesta de Jaime Lusinchi

Primera intervención

—Señor Presidente, honorables colegas: quiero intervenir muy brevemente, a nombre de la representación del Partido Socialcristiano Copei en esta Comisión Delegada, para decir que, conforme lo expresara el colega Jaime Lusinchi, en el Acuerdo aprobado el lunes por esta Comisión se hizo un reconocimiento en forma general. Ahora se desea que se haga un reconocimiento específico a los organismos públicos y privados que han venido trabajando en estas labores de socorro, salvamento y demolición.

Desde luego, no tenemos ningún inconveniente en apoyar una proposición, pero si creemos necesario observar que, para evitar posibles olvidos, que más bien podrían molestar, es preferible que la redacción final de esta proposición —cuyo fondo aprobamos en principio— se deje a la propia Subcomisión para incorporar a todos aquellos grupos organizados de ciudadanos que han venido prestando una colaboración muy generosa y solidaria en esta cuestión. Porque cuando se hacen enumeraciones el peligro grave reside precisamente —como lo sabemos todos— en las omisiones en que involuntariamente se pueda incurrir.

Segunda intervención

—Pido la palabra para un punto de orden. —*(Concedida)*. Ciudadano Presidente: tengo la impresión, por la lectura que ha hecho la Secretaría de la proposición Lusinchi, que no se trata de una proposición, sino, por lo menos, de tres proposiciones que consideran diferentes aspectos. No es una proposición en tres partes, sino tres proposiciones distintas. Hago esta observación a los efectos de la conducción del debate. Porque, si mi memoria no me falla, la primera proposición autoriza a la Subcomisión para que continúe representando a la Comisión Delegada ante los organismos públicos y privados que están tratando de aliviar la tragedia; la segunda se refiere al Informe en si y a sus conclusiones; y la tercera es una especie de delegación que se hace a la Subcomisión para que elabore la lista de los organismos a los cuales debe darse reconocimiento público y expreso. De manera que con tres cosas distintas que deben discutirse también por separado.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 2 de agosto de 1967

Sobre la injerencia cubana en Venezuela, en apoyo al planteamiento de Jaime Lusinchi

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei le va a dar su apoyo al Proyecto de Acuerdo que ha sido presentado por el colega Jaime Lusinchi en rechazo y repudio de la reunión que actualmente se celebra en La Habana de la Organización Latinoamericana de Solidaridad, conocida por sus siglas OLAS.

Los socialcristianos, como Partido que tiene una base principista, que tiende a la armonía entre los hombres de todas las naciones y a la paz entre los pueblos con respecto de sus peculiaridades nacionales, han sido consecuentemente opuestos a fenómenos de violencia que desde hace unos cuantos años se están escenificando en América Latina.

No es un secreto para nadie que se trata como de desarrollar una especie de onda sísmica subversiva, cuyo epicentro se encuentra en la ciudad de La Habana, donde es sostenido, estimulado y reactivado por el Gobierno tiránico y dictatorial de Fidel Castro. Nosotros queremos que la solidaridad continental, en el orden de la defensa de la democracia, informe el repudio y la condenación de estas organizaciones que tienen una confesa finalidad de subvertir los valores, y particularmente, de acabar con la libertad de los hombres y los pueblos y los conceptos y nociones espirituales, sociales y humanas que, a estos países latinoamericanos, por su historia y por su cultura, los han animado siempre.

Nosotros hemos venido a lo largo de toda nuestra lucha política, reafirmando nuestro propósito de que el sistema democrático tiene que abrir todavía más las puertas a la participación popular, en medida creciente durante la organización y después de ella, de todas las fuerzas populares que deben tomar parte en la decisión de los asuntos públicos y que particularmente deben ser incorporados al proceso de desarrollo integral y armónico de nuestro país. Justamente contra esa posibilidad de un perfeccionamiento del sistema democrático, que reconocemos imperfecto, y el cual le criticamos que no tenga toda la eficiencia en el orden social e inclusive en el orden político, se dirige la Organización Latinoamericana de Solidaridad, inspirada y estimulada —repito— por Fidel Castro. Si bien la América Latina tiene una serie de problemas que todos los hombres de buena voluntad y espíritu patriótico y democrático debemos tratar de solucionar con la mayor urgencia, por

ello mismo hemos de rechazar todo intento de subversión en el orden de la presencia de la violencia para dirimir controversias que deberían realizarse en una forma de debate democrático y civilizado. Y esto se agrava todavía más cuando se sabe que la Organización Latinoamericana de Solidaridad no solamente es un instrumento de intervención del Gobierno de Cuba, sino también de una doctrina materialista y negadora de la libertad esencial y profunda del hombre y de los pueblos, como es la doctrina comunista, aun en su versión antiyanqui.

Por todas estas circunstancias y ratificando nuestra posición de combate, de beligerancia activa frente al intervencionismo que ha desatado Fidel Castro en América Latina y que ha sufrido en carne propia durante varios años nuestro país con la presencia de una violencia dirigida, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei le da su más amplio apoyo y respaldo al Proyecto de Acuerdo que está en consideración de esta Comisión Delegada.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 28 de septiembre de 1967

Homenaje al maestro Alirio Díaz. En apoyo a la propuesta de Mendoza Estrella

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: me parece tan evidente la unanimidad que los miembros de la Comisión Delegada le vamos a dar a este Acuerdo para celebrar en el Congreso Nacional un homenaje al gran guitarrista, músico venezolano Alirio Díaz, que me atrevo por anticipado, como representante del estado Lara en el Congreso Nacional, a dar las gracias por este reconocimiento del Poder Legislativo a un gran hijo del pueblo larense. Yo pertenezco a los amigos personales de Alirio Díaz desde hace mucho tiempo antes de que él alcanzara la fama nacional y la nombradía mundial que tiene como gran interprete, concertista y virtuoso de la guitarra. Quizás desde los propios momentos en que, después de esa experiencia caroreña y larense en general a que se refirió el ponente colega Mendoza Estrella, después de esa obligada pasantía por una especie de juvenil bohemia serenatera en los pueblos de Lara, cuando Alirio Díaz llegó a Caracas, yo tuve muchas veces la oportunidad de apreciar, no digo ya tanto las cualidades artísticas y musicales, para lo cual carezco de conocimientos específicos al respecto, sino la inmensa calidad humana que hay en Alirio Díaz.

Desde esa época en la cual él fue traído a Caracas y lo tomó bajo su patrocinio el maestro Raúl Borges, otro gran guitarrista nacional, y encontró el patrocinio económico humano y familiar de un venezolano de una heroica y gran familia, don Clemente Pimentel, de allá data, pues, digo, mi conocimiento con Alirio Díaz, sé los esfuerzos, los trabajos, las necesidades que él pasó y la entrega, sobre todo a su arte en una forma extraordinariamente ejemplar en el país. Desde luego, el Alirio Díaz se continúa, en otra línea, la gran tradición de la música larense, entendiendo por ella no solo la de los nativos de Lara, sino la de los que por residenciarse durante largos años en esa tierra que represento en el Congreso Nacional, son considerados como tal. Esa es la tradición de Guerra, de Abarca, de Carrillo, de los Lucena, de Franco Medina, actualmente de los Segura, de Juan Ramón Barrios, etcétera, la que ya en una forma sublimada por la interpretación clásica ha seguido Alirio Díaz. Continué viendo de cerca también el ascenso de Alirio Díaz durante su pasantía por el Conservatorio de Madrid, donde alcanzó en una oportunidad el primer premio de guitarra y donde al propio tiempo estudiaba junto a él otro caroreño venezolano y

concertista magnífico, Rodrigo Riera, que solamente ha tenido la mala suerte de ser contemporáneo de Alirio Díaz.

De ese tiempo yo recuerdo, estábamos en el exilio, el contacto permanente que teníamos con Alirio Díaz, su disposición de siempre dar a conocer en actos culturales realizados en España la música latinoamericana, la música venezolana, particularmente la de Antonio Lauro, y su afán de renovar toda la vieja música de la Edad Media que él interpreta con suma maestría, así como de los compositores españoles que escriben especialmente para la guitarra. Después Alirio Díaz pasó a Italia bajo la protección, la ayuda y el estímulo del gran Andrés Segovia, hasta ese momento el primer guitarrista mundial, a pesar, desde luego, de su avanzada edad; en Italia indiscutiblemente que también logró Alirio Díaz tener alcanzar un inmenso prestigio en la Academia y uno de los recuerdos más gratos que tengo del exilio es justamente de la última navidad que pasé fuera del país, en 1957 en Roma, cuando en esas noches en que se hacía mucho más presente la nostalgia de la patria por la longitud del exilio, en esas noches nos retornaba de los oídos al corazón de la patria por la guitarra maravillosa de Alirio Díaz en la casa del compañero y amigo Enrique Pérez Olivares. Pero el mérito de Alirio Díaz no es solamente el que sea un gran ejecutor de la guitarra, sino que sea también un hombre consagrado realmente a la música y al estudio de que para perfeccionar sus conocimientos de la guitarra se haya dedicado, inclusive, al estudio del piano con unos horarios exigentes para cualquier hombre del mundo que tenga una extraordinaria capacidad de trabajo.

Todavía a mi regreso a este país, cuando Alirio Díaz tenía una bajísima beca del Gobierno venezolano que no pasaba de los quinientos bolívares, me tocó ser en oportunidades en que inexplicablemente se le suspendió o se le retrasaba el pago de la beca porque no se transformaba Alirio Díaz, con la rapidez con la que se deseaba, en una especie o en el concertista profesional que es hoy día, me tocó ser su apoderado gratuito acá; y en las venidas que realizaba al país, ya estando el Gobierno constitucional pasado, venidas absolutamente accidentales y en situación económica no muy boyante desde luego, Alirio Díaz, yo era prácticamente quien le conseguía con las Gobernaciones de los estados amigos conciertos para que Alirio Díaz deleitara a la gente del interior.

De manera, pues, que ustedes pueden suponer por toda esa serie de vinculaciones personales y, al propio tiempo, por la inmensa admiración que su figura mundial de eximio ejecutante de la guitarra me causa, pueden imaginarse, digo, cual es mi contento y mi satisfacción por este homenaje que se le hace a uno de los más completos, de los más consagrados y de los más modestos grandes artistas que Venezuela ha producido en todos los tiempos.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 18 de octubre de 1968

Ley de Medidas Especiales para atender las consecuencias del sismo ocurrido en Caracas el 29 de julio de 1967. Discusión del proyecto

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: estaba esperando que terminara la discusión del último artículo de este Proyecto de Ley para formular aquí en la Cámara la proposición que ya anuncié coma en horas del mediodía, a los colegas que asistieron hoy a la Comisión de Mesa.

Creo que después de estos días de discusión de este Proyecto todos tenemos la sensación de que se trata, por una parte, de un proyecto que viene a cubrir una necesidad innegable, y que hay un propósito de justicia social en el mismo, pero que, dada la complejidad de la materia y las diferentes implicaciones que tiene —sobre todo en atención a que un numeroso sector de los compatriotas afectados por el sismo del 29 de julio tienen sus viviendas en propiedad horizontal— cómo hay que contemplar la relación que existe entre este Proyecto de Ley y la Ley de Propiedad Horizontal, así como la necesidad de analizar y estudiar todas las implicaciones y proyecciones que tiene.

En este sentido, me voy a permitir proponer a la Cámara los siguientes: "Que la Cámara recomiende a la Comisión de Finanzas que, previamente al Informe sobre esta Ley para segunda discusión y dada la complejidad de las disposiciones que contiene, se haga asesorar por abogados expertos en la materia, y especialmente en todo lo relativo a la propiedad horizontal". Porque de las informaciones que nos han proporcionado los equipos profesionales que han estado estudiando esta ley —y que aún no nos han rendido un informe definitivo sobre ella— se desprende que deberían tomarse una serie de prohibiciones relacionadas con la propiedad horizontal y que no son contempladas por la ley.

Yo creo que una proposición de esta naturaleza merecerá la aprobación de todos los colegas de Cámara porque, indiscutiblemente, tiene un propósito de hacer que el Proyecto de Ley salga lo mejor posible.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 19 de octubre de 1967

Restitución de las garantías constitucionales. Propuesta

— Ciudadano Presidente, honorables colegas: el día 2 de marzo del presente año, que fue el de la instalación de las Cámaras Legislativas para la primera etapa de sesiones de 1967, el Gobierno Nacional procedió a restituir las garantías constitucionales, con lo cual por lo menos evitaba planteamientos de la oposición en el Congreso. Dos días más tarde, el 4 de marzo, las garantías constitucionales fueron de nuevo suspendidas y han continuado en esa misma situación hasta la presente fecha. Esto, pese a sucesivas declaraciones de altos representantes del Poder Ejecutivo en el sentido de que la violencia extremista ha alcanzado su mínimo nivel y de que no hay amenazas concvretas contra el orden público.

Estas razones y otras más, sobre todo desde el punto de vista de los partidos de la oposición, llevaron al Bloque integrado por el Partido Socialcristiano Copei, el Movimiento Demócrata Independiente (MDI) y el Partido Liberal, a coincidir en el derecho de palabra por mi solicitado para plantear la necesidad de que sean restituidas las garantías consticionales, para lo cual, según la propia Carta Magna, es necesaria una reunión conjunta de una y otra Cámara. En la reunión de la Comisión de Mesa del día de hoy, después de cruzar ideas y opiniones, los jefes de las diferentes fracciones representadas en el Parlamento Nacional llegamos al acuerdo de que se concediera en la sesión de hoy, como primer punto del Orden del Día, el derecho de palabra que me debía haber sido otorgado el jueves pasado. Y es sentimiento de toda la oposición, y me atrevo a hablar en nombre de ella, que el debate en el cual se estudie esta necesidad de restituir la vigencia plena de las garantías y de los derechos ciudadanos, no vaya más allá de la próxima semana.

En este sentido, señor Presidente, quiero formular la proposición de que la Cámara de Diputados invite a la honorable Cámara del Senado para celebrar una sesión conjunta con el objeto de considerar la necesidad de restituir las garantías constitucionales suspendidas por Decreto del 4 de marzo de 1967.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 11 diciembre de 1967

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1968. Moción de orden en el capítulo correspondiente al Ministerio de Educación

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei está realmente extrañada de la forma como en la continuación de la sesión de anteayer se está tratando de llevar el debate.

Como lo saben todos los colegas nosotros estamos en la continuación de una sesión y en ningún momento en el comienzo de una nueva. Por consiguiente, lo que ha debido hacer la Presidencia, desde el punto de vista reglamentario y formal, es continuar el debate en el punto exacto donde concluyó la vez pasada.

Si mi memoria no es infiel, la vez pasada se había cerrado el debate. Se había informado la Cámara que en la Comisión General no se había llegado a ningún acuerdo, porque las fracciones de oposición hacían suya la proposición de que habló en la Cámara el compañero Carlos Alfonso Vaz, que después convirtió en proposición orgánica la Comisión de Cultura, y que personalizó, por decirlo así en su etapa final, el colega Marcial Mendoza Estrella, y es la proposición de que a las universidades nacionales se les aumente en 31 millones de bolívares el presupuesto que estamos discutiendo. La proposición de las fracciones de Gobierno fue la de que ese aumento llegará a nada más a 60 millones de bolívares, con el objeto de pagar los aguinaldos de las universidades, cifra, desde luego, que rechazaban y rechazan las fracciones de la oposición.

El señor Presidente sometió a votación la propuesta del diputado Carlos Andrés Pérez y manifestó que había sido aprobada. Esta es la cronología del asunto. Inmediatamente después, el diputado Mendoza Estrella pidió, sin decirlo en una forma tajante, en una forma directa, una verificación de la votación, y al propio tiempo, información de cuántos diputados se encontraban presentes en la Cámara. La Secretaría informó, no sobre los aspectos que contemplaba la proposición Mendoza Estrella en su totalidad, sino nada más sobre lo último, y dijo que había presentes sesenta y cinco diputados y que, por consiguiente, no había quórum. Entonces se levantó la sesión.

Esta sesión ha debido comenzar por allí por verificar si realmente se había aprobado por la mayoría absoluta de miembros presentes la proposición del diputado Carlos Andrés Pérez, para que después viniera la nueva proposición del mismo diputado Carlos Andrés Pérez de levantarle la sanción a aquella proposición, que

es un compromiso público y solemne ya adquirido por la fracción principal de Gobierno y después de acordado este levantamiento de sanción, vendría entonces la consideración de la nueva proposición que el colega Carlos Andrés Pérez anunció, inclusive expresando sus términos, pero sin someterla formalmente a consideración de la Cámara.

En cambio, ¿qué es lo que ha hecho el señor Presidente? El ciudadano Presidente ha sometido a votación la proposición del diputado Mendoza Estrella. Cuando somete a consideración la proposición Mendoza Estrella, ¿qué está dando a entender el Presidente? Que la proposición anteriormente votada, la del diputado Carlos Andrés Pérez, fue negada, porque si no hubiese sido negada no tenía por qué ponerse a votación la proposición del diputado Mendoza Estrella.

Creo, señor Presidente, que realmente se ha incurrido en un error de orden reglamentario en la continuación de esta sesión. Quiero adelantar también que la fracción parlamentaria de Copei sigue firme en su propósito tantas veces manifestado, tanto en Cámara Plena, como en la Comisión General y en la Comisión de Cultura, sobre todo por el compañero Felipe Montilla, de respaldo y apoyo al aumento en 31 millones en el presupuesto de las universidades nacionales.

Planteo estas cuestiones, señor Presidente, porque creo que, aunque no podemos solamente vivir de formalidades, por lo menos dentro de la democracia algún valor deben tener ellas.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 28 de diciembre de 1967

Declaración del 1 de enero de 1968 como "Día de la Paz", en apoyo a la petición presentada por el Cardenal Quintero

—Ciudadano Presidente: en realidad como no estaba perfectamente convencido de que en el día de hoy celebrábamos la sesión de la Comisión Delegada, no pedí un derecho de palabra que tenía pensado y quería consultar a ver, dadas las características del mismo que voy a anunciar luego, si por la vía de urgencia fuera posible considerar una proposición en el siguiente sentido.

Como sabemos todos, hace pocos días en su exhortación de fin de año Su Excelencia el Cardenal Quintero hizo algunas consideraciones muy interesantes en torno al tema de la paz, adicionadas también con referencia al próximo proceso electoral venezolano, en términos realmente encomiables y patrióticos. Después de eso se ha venido hablando, o al menos, por las informaciones que pública la prensa, se ha comentado que hay la disposición oficial de declarar el 1º de enero, Día de la Paz, cosa que por lo demás me parece una cuestión magnífica, desde luego que todos añoramos que tanto en el mundo, en las relaciones internacionales de los pueblos como dentro de cada país, pueda realmente garantizarse ese clima de orden y de tranquilidad que en final instancia constituye la paz.

Lo que yo iba a poner es una cosa muy sencilla y es lo siguiente: que la Comisión Delegada manifieste su simpatía por la declaratoria del 1º de enero de 1968 como Día de la Paz.

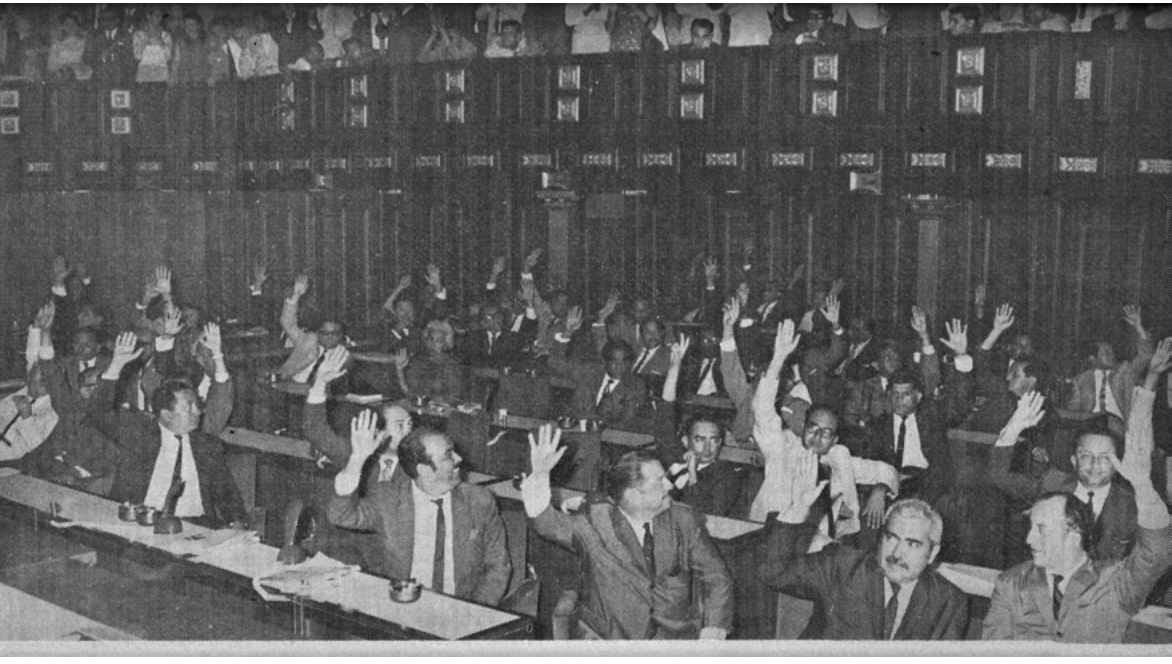

Entre otros: Sulpicio Ventura Quero, Mercedes Fermín, Hugo Briceño Salas, José Rafael Zapata Luigi, Rodolfo José Cárdenas, Arístides Beaujón, José Contreras Pulido, Rafael Andrés Montes de Oca, Dagoberto González, Ramón Darío Godoy y Luis Herrera Campíns. En "Cámara de Diputados. Sesión de instalación". Publicaciones de la Secretaría de la Cámara de Diputados. Caracas, marzo, 1968.

AÑO 1968

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 5 de marzo de 1968

Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Presentación de la candidatura de Orlando Orozco Meleán como Primer Vicepresidente

—Ciudadano Presidente. —Perdón. Olvidaba que está llegando a su fin, por lo menos, la era Betancourt y Galíndez—. Ciudadano Director, ciudadanos diputados: no dijimos ni una palabra en el debate anterior cuando se postuló a César Rondón Lovera, viejo colega de Cámara, viejo dentro de sus años aun mozos, luchador en esta arriesgada empresa de la consolidación democrática venezolana, veterano parlamentario, cuyo celo, amplitud y espíritu de comprensión hemos visto, no solo en las plenarias de esta Cámara en los dos últimos períodos constitucionales, sino también en la forma democrática y cortés, abierta y sensible, como en otras oportunidades presidió Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados, o cumplió, en nombre del país, de su Poder Público Representativo, función de relación y acercamiento con otros países de la tierra. No dijimos, repito, una palabra en elogio de César Rondón Lovera. No necesitábamos decirla. La habíamos dicho donde había que decirla, donde se cocinó con esfuerzos, con dificultades, con constancia y con tenacidad este magnífico triunfo del pueblo que significa el ascenso de la oposición al control del Poder Legislativo. Al pueblo no tenemos que darle explicaciones que sobran. En esta oportunidad en que como lo sabe todo el país nuestra abierta actitud opositora fue factor, en unión con los esfuerzos y el del empeño de los otros sectores de la oposición que hicimos posible la candidatura de Rondón Lovera, nosotros encontramos en él la alternativa en una difícil situación para el país y para su Cámara de Diputados. Rondón Lovera es independiente, no tiene nexos con ningún partido, se ha comprometido con el bloque de partidos que tienen, hoy aquí una unidad de acción coincidente, a que, mientras dure su mandato como Presidente de la Cámara, no se afilará a ninguna de las organizaciones políticas democráticas, para

no contradecir el carácter con que él fue elegido por el voto unánime de nosotros y de los otros, en la sesión de hoy.

Por esto, no hicimos elogios de Rondón Lovera, ni a nadie atacamos, ni antes ni ahora, ni al pueblo tenemos que darle ninguna explicación, porque el pueblo sabe cual ha sido la actitud del Partido Socialcristiano Copei, y porque para aclarar las cosas queda mucho tiempo adelante en nuestras vidas y en nuestra lucha democrática.

He lamentado el apresuramiento con que procedió en la tarde de hoy la fracción parlamentaria de Acción Democrática; demostró no tener capacidad de perderla, que es no tener sensibilidad para el ejercicio patriótico de ganar y perder, de subir y bajar, de alternabilidad de vida republicana que el sistema democrático supone. He lamentado ver a los colegas de Acción Democrática cuando abandonaban su viejo puesto de mayoría de la Cámara sin elegancia, airadamente, casi en un plan de malacrianza política, sin reflexión, sin serenidad, sin medir las implicaciones que un acto de tal naturaleza podría causarle al sistema democrático y al prestigio, ya tan deteriorado, de esa organización política. Y he lamentado también —digo esto en nombre de todos los colegas de la fracción socialcristiana— el abandono subsiguiente —aduciendo diferentes razones, según lo expuso acá el apreciado colega Julio Fuentes Serrano—, por parte de la fracción de Unión Republicana Democrática.

Nosotros llevamos cuatro años en la oposición en esta Cámara. Hemos tenido en esta Cámara ejercicio democrático de Gobierno y de oposición. En los últimos cuatro años de oposición de frente a este Gobierno, nunca hubo un voto copeyano, o de los independientes postulados en nuestras planchas —a los cuales siempre le hemos respetado su autonomía de acción— por ningún Presidente de la Cámara de Diputados. Nos vimos casi como una minoría aplastada, aparentemente, cuando todos los demás sectores de la Cámara votaron, con la sola excepción de Copei, por la candidatura de Héctor Santaella. Seguíamos siendo una minoría, ya no tan pequeña, con un poco más de compañía, cuando aquí se eligió Presidente de la Cámara a mi desaparecido amigo personal y combatiente político Alirio Ugarte Pelayo (*aplausos*), a la figura cargada de años y de merecimientos del profesor Dionisio López Orihuela, o a la persona de polémica y garra de Enrique Betancourt y Galíndez. Nunca habíamos nosotros votado, repito, por ninguno que hubiera resultado Presidente de la Cámara. En aquella primera elección —y permítanme que rectifique una afirmación— fuimos prácticamente nosotros y el PRIN los que nos vimos al margen de la combinación. Hoy, levantamos con gusto el brazo que nos pide el Reglamento y hubiéramos alzado los dos brazos si hubiera menester de demostrar con brazos nuestro contento y nuestra alegría.

Yo puedo decir que un triunfo de la oposición en el Poder Legislativo es una garantía de la democracia venezolana, que a todos, sin excepción, nos ha costado

sacrificios y esfuerzos en la propia medida en que los tiempos y las circunstancias nos lo han exigido. Unos más, otros menos, pero confluencia de esfuerzos, desembocadura de voluntades creadores en un mismo delta de renovación de la vida política nacional para abrir un nuevo rumbo a la participación del pueblo en la conducción de su destino. No tienen ninguna razón los pesimistas que puedan pensar que el triunfo de la oposición en esta tarde compromete el destino democrático de Venezuela. Nosotros podemos decir que si la democracia es una lucha permanente contra el atraso, contra todos los males del subdesarrollo, contra la infracultura que nos ha impedido ser un país de primer orden en las naciones de América y del mundo; que si la democracia tiene que estar todos los días, todas las horas "con lanzas por almohadas en la espera del alba", como el título de la novela de Ling Yu Tang, en esta oportunidad podemos decir que la batalla no se ha perdido porque ahora es cuando Rondón va a pelear (*aplausos*).

Pero, señor Director, usted sabe como lo sabe el país, como lo dije al comienzo, que gastamos días para poder llegar a este acuerdo; que enfrentamos posiciones, que confrontamos actividades de estos partidos diferentes que no se confunden dentro del bloque de oposición que hoy está tomando las riendas del Poder Legislativo. Crea, señor Director, y crean ustedes compañeros diputados, que nosotros lamentamos que no se hubiera podido llegar antes, para quitarle a este país peso de zozobra y carga de inquietud, a esta unanimidad que hoy ha tenido el colega Rondón Lovera. ¡Pero si eso era lo que nosotros pedíamos! Nosotros lamentamos sinceramente que, al llegar acá en la tarde de hoy a instalar la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado, no hubiera estado en nuestra combinación el partido Fuerza Democrática Popular. Nosotros hemos lamentado todos lo que se ha presentado por esta causa y que tendrá su ventilación pública en su hora y punto.

Yo quiero decir acá al colega Pedro Amaré del Castillo que la posición de Copei fue absolutamente clara e inequívoca desde el comienzo, las simpatías de la Fracción estaban por César Rondón Lovera, pero en aras de un entendimiento no hacíamos problema la candidatura del colega Amaré bien negociada, si los demás partidos de oposición coincidían en él. Y digo esto, porque el colega Amaré del Castillo ha sido en esta Cámara un hombre preocupado, tanto en las sesiones plenarias como en el trabajo de Comisiones, que es donde realmente se cocina la labor parlamentaria; que ha sido un hombre que, nuevo en el Congreso, ha sabido asimilar los procedimientos y los métodos del sistema parlamentario hasta hacerse uno de los mayores conocedores del Reglamento Interior y de Debates de las Cámaras y del Congreso; y que cuando se ha necesitado la contribución de sus luces de jurista especializado en cuestiones fiscales, el Parlamento ha tenido ese aporte del colega Pedro Amaré del Castillo.

Pero creo, por otra parte, señor Director, que su bondad para conmigo ya es hora de que llegue a punto, porque estoy parcialmente fuera de orden. Yo lo que venía a decir es que, en nombre de los partidos de oposición: el Socialcristiano Copei, Movimiento Electoral del Pueblo, Frente Nacional Democrático, Partido Revolucionario de Integración Nacionalista, Partido Liberal y Movimiento Demócrata Independiente —estos dos últimos partidos que forman con Copei el que denominamos "Bloque de Oposición Popular"—, e independientes que nos acompañan, venimos a proponer para Primer Vicepresidente la candidatura de un hombre joven, de un hombre de responsabilidad política desde hace mucho tiempo, de un hombre que ha demostrado capacidad, tino, pulso firme, reflexión y serenidad muy necesarios en esta hora, un hombre que es de profesión ingeniero y a quien yo vi crecer en los bancos del Colegio "La Salle" de Barquisimeto, y ahora es mi colega no solo en la Cámara sino también mi compañero en la diputación por el estado Lara, junto con Rafael Montes de Oca. Me estoy refiriendo al ciudadano diputado Orlando Orozco Meleán, a quien propongo formalmente como candidato a la Primera Vicepresidencia de esta Cámara (*Aplausos*).

Ciudadano Director, señores diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 13 de marzo de 1968

Conflicto generado por el discurso del Presidente de la República. Observaciones

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: yo no tengo ningún empacho en reconocer que lo que ha sucedido aquí esta tarde ha sido ocasionado por esa habitual falta de comunicación que nos caracteriza.

Yo he escuchado con mucho interés y con mucho respeto la opinión y las intervenciones de los colegas independientes que han formulado sus reparos. Pero quiero recordar lo siguiente: la proposición inicial del diputado Olavarría se refería a que la Cámara diera una respuesta crítica del discurso del Presidente de la República cuando recibió, el pasado miércoles 6 del presente mes, a las Comisiones de una y otra Cámara que fueron a participarle la instalación de las mismas, y la segunda parte de esa proposición decía que, a los efectos del texto —que para el momento de hacer la proposición no existía ni siquiera en anteproyecto— la Cámara se declarara en Comisión General. Esa fue la proposición general del colega Olavarría, quien hoy hizo otra proposición, en el sentido de que la Cámara le permitiera retirar su proposición para aligerar el debate, a cuyo efecto propuso directamente un Proyecto de Acuerdo cuyo contenido, por no ser del exacto conocimiento de los honorables colegas es el que ha motivado la incidencia de esta tarde.

Creo que la mayoría de la oposición de la Cámara, no puede, por la simple razón cuantitativa de sus integrantes, desconocer la verdad que encierran los planteamientos de los honorables colegas independientes. Me parece que no sería exactamente volver atrás si se pidiera, como en efecto lo estoy pidiendo, que la Cámara se declare en Comisión General para estudiar el texto concreto de la proposición de Acuerdo presentado hace pocos momentos por el colega Jorge Olavarría. Sinceramente, creo que a estas alturas es la mejor salida que tiene este debate, y, por consiguiente, la Presidencia debía acceder a ese pedimento de Comisión General para que revisemos ese texto en unión de los colegas que participen o quieran participar en la Comisión General, como es de estilo en la Cámara.

Esa es, señor Presidente, una proposición concreta.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria del 7 de agosto de 1968

Ley de Amnistía. Discusión del Proyecto, en respuesta a Jaime Lusinchi

Primera intervención

— Pido la palabra para un punto previo.

—(*Concedida*)

—Señor presidente, honorables colegas: los Parlamentarios de la fracción socialcristiana hemos presenciado…

(*…breve interrupción…*)

Es para una cuestión de orden, señor Presidente. Quería apuntarle al colega Rondón Lovera la necesidad de que las cosas se hagan realmente con arreglo a la lógica parlamentaria que debe imperar.

La fracción parlamentaria de Copei considera este debate lamentable desde el comienzo. Ha visto las sucesivas tentativas de la fracción de Gobierno de tratar de impedir que la sesión comience porque en el Orden del Día figura la consideración en primera discusión del Proyecto de Ley de Amnistía. La Presidencia accedió a la verificación del quórum, cuando ello fue solicitado, y se estableció que había quórum. Yo comprendo los ardides parlamentarios, pero creo que la posición de una fracción de Gobierno no puede ser la de huida, porque el Gobierno no puede estar aquí en el Congreso, como ya nos ha acostumbrado últimamente la fracción de Acción Democrática, en una permanente fuga, lo cual es, por anticipado, una confesión de derrota.

Por otra parte, nosotros creemos que hay que mantener, por encima de las exaltaciones que se pueda provocar en el curso del debate, el mayor nivel de respeto entre los diputados, porque cualquier expresión dura que pueda ser lesiva a la dignidad de alguno, al fin y al cabo, roza la propia dignidad de la Cámara, y la Cámara debe hacerse respetar. En ese sentido hay, inclusive, atribuciones reglamentarias para que sean suprimidas menciones de ese tipo de "Diario de Debates" y, por consiguiente, del Acta. Un diputado puede pedir que quede constancia de su actitud y debe quedar constancia de ella, pero no exactamente con todos y cada uno de los términos en que el diputado lo desea, como en el caso de la expresión precipitada el colega Jaime Lusinchi.

Quiero observar, desde un punto de vista del orden parlamentario, que nosotros creemos que la Presidencia no debe abusar de la apelación a cada momento a la Cámara. Creemos que es un mal sistema, sobre todo si se emplea cuando no hay necesidad. Cuando se haga la apelación tiene que hacerse en regla y ahí es donde está nuestra discrepancia. Por eso tengo razón al hacer esta intervención de orden sobre el asunto. Y no estoy fuera de orden, como lo creía el colega Amaré del Castillo. ¿Por qué? Porque el compañero y colega César Rondón Lovera habló como diputado, inclusive se puso de pie, y entonces hizo una proposición como diputado, que después quiere que sea votada como si la hubiera hecho como Presidente. Ahí es donde está, justamente, nuestra discrepancia.

Una vez explicada la razón por la cual nos opusimos a la votación, debo expresar que consideramos que tampoco las expresiones de Lusinchi pueden pasar, así como él las había dicho, ni al "Diario de Debates", ni mucho menos al acta de la Sesión de la Cámara. Pero, repito, nos preocupa a los parlamentarios socialcristianos la constante apelación a la Presidencia a la Cámara, y en este caso porque él habló como diputado y quiso hacer votar una cuestión como si hubiera intervenido como Presidente de la Cámara —cargo para el que fue elegido con el voto mayoritario de nosotros los de la oposición—.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: realmente lamento este incidente, y comienzo por afirmar que la fracción de Copei no ha sido ni fue de las primeras en enguerrillarse en este debate sobre la amnistía. Aquí habñaron antes los colegas de Acción Democrática, del MEP, del PRIN, y de la fracción de Copei no había dicho ni una sola palabra. Intervinimos cuando pensamos necesario hacer algunas consideraciones para el mejor orden del debate, ejerciendo un derecho que nos da el Reglamento, y no porque nosotros nos queramos convertir, ni colectiva, ni individualmente —y eso si alguien lo sabe es el Presidente de la Cámara—, en una especie de tutor suyo para decirle, presionarlo u orientarlo acerca de cómo deben dirigirse los debates. Esa no ha sido nunca la posición, ni la intención, ni el propósito que nosotros hemos tenido. Pero si estamos en el derecho de exigir que haya la mayor serenidad —y yo dijera hasta tranquilidad—, sin mengua del temperamento de cada uno, para la dirección de los debates. Porque a mí me parece, señor Presidente, que usted no debe formular proposiciones poniéndole a la Cámara en el pecho la subametralladora de su dimisión del cargo, después de lo que nos costó para entendernos. No vamos a dar nosotros ahora el espectáculo de que, al finalizar las sesiones de este Congreso, cuyo control se lo arrebatamos, después de transitar un empinado camino

de conversaciones y negociaciones, a las fracciones de Gobierno, que entonces eran dos y ahora es solo una, no vamos a dar nosotros el espectáculo, repito, de que se produzca, por primera vez en el decenio de experimento democrático, la renuncia de un Presidente de la Cámara de Diputados.

Con estas palabras quiero ratificar nuestra posición: primero, que estamos en contra de esta serie de emboscadas reglamentarias con que está tratando a esta sesión, y concretamente al Proyecto de Ley de Amnistía, la fracción de Acción Democrática, por intermedio de su Director; y segundo, creemos que se impone serenidad en la consideración de una materia de tanta importancia y de tanta trascendencia para el país, sobre todo como se desea que el nuevo período constitucional entre en condiciones favorables a la armonía y a la concordia de los venezolanos y se aspira a que en los años sucesivos podamos vivir en paz verdadera, tanto por parte del Gobierno como por parte de quienes equivocadamente tomaron el camino de la violencia.

Así, pues, señor Presidente, discutamos con serenidad en esta guerra de guerrillas que quiere desatar Acción Democrática aquí y también, sin hacer, frente a la Cámara, argumentos que suponen una presión que realmente la Cámara no puede aceptar. Yo estoy —y la fracción lo está también— de acuerdo con el espíritu de la intervención del colega Bajares Lanza, de que este incidente, ya aclaradas las cosas, tenemos forzosamente que superarlo, para entrar de inmediato a considerar la materia que está en mesa y que figura en el Orden del Día.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria del 14 de agosto de 1968

Ley de Amnistía. Discusión del Proyecto, en respuesta a Carlos Andrés Pérez

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: vengo esta tarde con el ánimo que ya anuncié la noche del 12 de agosto cuando se interrumpió esta sesión permanente. Vengo con el ánimo de decir unas cuantas cosas, claras y directas, en la oportunidad de discutirse el Proyecto de Ley de Amnistía, para cuya consideración ha resultado tan difícil lograr el quórum reglamentario, a tal punto que uno de los partidos que introdujo con anterioridad a éste —el partido Fuerza Democrática Popular— un Proyecto de Ley de Amnistía, no tiene ni siquiera el 20 % de su fracción presente; y otro partido, a cuyas filas pertenece el Presidente de la Comisión de Política Interior, el Frente Nacional Democrático, que aceleró la introducción de este Proyecto, tampoco tiene siquiera el 20 % de sus miembros. Que, si todos los grupos de la oposición hubieran tenido el porcentaje de asistencia de Copei, MEP, PRIN y URD, ya hace tiempo que hubiéramos adelantado esta larga y difícil discusión. Esto debe decirse en forma clara, para que el pueblo de Venezuela sepa dónde está realmente el interés porque salga una Ley de Amnistía susceptible de ser aplicada con corrección y dónde está el interés aparente y publicitario para que este Proyecto se convierta en Ley de la República.

Al propio tiempo, quiero denunciar también ante el país el saboteo sostenido, sistemático, premeditado, frío y calculado a que ha sometido y está sometiendo al Parlamento Nacional el Partido Acción Democrática, en una forma que no tiene precedentes en los diez años del experimento democrático y mucho menos en estos años del último quinquenio constitucional.

Acción Democrática no ha concurrido prácticamente a este Congreso. Primero tuvo la excusa de la temeraria demanda de nulidad de los senadores Dubuc y Faraco ante la Corte Suprema de Justicia, y hasta que la Corte no se pronunciara —decían los dirigentes de Acción Democrática— ellos no se integraban a las Cámaras y particularmente a la de Diputados. Pero vino la sentencia de la Corte y la misma actitud obstruccionista que mantuvo antes la ha venido manteniendo Acción Democrática, creyendo que con ello van a sacar dividendos políticos de tipo electoral ante el pueblo, olvidando que la marcha anormal del Parlamento por estas frecuentes esperas para la constitución del quórum, no desacredita solamente a los partidos de oposición que tienen el control mayoritario del mismo, sino que desprestigia al

sistema democrático, que todos debemos defender y debemos consolidar. Y no deben olvidar los colegas de Acción Democrática, que en la democracia representativa el sistema tiene tres patas que lo soportan: los tres Poderes Públicos de la clásica división de Montesquieu. Que no es solamente una pata de la mesa de institucionalidad, no es solamente la pata del Poder Ejecutivo, sino también del Poder Legislativo, que es la representación más directa del pueblo, y del Poder Judicial. Y cuando se atenta contra una, cuando se trata de coartar en su libre funcionamiento, se está atentando contra la integridad del sistema.

No quiero seguir en esta denuncia del saboteo de Acción Democrática en las sesiones de este Congreso. Como nunca nadie antes ha llegado a hacerlo, Acción Democrática ha extremado sus posiciones, hasta el punto de que hasta hora no sabemos si va o no va a votar la prórroga de las sesiones ordinarias del Congreso, y ello no obstante existir el precedente de que en los cuatro años anteriores el Congreso clausuró sus sesiones el 15 de diciembre para que pudiera salir aprobado el Presupuesto Nacional y otras materias importantes pendientes. Contando con la fuerza para hacerlo, porque el margen de mayoría de los partidos de Gobierno para entonces era mínimo, la oposición no quiso asumir actitudes que dañaran ni al sistema democrático ni a la Administración Pública venezolana.

Esto lo adelanto porque Acción Democrática ha dejado ver que no tiene interés en la prórroga de las sesiones y hay, por tanto, que presentar ante el pueblo su verdadera actitud para que después no trate de especular electoralmente a su favor lo que en el Parlamento Nacional pueda acontecer.

Vengo también y, fundamentalmente, a contestar como ya lo comenté la noche del 12 de agosto, el agresivo, antidemocrático discurso del Secretario General de Acción Democrática, colega diputado Carlos Andrés Pérez, uno d ellos más graves que se han dicho en el Parlamento Nacional, y que no solamente se pronunció aquí en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, sino que incluso en forma más directa se ha radiodifundido a todo el país, a más de que el propio diputado Pérez, en programas de televisión, ha abundado sobre los conceptos que aquí dijo y sobre otro más que realmente no son ninguna contribución para la consolidación y para el ejercicio sano y normal de la vida democrática.

En este Proyecto de Ley, cuyo artículo 2º, se discute, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei hizo una primera interpretación, moderada, serena, pero clara y definida, al propio tiempo, por intermedio del compañero Enrique Acevedo Berti. En esa oportunidad, nosotros expresamos públicamente lo que ya se había dicho en la Comisión de Política Interior: que la fracción de Copei no iba a entorpecer la consideración por la Cámara de este Proyecto de Ley, pero que tenía observaciones que formular y que las formularía en la oportunidad que

considerara conveniente. Yo les quiero decir a ustedes que nosotros no estamos ni vamos a hacer demagogia ni contra la Amnistía. No vamos a hacer demagogia con la amnistía, porque nosotros los socialcristianos, que contamos con el apoyo de dos partidos nuevos y vastos sectores independientes del país, no andamos tras los votos del Partido Comunista y del MIR o de los fraccionalistas de esos grupos. Sabemos que no vamos a obtener un solo voto de las fuerzas de la extrema izquierda marxista, por más que aquí se apruebe la amnistía y por más que los principales o el principal grupo de los comprometidos en la empresa insurreccional de la violencia subversiva, que es el Partido Comunista, haya hecho algunas manifestaciones de rectificación.

Pero tampoco vamos a hacer demagogia contra la amnistía, como lo trata de hacer Acción Democrática, que pretende ganar los votos de la extrema derecha, de los sectores cerradamente conservadores y reaccionarios del país, a los cuales explota con un anticomunismo virulento. Nosotros no estamos en lo absoluto tratando de ganar estos votos porque sabemos que hay en el país un caudal de fuerza, de entusiasmo, de ánimo popular, suficiente como para impulsar el cambio en una forma democrática y acelerada, tanto frente a los partidarios de extrema izquierda comunista como frente a los partidarios de una extrema derecha de corte reaccionario. Esto debe quedar muy claro para los honorables colegas y para la opinión pública venezolana.

La posición nuestra es una posición principal frente a la amnistía y no una posición donde estamos nosotros manejando factores electorales, porque, repito, no se nos va ni a aumentar ni a disminuir los votos la posición que nosotros tengamos en esta materia. Nuestra actitud es, si se quiere utilizar un adjetivo acertado, perfectamente desinteresada.

El país requiere realmente volver a la tranquilidad, gozar de paz, que todos nos integremos en un gran esfuerzo creador para poder alcanzar las puertas del desarrollo nacional, que son el reto histórico a que están sometidas las actuales y las futuras generaciones del país. El país necesita sobre todo buscar coordenadas de entendimiento entre todos, para que haya un limpio, un sano, un pulcro juego democrático, ateniéndose todas las corrientes participantes en el debate de los métodos pacíficos y legales que la propia democracia impone.

Nosotros creemos que el nuevo Gobierno de Venezuela, en lugar de heredar una situación caracterizada por el rencor, por el odio, por las heridas, algunas de ellas todavía vivas, de los resultados del proceso de violencia insurreccional, pueda tratar de cauterizar las que estén abiertas y, sobre todo, pueda comenzar a buscar la conjunción del esfuerzo y de la voluntad venezolana para trabajar en común por las finalidades y los objetivos que también son comunes.

Nosotros, por eso, creemos que es necesario decirle al colega Carlos Andrés Pérez —lamentablemente no presente en el Hemiciclo— a la fracción de su partido

en cuyo nombre habló y al país que lo ha escuchado, algunas cosas sobre su intervención.

Dijo el diputado Carlos Andrés Pérez en la intervención, con la venia de la Presidencia (*Asentimiento*):

> *Aun hoy día todavía se siguen aplicando estas medidas de gracia. Se cuenta por decenas y más de cientos y más de doscientos los responsables de delitos de subversión que ha sido objeto de medidas de indulto, de medidas de sobreseimiento o de conmutación de la pena. Sin embargo, la subversión sigue adelante.*

Y más delante agregó:

> *Yo digo con toda responsabilidad que es una inmoralidad nacional conceder una Ley de Amnistía cuando los hechos que van a seguir siendo cometidos posteriormente por las mismas personas, por los mismos grupos políticos que han sido objeto de este perdón y de este olvido de los delitos que cometieron. Esto es, sencillamente, estimular, la delincuencia. Esto es falsear las bases sólidas sobre las que tiene que sustentarse un Estado de Derecho.*

En esta forma de hablar y de razonar es donde está la argumentación sofística y unilateral del vocero del Gobierno y de Acción democrática. Para él, cualquier persona que sea favorecida por la Ley de Amnistía que estamos discutiendo y que esté detenida, que haya sido encausada por cometer delitos contra la seguridad del Estado, al lograr los beneficios de la Ley van a salir inmediatamente a cometer los mismos delitos por los cuales fue objeto de la política represiva del régimen. Pero, en cambio —sigo con el razonamiento del colega Carlos Andrés Pérez— esos cientos y más de doscientos responsables de delitos de subversión que han sido objeto de medidas de gracia del Gobierno, no van a cometer ningún atentado más lascivo al sistema democrático y a la tranquilidad ciudadana.

Quiero decir que nosotros, los socialcritianos no estamos en contra de las libertades que ha otorgado el Gobierno, pero estamos en contra y queremos denunciar ante el público lo especioso del razonamiento que el partido de Gobierno utiliza para sabotear este Proyecto de Ley. Entonces, según el vocero del Gobierno, que es el mismo vocero de AD, el que salga en libertad por la Ley de Amnistía vuelve a incurrir en los mismos delitos, y el que salga en libertad por las medidas de gracia del Gobierno, es ya un pecador absolutamente arrepentido por los siglos de los siglos.

Después, hay también que anotar que él dice que aprobar la Ley de Amnistía es estimular la delincuencia, esto es, "falsear las bases sólidas sobre las que tiene que sustentarse un Estado de Derecho", porque muchos de los detenidos por delitos contra la seguridad del Estado van a gozar de libertad. Este razonamiento se lo debemos aplicar exactamente igual al Gobierno. Si es verdad, si no es un sofisma lo que dice el colega Carlos Andrés Pérez, entonces tendríamos que el Gobierno está

estimulando la delincuencia y que el Gobierno está "falseando las bases sobre las cuales debe asentarse el Estado de Derecho".

Más adelante, el mismo colega, en la parte más delicada de su discurso, hizo una referencia, especie de llamado o de incitación indirecta a las Fuerzas Armadas Nacionales. El colega decía: "qué dirán", qué estímulo le daría el Congreso a los oficiales, clases y soldados que están en distintas partes de Venezuela tratando de garantizar la paz, la tranquilidad de los venezolanos y combatiendo a los grupos guerrilleros; y que cómo le puede pedir al Gobierno, o a un partido, a estos leales oficiales y soldados de la República, que siguen combatiendo unos delitos que el Congreso ha perdonado y ha dado como inexistentes.

"Volverán a las montañas de Venezuela guerrilleros que habían sido delincuentes antes por las propias Fuerzas Armadas", dijo. Nosotros rechazamos categóricamente, como demócratas, el contenido, el propósito y la turbia intención de este párrafo, que pretende sembrar en ánimo de la oficialidad de este país, de las clases y soldados, que son todos mayoritariamente democráticos, una especie de abismo con los partidos de oposición que hoy día controlan el Parlamento Nacional y que han accedido a debatir esta Ley de Amnistía.

Nosotros lo rechazamos porque creemos que este es un terreno muy peligroso, muy arriesgado, particularmente en un país que tiene una tradición republicana tan interferida, tan coartada por los hechos de fuerza. No comprendemos cómo un vocero de Gobierno y del único partido de Gobierno, puede venir aquí a estimular indirectamente, a incitar indirectamente, casi dijera a un desconocimiento de este Congreso, y hasta a los partidos de oposición como lo integran, algunos de los cuales —y nosotros creemos que va a ser el nuestro— va a ser el Gobierno en el próximo quinquenio.

Así no se lucha por la consolidación democrática. Así se es incoherente, colegas de Acción Democrática, con esa democracia política que en otro tiempo ustedes contribuyeron a crear en este país. No es este tipo de llamado el que puede hacerse en vísperas de un proceso electoral decisivo para la renovación de los Poderes Públicos. No puede ser esa la expresión de un partido que se la pasa pregonando por boca de su candidato oficial, que va a ganar las elecciones. Con esto lo que está haciendo, directamente en el propósito e indirectamente en las palabras, es sembrando de piedras el camino democrático de superación, para ir de la democracia representativa a la democracia de participación, que el país venezolano debe recorrer.

No hay derecho a hacer este tipo de argumentaciones, sobre todo cuando ellos son tan especiosas, "Volverán a las montañas los guerrilleros que habían sido detenidos antes por las propias Fuerzas Armadas si se aprueba la Ley de Amnistía" dice Carlos Andrés Pérez. ¡Pero no volverán esos guerrilleros apresados por las Fuerzas

Armadas si los indulta el Gobierno! A nosotros se nos razona con lógica o no se nos razona. Nosotros no podemos aceptar argumentos especiosos y antidemocráticos del tipo del que nos ha traído en la sesión anterior el exjefe de la fracción parlamentaria de Acción Democrática.

Después nos dice que aquí no se ha obtenido una información del Gobierno sobre cual es el estado de la subversión en Venezuela. Pero ya sabemos exactamente cuál es el doble juego que tiene el Gobierno con relación al estado de la subversión y de la violencia revolucionaria en el país. Cuando se pide una interpelación, entonces el Gobierno dice que no hay necesidad, porque los focos guerrilleros son prácticamente inexistentes o están, como los volcanes cansados, inactivos. Pero cuando se trata de hacer un instrumento legal que pueda tener algo de generosidad para traer la paz, para preparar un clima de convivencia al próximo Gobierno, inmediatamente se dice que el país está infectado de focos guerrilleros y de terroristas urbanos.

Cuando nosotros combatimos la ineficacia del Gobierno para acabar con la violencia, se nos dice que somos injustos porque el Gobierno ha reducido a sus menores contornos la violencia; pero cuando se trata de obtener, para los que no han cometido delitos comunes atroces, alguna medida de gracia, entonces se nos dice que el estado de subversión no ha cesado en el país. Es este doble razonamiento que siempre nos da el Gobierno el que nosotros queremos denunciar ante la nación venezolana.

Pero, además, el discurso del colega Carlos Andrés Pérez no fue solamente el discurso de un parlamentario, sino el de un hombre adscrito a las filas del Gobierno. Y si lo que dijo el colega Carlos Andrés Pérez lo sostiene, nosotros vamos a emplazar al Gobierno de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Interiores, para que publique la lista de las personas a las cuales ha indultado, a las cuales ha sobreseído la causa, o con las cuales ha tomado alguna medida de gracia., que diga cuántos años y desde qué fecha estaban presas, dónde fueron hechos presos y por qué cuerpo militar o policial y de qué delitos se les acusaba, para que ustedes vean que, entonces, todo lo que Carlos Andrés Pérez quiere decir que va a la oposición que controla el Congreso porque discute la Ley de Amnistía —a la cual vamos a proponer algunas modificaciones en el curso del debate— se puede aplicar a lo que el Gobierno ha hecho.

Y repito que esto no es porque estemos opuestos a las libertades concedidas, sino porque queremos quitar ante la faz pública venezolana ese disfraz de defensor de las Fuerzas Armadas, de defensor del sistema democrático, de defensor de los valores tradicionales que ha pretendido asumir aquí en la Cámara el colega Carlos Andrés Pérez. Que el Gobierno publique esa lista para que se vea dónde y por qué fueron detenidos los que han sido liberados por el Gobierno. Pero que entonces no

se nos venga a nosotros a hablar como una vestal, como si el Gobierno no tuviera en absoluta nada que reprocharse.

La fracción parlamentaria de Copei quiere decir, en contestación a las alusiones de la fracción de Acción democrática, que nosotros no olvidamos que estuvimos colaborando en el Gobierno durante el pasado quinquenio y que más de una vez hemos dicho que sumimos la responsabilidad política que entonces tuvimos y sobre todo la responsabilidad moral de nuestra actitud interna dentro de Gobierno, inclusive porque estuvimos en contra de medias que el propio Gobierno aplicó. Pero quiero decir también a los colegas de Acción Democrática que hicieron alusiones a Copei y que nosotros no estamos dispuestos a dejar pasar por alto, que es falsa esa contraposición que pretendieron hacer entre las expresiones del compañero Rafael Caldera en un programa televisado y la actitud del compañero Enrique Acevedo Berti en la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley de Amnistía. Caldera dijo lo mismo que hemos venido repitiendo nosotros: que no vamos a hacer una oposición intransigente al Proyecto, pero que, si vamos a tratar de introducir modificaciones para que el Proyecto resulte el mejor posible, y en esa forma debe entenderse el apoyo que nosotros le hemos dado.

Nosotros no somos corredactores del Proyecto, que eso quede bien claro. Los corredactores son distinguidos diputados o miembros de otros partidos de oposición. Nosotros, por ejemplo, creemos que en el Proyecto hay necesidad de aclarar algunas cosas que puedan parecer confusas. Nosotros no creemos que la Ley deba extender indiscriminadamente su ámbito de aplicación a todos los que han tenido que hacer con la violencia. Nosotros creemos que la Ley tiene que aplicarse a los ciudadanos venezolanos comprometidos en la empresa de violencia y no a los que, interfiriendo nuestro proceso soberano, hayan venido a este país a estimularla, a promoverla o a sostenerla. Consideramos que hay necesidad de revisar, desde el punto de vista legal, el ámbito de aplicación de la Ley para que se excluyan los delitos de traición a la patria y otros de magna gravedad. Y eso lo vamos a proponer cuando la Comisión reconsidere el Proyecto y venga la discusión del artículo 1º. Y quiero recordarle a la fracción del Gobierno, que todavía —por lo menos que yo recuerde— en el curso de todo este proceso de la violencia revolucionaria, no se ha dictado una sola sentencia contra nadie por traidor a la patria, aun cuando ese delito, en sus elementos, pueda ser tipificado en la acción de algunos.

Nosotros creemos que en este artículo 2º hay necesidad también de ajustarlo más al lenguaje jurídico venezolano, porque, por lo menos, cuando se habla del atraco, esa es una figura, es un delito no tipificado en nuestro Código penal; y cuando se habla de "delitos atroces", se está utilizando dos palabras que a lo que se

van a prestar es a una interpretación muy subjetiva por parte del funcionario judicial encargado de aplicar la ley.

En el artículo 3º hay necesidad de recortar el plazo de treinta días. Y, por último, creemos entre otras observaciones que me reservo, pero para citar las que son más de bulto, que es preferible que la aplicación de esta Ley, antes que quedar en manos de jueces unipersonales, y para mayor garantía de todos, para que sean más difíciles las presiones de uno y otro lado, es preferible que quede en manos de la Corte Suprema de Justicia en su Sala Penal.

Así, pues, el apoyo de nosotros a este Proyecto de Ley no es un apoyo incondicional, tenemos algunas diferencias. Inclusive, desde el punto de vista formal, hay párrafos excesivamente largos, de diez, de doce líneas, sin siquiera el asomo de un punto, y eso, antes que aclarar el propósito del legislador y el contenido mismo de las normas, puede provocar más bien confusión.

Ahora, resulta curioso el modo de razonar los colegas de Acción Democrática, cito estas inconsecuencias para que todos tengamos noción de estas. Hace algunas semanas, en un mitin en Barquisimeto, el candidato del Gobierno y de Acción Democrática, doctor Gonzalo Barrios, expresó que si él triunfaba en Venezuela iba a dictar un "Decreto de Amnistía", es decir, un "Decreto de Olvido". Ese Decreto se le va a quedar al político paisano en la intención, porque Acción Democrática tiene ya perdidas las elecciones de diciembre de 1968. Y una Ley de Amnistía perfeccionada, superada, que contemple las modificaciones que los diferentes grupos políticos puedan hacerle, va a ser sustitutiva, en la práctica, de ese "Decreto de Amnesia" que Gonzalo Barrios tiene el propósito de dictar, pero que el pueblo no le va a dejar dictar porque no le va a dar los votos para conducir los destinos políticos de este país.

Estas dos cosas, señor Presidente y honorables diputados, las queríamos nosotros decir de manera que los instrumentos de comunicación social las recogieran desde la noche del 12 de agosto. Porque agresiones, discursos e intervenciones como los del colega Carlos Andrés Pérez ese día, no pueden dejar pasarse por alto. La paciencia de los partidos y de la oposición que controla la Cámara, tiene también su límite. Y no es cuestión de que se dejen provocar por el partido de Gobierno, que tiene interés en extender estas cosas para evitar, inclusive, que otras materias se discutan en el Congreso Nacional, sino que los partidos tenemos la obligación de rechazar todo cuanto de falso y de tendencioso pueda producirse en la intervención de un colega que milite en las filas adversarias. Y la verdad de esta situación es que Acción Democrática, con su conducta en la Cámara de Diputados, es la que realmente está atentando contra el prestigio del Parlamento y contra la estabilidad democrática de Venezuela. Que Acción Democrática, con intervenciones como la del colega Carlos Andrés Pérez, es la que está incitando, la que está provocando, la

que está estimulando subconscientes que yo estoy seguro de que no van a reaccionar en la forma medida y dirección en que aquí se ha perdido.

Los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, que somos la fracción de oposición mayoritaria en la Cámara, teníamos que romper los fuegos en este debate para decirle unas cuantas verdades a Acción Democrática y al Gobierno. Porque aquí no es la oposición la que está acorralada, aquí la que está acorralada es Acción democrática, aquí el que está acorralado es el Gobierno. Corra con la responsabilidad de que en Venezuela no se eche ninguna ración de generosidad para aquellos que realmente lo merezcan. No estoy hablando de los autores de delitos comunes, de los autores de asesinatos, de los autores de atracos a mano armada, etc. Estoy hablando de los que creyeron que defendían un ideal, tomaron el equivocado camino de la violencia para llegar al poder y después se han convencido de que ese camino no conduce a otra parte que, a la derrota, fracaso que ha obligado también a la rectificación sucesiva de quienes fueron empeñados en la violencia desatada, desde 1960, por el castrocomunismo.

Estas palabras de la fracción parlamentaria de Copei y los discursos que vendrán después de otros colegas de la oposición, con la justa, la adecuada, la proporcionada respuesta que merece el desplante de Acción Democrática. Lo decimos nosotros, que así como no hacemos demagogia con la amnistía ni contra la amnistía, tampoco hemos hecho, ni hacemos, ni pensamos hacer demagogia con las Fuerzas Armadas Nacionales, conocen perfectamente la línea de seriedad, de patriotismo, de propósito transformador que tiene nuestro Partido Socialcristiano Copei: del respeto que por su convicción determinante mayoritaria , nosotros tenemos por ellas, que comprenden que Venezuela no puede eternamente estar avanzando y retrocediendo en el proceso de su vida democrática, sino que tiene, permanentemente, que pisarle el acelerador a la Historia para hacer una patria mejor, una patria distinta, una patria más justa y una patria donde todos los venezolanos participemos en las alternativas y en las decisiones que conduzcan a la mejor orientación del país.

Esto lo teníamos nosotros forzosamente que decir para hacer ver el razonamiento sofístico, especioso, falso, antidemocrático de Acción Democrática en esta discusión. Nosotros le negamos a Acción Democrática el derecho a utilizar las tácticas y los recursos parlamentarios lícitos para tratar de postergar la aprobación de este Proyecto de Ley, al cual nosotros le daremos el voto con las modificaciones que ya hemos dicho y otras que plantearemos en la Comisión y esperamos tengamos en esto el acuerdo con los demás grupos de oposición. Nosotros no le rechazamos a Acción Democrática, pues, que, como gente veterana en lides del Parlamento, utilice estos recursos.

Así se lo hemos hecho saber a todos los colegas de oposición. Se lo hemos hecho saber a la Directiva, que no tenemos ningún interés ni estamos dispuestos a permitir que se los atropelle en los derechos que, como diputados, tienen. Pero también tenemos, por eso mismo, el deber y el derecho de exigirle a Acción Democrática una actitud más consecuente con el Congreso, una actitud más consecuente con la Cámara de Diputados, de menos saboteo, de menos obstaculización constante y sistemática, y, sobre todo, una actitud más consecuente con el sistema democrático, al cual causan daño intervenciones agresivas y reaccionarias como las que hizo el colega Carlos Andrés Pérez en la sesión pasada de esta Cámara.

Ciudadano Presidente, honorables colegas (*aplausos*).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 27 de agosto de 1968

Visita del diputado chileno Pedro Videla Requelme. Palabras en nombre de la Cámara de Diputados

—Colega Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, don Pedro Videla Riquelme, ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados, honorables colegas: generosidad que agradezco la de la Presidencia de esta Cámara al designarme para pronunciar algunas breves palabras de salutación con motivo de la visita que tan distinguido parlamentario chileno dispensa a la nación venezolana y al Congreso de la República.

Ya es una tradición en nuestros parlamentos latinoamericanos este intercambio de miembros de las diferentes Cámaras Legislativas Nacionales, intercambio que contribuye a aumentar los nexos de orden histórico y continental que han vinculado a nuestras patrias. En el caso concreto de la República de Chile y de su representante parlamentario aquí presente, constituye una renovación de esos lazos establecidos con sólida firmeza desde el siglo pasado por la presencia de nuestro Andrés Bello en la labor de culturización y elevación del espíritu en la nación chilena y del Canónigo José Cortés de Madariaga, en su colaboración y contribución a la Independencia venezolana. Sin embargo, es una tarea todavía no terminada, y que quizás no esté terminada nunca, pero que adelantará muchos pasos, en la medida en que los países de América Latina avancemos hacia la integración continental, que hoy en día constituye una de las más sentidas aspiraciones y necesidades de nuestros pueblos y una de las formas para hacernos sentir como naciones en el concierto mundial.

La Cámara de Diputados de la República de Venezuela se siente honrada, colega don Pedro Videla Riquelme con su presencia. Aquí en Venezuela nos encuentra usted en pleno proceso electoral y en una prórroga de las sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas, para tratar de aprobar la materia que ha quedado pendiente en el curso de estos meses. Nuestro país se apresta a una consulta popular para la renovación quinquenal de sus Poderes Públicos. De manera que como usted lo podrá haber podido apreciar, está la atención nacional concentrada y enfrascada en esa posibilidad y en esa perspectiva.

Pero el hecho de que nosotros tengamos que afrontar la prueba democrática de la alternabilidad no significa que los venezolanos no sigamos, con nuestro tradicional espíritu de tendencia universal, las peripecias, los incidentes, las actividades y las tareas que los gobiernos de toda América Latina y, particularmente, el experimento

que hoy en día se realiza en la República de Chile bajo la presidencia del doctor Eduardo Frei Montalva.

Aquí encuentra usted, en todos estos diputados que lo recibimos y lo tratamos con la cordialidad que le dispensamos a los nacionales de este país, y aquí encuentra, digo, en casi todas las fracciones políticas, distinguidos representantes que conocen a su patria, que siguen con atención la vida política, la trayectoria cultural, el desenvolvimiento económico de Chile, y muchos también que están agradecidos de la magnífica cordialidad y de la estupenda hospitalidad y generosidad conque la tierra chilena cubrió con abrazo fraterno, los días de exiliados que en épocas que consideramos definitivamente superadas, tuvieron ellos que vivir en su patria.

De manera que son nexos del pasado y del presente los que nos unen, que son alegrías en el compartimiento de la historia, que son expectativas frente a la nueva realidad del continente y hasta sentimientos de gratitud por esa cordial acogida a los venezolanos peregrinos por obra de la dictadura y de los despotismos que hemos padecido, los que hacen a esta Cámara de Diputados, representación genuina de nuestro país, el sentirse muy satisfecha, muy contenta y muy honrada con la visita que usted nos hace, con el mensaje de integración continental que su presencia significa y con la visión también de acercamiento que lo ha traído a estas tierras del Libertador Simón Bolívar.

Considérese usted en su casa y como un parlamentario venezolano más, dispuesto como todos nosotros a luchar para que América Latina sea realmente un continente integral, fuerte, poderoso, no solamente por la riqueza material y por el desarrollo económico, sino también por la paz, por la libertad y por la vigencia de los valores del espíritu que en ella se manifiesten y que en ella crecen (*aplausos*).

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA. —Tiene la palabra el diputado Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, don Pedro Videla.

DIPUTADO PEDRO VIDELA RIQUELME:

> *—Señor Presidente, señores diputados: deseo en la forma más simple, más breve, más sinceramente posible, agradecer dos cosas que ayer y hoy me han llenado de emoción. Primero, agradecer a la vida que me haya dado anoche la oportunidad de pisar por primera vez este suelo venezolano, esta tierra venezolana que tantos recuerdos tiene para nosotros los chilenos y a la que tanto agradecimiento le debemos. Y agradecer también, con emoción, el que ustedes, señores parlamentarios, en esta casa del civismo, en esta casa en que está representado como en ninguna otra parte el pueblo de Venezuela, me hayan recibido con este calor y hayan admitido que me siente al lado de ustedes.*
>
> *Yo pertenezco, como bien lo saben ustedes, a un pueblo lejano, a una isla lejana, a una isla separada del resto del continente por un alto monte, por un alta cordillera y, del resto del mundo, por un gran océano; a una isla y a un país que ha sufrido tremendos sismos y que sufre ahora una gran sequía; en donde vive un puñado de hombres a quien enseñó la idea*

americanista, entre otros, y principalmente, un Simón Bolívar; en donde vive un puñado de hombres a quienes enseñó la idea legislativa de justicia y de ordenamiento jurídico un gran hombre que vino de esta tierra, Andrés Bello; en donde vive un puñado de hombres que piensa que América es una sola y que la misma tradición y la misma cultura, los mismos sentimientos y hasta los mismos dolores nos hacen cada día más hermanos, cada día más ciudadanos en la gran nación americana.

Por eso, permítame, señor Presidente y señores diputados, no solamente a nombre mío, sino a nombre también de cada uno de los chilenos, repetir ese viejo adagio que dice: "El que es rico que entregue su riqueza, el que es pobre que abra su corazón", y abrir aquí para siempre, permanentemente, el corazón de los chilenos para cada venezolano que un día pise y llegue a nuestra tierra. Muchas gracias. (Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 28 de agosto de 1968

Informe de la Comisión Especial designada para investigar el proceso de licitación para la construcción de SIDOR

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: realmente, la culpa de este desaguisado la tiene la fracción parlamentaria de Acción Democrática, que se ha dedicado a sabotear las sesiones del Congreso Nacional del presente año. Esta línea la han seguido desde el primer día que las Cámaras Legislativas se instalaron, y las imputaciones, cambiando las circunstancias, van siendo iguales.

Voy a decir por qué Acción Democrática es la gran culpable de esa situación. Los diputados de Acción Democrática —como lo aceptaba el colega jefe de su fracción parlamentaria— reconocen, pero lo reconocen después de haber ofendido al Subsecretario, que estaba ejerciendo funciones de Secretario de la Cámara, que a él le es difícil contar los votos en una sesión desordenada y angustiosa como aquella. Son ellos mismos los que crean el desorden, porque el diputado Lusinchi, el jefe de la fracción parlamentaria, Carlos Andrés Pérez y otros diputados de Acción Democrática estaban en las puertas del hemiciclo, y no está claro si debían ser contados a la hora de verificarse el quórum. Yo creo que estaban en el hemiciclo y que tenían que ser computados también, como también tienen que ser computados ahora cuando están a aquí.

De manera, señor Presidente, que ellos son los grandes culpables. Acción Democrática, en el día de hoy, quiere hacer dos retiradas. Ya hizo la primera retirada en el Senado cuando el senador Uslar Pietri pidió que se investigara la propaganda electoral que está haciendo el Gobierno a favor del candidato oficial. Y, contra la opinión de los senadores, tuvo que ir el Secretario General de Acción Democrática a sacar a los senadores del hemiciclo, repitiendo lo que hizo allí cuando se discutía la Ley de Educación el año pasado *(risas y aplausos)*. Esas son cosas que desdicen mucho de la seriedad que debe tener un partido de Gobierno, y que nos hacen sospechar a nosotros, y lo debo decir responsablemente aquí, que detrás de este saboteo no hay una limpia intención democrática, no hay una limpia intención de defender al Poder Legislativo. ¡Quién sabe qué será lo que se pretende provocar en el país con este descrédito a que Acción Democrática pretende someter al Poder Legislativo! No vienen a las sesiones teniendo la obligación de hacerlo. No responden ni siquiera con nobleza a como la oposición, en todos los años anteriores, le correspondió. Nosotros no hemos criticado a Acción Democrática cuando hace valer recursos parlamentarios,

reglamentarios inclusive. Por ejemplo, en la Ley de Amnistía. Nosotros hemos aguantado aquí tiempo para poder continuar la sesión permanente hasta que se aprobara en primera discusión la Ley de Amnistía. Pero Acción Democrática no quiere perder, no quiere saber perder y esa es una actitud totalmente reñida con la democracia. Debe reconocer Acción Democrática que es una minoría aquí en el Parlamento y que puede defender sus puntos de vista. Muchas veces he sido su defensor cuando se han podido sentir un tanto atropellados por la premura para cortar los debates, pero no puedo ser su defensor ni mucho menos, sino su más grande acusador cuando se sitúa en esta posición antidemocrática permanente de saboteo sostenido al Congreso. ¿Por qué no vienen a discutir y a perder en buena ley? ¿Por qué no traen su fracción parlamentaria? Se asumen esa actitud con el Congreso de la República, que es un Poder Público desde el punto de vista constitucional, pero que no es un poder desde el punto de vista del mando que tiene, esto puede hacer pensar a los venezolanos que Acción Democrática, cuando se vea derrotada, en el 68, va a provocar una situación de crisis para que el país dé un salto en el vacío y volvamos a retroceder.

Acción Democrática hay que presentarla ante el país en la faz que está presentando ahora y no solamente por intermedio de sus parlamentarios. Yo creo que de algunos parlamentarios —y me van a dispensar este desahogo producido por la amistad— de ese partido está abusando la propia fracción de Acción Democrática. Del colega Jaime Lusinchi, por ejemplo, convertido en una especie de contador, en una especie de listero, como si nosotros fuéramos trabajadores de Obras Públicas *(Risas)*. Se abusa del compañero Jaime Lusinchi. Y yo no lo digo por intriga, sino porque es verdad. Se abusa del honorable colega de Trujillo que pidió la verificación del quórum. Cada vez que los de AD celebran su sesión allá, al lado del Congreso, y ven que van a perder una votación, ¿qué es lo que resuelven? Que se acabe la sesión, que se corte el debate. Entonces encuentran un diputado que tiene un apellido tan cómodo, y ¿qué resuelven sobre la sesión? ¡Ah! Que Luis "La Corte" *(Risas)*. Viene Luis La Corte, y se acabó la sesión *(Risas)*.

—¡No! ¡No! Yo protesto.

La proposición del diputado Lusinchi de vigilar él en unión del Secretario, la verificación del quórum, es una cuestión ofensiva para los empleados administrativos de la Cámara. Hay otros recursos parlamentarios —y ellos tienen que saber cuáles son, y yo no tengo por qué decírselos— para resolver la situación que se ha planteado. Nosotros no queremos estar repitiendo a cada rato estas cosas a Acción Democrática. Desearíamos no decírselas. Desearíamos discutir con ellos, como hemos venido discutiendo, en buena ley, aceptando el juego democrático de mayorías y minorías, pero no en esta posición en que Acción Democrática, siendo una minoría, quiere

imponer aquí sus puntos de vista. Eso no es posible, ni en el Congreso, ni va a ser posible en el país, amigos de Acción Democrática.

De manera, señor Presidente y honorables colegas, que yo quiero decir esto para que se sepa: Acción Democrática es la gran responsable. En el día de hoy le quiere asentar dos golpes al Parlamento: el golpe del Senado, al negarse a que el senador apruebe la proposición de que la Comisión Delegada investigue los gastos electorales que está haciendo el Gobierno, para que investigue de dónde están saliendo esas partidas que, al parecer, exceden todas las previsiones presupuestarias que el Congreso de la República aprobó para el presente año fiscal; y ahora, cuando se está discutiendo y se iba a votar el informe de Sidor.

De manera que Acción Democrática no puede decirnos que nosotros hemos embarullado esto. La que ha desordenado, la que ha enturbiado esto, la que ha vuelto una trifulca a la sesión de hoy es el partido Acción Democrática. Eso desdice de un partido de Gobierno. Y no se lo dice un partido que ha sido siempre solo de oposición, sino un partido que fue también partido del Gobierno, pero que supo asumir responsablemente, siendo minoría en esta propia Cámara de Diputados, esa condición en una forma democrática. Pero Acción Democrática no tiene ya la capacidad de saber perder, porque perdió también su esencia democrática.

Señor Presidente, honorables colegas. (*Aplausos*).

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 18 de septiembre de 1968

Delegación deportiva venezolana a los Juegos Olímpicos de México 1968

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei autorizó la comunicación enviada con fecha de hoy a la Presidencia de la Comisión Delegada por el compañero y colega diputado Carlos Felice Castillo en torno a la selección de la delegación deportiva venezolana que hará acto de presencia en las olimpiadas mundiales que se celebrarán a mediados del próximo mes de octubre en la Ciudad de México.

Como lo saben los honorables colegas estas olimpiadas han sido interferidas en su proceso preparatorio por una serie de sucesos y de incidencias políticas que comenzaron con el veto planteado por algunas naciones para las representaciones de Sudáfrica y Rhodesia por estimar que realmente las competencias deportivas deben ser un motivo para el acercamiento y para la solidaridad de los hombres, y que en ella desentonan quienes hacen de la política racial un motivo de odio, de rencor y de distanciamiento humano. En este sentido, podemos decir también que la oposición venezolana, que fue, inclusive debatida en las Cámaras Legislativas, resulta satisfactoria para los intereses armónicos de la humanidad.

Después hubo otra interferencia que fue el anuncio de un boicot por parte de los atletas medios norteamericanos, fundado también en la difícil situación racial que un notable grupo de habitantes de los Estados Unidos perteneciente a la llamada "raza de color" confrontó con motivo de los disturbios raciales que registró la prensa internacional hace ya algunos meses. Y, por último, con motivo de la invasión de Checoslovaquia por las tropas de la Rusia comunista, también se trató de hacer una interferencia de orden político en la realización de estas olimpiadas, inclusive grandes atletas como Zápotek pidieron a los deportistas del mundo una actitud solidaria con la invadida Checoslovaquia.

El problema que ha planteado el colega Felice Castillo, desde luego que interesa al país como tal y al sector de venezolanos que se dedican al cultivo del deporte en particular. Resulta que las olimpiadas estas que se van a celebrar en México exigen de los participantes, en las diferentes pruebas, una preparación física muy especial en virtud de las condiciones de situación geográfica y climatológica de la capital de la República mexicana por la afección que puede provocar la altura en quienes compitan en las diferentes pruebas olímpicas. En este sentido, es lamentable que nosotros que somos algunas veces tan manirrotos para enviar

sin coordinación y desordenadamente algunas representaciones hacia el exterior, no hallamos tomado las mínimas previsiones indispensables, como lo han hecho otros países del mundo, en el sentido de escoger con anticipación su seleccionado y enviarlo a entrenar a México por espacio de algunas semanas, para que entonces, cuando venga el momento de las competencias oficiales, la altura no los afecte. Pero al hacerse la escogencia del seleccionado venezolano, resulta, según lo dicen los entendidos en materia deportiva, que algunos renglones en los cuales podría Venezuela aspirar a una figuración bastante digna han sido excluidos, como por ejemplo el caso, que se me ha excitado repetidas veces, del ciclismo de ruta, y se han escogido otros deportes que realmente no tienen ninguna significación popular. Eso nos parece a nosotros que configura una situación política oficial de darle poca importancia a las competencias deportivas internacionales. No hay realmente, ni en lo interno del país ni en su proyección exterior, ninguna real política deportiva que le dé su trascendencia a estas competencias. Si nosotros, un país pequeño y en vías de desarrollo, observamos, por ejemplo, la actitud de las grandes potencias, vemos que, para ellas, para Rusia, para los Estados Unidos, es casi una cuestión de honor el dilucidar la superioridad deportiva y atlética en este tipo de confrontamientos, al fin y al cabo, esas potencias saben la proyección que sobre la población nacional y particularmente sobre la juventud tienen las competencias deportivas.

Venezuela ha venido asistiendo a estas olimpiadas mundiales desde hace algún tiempo. No hemos conseguido todavía ninguna medalla de oro, no hemos conseguido todavía ninguna medalla de plata y apenas si hemos obtenido dos medallas de bronce: una en las olimpiadas de 1952 en Helsinki, Finlandia, en salto triple para Arnoldo Devonish, y la otra en las olimpiadas de Tokio, Japón, en 1964, en la especialidad de tiro para el compatriota Enrique Porcela. Por otra parte, como lo ha dicho también la prensa, es necesario conversar la representación popular con los que dirigen el deporte nacional y con el Comité Olímpico venezolano, para ver las razones y las motivaciones de la integración, al parecer en algunos aspectos un tanto arbitraria de nuestra delegación, y de algunas exclusiones sobre las cuales también se ha hecho eco la prensa nacional y que aparentemente no tienen el más fundado motivo, cómo es el caso de las atletas Gisela Vidal y Lucía Vaamonde, que fueron descartados a raíz de los IV Juegos Deportivos Nacionales realizados en Maracaibo, por negarse a correr en una prueba que, según ellas, no habían sido realmente avisadas con anticipación; y se da el caso que atletas de tan consumada pericia como Gisela Vidal y tan prometedoras en este campo de actividades como Lucía Vaamonde que podían realmente alcanzar alguna figuración internacional para honra del deporte, hayan sido excluidas. Y lo mismo podría decirse de algunos otros representantes de nuestros deportes. Por eso la prensa, lógicamente, sobre todo en sus páginas deportivas se ha preocupado de este asunto, e inclusive hasta se ha alarmado

un poco de que para una delegación compuesta por veintiséis atletas vayan diecisiete delegados a México; inclusive, en unas declaraciones que dio hoy al vespertino "El Mundo" el colega Carlos Felice Castillo, se comentaba esto coma pero desde luego ayer el redactor agregaba de su propio con turno algunas consideraciones que no habían sido hechas por nuestro colega diputado, como esa, por ejemplo, de que los delegados se harían ver en las tribunas, en los *night clubs* y en las playas de Acapulco.

Por todas estas razones, señor Presidente, y para el bien del deporte nacional que nos ha preocupado tanto en el curso de los últimos años coma hasta el punto que muchas iniciativas en materia de presupuesto deportivo y de ordenamiento legal también deportivo a partido de la fracción parlamentaria de Copei, es por lo que he recogiendo el espíritu de la comunicación del colega Carlos Felice Castillo, y en atención al poco tiempo que nos separa del comienzo de las olimpiadas mundiales, voy a proponer que se designe una Subcomisión Especial que estudie la situación planteada con motivo de la integración de la representación olímpica venezolana y cite al Comité Olímpico Venezolano, al directorio del Instituto Nacional de Deportes y a las federaciones deportivas.

Creo que este planteamiento merecerá la benévola y cordial acogida de todas las fracciones parlamentarias representadas en la Comisión Delegada del Congreso Nacional.

(En consideración. Cerrado el debate. Se vota: Aprobada)

Entre otros: Félix Cordero Falcón, Jorge Olavarría, Luis Guillermo Pilonieta, Octavio Andrade Delgado, Enrique Betancourt y Galíndez, César Rondón Lovera, Orlando Orozco Meleán, Luis Herrera Campíns, Rafael Andrés Montes de Oca y Daniel Scott Cuervo. En "Cámara de Diputados. Sesión de instalación". Publicaciones de la Secretaría de la Cámara de Diputados. Caracas, marzo, 1968.

DISCURSOS SELECCIONADOS 1969-1973

Toma de posesión Rafael Caldera. 1969. En la foto: Rafael Caldera, Luis Herrera Campíns, Wolfgang Larrazábal, Octavio Andrade Delgado, Abelardo Raidi, Victor Giménez Landinez, Hilarión Cardozo, Enrique Tejera París y Gral. Juan Manuel Sucre Figarella. © Archivo Familia Caldera Pietri.

AÑO 1969

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 al 6 de marzo de 1969

Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Copei respalda la candidatura de Jorge Dáger (FDP) a Presidir el cuerpo

—Ciudadano Director, honorables colegas: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, integrada por militantes demócratacristianos y por independientes que nos dieron sincero y leal apoyo en la campaña electoral, además de miembros de partidos amigos que nos contribuyeron a modelar el triunfo de Rafael Caldera, viene a dar su respaldo a la postulación del colega diputado Jorge Dáger *(Aplausos)* de Fuerza Democrática Popular, político bien conocido del país desde sus años juveniles y parlamentario de aguerrida actuación en el seno de estas Cámaras, viene a darle su voto a la combinación victoriosa que se ha presentado en la tarde de hoy, tanto en la Cámara del Senado como en la Cámara de Diputados *(Aplausos)*, combinación de partidos que representa más del 50 % de la voluntad del electorado nacional que votó el primero de diciembre de 1968 por un cambio en el país, y que puso en marcha este dispositivo revolucionario que irá en forma progresiva creando el ambiente propicio para una honda y acentuada reforma social y para una ineludible transformación de las estructuras que permitan llegar, de la democracia representativa de hoy, a la democracia de participación popular de mañana *(Aplausos)*.

Esta combinación de fuerzas políticas la integran el Partido Socialcristiano Copei *(Aplausos)*, el Movimiento Electoral del Pueblo *(Aplausos)*, Fuerza Democrática Popular *(Aplausos)*, partidos que tendrán en manos de candidatos postulados por ellos la representación directiva de las Cámaras del Senado y de Diputados. La combinación también cuenta con el respaldo de los votos de la Cruzada Cívica Nacionalista (*aplausos y abucheos)* que ha querido dar así, y así lo hemos entendido nosotros, la primera demostración de su deseo de incorporarse a esta vida democrática

venezolana, que a los partidos citados en primer lugar tanto trabajo, tanta lucha, tanto dolor y tanto sufrimiento nos ha costado.

Nosotros queremos decir hoy algunas cosas en la Cámara de Diputados. No vamos a entrar en el fondo de un debate político que consideramos no es la oportunidad de librar. Ya habrá tiempo en el curso de cinco años de sesiones parlamentarias para que confrontemos nuestros puntos de vista los diputados de cada uno de los partidos aquí traídos por la voluntad del pueblo, y para que cada uno, desde la propia posición ideológica, programática, doctrinaria e histórica de la trayectoria y de la evolución de su partido, pueda exponer lo que cada uno es lo que cada uno ha hecho y el juicio valorativo de la actuación de los demás.

Pero debo dar respuesta a algunas alusiones y planteamientos del colega Carlos Andrés Pérez, a quien reconozco que ha hecho esta tarde un esfuerzo formidable de contención para evitar que el debate llegara inclusive a aspectos más polémicos que los aquí planteados. Es un parlamentario que merece mi consideración personal y la de la fracción, porque lo hemos visto en el seno de la Cámara de Diputados, antes como jefe de la fracción de Gobierno, y, después como simple diputado de la misma, poniendo sus dotes de contracción y de trabajo al servicio del Parlamento de la República, cualquiera sea la posición personal o partidista que se tenga frente a las actuaciones del colega Carlos Andrés Pérez *(Aplausos)*.

Está bien, señores diputados, que se recuerde de vez en cuando —y ojalá se hubiera recordado siempre— "el espíritu del 23 de enero". Lo mejor de ese espíritu fue esa especie de efluvio unitario que despertó y salió del corazón de todos los venezolanos. Y lo doloroso es que, después de 11 años de aquel acontecimiento histórico, en el proceso democrático del país el espíritu del 23 de enero haya sufrido tanto deterioro y tanto descalabro. Aquel espíritu debemos recordarlo como una admonición para que por encima de diferencias que depusimos para derrocar la última dictadura, también todos los venezolanos de buena voluntad depongamos diferencias y juntemos esfuerzos sinceros para la construcción de una democracia sólida dentro de un pueblo culto, con instituciones que correspondan a la realidad del siglo XX para que nunca se produzca en el país el retroceso dictatorial a los regímenes de fuerza *(Aplausos)*.

Los venezolanos no podemos vivir —y que me dispensen la alusión los médicos cirujanos— abriendo a cada rato las viejas heridas del país. Yo no digo que se olvide la historia, porque la historia no debe olvidarse sino tenerse siempre presente como lección, como admonición, como advertencia. La Historia está ahí para decirnos que debemos, por lo menos, aunque la experiencia ajena cuenta poco para la experiencia propia, no tratar de seguir cometiendo los mismos errores que los venezolanos hemos cometido. Yo hablo en nombre de un partido que se siente

orgulloso de que el pueblo haya sido exigente con él como nadie, de que nosotros se nos haya pedido muchas veces más que a nadie. Pero ese orgullo no me puede llevar a cerrar los ojos a la crítica y a la objetividad y a no reconocer que nosotros también tenemos culpa de errores, culpa de equivocaciones, producto, unas veces, del espíritu sectario que en multitud de ocasiones se anida en los partidos, otras veces, por efecto mismo de la infracultura política del ambiente.

Nosotros no queremos vivir en un permanente inventario de la ofensa, porque no queremos que nuestras palabras, en cada intervención, destile odio y que nuestro espíritu, con cada pensamiento, se ahogue de rencores. Nosotros no olvidamos la historia de este país. No la olvidamos en general, no la olvidamos como partido, no la olvidamos como personas. Aquí hay gente que ha sufrido mucho una y otra vez. Hay gente que ha sufrido menos, pero casi me atrevería a decir que no hay aquí nadie que no haya sufrido algo por la patria, por su actividad política, por el mantenimiento de la idea que ha salido a pregonar ante el pueblo.

Nosotros creemos que la democracia es una permanente concesión de oportunidades a los hombres. Esto lo creemos como demócratas, pero lo practicamos los que somos cristianos como cristianos. Nosotros sabemos y reconocemos la capacidad de rectificación, si no súbita, global e inmediata, por lo menos la capacidad de rectificación progresiva que los hombres tienen. Lo que nosotros no queremos es que se diga que el Partido Socialcristiano Copei que cuando unos hombres quisieron hacer algún gesto de vida participativa en la democracia venezolana, les caímos con el puño para hacerlos retroceder y para hacerlos volver a viejas vías equivocadas, sino que se diga que le tendimos la mano a todo el que quiso venir a la vida democrática, y allá él si después no cumple la promesa con que se nos acercó *(Aplausos)*.

Esa ha sido la causa, señores diputados, de la amplitud que ha distinguido la postura del Partido Socialcristiano Copei en el curso de esta semana de negociaciones. No hemos discriminado a nadie, no hemos excluido a nadie; a nadie le hemos pedido que se identifique con el fondo de ideas que pueda tener nuestra posición. A todos les hemos pedido votos para una coincidencia en esta hora interesante de la patria. A los partidos grandes, a los partidos medianos, a los pequeños partidos, a los independientes nos hemos acercado; les hemos dicho con sinceridad que estamos pensando, que estamos haciendo y hacia donde se orienta nuestra lucha en el momento en que con ellos hemos dialogado.

Debo decir a ustedes que resulta lógico que después de un proceso electoral que determinó un cambio de Gobierno en el país tiendan a buscar un acuerdo los partidos que adversaron al Gobierno que ha caído por el voto popular. Nosotros hemos buscado ese entendimiento, hemos buscado ese respaldo y hemos respetado la posición de partidos como Unión Republicana Democrática y como el Frente

Nacional Democrático, que si adversaron a Acción Democrática cuando era Gobierno, ahora le han tendido la mano amiga en las vísperas mismas de pasar a la oposición.

Al país le hemos hablado con claridad y yo mismo en mi carácter de director de la fracción parlamentaria de Copei, lo dije en declaraciones de prensa, de radio de televisión. Dispénsenme la inelegancia de citarme, le informé al país por dónde se orientaba la búsqueda de una mayoría parlamentaria por parte de Copei. Y cuando llegó el momento de las dificultades, aparentemente insuperables, cuando esa combinación de fuerzas de Copei, MEP, FND se movía pero no se avanzaba para nada, asumí la responsabilidad, autorizado por mi partido, de decirle a Venezuela que si en esa vía no caminábamos, teníamos que buscar la otra vía de un entendimiento con Acción Democrática.

Así, sin tapujos, sin atrás de parabanes o escondidos, le hemos venido dando al pueblo el boletín de temperatura de nuestro ambiente político. No hemos ocultado las reuniones, y a las que hayamos podido faltar, como esa del día de hoy, por ejemplo, ello se debe a una causa fundamental: a la angustia y a la urgencia que teníamos de que el país no siguiera sometido al sobresalto de no tener instaladas sus Cámaras Legislativas, con sus Directivas en función y ejercicio. Y mientras debíamos estar temprano en la Cámara del Senado, conversando con los jefes parlamentarios de otras fracciones, estábamos en otro sitio conversando con Acción Democrática para buscar una alternativa, por si los inconvenientes se hacían realmente infranqueables.

Nosotros, por eso, tenemos el deber de decirle a Venezuela lo que ha pasado, y se lo hemos venido diciendo progresivamente. Pero tenemos también el deber de recordar a Venezuela cómo nos hemos comportado nosotros, no porque este partido aspire a ganar medallas de buena conducta, sino porque este partido aspira a tener una consecuencia y una lealtad con la democracia y con el porvenir de Venezuela.

En marzo de 1964 se reunió el Congreso de la República en la fecha fijada por la Constitución Nacional para elegir su directiva, en ese momento el presidente Leoni no tenía cerrada ninguna alianza de Gobierno con ningún partido político. Vinimos acá, al Congreso Nacional, y no nos dedicamos ni siquiera a tratar de compactar a las fuerzas que venían de una agresivísima oposición al régimen de Acción Democrática, presidido por Rómulo Betancourt, como URD, el FDP o el FND *(Aplausos)*. A pesar de haber anunciado al Presidente de la República, el 29 de febrero de ese año, que no iba a continuar nuestra colaboración en el Gobierno, no quisimos sembrarle de piedras la vía al presidente Raúl Leoni. Y cuando Acción Democrática postuló a la Cámara del Senado a su Presidente partidista, el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa, el Partido Socialcristiano Copei se abstuvo de votar y explicó que esa actitud no tenía un sentido ofensivo ni peyorativo en contra de

Prieto y su partido de entonces, y que nosotros estábamos en la línea de autonomía de acción, en la famosa "doble A", dispuestos a apoyar las iniciativas convenientes para los intereses nacionales que vinieran del Gobierno o de los otros partidos, sólo que no queríamos antes de que el Gobierno comenzara su ejercicio y pudiéramos tener algunos datos para su valoración, hacer ningún aglutinamiento de fuerzas. Y cuando llegó, también dentro del término constitucional, la oportunidad de elegir al Contralor y al Fiscal General de la República —que se convirtieron en materia polémica este año— el Partido Copei, habiendo roto sus relaciones con la continuidad de aquel Gobierno, no tuvo empacho en el Senado de votar por Luis A. Pietri para la Contraloría y por Antonio José Lozada para la Fiscalía.

Nosotros no pasamos —y podíamos haberlo hecho después de la campaña electoral— a una oposición radical, profunda al régimen del presidente Leoni. Nosotros nos abrimos con la línea "doble A", que muchos criticaban porque decían que era una línea muy intelectual, que el pueblo no iba a comprender. Y todos sabíamos que la línea "doble A" podía convertirse en un camino hacia la oposición, como efectivamente se convirtió, pero que iba a pasar tiempo para que esa conversión se realizara, y que en ese tiempo se reafirmaba la estabilidad del régimen del presidente Leoni, que la puso en duda en una reunión nacional de Acción Democrática el propio expresidente Rómulo Betancourt.

Así procedió Copei. A nadie le pedimos que le ponga papel carbón a nuestras actuaciones para que las imite. Respetamos la autonomía de los demás partidos. Cuando Acción Democrática dijo que iba a la oposición y cuando URD también dijo que iba a la oposición, nosotros no nos extrañamos de esa actitud, no nos sentimos ofendidos, ni indignados por ello. Sencillamente supusimos que Acción Democrática tiene muy buenas razones en su concepto para tomar apriorísticamente una actitud de oposición frente a un Gobierno que no ha comenzado en el ramo ejecutivo en ejercicio.

Hemos planteado siempre la tesis de la vigencia de los partidos políticos, sin que ello implique el desconocimiento del valor de los independientes como electorado y como parte mayoritaria de la población nacional, sin que ello implique concepto denigratorio de la capacidad de los independientes para la función pública o para la representación electiva, porque aquí hemos tenido buenos casos y también hemos tenido ocasión de reconocimiento público, cuando en aquella jornada de marzo de 1968, que bautizamos "el adelanto del cambio", la oposición le arrebató el control legislativo a Acción Democrática y a su aliado.

En ese sentido, somos insospechables de que la palabra meliflua, de que la frase melosa pueda crear un mal ánimo con respecto a nosotros, entre los independientes. En la campaña electoral Copei dijo que el independiente nacional debía dar en

una forma activa, y que los partidos debían reconocer esa contribución de los independientes. Comenzamos por llamarlos para que formaran parte con militantes de Copei, con militantes de partidos aliados, de las comisiones que se encargaron de redactar el Programa de Gobierno, algunas de las cuales fueron presididas por independientes. Yo reto a alguien que diga si en algún momento, directa o indirectamente, la fracción parlamentaria de Copei o la Dirección Nacional del Partido, o los dirigentes del partido, constriñeron a los independientes para que no tuvieron las vías amplias para la expresión de su pensamiento, sino para que él se ajustara en todo a lo que los copeyanos pensáramos. Y por eso, porque hubo esa apertura, salió ese Programa de Gobierno, combatido por unos, pero, al fin y al cabo, votado mayoritariamente por el pueblo el 1º de diciembre y que se va a realizar en su mayor parte, a través del Poder Ejecutivo.

Y dijimos —como lo recordaba ayer el colega y compañero de Cámara, Oswaldo Álvarez Paz— que le íbamos a dar a los independientes, y a los representantes de los partidos aliados, un 33 % de las postulaciones de nuestras planchas. Y cumplimos la palabra. No le dimos los puestos en los cuales son tenían oportunidad de ser electos. Y la prueba es que, de setenta y cinco parlamentarios, senadores y diputados, que tiene Copei, veintiséis no pertenecen a las filas del Partido Socialcristiano Copei, y ellos saben como les respetamos su autonomía de acción y la independencia de su criterio.

Pero es más todavía. Dijimos: no basta que nos ayuden a redactar el Programa, no basta que nos ayuden en el trabajo legislativo y en la acción parlamentaria. Los vamos a llamar a la ejecución de ese Programa desde posiciones de Gobierno. Y el país sabe —porque el presidente se lo ha dicho— que los independientes tendrán la parte mayoritaria en el Primer Gabinete de Rafael Caldera. Así actúa Copei y así cumple Copei la palabra que ha empeñado con los amigos independientes, con los cuales, desde luego, mantenemos las más cordiales relaciones, y aspiramos a que esa cordialidad todavía crezca más con el contacto, con el intercambio, con el duro entrenarse en esta fama de construcción democrática.

De manera que, si preferimos la tesis de los candidatos de partidos, es porque creemos que en las actuales circunstancias del país, porque no hay razones valederas en contrario, porque no hubo razones capaces de convencernos, los puestos Directivos de las Cámaras debían estar en manos de ciudadanos independientes. Acción Democrática quería con nosotros una alianza a la cual se le pusiera por delante un tenue velo para disimular lo que de todas maneras el pueblo iba a saber que rea la realidad. Nosotros preferimos el planteamiento sincero, por todo el cañón, y se lo dijimos a Acción Democrática: si quieren un acuerdo, fundamentalmente vamos unidos para darle una salida a la crisis institucional que estábamos comenzando a

vivir, vamos con candidatos de partidos, sin disimulo de ninguna naturaleza. Acción Democrática no lo aceptó y empezamos a ver si podían surgir fórmulas en la línea de ellos, que desgraciadamente no pudieron presentarse.

El Partido Socialcristiano Copei, en lo que a él respecta, dio una demostración de amplitud buscando los contactos, buscando las relaciones y buscando las conversaciones. Si no pudimos llegar a otro acuerdo, ello se debe a esta realidad difícil de tan cerrada proporción de fuerzas en las Cámaras Legislativas. Por nosotros el país está informado de lo que está pasando, y no rehuimos ninguna explicación que algún venezolano quiera que le demos sobre nuestra actitud, porque ella no esconde nada dañino para el país, ni para la democracia venezolana. La fundamental intención que nos ha llevado a esta combinación directiva y al respaldo de votos, ha sido la de tratar de incorporar el mayor número posible de venezolanos a los ajetreos y a los afanes democráticos, a concederles oportunidades que han venido solicitando en los últimos tiempos. Yo sé que con eso que digo asumimos la responsabilidad de nuestro acto, y, sobre todo, la responsabilidad de nuestra intención. Pero quienes nos van a dar su voto han asumido la responsabilidad del cumplimiento de la palabra empeñada de ajustarse a las vías legales pacíficas y armónica de los métodos democráticos. Esto lo podemos decir sin bajar la frente ni la vista y sin sonrojarnos.

Nosotros estamos, además, en un plan de abrir, por uno y por otro extremo, las posibilidades para que en Venezuela se redondee el debate político democrático. De allí que hayamos expresado nuestro deseo de que la paz retorne a Venezuela y de que la violencia política, que fue tratada fundamentalmente con represión en los años anteriores, requiere un tratamiento a base de instrumentos de naturaleza política, para poder devolver la tranquilidad a todos los venezolanos. En esa línea estamos, en esa línea nos han escuchado nuestro planteamiento gente discrepante ideológicamente por nosotros, como los colegas marxistas de la Cámara. Ellos saben de nuestra voluntad de devolverle al país la tranquilidad que el país perdió. Porque el país no podrá ser alegre, el país no podrá tener calma, el país no podrá entregarse con país al trabajo creador del desarrollo integral y armónico mientras no se resuelva ese tremendo problema que heredamos de Acción Democrática, cuyas causas ya sabemos que están en la insurgencia castrocomunista del 60, pero que tenemos la mejor intención de tratar de solucionar por la vía democrática y con el manejo preferente de instrumentos políticos por encima de los medios represivos. Hemos dado aquí una demostración de que no era una frase más o menos arbitraria la que habíamos dicho de que íbamos a ser el Gobierno del diálogo y el partido del diálogo dentro de ese Gobierno y fuera de él, y por eso, a nadie como a nosotros complació la frase de Rafael Caldera en el Hotel Ávila cuando dijo que él quería, no un Congreso

complaciente, sino un Congreso exigente, y eso es lo que a ustedes, colegas de las otras fracciones, les pide la fracción parlamentaria de Copei *(Aplausos)*.

—Así, ciudadano Director y honorables colegas, dejamos dicha por ahora nuestra palabra, sin intención de herir a nadie, de ofender a nadie, sin acritud, sin caer en el insulto ni en la negación; por el contrario, reconociendo que todos los demócratas venezolanos tenemos un aporte, una contribución, un esfuerzo que darle al país y que se lo debemos dar, y que si nosotros no tuviéramos la espontaneidad de ofrecerlo, es obligación del Gobierno solicitar ese aporte, en contribución y ese esfuerzo del trabajo creador de los venezolanos.

Y quiero repetir aquí públicamente a las fracciones que se han llamado de oposición, que el hecho de que hayamos podido estructurar esta mayoría que va a obtener la victoria en la elección de esta Directiva no significa para nosotros el lanzamiento de un "Decreto de Guerra a Muerte" contra Acción Democrática, URD o el FND. Este es un incidente, una escaramuza —como dijo el colega Carlos Andrés Pérez— de la vida democrática, con su importancia y con su trascendencia, según cada uno lo vea, y desde el cariz o del lente pesimista de quienes creen que los hombres no pueden rectificar, o de quienes la vemos con el lente optimista, que sabemos que hay una voluntad nacional dispuesta a marchar adelante, a perfeccionar la democracia, a afinar las relaciones entre Gobierno y pueblo, a hacer del Parlamento, más que un órgano de discusión, un instrumento de trabajo legislativo y político para poder entendernos aquí en muchas cosas concretas; y lo verá en la práctica la fracción de Acción Democrática, y lo verá la fracción de URD, y lo verá la fracción de FND, y lo verán independientes que puedan no votar por la fórmula que se les ha presentado, fórmula que está limitada al ambiente de lo parlamentario, como ya se ha explicado. Ya verán como a ellos nos acercamos, en las Comisiones y fuera de ellas, en las Asambleas Plenarias y fuera de ellas, para tratar de buscar con el denominador común de la buena voluntad, esa coordenada que le permita a este país poder marchar hacia la nueva civilización de un mundo que ya está haciendo intentos de alunizar. Nosotros creemos que, en esa actitud de comprensión, de amplitud, de armonía, de solicitud del esfuerzo sincero de todos los venezolanos, vamos a lograr la colaboración de los hombres que hoy en día nos han anunciado que nos hacen oposición. Pero este país necesita paz, necesita unidad de propósitos, necesita conjugación de voluntad y el Gobierno nuevo y la fracción parlamentaria que respalda sustancialmente al Gobierno del Cambio, no van a ser obstáculo para que se tiendan esos vasos comunicativos entre la oposición y el Gobierno y entre el Gobierno y el pueblo en la persona de todos los venezolanos y para servir al pueblo elector en la persona de los elegidos según las preferencias de cada uno el 1º de diciembre. Así que, amigos y colegas de Cámara, la voz de la fracción de Copei no

es un estoque para herir, sino que un clamor para acercar; la actitud de la fracción de Copei no va a ser el brazo extendido para separar al que con buena voluntad quiera acercarse a esta común empresa de construir una nueva Venezuela, sino para darle el abrazo de bienvenida y la mano de la amistad comprensiva, generosa y leal.

Muchas gracias, colegas *(Aplausos)*.

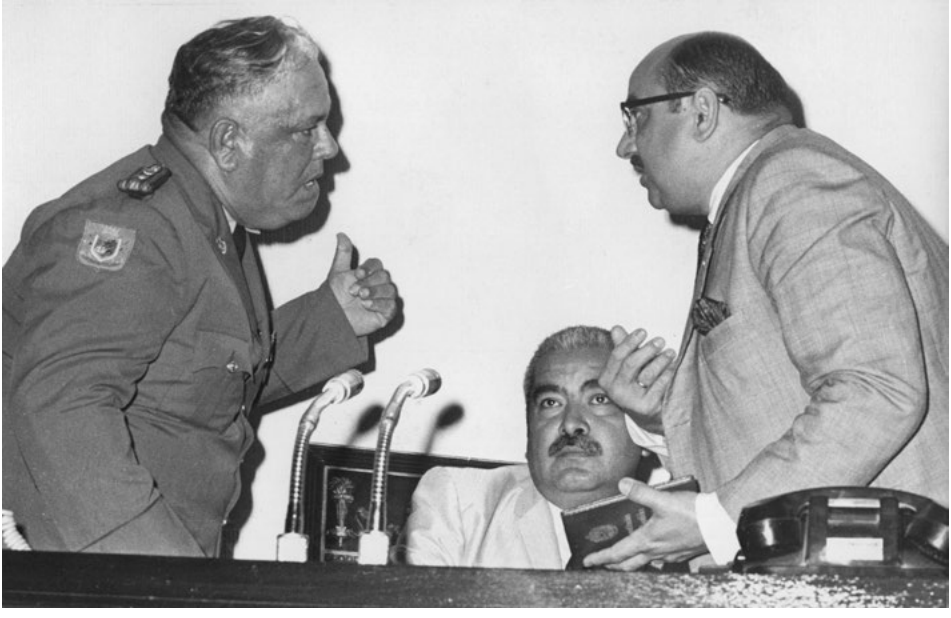

En la foto: Luis Herrera Campíns, César Rondón Lovera y un oficial de la Policía Metropolitana (no identificado) en la Cámara de Diputados. Caracas, Venezuela, 1968: Autor no identificado
© Archivo Fotografía Urbana

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 20 de marzo de 1969

Sobre los detenidos políticos en Venezuela. Propuestas

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: nosotros, los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, hemos escuchado con toda atención la lectura por Secretaría de las comunicaciones enviadas por diferentes grupos de detenidos políticos que se encuentran en diversas cárceles de la República, y en las cuales hacen algunos planteamientos a este honorable cuerpo.

También hemos oído la información dada por el Presidente de la Cámara en el sentido de que, a petición suya y de común acuerdo con los Jefes de las diferentes fracciones, ha sido designada una Comisión Especial para considerar este caso.

Yo voy a dar algunos informes a la Cámara sobre la materia. Quiero decir, en primer lugar, que esos detenidos políticos —que ya llevan varios días en huelga de hambre y a los cuales se ha sumado desde la mañana de hoy, en la misma actitud, un núcleo de damas a las puertas mismas del Capitolio Federal— los ha recibido el Gobierno del cambio del Gobierno anterior… ¡No son detenidos políticos nuestros! Esos venezolanos continúan privados de su libertad a pesar de la promesa formulada por el Ministro de Relaciones Interiores del pasado quinquenio en el sentido de que al entregar el Gobierno no habría ni un solo preso político en las cárceles de la República.

Hoy se han celebrado varias entrevistas entre una Comisión del Comité de Defensa de los Presos Políticos, encabezada por el señor Rómulo Niño, con distintas personalidades del Gobierno. Una de ellas con el Ministro de Relaciones Interiores, Lorenzo Fernández; luego otra con el Director de Política de dicho Ministerio, profesor Pedro Pérez Perazzo; con el Director General del Ministerio de Justicia, Adán Febres Cordero; y con el Director de Prisiones del mismo Ministerio, doctor Roberto Yepes Boscán. En horas de la tarde de hoy se llegó, después de un largo intercambio de puntos de vista, al acuerdo, por parte de esta Comisión, de que se suspendiera la huelga de hambre de los presos políticos, de acuerdo con las condiciones que voy a enunciar muy rápidamente:

> *Primera: Se van a crear tribunales accidentales, a nivel de primera instancia, para conocer de las causas de los detenidos políticos, y esta pauta regirá también para el futuro.*
>
> *Segunda: Serán trasladados todos los enfermos a institutos asistenciales, y esta pauta regirá también para el futuro.*
>
> *Tercera: Se va a aumentar la asignación para alimentación de los presos políticos que se encuentran en las cárceles de la República, comenzando por la "Cárcel Modelo" de*

Caracas, donde la ración diaria por preso político es de bolívares dos ochenta, y ha sido elevada a bolívares cuatro con cincuenta céntimos.

Cuarta: Se han tomado una serie de medidas administrativas en el régimen carcelario, mientras se agiliza y se adelanta el proceso de conocimiento y revisión de los expedientes de los presos políticos, y se ha accedido a algunas aspiraciones que los detenidos a través de esta Comisión del Comité de Defensa de los Presos Políticos, habían expuesto al Gobierno Nacional. Algunas, si se quiere, simples, pero que no dejan de tener su importancia, como, por ejemplo, la de la prolongación del servicio de luz eléctrica en la cárcel para el departamento de detenidos políticos después de las nueve de la noche; y el cambio de los días de visita para que no coincidan las visitas a los detenidos políticos con los días de visita a los detenidos por delitos comunes, debido a los inconvenientes que esto trae por las extraordinarias medidas de previsión que hay que tomar en el segundo de los casos.

Quinta: Creación en las cárceles donde hay presos políticos de horarios deportivos, y adquisición —ya hecha por el Ministerio de Justicia— de los equipos por ellos solicitados. Se ha accedido a otra de las reivindicaciones de la mencionada Comisión en materia de instrumentos musicales, con excepción de un piano, sin que esto suponga que el Gobierno del Cambio piense nombrar director de cárceles al maestro Vicente Emilio Sojo (Risas).

Sexta: El Ministro de Defensa ha autorizado para que mañana los detenidos políticos en departamentos militares, reciban la visita de una Comisión del Comité de Defensa de los Presos Políticos. Algunos de los comisionados a tal fin son: para la Cárcel de "La Pica", de Maturín, ha sido autorizado Rómulo Niño; para la Cárcel de Maracaibo, en el departamento de presos políticos, Agustín Calzadilla; para la del Cuartel "San Carlos", las damas Aliria Hernández y Reina de Malaver y al señor Marco Aurelio Alegría.

Además, en estos momentos deben encontrarse en la "Cárcel Modelo" de Caracas, Comisiones del Gobierno, encabezadas por el Director de Política del Ministerio de Relaciones Interiores, Pedro Pérez Perazzo, y representantes de la Comisión de Presos para poner fin a la huelga de hambre de acuerdo con las condiciones anteriormente expresadas.

Finalmente, quiero decir que la intención del Gobierno del Cambio es la de agilizar y acelerar el proceso de los actuales detenidos políticos, la de ir tomando medidas progresivamente encaminadas hacia la pacificación del país, que es un objetivo en el cual nosotros esperamos encontrar un positivo eco de respaldo en toda la nación para que cese la violencia política.

He citado estas medidas porque ellas significan concesiones por parte del Gobierno a los planteamientos hechos en nombre de los presos políticos venezolanos. Y reafirmo nuestra voluntad, tanto del Gobierno, como del principal partido que lo respalda y de los independientes y simpatizantes que también le dan su apoyo, de esforzarnos todo lo posible y de manera sincera, honesta y leal, dentro del sistema democrático, para que en poco tiempo desaparezca en Venezuela la figura del detenido político.

Señor Presidente y honorables colegas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 22 de mayo de 1969

Debate sobre los sucesos de orden público ocurridos en Caracas y Mérida. Solicitud a la Presidencia de la Cámara

Primera intervención

—Pido la palabra para un punto previo. —(*Concedida)*. —Yo creo, señor presidente, que usted y el colega Silva Torres están en lo cierto cuando dicen que en el momento en que Silva Torres hizo su proposición estaban anotados nada más que tres oradores, pero después —y con respecto a esto no hay ningún inconveniente hasta que no se hubiere aprobado esa proposición— se anotaron otros oradores. No hay ninguna norma reglamentaria que prohíba que se inscriban los demás, sobre todo cuando el espíritu de la proposición del diputado Silva Torres es, justamente, que se agotara la lista de oradores, que ahora es más larga.

Segunda intervención

—Señor Presidente: yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua. Hay realmente salidas, dentro de las normas reglamentarias, para esta situación, si consultamos el propósito, el espíritu de los colegas Salas y Silva Torres. ¿Qué es lo que temen los colegas Salas y Silva Torres? Que, si el debate continúa abierto y no se corta, no se pueden designar hoy, con la urgencia que se requiere, las Comisiones, una para trasladarse a Mérida y la otra para hacer la investigación de los sucesos universitarios de esta tarde en Caracas. Creo que ha sido ese el móvil, si no lo he interpretado mal, que principalmente por lo menos, los ha movido a formular sus proposiciones. Pero yo creo que reglamentariamente hay salidas. El Presidente podría, por ejemplo, hacer suyas estas proposiciones, que tienen el *Asentimiento* general de la Cámara, y designar entonces ambas Comisiones para que estas comiencen su trabajo, y continuar el debate sobre el fondo del asunto, hasta que lleguemos a considerar las proposiciones que otros distinguidos colegas han formulado aquí. Yo creo que esta interpretación está dentro del espíritu y propósito de los colegas Salas y Silva Torres. No sé si sería mucho pedirles que, si se acoge este criterio y designa a la Presidencia esas Comisiones, retiren sus proposiciones y continuemos debatiendo el fondo del asunto, que es muy importante.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 de junio de 1969

Ley de Adopción. Discusión del Proyecto

—Señor Presidente: con todo gusto. Y me atrevería a decir que tan breve como usted lo deseara.

Realmente, yo creo que la intervención del diputado Silva Torres es inoportuna. Esa proposición cabía —y este sentido de inoportunidad lo han anotado los colegas Andrade Delgado y Verde Rojas— cuando iba a comenzar la primera discusión de este Proyecto de Ley que va precedido del Informe que ha objetado el colega Hens Silva Torres, a pesar de su amistad fraternal con el exdiputado urredista Bartolomé Romero Agüero, que estuvo aquí por el estado Yaracuy. Y digo su nombre completo para evitarle equivocaciones al diputado Silva Torres, si vuelve a intervenir.

En segundo lugar, el colega Verde Rojas no ha propuesto que se aprueben en bloque los artículos porque el colega Verde Rojas conoce bien el Reglamento y sabe que la discusión en primera se hace artículo por artículo. Y esto lo dice muy claramente el Reglamento del Congreso.

En tercer lugar, realmente las Cámaras tienen necesidad de legislar y de comenzar a legislar sobre las materias importantes que están sometidas a su consideración.

Nosotros hemos encontrado aquí un sistema hasta cierto punto cómodo para ahorrarnos discusiones en plenarias, y es el de la aprobación del artículo en primera discusión y su pase a la Comisión para que informe en segunda. La tradición de esta Cámara —y lo sabe muy bien el colega Silva Torres, que es un veterano en las lides parlamentarias— es que cuando se produce una intervención de esa naturaleza, el debate sobre el fondo de la materia queda automáticamente pospuesto para el seno de la Comisión, y si con ella no se resuelve la objeción planteada o la reserva formulada por un representante, entonces sí se reedita el debate en la Cámara plena.

Pero quiero recordar, si es que los ejemplos pueden servirnos de algo como experiencia, un caso en el cual sucedió una situación un poco parecida a la presente. Fue cuando se discutió aquí hace algunos años el Proyecto de Ley que creaba el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), que nos presentó a su consideración la fracción entonces unidad del partido Acción Democrática. Yo recuerdo muy bien —y lo deben recordar los colegas que estaban en el Congreso aquel año— que a ese Proyecto le caímos los miembros de la fracción parlamentaria

de Copei muy duro, pese a la circunstancia de que estábamos nosotros formando en la coalición de Gobierno y como a cada momento se producía lo que en la discusión de este debate se ha producido, o sea, que el artículo se aprobara en primera y pasara a segunda, los colegas de Acción Democrática se exasperaron, hasta tal punto que el diputado Domingo Alberto Rangel, desde su curul, en alta, clara, inteligible e iracunda voz, propuso que más bien ese Proyecto se devolviera para que entrara después a ser discutido cuando estuviera todo el Informe más o menos perfecto y más o menos reformado. Nosotros nos opusimos, y se opuso la mayoría de las fracciones presentes, aquí en la Cámara, a esa devolución. Y ¿qué sucedió? Que el Proyecto pasó a la consideración de la Comisión para la segunda discusión y salió esa magnífica iniciativa que el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, que nosotros, por cierto, celebramos como una de las mejores que en el terreno de la capacitación y de la preparación técnica de los trabajadores y de los jóvenes venezolanos se han podido producir. Si en aquella oportunidad se hubiera acogido similar criterio al del diputado Silva Torres, la nación no tendría hoy en día un INCE, me atrevo a asegurarlo, porque en el retardo se hubieran producido los acontecimientos que seccionaron la mayoría absoluta que tenía entonces Acción Democrática, etcétera, etcétera.

De manera, señor Presidente y señores diputados, que yo me permito recordar esto, sencillamente, para apoyar que continuemos la discusión de este Proyecto.

Por lo demás, aquí en el Congreso, y lo saben todos los colegas, en materia de técnica legislativa, los Proyectos que vienen ordinariamente, no se ajustan de un modo correcto a los requerimientos de ella. Aquí se nos han introducido Proyectos de Ley en el tiempo en que URD estaba en el Gobierno que traían como "Exposición de Motivos" un Informe de los redactores para los respectivos Ministros y no se cuidó ni siquiera el tratar de borrar esa referencia para que diera la impresión de que era una "Exposición de Motivos" en la cual se desarrollan los tres verbos que, según los entendidos, deben ser los que desarrolle la "Exposición de Motivos": ver, juzgar y actuar. Y si es la redacción propiamente de los artículos, en ponerle letra de "Ley" a las ideas buenas que se tienen, siempre aquí se han encontrado obstáculos, ha habido observaciones, ha habido reservas, ha habido proposiciones de modificación de los honorables colegas.

Yo, realmente, creo honorable diputado Silva Torres que, si bien nosotros debemos tratar siempre de perfeccionarnos y de superarnos, de cambiar en lo que a la tradición respecta, ya comenzando a discutir, este Proyecto, lo mejor es continuar y que las reformas se hagan en la discusión en el seno de la Comisión de Política Interior, antes de que venga acá para la segunda discusión en plenaria. Estoy seguro de que, si ponemos este empeño, si hacemos este esfuerzo, saldrá un Proyecto de Ley

sobre Adopción muy mejorado y a tono con los requerimientos que en este sentido hace la propia Constitución de la República, porque lo que nadie le puede negar a este Proyecto es que tiene realmente un sentido innovador. Ahora lo que hay que hacer es ver como va a realizarse, como va a puntualizarse desde el ángulo de la redacción legal, el articulado del Proyecto de Ley, muy interesante por demás, que estamos discutiendo.

Lo mejor, pues, es continuar la discusión y poner empeño en mejorar el Proyecto para su segunda consideración por la Cámara en plenaria.

De izq. a der.: César Rondón Lovera, Armando Vegas, Arturo Uslar Pietri, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Vicente Emilio Oropeza, Raúl Ramos Giménez, Luis Herrera Campíns, Enrique Yéspica Allup y José Herrera Oropeza en programa de televisión. Caracas, Venezuela, 1968: Autor no identificado
© Archivo Fotografía Urbana.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 19 de junio de 1969

Discusión del Proyecto de Ley que autoriza al Banco Obrero la celebración de operaciones de crédito público, requeridas para el financiamiento parcial del Plan Nacional de Vivienda 1969-1970

—Señor Presidente: realmente, no veo la razón por la cual el honorable colega Armando Sánchez decidió en su intervención olvidarse de su segundo apellido.

La verdad es —y esto lo saben bien todas las fracciones de la Cámara— que nosotros somos gente perfectamente fiel a los compromisos y que el compromiso adquirido con relación a la proposición modificatoria de este artículo 2° va adelante con nuestro voto, con el voto de la fracción parlamentaria de Copei.

Por lo demás, siempre hemos sido también muy celosos del derecho de las minorías y, en este sentido, no queremos que el colega Rojas Contreras interprete una negativa inmediata de su proposición como un aplastamiento de las fuerzas mayoritarias de la Cámara, y por eso hemos pedido que pase al estudio de la comisión; ni siquiera hemos apelado al procedimiento que ordinariamente se sigue aquí, de que el artículo se apruebe en primera discusión y se pase para su informe en segunda, sino que hemos dicho que pase al estudio de la Comisión. De manera que ustedes no tienen por qué alarmarse, como si nosotros estuviésemos saliéndonos de compromisos, ni tienen tampoco por qué a amenazarnos, porque nosotros ni nos salimos de compromisos ni le tememos a las amenazas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 25 de junio de 1969

Ley de la Corporación de Desarrollo del Zulia, Corpozulia. Solicitud de incorporación en el orden del día

—Señor Presidente: estoy perfectamente de acuerdo con la propuesta hecha por el colega Octavio Andrade Delgado de que la Cámara se declara en sesión permanente para tratar de avanzar en el orden del día. Pero, desde un punto de vista práctico, la experiencia nos enseña que es muy difícil que esta aspiración, que es la ideal, pueda ser satisfecha. Por eso, me voy a permitir modificar esa proposición en el sentido de que, sin mengua de la importancia que tienen las otras materias, se concluya el debate iniciado y, además, se incluya la primera discusión del Proyecto de Ley que crea la corporación del Zulia, como únicas materias para la sesión permanente de esta noche.

—PRESIDENTE DE LA CÁMARA. —La presidencia excita al honorable colega a que consigne su proposición por escrito.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 22 de julio de 1969

Ley de Reforma Parcial a la Ley del Poder Judicial. Solicitud a la Presidencia de la Cámara

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: este artículo cuya lectura casi dejó asfixiado al Secretario de la Cámara, dada la extraordinaria longitud que presenta, nos da la razón a quienes hemos venido sosteniendo que la discusión de esta Ley se está haciendo en una forma precipitada e inconveniente.

Yo comprendo perfectamente los recursos parlamentarios que se puedan poner en juego cuando una fracción de mayoría dentro de las que comanda decide apelar a la utilización, a ratos alusiva, del reglamento. Pero digo que este artículo, sobre el cual voy a hablar *in extenso*, pone en evidencia la verdad de lo que nosotros habíamos dicho. Yo comprendo el apuro de Acción Democrática, que al fin y al cabo es la voz y el grito de esta Ley, en lograr su rápida sanción por las Cámaras Legislativas. Pero creo que las Cámaras Legislativas, que tienen entre sus atribuciones la de hacer las leyes, justamente, tienen que cuidar que —en la medida de lo posible y en lo previsible— las leyes queden lo menos malas posibles, si no lo más perfectamente posible también que se puedan redactar.

Ya cuando aprobamos el artículo 2º, por ejemplo —y esto pasó a la vista y paciencia d ellos distinguidos juristas de la mayoría que comanda Acción Democrática—, pasó una Disposición Transitoria en el texto del artículo 2º. Y los celos, las delicadezas que muchas veces han expresado, en el orden jurídico, en otras discusiones, esta vez no afloraron. Yo no sé, realmente, donde está en verdad la razón de este apresuramiento y de esta voluntaria ceguera. Esta Ley, en el artículo 5º, modificatorio del artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, indiscutiblemente que está un poco mejor, en cuanto al fondo mismo de ella, del que trajo el Proyecto original que conoció la Cámara del Senado de la República. Pero, sin embargo, creen que todavía este artículo 5º es muy deficiente. Y en esto voy a hacer una consideración perfectamente conexa, absolutamente vinculada con la redacción de este artículo. Y es, justamente, una referencia forzosa que debo hacer al sentido del acuerdo a que se llegó en el Senado de la República, por lo menos en la forma como lo interpretaron nuestros compañeros de fracción que allí ejercen funciones de representación nacional.

Hay dos interpretaciones sobre los alcances, proyecciones e interpretaciones del acuerdo. La interpretación dada por Acción Democrática y por el senador Jesús

Soto Amesty de URD, en el sentido de que el acuerdo, para perfeccionar este instrumento en la Cámara de Diputados y no impedir su aprobación acelerada en la del Senado, estaba referido nada más que a ciertos toques de carácter técnico-legislativo y a algunas correcciones de forma. La interpretación, por el contrario, que tenemos nosotros y que nos han dado nuestros compañeros, es la de que ellos acordaron no hacer problema en el Senado de la República, con la esperanza de que aquí, en la Cámara de Diputados, se perfeccionara ese instrumento.

Yo no tengo razones para dudar de la seriedad de la palabra de Acción Democrática, de Soto Amesty, de URD, pero tampoco tengo razones para dudar de la palabra de los compañeros de la fracción del Senado de la República. Y, por eso había propuesto, antes de que comenzara la sesión, que llegáramos a un acuerdo amistoso, en el sentido de que hoy no se discutiera este Proyecto de Ley, que nos reuniéramos en la noche, o en la mañana del 23, fuera del recinto del Congreso, o fuera de la sesión, por lo menos, para que tratáramos de llegar a una redacción definitiva y más conveniente. Esa proposición no se aprobó y ha venido sucediendo esta apresurada aprobación de artículos, con un deseo tal de celeridad que ni siquiera los pases a Comisión que se acostumbra multiplicadamente hacer en la Cámara cuando hay cuestiones debatidas, se están acogiendo acá.

Tenemos nosotros, la fracción parlamentaria de Copei, un frente más o menos monolítico, constituido por Acción Democrática, como Comandante en Jefe por el MEP, por URD, por el FDP, y no me atrevo a decir que por el ala incidente de la Cruzada Cívica porque no les he escuchado ningún planteamiento esta noche, aun cuando si he visto su presencia acá ejerciendo un legítimo derecho de representación, para sacar esta Ley a todo vapor. Yo, como jefe de una fracción parlamentaria, acostumbrado a estos trajines de alianzas circunstanciales, transitorias o permanentes, desde luego no puedo negar ni discutiré el derecho que tienen estas fracciones; pero si quiero hacer sanamente una advertencia, una coincidencia prolongada en el tiempo, digamos seis meses o un año, del MEP con Acción Democrática, puede ser inconveniente para los primeros de partidos que menciono, porque Acción Democrática es en la oposición un partido demasiado fuerte, y los partidos atraen en razón directa de sus masas y en razón inversa del cuadrado de las distancias.

Seis meses o un año de coincidencias no lo aguanta el MEP, ni URD, ni el FDP. Aquí los únicos que hemos aguantado cinco años de coincidencias hemos sido nosotros, y por eso podemos hablar con toda propiedad de lo que es Acción Democrática. Yo no quiero decir, señor Presidente y honorables colegas, que la vía del crecimiento sea la alianza o una coalición con Copei. Eso no está planteado, sabemos que no hay disposición en el Gobierno del cambio de reeditar las viejas coaliciones que en su oportunidad tuvieron como adversarias y como amigas a la

mitad del país nacional y político. Pero es una advertencia que realmente creo que estoy en el deber de hacer para partidos amigos, partidos nuevos, partidos que desean crecer y que desean crecer diferenciándose de Acción Democrática.

—Por eso, porque no pido identificación con Copei, ni pido coalición con Copei. Me refiero al hecho simple que está planteado aquí esta noche. Los amigos de Acción Democrática sonríen, desde luego con una especie de regusto, de quien se pasa la lengua por el paladar cuando ve un postre suculento *(Risas)*.

Pero vamos a entrar, señor Presidente, en el análisis de este artículo. Este artículo tiene la tontería de cuarenta y dos líneas. Este artículo tiene la tontería de once párrafos, si aplicamos al párrafo su concepto expreso o nueve, si se considera que no puede haber párrafos de una línea. Eso depende, también de las interpretaciones. Pero lo grave de este artículo, en primer lugar, es su falta de técnica legislativa. Hay que ver lo que comprende este artículo 1º.-*La sede del Consejo de la Judicatura.* 2º.- *El número de miembros del Consejo de la judicatura*. 3º.-*Cómo está repartida la representación de esos miembros en el Consejo de la Judicatura, y por consiguiente, quién los elegirá.* 4º.- *Los suplentes de los miembros del Consejo de la Judicatura.* 5º.- *El tiempo de designación de los miembros del Consejo de la Judicatura y la forma de designarlos cuando algunos de los Poderes no lo hagan.* 6º.- *La duración de los miembros del Consejo de la Judicatura.* 7º.- *La forma de elección de unos miembros que ya vamos a ver o a preguntar cuáles serán, del Consejo de la Judicatura.* 8º.-*Cuándo prestarán el juramento, y ante quién, los miembros de la Judicatura.* 9º.- *Cuáles son las condiciones para ser miembro del Consejo de la Judicatura o cómo funcionará el Consejo de la Judicatura.*

Nada más ni nada menos que diez cuestiones diferentes en las cuarenta y dos líneas y once párrafos que tiene ese artículo. No se necesita ser un sabio en materia de técnica legislativa para darse cuenta de que aquí hay materia para una serie de artículos si quisiéramos realmente redactar una ley como se debe redactar.

Se dice que el Consejo de la Judicatura debe tener nueve miembros: dos principales por el Congreso de la República, dos principales por el Ejecutivo Nacional, y cinco que designará, fuera de su seno, la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. Esta forma es modificatoria de la original, en la cual se le daba preeminencia cuantitativa a la representación del Congreso de la República con los consiguientes riesgos menores de politización que podría traer la elección del Poder Judicial por parte de este Consejo de la Judicatura. Se ha escogido a la Sala Político-Administrativa para que fuera de su seno designe cinco "principales". En esto nosotros pensábamos, aquí en Diputados, a pesar de que hubiera pasado esta redacción por el Senado, que era el momento de plantear que en vez de la Sala Político-Administrativa fuera la Corte en pleno. Y yo no voy a entrar a averiguar ni

a establecer sospechas acerca de por qué la Sala Político-Administrativa ha sido la escogida en este Proyecto de Ley.

—Después se dice que:

> *El Poder Ejecutivo Nacional y la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia designarán a los miembros respectivos del Consejo de la Judicatura y lo participará a la Directiva del Congreso Nacional con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada por el Congreso para realizar la elección.*

—Yo he pedido la interpretación de este galimatías. ¿Significa esto que el Congreso de la República es el que va a designar al Consejo de la Judicatura? Los amigos de Acción Democrática me dijeron: "no, no lo va a designar el Congreso". El Congreso va a designar sus dos miembros, el Poder Ejecutivo sus otros dos, y la Sala Político-Administrativa de la Corte los restantes cinco miembros.

—Si eso es así, ¿qué dice este párrafo? ¿A qué se refiere este plazo de cinco días de anticipación a la fecha señalada por el Congreso para realizar la elección? Es, desde luego, una redacción que tiene de todo menos claridad, menos diafanidad, menos definición. Pero a eso se añade, a renglón seguido: "Si para el momento de la elección por parte del Congreso no se hubieren efectuado y participado estas designaciones, el Poder Legislativo procederá a la designación de los representantes de esas dos ramas del Poder Público".

Justamente, la Constitución Nacional, en su artículo 217, al hablar del Consejo de la Judicatura, establece que en él deberá darse adecuada representación a las otras ramas del Poder Público. Y para interpretar el espíritu del Constituyente hay que ir a la "Exposición de Motivos" en el cual se nos dice, con la venia del señor Presidente, (*asentimiento*):

> *La creación del Consejo de la Judicatura fue motivo de largos debates en el seno de la Comisión. Se opinó que este Consejo de la Judicatura debía de estar integrado únicamente por miembros del Poder judicial. Sin embargo, fue criterio predominante en la Comisión que era necesario asegurar adecuada representación a las otras ramas del Poder Público. Con ello se persigue ofrecer al Poder Judicial el concurso del Poder Legislativo y del Ejecutivo, que tan necesario es para su fortalecimiento.*

Este párrafo es muy interesante a los efectos del aparte del artículo 5º que viene en el Proyecto de Ley que estamos discutiendo. Aquí se nos dice, en la "Exposición de Motivos", que hubo largo debate acerca de la conveniencia o no de la creación del Consejo de la Judicatura, y que finalmente se optó por la afirmativa, pero que primero se opinó que debía ser integrado nada más por miembros del Poder Judicial y después la opinión prevaleciente fue la de que había que dar adecuada representación a las otras ramas del Poder Público, para darle al Poder Judicial el

concurso del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, que tan indispensables son para su fortalecimiento.

Con lo establecido en este artículo, ese espíritu del Constituyente se desconoce. Ese propósito del Constituyente prácticamente se margina. Aquí se dice que: "Si para el momento de la elección por parte del Congreso no se hubiera efectuado y participado estas designaciones, el Poder Legislativo procederá a la designación de los representantes de esas dos ramas del Poder Público". Es decir, se le da una primacía, una prerrogativa, un privilegio al Poder Legislativo, que no se le da siquiera al Poder Judicial, que es el que tiene la mayoría de los miembros en el Consejo de la Judicatura, según el mismo Proyecto.

Nosotros creemos que una forma así concebida está en contra del espíritu de la Constitución Nacional al crear el Consejo de la Judicatura. Ciertamente, debo reconocerlo en honor a la verdad, que algunos de nosotros, mejor dicho, hablaron con gente de Acción Democrática acerca de la inconveniencia de este párrafo y de tratar de ver si se buscaba una forma que inclusive tuviera antecedentes en nuestra legislación positiva vigente para suplir, si se daba el caso, esas designaciones, y más que para suplir las designaciones, para permitir la instalación y comienzo del funcionamiento del Consejo de la Judicatura y la integración posterior de los miembros principales que para esa fecha abstracta que trae el Proyecto no lo hubiera podido realizar.

Después vienen dos párrafos que vale la pena leer, para que uno vea más de presente esta redacción; y menos mal que el redactor de eso debe estar en la Cámara del Senado, porque si estuviera aquí, en la Cámara de Diputados, a lo mejor me contestaría en una forma muy dura y agresiva por las cosas que he tenido que decir acerca de esta pésima técnica legislativa utilizada tanto en el Proyecto como en este artículo. Estos párrafos dicen:

> *Los integrantes del Consejo de la Judicatura durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La elección de los miembros respectivos del Consejo de la Judicatura se hará por las Cámaras en sesión conjunta, dentro de los sesenta días después de su instalación en cada período constitucional.*

"La elección de los miembros respectivos del Consejo de la Judicatura", ¿es la elección de los miembros del Consejo de la Judicatura? O, como decía el colega La Corte, ¿es la elección de los miembros principales del Congreso en el Consejo de la Judicatura? Esta redacción necesita intérpretes —como los viejos oráculos griegos—.

La ley tiene que distinguirse, entre otras cosas, por su claridad; pero deben también distinguirse por fijar plazo, más o menos razonables, aun en previsión, como ya lo hemos visto tanto en las Cámaras Legislativas en estas y otras sesiones, de que difícilmente puedan cumplirse esos plazos. Por eso mismo la experiencia, la

lógica, la razón natural impulsan a que los plazos no sean tan relativamente cortos como los que trae esta Ley. Por ejemplo: "Los miembros del Consejo de la Judicatura prestarán juramento ante el Congreso Nacional o en la Comisión Delegada dentro de los cinco días siguientes a su elección". Pongo nada más que el caso tradicional aquí: la Comisión Delegada se reúne los miércoles de todas las semanas. Supóngase un Congreso que termine en jueves sin haber tomado este juramento. Cuenten los días hasta el próximo miércoles.

Pero después que ha hablado de todo, entonces es cuando esta Ley nos dice cuáles son las condiciones para ser miembro del Consejo de la Judicatura, que son las mismas que para ser Magistrado en la Corte Suprema de Justicia, cuando lógicamente, esta parte tenía que figurar muy atrás en el texto de ese artículo, si es que este artículo se va a conservar con esta longitud antijurídica que tiene.

Estas cosas las he expuesto casi en forma de lección, no en forma de discurso, para que se vea, justamente, la razón que tenemos cuando objetamos artículos como este. Y yo le pregunto a la mayoría que se ha formado aquí, a la mayoría que pertenece a Acción Democrática, donde hay distinguidos juristas, a la mayoría a la cual pertenece el MEP, donde hay también muy acreditados juristas, a la mayoría a la que pertenece URD, donde hay juristas de nota, a la mayoría a la que pertenece el FDP, en la que también hay juristas destacados, yo les pregunto: ¿Se puede aprobar un artículo en esta forma, sin lesionar el prestigio de las Cámaras Legislativas, cuya función principal, específica y propia, es la de regular, por un empeño de ganar una batalla pírrica contra los que respaldamos aquí al Gobierno de la república? ¿Se puede incurrir en un desatino semejante? No hay necesidad de rehacer este artículo, de reconvertirlo en los varios artículos que caben con su texto, aclararlo, determinar bien su alcance y proyecciones, antes de que se mande a un nuevo diputado como Humberto Celli, para pedir que nos apliquen el "alicate".

—Yo no dudo que lo harán. De lo que no dudo es de que, si lo hacen, lo van a seguir haciendo mal; muy mal. Me da la impresión de que ese "alicate", que no se ha querido condenar con el Acuerdo de Guarenas, está ahora aquí en manos de Acción Democrática, que lo maneja arbitraria e inconsultamente a su disposición. Cuando quiere aplicar el "alicate", y lo aplica, el MEP no dice nada, y al MEP no le dice nada; y URD no le dice nada, y a URD no se le dice nada, y si FDP no le dice nada, ni al FDP le dice nada. Esto es lo que estamos viendo acá. Yo no estoy inventando situaciones. Yo no estoy creando cosas fantasiosas con mi imaginación. Yo me estoy refiriendo a lo que aquí ha pasado esta noche. Basta observar hasta a Juan Herrera, que se ríe ahí pícaramente, para darse cuenta de que lo que estoy diciendo es la verdad de lo que está aconteciendo en este debate.

Pensarán algunos colegas diputados, de Acción Democrática, o de las otras fracciones, que lo que yo trato es de meter un poco de intriga en esta controversia en que estamos enfrascados. La intriga es la de ellos. Es Acción Democrática quien ha hecho, quien ha compactado, quien ha concentrado, quien ha homogenizado esta alianza.

(…)

—Y, desde luego, que no están temblando. ¡Cómo van a estar temblando si saben que cuentan con esos votos fieles, y saben que, si esa fidelidad se prolonga, como yo lo he dicho, la que va a crecer es Acción Democrática y los que se van a enraquizar son los demás!

(…)

—No es cuestión de asustarse, sino es cuestión de hacerse un sencillo razonamiento de orden político. ¿Por qué proceder con esa chispa atrasada, ahora en la oposición? Si lo hubieran hecho antes de las elecciones, pues ya las hubieran ganado, estarían en el Gobierno y nosotros estaríamos entonces ejercitando papel de oposición en las Cámaras Legislativas.

(…)

—Nosotros no estamos en la oposición, diputado Machín. Seguimos siendo partido de Gobierno, por más que estemos en minoría aquí. Y esa es una de nuestras diferencias fundamentales con Acción Democrática, que ni siquiera fue partido de Gobierno cuando el Gobierno estuvo, y cuando nosotros tomamos aquí, el año 68, la Jefatura del Parlamento, Acción Democrática se convirtió en oposición a la oposición, y lo confesaba. Lo confesaba. Son palabras de propios dirigentes de Acción Democrática —aunque no de todos, desde luego —.

Mi intervención, pues, que no puede haber estado más ajustada a los requerimientos solicitados por el Presidente de la Cámara para que no me apartara de la materia, ha criticado la forma de confección y de redacción de este artículo y los peligros de una solidaridad total con quienes mayor interés y mayor ganancia van a sacar con él. Yo dejo a la responsabilidad de las fracciones que han venido aprobando esta Ley, el destino que va a tener este artículo.

Yo realmente creo, honorables colegas diputados, que este artículo no puede aprobarse como está. Este artículo, si es que quieren conservarle un poco más de vida para que perezca en manos de gente que conozca de técnica legislativa, tendría en caso sumo, que ser aprobado en primera discusión pero pasado a la Comisión para el Informe en segunda. Yo señalo la vía. No voy a hacer ninguna proposición, porque están tan exaltados los ánimos, porque están tan radicalizadas las posiciones en esta discusión, que a lo mejor por yo hacerla, entonces van a negarla. Pero dejo el camino

abierto para la reflexión y para evitar el descrédito de las Cámaras Legislativas en las materias que le son propias. No podemos, voluntaria o arbitrariamente pasar estas cosas sin reconocer la verdad de los planteamientos que he hecho. Y si no tuviera razón, yo espero entonces escuchar la defensa técnica de este artículo de cuarenta y dos líneas y de once párrafos, que afortunadamente no fue más largo porque habría tenido la Cámara el momento fúnebre de ver perecer por asfixia al Secretario de la Cámara.

—Señor Presidente, honorables colegas.

—(*Interrumpiendo*): —En ese momento no los estaba llamando ladrones.

—Una información sobre la aplicación del Reglamento, ciudadano Presidente. Usted ha observado, ciudadano Presidente, que la intervención del diputado Hernández Grisanti fue permitida en base al siguiente párrafo del artículo 30 que, con la venia de la Presidencia, voy a leer (*asentimiento*): "Si alguna fracción no hubiere intervenido en el debate para el momento de cerrarse, el que hable por ella podrá hacerlo hasta por una hora". Antes, dice el mismo artículo: "…la Presidencia concederá la palabra a un representante por cada una de las fracciones políticas representadas en la Cámara, por un tiempo no mayor de treinta minutos cada uno, para resumir sus argumentos".

Lo que deseo es que la Presidencia me informe por qué interrumpió en numerosas oportunidades la intervención del diputado Vaimberg, considerándolo fuera de orden porque no resumía argumentos, y por qué la Presidencia en ningún caso llamó la atención del diputado Hernández Grisanti, quien no dio ningún argumento, sino que de veras se convirtió en un agente provocador de su partido.

—Señor Presidente, honorables colegas: no podía ser más triste y lamentable la terminación de este triste y lamentable debate. Nadie de las cuatro fracciones coaligadas bajo el comando absoluto y absolutista de Acción Democrática ha podido responder —porque yo quiero decir *ha podido y no ha querido*— la pregunta formulada a manera de aclaratoria por el compañero Edilberto Escalante, ni siquiera el diputado Hernández Grisanti, tan hipersensible para otras cosas, tan fácil para llamar esquirol parlamentario a un diputado en algo que no es huelga, porque si aquí ha habido huelga es una huelga legislativa en las cuatro fracciones, que a fuerza de brazos alzados van a lograr con la votación que se verificará después de mis palabras la aprobación de esta Ley.

Los diputados de los otros partidos, cuando se les ha puesto al descubierto su juego, no han hecho otra cosa que tratar de ofender y de provocar a los parlamentarios de Copei, y entre ellos a mí, que soy el director de la fracción parlamentaria socialcristiana. Aquí no hay agentes provocadores. El diputado Vaimberg habló conforme su experiencia se lo dictó. El diputado Vaimberg se limitó se limitó a

leer algunos nombres que vienen en el Informe del Fiscal General de la República, electo entre otros votos, por los de Acción Democrática. El reclamo no habría que hacérselo a Miguel Vaimberg, sino en todo caso al Fiscal que pone en las manos de los parlamentarios esas armas. Como no habría que hacerle el reclamo al Contralor Luis A. Pietri, por el fácil "garrocheo" de las Leyes Fiscales en algunas dependencias públicas, sino a quienes se las saltaron a la torera en la anterior Administración. Los colegas parlamentarios saben que jamás en el curso de los once años de vida parlamentaria yo le he sacado el bulto a la responsabilidad de mis palabras o de mis hechos, y les puedo decir que, si yo hubiera asesorado al diputado Miguel Vaimberg, seguramente habría dado todavía más en el blanco, que bastante dio con lo que él pensó que debía decir, sin que tuviera, y que quede esto claro, diputado Hernández Grisanti, mi autorización expresa sobre todas y cada una de las cosas que dijo. Yo lo autoricé a intervenir, confiado en su capacidad y en sus conocimientos y no señalándole al dedo a los que tendría que atacar, no le señalé ninguna tribu ni cosa por el estilo. ¿Qué pretende…

(…breve interrupción…)

—Como no, señor Presidente, no tengo inconveniente, aunque el voto salvado no lo voy hacer yo, lo va a hacer otro colega.

Tengo que referirme a la intervención anterior del colega Rumbos. Él dijo que el diputado Edilberto Escalante había estado fastidiando a la mayoría circunstancial que comanda Acción Democrática durante toda la noche, y que él estaba tan cansado, que no podía ver claro. Él, que es tan agudo para todas estas cosas sutiles de los preceptos jurídicos, prefirió, casi igualando en eso de basketbolista al Presidente de la Cámara, dejar que otro —que no fue nadie— respondiera la pregunta, reconozco que incómoda, molesta, del diputado Edilberto Escalante.

Fíjense ustedes que hemos usado los recursos parlamentarios que nos da el Reglamento. Nosotros, por ejemplo, nunca, cuando a cada momento pedía verificación del *quórum*, llamamos majadero a Jaime Lusinchi, como Hernández Grisanti ha llamado majadero a Edilberto Escalante, con lo cual creo yo que lo que en verdad quiere es decirle a Jaime Lusinchi —porque él fue el inventor de esta fórmula de pedir rectificación a cada rato—, que es un majadero contumaz, concepto que la fracción parlamentaria de Copei, en la cual tiene magníficos amigos, desde su director, el diputado Lusinchi, no puede compartir ni puede permitir que directa o indirectamente se le niega majadero.

Pero realmente el haber dejado en el aire la última pregunta nos indica claramente que no hay un estudio cabal de las consecuencias y de las circunstancias que comanda Acción Democrática como argamasa de la oposición. Yo no me atrevo a decir que el diputado Lusinchi intuía que podríamos hacer esta pregunta y por eso

se adelantó a solicitar que el artículo no se sometiera a discusión, sino que por ser —en su concepto de médico— obvio, se pasara a votar inmediatamente. No quiero tampoco presuponer dotes de adivinador en el diputado Lusinchi sobre alguna de las cosas que nosotros tendríamos que decirle a la fracción de Acción Democrática, que él dirige, cuando le pidió al Presidente que dejara de ser elástico. Esto es un síntoma que realmente define, caracteriza y sella, como el hierro candente en las ancas a las reses, a este debate. No hubo elasticidad, no hubo amplitud, no hubo respuesta adecuada para las observaciones y las críticas que nosotros hicimos en el curso del debate. Pero ni siquiera a la despedida hubo un gesto cortés, un ademán gentil, sino la petición del Presidente de que no fuera elástico, de que fuera duro, de que fuera severo, de que no permitiera ni siquiera un deslizamiento *peñarándico*, porque al General Peñaranda lo ha puesto de moda en esta sesión el presidente Dáger. Y a una pregunta de Edilberto Escalante sobre el artículo donde se autoriza a la mayoría para que los artículos se voten y no se discutan, le transmitió la pregunta al diputado Lusinchi, como lo hizo también cuando, ante la pregunta del diputado Escalante —voy a llamarla astronáutica porque describía órbita y nadie se lo acercaba a ella—, el diputado Dáger le pidió al colega Rumbos que la contestara.

De manera, pues, que éste ha sido un triste final para un triste debate. Yo les confieso, honorables colegas, que yo realmente creía que ustedes habían estudiado y profundizado más este Proyecto. No pensaba que viniesen acá con ese sentido de la precipitación y de la improvisación. Pero les quiero decir, en honor a la verdad, una cosa: yo creo que todo hombre tiene una dosis de sensatez, que debemos de rogar a Dios aflore en los momentos oportunos, que a veces puede momentáneamente, ahuyentada por la ofuscación, desaparecer del pensamiento, de las palabras o de los actos. Yo tengo fe en esa dosis de sensatez que tienen los honorables colegas de la mayoría circunstancial que ha comandado con mano férrea y vocación jefatural Acción Democrática, y confío en que esa sensatez se manifieste para la segunda discusión de este Proyecto. Ustedes saben cuanta razón nos asiste en los puntos de vista que hemos sostenido, tanto en los que se refieren al fondo, sobre el cual quizás sea un tanto difícil llegar a acuerdos, como también en los que tocan a la forma de redacción y a la técnica legislativa del Proyecto. Este Proyecto lo sabe el colega Andrade Delgado, lo sabe el colega Rumbos, lo sabe el colega Dáger, lo sabe el colega Hernández Grisanti, tiene que ser remozado y perfeccionado para la segunda discusión, para que el Congreso no se desacredite ni se desprestigie más por voluntad propia de quienes lo integran y de quienes constituyen una mayoría circunstancial.

Yo comprendo las razones y los intereses de orden político, pero las cosas, aun las cosas malas, hay que tratar de hacerlas bien. Y eso es lo que yo formulo, ya en el crespúsculo matutino de este triste debate, que haga la mayoría: una revisión de su

actitud, una revisión de los artículos de la Ley, un reajuste para adaptarlos a la mejor técnica legislativa, de manera que la Ley, que si sale así puede causar graves daños al Poder Judicial, a la administración de la justicia venezolana, por lo menos no cause daños ocasionales a este Parlamento al cual todos pertenecemos y cuyo prestigio todos debemos tratar de resguardar.

—Muchas gracias, señor Presidente y honorables colegas.

—Pido la palabra. —(*Concedida*). —Realmente, usted entiende, ciudadano Presidente, que las alusiones que he hecho a su actitud no son en absoluto peyorativas, sino que son alusiones muy dentro del juego parlamentario, porque si a usted le preguntan cuál es el artículo por el cual la mayoría podía discutir y usted no contesta, sino que le pasa la pregunta al diputado Lusinchi, hay la alusión metafórica del básquetbol, y cuando usted se la pasa al diputado Rumbos, usted hace un deslizamiento *peñarándico*. Yo recordaba al General Peñaranda —porque yo sé que está muerto, que en paz descanse y que intelectualmente no calza los puntos brillantes de nuestros Presidente— quien era un señor que a veces tenía esas salidas como una especie de zamarrería indiana. Al General Peñaranda le preguntaban: "¿Cómo está, General Peñaranda"? Y él decía: "El cielo está realmente hermoso".

Nada más que eso, señor Presidente. De manera que yo no he querido ofenderlo, ni tampoco he deseado tener a estas horas el honor de polemizar con usted.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 27 de agosto de 1969

Sobre presunta conspiración que involucra a miembros del Ejército y al Movimiento Electoral del Pueblo (MEP)

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, antes de intervenir sobre el fondo de la materia planteada por el colega senador Pedro Torres, desearía que usted ordenara dar lectura por Secretaría a la proposición que él ha hecho.

Segunda intervención

—Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario.

No desconozco que la publicación en el día de hoy de la información a que se ha referido el colega Pedro Torres pueda haber causado alguna intranquilidad y alarma, particularmente en quienes desconocen la realidad verdadera del país y de quienes se dedican a esparcir rumores que pueden afectar esa conquista que tanto nos ha costado a los venezolanos y que se llama la estabilidad democrática. Confieso que la intranquilidad que pueda haberse producido y la alarma no tienen razón de ser; la información, por referirse a un hecho, o mejor a dos, —porque son hechos distintos en su naturaleza y en el tiempo— es lo que en términos periodísticos podría calificarse de "caliche", de información atrasada, porque son hechos, repito, de los cuales el más reciente tiene por lo menos cinco días de acontecido y el más remoto poco más de una semana.

Debo decir que, justamente en el día de hoy y sobre todo después de darle lectura al diario vespertino a que se refirió el senador Pedro Torres, entré en comunicación, en mi carácter de jefe de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, principal fuerza política de respaldo al Gobierno Constitucional en el Congreso de la República, con los personeros del Gobierno, tanto civiles como militares, para tener una información correcta y objetiva de los hechos. Estoy en conocimiento de que se va a producir un Comunicado del Ministerio de la Defensa aclarando los hechos. No están "detenidos" altos oficiales de las Fuerzas Armadas como se ha dicho. Para poder estar "detenidos" tendría que haberse producido previamente una averiguación sumarial y un auto de detención dictado por un juez competente. A lo que están sometidos como me lo ha informado el Gobierno de la República y

así se los digo a ustedes, es a arresto, es decir, a una sanción disciplinaria. Este tipo de sanciones, para las cuales las autoridades militares tienen las facultades que les consagran los respectivos reglamentos, no se hacen públicas, particularmente porque no se tiene nunca el deseo de lesionar ni en la mínima porción, el prestigio de los jefes militares o de los oficiales que puedan ser objeto de estas sanciones disciplinarias, como los tres distinguidos miembros de las Fuerzas Armadas que hoy están bajo ellas.

Debo decir que en el día de hoy se produjo una conversación entre el Secretario General de la Presidencia de la República y el Secretario General del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), senador Jesús Ángel Paz Galarraga, con respecto a la información del vespertino en el sentido de que se investiga una presunta conspiración en la que se dice estaría implicado el MEP, y de paso quiero agregar que no corresponden exactamente a la verdad de los hechos, en la forma como en el vespertino "El Mundo" se asientan. Puedo decir a los colegas de la Comisión Delegada y por su intermedio, y por intermedio también de los cronistas parlamentarios de los instrumentos de comunicación social, que no hay ninguna conspiración en marcha. Que el país puede estar tranquilo a ese respecto, que el Gobierno cuenta con el apoyo de las Fuerzas Armadas Nacionales, cuyo sentido institucionalista sabemos, los venezolanos demócratas que se afianza, se consolida y se robustece cada día más.

Hago esta declaración en nombre del Gobierno Nacional. El país, repito, puede y debe estar tranquilo porque las Fuerzas Armadas Nacionales leales a la República, están actuando como lo han venido haciendo en el experimento democrático a partir de 1958, dentro de sus funciones institucionales y de acuerdo con las normas que regulan sus actividades por la Constitución y por las Leyes de la República, y que no se las conoce cuando se hacen aseveraciones públicas de esa naturaleza. Por lo demás, como se lo dijera al senador Paz Galarraga el Secretario General de la Presidencia de la República, Luis Alberto Machado, el Gobierno Nacional no tiene tampoco ningún conocimiento de implicación presunta del MEP en una presunta conspiración que no existe.

El Gobierno Nacional está consciente de que las fuerzas políticas que dirimen sus puntos de vista, que ventilan sus diferencias, que polemizan, que discuten en el campo de la vida democrática, tienen el suficiente apego a las instituciones por ellas mismas erradas, para no desear, promover ni impulsar que Venezuela vuelva a vivir en épocas de gobiernos de facto, de interrupción de la institucionalidad, sobre la cual todo el pueblo y particularmente el país político tiene tan ingratos recuerdos. Esto lo quiero decir especialmente a los parlamentarios, a los dirigentes y a los miembros del Movimiento Electoral del Pueblo, en cuya sensatez democrática

confía plenamente el Gobierno Nacional y también la fracción parlamentaria del partido que principalmente lo respalda.

Por último, señor Presidente, comprendo la reacción natural que los miembros del Movimiento Electoral del Pueblo tienen ante la imputación de la naturaleza de la mencionada, y como ha sido norma de la fracción parlamentaria de Copei, cuando era oposición o ahora cuando es Gobierno, el apoyar las investigaciones que sean pedidas, no tenemos ningún reparo en cuanto a lo que ha formulado el senador Pedro Torres. Creemos realmente que casi ni hace falta la investigación, porque no hay conspiración, no está implicado el MEP en ninguna conspiración que, desde luego, no existe.

Tercera intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: realmente la oposición que, por cierto, la saben hacer bastante bien los colegas de Acción Democrática, nos están dando trabajo indiscutible en el Congreso, no sólo en la época de las sesiones ordinarias de las Cámaras, sino también en esta etapa de receso, cuando la que se reúne es la Comisión Delegada. No desconozco el derecho que la oposición y el partido Acción Democrática tienen en este sentido. Sencillamente, lo apunto. En relación con las declaraciones de la Ministro de Fomento, Haydeé Castillo, aparecidas en un diario caraqueño de la mañana, allí se hace referencia no a que va a haber despidos en la construcción pública, sino a una hipótesis de que si pudiera haberlos, ello estaría motivado porque la mayoría de oposición de las Cámaras Legislativas no accedió a aprobar las Leyes de Crédito Público introducidas por el Ejecutivo Nacional en la cuantía solicitada.

Nosotros, por regla de juego, repito, no nos oponemos a la designación y al trabajo de ninguna Comisión investigadora. Desde luego, pienso que, en esta época de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, cuando la mujer participa, como afortunadamente está haciendo en la vida política de un país, en el caso concreto Venezuela, se expone, corre el riesgo, por lo demás muy democrático, de recibir el mismo tratamiento que recibimos los hombres. Alguno podría pensar que si en la antigua y tradicional galantería se decía que: "A la mujer ni con el pétalo de una flor", en la vida parlamentaria se debería decir: "A la mujer, ni con la hoja de una proposición". Pero, al fin y al cabo, digo, estamos en una época de igualdad y de oportunidades y yo estoy seguro, pues, de que a la ministra Haydeé Castillo, que es una persona de pensamiento democrático y de reconocida capacidad, no la molestará en absoluto el que se haga esa investigación.

Lo que yo iba a decir era que el colega Luis La Corte no le había hecho precisamente a la Ministro de Fomento lo que le indica el apellido.

En cuanto a otro asunto que ha recordado el colega Luis La Corte, yo debo decir que no me siento ni se puede sentir tampoco el Gobierno molesto porque se le recuerde que debe dar cumplimiento a algunas cláusulas estampadas en las Leyes de Crédito Público aprobadas. El diputado La Corte decía, que él se refería al Ministerio de Obras Públicas. Pero yo, en general, voy a recoger el guante en el sentido de que por parte del Gobierno no se había dado cumplimiento al envío de las listas de las personas naturales o jurídicas a las que hubiera que pagar o las que estuviera pagando el Gobierno Nacional; pero, justamente, pocos minutos antes de que interviniera el diputado La Corte llegaron a la Secretaría del Congreso Nacional los primeros siete mil nombres de pago de personas por parte del Ministerio de Educación Nacional. De manera que cito este ejemplo muy fresco, muy oportuno para decirle al colega La Corte, que el Gobierno está como siempre en la mejor disposición de cumplir las leyes, así en ellas, la oposición le ajuste la mano más allá de lo conveniente.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 3 de septiembre de 1969

Investigación sobre presuntas torturas, detenciones, desapariciones forzadas y hallazgos de cadáveres en El Tocuyo. Respuesta a José Vicente Rangel y Radamés Larrazábal

Primera intervención

—EL ORADOR. —Señor Presidente: Le ruego se sirva ordenar que sea leída por Secretaría la proposición del diputado Radamés Larrazábal.

—EL PRESIDENTE. —Sírvase darle lectura, ciudadano Secretario.

— El Secretario. (Leyendo). —Proposición del diputado Larrazábal:

1° Que se designe una Comisión Especial para que investigue los casos planteados por José Vicente Rangel y la Fracción Comunista.

2° Que sean interpelados con relación a esta materia los Ministros de Relaciones Interiores y de Defensa.

Es todo, ciudadano Presidente.

—EL PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado Luis Herrera Campíns.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: en la cuenta del día de hoy, en los puntos numerados 7, 8, 9 y 10, figuran las comunicaciones de los colegas diputados José Vicente Rangel y Radamés Larrazábal y del senador Eduardo Gallegos Mancera, en las cuales piden que sean investigados algunos hechos de diferente naturaleza.

Quiero comenzar por apuntar esto: la petición del diputado José Vicente Rangel se refiere al presunto hallazgo de restos de numerosos cadáveres en las próximas la población de El Tocuyo, distrito Morán del estado Lara, es decir, es una cuestión que está perfectamente circunscrita a una determinada área geográfica del país; y las comunicaciones del diputado Larrazábal y del senador Gallegos Mancera se refieren a presuntos hechos acontecidos en los estados Barinas y Portuguesa. Señalo esta primera diferencia para decir que, por ser diversos los hechos, deben tener también un tratamiento diferente.

La prensa matutina de hoy publica la comunicación del diputado José Vicente Rangel y también las declaraciones del compañero socialcristiano Rafael Andrés

Montes de Oca, gobernador del estado Lara, en las cuales rechaza en principio la noticia periodística sobre un presunto hallazgo de una especie de cementerio, dejando, sin embargo, abierta la puerta para que se haga una investigación. Por lo demás, también aparecen en la prensa de hoy declaraciones del General Manuel Bereciartu Partida, jefe de la división acantonada en Barquisimeto, militar conocidamente institucionalista, en los cuales también desmiente el presunto hallazgo.

Debo decir que, en lo personal, en lo político y como miembro de la fracción del Partido Socialcristiano Copei, la palabra, tanto del Gobernador Montes de Oca como del Jefe Militar Bereciartu Partidas, merece mi fe. Sin embargo, si la Cámara estima que debe designarse una Subcomisión Especial, como lo pide el diputado Rangel, para investigar esta cuestión, la fracción parlamentaria de Copei, fiel a su posición de siempre, no va a oponerse a que se nombre. Pero como la materia a que se refiere la denuncia presentada por el diputado José Vicente Rangel es diferente y distinta de los hechos denunciados por el diputado Radamés Larrazábal y el senador Gallegos Mancera, la investigación que se realice debe ser también diferente y distinta. Las comunicaciones del diputado Larrazábal y del senador Gallegos Mancera se refieren a tres tipos de cosas distintas: por un lado, la detención del doctor José Luis Escobar en la alcabala de Barinas, capital del estado del mismo nombre; por otro, una copia del escrito presentado ante el Fiscal General por el ciudadano José Eustaquio Rodríguez, en el cual denuncia los maltratos de que fuera víctima en el estado Portuguesa; y una tercera comunicación relacionada con la presunta desaparición de siete ciudadanos después de haber sido detenidos en territorio del mismo estado Portuguesa.

Yo debo decir que, en numerosas ocasiones, durante el período anterior, referido a diversas zonas del país y principalmente a los estados Lara, Portuguesa y Monagas, tuve oportunidad de hacer, tanto en las Cámaras como en la Comisión Delegada, algunas denuncias sobre esta cuestión de los desaparecidos, que son cosas que dentro de un régimen democrático no deben producirse y que ameritan, para establecer la verdad de las denuncias, ser investigadas en este caso por la Comisión Delegada.

Nosotros, repito, no tenemos ningún inconveniente en que una Subcomisión Especial, distinta a la pedida por el diputado José Vicente Rangel, o si se prefiere —en este sentido será la mayoría la que determinará la forma— la Subcomisión de Política Interior que ha designado a la Comisión Delegada, se encargue de adelantar esta cuestión.

Lo que sí quiero apuntar respecto a la segunda parte de la proposición del diputado Larrazábal es que creo que la interpelación de los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores y de Defensa no debe ser aprobada como proposición, porque,

en casos como este, solamente podría tomarse tal decisión cuando se conozcan los resultados de la investigación. Entonces podría estudiarse si es o no conveniente, si es o no necesario que los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores y Defensa comparezcan ante la Comisión Delegada.

De manera, pues, que esta es la posición que tiene la fracción parlamentaria de Copei, que no se opone a ninguna investigación, convencida como está de que el Gobierno del cambio es un Gobierno democrático que trata de proteger en todas formas los derechos y la dignidad de la persona humana, y que por eso mismo tiene el mayor espíritu y sentido de amplitud para que las denuncias sobre presuntos hechos contrarios a esa garantía de la persona humana se investiguen. Nosotros, por nuestra parte, estamos perfectamente convencidos de que las investigaciones que se realicen no van a desmeritar en absoluto el prestigio del actual Gobierno.

—EL PRESIDENTE. —La Presidencia ruega al honorable colega, Herrera Campíns consignar su proposición por escrito.

Continúa el debate... (*Pausa*). Se va a cerrar (*Pausa*). Cerrado el debate.

—EL PRESIDENTE. —Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones en mesa.

—EL SECRETARIO. —Proposición del diputado Radamés Larrazábal:

1°—Que se designe una Comisión Especial para que investigue los casos planteados por José Vicente Rangel y la Fracción Comunista; 2°—Que sean interpelados con relación a esta materia los Ministros de Relaciones Interiores y Defensa.

Proposición del diputado Luis Herrera Campíns:

1°—Que por ser de diferente naturaleza las comunicaciones de los diputados Larrazábal y Rangel y del senador Gallegos Mancera, si la mayoría decide acoger la petición de investigación, se designen subcomisiones distintas para uno y otro caso.

2° —Que no se aprueben la interpelación de los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores y de Defensa, sino que se deje en libertad a las Subcomisiones de pedirla, así como consecuencia de sus investigaciones lo estiman necesario.

Es todo, ciudadano Presidente.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 10 de septiembre de 1969

La Fiscalía y la Reforma del Poder Judicial. Respuesta al diputado Ramón Tenorio Sifontes

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: debo confesar que, como miembro de la Comisión Delegada, tengo también preocupación y sorpresa —para utilizar las palabras en la proposición del honorable colega Ramón Tenorio Sifontes—, por la moción y las consideraciones que han sido hechas en la tarde de hoy aquí, con motivo del escrito elevado por el Fiscal General de la República a la Corte Suprema de Justicia, sobre la controvertida Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pareciera que se quiere establecer un nuevo estilo en la Comisión Delegada, de declaratorias de inquietud, de angustia, de preocupación, casi como si hiciera suya la vieja letra de una canción romántica muy de boga en otros tiempos. Yo, realmente, no comprendo este empeño de manifestarle al país a cada momento que la Comisión Delegada está preocupada, que no está de acuerdo con manifestaciones de ciudadanos y de funcionarios que están desarrollando, que están cumpliendo una misión dentro del ordenamiento jurídico de la República. Personalmente creo que el colega Tenorio Sifontes, se ha manifestado más papista que el Papa en su intervención.

Creo que ni siquiera los magistrados de la Corte Suprema de Justicia —que serían en todo caso, los que podrían con más derecho expresar una opinión sobre este asunto— se atreverían a hacerlo así. Por lo demás, considero que la cuestión política no es la del Fiscal. La cuestión política es la del diputado Tenorio Sifontes, por dos razones fundamentales: la primera, porque los colegas de URD todavía recuerdan y no le pueden perdonar al Fiscal General de la República —un abogado de cuya competencia nadie duda, porque, como lo decía Tenorio Sifontes, tiene el reconocimiento de todos— que cuando se presentó aquí en 1968 una situación muy delicada, que fue llevada a la Corte Suprema de Justicia por el senador Luis Augusto Dubuc, de Acción Democrática, y por el senador Francisco Faraco, de Unión Republicana Democrática, el Congreso Nacional designó para defender sus puntos de vista una Comisión de abogados que triunfó con la tesis que sostuvo en la corte

y que en esa Comisión el que coordinaba y el que aportaba su experiencia de viejo y capaz litigante era, justamente, el doctor César Naranjo Ostty. Se ha esperado, pues, año y medio para cobrarle aquella actitud que él tuvo en ese Congreso en momentos en que todavía URD estaba en el Gobierno, no había sido despedido por el presidente Leoni de la coalición anterior. Esta, pues, es la primera razón política que tiene el colega urredista Tenorio Sifontes para hacer ese pronunciamiento. Y, la segunda, es porque el ciudadano Fiscal General de la República ha enviado un documento muy serio, muy analítico, muy razonado, que ha merecido publicidad y que ha impresionado favorablemente en la opinión pública venezolana más versada en estos asuntos de controversia jurídica. Yo estoy absolutamente seguro de que, si el Fiscal se hubiera pronunciado a favor de la tesis del Congreso Nacional, desde luego, aquí, a lo mejor, todos los que componen la mayoría estuvieran dándole un voto de aplauso al señor Fiscal por su intervención ante la corte.

Por estas razones, señor Presidente, que son, a mi juicio, las que constituyen la verdad de todo esto, nosotros los representantes de la fracción de Copei no vamos a acompañar al honorable colega Tenorio Sifontes, en su esperanza de que la Comisión Delegada apruebe por unanimidad la proposición que él ha presentado en esta oportunidad, digo con un sentido de tardío desquite por aquella pelea perdida en la Corte Suprema de Justicia, cuando en las postrimerías de acción democrática y como el adelanto del cambio, la oposición tomó en sus manos el control del Poder Legislativo Nacional.

Segunda intervención

—Señor Presidente: realmente, en el campo de las interpretaciones caben muchas y muy diversas. Yo quería preguntar —creo que esto no se ha hecho en la Delegada— sí sería posible pedir que la amiga taquígrafa que ha tomado el texto de los discursos leyera la parte inicial de mi intervención, por qué ahora se quiere achacar a este modesto diputado socialcristiano la responsabilidad de las condenatoria del Fiscal *(Risas)*. Se me atribuye haber dicho que la proposición de Tenorio Sifontes era "suave", que era "versallesca", y lo cierto es, señor Presidente —a menos que la intervención mía haya sido una intervención onírica— que yo no tengo conciencia de haber dicho eso, ni mucho menos ni de haber pedido que la Comisión Delegada le ajuste más la mano a la proposición del colega Tenorio Sifontes, porque ahora sí vamos a tenerla buena *(Risas)*. Después que la oposición, por intermedio de URD, presenta aquí la proposición contra el Fiscal, me imagino que querrán hacerle ver al doctor Naranjo Ostty que el culpable de todas estas cosas soy yo, y eso, desde luego,

es una responsabilidad que no puedo aceptar porque no corresponde a justicia, y son platos rotos que yo no he quebrado (*risas*).

Yo confieso —y lo digo con toda humildad y con toda sinceridad— que me equivoqué al contestar al diputado Tenorio Sifontes, porque yo creía sinceramente que la proposición venía de URD, que era —vamos a decirlo así— iniciativa privada, y resulta que no, que era una proposición, por lo visto, de iniciativa cooperativa —no me atrevo a decir comunitaria porque esa palabrita no les gusta a los amigos de la oposición—. Y creo que tiene que ser así por las adhesiones y las solidaridades que con el colega Tenorios Sifontes ha provocado la intervención inicial que yo hice. Yo, por ejemplo, creía que Acción Democrática no tenía vela en ese entierro, pero resulta que sí la tenía y la ha encendido bastante bien, por lo demás, en el decir, el colega Luis La Corte.

Creo que hay mucho de verdad en lo que yo dije. Se me olvidó, desde luego, la cuestión que había planteado el diputado Verde Rojas y que se ha añadido aquí en el curso del debate sobre las imputaciones al señor Fiscal de la República. De la misma manera, lo que decía el colega Luis La Corte en relación con ciertos informes solicitados, pero la verdad —y lo sabemos todos— es que estas cosas se tramitan con bastante lentitud, no solamente ahora. Yo no sé si los amigos del FDP —URD, no porque estaba en el Gobierno en ese tiempo—, del MEP, etcétera; recuerdan tantas cosas que se le decían al fiscal Antonio José Lozada cuando desempeñaba sus funciones en el curso del período pasado, por no hacer las investigaciones con la premura, con la prontitud o la profundidad, en algunos casos, que la Cámara de Diputados o la Cámara del Senado pedían.

Yo comprendo que hay gente que escribe con tiza y carga el borrador en el bolsillo, pero creo que todos debemos tener memoria de estas cuestiones para poder recordarlas.

El diputado La Corte decía —y yo recojo la alusión— que el Fiscal consideraba que el Congreso sí servía para designarlo y no servía para su función específica, y añadía que en esos días el Fiscal no salía del Congreso. A ello respondo que él era el consultor jurídico del Congreso y tenía obligación de estar aquí.

Ahora bien, con todo lo que se ha dicho y se ha recordado, a mí me da la impresión de que el Congreso Nacional, la mayoría circunstancial de oposición que se ha formado aquí, tiene una hipersensibilidad tremenda. Cuando la campaña en los medios de comunicación social con motivo de la discusión de las Leyes de Crédito Público fue tal la ansiedad, la desesperación del Congreso para que esa campaña cesara, que daba la impresión de que no podía resistirla. Y esto es realmente muy grave para cualquier Poder Público.

Comprendo que no se acepte todo tipo de presiones, y que debemos ir hacia una sociedad en la cual esas cosas no sucedan, pero tampoco creo que la cosa sea como para que el Congreso —que a su vez ejerce presiones, muchas, notables y pesadas, porque, al fin y al cabo, es uno de los poderes públicos— se asombre, se indigne y se desespere cuando sobre él se ejercen presiones.

Creo que los altos funcionarios públicos, sobre todo los que son de elección del Congreso, no debían hacer declaraciones que lesionaran el prestigio del Congreso. Sinceramente lo creo, pero yo trato siempre de ir más al fondo de la cuestión. Aquí se ha querido plantear, en los últimos tiempos, como si hubiera una campaña para acabar con el Congreso de la República y con el prestigio que le queda, porque no creo que nadie diga que el prestigio del Congreso Nacional está intacto. Yo sinceramente creo —y lo confieso con dolor— que ha sufrido mucho, mucho en toda nuestra larga y difícil historia republicana e inclusive en estos diez años de experimento democrático nacional.

Pero sucede que, frente al Congreso, a su funcionamiento, a los mecanismos de su actuación y su dudosa eficacia real, hay actitudes que se perdonan y hay actitudes que se condenan. El senador Villalba, por ejemplo, cuando pidió aquí que se considerara, se revisará la cuestión del Congreso, por más que no haya utilizado palabras violentas y directamente denigrantes, no hizo precisamente la apología de estas Cámaras Legislativas y de su correcto y buen funcionamiento.

Pero, además, sucede una cosa: del Congreso, donde se habla peor es dentro del propio Congreso Nacional. Sin distinción de etiquetas de partidos, sin distinción de ubicaciones banderizas, en el terreno de la política nacional, cada vez que nos reunimos para estudiar cualquier aspecto de la actividad legislativa, sí señalan las numerosas fallas del Congreso Nacional. Y pensar que nosotros, justamente, como miembros del Parlamento y como dirigentes de partidos políticos conscientes de la verdad de que esta estructura no marcha de acuerdo con los tiempos y se ha quedado atrasada en relación con la evolución política y social de la humanidad y del país. Nosotros, que como cuerpo tendríamos la obligación, el deber de adelantar esa reforma, no lo hemos hecho todavía y me da la impresión de que no pensamos hacerlo.

De manera que hay una doble actitud. Casi diría que la libertad de expresión para hablar mando el Congreso se reduce al recinto del Capitolio Federal; se permite hablar mal del Congreso en privado; se prohíbe hablar mal del Congreso en público.

Yo tengo años en el Congreso, como muchos otros de los colegas aquí presentes, y para decirlo con la frase de Gallegos: "Debemos corresponder al reclamo en la medida de nuestra responsabilidad". No la desconozco. Por eso insisto en la necesidad de que este cuerpo tenga el coraje de investigar la opinión pública para ver

qué piensa del Congreso. Si el pueblo sigue con pasión e interés las deliberaciones del Congreso, si los venezolanos que leen periódicos, así como son clientes habituales los jueves, por ejemplo, de la magnífica columna del colega Abelardo Raidi, son también lectores habituales de las crónicas parlamentarias que aparecen en la prensa. Yo creo que hay necesidad de esto. Tiene necesidad del Congreso de saber qué es lo que el pueblo piensa de su congreso y en qué nivel está el prestigio del Congreso en el pueblo. Eso no es por un afán masoquista, no es por un empeño de desacreditar a la institución parlamentaria, sino que debe servir de base para un examen de conciencia y para un propósito de enmienda de lo que el Congreso tenga que rectificar que perfeccionar o que superar para poder marchar mejor.

Yo creo que a ustedes les ha pasado lo mismo que a mí. Muchas veces hemos estado aquí en el Congreso en ardorosas discusiones. Nos da la impresión, como dice el lugar común, de que el corazón de Venezuela está preso de angustia por los problemas que nosotros estamos debatiendo, y cuando salimos a la calle sentimos una especie de indiferencia, una especie de frialdad, una especie de no darle importancia a esta controversia que en el Congreso se realiza continuamente.

Creo que soy insospechable desde el punto de vista de mi defensa y mantenimiento del sistema democrático y del empeño de que este sistema democrático se perfeccione, avance, se haga más eficaz, más adecuado a los tiempos, más cónsono con las exigencias del nuevo país que es Venezuela. Pero el Congreso, tanto cuando las Cámaras están reunidas, como cuando lo hace la Comisión Delegada, siempre se ha cuidado.

Hoy en día, cuando estamos en el mundo de la investigación de la opinión pública, cuando ni en el orden político ni en el social ni en el económico se puede hacer nada sin tomar en cuenta las reacciones reales, presentes, posibles de la opinión pública, el Congreso Nacional no quiere enfrentarse al pueblo por medio de una empresa encuestadora de imparcialidad, de objetividad, que no vaya influida por ningún preconcepto. Estas cosas las digo, honorables colegas, no porque yo esté ni haya estado de acuerdo con las declaraciones a que se refirió el colega Verde Rojas cuando hizo en la Cámara de Diputados su intervención, sino porque es verdad.

Ahora bien, yo comprendo que cuando la mayoría está constituida por la oposición se quiere darle una tremenda importancia y darle un gran impacto público a todas y cada una de las cosas que nosotros aprobemos aquí. Por eso me referí, al comienzo de mi exposición, a que si en cada sesión de la Delegada, esta Comisión manifiesta su preocupación, su inquietud o su angustia por declaraciones, por escritos, por intervenciones que se produzcan en los medios de comunicación social, vamos a terminar por desacreditar el procedimiento.

Reconozco el derecho a la discrepancia que tienen los colegas de la oposición, respeto sus argumentaciones, pero creo que mejor sería, antes que nada, esperar, frente al hecho que se ha discutido la propia palabra de la corte.

A esto, además, se le agrega la proposición Echegaray de la investigación de donde salen los fondos para pagar la publicación de ese informe en la prensa nacional. Creo que el Congreso, la Comisión Delegada, está en su derecho al averiguar todas esas cosas, creo que la oposición está en su derecho al solicitar este tipo de inquisiciones por parte de la subcomisión de política interior que aquí hemos nombrado. Pero lo que dudo es que todas estas cosas contribuyan a aumentar el prestigio del Congreso, contribuyan a aumentar el crédito del Congreso en la opinión pública nacional.

Hoy en día el mundo subdesarrollado y el país viven en inmersos en la obsesión del desarrollo. El Congreso debía preguntarse qué contribuciones hace, ha hecho, y, mejor todavía, qué contribuciones va a hacer a ese desarrollo del país. Así sí creo que colocaríamos al Parlamento en una vía de elevación del nivel de aprecio que merece y que debe merecer en la opinión pública.

Digo esto, señor Presidente y honorables diputados, porque he visto la reacción, a mi juicio desmedida, en torno a mi intervención que han tenido los colegas de Cámara que pertenecen a los grupos de oposición. Y creo, sinceramente, como venezolano y demócrata —aunque sea salirme un poquito fuera del tema— que este congreso debería, en la forma más rápidamente posible, enfrentarse a la verdad de su presencia en la opinión pública del país y de que viéramos los resultados y de que quizás no nos asombremos por ellos. Y que al propio tiempo de los señalamientos que se nos pudieran hacer, nosotros sacáramos coraje, fuerza y empeño suficiente para hacer las rectificaciones necesarias y para poder adelantar la marcha hacia una sociedad más justa y hacia una forma de vida en la cual la persona pueda vivir mejor con garantía de dignidad que la que le otorga el actual sistema al cual pertenece a nuestro país.

Muchas gracias.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 10 de septiembre de 1969

Situación actual del Congreso ante la opinión pública nacional.

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: los colegas de oposición que se han quejado de las presiones, la están ejerciendo sobre mí una forma realmente tremenda, porque a cada nueva intervención, es una nueva interpretación de mis palabras, y más allá de ellas, de mis propósitos y de mis intenciones, y amenazas nuevas tanto al Fiscal como al Gobierno del país. Yo entiendo esa táctica como conducente a que yo me escude en el silencio para evitar males mayores. No obstante, creo que debo hacer algunas aclaratorias, particularmente sobre las dos intervenciones de los colegas Jaime Lusinchi y Omar Rumbos.

Yo me estoy dando pellizcos, para ver si estoy despierto o estoy dormido, porque, por ejemplo, el diputado Jaime Lusinchi me oyó decir a mí que yo expresé que URD le estaba cobrando al Fiscal la posición que para su elección había tenido. Yo no hice mención absoluta de la elección del fiscal, ni de que URD no había votado por él. Yo me refería a la demanda de Dubuc-Faraco ante la corte, que es otra cosa muy distinta.

Por lo demás, el diputado Lusinchi se pregunta si se pretende destruir un Poder esencial del Estado, como lo es el Poder Legislativo, el Congreso de la República. La respuesta tiene que ser negativa en una forma absoluta, porque se sabe que este Gobierno tiene un acendrado sentido democrático y que el Presidente de la República, quien fue por tres años Presidente de una de las Cámaras y vicepresidente del Congreso, ha hecho una gran parte de su labor política desde la tribuna parlamentaria, y se sabe la importancia que tiene el Poder Legislativo, tanto como creador del ordenamiento jurídico como de control de la Administración Pública.

A mí me parece grave que Jaime Lusinchi pregunte si se pretende gobernar sin Congreso. ¡No! Se pretende gobernar con Congreso, con el Poder Legislativo, en la forma como la Constitución lo trae. Pero esto no le puede negar el derecho al partido de Gobierno, y a quienes dentro de él mantenemos una posición, de que en este periodo constitucional debe crearse una conciencia nacional de reforma profunda, radical, de la estructura parlamentaria, para que nosotros expresemos que queremos un congreso —como diría el colega Rumbos— mejor que el actual, y esto sin hacer alusión peyorativa, ni mucho menos, a los méritos y condiciones que reúnen tanto

los honorables colegas del Senado como los honorables colegas de la Cámara de Diputados.

Vamos a gobernar con el Congreso, pero, fundamentalmente, vamos a gobernar con el pueblo. Vamos a informar al Congreso, pero al propio tiempo vamos a informar al pueblo, que es al fin y al cabo la fuente primaria de la autoridad y de donde viene y de donde nace la representación que como Poder Público nosotros tenemos. Creo que en este aspecto no puede haber críticas, ni observaciones, ni reservas, en relación con un Gobierno que quiere ir en la forma mente al pueblo.

En cuanto a lo expresado por el colega Rumbos, yo quiero decir que nosotros no queremos sentar al Congreso en el banquillo de los acusados, y yo mucho menos, por qué, como parte de él, indiscutiblemente que también tendría que sentarme, en la medida que me corresponde, en ese banquillo. Yo reconozco que el Congreso, como institución, si se compara con el tiempo de nuestras dictaduras, de las deformaciones de nuestra vida republicana ha ganado mucho. Pero sucede siempre que se considera que el Congreso es por así decir el paradigma del decoro cuando la oposición llega a controlarlo. Eso lo hemos visto aquí. Cuando la oposición, en el régimen de Betancourt, controló la Cámara de Diputados, rescató la dignidad de la Cámara. Eso lo vimos en 1968: cuando la oposición controló las Cámaras de Diputados y del Senado y el Congreso de la República, le devolvió su decoro al Congreso. Eso lo estamos viendo ahora, cuando la mayoría de la oposición dice que le ha dado por fin al Congreso la independencia de que el Congreso de la República carecía. Esa es nuestra manera de ver las cosas y de escribir, o por lo menos de hablar, la historia política de este país, que quizás se encargarán después de interpretar y describir los que revisen el Diario de Debates.

Ahora, a mí me parece que el colega Rumbos exagera cuando dice que, si la encuesta que yo he propuesto da un resultado negativo, entonces tendremos que destruir al Congreso. En lo absoluto. Yo no he dicho eso, ni lo he pensado, ni mucho menos. Esa es una interpretación muy personal del colega Omar Rumbos, porque, justamente, siempre opuesto a esa consulta con la opinión pública para ver a qué nivel llega el prestigio de la institución parlamentaria e inclusive sus integrantes, en la opinión pública, es con el propósito de que la perfeccionemos, de que la hagamos más funcional, de que la adecuemos mejora las exigencias de los tiempos que corren. Pero me parece que el colega Rumbos, pese a que él es de ordinario un hombre moderado y muy sensato en sus conceptos, ha exagerado en cuanto a las imputaciones que ha hecho al ciudadano Fiscal de la República, entre ellas, por ejemplo, para citar solamente una, la de que el Fiscal venía a aconsejar a los grupos que estaban de acuerdo con su candidatura para ver cómo derrotamos a la coalición de AD y URD en la elección para ese alto cargo. Los amigos del MEP, los amigos del FDP,

los amigos de Cruzada Cívica que nos acompañaron en esta votación, pueden decir que no hubo nunca esa asesoría del doctor Naranjo Ostty en un terreno en el cual nosotros nos movemos con mucha mayor facilidad y con mucha mayor comodidad que él, porque es el nuestro propio: el terreno político, el terreno de las alianzas, de las negociaciones de orden parlamentario. Y creo que también se excede cuando el curso de sus palabras deja ver como si la buena fe del fiscal estuviera prácticamente en entredicho. Yo creo que no es así. Se puede discrepar de las expresiones, con el documento, con las frases que haya podido tener el señor Fiscal, pero no creo que sea como para dudar de la buena fe.

Pero el colega Omar Rumbos ha llegado a más. Ha llegado casi a proponer que haga como una especie de democracia directa para el gasto público: consultarle a cada uno de los contribuyentes del país si se debe hacer esto o aquello, porque él lleva al fin y al cabo una alícuota en cada impuesto que ingresa al fisco nacional. Y si nuestro querido colega, el Presidente en ejercicio de la Comisión Delegada, le puso calor al asunto en su intervención enfática cuando habló de las deficiencias, de las fallas del Congreso, en lo cual creo que por lo menos en un 75 u 80 % coincidimos, el colega Rumbos le metió todavía más calor hasta para acordarse de lo que han debido decir allá en la Cámara de Diputados y no dijeron, cuando el colega Verde Rojas hizo la proposición. Se acordó de los "muñequitos" de la OCI en la cuestión de la Reforma Tributaria, para desde ya, amenazar al próximo presupuesto de la OCI. Yo, realmente, creo que esto debe pertenecer a la categoría de las palabras ociosas de que habla el Evangelio. De esas palabras que uno suelta y se quedan por el aire cómo "espíritus vagacielos", digamos. Porque ya se sabe que, si en algo se ha modernizado la policía y se reconoce como una necesidad, ya no del Gobierno, sino del Estado propiamente dicho, es justamente en los presupuestos relacionados con la información y propaganda del país, tanto en el orden nacional como en el orden internacional. Yo espero que esas palabras del diputado Rumbos no vayan a servir para decirle a mi fraternal amigo y compañero Rodolfo José Cárdenas, cuando regrese de su viaje al exterior —esto en el caso de que salga un presupuesto menguado para la OCI, como nos ha amenazado el diputado Rumbos— que el culpable de que el presupuesto de la OCI quedará reducido fui yo, porque si el diputado Rumbos le "cobró" 10 millones por cada "muñequito" a la OCI, a mí me cobrará por lo menos 100 mil bolívares por cada una de las palabras que yo he dicho aquí *(Risas)*. Yo creo que esa es demasiada responsabilidad para mí.

En lo que sí quiero ser enfático es en algo que ha dicho el diputado Rumbos y que me parece que traduce una actitud de lo que podríamos llamar los partidos socialdemócratas, que se solazan mucho que en el aspecto político y en la libertad de expresión, que por lo demás es tan necesario el ser humano de la democracia.

Yo tengo un concepto de la democracia que trasciende muchísimo más allá de ese concepto que ha expresado el apreciado amigo Omar Rumbos, cuya intervención por lo demás, en relación con mi persona, tuvo conceptos muy generosos que agradezco, así como la de mi gran amigo Jaime Lusinchi.

Omar Rumbos dijo: "La democracia vive de la crítica". Esa frase sí me preocupa, porque yo personalmente la considero falsa. Creo que la democracia no se ha robustecido, no se ha consolidado, no se ha hecho todavía una expresión del alma popular en el continente latinoamericano, precisamente por ese tremendo empeño negativo que de ordinario ponemos los hombres cuando actuamos en partidos de oposición, y cuando no procedemos así, la gente no entiende, y considera que uno está un poco mal de la cabeza o que uno ha perdido por completo la perspectiva de la realidad política. Así sucedió con nosotros cuando no fuimos a la coalición de Gobierno en el periodo anterior y adoptamos, no la línea de la oposición sistemática y definitiva desde el primer momento, sino la línea "doble A", de autonomía de acción.

La gente no entendía eso, ¿por qué? Porque la gente cree que la democracia vive de la crítica y que los partidos de la oposición fundamentalmente deben vivir de la crítica. Pero yo digo, en pocas palabras y sin deseos de hacer una frase, sino expresar un sentimiento, un deseo, un anhelo, como luchador político, que la democracia es lo que vive y de lo que debe vivir es de la eficacia que tenga en la realización de la esperanza humana. Muchas gracias, colegas.

—Pido la palabra. —(*Concedida)*. —Pido que quede constancia en el acta del voto salvado de la fracción de Copei.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 24 de septiembre de 1969

Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores, Arístides Calvani. Comentarios

—Ciudadano Presidente, honorables colegas, ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores: yo debo manifestar, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, nuestra complacencia por la presencia del señor Canciller de la República en esta sesión de la Comisión Delegada, en una afirmación clara y patente de que el Gobierno Nacional tiene firmeza en sostener su política de diálogo, tanto con los demás Poderes Públicos como con todo el país venezolano.

Yo debo celebrar esta presencia, porque realmente la intervención que ha hecho el señor Ministro, como creo que lo reconocen todos los miembros de la Delegada, ha sido una intervención brillante con su acostumbrado estilo, en el cual el ahorro de palabras más o menos efectistas es como una especie de fecundante para la multiplicación de las ideas. Creo que la Comisión Delegada que representa al Congreso Nacional en su etapa de reposo tiene una magnífica información que, por primera vez durante este experimento democrático, se le hace en forma tan detallada y por propia iniciativa de la que está haciendo y va a ser la política exterior del Gobierno.

Yo deseo formular solamente una pregunta al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en relación con la manera cómo va a actuar la Cancillería en el reconocimiento de los gobiernos que puedan surgir interrumpiendo el proceso, hasta el momento de su presencia, normal, en determinados países. Me refiero concretamente, por ejemplo, al caso de Libia, donde se sabe que un movimiento militar destronó al Rey; y cito el caso de Libia, precisamente, por la importancia que tiene en relación con Venezuela, por ser un país productor y exportador de petróleo que está atravesando realmente un gran auge en su producción. ¿Cómo enfoca la Cancillería venezolana la continuación de relaciones, el reconocimiento o la suspensión, concretamente con el Gobierno de Libia y con casos parecidos que pudieran representarse en lo sucesivo?

AÑO 1970

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 2 de marzo de 1970

Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Última intervención como Jefe de fracción parlamentaria, en apoyo a la candidatura de Guillermo Feo Calcaño a Vicepresidente

—Honorables colegas: la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei va a dar su apoyo a la postulación hecha por el colega Marcos Falcón Briceño, del diputado independiente Guillermo Feo Calcaño para la Segunda Vicepresidencia de esta Cámara.

Quiero decir que este voto que nosotros le vamos a dar al colega Feo Calcaño en ningún momento lesiona, ni mucho menos, la consideración, el aprecio y la amistad que sentimos por el colega Abelardo Raidi, conocido desde hace mucho tiempo como un hombre capaz y entusiasta, como lo prueba su ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Turismo y sobre todo un hombre de armonía, de entendimiento, como también tenemos buena experiencia en esta Cámara.

Quiero decirle al amigo Abelardo Raidi, que realmente no votamos por él por las circunstancias políticas perfectamente conocidas, pero que ese hecho no va en ningún momento a restarle ningún lector de su "Pantalla de los Jueves", ni ningún admirador de sus condiciones políticas y humanas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 16 de marzo de 1970

Proyecto de ley que crea el Instituto de Comercio Exterior. Sugerencias

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: de la discusión de este Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Comercio Exterior, una de las primeras conclusiones que saco es la necesidad de que las normas que vienen en el Proyecto sean distribuidas y organizadas de acuerdo a correctos criterios de técnica legislativa. Creo, realmente, que el Proyecto está escrito cómo escribían los antiguos, en una forma corrida, prácticamente sin pausas en el pensamiento. Esto hace que todas las materias se agrupen, muchas veces, pues, sin orden ni concierto. Yo creo que este Proyecto de Ley, la Comisión que va a estudiarlo para informar la segunda discusión, deberá darle este tratamiento de técnica legislativa, para tratar de hacerle la división por Títulos o, por lo menos, por Capítulos.

Yo veo, por ejemplo, que este artículo 4º tiene una serie de cosas que inclusive podrían estar separadas, y no incluidas en un solo texto. En este artículo se dice cómo está constituido el Consejo Directivo del Instituto, se habla de la periodicidad de las reuniones, se habla de las atribuciones que tiene el Consejo Directivo del Instituto, se habla de la Memoria del Organismo, sin fijarse con qué periodicidad o regularidad debe ser ella presentada ante el mismo; se habla de los Informes del Presidente. Y al lado de estas observaciones de fondo —digamos— tengo también observaciones formales en relación con la redacción con algunas repeticiones que es necesario corregir. Pero quería decir, antes de proponer que el artículo sea aprobado en primera discusión y pasé a la Comisión para el Informe respectivo, que la Comisión debe considerar la posibilidad de que así como estableció en el Decreto Ejecutivo que creó el Consejo Nacional de Comercio Exterior la participación como Miembros de los Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados y Senado del Congreso de la República, asimismo en este Consejo Directivo queda la posibilidad de incluirlos.

La intervención que estoy haciendo, señor Presidente, guarda también relación con el artículo 5º, y me voy a adelantar a hacerla para justamente evitar perder tiempo más adelante. En el artículo 4º se establece la constitución del Consejo Directivo del Instituto, a base, fundamentalmente, de los representantes del sector público. Yo creo que la política de comercio exterior tiene que ser fijada por el Estado, sus grandes

objetivos, sus grandes procedimientos, etcétera, pero que también es necesario —si queremos darle un sentido amplio de participación— que se considere la posibilidad de ver en qué forma y medida podría estar la iniciativa privada incluida en el Consejo Directivo del Instituto. Porque en el artículo 5° se habla de que podrían participar a título consultivo representantes del sector privado de la Economía, tanto empresarial como laboral. Yo sé, por lo que respecta a la segunda parte, que este Proyecto de Ley fue elaborado antes de que se aprobara la Ley sobre Representación de los Trabajadores de los Institutos Autónomos y Empresas del Estado, que hace obligante la presencia de dirigentes laborales en la Directiva de este Organismo.

Por todas estas cosas, señor Presidente y otras más que podría desprenderse de un estudio exhaustivo del texto del artículo 4º, propongo que éste se apruebe en primera discusión, que la Comisión tome en cuenta las diferentes observaciones que aquí se hagan, para el Informe que vendrá cuando lo consideremos en Cámara Plena por segunda vez.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 3 de junio de 1970

Expulsión de jóvenes venezolanos en Ecuador durante la reunión del IV Congreso de la Juventud Democrática Cristiana de América. Moción de urgencia

LECTURA DE LA COMUNICACIÓN DE LUIS HERRERA CAMPÍNS

Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

Tengo a honra dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar el derecho de palabra para la sesión de esta tarde, con carácter urgente, con el objeto de plantear la situación ocasionada por la expulsión y maltratos de cinco compatriotas venezolanos en el Ecuador, entre ellos, el diputado Oswaldo Álvarez Paz, quiénes fueron a ese país hermano con motivo de la reunión del IV Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana de América (JUDCA), en la ciudad de Quito.

Atentamente,

Luis Herrera Campíns

Diputado

—EL PRESIDENTE. —La Presidencia, atendiendo a la solicitud de urgencia presentada por el diputado Herrera Campíns y que ha sido leída por Secretaría, la va a someter a votación de la Cámara (*Pausa*). Los ciudadanos diputados que estén por acordar la urgencia del derecho de palabra solicitado por el diputado Herrera Campíns, lo indicará con la señal de costumbre. (*Aprobada*). Tiene la palabra el diputado Herrera Campíns.

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: todos ustedes están informados, por las noticias aparecidas en la prensa nacional, del incidente suscitado en la hermana República del Ecuador con motivo de la reunión del IV Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana de América, y de la expulsión de cinco dirigentes políticos

juveniles venezolanos, uno de los cuales en nuestro colega diputado Oswaldo Álvarez Paz, de un grupo de trece delegados que fueron extrañados violentamente de tierra ecuatoriana.

Quiero plantear este asunto con la mayor objetividad y serenidad, porque soy de los que creen la necesidad impostergable de la integración de los países latinoamericanos, porque creo en la necesidad de que prevalezcan las normas de cordialidad, de respeto y de consideración que deben existir entre ellos, y porque creo particularmente obligante este deber cuando se trata de países como el Ecuador y Venezuela, que están unidos por comunes vínculos de historia, ya que fueron en el pasado parte de la Gran Colombia.

Yo estaba en la ciudad de Quito cuando este insuceso aconteció. Estaba allí en mi carácter de Secretario General de la Organización Demócrata Cristiana de América, con el objeto de asistir a la reunión del Comité Directivo de la misma durante los días 31 de mayo y 1º de junio. Debo decir que consideró el incidente como algo muy lamentable y sorpresivo, porque no hay ningún antecedente de fricción entre nuestros países que lo hagan lógicamente explicable. Y por eso, como lo decía antes, voy a relatar a ustedes lo que aconteció allí, con toda objetividad, para que la Cámara de Diputados de la República de Venezuela tenga los elementos de hecho necesarios para asumir la actitud que le corresponde.

No es deseo mío ni de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, en cuyo nombre hablo, y que es la fracción parlamentaria del partido del Gobierno, provocar un incidente diplomático entre nuestras fraternas repúblicas. Pero es necesario que, una elemental obligación de solidaridad, la Cámara de Diputados adopte la decisión que estime más conveniente.

—¿Cuáles son los hechos que motivaron, que dieron lugar al insuceso? El Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana de América (JUDCA) se instaló el 28 de mayo, y sus deliberaciones debían haber concluido el 31 del mismo mes. Para la ceremonia inaugural fue invitado el Presidente de la República del Ecuador, doctor José María Velasco Ibarra, quien no pudo concurrir a la misma por encontrarse fuera de la capital, por estar en la ciudad de Guayaquil. El Presidente se había excusado ante el Congreso de esta inasistencia y había prometido recibir a los delegados del mismo y ofrecerle un "cóctel". Por esa situación tan especial que vive la juventud del mundo y la juventud del Continente, y por razones políticas de discrepancia con la forma como maneja la Administración Pública de su país el presidente Velasco Ibarra, el Congreso de la JUDCA acordó por unanimidad no concurrir al "cóctel" que debía celebrarse el mediodía del sábado 30 de mayo. Esa decisión fue comunicada por el doctor Mauricio Gándara, alto funcionario de la Administración Pública ecuatoriana por el ingeniero Antonio Mortensen, Presidente del Partido Democratacristiano del Ecuador. Aparentemente hubo un

mecanismo que no funcionó bien porque el presidente Velasco, a pesar de este anuncio hecho con 24 horas de anticipación, regresó de Guayaquil con el objeto de ofrecer el "cóctel", al parecer sin tener conocimiento del aviso de no aceptación. A la hora en que debía realizarse el "cóctel", los delegados juveniles decidieron irse a las alturas de las Montañas de Pichincha y hacer allí, en este terreno donde se libró la batalla que fue decisiva para la independencia del Ecuador, con participación de soldados numerosas patrias americanas, una ofrenda a los padres de la patria. El presidente Velasco Ibarra se sintió ofendido por esta descortesía, cómo lo calificó, del IV Congreso de la JUDCA, y por intermedio de altos funcionarios del Gobierno ecuatoriano hizo saber que, o se le da a una explicación valedera de la ausencia, o los delegados al Congreso tendrían que abandonar el país en el término de 24 o de 48 horas. El Congreso se reunió bajo está presión y, entonces, por esas reacciones característicamente juveniles del siglo, acordó no darle ninguna explicación directa al Presidente, sino comisionar al Partido Democratacristiano del Ecuador para que las diera. Pero este Partido adujo con toda lógica, que no estando él implicado en la cuestión no tenía por qué darle excusas al presidente Velasco Ibarra.

Cuando se le comunicó al Gobierno ecuatoriano que el Congreso no iba a dar explicaciones, se le dijo al joven que hizo la participación —pareciera que el Gobierno ya lo había pensado— que ya el presidente Velasco había dado órdenes al Ministro de Interior para que procediera en consecuencia. ¿Cuál fue el procedimiento utilizado por el Gobierno ecuatoriano? El domingo 31 de mayo, en horas de la mañana, se presentó al Hotel Columbus, donde vivían los delegados y donde se celebraron algunas de las deliberaciones del Congreso, el Director de Inmigración con un piquete de soldados y policías; pidió la lista encargado del Hotel y de ellas seleccionó trece delegados de los siguientes países: Venezuela, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Panamá y Cuba.

El aparente motivo de la visita del Director de Inmigración fue el de solicitar papeles de algún delegado venezolano dizque por tener antecedentes penales. Sin embargo, la verdad es que se los fue sacando de sus habitaciones o del recibo, y fueron llevados al autobús sin darle ninguna explicación acerca de dónde iban, sino apenas insinuando que se trataba de dar declaraciones en la Dirección de Inmigración. Nosotros le perdimos la pista a los 13 delegados juveniles y no hubo forma de que ninguna autoridad de la hermana República del Ecuador revelara, ni a los miembros del Congreso, ni siquiera al Embajador de Venezuela —cómo voy a decir luego—, el lugar donde estos compatriotas se encontraban.

De nada valió tampoco que el compañero y colega diputado Oswaldo Álvarez Paz alegara su condición de representante del pueblo de la República de Venezuela, porque Álvarez Paz, quien tenía que seguir viaje a Chile, había entregado la noche anterior su pasaporte al Embajador chileno, a los efectos de la visa, y andaba

sin documentación. Durante todo el tiempo estos muchachos permanecieron prácticamente secuestrados, fue imposible averiguar su paradero, como le dije anteriormente los muchachos fueron llevados a una Base Aérea que está al lado, en la parte terminal, del aeropuerto de Quito. Allí fueron requisados en una forma minuciosa y llegaron hasta hacerle quitar los zapatos por primera vez, después de haberles pedido, cuando entraron al autobús, que depositaran las armas, que entregaran las presuntas armas que cargaban porque si no les iba a ir peor. Desde luego, ninguno de ellos andaba armado ni tenía por qué estarlo. Toda esa operación fue dirigida en la Base Aérea por un General Comandante de la Policía General de Quito, quién seguramente, con la intención de amedrentar a los delegados juveniles, se presentó ante ellos con un perro lobo policía, al que puso hacer algunas demostraciones de obediencia como para indicarles la imposibilidad de ninguna fuga. Allí estuvieron alrededor de dos horas y media estos delegados de seis países —cinco venezolanos, entre ellos el diputado Oswaldo Álvarez Paz—, hasta que llegó la hora en que los embarcaron en un avión de la línea ecuatoriana después de haberles hecho, en presencia de los pasajeros del avión que observaban la escena desde la ventanilla, otra requisa minuciosa, y de haberles dicho que procuraran no presentarse jamás en su vida por territorio de la República del Ecuador. Se les metió en el avión que iba hacia Miami por la ruta de Cali y Panamá. Junto con ellos fueron tres Policías, y, además, se dirigió una nota al Jefe del DAS, que es la Policía Política de Colombia como ustedes saben, en Cali, diciéndole que ahí le mandaba el Ecuador esos ciudadanos, y que si ellos no los querían allá, pues que los reembarcaran para ver si en otro lugar los aceptaban.

Estos delegados juveniles, estos dirigentes políticos salieron del Ecuador. Los que no cargaban sus papeles sin ellos, y los trece, todos absolutamente todos, sin siquiera sus equipajes personales, y recibieron así un tratamiento que realmente más cabría a peligrosos delincuentes comunes de alto riesgo internacional.

Pero es nada esto porque el mismo día 31 de mayo se produce una declaración oficial del Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador, la cual voy a leer con la venia de la Presidencia (*Asentimiento*). Dice así:

> *El Ecuador tiene abiertas sus fronteras para recibir a los extranjeros con fraternal amistad y tradicional hospitalidad de sus nacionales, pero cuando foráneos indeseables abusan de estas cualidades o irrogan ofensas a los que ostentan legítimamente su representación, tiene poder político constituido para hacer respetar la soberanía nacional y para sancionar a los que vulneran en su dignidad. El Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección General de Inmigración, dispuso la salida del país de 13 ciudadanos extranjeros que asistían a una Convención de Juventudes Democratacristiana en esta ciudad, como consecuencia de actos de insolente descortesía contra el Presidente Constitucional de la República y otras personas de la función ejecutiva. Los nombres de los expulsados son: Ignacio Azcoitia, José Taboada, Danilo Rodríguez, Rubén Daniel Mejías, Jaime Valenzuela, Félix Mendoza,*

Oswaldo Álvarez Paz, Abdón Vivas Terán, Julio C. Moreno, Antonio Ponte Dávila, Armando Celli, Andrés Culioli y Rodolfo Bellido.

Quito, 31 de mayo de 1970.

Como ustedes ven, a las deconsideraciones de orden material, al secuestro, a la requisa, a la amenaza de los perros policías, al extrañamiento violento sin papeles ni equipajes personales, se junta el agravio de este Comunicado, del cual pareciera desprenderse cómo si la responsabilidad de la calificada "insolente descortesía contra el Presidente Constitucional de la República del Ecuador" fuera obra de estos trece compañeros latinoamericanos y no una decisión de toda la Asamblea reunida en Quito.

Del texto de este Comunicado Oficial del Ministerio de Gobierno prácticamente se centra en la responsabilidad en estos ciudadanos —entre ellos cinco venezolanos—, pero resulta —y estas circunstancias no dicen muy bien, desde luego, de los servicios de seguridad información de la República del Ecuador— que los delegados venezolanos llegaron con retardo, los delegados venezolanos estuvieron en la sesión inaugural a la que no concurrió el presidente Velasco. Los delegados venezolanos no estuvieron en la sesión del Congreso en la cual fue tomada la decisión de no asistir al "cóctel". Los delegados venezolanos apenas alcanzaron sesión nocturna del 30 de mayo en la cual se discutió si se daba o no la explicación al presidente Velasco Ibarra sobre la no asistencia al mencionado acto social.

De esta manera que no valió en absoluto este hecho, del que debía estar informado sobre todo la Dirección General de Inmigración, porque por razones de deperfectos la línea aérea donde habían Viajado el viernes 29 de mayo, todos los compañeros tuvieron que quedarse en Bogotá, de modo que el sábado yo los encontré en el aeropuerto para tomar el avión en el que iban a Quito y llegamos allá juntos.

Además de todo esto, señor Presidente y señores diputados, que provocó la protesta del Partido Democratacristiano del Ecuador, que provocó que se pasará el asunto consideración del Tribunal Ecuatoriano de Garantías Constitucionales, a pesar de las gestiones hechas por la senadora funcional, señorita Isabel Robalino, a pesar de las numerosas gestiones hechas por el Embajador de Venezuela, Mayor (R) Santiago Ochoa Briceño, que tomó con responsabilidad este asunto, el Gobierno de la hermana República de Ecuador se negó, inclusive a la representación diplomática de Venezuela, a revelar dónde estaban detenidos los compañeros que habían sido sacados del hotel; se negó a revelar qué pensaban hacer con ellos, y solamente lo vino a decir cuando ya estaban en el aire —según se lo comunicó un alto funcionario del Gobierno al Embajador venezolano—. Pero además, cómo habían dejado en el Hotel Columbus sus maletas, sus maletines de mano, sus enseres personales, por más

que el Embajador Ochoa Briceño hizo esfuerzos para que se retirara la orden policial que impedía tocar aquellos equipajes y rehacerlos para enviárselo a los expulsados, en ningún momento el Gobierno de Ecuador, en una forma por demás lamentable y sorpresiva, accedió a esta solicitud; que era una solicitud lógica, tratándose de delegados juveniles de partidos políticos democráticos, de partidos políticos en plena actividad legal en todos los países de América Latina y en el propio Ecuador. Apenas la orden de no tocar los equipajes vino a ser revocada el día de ayer martes 2 de junio en horas de la mañana, cuando fue posible organizar, por lo menos, las maletas de estos muchachos expulsados y que se nos confiara la de los venezolanos y la de los guatemaltecos a nuestro cuidado para trasladarla hasta la ciudad de Caracas.

Todo esto ha ocasionado escándalo en la República del Ecuador. El IV Congreso de la Juventud Democratacristiana continuó sus sesiones apenas para aprobar dos cosas: primero, un Acuerdo protestando por la medida y la forma de ejecución puesta en práctica por las autoridades en la República del Ecuador; y segundo, para suspender las actividades del Congreso y tratar de reanudarlas en otra capital de América de Latina —probablemente en Santiago de Chile—. Y al lado de esa protesta del Congreso, vino también la protesta, en telegrama del 31 de mayo, dirigida al presidente Velasco Ibarra por el Comité Directivo de la Organización Democratacristiana de América, integrando por el presidente René de León de Guatemala, por los vicepresidentes, Remo Di Natale de Bolivia; Caonabo Javier Castillo de la República Dominicana, Alfredo Ayala Haedo de Paraguay, y Luis Herrera Campíns de Venezuela, Secretario General de la ODCA.

Para nosotros los venezolanos, este incidente es realmente muy lamentable y muy sorpresivo, porque, repito siempre ha habido una extraordinaria comprensión entre los pueblos venezolanos y el ecuatoriano; porque siempre ha existido un magnífico entendimiento y muy cordiales relaciones entre nuestros dos gobiernos; porque los venezolanos estamos conscientes del cariño, continuamente manifiesto y expreso, que el pueblo ecuatoriano siente por Venezuela, por Bolívar, por Sucre y por todos los héroes de la independencia americana. Nos extrañaba esa actitud, más todavía a los venezolanos, si recordamos que el presidente Velasco Ibarra en uno de sus frecuentes exilios vivió Venezuela algunos años y estuvo rodeado de respeto y consideración especiales, y aquí dirigió en la Universidad Central de Venezuela un seminario de Derecho Internacional.

Pero a este hecho no tomado en cuenta quizás por la cólera inmediata enque entró el Presidente del Ecuador al no haber recibido la visita de los integrantes al Congreso, se junta otro que tiene la importancia en estos momentos: la visita que está alcanzando tan positivos resultados, del presidente Caldera a los Estados Unidos de Norteamérica. Como se sabe, el objeto central de la visita del presidente Caldera

a los Estados Unidos es conversar y discutir con el presidente Nixon acerca de la política petrolera norteamericana en relación con las importaciones del petróleo venezolano, pero al propio tiempo plantear la necesidad de que haya un régimen hemisférico de relaciones con los Estados Unidos, para que nuestros países reciban por las materias primas que producen y que están sujetas, como sabemos a los vaivenes, a las oscilaciones de los mercados internacionales, el trato justo a que tienen derecho.

Venezuela —como lo dijo Caldera— ha pedido a los Estados Unidos que cualquier prerrogativa que se le conceda no se quede destructivamente en ella, sino que también se les otorgue a otros países que estén en similares condiciones a las nuestras. Y ahí está justamente la voz de América Latina en los planteamientos del presidente Caldera en los Estados Unidos, y ahí está también inmediatamente el interés de la hermana República del Ecuador, donde se han descubierto inmensos yacimientos petrolíferos, particularmente en la provincia de Guayas, que están siendo definidos defendidos inclusive antes de haber comenzado a producir en grande por la gestión del presidente Caldera en los Estados Unidos.

Es por esta circunstancia, estimados colegas de la Cámara de Diputados esta cuestión. Nosotros no discutimos el derecho que tiene el Gobierno del Ecuador y su Presidente de expulsar del territorio de su país, conforme su ordenamiento legal, a los ciudadanos cuya presencia consideren no grata. Pero lo que sí tenemos nosotros deber y el derecho de exigir —y ya lo hemos hecho, inclusive, a naciones situadas en el "Viejo Continente"— es que a los ciudadanos, y más especialmente cuando ellos están investidos con representación de soberanía popular, se le tenga la consideración y el aprecio debidos. Porque aquí no se trata solamente de la cuestión de la expulsión, que —repito— puede ser discutible y frente a la cual pueden existir diversos pareceres. Aquí no se trata de enjuiciar en valor la descortesía o no, que significaba la inasistencia al "cóctel" ofrecido por el Presidente de la República del Ecuador. Aquí se trata de la forma de ejecución de esa medida, de los modos y procedimientos empleados para llevarla a cabo, de los maltratos del orden físico, como la requisa, y de los maltratos del orden moral, como el Comunicado del Gobierno ecuatoriano, y la desconsideración para sacar a dirigentes políticos juveniles de un país sin permitirle siquiera llevar sus papeles y efectos personales, contándose entre ellos —repito— el colega Oswaldo Álvarez Paz, diputado al Congreso de la República.

Es por esa situación que nosotros hemos pedido, conforme a la pauta estatutaria, el derecho de palabra para la sesión de esta tarde, porque creemos que estas cosas no pueden dejarse pasar sin que se adopte una actitud determinada.

Por consiguiente, voy a proponer: "que la Cámara solicité de la Comisión de Política Exterior, que estudie urgentemente el incidente y recomiende a la Presidencia

las medidas a adoptar para hacer presente en la preocupación y la protesta que le merece".

Señor Presidente, honorables diputados *(Aplausos)*.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 21 de octubre de 1970

Conmemoración del 18 ° aniversario del asesinato de Leonardo Ruiz Pineda. En apoyo a la propuesta de Arturo Hernández Grisanti

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: uno de los temas fundamentales del debate escenificado esta noche es de una muy honda raigambre española: el tema de la muerte, su significación, su proyección, su significación, su alcance. Y ha sido traído a colación por el Proyecto de Acuerdo en relación con un aniversario más de la muerte trágica de Leonardo Ruiz Pineda.

Aunque parezca mentira, a esas alturas del progreso social, político, material, y humano del país, hay que esperar la hora de la muerte para recibir los elogios que se escatimaron en vida. Esa es, a mi juicio, una de esas dolorosas y profundas realidades que es necesario que constituya motivo de reflexión para los venezolanos de hoy y del mañana. No podemos tener, como en toda nuestra tradición, la incomprensión para los hombres valiosos, cuando están vivos, y el reconocimiento nada más, cuando han pasado al seno de la muerte… ¡La muerte! ¡Esa hora de alabanzas!, de que hablaba la madre de Pedro Emilio Coll. Por eso, creo que ese debe ser el primer objeto de nuestra meditación patriótica y democrática y humana: el dar un viraje al espíritu; el de hacer cambiar el rumbo al sentimiento, para que tengamos la amplitud, la generosidad de aceptar el valor de los hombres, sus virtudes y méritos, sus cualidades, sin olvidar desde luego sus defectos en el momento en que están vivos, aunque tengan una posición política o ideológica distinta a la nuestra.

Yo no fui amigo de Leonardo Ruiz Pineda. No estaba al alcance de mi mocedad la posibilidad de ser su amigo. Apenas si recuerdo de él el discurso de su incorporación a la vida política nacional en una ardiente mañana venezolana y caraqueña en el Nuevo Circo de Caracas, cuando dijo unas palabras y recitó un romance a la memoria de un caudillo y luchador, andino y tachirense desaparecido, muerto en la cárcel, el General Juan Pablo Peñaloza. Pero siempre me apareció en su actuación política —con la cual tuve discrepancias cuando él gobernaba en el Táchira o cuándo fue Ministro de Comunicaciones—, que tenía hasta en el físico cierta estampa romántica. En el físico y en la palabra. Un hombre casi llamado a entrar en la leyenda. Y de ahí que, cuando en el exilio, donde me dolió, como a todos los venezolanos, la muerte de este gran combatiente encontrará en apenas dos

palabras de don Rómulo Gallegos el mejor elogio a la impresión humana que desde lejos yo tuve de Leonardo Ruiz Pineda. Rómulo Gallegos dijo de él que era "el de la gozosa audacia".

Y a propósito de este Acuerdo presentado aquí y acerca del cual la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei ha anunciado en la primera intervención de uno de sus miembros, el colega independiente Luis Vallenilla, que va a apoyarlo y por consiguiente a votarlo afirmativamente. La discusión ha derivado hacia una serie de aspectos políticos que creo realmente interesantes, que tienen una profunda actualidad no sólo en Venezuela sino en todo este desgarrado, confuso, desconcertante y desorientado punto en que vivimos.

Pero en el fondo de todas las intervenciones, inclusive de los que han exagerado la nota para tratar de defender indefendibles posiciones, en el fondo de todas las palabras, y yo espero que de todas las intenciones y de todos los propósitos, está presente el hecho de que el sentido de la historia es la búsqueda de la libertad, no de una libertad formal, no de una libertad superficial, no de una libertad acomodaticia, sino de una libertad esencial y profunda que le permite al hombre no solamente vivir, sino también desarrollar y desenvolver toda la potencialidad inmensa y creadora de su personalidad.

Cada uno, desde luego, está en el derecho de interpretar el Acuerdo conforme a la propia posición política que tiene en la vida venezolana. Yo espero que en general se haga uno el propósito de evitar que en Venezuela vuelvan a presentarse situaciones en las cuales, forma de modo permanente o de modo accidental, los derechos trascendentes de la persona humana no estén garantizados. Porque yo no coincido con el colega José Vicente Rangel cuando afirmó —aunque yo sé que no es en el fondo de su pensamiento—, que es deber más obligante de la democracia garantizar los derechos de la persona humana, porque yo creí entender de sus palabras que prácticamente eximía a las dictaduras de respetan los derechos. Y nadie que sea persona, hombre o mujer está marginado de la obligación de respetar los derechos de la persona humana. Y tan no lo está que justamente por eso hemos convertido a las dictaduras y a las tiranías, por eso discutimos y nos oponemos a la forma de perversión del Gobierno que permita hechos que no deben acontecer en un clima de libertad auténtica y de respeto democrático cierto. Si las dictaduras tuvieran el derecho de hacer por las vidas y con los bienes de los hombres lo que les viniera en ganas, y si nosotros se lo reconociéramos, no hubiéramos nosotros esgrimido el derecho y al mismo tiempo el deber de combatirla. El respeto a los derechos de la persona humana obliga a todos los hombres, ya sea que vivan en democracia —de cualquiera que sea—, ya sea que vivan en dictadura de cualquier orientación que sea. El derecho, sobre todo fundamental, del hombre a la vida, tiene para nosotros los

cristianos no solo el título de haber nacido, sino cómo lo saben ustedes, por el simple hecho de haber sido hombre concebido.

Lamentablemente hemos vivido en un mundo en el cual no se pueden dar algunas de esas premisas que con magnífico espíritu ha dicho José Vicente Rangel cuando asentó, por ejemplo: nada se construye sobre la muerte. Esa es una hermosa frase, es un profundo concepto es un altísimo anhelo, pero, desgraciadamente, no ha sido jamás en nuestro mundo, desde que él tenemos noticias, una realidad. Y parece más bien la Historia decir lo contrario: que el mundo se ha construido sobre la muerte; que las religiones sean construido sobre la muerte de sus mártires en las persecuciones; que las doctrinas políticas se han sembrado y germinado más sobre el hostigamiento, la persecución y la muerte de quienes las encarnaban y las predicaban; que por doquiera el hombre ha tropezado con la muerte, y quizás por esa circunstancia, hayamos llegado a esta civilización en vías de tránsito, en la cual la deshumanización ha alcanzado su más alta vigencia. Y nos empezamos a deshumanizar desde la escuela, como cuando se nos enseña a querer la patria en su historia, en sus hombres, en los que han construido la nación; la historia que se nos enseña, la historia del heroísmo es la historia de la guerra, es la historia de las batallas. No la historia de la acción constante permanente y creadora que es, fundamentalmente, la historia del pensamiento y la cultura. Se nos va formando en el subconsciente una especie de veneración por lo heroico que por lo demás la vida también requiere, aun cuando se vive en paz, un sentido heroico para alcanzar dimensiones de grandeza. Pero vivimos, digo, en una civilización que se ha deshumanizado y de la cual es una parte el sistema, es una parte la continuidad represiva, es una parte la inexplicable impunidad, para llegar al establecimiento de la responsabilidad y de la responsabilidad intelectual de muertes como las que aquí se han dicho: la de Leonardo Ruiz Pineda, la de Alberto Lovera, la de Luis Alberto Hernández.

Vivimos en una civilización que ha sacrificado los valores supremos y fundamentales ante los mitos. Y al amparo de los medios de comunicación como que nos crean una especie de una segunda conciencia y que nos impulsan a la acción, se ha reemplazado a esos valores supremos. El mito de la raza, el mito de la nación, el mito de la clase, el mito del orden, el mito del poder, el mito de la riqueza, el mito de la razón del Estado, por todos esos mitos, en la redonda extensión del planeta, unos hombres maltratan a otros hombres, unos hombres matan a otros nombres. No para asentar su valor, sino, sencillamente, para consolidar la vigencia de un mito. Y por eso hoy, cuando la humanidad se siente entre alegre y amenazada por la nueva civilización que está surgiendo, brotan en todas partes, en oriente y occidente y en el llamado "tercer mundo", las reacciones contra el sistema, que es en cada parte, la

forma política, social y económica y cultural, y vital que está imperando; y vienen las reacciones y los revisionismos, y vienen las rebeliones de la juventud, que se las ha llamado apresuradamente rebeliones sin causa. Y vienen de repente unos muchachos sobre los cuales aún no se ha profundizado análisis y estudio en la motivación profunda que los ha hecho insurgir contra una sociedad en la parte más desarrollada e industrializada del mundo, y que después otros, por la manía de la imitación, copian en lo externo, sin llegar todos a la profunda causa original de su aparición; me refiero a los *hippies,* que hoy en día enarbolan la bandera del amor, enarbolan vuelta a una vida elemental que nos parece absurda dentro del proceso de desarrollo histórico ascendente del hombre, pero que denota un cansancio y un temor a la forma que la propia civilización, la técnica y la ciencia ha inventado.

Vivimos, pues, en un mundo en el cual, desgraciadamente —y por ello tenemos que luchar para superarlo—, la negación, la abolición de la libertad, esencial y profunda, la persecución y la muerte son una realidad. La muerte directa y la muerte anónima, la muerte que se causa sin saber a quién se causa, sin saber a cuanto se causa. La muerte del atentado terrorista, la muerte de las bombas atómicas, la muerte masiva de los grandes inventos de la ciencia contemporánea. En una u otra parte del mundo nos enseñan de verdad el respeto a la vida.

La continua presencia de conflictos trata de acostumbrar al hombre a la idea de la muerte y lo que es peor, a la idea de que matar es una cosa común, corriente y natural. Yo recuerdo a este respecto una hermosísima página antibélica de un autor alemán, que se refiere que un joven soldado, colocado en las filas de vanguardia, a la hora del ataque siempre se le decía que tenía que matar al enemigo, que tenía que matar a lo que estuvieran en el campo adversario y cuando este hombre viene, después de la guerra a la vida social y tiene problemas, y no lo puede resolver, y tiene inconvenientes y los resuelve por la vía de la violencia, esgrimiendo su arma, y comparece ante el tribunal como si "no ha hecho nada malo", el juez le pregunta: "¿No sabe que está prohibido matar?" Y el joven soldado le responde también con una pregunta: "¿Desde cuándo?".

Yo creo, por eso, mis queridos amigos, que sobre todas estas cosas es necesario reflexionar mucho…

Nosotros no podemos seguir viviendo la actividad política con el sentido de aquella anécdota atribuida al último de los caudillos llaneros, cuando le mandó a un excompañero de lucha liberales, el General José Ignacio Pulido, con un común amigo, el siguiente recado: "Dígale al General Pulido que si lo agarró lo fusilo". Y Pulido le contestó a Crespo con un pintoresco y desusado adverbio castellano: "Dígale al General Crespo que mismamente".

Yo por eso, señor Presidente y señores diputados, creí mi deber de hacer una intervención en este sentido. Insistir con el mejor fondo de la redacción del Acuerdo, que es justamente el anhelo de que Venezuela continúe con una vía democrática perfectible, que es no forzosamente está incompleta democracia de representación, sino que para nosotros debe ser una democracia de participación, fundada en la organización social del pueblo.

Yo oí las expresiones que en relación con el olvido tuvo Jaime Lusinchi. Yo comprendo que ni los pueblos ni los hombres pueden vivir recordando permanentemente los agravios, las ingratitudes, las incomodidades, todo aquello que le quita a la vida su grato sabor. Yo también creo que hay que olvidar, pero que olvidar es una obligación de todos, que debe ser un propósito de enmienda de todos, para que el olvido sea en realidad trascendente y sea efectivamente útil. No valdría la pena perdonar las ofensas u olvidarlas si esto va a significar una nueva oportunidad para que el ofensor reincida.

Tenemos por eso todos que hacer el esfuerzo de olvidar y para todos los que rectifiquen con sinceridad debe estar abierto el camino de la comprensión, debe estar abierto el camino del entendimiento, debe estar abierto el camino de la participación. Y, en ese sentido, para volver al tema central del Acuerdo, el tema de la muerte, no puede haber muertes que alegren y muertes que acongojen. No puede haber muertes que a la mitad del corazón provoquen lágrimas.

Si realmente nosotros queremos llegar a tener una paz sincera, una paz efectiva, una paz por encima del orden público, una paz no solamente en la justicia, sino también en el amor, tenemos que alcanzar en esta nuestra dolorosa, nuestra trágica, nuestra dramática historia, el día de la perfección cuando nos duelan todos los muertos y no solamente los muertos de nuestro cariño y de nuestro afecto.

Muchas gracias, señor Presidente *(Aplausos)*.

AÑO 1972

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 3 de noviembre de 1972

Debate del Proyecto de Enmienda N° 1 de la Constitución

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: este largo debate que empezó con las sombras y que va a terminar en el despuntar del alba, ha tenido entre otras virtudes la de haber hecho que muy distinguidos representantes de las tendencias políticas aquí presentes, hayan tomado posición en una forma por demás elocuente. Tengo la impresión de que más allá de las palabras, lo interesante de este debate es el ánimo subconsciente que de las posiciones de cada uno de los oradores se deriva.

Hemos tenido hasta la suerte de escuchar voces cuyo timbre y tono casi habíamos olvidado. Se ha planteado el debate en aspectos jurídicos y en aspectos políticos. Tengo la impresión, honorables colegas, de que para salir al frente de cualquier tipo de amenaza contra la posibilidad de estabilización del régimen democrático en la forma como lo entiende la Constitución y como lo entiende el pueblo, clima de libertades para poder lograr a través de ellas la más amplias participación y justicia, se ha llegado a la conclusión de que se podrían presentar dos vías para enfrentar la amenaza: o la vía electoral, pura y simple, quizás la vía ideal para quienes ven la política como una simple confrontación de fuerzas o para quienes hubiéramos querido que se produjera la derrota electoral del exdictador; pero hay también democráticamente la vía legal, que podría haber tomado o el camino de la Reforma, o el camino de la Enmienda Constitucional. Y ya sabemos que los partidos mayoritarios, no solo en esta Cámara, sino también en el país, optaron por la vía de la Enmienda Constitucional.

Cuando ha comenzado la discusión se han presentado muy diversas actitudes. Esta Enmienda ha encontrado enemigos, adversarios que se le oponen desde diferentes puntos de vista, aquellos que dicen que no se trata de una enmienda sino de una reforma constitucional y que han dejado ver al principio —aunque después en sus palabras ha podido deducirse que la primera impresión no era exacta— que podrían

votarla como reforma, pero no como enmienda. Ha habido los que encuentran muy restringida la enmienda, porque solamente impide a quienes caen dentro de ella, la posibilidad de optar a los cargos públicos señalados por la enmienda. Ha habido los que la consideran inoportuna, porque estiman que ha debido plantearse antes, pero que no han dado ninguna muestra de voluntad de querer votarla en esta oportunidad, antes de que sea demasiado tarde, por lo que a veces parece como si fuera contradictorio el razonamiento.

Quienes dicen que se oponen a la enmienda por restrictiva, preguntan por qué no se incluye allí a los delincuentes comunes y por qué no se incluye allí a los condenados por el Tribunal de Responsabilidad Civil, creado a raíz de la Revolución de octubre de 1945. Estos colegas que se colocan en esta posición, se contradicen en el fondo, porque lo que quisieran es que todavía se impidiera a mayor número de venezolanos la posibilidad de acceder a determinados cargos públicos.

—Yo creo que el diputado Escovar Salom fue suficientemente claro y elocuente al enfocar en la primera parte de su discurso el aspecto jurídico de la cuestión, al referirse a que no existe en la Teoría Constitucional, ajena o propia, una distinción clara entre Reforma y Enmienda y al afirmar que esta última es una creación venezolana sin precedentes en cuanto a su concepción, forma de realización y alcances conocidos.

Escovar Salom apuntaba muy bien que con la enmienda se trata de incluir una condición de elegibilidad más que no afecta a las estructuras del Estado, sino que sencillamente es un requisito. De paso hay que decir que toda condición, que todo requisito es, por su propia e intrínseca naturaleza, de carácter restrictivo. Pero hizo bien el diputado Escovar Salom al apuntar que quizás en la democracia tecnocrática, que puede venir en el siglo futuro, los cargos van a necesitar una especie de concurso de credenciales para que puedan ser aspirados por determinados candidatos. De manera, pues, que la condición de elegibilidad —decía él— no es inhabilitación o discriminación, sino simplemente condición.

Yo coincido con los que dicen que esta enmienda ha debido producirse antes. Ha debido producirse antes para tener todavía con mayor profundidad un carácter de preservación del sistema democrático venezolano. Pero se explica que el legislador de la Constitución de 1961 no tuviera la sospecha de que años más adelante podría producirse en núcleos de compatriotas una especie de sentimiento de nostalgia por el régimen fenecido el 23 de enero de 1958. Y es que los legisladores, como ciudadanos y como hombres, viven también inmersos dentro del ambiente social y político predominante en la época en que trabajan y actúan. Y, por consiguiente, en aquellos momentos de euforia democrática, el legislador tenía que proceder con un criterio plenamente optimista, así olvidara la condición humana, proclive a caer

en errores, en ocasiones repetidas veces; así descuidara estas posibilidades de que las cosas no marcharan conforme se había previsto al calor del espíritu unitario del 23 de enero y del empeño común de afianzar la libertad. Puede ser. Pero esa tardanza no impone que debe el legislador todavía tardar más para tratar de corregir su propia imprevisión.

Se han dicho aquí, en el curso del debate, tantas cosas, algunas serias, otras pintorescas, algunas humorísticas, otras graves, que realmente parece difícil poder refutar todas y cada una de ellas. Yo oí, por ejemplo, con cuidado la intervención del colega Raimundo Verde Rojas y me extrañó no ver que cuando él hacía una especie de lista restringida de servidores de la dictadura que a su juicio no habían tenido deshonestidad en la actuación, omitió a quien lógicamente ha debido figurar de primero, dada su posición política: el exdictador. No veo por qué se le olvidó, ni por qué olvidó otros nombres que hubieran podido estarle más cercanos en la memoria, hasta por simple vecindad parlamentaria.

El diputado Verde Rojas, entre tantas cosas como dijo, afirmó que una de las derivaciones que iba a tener la enmienda, era la de hacer que Pérez Jiménez dejara de ser elector. Yo le pregunto al estimado colega Verde Rojas, ¿y cuándo lo ha sido Pérez Jiménez? Si antes no lo pudo ser porque se lo impedía su condición militar y cuando lo pudo ser ni siquiera vino a inscribirse en el Censo Electoral para ejercer su derecho y su deber de elector, lo que motivó que, en la Corte Suprema de Justicia, con el voto salvado del magistrado adscrito a nosotros, se le anulara su credencial de Senador de la República. Para el colega Verde Rojas solo el exdictador ha pagado su "delito inexistente", y dijo que ningún otro, ni de rango superior, medio o de ínfima categoría, había sido condenado por cualquier desaguisado que hubiera cometido durante la dictadura. Y, entonces, ¿fueron fantasmas esos exfuncionarios de la Seguridad Nacional condenados con sentencia firme, y algunos de ellos, después, por la generosidad del Gobierno democrático, indultados? Yo creo, sinceramente, que a veces en el afán de justificar actitudes políticas, se llega a afirmaciones que no corresponden con la verdad histórica.

El colega Verde Rojas llegó a decir que el exdictador presidió un proceso electoral limpio y que la mejor prueba era el triunfo de URD.

Pero bueno, ¿en qué país estábamos viviendo unos y otros? ¿Es que nos vamos a echar cuentos ahora, cuando todos sabemos historia de las elecciones de 1952? ¿Es que no hubo hostigamiento? ¿Es que no hubo persecución? Hubo, pero hubo también una presencia formidable de pueblo que fue justamente la que todo el aparato represivo y presionante que la dictadura no pudo detener.

Dijo el colega Verde Rojas que esta enmienda justifica que el exdictador conspire. En esa línea y en forma más gruesa de amenaza, repetida a cada momento,

se pronunció algún otro dirigente del grupo perezjimenista; quien llegó a afirmar que de aquí a marzo muchas cosas pueden suceder y también antes de que concluya el período constitucional, situándose así claramente en un terreno de amenaza, de amenaza como si dijéramos global y colectiva, cuando afirmaba, con perogrullo, ese otro colega, que los gobiernos son poderosos hasta que dejan de serlo. Cuando decía —y esto es lo más lamentable— poniendo como ejemplo de esta transitoriedad humana por las posiciones de comando de que hombres como John y Robert Kennedy desaparecieron de la noche a la mañana, como si algún viento misterioso se los llevó, como si algún "hado" les cambió o convirtió en simple espíritu su carnadura mortal, cuando todos sabemos que esa desaparición de la noche a la mañana no fue otra cosa que el crimen político, que el asesinato político de hombres que, aun dentro de su medio histórico-cultural capitalista, quisieron buscar nuevas vías distintas. Yo estoy lejos de suponer que haya conciencia de la gravedad de afirmaciones de esta naturaleza, y por eso lo he dicho: muchas veces es la afloración del subconsciente, el subconsciente que no ha operado, el subconsciente que quizás no opere nunca, pero el subconsciente que a lo mejor quisiera operar de esa manera.

Esta Enmienda Constitucional puede haber surgido de una circunstancia política concreta, pero no tiene un nombre político concreto en su alcance teórico. En su alcance teórico no se agota en el exdictador, sino que queda vigente para cualquiera que pudiendo cometer delitos en el ejercicio de funciones públicas que caigan dentro de la norma que la propia enmienda crea, traten de aspirar a la Presidencia de la República. Pero ojalá que, en su vigencia histórica que, en su alcance histórico, se agote en 1973 la virtualidad de esta Enmienda Constitucional, porque eso indicaría que ha habido una superación, que ha habido un avance, que ha habido una rectificación en el proceso político venezolano, y que el campo democrático se extiende y se abre hacia nuevos horizontes todavía.

—De esta enmienda se ha dicho que la va a aprobar una mayoría circunstancial, la mayoría temporal que hasta que no sean desplazados de ella, tienen los partidos de Acción Democrática y Copei. Eso es verdad. Pero como la oposición está tan segura de que estos partidos, que a nuestro juicio son los que van a polarizar la voluntad política del pueblo de Venezuela, van a bajar de su posición jerárquica mayoritaria, pues no se alarme tanto la oposición y sea simplemente consecuente, y venga, en el Congreso del 74, toda esa oposición unida, todos los que adversan la Enmienda Constitucional, que espero que todos puedan encontrarse acá en el Congreso de la República: Siuberto Martínez, Said Moanack, Pedro Tinoco, Rojas Contreras, etc., etc., *(Aplausos)* vengan acá y echen abajo la Enmienda Constitucional. Comprométanse desde ahora y a lo mejor eso que decía Rómulo Moncada pueda tener un mejor resultado. Háganle saber al exdictador que esta enmienda solo va a

durar mientras AD y Copei constituyan la mayoría circunstancial en el Congreso, pero que cuando la tengan las otras fuerzas, la enmienda va a desaparecer y el exdictador podrá entonces optar por la Presidencia de la República. Y así se sentirán tranquilos, contentos, satisfechos de servir a plenitud de su gusto a la democracia venezolana.

—Esta enmienda tiene alcances y tiene también caracteres políticos. Esto no se puede negar, como no se puede negar que la democracia en un momento dado puede sentir también temor, como lo siente aun el hombre de mayor coraje y de mayor valor personal, que puede sentir miedo en un momento determinado. El valor no consiste en no experimentar temor, en no sentir miedo; el valor consiste en saber controlar el temor y en saber enfrentarse al miedo. Si la democracia tuviera miedo de la posibilidad de una vuelta por la vía electoral de Pérez Jiménez al poder, la democracia haría bien en tratar de defenderse. Un ciudadano común y corriente no es un cobarde porque no duerma en su casa con las puertas abiertas, sino que las cierra y echa llave para no ser asaltado por un delincuente; un miembro de una Sociedad Protectora de Animales no pecará en su militancia en ella si a la vera de un camino, y teniendo armas para defenderse, se encontrara con un tigre u otra fiera y tuviera forzosamente que dispararle.

—Pero se exagera cuando se habla aquí del arrastre del exdictador según las encuestas. Las encuestas lo que señalan es un gran descenso en el respaldo inicial que parecía tener el exdictador. Ese descenso se acentúa mucho en el curso de los últimos meses y se va a acentuar todavía más en el curso de los próximos. Porque de esta enmienda no sale el exdictador como un mártir, porque la condición del martirio es dar testimonio, que es lo que el exdictador no ha querido hacer en Venezuela ni siquiera ante su propia gente, y mucho menos va a salir héroe el exdictador, porque dentro de estas sociedades formadas en un concepto histórico a veces demasiado rígido, la heroicidad no es propiamente el camino que ha tenido Pérez Jiménez.

La democracia está en el deber y en el derecho de defenderse. Como se defendió en Italia, a la caída del fascismo, y proscribió el fascismo; como se defendió en Alemania, a la caída del nazismo, y proscribió el nazismo, y como tiene, en cualquier país donde se estime lo que la democracia representa, que tomar medidas para preservarla.

Porque no son suposiciones sino la experiencia de lo que vivimos en aquellos años lo que nos hace temer que, en la hipótesis negada de una victoria electoral, el exdictador volvería a las andadas. Si ha dicho expresamente que no tiene propósito de enmienda, que va a repetir su gobierno tal como lo hizo. Y lo ha dicho él y lo han dicho quienes gobernaron con él, como su exministro de Gobierno, el General Luis Felipe Llovera Páez, cuando afirmó en "El Mundo" que si Pérez Jiménez ganaba

repetiría el llamado *Gobierno del Ideal Nacional* y que la Seguridad Nacional también volvería a ser una realidad en Venezuela.

En el orden político sabemos cómo gobernó Pérez Jiménez, y eso hay también que recordarlo. Las elecciones del 52 son un ejemplo: cómo desconoció la voluntad popular, cómo su ministro de Gobierno puso trampas para que incautos dirigentes de la oposición cayeran en ellas y no pudieran llamar al pueblo a la calle, cómo de esas elecciones del 52, interrumpidas en el conteo cuando se vio que la oposición tenía una clara victoria y de eso son testigos y hasta actores algunos aquí presentes, se llegó a organizar un Congreso espurio que dictó la Constitución del 53. Y esa Constitución, en su parte dogmática, más o menos decía lo que las viejas constituciones liberales de Venezuela, pero en las Disposiciones Transitorias se dejaba en suspenso todo lo que la Constitución decía, porque se les daba plena vigencia a las medidas extraordinarias tomadas por el gobierno para la usurpación. Y cuando finalizó el período que la propia Constitución fijaba, entonces se apeló a la fórmula colombiana, mi estimado diputado Erwin Burguera, del plebiscito, de un plebiscito sin salida, porque solamente permitía votar "sí", y si se votaba "no", mayoritariamente, eso estaba sujeto a una decisión que no especificaba la ley claramente quién podía o quién había de tomarla. Y eso no lo puede olvidar este país. No son calumnias, no son exageraciones, es historia.

En agosto del 57, cuando parecía que iba a haber una compactación de las fuerzas opositoras en torno a Caldera, el único de los grandes líderes democráticos en el país, Rafael Caldera, fue llevado a la cárcel e incomunicado para que no fuera candidato. Y no había posibilidad de protestar porque no había libertad de expresión, porque nunca entonces pudo decir la tan discutida Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, como acaba de decir en Chile, que Venezuela era un "punto brillante" en el continente en materia de libertad de expresión, porque existía la censura de prensa, la censura de prensa que no se puede olvidar. Entonces ningún atropello podía ser denunciado, entonces ninguna violación de los derechos humanos podía ser planteada a ningún nivel de los organismos sedicentemente representativos de la voluntad popular.

Esto para no hablar de las cosas dramáticas, de las torturas, de los crímenes, de las cárceles, de aquella especie de agravio continuo que significaba el ser preso político. No lo digo porque me lo contaron; lo digo porque lo viví, como viví el exilio. Saber uno que no tenía ni siquiera los derechos que a los delincuentes comunes les eran reconocidos en la cárcel; saber uno que no podía acercarse a hablar con un detenido común que hiciera los modestos servicios de limpieza, porque inmediatamente le decía que la compañía de uno lo perjudicaba, y se lo decía el ladrón, y se lo decía el asesino, y se lo decían incendiarios y se lo decía todo el

mundo. Las visitas sometidas a la arbitrariedad de quien concedía los permisos. Los que éramos católicos y nos tocó pasar Semana Santa en la cárcel, solicitar un permiso, no para salir de ella ni para tener radio, que no se permitía, ni televisión, que entonces no existía y que de haber existido no lo hubieran permitido, sino para ir a una ceremonia religiosa en uno cualquiera de los tres grandes días santos, o el miércoles o el jueves o el viernes en la propia cárcel, y decirle a uno que no se le podía conceder, y decírselo de mala manera, y ver, como vimos, a gente a la que se le murió la madre estando en la cárcel y que solicitaba permiso para el adiós postrero, ya no a la madre viva, sino a los restos, y negársele también. Esta es la historia. Eso es lo que nosotros no queremos que suceda, y no queremos que suceda con ningún signo, ni con el signo del exdictador ni con el signo de nadie que pueda tener la tentación de gobernar de modo semejante.

De manera, pues, que no se puede hablar ahora, como decía el diputado Burguera, de que esta enmienda es una especie de carta marcada de los pícaros; la carta marcada fue la de 1952 y la que se jugó en 1957, donde sí es verdad que se dieron, no las oportunidades para hacer el fraude, sino que se hicieron los fraudes a la voluntad popular.

El diputado Erwin Burguera afirmó también que esta enmienda tiene *asesoría yanqui*, como para acusarnos de estar coaligados y al servicio del imperialismo, para salirle al paso a la vuelta del exdictador. Pero, ¿acaso se olvida la historia también? ¿Cuándo, durante su gobierno, el exdictador fue antiyanqui? ¿Cuándo? Yo tengo acá la "Exposición del Motivos al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos para el año fiscal 1955-1956, presentado por el coronel Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República, a la Cámara del Senado". Aquí hay unos párrafos que son muy categóricos al respecto. Dicen así, con la venia de la presidencia *(Asentimiento)*:

> *Entre las naciones del mundo, nosotros, como los Estados Unidos de América y muchas otras, profesamos la misma causa democrática que es opuesta al comunismo. De manera que como en lo político mantenemos similitud de principios, es lógico que igual cosa suceda en lo económico. Toda medida que debilite económicamente a cualquiera de las naciones de nuestro continente, crea campo propicio para la penetración comunista, y en consecuencia sitúa a quien la tome en posición opuesta al anticomunismo. Tal sería el caso de una actitud de los Estados Unidos De América lesiva a nuestra economía… Ello haría, además, reflexionar a otros pueblos sobre el hecho de que un país que está adscrito a la misma causa se vea perjudicado por quien, en razón de afinidad ideológica y de reciprocidad de intereses, no está llamado a dañarla.*

¿Fue antiyanqui Pérez Jiménez cuando el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos en 1952, que ató a Venezuela para impedirle el proceso de su desarrollo industrial, Tratado que tuvo que ser penetrado y hasta saltado un

poco durante el primer gobierno democrático y que ha sido denunciado en el actual Gobierno democristiano del presidente Caldera?

¿Antiyanqui? ¿Antiimperialista? ¿Y las concesiones petroleras del año 1957? ¿Y las zalamerías con aquel duro, rígido John Foster Dulles a quien se condecoraba solemnemente aquí en Caracas? ¿Antiyanqui? ¿Y dónde se fue a vivir después de la precipitada fuga y por qué se fue a vivir? ¿Porque pensaba que lo podían entregar? ¿Porque pensaba que podía operar la extradición o porque creía, por su conducta anterior, que era perfectamente inmune a ella? Yo no le niego el exdictador que hoy en día sea antiyanqui, porque comprendo las razones del proceder humano, comprendo que la gente cuando se siente vejada en lo personal tenga que reaccionar. El antiyanquismo del exdictador comienza con su prisión, primero en los Estados Unidos, y su extradición después. No se venga entonces a decir que es un antiyanquismo nacionalista o un antiimperialismo de naturaleza política.

Pero se ha hablado también —y ello se sabe que no corresponde a la verdad— de que nosotros andábamos buscando los votos de Pérez Jiménez en 1968. Y el que mejor puede hablar a ese respecto es el diputado J. J. Cortéz Torres, porque, si mi memoria no falla, él, que era entonces uno de los máximos jerarcas de la Cruzada Cívica Nacionalista, hizo, o así apareció por lo menos en la prensa, una declaración, en la cual se insinuaba al electorado perezjimenista que sufragara por el candidato independiente de una coalición de tres partidos. Eso apareció en la prensa. Nosotros sí podemos decir que no hay un testimonio de que los dirigentes de la Cruzada Cívica hayan mandado públicamente a votar por Copei. Ni un testimonio en el cual el exdictador le haya pedido a sus seguidores que votaran por Copei. ¿Qué hubo gente que sufragó con la tarjeta pequeña de la cruzada y que votó con la grande por Caldera? Puede ser, y seguramente hubo gente que sufragó así por su libre albedrío, por su propia voluntad, porque consideraba que con ello respondía a la conveniencia del país, pero no porque nadie se lo hubiera impuesto.

Lo más grave de todo esto es, desde el punto de vista humano —y en esto me apresuró a decir que a lo mejor quizás es un juicio temerario—, que los amigos del exdictador, amigos ellos de él que no él de ellos, están en contra de la enmienda, pero quizás el que está más alegre por la enmienda en lo que personalmente le toca, que es cómo reacciona y cómo actúa, es el propio exdictador, porque la enmienda le ahorra este trabajo y esa lucha interior y exterior de tener que venir acá para responder a la confianza de ustedes. Colegas de los ya numerosos sectores perezjimenistas, yo sé, tengo razones para saberlo, que quizás cuando se entere de este debate, de la lealtad que hombres como Edwin Burguera le han manifestado en gestos qué humanamente los honran, el exdictador va a ser el primer sorprendido, el primer extrañado.

Hasta aquí pueden llegar las cosas. Yo sé que dentro de lo que se llama el campo perezjimenista hay, lógicamente, qué distinguir entre el sector minoritario vinculado política y sentimentalmente al exdictador: políticamente porque tuvo en sus manos la responsabilidad de acompañarlo en el desempeño de altos cargos públicos y, con muy pocas excepciones, ninguno de los diputados que salieron en las listas de la Cruzada Cívica y están aquí presentes, gozaron, en el tiempo de su gobierno, de tanta confianza por parte del exdictador; y hay que distinguir ese otro sector, que me atrevo a calificar de mayoritario, de los que se sienten frustrados y desencantados porque quizá todavía la democracia no les ha dado lo que aspiran y merecen.

Para 1968 la fuerza del grupo de amigos del exdictador fue grande. En el fondo, la población que lo oía y que lo seguía pensaba que tenía razón cuando hablaba de la pugnacidad de los partidos políticos al ver las polémicas en que las fuerzas democráticas nos enfrascábamos, pero después ha venido a darse cuenta de que esa pugnacidad también llegó a su seno, de que el cisma no era privilegio de ningún partido democrático, de que la división no era coto cerrado para los amigos del exdictador, y entonces ha venido este proceso de ubicación, de reubicación, de agrupamiento y hasta de reagrupamiento de que hablan hoy en día algunos de los colegas excruzados.

—Nosotros, en este particular, entendemos muy bien al sector mayoritario del perezjimenismo y el sector que ha obtenido su representación popular en las elecciones del 68, se la hemos reconocido con todos los derechos inherentes a la representación lograda. La prueba más completa de esto la tenemos en el propio Congreso Nacional. La democracia tiene el reto de tener que convencer a los que se sienten frustrados, a los que experimentan descontento y a los que imaginan que su desencanto puede ser definitivo; todo esto va a ser una gran lección para el país y una gran lección para los partidos democráticos.

El colega Jorge Dáger —que habló y se fue— nos recordó el libro "Boves, el Urogallo", de Francisco Herrera Luque. Nos dijo cómo Boves había podido acaudillar el descontento mestizo y el descontento Pardo, y cómo en un momento dado pudo acabar con la República teórica, con la República que creía que para tener buenos ciudadanos bastaba tener buenas leyes. Con la República que creía que a punta de ordenamientos jurídicos más o menos inspirados en países como los Estados Unidos de Norteamérica, se podría lograr la Independencia del Imperio español. Mientras vivió, a esos que podemos llamar los marginados, Boves los acaudilló, pero los acaudilló, entre otras cosas, porque les ofreció las oportunidades y las facilidades que los ejércitos patriotas comandados en principio por el mantuanaje caraqueño, no les ofrecía: las posibilidades de ascensos militares a los mestizos, a los mulatos y

a los pardos. Y, por eso, estos núcleos de venezolanos lo siguieron hasta que Boves se encontró la muerte física en Urica, y después se manifiesta ese aspecto de la grandeza del pueblo de Venezuela y es que gran parte de esa misma gente se alista otra vez bajo la jefatura de un catire, José Antonio Páez, en esta ocasión para luchar por la Independencia, y la Independencia se logra desde entonces.

Es un hecho realmente trascendente y realmente histórico, en nuestras luchas como pueblo, el de que después que Bolívar y Páez se encuentran en Cañafístola en 1818, y en qué se sella definitivamente la incorporación del pueblo a causa de la Independencia, ya la República no pierde batallas y Bolívar se da el lujo de ir primero a libertar a Colombia, en 1819, para dos años después, terminar la independencia de Venezuela en Carabobo.

—Eso es lo que hay que decir, esa es la lección que hay que sacar, y si se la quiere aplicar en un punto de vista metafórico, pues que se la aplique. La democracia tiene que estar consciente de que todavía no ha sabido, o no ha podido llegar a todos y cada uno de los venezolanos, para comprometer a todos y cada uno de los venezolanos en su proceso de avance y en su desarrollo integral. La democracia tiene que saber que ha de poder ofrecer capacidad y eficacia para poder superar el desafío de los descontentos porque, al fin y al cabo, es con esa gente el principal compromiso, con los que no han recibido nada, con los que han tenido una herencia de pura y simple necesidad y pobreza. Es a esos marginados que se necesita integrar no solo al proceso político, sino al proceso cultural y el proceso social y al proceso económico de la nación, hacia los cuales tiene la democracia que dirigir fundamentalmente su acción. Las dictaduras engañan, porque deforman la perspectiva de los pueblos, porque al tratar de deslumbrar con grandes obras públicas descuidan lo que es esencial a cada gobierno, lo que la democracia tiene que cuidar más, qué es la persona humana. Por eso, nosotros podemos decir hoy con orgullo que, para 1973, Venezuela va a tener, por primera vez, en el más alto nivel de todos los presupuestos de los despachos oficiales, el presupuesto de educación con alrededor de un 18 % y que va a tener alrededor de 10 % en el presupuesto de Salud Pública, de Sanidad y Asistencia Social, lo que hace que solamente en esos dos aspectos directamente orientados a las personas, se invierta el 28 % del presupuesto.

Vuelvo a referirme otra vez a la misma exposición del General Pérez Jiménez, cuyas palabras cita y respeto: en ese presupuesto de 2.550 millones de bolívares, e l Ministerio de Obras Públicas tenía el primer lugar en las inversiones, con el 28.8 %; el Ministerio de Relaciones Interiores, el segundo, con el 15.53 % ; el Ministerio de Hacienda, el tercero con el 12.21 %; el Ministerio de la Defensa, el cuarto, con el 8.80 % ; el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el quinto, con el 6.94 % y el Ministerio de Educación, el sexto puesto con el 6.40 %. Esta es una diferencia que

vale la pena resaltar, como vale la pena resaltar que hoy en día en el país, en nuestra Educación Secundaria, la escolaridad es el doble del promedio de América Latina, como es verdad que hoy en día en Educación Superior el promedio de Venezuela es tres veces superior al promedio de América Latina, como es verdad que los programas de educación primaria, no modificados desde los años 44-45, comenzaron a hacerlo desde 1969, y que hoy día se han creado, para este último año, 126 nuevos ciclos básicos de educación media, que es más del doble de los que existía en 1969. Y es que se ha venido dedicando a la educación, y sobre todo la educación secundaria, la diversificación a tal punto que ahora va a haber 38 opciones a las que puedan aspirar los bachilleres de la República. Esa es la diferencia fundamental entre los gobiernos democráticos y los gobiernos dictatoriales: aquellos colocan en la educación en el primer plano…

EL PRESIDENTE. *(Interrumpiendo).* —Ciudadano diputado: perdone la interrupción, pero le quedan dos minutos para vencérsele la hora reglamentaria.

EL ORADOR. —Cómo no, ciudadano Presidente, los voy a aprovechar bien.

Por eso, el reto que está planteado yo estoy seguro de que la democracia lo va a ganar y lo va a ganar en tanto no se permita retroceso en el proceso político de Venezuela para que lleguemos a la integración mediante la participación que tiene su base en la organización del pueblo. De manera que la democracia en un clima de libertad, de justicia, de respeto para todos va a rescatar para sus banderas a quienes estén transitoriamente desencantados, para que todos los ciudadanos puedan participar en el disfrute de los bienes, en la utilización de los servicios y en la elaboración, toma, ejecución y control de las decisiones que conforman el destino nacional.

Muchas gracias, honorables colegas. *(Aplausos).*

Luis Herrera Campíns y Pedro Pablo Aguilar, (1970). Cortesía Luis Alberto Barragán.

AÑO 1973

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 5 de julio de 1973

Discurso de orden en el marco del 162 ° aniversario de la Independencia de Venezuela

—Ciudadano Presidente de la República; ciudadanos Presidente y Vicepresidente del Congreso de la República; ciudadano Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia; ciudadano expresidente de la República, don Rómulo Betancourt; Su Eminencia Cardenal José Humberto Quintero, Arzobispo de Caracas; ciudadano Presidente del Consejo Supremo Electoral; ciudadano Presidente del Consejo de la Judicatura; ciudadanos Fiscal, Contralor General y Procurador General de la República; señores Ministros del Gabinete Ejecutivo; Excelentísimos señores Embajadores y Jefes de Misiones de los países amigos; señores representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales; autoridades eclesiásticas; invitados especiales; ciudadanos senadores; ciudadanos diputados; señoras y señores:

Era la primera vez que aquellas voces dispersas ensayaban convertirse en coro. Venían de todas partes como el viento y la luz, porque a todas partes había llegado la gran voz del 19 de Abril, que ya había emprendido su trashumante itinerario, peinando crestas de serranías continentales y vadeando ríos de tiempo para despeinar el espíritu de pueblos que apenas esperaban sacudimiento renovador para emprender la primera gran aventura patriótica y creadora del hombre latinoamericano.

A la Caracas que todavía comentaba la circunstancial audacia del decisivo día del año diez llegaron, para integrar el Congreso Constituyente de 1811, desde remotas regiones, después de hacer muchas jornadas a caballo, para asistir con puntualidad a la cita con la Historia. Llevaban a cuestas muchos soles y aguas, sombras y luces alternadas en el paisaje alucinante, y a cada uno el amanecer le dice: "¡sigue!", y cada atardecer le pide: "¡para!", mientras tiñen los zócalos del cielo arreboles y crepúsculos. Muchos venían de pueblos perdidos en lejanías de montaña, llano y selva, poblaciones que aún perduran, más asidas a la historia que a la tierra.

Abril de 1810 había sido la oportunidad de Caracas. 1811 iba a ser la ocasión de todo el país venezolano para aflorar y dar, con su testimonio de conciencia y presencia, la mejor afirmación de su voluntad emancipadora. Aquel Congreso albergaba en su seno hombres ilustres, seglares y clérigos, civiles y militares, que habían tenido la suerte de aprovechar privilegios de fortuna, de sangre o de talento para adquirir en la Venezuela colonial una formación intelectual superior, que les permitía no solo hablar del mundo antiguo de los clásicos, sino seguir el curso de los acontecimientos contemporáneos que sacudían el letargo de los siglos de absolutismo y sembraban en el alma del hombre nuevos y altos ideales de justicia. Hervía entonces el fervor de las palabras —libertad, igualdad, fraternidad— que todavía no había desvirtuado ni deformado la lógica derivación liberal capitalista.

Era gente que pensaba que la República para poder asentarse necesitaba contar con buenos ciudadanos y que debía basarse sobre la cultura la moral y la eficiencia. En el Congreso discutieron a fondo la oportunidad de la Declaración de Independencia y la adoptaron cuando se hizo convicción en el espíritu de todos, menos uno. Con alegría y alborozo la celebraron representantes y barras, y ese entusiasmo debió también estar presente en la firma del Acta, que debió tener más emoción que esa parsimonioso de ensayo de *ballet* con que aparecen los Padres de la Patria en el cuadro célebre.

Desde entonces, como se desprende de todos los documentos de la época, comenzaron a enfrentarse los "dioses de los débiles: la desconfianza y el pavor", en la expresión de Francisco "Coto" Paúl, con los "dioses de los fuertes: el coraje y la esperanza". Va a ser así por años que todavía se prolongan en el tiempo esa pugna entre quienes se detienen dizque para conservar lo poco poseído y los optimistas que, en cualquier hora pueden quizá expresarse con los versos de Rubén Osorio Canales, próximos a aparecer en público:

Es cuestión de echar a andar
llenando el equipaje de cada cosa útil
basta construir un hilo de alba que ilumine

Aquel primer Congreso, ayuno por consiguiente de experiencia, tuvo que encarar problemas que van a replantearse más tarde en el accidentado curso de nuestra historia republicana.

José Vicente de Unda se creía, con razón:

> *Tan representante de Guanare, en particular, como promovedor y agente del bien general de Venezuela. ¿De qué sirve —se preguntaba— la representación que ejercemos si se alega como requisito la voluntad individual de los pueblos? ¿Y por qué no ha de haber en nosotros facultades para decidir lo favorable a nuestros constituyentes?*

Situado en una misma línea de pensamiento que presentía la tendencia expansiva hacia la que se inclina la representación hoy día, clamaba José Ángel Álamo al rebatir a los timoratos que argüían la necesidad de consultar antes la voluntad de los pueblos:

> *Yo creo que no es necesario este paso, porque el reglamento de elección con que hemos sido constituidos representantes de esos mismos pueblos, nos autorizan para todo lo favorable a nuestros constituyentes: nada puede serlo tanto como la Independencia; por ella vamos a recobrar enteramente nuestros derechos y todos los bienes inseparables que tan preciosa adquisición.*

Concedía gran valor a la opinión pública, que carecía de canales regulares o institucionales para expresarse, José de Sata y Bussy cuando afirmaba que

> *…somos ahora unos hombres nuevos en la ocupación en que estamos, y nadie podrá negar que necesitamos de algunas luces más que las nuestras, y estas están en la opinión pública. Sin ella, en un desierto, lejos de toda comunicación con la capital y con el resto del universo, no sería muy raro que querrá asemos o cayésemos en parcialidad…*
>
> *…por no tener a la vista la brújula de la opinión pública. No así en adelante; además de estar más versados en estas materias los que hayan de sustituirnos en las futuras asambleas, serán estas un cuerpo legislativo ordinario, regular y constituido sobre bases exactas "y calculadas, para precaver los defectos que ahora nos enseñará la práctica a la luz de nuestra aplicación y ayudados de la opinión pública".*

Se dio un paso en la vía del reconocimiento de que hoy llamaríamos participación, cuando en la sesión del Congreso, el día 4 de julio, víspera del acto trascendente, fueron admitidos varios ciudadanos de la Sociedad Patriótica que habían solicitado permiso y que "fue le concedido sin ejemplar y sin el carácter de diputado de cuerpo de que carece la sociedad", según reza el acta de ese día, para que dejaran un pronunciamiento escrito sobre su adhesión a la inmediata independencia.

Tenían ya los constituyentes el sentido de la preocupación por la nivelación social en aquella sociedad de rigidez clasista. El propio 5, al comenzar las deliberaciones cuya conclusión estamos conmemorando hoy, se aprobó una moción del presidente Juan Antonio Rodríguez Domínguez por la "que la suerte y condición de los pardos sea lo primero que se tenga en consideración después de la Independencia", con

lo que se reafirma la condición histórica de que el primer paso en nuestro proceso ascendente de democracia social comenzó con la etapa emancipadora.

¿No hablaron los constituyentes de 1811 de que las relaciones con la Iglesia católica, sometidas a severo Patronato de la Corona española, debían regirse por un Concordato?

¿No se comenzó a tratar allí la posibilidad de una alianza federativa entre Cundinamarca y Venezuela, mucho antes de que Bolívar plasmara en Angostura el sueño de la Gran Colombia?

Se presagiaba todo el moderno camino hacia la integración continental —no ya el sueño mirandino de una capital continental en el istmo de Panamá con el nombre de "Colombo", enunciado desde Londres en su proyecto de Constitución de 1808—, con aquella afirmación de la Constitución de 1811 por la que

> *…nos obligamos y comprometemos a observar y cumplir inviolablemente todas y cada una de las cosas que en ellas se comprenden, desde que se ha ratificado en la forma que en ella se previene, protestando sin embargo alterar y mudar en cualquier tiempo estas resoluciones conforme la mayoría de los pueblos de Colombia (1) que quiera reunirse en un cuerpo nacional, para la defensa y conservación de la libertad e independencia política, modificándolas, dirigiéndolas y acomodándolas oportunamente y a pluralidad de común acuerdo entre nosotros mismos en todo lo que tuviera relaciones directas con los intereses generales de los referidos pueblos y fuere conveniente por órgano de sus legítimos representantes reunidos en un Congreso General de América o de alguna parte considerable de ella.*

Ahí está, en embrión conceptual, el Congreso de Panamá deseado por Bolívar y el germen de la integración continental, que es todavía esperanza y pasión de adelantados.

Al ponderado Congreso de 1811 tocaba moderar la temperatura política, hecha fuego en las reuniones de la Sociedad Patriótica, la que también escandalizaba a la pacata Caracas de esa época, por permitir a las mujeres el acceso a las discusiones, casi al mismo tiempo que las Damas de Barinas ofrecieron sentar plazas de soldados para que todos los hombres aptos para la guerra fueran a defender una adversa expedición que se anunciaba. Con esos antecedentes se sentaron las bases de la participación política femenina, que iba a ser conquista legal y real efectiva casi a mediados del siglo XX.

Cuando la supuesta voz de la reflexión pedía calma para considerar reposadamente la independencia, otra voz —la de Simón Bolívar— apostrofa y presionaba: "¿Trescientos años de calma no bastan?". Se decía que esta era la voz de la exaltación y se le calificaba como la voz de la impaciencia, cuando era la voz de la Historia, que no siempre se sabe distinguir.

Resulta curioso destacar que el primer documento que consagra formalmente la Independencia, va firmado en primer lugar por los señores Juan Antonio Rodríguez Domínguez y Luis Ignacio Mendoza, como Presidente y Vicepresidente del Congreso y representantes llaneros de Nutrias y de Obispos, respectivamente, en la provincia de Barinas; y el último acto de la Guerra de la Independencia —la rendición de Puerto Cabello, de la que va a cumplirse el próximo 8 de noviembre la fecha sesquicentenaria— fue victoria patriota bajo el mando del llanero portugueseño José Antonio Páez, a quien se debe la incorporación del pueblo campesino de aquella Venezuela rural a los ejércitos nacionales, con lo que se definió la hasta entonces indecisa suerte de la República.

La Independencia es la culminación de un proceso acumulativo en la formación de una auténtica conciencia nacional por la fusión de razas, costumbres, lenguaje, historia y cultura. En el curso de la historia humana se da la ley de maduración política y social de los pueblos, de que habla Jacques Maritain. La tensión hacia el porvenir, que es la característica de las nuevas afirmaciones nacionales, acelera el tránsito progresivo de un estado de sujeción a otro de autogobierno en asuntos socioeconómicos y político-culturales. Se relajan hasta romperse los lazos vinculatorios con la metrópoli y si, a consecuencia de ese hecho el empeño nacional tiene que ser bélico, se prueba entonces que el coraje, la moral combatiente y el ideal que motoriza espíritus para la lucha es superior a toda concepción de poder de fuego o medición de armas. Las colonias en guerra, siempre en inferioridad de condiciones materiales, logran su independencia porque la moral es superior a la fuerza. Con dignidad, solidaridad y alegría pasan los pueblos de las formas de la subordinación colonial a los modos de la cooperación y de la participación soberanas.

Por muy diversas fases atravesó el propósito emancipador venezolano, elaborado en un largo proceso cronológico. Tuvo una fase de agitación, que se manifiesta con la preparación de los espíritus, con las conspiraciones prematuras y que culmina con las incendiarias reuniones de la Sociedad Patriótica. Luego vino una fase de reflexión que se concentra en el Congreso constituyente de 1811. Más tarde adviene la fase de la acción, los años largos de la "Guerra Buena", donde el valor y la audacia de los contendientes causa asombro y donde resalta la genialidad de Bolívar al poder atender lo inmediato sin mengua de la poderosa proyección de su agudo pensamiento. Finalmente, como un forzado corolario por la dureza de la contienda, bien una fase en la que alternan realización y deformación. El estudio profundo de cada una de estas etapas desentraña fecundas y valiosas enseñanzas no siempre aprovechadas. Nuestro país ha tenido siempre buen acopio de ideas, pero ha fallado la voluntad de proyectarlas sobre el plano político-social hasta sus últimas consecuencias.

En 1811 la Independencia significaba acabar con el dominio español, superar la condición de colonia y adquirir características y fisonomía propias de nación. Ese fue el deber que cumplió a cabalidad la más calificada generación histórica de venezolanos. Pero la Independencia, como obra del hombre, es inconclusa y perfectible más allá del desligamiento político-jurídico con la vieja metrópoli y adquiere con los tiempos nuevas proporciones que constituyen obligación sucesiva de las promociones posteriores. Completar y expandir la Independencia es una tarea de hoy, como lo fue ayer, como lo será mañana. Es una fuente cuyo contenido cambia permanentemente sin negar la bondad del anterior. La Independencia, así vista, sigue siendo una tarea irrehuíble de todos los días. Esta actitud significa, en su mejor interpretación, un negarse a estar hechos. Es querer seguir haciéndonos.

La Independencia hoy debe ser una lucha a fondo, sincera y sostenida, contra la injusticia social para que cesen los profundos desniveles existentes, que conceden, a unos pocos, demasiadas oportunidades y niegan a los más un mínimo de opciones reales para la promoción y la superación humanas.

La Independencia hoy debe ser una lucha constante contra el hambre que aniquila física y mentalmente a grandes sectores marginales, suburbanos y rurales, y qué hace presa a una población que no produce ni consume y que, por no comer, no puede trabajar con eficiencia, y por no trabajar eficazmente no puede ganar para comer.

La Independencia hoy debe ser una lucha contra la soledad de las megalópolis que deshumanizan al hombre y liquidan la solidaridad al convertirlo en una cifra encuadrada que tritura la vida diariamente.

La Independencia hoy debe ser una lucha consciente contra la simplista penetración ideológica que pretende reducirlo todo a esquemas atrayentes que no consultan la realidad ni procuran adecuarse a ella, sino que tratan de convertir al hombre en un fanático de sedicentes dogmas...

La Independencia hoy debe ser una lucha consciente para que todo hombre tenga la oportunidad de emplearse de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes, para que así no niegue ninguna capacidad, grande, mediana o pequeña, al progreso del país.

La Independencia hoy debe ser una actividad diligente encaminada a vencer la pereza, a saber, invertir el ocio para darle el acento creador que necesita, y a vencer la inconstancia para que la obra cumplida sea fruto de vital y permanente empeño. Existe el contrasentido de que quienes no saben qué hacer con las horas libres las malbaratan sin provecho ni beneficio por falta de encauzamiento, mientras los que saben qué hacer con ellas se llenan de ordinario con nuevas tareas que les impiden gozar las excelencias del descanso.

La Independencia de hoy debe ser lucha abierta contra el atraso, el empirismo y la rutina que mantienen a numerosos sectores humanos de nuestros países sujetos a la ignorancia.

La Independencia hoy debe ser una acción permanente para reafirmar los acentos positivos nacionales, para impedir la suplantación de nuestra cultura y para lograr el rescate de nuestra gran riqueza. Por fortuna, la acción del nacionalismo democrático se ha dejado sentir en Venezuela con la saludable circunstancia de que ha permitido que afloren en diferentes campos y, especialmente, en el petrolero, iniciativas privadas y públicas, del Gobierno y de la oposición, que están encaminadas a dominar y explorar directamente nuestra gran riqueza de hidrocarburos.

Debemos independizar al hombre de las necesidades primarias y de la tiranía publicitaria que pretende crearle cada día nuevas necesidades postizas.

La Independencia hoy tiene que ser una lucha contra la tendencia neocapitalista que pretende clasificar a los países en activos y pasivos. Activos serían aquellos industrializados, que tienen la responsabilidad de la producción y de la investigación tecno-científica, y pasivos los infradesarrollados, cuyo papel se limitaría a aprovisionar de las materias primas que aquellos requieran, a consumir sus productos manufacturados y a importar y pagar en costos crecidos la tecnología y la ciencia.

El desigual desarrollo mundial ha hecho que cada vez sean mayores las distancias entre los países industrializados y las naciones subdesarrolladas o en vías de desarrollo. Numerosos factores han provocado un retardo irrecuperable en nuestra marcha ascendente. Cuando Venezuela declaró su Independencia en 1811, la extensión de los Estados Unidos era el doble de nuestro territorio y la población el triple de la nuestra. Hoy día, es ocho veces mayor la superficie nacional norteamericana y la población veinticinco veces más numerosa que la venezolana. No se trata de pretender alcanzar de un salto colosal a las naciones que despegaron hace tiempo y con inmensa velocidad para ponerse a la cabeza del mundo. Lo que se quiere es tener la oportunidad de poder acelerar, con los riesgos consiguientes, la velocidad de nuestro avance para ganar el porvenir con un sentido humano fundamental, que trata de lograr una identidad esencial del ser humano por encima de las clasificaciones y agrupamientos basados en circunstancias accesorias de la propia condición humana.

La Independencia hoy es combatir la tendencia a convertir al mundo uno y vario en un universo uniforme, monótono, con un solo modelo traducido que parece ofrecerse a la copia total, como si las diferencias nacionales fueran condenables y no factor atractivo para la curiosidad viajera y estudiosa del hombre contemporáneo,

que deseo algo distinto a los avisos en serie, a los refrescos multinacionales y a las sonrisas estereotipadas.

La Independencia hoy tiene que orientarse a superar la tremenda dependencia tecnológica, científica y cultural que padecemos. Por no haber protegido debidamente a la ciencia, a la técnica y a la investigación tenemos que vivir de prestado en estos terrenos tan importantes para el desarrollo integral. El esfuerzo de formación que data de algunos años atrás y que ha sido emulado y superado en los últimos debe ser mantenido para lograr la deseable formación de personal técnico y de investigación a todos los niveles. No se aspira a una autarquía imposible en el mundo interdependiente en que vivimos, sino a gozar de la mayor autonomía posible, sin mengua del intercambio de conocimientos y de su adaptación en nuestras necesidades y problemas, para que se aproveche con intensidad nuestra capacidad intelectual y también la potencialidad de nuestros recursos materiales cuantiosos.

La carencia de un acelerado desarrollo tecnológico nos hace vivir en una dependencia insensible, de la que a veces no queremos darnos cuenta. Cuando el recién nacido comienza a beber leche o a comer compotas, en el precio de adquisición de estos productos sus padres pagan tributo monetario a la tecnología extranjera. Cuando se consumen los refrescos de más fama y conocimiento general de la gente se está pagando tributo de patente a la tecnología imperialista. Cuando concluye el ciclo vital de una persona de algunos recursos económicos y las familias quiere rendirle el último homenaje de cariño mediante la colocación del cadáver en pesada urna pulida y ornamental, también está pagando tributo al imperialismo, porque de su tierra de origen nos vienen los lujosos artefactos fúnebres.

La formación del venezolano debe estar en función de la lucha contra la dependencia, para que no pierdan nunca la conciencia nacional ni el sentido de lo venezolano dentro de una América Latina integrada. Al hacer estudios de postgrado en el exterior, y particularmente en los grandes países industrializados, los venezolanos que aspiran a alcanzar grados de especialización importan técnicas, métodos y disciplinas que implican dependencia. Una dependencia mayor, no económica, sino en esquemas, formas, métodos que aplicará de modo más substitutivo que yuxtapuesto a la cultura propia que le ha dado el país. Tenemos, sí, que preparar y capacitar gente en el extranjero mediante el aprovechamiento de las facilidades de formación que hoy se ofrecen. Pero debe estimulárseles la imaginación, el sentido de creación, la propia capacidad para la técnica y para la investigación. Venezuela no necesita solo aprehensores, sino también creadores.

La Independencia hoy nos impone una visión muy clara y analítica de la gran crisis agrícola que vive el mundo. Tenemos todas las posibilidades para producir para nuestro propio consumo y para la exportación, pero es menester una política

nacional, compartida por todos, de altos incentivos para la investigación, de manera que alcancemos niveles apreciables de productividad que premien el esfuerzo heroico de trabajar la tierra.

Con la Reforma Agraria hemos ganado grandes batallas contra los impedimentos sociales que nos ataban a la rutina y al empirismo, pero ha llegado el momento de pensar que son menguadas e ineficaces para la liberación social y económica del campesino las diez o veinte hectáreas en el asentamiento y tienen que venir veces superiores en extensión para que se integren con otras en verdaderas unidades de producción que permitan al hombre del campo asumir responsabilidad directa en sus cultivos y no ser un espectador del trabajo de los técnicos, sino un activo participante en el trabajo solidario, común eficaz y productivo.

No podemos impulsar de verdad nuestra producción agropecuaria mientras las Universidades, Escuelas Técnicas, y de Peritos Agrícolas, estén formando principalmente profesionales para la burocracia antes que productores para el país. Es hora de pensar con seriedad que el Estado debe garantizar a todo profesional del campo, según sus conocimientos y títulos, parcelas de gran extensión para que opten por su cultivo en los dos o tres años siguientes a la graduación, en cuyo caso el estado los protegerá preferentemente con créditos y asistencia técnica.

No se puede tampoco librar esa lucha por la Independencia en la superación de la crisis agrícola si se sigue retardando la incorporación de los profesionales del campo a la posibilidad de cultivar tierras bajo riego, para producir en las mejores condiciones y para convertirse en insensibles y efectivas cátedras de modernización agrícola para los campesinos, pues los altísimos costos de las represas y demás obras de riego impone su utilización racional con la finalidad de que nuestros índices de producción y de productividad se eleven rápidamente. En general todo profesional del campo con capacidad y aptitudes para dedicarse a la producción, debe ser objeto de la atención preferente del Estado.

Todo este propósito de superación global debe tener como sujeto y objeto de su acción al hombre, a la persona, llamada por su naturaleza a alcanzar las mejores condiciones integrales de vida. Los sistemas democráticos han sido los que han tenido esa preocupación fundamental por lograr el ascenso del pueblo. Se ha logrado mucho. Se puede obtener más todavía si se conjuga el esfuerzo de los venezolanos de buena voluntad por encima de las diferencias que nos distancien transitoriamente. La empresa de perfeccionar nuestra independencia para hacerlo más auténtica pide entendimiento en un mundo amenazado por la fuerza. La democracia debe aún andar más de prisa, porque los tiempos son de transformaciones aceleradas y de cambios radicales.

Enfrentados a problemas graves, los demócratas tenemos que desplegar imaginación y audacia. Los moldes representativos de la democracia se han hecho pequeños frente a la urgente demanda de participación fundada en la organización social del pueblo. Estructuras e instrucciones necesitan modificaciones unas, y relevo otras. Los pueblos están a la expectativa y conservan la fe en las potencialidades de la democracia y en su capacidad y voluntad de evolución rápida. Para hacer frente a las desbordadas tendencias de los tiempos, Su Santidad Pablo VI ha dicho que es preciso inventar nuevas formas de democracia moderna. La palabra del Pontífice recoge una honda aspiración del hombre contemporáneo, que acaso piensa como el mismo poeta mencionado el comienzo de este discurso que dice

…es tiempo de mirar
hacia otros puertos
con una memoria nueva.

Hoy recordamos la fecha aniversaria de la Independencia de Venezuela. De allí arranca toda una hermosa y viril tradición que no desea convertirse en ídolo que frene la voluntad de progreso ni el ansia peregrina del pueblo. No es tiempo de lento andar, sino de rápida marcha. Los políticos democráticos de América Latina estamos ante grandes retos. Tenemos que ganar la batalla de la participación y de la liberación. Si acaso falláramos en la gran empresa que compromete nuestro patriotismo y nuestra capacidad, América Latina seguirá siendo el continente de la firme esperanza, pero con airada impaciencia…

DISCURSOS SELECCIONADOS 1974-1978

Visita parlamentaria a China. Entre otros: Carlos Canache Mata, Roberto Padilla Fernández, Eduardo Fernández, Gonzalo Barrios, Rafael Guerra Ramos, Luis Herrera Campíns y Marisabel Reyna de Fernández. Pekín, China, año 1974: Autor no identificado © Archivo Fotografía Urbana

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión de instalación del 2 de marzo de 1974

Candidatura del senador Rafael Ángel Cartaya a la Primera Vicepresidencia de la Cámara del Senado. Presentación

—Ciudadano Director, ciudadanos Senadores. En nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei en el Senado, vengo a presentar a consideración de los honorables colegas el nombre del senador doctor Rafael Ángel Cartaya para la Primera Vicepresidencia de esta Cámara. Se trata de una figura de la política nacional bien conocida en el Parlamento, en el cual ha desempeñado alternativamente funciones de senador por el estado Lara, de diputado por el estado Táchira y ahora nuevamente de senador, esta vez por el estado Barinas. Viene de una magnífica experiencia en la Directiva anterior de la Cámara de Diputados, donde desempeñó con lujo de capacidad y de responsabilidad la Primera Vicepresidencia, y allí ratificó la fama de hombre capaz, ponderado, modesto, de un gran equilibrio personal, de una extraordinaria firmeza política y de una indiscutible vocación de trabajo y de servicio público. Por eso, nosotros traemos acá el nombre del compañero y amigo Rafael Ángel Cartaya para esta nueva responsabilidad en la etapa inicial de este período constitucional, donde el Gobierno de la República tendrá una orientación distinta y donde una nueva correlación de fuerzas imperará en el seno de las Cámaras Legislativas.

Nosotros los democristianos hemos celebrado este propósito de integración de las directivas de las Cámaras a pesar de que el partido triunfante en las elecciones del 9 de diciembre haya ganado la mayoría absoluta. Pero como se ha dicho en el curso de estos últimos meses, la victoria no da más derechos que lo que las leyes reconocen y en ningún momento cancela o liquida derechos que da la misma representación popular que nosotros alcanzamos

por intermedio de los partidos que nos han postulado. De manera que cuando nosotros hemos creído conveniente que sea del partido de Gobierno el Presidente del Senado, y por consiguiente, del Congreso de la República, y que haya un equilibrio con el Gobierno de la otra Cámara y con la integración de las directivas de las mismas, no es porque estemos pensando en la reedición de experimentos políticos de coalición que tuvieron su razón de ser histórica en el tiempo pasado y que desde luego, después de los resultados electorales de diciembre, no vamos a reeditar, pues estamos perfectamente conscientes del papel de oposición que se nos asignó y lo vamos a desempeñar a cabalidad. Esto no desmiente en ninguna manera el que cuando esté de por medio el servicio a la patria y el mejor mantenimiento del sistema democrático, nosotros accederemos a entendimientos como el que en esta oportunidad hemos hecho. Esto también debe servir como un anuncio de lo que va a ser la actitud copeyana en el seno de las Cámaras Legislativas. Vamos a ejercer la oposición, pero no una oposición sorda a los planteamientos de los demás grupos políticos, sino una oposición que se esmere en la emulación de iniciativas y que trate de combinarlas, de rechazarlas y de perfeccionarlas para el mejor provecho de la patria venezolana y del pueblo que la integra y la constituye.

Por estas razones, ciudadano Director, nosotros esperamos el consenso de los Senadores que integran la mayoría para elegir a Rafael Ángel Cartaya como Primer Vicepresidente del Senado, en la seguridad de que desde esa posición será un factor de trabajo, un estímulo para la actividad y la labor de los demás parlamentarios y, en todo caso, una figura donde puede perfectamente confluir el entendimiento de las diferentes fracciones políticas en las diversas iniciativas que tengan a bien a formular.

Muchas gracias.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 1 de abril de 1974

Debate sobre la conservación de los recursos naturales renovables. Respuesta a Hermógenes López

—Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: realmente es lástima que la proposición del Senador Hermógenes López, sobre el fuego que se aplica anualmente a la naturaleza vegetal, haya derivado, por las intervenciones del muy estimado colega senador Carlos D'Ascoli, hacia el fuego que diariamente nos disparamos las diferentes fracciones políticas.

Yo creo que el problema, como ya se ha afirmado por boca de los que han intervenido, es uno de esos problemas nacionales frente a los cuales más que imputaciones recíprocas que a lo mejor, a lo mejor, digo, pueden ser formuladas con justicia, lo que cabe es un verdadero propósito de enmienda nacional que permita rectificar sobre una serie de procedimientos que han venido, unos de mala fe no discutida, otros por irresponsabilidad u otros por una buena fe no discutida, pero de una eficacia muy discutible, arruinando nuestros recursos naturales renovables. Para nadie es un secreto, por ejemplo, que nosotros estamos haciendo desde hace años una agricultura sobre las ruinas de la selva.

Acabamos con la selva, sembramos, utilizamos suelos vírgenes durante algún tiempo, después no lo cuidamos, los suelos se lavan e inmediatamente viene la pobreza de estos y las consecuencias que ya conocemos. Yo no sé por qué, después que llevamos tantos años de reforma agraria, por ejemplo, y sabemos que hay entre las tierras expropiadas por el Estado las que en diferentes aspectos pueden ser utilizadas en la agricultura y las que pueden ser mejor destinadas a la cría, y otras que no pueden ser destinadas ni a la agricultura ni a la cría, ¿por qué estas últimas no se utilizan justamente para ser reforestadas en una amplia política que podría dar a Venezuela, al tiempo que ocupación a campesinos que a lo mejor rendirían allí más que en conucos, la posibilidad de mejorar su naturaleza vegetal?

Yo, sinceramente, creo que son injustos los ataques del senador D'Ascoli al Gobierno de inspiración socialcristiana presidido sobre Rafael Caldera en el curso de sus últimos cinco años. Justamente, durante este tiempo se trató se hacer, en algunos aspectos, algunas cuestiones nuevas y, desde luego, pensábamos inclusive, si la voluntad popular nos hubiera favorecido en las

elecciones, llegar más allá, particularmente en la explotación racional de los bosques, para acabar con las concesiones tradicionalmente otorgadas, o a personas o a firmas comerciales que actuaban más o menos dentro de la clásica estructura capitalista o semicapitalista del país; pero creo que realizaciones tan positivas desde el punto de vista de la conservación de nuestros recursos naturales, como el comienzo de la realización de los módulos de Apure, iniciada por el de Mantecal, para regular las inundaciones, ejecutado por primera vez durante nuestro Gobierno como parte de un más vasto programa, el programa de la siembra de millones de "pinos caribes" en el sur de Monagas, sobre la costa del Orinoco, las tentativas de tecnificación de la pesca, colocando en la Dirección de ellas a un técnico oriental sucrense, —paisano, por cierto, del senador D'Ascoli— el doctor Carlos Atilano.

—Una cosa es el carácter, una cosa es que en el estado Sucre él tenga personas que no se sientan cercanas a él por simpatía personal, y otra cosa es su capacidad; ni podríamos olvidar tampoco como en la reforma educativa que se hizo por primera vez, materias relacionadas con la pesca se incorporaron a las ramas del ciclo diversificado de la educación secundaria, y el impulso dado al "Liceo Pesquero" que funciona en el estado Nueva Esparta, ni tampoco se puede desconocer la tentativa de despolitizar lo que se refiere a la Dirección de Recursos Naturales Renovables en el Ministerio de Agricultura y Cría, colocando al frente de ella al doctor Carlos Claveríe Rodríguez, no un hombres salido de las filas de mi partido, sino un técnico muy competente señalado por las autoridades universitarias de la Ingeniería Forestal.

Yo quiero hacer una intervención a fondo sobre estas cosas, quiero señalar algunos aspectos que desmienten, pues, esto que nos quiso decir a lo mejor sin tener la introducción, pero por lo menos en las palabras, el senador D'Ascoli, como si la crisis de los recursos naturales renovables en el país hubiera comenzado con el Gobierno socialcristiano.

Yo solamente deseo, por último, refrescar la memoria de los amigos de la mayoría, recordando aquella frase que, si no ando equivocado, y una memoria mejor, como por ejemplo la del doctor Ramón J. Velásquez, pudiera decir si fue o no pronunciada en esa ocasión. La de Rómulo Gallegos cuando se encargó del poder en el año 48, que exclamó: "Estamos quemando a Venezuela"; y se venía, pues, de los años de la provisionalidad surgida a raíz de la Revolución de Octubre, se venía de los años de la etapa de transición de López y de Medina, se venía de la dictadura gomecista, etcétera. Ya este problema se había venido acentuando y preocupando a todos los venezolanos.

De manera que yo creo que, más que señalar culpas, más que cargarnos a ataques a la bayoneta calada, unos contra otros, en esta materia, lo mejor es que confiando en que esta vez, como lo ha prometido el Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura y de Política Agraria, senador Beaujón, esta Comisión va a trabajar de verdad, con mucha mayor intensidad, nos pongamos de acuerdo para el propósito de enmienda, no solamente de conservar, porque ya no sería eso, conservar a la naturaleza como la tenemos hoy día, sino de conservar aumentándola y mejorándola, para que no sea una herencia despreciable, la que nosotros le dejemos a las generaciones del porvenir.

Muchas gracias, ciudadanos senadores.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 3 de abril de 1974

Detención del General Líber Seregni en Uruguay. Comentarios

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: por un elemental deber de solidaridad democrática continental he pedido la palabra para plantear en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, la prolongada detención de que ha sido víctima el señor General Líber Seregni, excandidato presidencial del Frente Amplio en las últimas elecciones realizadas en la República del Uruguay el año de 1971.

No es única la prisión arbitraria del General Líber Seregni, sino que ella se suma a la de numerosos contingentes de dirigentes políticos y sindicales, de ciudadanos y de intelectuales, que han sido víctimas de la persecución del actual Gobierno uruguayo.

Como saben todos los colegas de la Cámara, el día 27 de junio de 1973, se produjo una ruptura del orden institucional en la República del Uruguay; las Fuerzas Armadas asumieron de hecho la responsabilidad determinante de conducir esa República, aun cuando dejaron como una figura triste de papel al presidente Juan María Bordaberry. Simultáneamente a ese hecho a ese hecho, se produjo la disolución del Parlamento, la disolución de la Central Única de los Trabajadores Uruguayos y el hostigamiento y persecución a dirigentes políticos que estaban en postura de oposición al régimen de ese país. Es bien sabido también, la dura situación de inseguridad que atravesó por muchos años la República del Uruguay y que tiene para los lectores de la prensa continental su foco de atención, en la existencia del Movimiento Tupamaro que puso, realmente, en numerosas ocasiones, en situación de inestabilidad, a los gobiernos tradicionales de ese país.

El Uruguay había venido siendo en el llamado "Cono Sur de América Latina", un país que tenía una larga tradición de formalidad republicana y democrática, en el sentido de que los gobiernos se sucedían unos a otros, en virtud de consultas populares realizadas con periodicidad. Para nadie es un secreto, sin embargo, que había de hecho una oligarquía de partidos tradicionales que, merced a una cerrada legislación electoral, basada en las llamadas listas o lemas, hacía prácticamente imposible el desplazamiento de las tendencias históricas de la conducción política de la República del Uruguay.

Justamente en 1971, para encauzar el descontento motivado por la situación de inseguridad pública, por la situación económica tremendamente deteriorada en el

curso sucesivo de los años de los últimos gobiernos, las fuerzas democráticas hicieron una tentativa de entendimiento, entre ellas, el Partido Democratacristiano que encabeza el senador y arquitecto Juan Pablo Terra, para aglutinarse en un Amplio Frente en el cual formaban también otras tendencias políticas, y que escogieron como figura central aglutinante a un general retirado, de un historial indiscutido en la República Oriental, como el General Líber Seregni. Hubo un proceso electoral en el cual el Frente Amplio movilizó a las masas uruguayas y creó una conciencia de transformación de la realidad política y económica de esa nación hermana. Desde luego, tuvo que tropezar con la interferencia del Gobierno y de los sectores que le eran adversos y que, desde luego, presionaban y coaccionaban a la voluntad popular para deformarla. Sin embargo, la votación del Frente Amplio fue inmensa y se perfiló tanto esa coalición como la propia figura del General Líber Seregni, como una de las personas y una de las alianzas llamadas a tener honda repercusión y trascendencia en el futuro político del Uruguay. Quizás por esas mismas circunstancias, por no exponerse después a una nueva confrontación en la cual no contaba con seguridad de victoria la tradición política uruguaya, fue por lo que después de una serie de planteamientos que tocaban a investigaciones sobre negociados de determinados funcionarios públicos, las Fuerzas Armadas del Uruguay dieron su golpe de Estado, pero dejando, repito, nada más que como una figura de adorno al presidente Bordaberry.

La persecución desde entonces ha sido continua, ha sido un proceso ininterrumpido, que no ha respetado a ninguna tendencia política que ose discrepar de las actitudes oficiales. El 9 de julio de 1973, o sea pocos días después del ya mencionado golpe de Estado, hubo en Montevideo una gran manifestación popular al frente de la cual estuvo el General Líber Seregni; eso provocó las iras de la dictadura. De manera que el General Seregni fue detenido, se le internó en una provincia lejana, en la Región Militar Nº 4, en el Departamento de Lavalleja, y permaneció allí por espacio de seis meses absolutamente incomunicado en desconocimiento total de la necesaria vigencia de los Derechos de la Persona Humana. Después la incomunicación fue parcialmente suspendida, se le autorizó la visita semanal de su esposa y nada más. Luego, el General Líber Seregni, que es nativo y residente de un país que no está acostumbrado a estas incidencias de las dictaduras y de los golpes de Estado, solicitó del Gobierno dictatorial el permiso para salir del país, es decir, que a cambio de la concesión de su libertad accedía a salir del país. Esa proposición que hubiera podido ser aceptada de haber habido un contenido humano en las decisiones del Gobierno uruguayo, fue rechazada, y no solamente negada, sino que procedió a pasar al General Seregni para ser juzgado por un Tribunal Militar acusándolo, como se estila en estos casos, de delitos inexistentes.

De manera, pues, que por el simple hecho de haber el General Seregni respondido a su responsabilidad de líder de un movimiento popular en el cual confluyeron diferentes tendencias de oposición, por haber tenido el coraje y el gesto cívico de encabezar una manifestación de repudio a la dictadura y al golpe de Estado recién instaurado, ha sido objeto de esta tremenda persecución y meses después, como yo lo he dicho, sometido a un juicio militar.

Por eso, nosotros creemos que es hora de que en los países latinoamericanos donde hay un clima de juego democrático, se alce la voz de la solidaridad, para luchar por los dirigentes políticos, por los dirigentes sindicales, por los intelectuales perseguidos, por una u otra causa, en una u otra oportunidad, por razones políticas, como está aconteciendo en la República del Uruguay.

Los venezolanos, en este sentido, tenemos un deber de corresponder en particular en el caso del Uruguay, que ha sido una nación que habiendo gozado del juego democrático en épocas y circunstancias en que nosotros padecimos dictaduras, siempre tuvieron sus parlamentarios y sus institucionales nacionales de más renombre, preocupación y solidaridad por la suerte de Venezuela; y, hoy, cuando las suertes están trocadas, creemos que es un deber de solidaridad política y democrática y de solidaridad humana, el tratar de intervenir con la autoridad moral que tiene el Congreso de la República, que es fruto de expresión auténtica de voluntad popular, para que la persecución política en el Uruguay cese y puedan gozar de la plenitud de sus derechos todos los ciudadanos que están hoy día perseguidos, encarcelados o expatriados.

De ahí, ciudadano Presidente y honorables colegas, que me permita someter a consideración de ustedes, el siguiente Proyecto de Acuerdo (*Asentimiento*):

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Que después de los acontecimientos del 27 de junio de 1973 que provocaron una ruptura del orden institucional de la hermana República del Uruguay, se ha producido un proceso de detenciones de dirigentes políticos entre los cuales se encuentra el General Líber Seregni, excandidato presidencial.

Acuerda:

Artículo 1º— Expresar el deseo de la Cámara del Senado en el sentido de que recobre prontamente su libertad personal el señor General Líber Seregni y el pleno disfrute de sus derechos individuales, y de que sean solucionados los casos de ciudadanos privados de su libertad por razones políticas.

Artículo 2º— Dar publicidad al presente Acuerdo.

—Muchas gracias, honorables senadores.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 2 mayo de 1974

Debate sobre los problemas de la prensa en el interior del país. En apoyo a Eleazar Díaz Rangel

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: desde el propio momento en que la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei conoció el contenido de las proposiciones del colega senador Eleazar Díaz Rangel, le anuncié su decisión de darle el más rápido y más efectivo apoyo. Como muy bien lo dijo en su exposición el colega Díaz Rangel, la prensa en general y la prensa de provincia, en particular, está atravesando una situación difícil como ninguna; entre otras cosas porque dentro de las grandes crisis que el mundo vive en el orden espiritual, político, económico y social hay también la crisis del papel periódico que se está experimentando, que se está sufriendo en todas las naciones del orbe y, que desde luego, la sufren con mayor intensidad las naciones pobres, las naciones en vías de desarrollo, las naciones que carecen de una industria de fabricación de papel, como si la tiene buena parte de los países desarrollados.

En el caso concreto de Venezuela, inclusive antes de que se presentara esta crisis mundial de papel ha estado viviendo desde hace tiempo una dramática existencia la prensa de provincia; hay como si dijéramos, una lucha tenaz y permanente entre la voluntad de mantener los voceros de opinión en el interior de la República y una dura realidad que los va condenando a casi todos a la desaparición más o menos pronta. No es solamente el caso de los diarios que requieren, desde luego, un capital mayor, para gastos más crecidos, sino también la realidad de los semanarios, de las revistas o en general de cualquier tipo de publicación que hombres de espíritu más o menos heroico, que personas de temple realmente varonil se aventuran a sacar.

Todavía me atrevo a decir más, esa situación de penuria económica, de escasez de recursos trasciende los medios escritos de comunicación social y se hace también una realidad particularmente de las radioemisoras. Existen combinaciones, alianzas que no se dan en los medios escritos con relación a los grandes medios de comunicación caraqueños. Por eso, nosotros sí miramos con simpatía todo lo que tienda no solamente a valorar y a reconocer el esfuerzo que significa la prensa de provincia, sino garantizar su vida, que es como decir garantizar la vigencia de una forma de participación, aunque sea modesta, en la creación de la opinión pública del país.

Al fin y al cabo, la libertad de expresión del pensamiento solo se realiza y se concreta cuando hacen acto de presencia medios de comunicación social variados y cuando hay la posibilidad de acceder a ellos en cuanto a la propiedad de estos o a la participación en la función, en la misión del servicio público que cumplen.

Yo creo que enaltece mucho al Congreso de la República que en momentos de que en el continente la libertad de expresión está muy vapuleada por los gobiernos de fuerza y en que se está tratando cada día de cerrar más el reducido ámbito actual de la libertad de expresión, como sucede fundamentalmente en países de un pasado democrático —Chile y Uruguay— y como, inclusive, también ha sucedido recientemente en el Perú con motivo de la clausura de la Agencia de Noticias Internacionales LATIN, que registró la prensa nacional.

Nosotros sabemos que el presidente Pérez, sobre todo en la oportunidad de condecorar al director del periódico "El Vigilante" de Mérida, el Padre Eccio Rojo, pronunció unas palabras en las cuales hizo afirmación de su voluntad y propósito de ayudar a la prensa de provincia desde el Gobierno. Como recuerdan los honorables senadores, la salutación y homenaje que se rindió a "El Vigilante" de Mérida por la Cámara del Senado fue propuesta por nuestro compañero de fracción el doctor Germán Briceño Ferrigni, y aprobado por unanimidad por los colegas. Después, al condecorarse al director y a los trabajadores de "El Vigilante" con motivo del cumplimiento de las bodas de oro de esa publicación, el Presidente de la República expresó algunas ideas que pienso leer, con la venia de la Presidencia (*asentimiento*):

En segundo lugar, quiero decir —añadió el Jefe de Estado— que estoy cumpliendo uno de los mandatos que me entregaron los venezolanos en la oportunidad de mi elección como Presidente de la República. Dije entonces en mi programa de Gobierno que reivindicaría la significación y el papel de la prensa de la provincia en la vida nacional. Que no podíamos aceptar el criterio de que ella debe desaparecer, porque la prensa de la capital es la que vale, la que sirve y debe estimular, sino que por el contrario, la prensa de la provincia no es solo un derecho de la región a tener sus propios voceros, sino que debe jugar un papel muy importante en la salvaguarda de nuestra cultura, de la cultura venezolana, y al propio tiempo deben ser los órganos de expresión del país nacional hecha desde las distintas tribunas de los más diferentes puntos de nuestra geografía nacional.

—Agregó luego:

> *Me comprometí a estimular esta actividad de la prensa del interior con varios elementos: uno, estudiando un sistema para garantizarle los insumos fundamentales; el papel, sobre todo. En segundo lugar, contribuir al mejoramiento con otros incentivos, entre ellos el de publicar en cada región los avisos oficiales que tengan que ver exclusivamente con la respectiva zona y establecer un sistema nacional de suscripciones de la prensa de la provincia, para hacer desde Caracas un intercambio de estos medios divulgativos,*

enviando a las bibliotecas de toda la República, a los centros de cultura, los periódicos de los distintos estados, entrecruzando así la información y el esfuerzo que cumple la prensa del interior de Venezuela.

Estas son, entre otras, las promesas que hice como candidato y que hoy, ya electo y en posesión de la Presidencia de la República, se convierten en un mandato que debo cumplir.

Después de dar lectura a estos párrafos, yo creo que las proposiciones del senador Díaz Rangel, y las que yo me voy a permitir hacer de inmediato, ofrecen la oportunidad de convertir en mejores hechos las buenas palabras. Desde luego, creo que es injusta la proposición de publicidad y de propaganda oficial que tradicionalmente —porque el mal no es nuevo sino de muy vieja data—, ha tenido la prensa de provincia y los medios de comunicación en general en relación con la prensa y con los medios de comunicación de la capital. Uno comprende ciertos tipos de razones materiales para que esto haya sucedido, pero, desde luego, creo que está en el deber nacional venezolano luchar para la corrección de tamañas injusticias. Pero a la prensa de provincia no se le puede ofrecer solamente, como lo dijo el Presidente de la República en las palabras que leí, los avisos oficiales que tengan que ver "exclusivamente con la respectiva zona", porque, al fin y al cabo, si algo han logrado los medios de comunicación es darle un sentido de unidad a los países, darle un sentido de complementación al conocimiento de los problemas, de las realidades y de las iniciativas y, por consiguiente, los derechos que tiene la prensa de provincia, creo que realmente rebasan el marco señalado en las palabras del señor Presidente.

Nosotros queremos insistir en este aspecto porque realmente todavía, a las alturas del desenvolvimiento de nuestro desarrollo político, social y económico, no hay en la iniciativa privada la comprensión clara y cabal de la importancia que tienen los medios de comunicación social de la provincia y de ahí que la publicidad sea realmente mínima y más cuando es una publicidad, como recordaba Díaz Rangel, tanto la pública como la privada, en gran parte controlada desde Caracas; y ahora la pública, por lo visto hay por lo menos el propósito de controlarla más con el Decreto Nº 41, que actualmente se está discutiendo en la Cámara de Diputados por un planteamiento de nuestra fracción que ha presentado reservas de orden jurídico que tenemos frente a él y, al propio tiempo, las observaciones de inconveniencia nacional que ese Decreto, más de monopolio que de centralización, presenta, sin que por esto neguemos el derecho que tiene el Estado venezolano y hasta la necesidad de tratar de que haya una mejor coordinación a los efectos de los fines del Gobierno y del propio sistema democrático en cuanto a las relaciones públicas y a la publicidad y a la propaganda gubernativa.

Se ha apuntado también aquí el problema que van a confrontar los medios de comunicación de la provincia y particularmente los de la prensa con motivo de la

elevación de sueldos y salarios, que es una medida a la cual nadie se opone, pero que indiscutiblemente va a tener sobre ciertos medios de comunicación una incidencia que podríamos en principio calificar de negativa, por más que la medida en si no lo sea. Porque el peligro que tenemos, mis estimados colegas del Senado, es que si las cosas siguen como van y el Estado no cumple de verdad y a fondo una función de equilibrio y de justicia social a través de la mejor distribución de los recursos más o menos grandes. Esto lo vemos los venezolanos que con alguna frecuencia viajamos al exterior y observamos cómo, por ejemplo, nuestros representantes diplomáticos en el extranjero tienen que hacer milagros cotidianos para poder enfrentar el alza en el costo de la vida y las obligaciones de orden político y de orden social que la representación de un país supone. No es raro escuchar de labios de diplomáticos de gran sentido democrático la afirmación de que si esta realidad sigue así y si no corregimos prontamente los aspectos más difíciles que presenta, entonces nada más podrán ser diplomáticos aquellos compatriotas que tienen suficientes recursos como para poder gastar de lo suyo propio, del sueldo que devengan. Y de la misma manera va a acontecer con los medios de comunicación de la provincia, que los de escasos recursos, pese al esfuerzo y a la admirable demostración de la capacidad de aguante, como diría Mariano Picón Salas, de que hacen gala los periodistas y los titulares de los medios de comunicación en general, terminarán o por perecer o por ser absorbidos por los sectores más poderosos del país.

Además, estamos también frente a una realidad inocultable. Si hay los problemas que señaló Díaz Rangel en relación con las dificultades, primero para la obtención de la publicidad oficial y privada y después para el cobro de la publicidad privada y oficial por la prensa de la provincia en Caracas, hay también el hecho cierto de que la necesidad de que el proceso de modernización de la técnica de impresión en la provincia se adelante y entonces ¿cómo lo van a hacer los que no disponen de verdad de recursos previamente acumulados para poder intentarlo? No podrán entrar en esta sociedad de consumo y en este mundo de competencia a disputar a quienes tienen los medios más modernos y eficaces para poder transmitir las informaciones, las noticias y para poder crear al propio tiempo la opinión pública. Esto, desde luego, no significa que yo crea que la prensa de provincia tiene que convertirse en un enemigo o en un competidora de la prensa de la capital; creo que eso sería absurdo, ya que actúan las dos dentro de terrenos donde pueden complementarse su tarea y su vigencia y la prensa de provincia es muchas veces la única forma de comunicación con el mundo exterior que tiene la gente de muy pequeños ingresos y que carece de la posibilidad de poder pagar el costo de los periódicos capitalinos que es, desde luego, mucho más crecido, porque son más modernos y traen mucha más información que los medios de provincia.

De tal manera, ciudadanos Senadores, que nosotros le damos en la forma más entusiasta el apoyo a las proposiciones formuladas por el colega Díaz Rangel. Pero, además, voy a hacer dos proposiciones: La primera en el sentido de que el contenido de la proposición Díaz Rangel, en su parte número dos, se extienda en todos los medios de comunicación social de la provincia. Es decir, que ese deseo de que la publicidad y la propaganda oficiales vayan a la prensa de provincia no se queda solamente allí, sino que vaya también a los otros medios de comunicación y particularmente las radioemisoras que, aunque atraviesan situaciones distintas, pero en mucho sentido parecidas, similares, paralelas a éstas, tienen igualmente derecho a recibir este estímulo y esa colaboración oficial. En segundo lugar, una proposición para que se recomiende al Ejecutivo Nacional, a través de los organismos públicos de financiamiento, en especial los de la pequeña y mediana industria y dentro de las normas que rigen la política crediticia oficial, el favorecer el proceso de modernización técnica a que aspiran los medios de comunicación social de la provincia.

Muchas gracias, señor Presidente, señores senadores.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 13 de mayo de 1974

Ley que crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Discusión del Proyecto

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Es tradicional y sana costumbre parlamentaria la de que al ponerse en consideración el artículo primero de un determinado Proyecto de Ley, las fracciones políticas que así lo deseen hagan una exposición general sobre la totalidad del contenido del Proyecto, con lo cual ya se adelanta el criterio sobre intervenciones posteriores que pudieran hacerse.

En este sentido, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei viene por mi intermedio a presentar algunas consideraciones sobre este ordenamiento legal que se ha considerado ya por la Comisión Permanente de Política Exterior de la Cámara del Senado.

Se trata, como lo dice el objeto y propio nombre del Proyecto, de crear la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Como se sabe y lo dispone el artículo 190 de la Constitución Nacional en su ordinal 5º: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República, dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales". Y según el artículo 103: "Los Ministros son los órganos directos del Presidente de la República, y reunidos integran el Consejo de Ministros".

De manera, pues, que la responsabilidad fundamental directa, básica de la conducción de la política exterior recae en el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores o la Cancillería, como ordinariamente se dice, no es sino el instrumento ordinario de expresión y de ejecución de la política ordenada a nivel presidencial. Venezuela es un país que tiene una serie de características que le imponen la necesidad de tener una política exterior definida muy amplia que sea realmente una expresión del sentimiento, del pensamiento y de la proyección nacional y que encuentre el consenso de los diferentes sectores de opinión organizada. En este sentido, todo cuanto tienda a ampliar el terreno de la posibilidad de que confluyan diferentes criterios y donde puedan intercambiarse opiniones valiosas debe merecer, en principio, una acogida positiva por parte de la representación nacional.

Nosotros somos un país grancolombiano y bolivariano debido a los vínculos históricos desarrollados, fundamentalmente en la etapa de la gesta emancipadora

latinoamericana. Somos geográficamente un país que tiene las características de país del Caribe y de nación del Atlántico. Somos un país que está situado en un vecindario de nuevos países independientes, antiguas colonias inglesas, insulares o de tierra firme que han alcanzado en los últimos tiempos su independencia política. Somos un país que tiene en su vecindad la presencia de colonias holandesas, de colonias francesas e inglesas, algunas de las cuales son futuros nuevos países independientes. Somos un país que forma parte en lo económico del Pacto Subregional Andino y también de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, avanzadas ambas de la integración continental que se aspira. Formamos parte geográficamente de la América del Sur y somos, desde luego, también porción integrante de importancia de la América Latina.

Somos un país que está dentro de la Organización Regional, la Organización de los Estados Americanos. Somos un país del "tercer mundo" que pertenece también a la UNCTAD, y somos, como país del orbe, un país integrado dentro de la organización mundial de las Naciones Unidas. Todo esto, pues, hace que nosotros tengamos que desarrollar una política exterior fluida, dinámica, definida, que tome muy en cuenta la diversidad de circunstancias de orden histórico, geográfico, económico y también el proceso de desarrollo a que está sometido.

Nosotros hemos venido adelantando cada vez más una política exterior abierta; esta es, sobre todo, una acción que se ha venido desarrollando en el curso de los gobiernos del experimento democrático iniciado en 1958, y si bien en el curso del último período desechamos la llamada "Doctrina Betancourt" de no relaciones con aquellos países cuyos gobiernos no hubieran surgido como resultado de una libre consulta popular, que nos había llevado a un aislamiento práctico en el seno de las naciones del continente americano, nunca hemos dejado nosotros los socialcristianos de reconocer la razón la razón de orden de ética política que asistía aquel pronunciamiento circunstancial. Pero, desde luego, la política internacional tiene que ajustarse continuamente a las conveniencias reales del país y en este caso de Venezuela; me atrevo a decir que ha habido, pues, en el curso de este experimento democrático una continuidad superadora, como muy bien lo dice la introducción a la Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores del excanciller Arístides Calvani cuando asienta, y voy a leer, con la venia de la Presidencia, lo siguiente (*asentimiento*):

> *Es en el campo de la política exterior, donde esa continuidad, esa fijeza, ese respeto a unos mismos principios, son los elementos que perfilan la verdadera, única e inconfundible imagen que todo país evolucionado proyecta hacia los cuatro puntos cardinales, imagen que le da prestigio, que da a su voz la autoridad de la experiencia e infunde seguridad a sus decisiones. La actitud contraria, en cambio, la constante mudanza, la inestabilidad en las actuaciones internacionales, la indeterminación en la definición de posiciones, el perenne*

rectificar, son signos inequívocos del subdesarrollo político propio de un país adolescente, cuya borrosa imagen aun se proyecta con rasgos inequívocos. No debe interpretarse lo dicho, desde luego, en el sentido de que la imagen de un Estado se deteriore por el hecho de que, frente a imprevistas o nuevas circunstancias y con plena responsabilidad, se cambie de pronto una determinada línea de conducta, pues si el Estado lo hace con el apoyo de sólidas razones, tal cambió, de lejos de debilitar, puede favorecer su prestigio.

—Y se refiere después a los principios rectores que han servido a la política internacional:

El reconocimiento del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos; el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados; el ejercicio de los derechos humanos; la efectiva solidaridad en todos los campos de la actividad internacional; la solución pacífica de las controversias entre Estados y, por consiguiente, la proscripción de las fuerzas como medio para dirimirlas.

—Más adelante añade al comentar los objetivos de la política exterior:

…la celosa defensa de los intereses nacionales; el fortalecimiento de nuestros vínculos con los países con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas, la reanudación de éstas con aquellos con los cuales se hallaban suspendidas y el establecimiento de nuevas relaciones con los países cuyos intercambio diplomático con el nuevo ofrece posibilidades de mutuo beneficio; el aprovechamiento de todas las oportunidades de las que puedan derivarse ventajas efectivas para la nación venezolana y, en fin, el desarrollo y la tecnificación de nuestro servicio exterior para que, por su intermedio, sea posible alcanzar estas ambiciosas metas.

Pero, señor Presidente y señores Senadores, a esos párrafos relativos a la continuidad de la política exterior del Estado venezolano a los objetivos de la política internacional y de los principios que los rigen, prácticamente, son de común aceptación por todos los venezolanos. Nosotros sabemos que el país está viviendo un momento en el orden político y económico de suma importancia; que el país se ha colocado ya en la vía del desarrollo; que el país particularmente tiene que mantener una digna independencia frente a los Estados Unidos de América; relaciones que nosotros siempre aspiramos que sean cordiales, pero dentro del mayor respeto a la dignidad y soberanía de nuestro país.

Yo debo decir que durante el tiempo que nosotros tuvimos la responsabilidad de la conducción de la República, esa defensa integral de la Independencia venezolana fue un objetivo claramente expuesto, tanto dentro como fuera del país, que nos llevó en el orden político a asumir las actitudes que la conveniencia nacional aconsejaba, empezando por aquella de considerar como inconveniente la llegada al país del señor Nelson Rockefeller como enviado especial del presidente Richard Nixon al comenzar el período constitucional y que fue objeto de resonancia internacional y, desde luego, de controversia en el interior del país con quienes discrepaban de esa actitud.

Nosotros mantuvimos una relación cordial con el Gobierno de los Estados Unidos, es verdad que durante el tiempo de nuestro mandato no hubo la constante visita de funcionarios y de misiones norteamericanas, como se ha puesto de presente en los dos meses que lleva el actual Gobierno. Cuando nuestro compañero, el presidente Caldera, se encargó del poder, el presidente Nixon le envió una carta cordial y amistosa. En la oportunidad del traspaso del poder en 1974 delegó en su distinguida esposa, la señora Patricia Nixon, la responsabilidad de representarlo personalmente en el país. Aquí recuerdo, como un motivo del buen humor que siempre existe en el Parlamento, que esa presencia añadida a la del señor Luis Muñoz Marín. Exconductor político de Puerto Rico, hizo exclamar a uno de nuestros colegas senadores: "Que habían venido acá en representación de Nixon las dos únicas personas que le permanecían fieles después de Watergate".

Nosotros denunciamos el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos con el apoyo general del país, este fue un proceso, no fue un acto violento, sino que fue todo un proceso de preparación de la conciencia nacional para quitarnos las amarras que impedían nuestro desarrollo industrial más amplio y que ya había sido comenzado a superar desde los tiempos del período constitucional 1959 y 1964 cuando comenzó la industrialización de Venezuela.

A nosotros nos correspondió enfrentar problemas fronterizos que ya existían de antes, pero que no habían tomado el sesgo de los últimos años, especialmente el problema de Guyana y el problema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela con la hermana República de Colombia. Me atrevo a afirmar que en el tratamiento dado al primero de los problemas, al de Guyana, con el apoyo de la mayoría del país, el Gobierno actuó conforme a lo que aconsejaba una seria estrategia y táctica en el orden internacional al congelar, por algunos años, las conversaciones con ese nuevo país.

Después ha venido el problema de las negociaciones y conversaciones con Colombia sobre la delimitación de las aguas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela; conversaciones que han sido llevadas con mucha prudencia, con mucha discreción y con mucha lealtad por parte de todos los que en ella han intervenido y por parte de todos los que de esas conversaciones han sido enterados. Ese es, indiscutiblemente, un problema sobre el cual el Gobierno venezolano necesita para la defensa integral de los derechos del país, sin mengua de la posición pacífica de la nación en el concierto latinoamericano del mejor consejo, de la mejor asesoría, de la mejor asistencia para que cuando culminen ello sea a satisfacción de todos los sectores que integran el país venezolano.

Yo me atrevo a decir con la confianza con que debemos hablar los parlamentarios de un país que habrá que pedir, quizás, a los amigos colombianos que se precian de

amistad con la democracia venezolana, que cesen tantas declaraciones no solamente de los altos funcionarios encargados de la política exterior de esa República, sino también del presidente electo en los recientes comicios generales de ese país, sobre todo, porque se anuncia muy a la ligera sin que haya, realmente, ninguna verdad próxima en ello que, inclusive, podría antes del 7 de agosto concluirse esa delimitación de áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela. Yo sé la gravedad que puede desprenderse de las palabras que pronuncio, pero creo que es un deber de venezolano y de demócrata, de hombre de buena fe que tiene comprometida vida y suerte con el experimento democrático venezolano.

Creo, por otra parte, que en los últimos años Venezuela ha tenido en la continuidad de la política internacional inspirada en los principios y objetivos que la han regido durante el experimento democrático una muy prestante presencia en el campo internacional, al cual le dejamos de la época de nuestro mandato dos conceptos que han encontrado, me atrevería a decir, general acogida en el ámbito mundial: el uno, el que se refiere a la justicia social internacional; y el otro, el que se refiere al pluralismo ideológico político. Por el primero, nosotros reclamamos como país en vías de desarrollo, como país productor de materias primas en el camino de industrialización, como país productor y exportador de petróleo, como país del "tercer mundo" que las ayudas, la asistencia, la colaboración que las grandes potencias puedan darnos para nuestro desarrollo no estén en ningún momento condicionadas por la imposición de cláusulas que sean contrarias y lesivas a la dignidad nacional. Y por el segundo, el del pluralismo ideológico, en un momento en que, pese a las diferencias de regímenes políticos que hay en las naciones latinoamericanas, los pueblos quieren avanzar hacia la integración continental, entonces nosotros hemos partido de una realidad existente. Pero si hemos aceptado esa realidad, no es como la fórmula ideal para América Latina, porque creemos que la fórmula que nuestros países desean y con la cual nuestros países están esencialmente acordes, es con la fórmula democrática, que hoy atraviesa por su fase representativa y que nosotros queremos que se acelere y se transforme para llegar a una democracia de participación.

De manera, pues, que nosotros y ustedes me dispensarán estas alusiones, que están lejos de significar nostalgia por el bien perdido, sino que son sencillamente referencia a experiencias que pueden ser positivas para la marcha de los negocios internacionales, hablamos así de la política exterior que nosotros desarrollamos. Una política exterior en la cual tratamos de buscar el acuerdo de todos los sectores para que, realizada por el Gobierno, se supiera que detrás de ella, tanto la política económica, sobre todo en el campo del petróleo como la política internacional en general, tenían el respaldo pleno y entusiasta del pueblo. Así se logró mucho en ese tiempo y ya en los últimos meses antes de concluir el mandato se logró la sede de

la Conferencia sobre el Derecho del Mar, que va a ser el evento multinacional más importante de los últimos años y que se va a realizar en nuestro país a mediados de 1974, y en la cual ha venido trabajando con todo entusiasmo la Comisión al respecto, con pleno respaldo y estímulo del actual Gobierno.

Pero, todas estas cosas y la misma Introducción del Proyecto de Ley que crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores nos ponen también a nosotros en el deber de hacer algunas advertencias. Yo les confieso, honorables senadores, que en el seno del Partido Socialcristiano Copei cayó mal y no se comprendió la razón por la cual se designaba a un Ministro de Estado, de ese Ministerio sin Cartera y no a la designación del doctor Manuel Pérez Guerrero, que es, indiscutiblemente, un economista de altos vuelos y uno de los venezolanos de más sólido prestigio en el mundo internacional y particularmente en las Naciones Unidas. Pero es que nosotros, que somos hombres del siglo XX, que tratamos de vivir contemporáneamente los sucesos, no entendemos cómo se puede desgajar del tronco de la política internacional lo que se refiere a las relaciones económicas internacionales sin dejarlo de veras mutilado y sin convertir a la titularidad de la Cancillería casi al nivel de una dirección política, dicho esto sin mengua de los merecimientos que tiene el actual Canciller y conocido y afamado profesor de Derecho Internacional, doctor Efraín Schacht Aristiguieta.

Nos preocupa también y desde luego que no tenemos ningún elemento que confirme la veracidad de este rumor, pero que se ha puesto a correr y por si acaso tentaciones. Quiero decir que también estamos nosotros en contra de su contenido, el que se refiere a un posible traspaso del Instituto de Comercio Exterior de la adscripción actual a la Cancillería al Ministerio de Fomento. Nosotros consideramos que por la naturaleza misma de las relaciones internacionales, de que sea el Presidente de la República el que directamente las dirige y como un organismo de coordinación de toda esa política, ese Instituto debe permanecer adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores como lo trae la Ley que lo creó y que fue introducida por nuestro estimado colega de Cámara el doctor Carlos D'Ascoli, y ahora viene, decía, la creación de esta Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, es decir, que nos parece que cada día se trata de restringir o de reducir más el ámbito de acción de la Cancillería venezolana y por eso nosotros queremos hacer estas observaciones con el mejor ánimo de que alcancemos un instrumento que posibilite darle mayor flexibilidad, mayor elasticidad a la política internacional, pero que no la meta dentro de causes muy duros y muy rígidos. En ese particular, la experiencia por nosotros vivida como Gobierno es que hay que tener mucho cuidado con la Comisión Asesora en materia de Política Exterior, que las facultades que se le concedan y con las condiciones es que se apruebe un ordenamiento legislativo que la haga depender de él mismo.

No es la primera vez —y esto lo sabemos todos los senadores— que la Cancillería va a tener una especie de Junta de Notables para asesorarla frente a los delicados problemas de la política internacional. Nosotros la tuvimos con el asunto de Colombia, justamente porque le dábamos la primera entidad, una Comisión Asesora integrada por todo el Gabinete, integrada por todos los partidos tuvimos un problema con la Cruzada Cívica Nacionalista, con la Confederación de Trabajadores de Venezuela, porque siempre quisimos que en la Política Internacional estuviera presente la voz de los trabajadores venezolanos, con Fedecámaras, con Pro Venezuela, con los directores de diarios y revistas, con los directivos de radio y de televisión, con los expresidentes, con la circunstancia de que el parecer del expresidente Don Rómulo Betancourt siempre se le tomó en visita expresa que se le dispensó, sin pedirle, por una deferencia a su jerarquía el que concurriera a ninguna parte para una reunión.

Todos los excancilleres de Venezuela, y esta es una observación que nosotros tenemos sobre el contenido de uno de los artículos, de que es buena la intención de los colegas de la mayoría cuando tratan de reducir la participación de los Cancilleres nada más que a aquellos de los gobiernos democráticos, de los gobiernos electos por el pueblo, pero resulta que el país tiene una continuidad que no desaparece porque cambie el régimen político, porque cambie el sistema de Gobierno y hay una serie de problemas que justamente, en este caso concreto de la Comisión por nosotros consultada, que en el caso de Colombia, donde por lo menos uno de los Cancilleres, el doctor Aureliano Otáñez, del tiempo de la dictadura, podía aportar muchos datos interesantes, porque justamente él estaba de titular en ese Despacho cuando se produjo la nota colombiana sobre el archipiélago de Los Monjes, después había personalidades destacadas de los Ministerios, sobre todo de Relaciones Interiores, el Alto Mando Militar, los altos oficiales que tuvieron siempre una permanente información. Se hizo visita a las guarniciones del país en ocho sitios, con asistencia inclusive, de suboficiales técnicos de carrera, los directores generales y los presidentes de institutos autónomos y los gobernadores.

Estas conversaciones se llevaron siempre, a nivel presidencial en el Palacio de Miraflores o en la residencia de "La Casona" o a nivel de la Cancillería, con la presencia del Canciller y del Director General, con tres objetivos: uno de carácter informativo, para enterar a los concurrentes de la marcha de las conversaciones; otro para tomar el pulso a la opinión de los mismos, es decir, para el diálogo, para el necesario intercambio de impresiones y desde luego también, para la consulta a los partidos políticos; las visitas a las Fuerzas Armadas en conferencias y reuniones, a las cuales asistió como expositor el canciller Calvani o el Director General, exposición seguida por preguntas hechas por escrito, que fue la manera más práctica y

expeditiva que se consiguió para informar. Una cosa que habla muy bien de todos los venezolanos que concurrieron a esas reuniones es que siempre se mantuvo el carácter confidencial de ellas y se puede decir que casi íntegramente se respetó. De manera que en ese aspecto la conducta fue ejemplar y después también hubo conferencias específicas sobre política internacional en diversos despachos y grupos.

Nosotros no estamos en contra de que el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Gobierno Nacional tenga una Comisión Asesora para todas estas cuestiones de la proyección internacional del país, que es, indiscutiblemente muy compleja, muy diversificada y que por tanto requiere el concurso de muchas y muy calificadas luces, pero nosotros pensamos que, justamente, debemos mirar con mucho cuidado la integración de la Comisión Asesora y su duración. Desde luego, es correcto lo que se quiere en el Proyecto y es que la Comisión Asesora sea de muy alto nivel. Esta circunstancia misma contribuye a hacer que ella tenga en la práctica una real efectividad, pero desde luego, hay también problemas porque los cargos que son *ad honorem*, porque hay un artículo en referencia a la imposibilidad de ejercicio de quienes son asesores de la Comisión, del ejercicio profesional en cuestiones relacionadas con ella, que podrían restar el concurso de afamados internacionalistas del país.

Después se habla de que la Comisión va a durar cinco años y a nosotros en principio nos parece excesivo este término. Nosotros creemos que podemos en el seno de la Comisión y para los efectos del segundo debate en la Cámara Plena, revisar todos estos conceptos, porque nosotros pensamos que si de verdad lo que se desea es crear un organismos permanente que si de verdad lo que se desea es crear un organismo permanente de estudio y asesoría para la marcha de la política exterior del país, entonces deberíamos pensar seriamente esto y no lanzarnos apenas como una iniciativa, susceptible de escuchar voces y opiniones acordes o discrepantes al respecto, una Comisión de altos estudios, investigaciones y negociaciones que funcione a nivel de Cancillería, porque en la forma como está la Comisión Asesora con miembros *ad honorem*, prácticamente todo el poder de la Comisión va a radicar en el Secretario Ejecutivo de la misma y, desde luego, en los funcionarios que para atender la oficina tenga una Secretaría Ejecutiva.

Por esa circunstancia, señor Presidente y honorables colegas, la fracción parlamentaria de Copei ha dispuesto por mi intermedio hacer estas observaciones de carácter general al Proyecto que está sobre la mesa. Digo y repito que no es propósito de la fracción el torpedear la discusión de ningún ordenamiento legal que para mejorar la marcha de la política nacional se nos presente acá, que nuestro propósito es el de tratar de afirmar y de perfeccionar esas disposiciones legales en un terreno tan delicado y tan espinoso como es el de las relaciones internacionales.

Por esta circunstancia —y esto ya lo hemos adelantado— debo decir que con la receptividad más cordial en el seno de la Comisión permanente de Política Exterior, nosotros creemos que esta Ley puede aprobarse acá en primera discusión y así lo vamos a proponer en cada uno de ellos, los ocho artículos de que la Ley consta, pero pediremos también en cada uno de ellos que pase nuevamente, después de aprobado, como se acostumbra también en el Parlamento, al estudio de la Comisión para su revisión ulterior y yo estoy seguro, señor Presidente, honorables colegas del Senado, de que, de esta nueva conversación, de este nuevo debate amigable que tengamos en la Comisión que preside con mano ágil y amplia el colega Ramón J. Velásquez, va a salir un ordenamiento jurídico más perfecto que el actual, para el bien del país y para el mejor desarrollo de su política internacional.

Muchas gracias.

Segunda intervención

—No se preocupe, ciudadano presidente, que no pienso entrar en ninguna polémica con el honorable amigo, el senador D'Ascoli, desde luego, porque tengo profundos motivos de discrepancia con algunos de sus pellizcos para la política desarrollada por nuestro partido. Es, nada más, que para pedir que se apruebe el artículo en primera discusión y pase a la Comisión permanente de Política Exterior para el Informe de la segunda discusión.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 20 de mayo de 1974

Ley de la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Corpoindustria. Observaciones en materia de técnica legislativa al discutirse el proyecto

—Tengo la impresión, ciudadano Presidente, de que en este artículo y dado que en el artículo 1º se dice que esta Corporación está adscrita al Ministerio de Fomento, debería ponerse expresamente que ese Balance General, la Memoria, etcétera, se presentará al Ejecutivo Nacional debe ser a través del Ministerio de Fomento. De manera que, hago la observación a los mismos efectos de mis intervenciones anteriores, aprobación en primer lugar para el estudio de la Comisión para segunda.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 27 de mayo de 1974

Ley que crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Observaciones en materia de técnica legislativa al discutirse el proyecto

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: La fracción parlamentaria de Copei, no va a votar este artículo en la forma como ha sido redactado por la Comisión para la segunda discusión. Cuando este Proyecto se consideró aquí, nosotros hicimos la observación de que nos parecía que el tiempo de duración de los miembros, de elección o designación, integrantes de la Comisión Asesora de Política Exterior, entonces fijado en siete años, era demasiado largo.

La Comisión consideró esta cuestión y llegó a la conclusión de que debía limitar la duración de las funciones a cinco años, sin embargo, todavía nos parece la duración excesivamente larga, en atención a lo que podría no siempre tenerse el mejor acierto en la escogencia de estos miembros y aun cuando se atinara individualmente, podría, en un momento dado no constituir el equipo de trabajo asesor armónico que esta delicada materia necesita. De tal manera, pues, que por estas circunstancias nosotros no le vamos a dar el voto al artículo 4º en la forma como lo ha enviado la Comisión.

Quiero agregar que pensamos en estos mismos días entregar a la Secretaría de la Cámara, para su lectura en plenaria y su inserción en el Diario de Debates, una especie de voto explicativo sobre la actitud global que la fracción parlamentaria de Copei ha tenido en la discusión de esta Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 30 de mayo de 1974

Proyecto de Ley Orgánica que autoriza al Presidente de la República a dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera. Debate del proyecto

—Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: el compañero senador Pedro Pablo Aguilar no estuvo anoche propiamente nerudiano —"Me gustas cuando callas porque estás como ausente"—, al referirse al partido de Gobierno Acción Democrática y a su silencio en el debate, y por eso "su voz indicaba el viento para tocar su oído". Resulta que el Presidente de la Cámara, que es un llanero de vieja data, el distinguido paisano doctor Gonzalo Barrios, no quiso hacer su intervención en horas nocturnas, prefirió la claridad de la mañana, quizás, porque conoce muy bien los versos de nuestro gran poeta Alberto Arvelo Torrealba, en ese famoso contrapunteo de "Florentino y el Diablo":

Quien mejor contrapuntea,
saca sus cuentas de día.
Ni que yo fuera la lechuza
en campanario de aldea
para cantar en lo oscuro
con esta noche tan fea.

Pero en la mañana de hoy se ha provocado un largo debate, cuya duración asombra a quienes están acostumbrados a la madura brevedad de las sesiones del Senado, y se ha hablado de tantas cosas por parte de oradores que aquí han intervenido, que resulta realmente difícil tomar la punta del ovillo para hacer una intervención coherente. Porque aquí se ha hablado desde los poderes especiales dados a Hitler por el Reichtag, hasta asuntos divinos y asuntos de mera elementalidad humana. Se ha hablado de los poderes especiales dados a Hitler. Y les quiero decir con sinceridad que no es una imputación de propósitos malsanos contra la democracia, que nosotros le asignamos a la fracción del partido de Gobierno, a la fracción que lo representa en esta Cámara, porque yo paso a la vista por sobre los rostros de los honorables colegas de la representación oficial, comenzando desde el "Gran Presidente" de Gonzalo Barrios hasta el del parlamentario de menos experiencia y realmente no encuentro ni la cara sombría de Hitler, ni la miopía de Himmler siquiera en quienes aman los "aparatos especiales", como era el cuerpo de las SS; ni en los más cejijuntos encuentro

la extraviada mirada de Rudolf Hess; ni entre los conocedores de vino, la habilidad comercial de Von Ribbentrop; ni siquiera entre quienes sienten afición por los nuevos trajes y las condecoraciones, la vanidad de Hermann Göering, que usaba un bastón, no precisamente para cruzar algunas opiniones matutinas con ningún Cardenal, sino para hacer valer sus atributos de jefe militar.

No creo que haya en verdad nadie que se asemeje a ningún Goebbels ni en realidad ni en potencia; y que aun cuando en el gabinete hay un doctor Shacht, no está encargado de las finanzas sino de la política exterior, y llegó a más, a trascender de las Cámaras, ni siquiera entre en distinguido y destacado grupo de militares retirados que han sido llamados a las posiciones de Gobierno por el actual Presidente, encuentro el General Lundendorff para impulsar el nazismo. Por eso, para alivio de ustedes, mis queridos amigos, colegas de Cámara de la fracción de Acción Democrática en el caso que, no lo quiera Dios, alguna vez volvieran a desatar sobre el país las ráfagas bárbaras, no tendrían ustedes propiamente cara de verdugos…

Se ha hablado de muchas cosas en la mañana de hoy, una de ellas la discrepancia que por la profundidad de las exigencias de poderes especiales para dictar medidas extraordinarias, según el ordinal 8º del artículo 190 de la Constitución Nacional, ha pedido el Presidente de la República que nosotros interpretamos como una desconfianza del Gobierno y de algunos dirigentes del partido oficial y de algunos dirigentes del partido oficial hacia el Parlamento, según quedó demostrado con claridad con la lectura de las declaraciones del Secretario General de Acción Democrática, Octavio Lepage, que hizo el compañero Secretario General de Copei.

Esta desconfianza puede parecer una hipótesis de pura elaboración intelectual de quienes estamos en un plan de oposición y queremos cumplir con esa función de servicio público, pero es que la propia integración del Gobierno nos da pie para hablar, ya no en hipótesis, sino en terreno de realidades. No voy a describir nada nuevo, sino sencillamente a decir algo que todo el mundo conoce. No es un simple azar que en las altas posiciones oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Agricultura y Cría y de la Gobernación de Caracas, que son las zonas álgidas, las áreas más polémicas de la Administración Pública hasta por las medidas que han comenzado a adoptar, se haya colocado a personas independientes, no miembros ni dirigentes del partido de Gobierno, que los hay en cantidad y calidad como para poder desempeñar esas funciones.

Se ha colocado en lo que podríamos llamar la zona de mayor peligrosidad a gente que, por su no ubicación partidista, por su no filiación acciondemocratista puede, en un momento dado, ser caracterizada como culpable de cualquier posible desaguisado que se produzca cuando la realidad no corresponda a las expectativas,

tanto en el curso de la campaña electoral como con el comienzo de la acción de Gobierno.

Yo no vacilo en reconocer que el Gobierno, con una serie de medidas elementales, simples, han logrado causar impacto en la opinión pública y crear en determinados niveles populares una sensación favorable a sus designios, pero todavía no se ha entrado propiamente a tratar en resolver ningún gran problema de los muchos que tiene el país. Estos primeros meses de Gobierno han servido para designar mil y dos comisiones, que van a rendir sus informes a vuelta de noventa, de ciento veinte o de ciento ochenta días y va a ser entonces, cuando las comisiones presenten al Gobierno las alternativas y el Gobierno adopte las decisiones, cuando vamos realmente a comenzar a verle el queso a la tostada, porque se han metido tantos ingredientes y se incorporan cada día más a la realidad venezolana, que si sucede un desaguisado va a resultar una estupenda torta de las llamadas "milhojas".

Yo confieso, señor Presidente y honorables colegas, que entiendo sociológicamente lo que debe estar pasando en el subconsciente del presidente Pérez. El Presidente ganó la elección por un margen tan amplio que asombró a propios y extraños, aunque en la disputa democrática, la posibilidad de perder nunca puede ser proscrita ni marginada, aun cuando se haga todo el esfuerzo para obtener la victoria. Pero yo pienso que a lo mejor el Presidente consideraba que la suma de facultades presidenciales que da la Constitución al Primer Mandatario del país no guarda relación o proporción con la magnitud del respaldo popular obtenido y, por ello, y al amparo de una situación fiscal floreciente, debida al aprovechamiento que el pasado Gobierno de Caldera hizo de la coyuntura internacional, entonces, para equilibrar o para compensar, pide estos poderes especiales y, por la vía de la imaginación ha llegado hasta a pensar si así como por ejemplo a un profesor y autor de Procedimiento Civil Español, Lois Esteves, se le ocurrió hace años aplicar al proceso civil las fórmulas de la teoría de la relatividad de Einstein, o como ahora se está entrando en algunos países, entre ellos Italia, en la cuestión de la cibernética jurídica para uso de la judicatura, ¿por qué no se podría estar pensando en una especie de facultades presidenciales escalonadas según la magnitud del voto popular obtenido? Un artículo constitucional que tasara, según el porcentaje de votos, las facultades que tenga el Presidente, hasta llegar, me imagino yo, a un setenticinco, a un ochenta por ciento, en el cual ya el Presidente no estaría amarrado ni controlado por ninguna de las otras ramas del Poder Público y podría entonces ejercer en forma total el poder absoluto.

Pienso que, en estos países nuestros, de una historia republicana accidentada, que afortunadamente hemos venido superando, a la que gracias a Dios le hemos creado y le creamos cada día nuevas y mejores perspectivas, no se debe en ningún

momento estimular, ni directa ni indirectamente, ninguna ansia de poder absoluto, porque en el subconsciente de los pueblos puede pasar como en el subconsciente de los hombres. Un sacerdote jesuita, el Padre Heredia, aficionado a la Parasicología, hacía demostraciones estupendas sobre las ceremonias de espiritismo, convirtiendo a personas, a cualquier persona, en un "médium" portentoso, si sabía estimularle una motivación que le supiera en la memoria algún episodio antes vivido y así podría, con el auxilio de unas gotas de éter o cloroformo esparcidas en un cuarto, hacer repetir a una persona hipnotizada o dormida una operación, una intervención quirúrgica que pudiera haber sufrido.

Lo que nosotros hemos dicho cuando hemos opuesto a la concesión de los poderes especiales al Presidente de la República, es que había posibilidad legal de hacer las cosas y adoptar casi todas esas medidas por la vía de la legislación ordinaria y que para eso estaban el partido de Gobierno y su mayoría, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara del Senado, si en está realmente se confiara. No es sólo cuestión de pensar si se está o no se está viviendo una crisis, ni cual es el significado y el alcance de una crisis que en realidad lo puede ser por escasez o por abundancia y para el ejemplo que aquí se puso, puede ser una crisis provocada por indigestión, pero puede también sobrevivir una crisis por congestión, que afecta al sistema nervioso, fundamental para la vida del hombre.

Yo reconozco, señor Presidente y señores senadores, que el partido oficial tiene buena suerte. Se lo ha defendido en la posición que adopta para la concesión de los poderes especiales al Presidente desde diversas trincheras. Yo quiero decir que nosotros, por más que tengamos discrepancias con actitudes de otros partidos de oposición, los respetamos. Reconocemos el derecho que tienen a realizar la oposición en la forma que estratégica y tácticamente consideren conveniente, o la oposición frontal a las medidas o a la política del Gobierno, o bien a una especie de oposición de "autonomía de acción" que nosotros ensayamos con buen éxito durante el período presidencial del doctor Raúl Leoni. Pero aquí se han dicho tantas cosas, repito, que voy a tratar de referirme por lo menos a algunas de ellas. No voy a entrar en un debate sobre Copei y sobre la gestión de Gobierno, porque de eso no se trata. Esto no es el punto central que estamos considerando. Ese es un punto de desviación, en el que han incurrido algunos distinguidos colegas de la Cámara, que le han dedicado más tiempo a este asunto que a la misma defensa de esta Ley de Poderes Especiales.

Un hombre del talento, de la ironía y del punzante sentido del humor, como Manzo González. El senador José Manzo González afirmaba que en este debate nadie había citado a quien debía y, como para no ser excepción y como para sumergirse en la regla por él mismo establecida, el colega Manzo González se dedicó a citar a Rafael Caldera, a José Melich Orsini, a José Guillermo Andueza, a Randolph Brewer

Carías y a la Biblia que, de paso ha sido muy citada esta noche y no precisamente por la fracción socialcristiana.

Es lo curioso y tan curioso es que, por ejemplo, el Presidente habló de "oráculo" y después otro distinguido colega habló de "profetas". Yo comprendo la influencia, justamente, que la Biblia tiene sobre toda mentalidad culta. Se habló de los caballos o de los potros del Apocalipsis, por parte del colega Brito Villarroel, que en realidad no son ni caballos ni potros, sino de jinetes, que es distinto y que pertenecen a otro reino de la naturaleza. Y se ha hablado de la Biblia en todo. Manzo nos trajo una de las sentencias del "Nuevo testamento", porque es que la Biblia da para todo, allí hay desde la parábola del "Hijo Pródigo" hasta el tremendo drama, la tremenda tragedia del "Apocalipsis", que en las nuevas interpretaciones no debe verse tan pesimista como se creía antes; porque el colega Manzo González es un hombre muy travieso, su inteligencia y su fluidez lo llevan a eso. Él hablaba, sin fijarse en la vecindad frontal, del "Gabinete arisco" del presidente Caldera, y como en unos viejos versos de la infancia que decían: "El Buda de basalto sonreía", así lo hacía nuestro estimado colega, el exministro de Comunicaciones, Ramón J. Velásquez, y el colega Manzo González, que es mi amigo personal desde hace mucho tiempo y de mi buen afecto, se refirió, criticando, desde luego, a las contradicciones del compañero Pedro Pablo Aguilar. Menos mal que fue Manzo quien habló de contradicciones y no otro. Cuando Manzo González entra en esta materia hay que quitarse el sombrero y reconocer, respetuosa y reverentemente, que es una autoridad en ese terreno, como en otros muchos.

Y al final, el colega Manzo González dijo algo que yo pensaba decirlo y hasta lo anoté en mis apuntes para la intervención. Que él sabe, como sabemos todos por experiencia, que todo lo que se ha dicho aquí en el Congreso contra la democracia en los años anteriores y lo que se pueda decir, espero, en los años por venir, no le han hecho mella a la democracia, y confío en que no le harán mella a la democracia. De manera que no habrá esa "acta" a que se refiere zumbonamente nuestro colega senador de Monagas que, de paso, le han llamado en Brasil y en Perú "institucional" con una, desde luego, noción distinta de las instituciones a la que ordinariamente tenemos en Venezuela.

El colega Manzo González citó una declaración mía en la cual afirmaba que para que exista una democracia no solamente es necesario que haya dos partidos, sino que haya opciones de posibilidad de sustitución en las responsabilidades de conducir al país. Y yo le quiero confesar al colega Manzo González que di esa declaración por culpa de él, porque yo no iba a reducir el sistema democrático, con perdón del MEP y de URD y del MAS, a los dos partidos mayoritarios Copei y AD yo iba a incluir también al PRN, pero el amigo Manzo González me dejó como se dice en un feo,

se me colocó en la acera contraria. Esto podría ser hasta ahora como si dijéramos la parte anecdótica, volandera de mi intervención porque, claro, en medio de tanta referencia, forzosamente uno debe decir que las rechaza en bloque, pero debe hacer hincapié en algunas.

El colega Manzo González se refirió al Poliedro y leyó una declaración de Aldemaro Romero, una; pero si hubiera dicho también que Aldemaro Romero, a la acusación de que el techo del Poliedro podía venirse abajo y que por eso se cerraba, respondía no solamente con la autoridad de quienes, desde el punto de vista de la arquitectura y de la ingeniería y de la técnica dirigieron esa obra, sino que decía que eso fundamentalmente lo aspiraba alguien vinculado al Nuevo Circo de Caracas por razones de competencia. Yo confieso que ignoro totalmente el contenido de esas cuestiones, pero fue esta una declaración de Aldemaro Romero posterior a la que nos leyó aquí el colega Manzo González.

Hay que hablar de otras cosas en serio, porque realmente se ha pretendido hacer un debate sobre Copei en lugar de hacer un debate sobre los poderes especiales para dictar medidas extraordinarias que ha solicitado el presidente Pérez. Yo sé que hay gente con suerte y una de ellas es el Presidente. El Presidente está viviendo un momento óptimo desde el punto de vista de su popularidad, una serie de medidas caen bien, otras medidas ya comienzan a molestar a una serie de sectores que van constituyendo una oposición aparentemente sorda, aparentemente muda, pero que va a tener pronto buen oído y mejor palabra. Pero mientras tanto como dice el refrán: "A quien Dios se lo da San Pedro se lo bendiga", el Presidente es un centro de la atención del país, como pocas veces lo había sido.

Si a mí me fallara la memoria o no tuviera buena vista o me cupiera alguna duda, me la habría suplido ayer la lectura que voy a hacer, con la venia de la Presidencia, de una nota aparecida en el vespertino "El Mundo", "La Madrina en Miraflores" suscrito por una distinguida cronista y redactora de ese diario metropolitano (*asentimiento*). Se intitula así: "Trapos para ellos", y yo creo que realmente es un signo del tiempo y de esa preocupación y de esa atención a todo lo que el Presidente y el Gobierno hacen.

—Comienzo a leer:

> *Cuando las mujeres hablamos de modas, solemos decir que hablamos de "trapos"". Hoy vamos a hablar de "trapos" para ellos, pero al más alto nivel. A nivel presidencial. En el Palacio Blanco, en la última reunión de CAP y su Gobierno para anunciar a la Nación los decretos sobre Conservación, el Gabinete vistió en su mayoría de gris, marrón y negro, menos el Gobernador Diego Arria, que vistió un elegante modelo de "ambos", con chaqueta marrón y pantalón en Príncipe de Gales beige, con bota de pavo. Todo muy llevado a la "néglige", pero altivo "charm". El Presidente de la República vistió un fabuloso flux gris claro, confeccionado en casimir de excelente calidad, lo que saltaba a la primera mirada,*

con vueltas anchas la chaqueta en puntas agudas e impecablemente estiradas. Un sueño de traje. Lo acompañó con camisa celeste claro y una corbata monísima, en azul y marrón, con rayas blancas irregulares. Los colores que predominaron en las corbatas del Gabinete fueron el marrón y el rojo. El ministro Simón Alberto Consalvi lució una llamativa camisa blanca con anchas rayas negras, que le quedaba muy bien con su flux negro, de tela importada rarísima. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Martín Pérez Guevara, prefirió vestir el blanco, con corbata negra y camisa también blanca haciendo así un conjunto pulcro y elegante. El Gobernador Arria prefirió la corbata color marrón y la camisa en rosa pálido de lo más divino.

Bueno, un Gobierno a cuya alta jerarquía se le dedica un comentario como ese está indiscutiblemente en el tope de la popularidad, y uno no puede hacer otra cosa, pues, que reconocer esa realidad, y así lo hago yo no conformándome con ese sentimiento egoísta que tuve cuando lo leí y todo lo que gocé sino haciéndoselo también compartir a mis honorables colegas de la Cámara del Senado sin ninguna discriminación, porque en eso no quería que hubiera gozadores de primera ni gozadores de segunda.

Uno de los puntos que más en serio se ha tocado en el debate de hoy es el asunto referente a la agricultura y a la ganadería. Hasta un hombre tan moderado en sus expresiones, tan cuidadoso en sus frases como el Presidente de Cámara, ironizó al presidente Caldera, diciendo que "la República no se había perdido en sus manos, pero que se había perdido la agricultura y la ganadería". Esto, me imagino, en ayuda indirecta y un tanto remota al planteamiento presidencial hecho aquí el 29 de abril en el "Mensaje Especial" cuando el presidente Pérez nos dijo que en la agricultura había que comenzar en cero, dado por sentado que nada de lo hecho no solamente hasta 1969, desde que Venezuela es Venezuela, sino sobre todo desde 1958 para acá ha tenido la virtud de sobrevivir, y quizás esta expresión dio pie al amigo colega Manzo González para ganar unos cuantos puntos en este terreno.

El colega Manzo González atacó al PRIDA, primer intento orgánico real de Reforma Integral Agraria en Venezuela, que fue aprobado aquí en el Congreso, no solo por nosotros que éramos minoría, sino también por Acción Democrática un año después de presentado el proyecto, lo que motivó el atraso de ciertas partes del programa. Pero no será tan ineficaz el PRIDA cuando el actual Gobierno ha ratificado la continuación de ese plan PRIDA que, como se sabe, abarca una inversión de 816 millones de bolívares en cinco años. Se ha hablado de la situación de algunos de los organismos crediticios del Estado en materia agrícola, y yo debo decir que estando nosotros en el Gobierno, cuando en algunas agencias o sucursales se descubrieron irregularidades, el propio Secretario General de Copei se dirigió a las autoridades del Banco Agrícola y Pecuario y a la Policía Técnica Judicial para que tomaran cartas

en el asunto y castigaran a los culpables, y así vino la intervención y la detención de algunas personas que lamentablemente abusaron de la confianza puesta en ellas.

El problema del IAN es otra cosa, y es lástima que el colega Manzo González se agarre de un dato aquí y otro allá, anecdóticos, soltado por el Presidente del IAN y no haya concurrido a la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria del Senado cuando compareció el compañero doctor Antonio Merchán para dar justamente explicaciones sobre la situación del IAN para demostrar que en realidad hay una interpretación marginal y exagerada y de lo que se llama fundamentalmente deudas del IAN son pagos pendientes en el proceso de desarrollo de los programas sobre todo para 1974. Y hablo de todo porque allá hay de todo, no solo de lo que toca directamente al campesino, sino inclusive de cuanto debe hacerse para datar mejor en su forma material a la Federación Campesina de Venezuela, que no la dirigimos precisamente nosotros. Pero, en ese terreno difícil de la agricultura, que configura una crisis universal, nosotros continuamos los programas en materia agraria de asentamientos campesinos que habían sido iniciados por los gobiernos anteriores, consolidándolos y multiplicamos las uniones de prestatarios llevándolas de ciento treinta y cuatro en 1968 a cuatrocientos sesenta y tres en 1972 y desde luego impulsando la formación de los centros agrarios, tarea en la que no es un secreto para nadie, encontramos una serie de oposiciones por parte de dirigentes del sector agrario de Acción Democrática.

Frente al problema más serio que tiene este país, que es el problema del agua, bueno, no será modelo de ningún Gobierno el estado en que nosotros encontramos las obras de riego que habían sido iniciadas en los diez años anteriores y el proceso de utilización estaba muy por debajo de las exigencias técnicas del mismo. Pero en esta materia se creó, mejor dicho, se reestructuró la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos que había sido creada en el año de 1967 por el Gobierno anterior al dirigido por Caldera. Y ya al final de este Gobierno, como se sabe, con el Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría se dio por parte del Gobierno, la mayor contribución que para el sector marginado alguno se haya dado en el país desde el decreto de la libertad de los esclavos.

Hay, desde luego, una política que ha sido polémica y ha sido contradictoria, pero que consideramos que, por lo menos en lo que se refiere a la producción pecuaria, ha tenido indiscutible rendimiento aun cuando se hizo pasando por sobre la impopularidad de tener que aceptar la elevación de los precios de la carne al consumo, pero facilitando con una serie de medidas la expansión de nuestra ganadería que, como se sabe, no se construye solamente en cinco años y no es culpa sola de nosotros si ahora habrá que importar carne de alguna República Centroamericana.

Y en cuanto a la política de nacionalismo democrático en materia petrolera, sobre todo en la conducción hacia la reversión anticipada, hay declaraciones muy claras y categóricas del doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo en el cual encomia lo realizado por el Gobierno de Caldera en esa materia y en contra de la opinión de personeros del actual Gobierno, pues decía que con lo hecho en la reversión en la Dirección de Reversión había ya bases suficientes como para poder ir a la nacionalización petrolera.

Pero el problema del nacionalismo democrático no es ese. Nosotros no hemos afirmado que el nacionalismo democrático era una política exclusivamente copeyana, no. Lo grande del nacionalismo democrático es que es una política de afirmación de lo nacional y de rescate de nuestra gran riqueza que contó con aportes e iniciativas de todos los partidos, tanto del partido de Gobierno que era Copei, como de los partidos de oposición, Acción Democrática, el MEP, etcétera, con interesantes iniciativas. Lo que a nosotros nos enorgullece es que haya sido justamente durante el tiempo que tuvimos la rectoría del país que se haya podido establecer las bases para ese clima de coincidencias que ha constituido el nacionalismo democrático. Ahora, el problema de la agricultura indiscutiblemente que es hoy día el problema que más inquieta al mundo, sobre todo, por la perspectiva muy incierta de la capacidad de producción que tiene el planeta para poder alimentar a una población que se va a multiplicar mucho más rápidamente que los recursos y ahí es justamente donde tenemos que decir, que no va a ser con anuncios de medidas que se va a tomar como se va a resolver el problema de la agricultura venezolana y el problema comprendido dentro de ella, en sentido general, de la ganadería. Esto va a necesitar un gran esfuerzo no solamente desde el punto de vista de la inversión fiscal, sino sobre todo desde el punto de vista de la productividad a que debemos llegar.

Yo he leído declaraciones del Ministro de Hacienda, donde conforme a la tesis que ha venido esgrimiendo el actual Gobierno, dice que en materia de los fondos industrial y agropecuario van a ser tenidas muy en cuenta las sociedades financieras, así en general existentes en el país. Esto parece ser cierto, y hasta en círculos que se consideran informados afirman que por lo menos de los dos mil millones que serán destinados al fondo agropecuario el 2 %, por lo menos, va a ir a las manos de esas sociedades financieras, por concepto de comisión se servicio, con lo cual desde luego van a hacer indiscutiblemente una magnífica ganancia.

Pero el problema de la agricultura es un problema complejo porque, repito, toca también al problema de la población, al problema del aumento de la población en el mundo y la perspectiva, según el Informe del Director de la FAO, para 1973 no es ni alentadora ni optimista.

Los índices de crecimiento demográfico del mundo señalan que solamente en tres países desarrollados se crece al ritmo del 1 %, y que en los países subdesarrollados se crece a un ritmo entre el dos y el dos cincuenta por ciento o más. Treinta y cinco países subdesarrollados están creciendo más allá de la racha del dos coma ocho por ciento (2,8 %), y veintiocho países subdesarrollados crecen anualmente a una racha mayor del tres por ciento (3 %). Esto que es grave en toda la extensión del mundo se hace todavía más radical y más extremo en el Asia, continente en el cual se calcula que en su posición sur y sureste junto con la India, Paquistán y Bangladesh que hoy día tienen mil millones de habitantes y a la capacidad de utilización de tierras cultivables es muy limitada.

El problema de la superpoblación que es la relación entre la población y otros factores entre ellos las tierras cultivables, el espacio humano disponible, los recursos naturales de aire, agua, de energía, las posibilidades de alimentación, de ocupación, de viviendas, de educación, de servicios higiénicos, de tecnología, de la capacidad para organizar los recursos y el trabajo humano, que debe ser uno de los que en la escala de nuestra propia realidad merezca más a fondo la atención del Gobierno porque allí, entonces, ya entraríamos nosotros a considerar el problema de la agricultura, no simplemente como un problema de producción, como un problema económico, sino como un problema de matices y de relieves fundamentalmente humano.

No fue una invención nuestra, sino una interpretación de la realidad y de la necesidad del mundo, cuando en política internacional nosotros erigimos el principio de la justicia social internacional, porque como hoy en día lo dicen los organismos especializados: en el mundo lo que hay "es una infrainjusticia más que un infradesarrollo", porque la mala distribución y la excesiva absorción de recursos y productos por parte de los grandes países somete a la penuria a la mayor parte de las pequeñas y de las medianas naciones. De ahí que, por ejemplo, Estados Unidos que apenas tiene un seis por ciento (6 %) de la población mundial absorbe y consume el treinta por ciento (30 %) de los recursos que el mundo ofrece.

Los problemas que hay que enfrentar en relación con el hombre son también, pero ya en forma técnica y científica, referidos a los problemas de la aglomeración, los problemas de la urbanización, la aparición de las megalópolis, de las ciudades inmensas donde "el hombre vive en una tremenda soledad en medio de la multitud", —como dijera Su Santidad Pablo VI— y donde, por fuerza misma de la cantidad de terrenos que han tenido que ser ganados para las construcciones y por la instalación de fábricas o en los centros urbanos o en sus cercanías, se presentan también los graves problemas de contaminación atmosférica las que hoy por hoy vienen a ser una de las preocupaciones mayores del hombre contemporáneo. De manera, pues, que no van a ser simples medidas efectistas las que van a convencer a la población

venezolana, que quiere una política trascendente, de la bondad del Gobierno, sino en la capacidad para entrarle a los grandes problemas del país, y eso todavía no lo hemos comenzado a ver.

—Ciudadano Presidente: hay un punto en esta Ley que estamos considerando, que nosotros los miembros de la fracción socialcristiana creemos que reviste mucho interés y coincidimos con el Contralor General de la República en la gravedad indiscutible que presenta. Me refiero a la falta de control previo que va a tener el llamado "Fondo de Inversiones de Venezuela". Esto, como lo expresó el Contralor en declaraciones aparecidas en la prensa el sábado 23 del presente mes de mayo, debe llamar a la reflexión a la representación nacional que tiene la facultad de aprobar esta Ley de Medidas o de Poderes Especiales por el Presidente de la República.

La declaración del Contralor yo la quiero leer y comentar. El Contralor comienza por señalar la cuantía del Fondo de Inversión (Leyendo):

> *Cálculos prudentes nos revelan —dice— que ese Fondo tendrá anualmente un ingreso del orden de los 15 a los 17 mil millones de bolívares para ser destinados a numerosas operaciones financieras en el ámbito nacional e internacional, lo que quiere decir que manejará desde el comienzo casi el mismo capital que manejan todos los Institutos Autónomos y empresas del Estado actualmente en funcionamiento.*

Para mi es muy grave la decisión de sustraer del control directo a ese inmenso y fabuloso Instituto y someterlo solo al control posterior como lo estipula el artículo 31, que dice: "Las operaciones del Fondo de Inversiones de Venezuela solo estarán sometidas al control posterior de la Contraloría General de la República".

Después, el Contralor pasa a recordar que a ese organismo que es auxiliar del Congreso de la República en el control, vigilancia y fiscalización de la Administración Pública, se le ha pedido que tenga normas ágiles y enérgicas para que la Contraloría pueda intervenir con mayor efectividad en el control de los Institutos Autónomos. A este respecto señala:

> *Y lo considero grave, por varias razones. Mucho se ha hablado sobre el desastre administrativo de los Institutos Autónomos, cuyo despilfarro y mala administración se ha evidenciado en los numerosos informes que han presentado los titulares del organismo contralor al Congreso de la República anualmente. Voces muy autorizadas han pedido en numerosas ocasiones dotar a la Contraloría General de la República de normas ágiles y enérgicas para que pueda intervenir con mayor efectividad en el control de tales institutos, y por ello resulta verdaderamente incomprensible que en lugar de tomar conciencia de una realidad preocupante se proceda a hacer precisamente lo contrario, al establecer que el nuevo instituto no estará sometido sino al control posterior.*

—Luego pasa a analizar las relaciones que existen entre los tipos de control y la organización administrativa del país en los siguientes términos:

Está demostrado que la eficacia de los tipos de control está en estrecha relación con la organización administrativa de cada país, con la tradición de seriedad en el manejo de la Hacienda Pública y con la existencia de normas legales muy categóricas para sancionar a quienes incurran en delitos contra la cosa pública.

—Enseguida, pasa a formular lo que podríamos llamar la teoría y realidad del control posterior. Dice así:

En algunos países europeos y en los Estados Unidos de Norteamérica se hace un control posterior solamente, pero es porque existen disposiciones legales muy tajantes para castigar a los malos administradores y a quienes cometan delitos contra el Fisco y porque las estructuras administrativas de esos Estados y la tradición de la buena administración son una garantía para el buen manejo de los fondos públicos.

No obstante, en el Congreso que acaba de celebrarse en Madrid, de Entidades Fiscalizadoras Superiores, se discutió una ponencia sobre la posibilidad de establecer el control previo en las obras públicas, ponencia en la cual tenía especial interés Alemania Occidental, que ha llegado a la conclusión de que no basta con el ejercicio de un control posterior.

El control posterior se ejerce para detectar y determinar irregularidades, cuando ya los actos están consumados y los contratos ejecutados y en un país como el nuestro, sentimental, pródigo en perdonar y olvidar los daños que se le causan y sin leyes para castigar severamente los abusos y actos dolosos cometidos contra el fisco, su eficacia es muy relativa. El control posterior es conveniente ejercerlo y necesario, pero no tiene para Venezuela la misma importancia que el control previo, porque con éste se evita el mal mientras con aquel sólo se descubre el daño.

—Más adelante pasa a analizar porque son necesarios en el país los controles previo, concomitante y posterior:

La necesidad de los controles previo, concomitante y posterior en los países latinoamericanos es imperiosa y muy particularmente en Venezuela, en donde los presupuestos son tan grandes y existen tantas irregularidades en las contrataciones. Baste señalar que a pesar de que en la Contraloría General de la República se lleva un registro de precios en las empresas que le venden al estado, en la mayoría de los contratos que son sometidos a su consideración tiene constantemente que estarse rebajando el precio porque el estipulado en esos contratos por las empresas, aceptados por los entes administrativos, es siempre superior al registrado en la Contraloría.

—Luego comenta las objeciones que se formulan contra el control previo:

Contra el control previo se le ha esgrimido un argumento que no es cierto. Se ha dicho que retarda la administración, pero en la práctica ha quedado demostrado que no es así. Y menos ahora cuando la Contraloría ha rectificado una serie de procedimientos para darle mayor rapidez al despacho de los asuntos que le son sometidos a su consideración.

(Cuando el contralor estuvo invitado en la Comisión de la Contraloría de la Cámara de Diputados, puso como ejemplo el control previo que la Contraloría hace sobre las operaciones de la Corporación de Mercadeo Agrícola, que no han obstruido el proceso de negociaciones de esta Corporación).

—Para a referirse al problema de las inversiones venezolanas en el exterior:

Por otra parte —añade— el Fondo de Inversiones Venezuela tiene entre sus objetivos hacer inversiones en el exterior para la constitución de empresas con otros Estados y a la experiencia que tenemos al respecto nos obliga a reflexionar y a establecer tipos de control que nos permitan garantizar a Venezuela algunas ventajas y sobre todo una fiscalización adecuada. El caso de Monómeros colombo-venezolano podría ser un ejemplo elocuente. En esa empresa hemos invertido 57 millones de bolívares sin que hasta el presente hayamos devengado ninguna utilidad financiera, económica o social. Esta es una empresa no sometida al control de este organismo, porque nada se previó al respecto. Colombia en cambio tiene todas estas ventajas: producción de fertilizantes para cubrir el déficit interno de abonos; generación de divisas por la exportación de los excedentes de la producción; generación de empleo y otras más.

—De inmediato toca la reorientación de la función de control y fiscalización:

> *El tercer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores, realizado en la ciudad de Bogotá en el mes de junio de 1972, en consideración a que en las naciones de Latinoamérica es cada vez mayor la participación del Estado en las actividades económicas y financieras encaminadas a impulsar el desarrollo, y que correspondientemente se observa un acentuado proceso de crecimiento y transformación de la Administración pública; y a que "las formas tradicionales de fiscalización externa son de innegable utilidad en lo que se refiere a prevenir o sancionar los actos administrativos contrarios a la ley, pero no permiten efectuar un control eficaz sobre las nuevas actividades que han asumido los gobiernos", se llegó a la conclusión y así quedó aprobado que es conveniente reorientar la gestión fiscalizadora hacia el ejercicio de un control integral de la actividad financiera y administrativa del Estado.*

—Más tarde afirma que con el artículo 31 del Anteproyecto del Fondo de Inversiones que va contra las modernas tendencias o corrientes que hoy día existen en el mundo en el terreno de la fiscalización. Después de anotar que una disposición similar acaba de aprobarse en el VIII Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras reunido en Madrid, al cual asistieron 92 países, agrega:

> *Esto quiere decir, que al limitar a la Contraloría al solo control posterior en cuanto al nuevo instituto se refiere, se están contradiciendo todas las modernas concepciones de fiscalización recomendadas por los más especializados eventos, atenientes a la materia, como son los congresos ya mencionados.*

—Y, por último, dice que, si no hay control previo para este Fondo de Inversiones y en cuanto a él se refiere, lo que vamos a tener es una Contraloría pintada en la pared. En otras palabras, la Contraloría quedaría como algo decorativo:

> *Quería hacer estas advertencias, no ya como Contralor, porque mi período está vencido y solo espero para entregar el organismo, que el Congreso de la República elija a mi sucesor, sino como venezolano que aspira que esta oportunidad magnífica para el país no se pierda y que los inmensos recursos que han de ingresar sean bien utilizados y sirvan para su desarrollo.*

En este punto, mis estimados colegas de la Cámara del Senado, en el que yo quiero insistir, como cuestión concreta, en mi intervención de esta tarde, porque realmente no hay derecho a que tan cuantiosos ingresos nacionales, la mitad de lo que al país ingrese por concepto de renta petrolera, pueda ser gastado o invertido sin que haya el control previo para ver la bondad o beneficio de esas inversiones.

Nosotros creemos que el Gobierno no debe, o que el Congreso de la República, perdón, no debe haber dejación de su facultad de Contralor, y que si tiene el organismo denominado Contraloría General de la República como su órgano auxiliar, a los efectos del control, fiscalización y vigencia de la Administración Pública, debe utilizarla en este Fondo de Inversiones de Venezuela y no conformarse con las superficiales medidas de control posterior que en todo casos serán muchísimo menos severas y profundas que las que pueda tener un organismo que no sea de naturaleza ejecutiva. Por tener un organismo que no sea de naturaleza ejecutiva. Por eso, porque me preocupa y nos preocupa fundamentalmente esa situación, y dado que nosotros no hemos querido en este debate repetir las proposiciones que formulamos en la Cámara de Diputados, en la oportunidad de discusión de esta ley allí, voy a hacer una proposición nueva que vendrá a adicionarse al ordinal 3º del artículo 1º del Proyecto y que dice así: "El control del Fondo de Inversiones de Venezuela será a través de la Contraloría General de Venezuela, de tal modo que el tipo dependa de la naturaleza del gasto y de la inversión".

Ese es el texto de la moción que presento en nombre de la fracción de Copei a la consideración de los distinguidos colegas. Se ha redactado en una forma tal, que no se le pide por la naturaleza misma de las operaciones que pueda hacer este Fondo, un control rígido, sometido a normas demasiado estáticas, sino a un tipo de normas ágiles y dinámicas que se adecúe a la naturaleza misma de las inversiones que el Fondo pueda realizar en el futuro.

(…)

—Ciudadano presidente, ciudadanos senadores: Expresamente no he querido entrar en consideraciones de orden jurídico, porque creo que lo dicho ya en la Cámara de Diputados y lo afirmado acá, en la Cámara del Senado, con las numerosas referencias a textos de reputados juristas, no digo que agota la materia, pero por lo menos da una orientación clara y precisa de las actitudes de cada una de las tendencias políticas aquí representadas.

Yo, repito, creo que nosotros, como hombres demócratas que estamos siendo protagonistas de un proceso político que llama la atención en el continente americano y en el mundo, y que sirve de esperanza a los pueblos sojuzgados por los gobiernos de fuerza de nueva y vieja data, tenemos que hacer el mayor esfuerzo también para preservar de cualquier posible retroceso, deformación o desorientación

a este proceso democrático iniciado en 1958 y a cuya consolidación todos hemos contribuido, unos defendiendo las instituciones surgidas de la Constitución de 1961, y otros atacándolas desde diferentes posiciones teóricas o prácticas, algunas veces con el uso de la violencia, para llegar al convencimiento de que lo más conveniente para el avance, para el progreso, para el bienestar, para la felicidad y para el desarrollo de los pueblos, es acogerse a las normas de la lucha civilizada, decente y democrática.

En la vida tenemos que tomar lección de todas y cada una de las experiencias, tanto de las experiencias nacionales que hayamos vivido, padecido o sufrido los venezolanos, como las experiencias que en otras regiones del Continente hayan podido ser padecidas o vividas por las naciones hermanas y, desde luego, también, por estar también en un mundo interdependiente, tener en cuenta cualquier tipo de experiencia universal que a este respecto pueda darse. Por eso, hemos puesto énfasis en este debate. Por eso le hemos metido entusiasmo a la discusión y no la hemos rehuido en ninguno de los terrenos a los cuales hemos sido invitados.

Nosotros creemos que hay mucho tiempo en adelante para poder dedicarnos a un confrontamiento de actitudes, de posiciones, de realizaciones o de orientaciones de la Administración Pública en el curso del proceso democrático de los últimos dieciséis años. Estamos dispuestos a contribuir con la expresión de nuestra experiencia, de nuestro pensamiento, de nuestra ideología y, desde luego, de los principales doctrinarios democráticos que informan a la actuación socialcristiana.

Hemos hecho especial hincapié en todos estos meses en que no estamos en el Gobierno, en la cuestión de que tiene que ser irreversible el proceso nacionalista que se comenzó a vivir en Venezuela en los últimos años, proceso con el cual Venezuela se incorporó a los países que marchan en el sentir de la historia, hacia una ratificación, hacia un alcance de la libertad nacional de los pueblos, que comience por un alcance de la libertad interior del propio hombre que constituye a esos pueblos, para que el ser humano no esté alienado sino que, por el contrario, pueda desenvolverse y desarrollarse a plenitud y con total autonomía. Nosotros estamos conscientes, como lo dice Jack Lambert en su "América Latina":

> *…que muchas veces la existencia de tensiones sociales ha impuesto en el continente dos poderes excepcionales, que algunos sectores han considerado como única salida; que los Congresos acostumbran a delegar sus poderes; que los presidentes se acostumbran a disponer de ellos, y una hegemonía presidencial que tendría que ser excepcional se convierte, por la fuerza de las cosas, en lo habitual.*

—Y añade, como una advertencia, que han vivido otros países, entre ellos algunos países latinoamericanos, recientemente:

> *…Cualquiera que fuese el temor de los constituyentes latinoamericanos de ver a los presidentes transformarse en dictadores, han considerado generalmente necesario conferir expresamente al presidente un derecho de iniciativa legislativa que ha sido denegado al*

Presidente de los Estados Unidos. Le han concedido, también generalmente bajo ciertas condiciones, la posibilidad de recurrir a los decretos leyes, aunque esté en principio prohibida, la delegación del Poder Legislativo ha sido provista en casos excepcionales y finalmente la práctica ha tolerado las desviaciones del poder reglamentario, que permiten ensancharlo en un sentido legislativo.

—Es decir, la reglamentación esa, no siempre conforme a la razón, espíritu y propósito de la ley reglamentada. Esto es lo que nosotros no queremos que suceda en Venezuela. Por eso, nuestra posición es absolutamente clara, firme, enérgica, decidida y definida en esta materia; porque creemos en los principios esenciales de una genuina democracia que supere las actuales formalidades de la democracia representativa, para hacer que los hombres participen con total medida de justicia en las decisiones, en los bienes, en los servicios, en la cultura, en la economía, en la política, y que la organización social del pueblo sea favorecida para para lograr niveles aceptables de esa participación ascendente y progresiva.

Es justamente por este celo democrático esencial, por este querer preservar el sentido profundo y trascendental de la libertad, por lo que nosotros hemos asumido, con las peculiaridades de estilo y de expresión de cada uno de los senadores socialcristianos, compañeros Godofredo González, Pedro Pablo Aguilar, Arístides Beaujón y yo, que hemos intervenido en el curso de este debate, las actitudes ya conocidas por ustedes.

Nosotros sabemos que el país tiene inmensos recursos de orden moral, de orden político, para oponerse y para defender el experimento democrático de cualquier posible desviación. Nosotros estamos convencidos de que la democracia tiene en Venezuela cultivadores en un porcentaje realmente determinante en todos los estamentos sociales, y particularmente en todos los núcleos que son factores reales, tradicionales o actuales de poder. Pero pasa por un partido que salió del Gobierno mediante la entrega democrática al ganador, que ha aceptado la realidad de tener que hacer el examen de conciencia profundo para poder apreciar y aprehender las equivocaciones y lo errores en que haya podido incurrir como Gobierno o como organización, es necesario hacer en público estos planteamientos y llamar a la mayoría a reflexión, porque a nosotros si algo nos ha preocupado es el carácter no confesado aquí en el Congreso, pero, desde luego percibido, sobre esa presunta intangibilidad de este Proyecto de Ley. Por eso, en Diputados hicimos algunas proposiciones. No nos la aceptaron. No queremos hacernos ni fastidiosos ni testarudos volviendo a plantear las mismas cuestiones aquí.

Hoy planteamos una cosa distinta, que es la necesidad del control del Fondo de Inversiones por parte de la Contraloría General de la República. No son especulaciones de un partido de un partido de oposición que pueda sentir nostalgia del Gobierno. No son tampoco elucubraciones teóricas de aficionados intelectuales

o de políticos idealistas, sino que son observaciones hechas por un funcionario cuya honestidad nadie niega, de un Contralor elegido prácticamente con más de las tres cuartas partes del voto de quienes estamos acá en el Congreso de la República y que, después de cinco años de ejercicio de la Contraloría, nos llama la atención para que un tan cuantioso renglón de dinero, unas tan cuantiosas inversiones, no puedan carecer de un control previo por el organismo contralor que es, al mismo tiempo, órgano auxiliar del Congreso de la República. Nosotros confiamos que estas reflexiones no se van a perder, porque con el perdón de los amigos senadores Gonzalo Barrios y Pedro Pablo Aguilar, yo no creo ni que esta discusión ha sido inútil, ni que la advertencia sobre los peligros que corre la democracia ha sido tampoco inútil. Yo creo que todo lo que se dice de buena fe y con un propósito engrandencedor es útil, sino en el presente momento, si en los tiempos del porvenir que son muchísimos más extensos y amplios que los que hemos vivido nosotros.

Como dice muy bien, y para cerrar aquí, si me permiten los ilustres colegas, con una cita bíblica, no hay palabras ociosas, sino que las palabras hasta cierto punto por el mismo, o a lo mejor por acción de otras, van buscando el rumbo de sus propios autores y van tratando justamente de servir a los propósitos con que ellas fueron pronunciadas.

Nosotros, por eso, señor Presidente y señores senadores, que no vamos a votar la concesión de poderes especiales al Presidente, que ya se sabe cuál es la actitud que tenemos y que vamos a presentar un pliego por escrito a la Cámara del Senado, para que conste en el Diario de Debates, hemos hablado aquí con absoluta sinceridad venezolana, con un propósito de alerta nacido de nuestra preocupación y de nuestra buena fe, y yo estoy convencido de que si ahora, quizás por los compromisos inmediatos que la fracción de Gobierno tiene con la urgencia presidencial de que se apruebe esta ley, no son tomadas en cuenta nuestras observaciones, yo sé que van a ser un motivo para reflexión en el futuro y para tener más respeto por los partidos que hemos venido contribuyendo desde nuestro nacimiento a la consolidación, perfeccionamiento y superación de la democracia integral de Venezuela.

Muchas gracias, colegas. (*Aplausos*).

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 8 de julio de 1974

Conservación de los recursos naturales. Respuesta a Carlos D'Ascoli

—Ciudadano Presidente, honorables senadores: Yo realmente creo que quizás por la vía de la Comisión de Estilo, con un poco más de calma, se pueda encontrar una redacción adecuada y conveniente al punto 4º del informe, muy interesante, presentado por la Comisión de Agricultura y Política Agraria, en relación con la conservación de los recursos naturales renovables.

Yo creo que no solamente esta Comisión, sino todas las comisiones de una y otra Cámara del Congreso Nacional, necesitan una asesoría adecuada. Necesitan instrumentos de estudio y de trabajo que les permitan rendir una mejor labor, y que les permitan también a las Directivas de las Cámaras el hacer racionalmente una exigencia de mejor trabajo. Pero hoy día, como lo decía el senador Castro, tienen que ser polifacéticos los parlamentarios en cualquier Comisión para poder enfrentarse por sí solos, a las materias tan complejas que se le somete a su consideración. Porque yo no creo que la asesoría, sinceramente tenga que ser solamente desde el punto de vista de la elaboración de leyes por la Comisión misma, o del estudio de leyes que sean inducidas al Congreso Nacional en esta materia, conforme a lo pautado en el artículo 165 de la Constitución Nacional, sino que las comisiones tienen también que estudiar y opinar sobre las políticas que adelante el Gobierno en la realización concreta de puntos de vista, que interesen a todo el país o que sean proyección de los programas de los diferentes partidos aquí representados, o del programa más inconcreto del partido triunfador en las elecciones. De manera que la asesoría para el estudio de las realizaciones de esa política, indiscutiblemente que también es importante.

Quiero finalmente, señor Presidente, rechazar muchos de los conceptos emitidos por el estimado colega senador Carlos D'Ascoli en relación con los asesores del Congreso Nacional. Porque él se está refiriendo en presente a una realidad que no existe. Como muy bien se sabe, desde que esta legislatura comenzó se ha reducido ostensiblemente el número de asesores del Congreso y, en particular, de la asesoría jurídica, donde, en la época en la cual Acción Democrática estaba en oposición, pero era mayoría relativa aquí, proliferaron muchísimo los asesores a que se refiere el doctor D'Ascoli. Ahora, por el contrario, se logran los asesores por cuentagotas. De esto puede dar fe el doctor Jesús María Casal, consultor jurídico general, digamos, del Congreso, y de que ha sido un criterio claramente expresado, no solamente en

la sesión de hoy sino mucho antes, por el Presidente del Senado y Presidente del Congreso, de que, a su juicio, los asesores deben ser más por materia expresa, por trabajos concretos, que por contratos propiamente dichos.

Es decir, para utilizar palabras más comprensibles, una especie de asesores a destajo para determinadas labores muy concretas.

De manera, pues, que creo que es olvido en el tiempo, una traslación del tiempo, por lo demás muy frecuente en la actual novelística del "boom" latinoamericano, la que ha sufrido el estimado colega Carlos D'Ascoli. Porque esos veinte y tantos asesores que trabajan en la asesoría ya no existen. Esos asesores dejaron de existir prácticamente con la llegada de Acción Democrática al poder. Esto no quiere decir que, en las Comisiones de las Cámaras Legislativas, tanto de diputados como de senadores, no exista ya alguna que haya sido provista de asesores. Indiscutiblemente, que sí; y todavía no creo en la cantidad necesaria para que haya un buen trabajo en el Congreso. Por eso quería, en honor a los asesores que trabajan, que son más de lo que se piensa, hacer esta aclaratoria al honorable colega, senador Carlos D'Ascoli.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 22 de julio de 1974

Debate sobre la "Guía del Consumidor". Continuación

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Estábamos hablando al momento de la suspensión de la sesión de esta Cámara el jueves pasado, del hecho general de que en Venezuela más que "partido de Gobierno" cuando una organización cuando una organización política llega a controlar el Poder Público se convierte en "partido del Gobierno". Con esta afirmación quería hacer resaltar una circunstancia que quizás no se reconozca de manera pública por todos los militantes o dirigentes de los partidos políticos, pero que se sabe que es así, se tiene en conciencia la convicción de que, si bien el sistema democrático representativo en esta, su actual fase, descansa sobre la vida y la actividad de los partidos, a los que llegan al poder les corresponde básicamente dar su apoyo al Gobierno antes que trazarle una línea.

Se me dirá que ello es lógico, desde luego, que no se puede pretender que el partido realidad sociopolítica sustituya al Estado realidad jurídico-política. No es tampoco mi intención mostrarme partidario de esa sustitución, sino sencillamente señalar que de ordinario a los partidos de Gobierno se les asigna la tarea de apoyar la mayor parte de las veces a posteriori la gestión oficial que se realiza. A esta regla, desde luego, no escapa el actual partido de Gobierno Acción Democrática, que se ha visto en la necesidad de respaldar toda una serie de medidas en relación con el consumo, que no han provocado el mismo impacto positivo que tuvieron inicialmente algunos decretos del Gobierno y que, por el contrario, desde hace alrededor de cinco semanas, esas medidas relacionadas con los consumidores y con el consumo han deteriorado a la vista el crédito del Gobierno con el pueblo venezolano.

Por eso la actualidad y necesidad del debate que nosotros estamos realizando. Un debate que deseamos sea esclarecedor de actitudes; una discusión en la cual nosotros aportamos el resultado objetivo de nuestros análisis y de nuestras observaciones e investigaciones en este caso. Desde luego, somos un partido de oposición, venimos de estar en el Gobierno y de soportar, sobre todo, durante el último año de nuestra gestión oficial, una tremenda campaña promovida y ejecutada precisamente por Acción Democrática en el terreno del costo de la vida. Nosotros queremos hacer resaltar las contradicciones de las medidas, y como consecuencia de ellas, poner de presente que dudamos mucho que el Gobierno tenga una verdadera política en relación con el consumo y una verdadera política con el hecho productivo, con lo cual también estamos afirmando que no vemos concretada en ninguna parte

la imagen del nuevo modelo de desarrollo, a que se han referido con frecuencia el Presidente de la República, el anterior Ministro de Fomento y el Ministro de Estado para la Planificación.

Un equipo de técnicos y expertos nuestros, entre los cuales quiero destacar a los compañeros y amigos Carmela García de Cuhanote y José Miguel Uzcátegui, abogado la primera, economista el segundo, han venido dirigiendo equipos en cuanto al estudio de este problema de la Guía del Consumidor y de los precios, no solo de los artículos de primera necesidad sino también de aquellos de consumo masivo. Cuando se analiza lo resuelto por el Gobierno en este terreno, se observa que no hay una línea unívoca en la gestión oficial, y que inclusive cuando se comparan las listas de marzo del Gobierno con la Guía del Consumidor del mes de julio, se ve que en esta hay un aumento sensible de algunos precios.

Ya hemos dicho nosotros que la politización de los precios no ha sido una iniciativa de la oposición a este Gobierno, sino que fue un planteamiento de la oposición adeca al Gobierno socialcristiano de Caldera. Se politizan los precios cuando se quiere impresionar a toda costa a la población venezolana con una sediente baja en el costo de artículos de consumo masivo, y cuando se hace la afirmación sin que ella resista el menor análisis, cuando se las compara con las listas de precios existentes para el momento de la llegada de Acción Democrática al Poder y para el momento de la fijación de precios vigentes en la Guía del Consumidor.

El caso de los aceites, que es un producto de primera necesidad para todas las clases, sigue siendo muy sintomático, muy claro y nítido para las afirmaciones que estamos haciendo. Para el 10 de marzo el envase de cuatro litros valía Bs. 18,90, en la Guía aparece al precio de Bs. 19,10; el envase de dos litros estaba en Bs. 9,90 el 10 de marzo y en la Guía aparece a Bs. 10,10; el de un litro para el 10 de marzo Bs. 5,20 y en la Guía a Bs. 5,30; el de medio litro Bs. 2,85 el 10 de marzo y Bs. 2,90 en la Guía; y el de cuarto de litro Bs. 1,70 en marzo y Bs. 1,75 en la Guía. Así podríamos seguir comparando unas cuantas especies, unos cuantos productos, en la seguridad de que se va develando progresiva y certeramente la afirmación del Gobierno y su partido de que, como diría el Secretario General de Acción Democrática: "La gente se va a convencer de que ahora que las cosas cuestan menos que antes". Y lo que se le ofreció al elector, lo que Acción democrática prometió, fue no solo detener sino bajar el costo de los artículos de primera necesidad.

Una de las críticas que desde el propio momento de su aparición se ha formulado con más insistencia a la Guía del Consumidor es la aparición en ella de cantidad de artículos que están lejos de ser adquiridos más o menos con frecuencia y la falta de artículos fundamentales. En la Guía figuran, por ejemplo, rayadores de vegetales, pero no los vegetales; en la Guía se habla de panelas redondas, pero

no se regula el precio del pan; en la Guía se menciona las legumbreras, pero no hay ninguna regulación de precios de las legumbreras, y en cambio, por ejemplo, además de lo que ya hemos dicho, aparecen entre otras unas setenta y siete clases de chocolates, chupetas y demás chucherías, dulces, para decirlo con el vocablo del argot familiar.

Esta Guía es, por tanto, una de las guías más incompletas; porque, a pesar de tener mención de más de mil trecientos artículos, no recoge ni siquiera a los fundamentales, y ya vamos a ver después, al analizar la interesante exposición de un distinguido dirigente de Acción Democrática, que lo prometido por el Gobierno en el orden cuantitativo de la regulación, fue una cosa muy distinta lo que resultó con la Guía a comienzos de julio. Yo he explicado la razón verdadera de la cantidad de cosas innecesarias que aparecieron en esta Guía. Fue el compromiso, después de la reunión de la CTV con el Ministro de Fomento, el 29 de junio y el lapso que se fijó ese despacho de prácticamente una semana para su elaboración, lo que provocó ante la imposibilidad real y material de poder hacer una guía original hubiera necesidad de apelar a los listados de precios de los Automercados CADA, espina dorsal, repito, de la Guía del Consumidor.

De manera que el difícil compromiso que había adquirido Acción Democrática, por una parte, elevar el precio a los productos rurales, que hace tiempo han venido protestando el alza reciente de los insumos para la agricultura y para la cría, y la protección a los consumidores, no se ha realizado siquiera muy remotamente. No ahora. Cuando hacemos oposición al Gobierno, ha sido siempre, hemos sido partidarios de que los productores rurales tengan un reconocimiento a su labor y al azar que corren con el cultivo de la tierra, que tengan una ganancia justa que al propio tiempo estimule la permanencia de la tierra. Cuando hemos hablado de este problema hemos dicho que consideramos heroica la actitud del hombre que permanece aferrado como un árbol a su tierra por raíces más sentimentales que económicas, e inclusive hemos llegado a decir lo que es perfectamente correcto dentro de una política integral de crecimiento económico y dentro de una política de desarrollo integral; que hay que ofrecer un mejoramiento y una elevación del nivel cultural del ambiente social y de los estímulos espirituales y las posibilidades de diversión y recreación para la gente que vive en el campo, porque no creemos que la permanencia se va a lograr solamente por una simple cuestión de orden económico.

No negamos nosotros la importancia que tiene en este mundo el hecho económico, no negamos la extraordinaria trascendencia de la producción de bienes, pero creemos que no son solamente la necesidad de orden elemental y primario las que el hombre necesita satisfacer, las llamadas necesidades primarias, sino también las necesidades secundarias, las que determinan o señalan el grado de civilización de que goza una sociedad determinada y las necesidades superiores de expansión o de superación por la cultura, por la vida familiar, por la vida social, por la vida

espiritual. Pues es justamente cuando se trata de satisfacer estas tres clases de necesidades cuando puede de verdad hablarse de que se está elevando el nivel de vida. Y cuando se satisface esas necesidades dentro de un orden donde se garantiza o se hace el mejor empeño para asegurar al hombre la vigencia del valor de libertad, que muchas veces se sacrifica por lo inmediato del crecimiento económico o del desarrollo material de los pueblos.

De manera, pues, que nosotros creemos que está en bien del país y de la conveniencia de su sector más deprimido, la agricultura, que se trate de mejorar los precios a los productos rurales, y que se trate de rodearlo de las mejores condiciones para su vida y para su actividad creadora. Además, nosotros creemos que hay necesidad también —y ya este punto más adelante debo tocarlo— de trazar una política en relación con las diversas escalas de la distribución de bienes dentro de una sociedad determinada, porque no es justo que la mano se recargue básicamente al eslabón más débil, al último eslabón en la cadena de distribución de bienes: al bodeguero, al pulpero, al expendedor de poco capital y de escasos recursos que es, muchas veces, el que más se sanciona, al que se hace culpable o responsable por la elevación de los artículos de primera necesidad o de consumo masivo y no se toma en cuenta que este pequeño comerciante es a su vez una víctima de la explotación de los mayoristas en unos casos, o de los intermediarios en otros casos.

Nosotros comprendemos la reacción inmediata y espontánea de los consumidores, en el sentido de que formulen el reclamo, que hay en contra del último eslabón en una cadena de distribución de bienes. Pero un Gobierno que quiera proceder con un sano y equilibrado sentido de justicia, tiene necesariamente que tratar de examinar esta situación y de buscar el remedio debido para que todos los sectores de la distribución que existan —lo que se deje existir, porque ya se está amenazando con que se va a acabar con unos cuantos de ellos— puedan tener, por lo menos, una pequeña ganancia justa. Porque si no se hace esto, si se deja que el temor invada a los más débiles eslabones de la distribución, entonces se va a producir un hecho económico con profunda repercusión social, política y hasta institucional, que es el desabastecimiento, la negativa a adquirir para vender o la negativa a vender lo adquirido sin tener propiamente una intención de especulación, que no es, desde luego el caso, porque yo, como todos ustedes, estoy acorde con el que se sancione y se castigue al especulador.

Para nosotros todo examen de la política del Gobierno en materia de consumo tiene que partir de los elementos objetivos que arroje la realidad y de los compromisos o las ofertas que el Gobierno y su partido, antes o ahora, han hecho al pueblo de Venezuela. Nunca habrá tiempo suficiente para comentar el hecho de elevación de precios especialmente en aquellos artículos donde no han operado el freno de la regulación.

A mediados de la semana pasada un filete, un kilo de filete de mero valía Bs. 17,90. Hoy, no por un dato que me dijeron, sino por una experiencia personal en una frutería encontraba el kilo de mangos a Bs. 2,50, ¡a cinco reales!, y el kilo de los modestos mamones a Bs. 4,00. Yo desde luego, no puedo medir el nivel frutocílico de los honorables colegas del Senado, pero estoy seguro de que coincidirán conmigo en que nunca en esta ciudad capital de Caracas las frutas criollas como el mango y el mamón habían alcanzado estos altos niveles. Por eso digo que nosotros tenemos que hablar con base en los elementos objetivos que aporta la realidad y con base en los planteamientos que aporta el Gobierno o que aporta su partido.

Ya hemos hablado un poco de que oficialmente se ha dicho que la política del Gobierno descansa sobre una mesa de tres patas, a semejanza de esas mesas sin clavos que usan los adictos al espiritismo para consultar los espíritus del más allá, o las almas del más allá. Una de esas patas son los precios, otra de esas patas son los salarios, y otra pata es el empleo o el pleno empleo, como dice adjetivamente con la conocida frase de la propaganda oficial y como dicen los voceros oficiales. De los precios, repito, que hemos dicho algo que hemos observado que la inflación comienza a operar allí prácticamente sin freno, como río en conuco, y que cada día es más marcada la descompensación entre la oferta y la demanda de bienes, que es uno de los factores que más impulsa el proceso inflacionario.

Como dice nuestro compañero José Miguel Uzcátegui: "Antes teníamos una inflación reprimida, hoy tenemos una inflación desatada". En el afán de buscar algunas soluciones y criterios para encarar esta situación, el Gobierno ha estado consultando y trayendo a técnicos o expertos de otros países en los cuales se ha producido el fenómeno inflacionario, por el empeño de cambiar la política de subsidios con que fundamentalmente hasta marzo de 1974 se mantuvo a raya la invasión inflacionaria en el país. Se trajo a un gran tratadista, a un gran economista brasileño, el profesor Celso Fortado. El 14 de julio de este año salieron en "El Nacional" unas declaraciones de este eminente latinoamericano. Según el periódico, opina Fortado —y lo estoy leyendo con la venia tácita de la Presidencia—:

> *…Que la inflación en sí tiende a concentrar los ingresos y por tanto representa una carga mayor para los pobres ¿Cómo evitarlo? Eso es lo que se discute —respondió— Venezuela tiene muchas posibilidades de evitar que los efectos de la inflación sean socialmente más injustos. Inglaterra para establecer una comparación, importa casi la mitad de lo que consume y no tiene de dónde sacar sino endeudándose. Venezuela, en cambio, tiene la opción de evitar los efectos negativos a través del subsidio, pero esa política tiene efectos negativos en el sector agrícola y hay que tomar otras medidas compensatorias para estimular ese sector.*

Justamente, en esta materia de subsidios el Gobierno ha anunciado como política general la eliminación de subsidios, pero como goza de una bonanza fiscal inusitada ofrece créditos amplios para la agricultura y para la industria, condonación

de deudas campesinas, diferimiento de deudas, elevación de precios mínimos para el sector agrícola, y hasta cierto punto una forma disimulada de subsidios a la población que es el aumento de los sueldos y salarios, con lo cual se ha puesto a circular, según las cifras dadas por el Gobierno en su propaganda, más de cinco mil quinientos millones de bolívares.

Desde luego no es el momento para discutir si se debe o no debe seguir en vigencia la política de subsidios. Yo personalmente creo que lo más grave de la política de subsidios no es su existencia, sino la orientación que el subsidio tenga. Creo que, si se lograra realizar un subsidio en función de la producción y de la productividad, y que ambos se realizaran también en función de una economía que creciera no solamente hacia adentro sino hacia afuera para satisfacer las exigencias de nuestros compromisos internacionales ahora con el ingreso al Pacto Andino, y en general, para aprovechar favorables coyunturas internacionales, especialmente para la materia de bienes fungibles, otro gallo cantaría en materia de subsidios. No iría solamente a beneficiar más a los sectores poderosos, sino que se distribuiría y se repartiría su efecto positivo sobre vastos sectores de la población venezolana.

Yo sé que el país decidió industrializarse hace unos cuantos años, y que el país tiene conciencia de que de ordinario es alto, es caro el precio de la industrialización, y comenzó esa industrialización son la sustitución de importaciones, una etapa que ya se considera superada, que ya debe dar lugar a otra, y que fue más bien una protección a empresas antes que una protección a sectores industriales. Es decir, no se protegió una determinada industria dentro de los esquemas socioeconómicos existentes en el país, para que pudieran surgir fábricas competitivas entre sí, y para que quedaran realmente las más eficaces, sino que sencillamente se protegió a determinadas empresas que es casi lo mismo que decir que se protegió a determinados empresarios.

De manera pues, nosotros estamos en una etapa en que parece que ya la industrialización va a tomar otro camino. No es un camino todavía definido, no sabe el Gobierno y mucho menos lo conoce el país, cuál va a ser el rumbo de esa industrialización. Alguna vez, hace ya algunos años, recordaba el hoy Ministro de la Planificación, Gumercindo Rodríguez, aquella elemental Ley de la Producción, de la economía, ya sea capitalista, o ya sea socialista, de que una economía de medios de producción tiende lógicamente a imponerse sobre una economía que produce nada más bienes de consumo. Pero creo, repito, que el Gobierno todavía en esto no tiene ninguna definición. El Gobierno anuncia sencillamente ideas, ideas que unas veces las condensa en decretos, e ideas que otras veces las deja flotando como esos espíritus vagaciegos de que hablaba un poeta del Grupo Viernes.

El Gobierno, por ejemplo, anunció la eliminación de los intermediarios, que la función de comercialización y de distribución la iba a asumir la Corporación

de Mercado Agrícola. Ese Instituto que ha venido trabajando entre tropiezos, irregularidades y dificultades. Ese Instituto que surgió aquí en el Congreso de la República de un Proyecto de Ley en el cual trabajó con mucho ahínco y empeño nuestro compañero el exsenador Jesús Manzo Núñez, a quien me tocó acompañar en la etapa preparatoria del anteproyecto y del proyecto en sí, en unión con otros compañeros del partido y de un distinguido grupo de técnicos y expertos económicos. Ese proyecto fue entablado con otro proyecto presentado por el diputado Jesús Filardo Rodríguez, de Unión Republicana Democrática, y uno de los constantes abanderado de las aspiraciones del sector de productores rurales y de campesinos en el parlamento venezolano de los lustros anteriores.

Pues bien, el Gobierno dice que va a eliminar los intermediarios, y que la política de comercialización y de distribución de bienes, la va a asumir por entero la Corporación de Mercados Agrícolas. ¿Cómo? ¿Con qué medios? ¿Con qué instrumentos? ¿Cuál es el diseño de esa nueva política? ¿Cómo va a afectar esa nueva política, no ya a los productores, a los mayoristas o a los grandes intermediarios, sino a los eslabones más débiles de la escala subalterna de la distribución, de los que están en contacto inmediato con los sectores populares de menores recursos económicos? Nada ha dicho hasta ahora en concreto y en una forma definida el Gobierno. Todo esto contribuye a nuestra afirmación de que no asoma por parte alguna la estructura coherente de una política económica, de que no asoma por ningún lado una arquitectura armónica fundada en el empleo. Sobre los salarios ya hemos hablado bastante al discutirse aquí en el seno de las Cámaras el decreto, que no mereció objeción de nadie, en relación con el aumento de los sueldos y salarios de los empleados públicos y de los empleados privados. Pero en materia de empleo estamos también frente a una gran contradicción. Si la política de pleno empleo es uno de los soportes de la mesa de tres patas de la política del Gobierno, es de suponer, si se razona con lógica, que todas las medidas del Gobierno o la mayor parte de ellas o la resultante de la proyección de estas van a robustecer las posibilidades de empleo que existe en la nación venezolana. Pero el Gobierno comienza por dar unos datos muy exagerados. Seguramente mis honorables colegas leyeron hoy en la primera página del segundo cuerpo de "El Universal", las largas declaraciones del Ministro de la Planificación, Gumercindo Rodríguez, dadas en Puerto La Cruz, en las cuales dice que acá en el país, de su población activas hay alrededor de un millón de personas entre desocupadas, desempleadas o subempleadas, que parece indiscutiblemente demasiado alto para la realidad venezolana.

Pero lo curioso es que el Gobierno, promotor de la teoría del pleno empleo, las posibilidades de trabajo de la población para poner en letras de hecho el derecho constitucional al trabajo, ha tenido que introducir por la Cámara de Diputados, un

Proyecto de Ley contra despidos injustificados, ante o la evidencia o la sospecha de que muchos de sus medidas van a provocar desocupación antes que empleo.

El compañero Dagoberto González hizo alusión a muchas de las cosas que estaban sucediendo en el campo laboral, en el terreno del empleo. Las amenazas y, hasta me atrevería a decir, unas cuantas medidas que se han venido tomando para amedrentar a los sindicatos que ha dominado la oposición, aparentemente con el sano propósito de hacer cumplir las normas legales, de hacérselas cumplir a sindicatos en los cuales la oposición ha ganado como, por ejemplo, el Sindicato de la Salud de la Salud en el estado Yaracuy. A este Sindicato, que lo ganó un conjunto de dirigentes de inspiración socialcristiana, se le ha impuesto una multa de 1.000 bolívares, para ser pagados en el término de cinco días, a partir del recibo de la presente, que está fechada el 18 de julio, por infracción del artículo 133 de la Ley del Trabajo. Un artículo de buen contenido, pero que en este país —y lo saben muy bien los sindicalistas— normalmente no lo cumple ningún sindicato, la obligación de presentar semestralmente un estado de cuenta, es la primera vez que, a ese sindicato en toda su existencia, justamente cuando ha sido dominado por la oposición, se le hace, se le aplica esa sanción, se le aplica esa multa.

Hay otras cosas más que son también muy interesantes porque al fin y al cabo al tocar a los sindicatos tocan también la política de empleo. Ya nosotros hemos dicho con relación al Decreto 211, cuya nulidad vamos a solicitar ante la Corte Suprema de Justicia, que este Decreto excede el espíritu, propósito y razón de la Ley de Carrera Administrativa y que él no significa otra cosa que el aprovechamiento como han estilado en América Latina muchos gobiernos de la facultad reglamentaria por parte del Ejecutivo para alcanzar propósitos de naturaleza definidamente política. Eso es un Decreto que no ha alegrado ni siquiera a los empleados y funcionarios públicos pertenecientes al partido Acción Democrática que saben que la vida como el mundo da vueltas y que así como los empleados y funcionarios no adecos temen que a ellos se les aplique un Decreto tan ilegal, así también mañana los funcionarios adecos cuando este partido deje el poder pueden sufrir las consecuencias del mismo, en abierta contradicción con lo que aquí en Venezuela se luchó para garantizar la estabilidad del empleado público por encima de las contingencias de naturaleza político-partidista en la conducción del Poder Público. Pero decía, pues, que muchos funcionarios adecos están, realmente, excediéndose, tomando facultades y atribuciones que no tienen, competencia que les es negada, como por ejemplo el Gerente de la Sucursal Nº 6, doctor Fernando Andrade Sierra, del Banco Obrero de Puerto Ordaz. La carta que voy a leer es una prueba indiscutible de la afirmación que estoy haciendo:

Puerto Ordaz, 8-7-74

Ciudadano,

Anastacio Ríos y demás miembros del SUODE

Ciudad. -

Cumplo en informarle —esto dice el Gerente del Banco— que con vista a los recaudos que reposan en esta Gerencia y en atención a los resultados de la consulta evacuada al abogado apoderado de esta Sucursal, se ha considerado que es válida la reestructuración de la Junta Directiva efectuada el 25-05-74, y en consecuencia a los fines de la representación, sindical de los obreros adscritos a esta sucursal, esta Gerencia considera como genuina la representación de la Junta Directiva, constituida de la siguiente manera:

Anastacio Ríos, Secretario General.

Vidal Ortega, Secretario de Organización.

Juan Rodríguez, Secretario de Trabajo y Reclamo.

……., Secretario de Finanzas.

Víctor Márquez, Secretario de Actas.

Luis Ricardi, Secretario de Cultura y Deportes.

Pedro Delgado, Secretario de Relaciones y Propaganda.

Mónico San Vicente, Primer Vocal.

Luis Zuñaga, Segundo Vocal.

Por todo lo expuesto puede usted usar y disfrutar del local sindical respectivo. Así mismo estoy impartiendo instrucciones al objeto de que se le entreguen las finanzas de las cotizaciones sindicales.

Deseando el mayor éxito en la gestión, queda de ustedes atentamente,

(Fdo.)

Dr. Fernando Andrade Sierra

Gerente Sucursal Nº 6

Como se dice vulgar o popularmente "short stop", "cuarto bate", "novio de la madrina"; resuelve todo y es él el funcionario que determina cuál es el sindicato, cuál es la directiva del sindicato y el que, por otra parte, lo autoriza para utilizar los locales del sindicato. Todas estas cosas son, justamente, las que una oposición sensata y objetiva tiene que denunciar de una manera constante, de una manera continua no ya solamente para poner de presente la inconsecuancia del Gobierno con la política social y económica, en el cual realmente, puede colocar al país en situación muy delicada. Hacemos estas denuncias para nosotros tratar de que se

conviertan en buenas las palabras del Presidente de la República de que lo interesante de una política no es el empecinamiento de llevarla adelante contra viento y marea, sino también la posibilidad de una rectificación. Estas eran queridos amigos las cosas fundamentales alrededor de las cuales pensaba yo hacer mi intervención hasta la noche del jueves, pero de la noche del jueves para acá se han presentado nuevos elementos, datos adicionales que nos permiten hacer unas nuevas consideraciones: hoy por ejemplo en el diario "El Universal" sale la leída y siempre bien escrita la columna "Glosas" del diputado y dirigente de Acción Democrática Luis Esteban Rey, una persona de sobra conocido por todos nosotros y, desde luego, también de sobra conocido en el país. Luis Esteban Rey publica una columna que debe llamar a la reflexión y a meditación a la gente de Acción Democrática; comienza por referirse al nuevo modelo, al anunciado nuevo modelo de desarrollo y a las alusiones a los modelos de desarrollo de otros sistemas. Él está de acuerdo, lógicamente, con un nuevo molde de desarrollo que acabe con el mito de lo cuantitativo engañoso de las cifras del ingreso per cápita que no señalan la real distribución del ingreso, que no expresan la injusta distribución del ingreso que padecen casi todos los países del mundo. Pero agrega:

> *Es cierto que otros países pueden ofrecernos algunas experiencias valiosas, pero el hombre de Gobierno debe tener buen cuidado de no abrir interrogantes elogiando públicamente modelos de desarrollo aplicados por regímenes muy distintos del nuestro y cuyo éxito, si es que realmente existe, y en todo caso es muy relativo y explicable en ciertas etapas primarias del desarrollo, está vinculado necesariamente a la naturaleza del sistema que se caracteriza por una poderosa coerción del Estado.*

Después entra a considerar algunos ingredientes que se suman a los ya tradicionales en cuanto a la fabricación de los rumores en el país:

> *El alto funcionario dice que participa en la ejecución de la política económica en un país que ha sido sacudido por una serie de medidas, aunque previstas y anunciadas en un programa electoral, pero que de todas maneras encuentra resistencia y objeciones entre sectores habituados a la rutina, a la plata fácil, al estado complaciente y hasta alcahueta, no tiene por qué echar más leña al fuego con declaraciones que, como hemos dicho, se prestan a interpretaciones absurdas. No hay por qué hacerles el juego a ciertos grupos expresando conceptos que como ya hemos anotado, se prestan a la fabricación de rumores que naturalmente amplían y divulgan partidos políticos empeñados en crear confusión…*

(…breve interrupción…)

— Pero no se para allí en los elementos para el rumor, digamos, ordinarios, sino que va…

(… breve interrupción…)

—Y lo que falta, mi querido colega Humberto Hernández y me quedo corto para el tiempo que debería hablar en función de crítica de la política de Gobierno.

Además de los factores que contribuyen a la formación de los rumores ordinarios toca Luis Esteban Rey otro punto:

> *Un hombre de Gobierno, un funcionario público miembro del Gabinete Ejecutivo no puede salir por ahí a afirmar que el Gobierno es víctima de una conspiración nacional e internacional. Semejante afirmación en boca de un funcionario de esa jerarquía es muy grave. Y lo que la opinión aguarda es que tal conspiración sea denunciada con pelos y señales. Por nuestra parte, creemos que se exagera, que se está creando un fantasma innecesariamente. Que hay malestar en ciertos sectores —esta fue la expresión que usó Octavio Lepage, anoto— incluso descontento, que algunas medidas les parece inconvenientes no tanto por las medida sen sí como por la aparente precipitación de adoptarlas, todo es es fácil de advertir, pero de aquí a hablar de conspiración nacional e internacional nos parece la distancia se cuenta en muchos kilómetros.*

En este aspecto de su declaración, Luis Esteban hace una santa advertencia a un miembro del Poder Ejecutivo, no se limitó a afirmar como dice hoy el diario "Punto" que dijo el Presidente de esta Cámara al referirse a esos rumores de la conspiración nacional e internacional "no soy detective", cosa que sabemos perfectamente.

Luego, este leído columnista, pasa a referirse a algunos errores cometidos en la política de precios del Gobierno:

> *La política de precios —afirma— fijada por el Gobierno, concretamente por el Ministerio de Fomento, constituye a nivel popular la mayor fuente de críticas. Ya el presidente Pérez en la última Asamblea de Fedecámaras había observado que él hubiera deseado aguardar un poco más antes de trazar una política en ese sentido, a fin de que el alza de salarios surtiera todos sus efectos, pero que, por el deseo de atender a todos los sectores y frente a las peticiones de los grupos de la producción, el Gobierno se apresuró a fijar los precios. Reconoció entonces que se produjeron varios errores y que la política de esperar un poco más habría sido conveniente, pero que de todas maneras los desajustes actuales no tardarían en solucionarse.*
>
> *Esto como recordarán los honorables colegas, desde luego, con más ceñimiento a las palabras textuales los de Acción Democrática que nosotros lo expresó el Presidente con un refrán popular: "En el camino se enderezan las cargas".*

Continúa el parlamentario de Acción Democrática refiriéndose a lo que podríamos llamar las improvisaciones y contradicciones en cuanto a la congelación de precios y dice así:

> *Si mal no recordamos, hace varias semanas, Carmelo Lauría declaró que cesarían la congelación de precios y que sólo serían regulados los artículos de primera necesidad. Pero no ocurrió así y la Guía del Consumidor mantuvo la congelación de precios para centenares de productos que no pueden ser considerados como de primera necesidad. Por otra parte, se mencionaban marcas de artículos, mientras otras marcas de mercancías simulares no aparecían en la Guía. Se creaba así una indudable confusión. Encontramos también un notable contrasentido en que congelen los precios del champú, las hojillas, el talco, las hieleras, los embutidos y en cambio el precio de la leche pasteurizada se deje libre, creándose de inmediato un acuerdo o cartel de precios entre varias plantas, el cual*

tendrá que cesar al aprobarse la Ley Antimonopolio. Fomento puede alegar que la leche en polvo es de consumo mayoritario y que el precio de la de 26 % de grasa ha sido rebajado. Pero este es un argumento inaceptable, como lo es también que la leche pasteurizada es consumida por los grupos de elevados ingresos.

"La leche pasteurizada es un artículo esencial de primera necesidad y lo adquiere el consumidor a todos los niveles"… Y agrega:

Hay que intensificar su consumo mediante un gran impulso a la ganadería de leche cuyo promedio de producción es actualmente muy bajo. No va más allá de tres litros por animal. Admitimos que no hay necesidad de elevar el precio de la leche, pero no ha debido de dejarse libre mientras se congela el de las lavandas, las cremas contra el sol, los 'rinses' para el pelo, etc. Entendemos que la estrategia original en materia de precios era, como ya dijimos, dejar congelados unos veinte productos alimenticios, materiales de construcción, ciertos servicios, y liberra el resto. Ignoramos que criterio privó finalmente.

También nosotros lo ignoramos. Y éstas son justamente las explicaciones que hemos dicho y que queremos pedir a través de la interpretación propuesta por el distinguido colega de Cámara y de bancada, Ciro Perozo Zambrano, al iniciar el debate. Después toca también, porque Luis Esteban Rey es un hombre que conoce la almendra de lo popular, a ese punto que yo he estado tocando en el curso de mi intervención esta tarde, que se refiere a los detallistas. Dice así:

Es muy posible que la falta de experiencia y de madurez de funcionarios de Fomento haya dado origen a una política de precios equivocada que abarca demasiados artículos y que al parecer no toma muy en cuenta todo el proceso de distribución y deja al comerciante detallista con un margen de beneficio quizás muy reducido. Hemos podido comprobar que los detallistas pagan a los mayoristas precios más elevados que los oficiales, aunque en las facturas aparezca el precio regulado. La fiscalización debe hacerse a todos los niveles y no sólo al del comercio al detal. Como otras veces lo hemos sostenido lo grave de los errores es no rectificarlos.

Concluye lógicamente con una advertencia, con un santo consejo que, por lo demás, creo yo como concepto está también en el espíritu de muchos de los dirigentes de Acción Democrática que tiene que ver, porque esa es una cosa apreciable a simple vista, el deterioro que ha producido, el deterioro del prestigio del Gobierno que ha producido la política de precios. Dice Luis Esteban Rey:

De un modo general, la política del presidente Pérez y su justificado empeño en acelerar el proceso de cambios es absolutamente correcta. Pero ya una vez observamos que las dificultades radicaban en la eficaz implementación de las medidas tomadas, porque el aparato burocrático está acostumbrado a otro ritmo de trabajo. Pareciera, por otra parte, que en altos niveles no existiera una adecuada coordinación entre los distintos departamentos del Ejecutivo. Otras veces un funcionario de elevado rango aspira a intervenir en campos que no son exactamente los suyos y a absorber funciones que no le corresponden. O bien a anunciar planes y proyectos que no están todavía bien pensados y sobre los cuales no se ha adaptado una posición concreta. La prisa del Presidente se

entiende y justifica, pero ello no impide que se maduren ciertas decisiones y se consulten más ampliamente dentro del Gobierno mismo. Recuérdese aquella advertencia que un ilustre personaje solía hacer a su valer de Cámara: "Anda despacio que estoy de prisa".

Este artículo, muy sensato, me parece que aporta elementos suficientes como para ser incorporado glosándolos al texto de mi exposición. Pero hay larga declaración también del Ministro de Estado para la Planificación, Gumersindo Rodríguez, hecha desde Puerto La Cruz. Este Gobierno ha venido hablando mucho del nuevo modelo de desarrollo. Nuevo modelo de desarrollo ¿para qué? Lo que nos han dicho con más claridad es que va a hacer un modelo de desarrollo a lo mejor distinto, con ciertos parches sociales, pero dentro del esquema de la sociedad capitalista. En eso han sido muy claros tanto el presidente Pérez, como el ministro Gumersindo Rodríguez. En lo que han dejado a la incertidumbre a toda la nación es en cuanto a los elementos, a los factores que van a conformar ese modelo de desarrollo y las estructuras con las cuales este modelo de desarrollo va a adelantarse.

Nosotros creemos que Venezuela está en magníficas condiciones para acelerar el tan ansiado proceso de incorporación al desarrollo integral y armónico de los recursos humanos y naturales, dentro de una concepción de desarrollo como la que propone, o proponía el Padre Louis-Joseph Lebret, en su dinámica concreta del desarrollo; entendiendo que el desarrollo es una serie coordinada de cambios que experimenta una población y todas las fracciones de la población e individuos que la componen, que la eleva de una fase menos humana a una fase más humana, al ritmo más rápido posible, al costo menos elevado posible, en la forma más irreversible, teniendo en cuenta las generaciones futuras y la solidaridad intranacional y transnacional; es lo que se ha resumido en palabras que inclusive han encontrado eco ya no solamente en los políticos democristianos y en las encíclicas más nuevas de los Papas, sino también en el lenguaje oficial venezolano, incluso el presidente Pérez en alguna oportunidad lo ha dicho: "El desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres".

Ahora, ese desarrollo lógicamente necesita coherencia, necesita rapidez, necesita cambios pensados y profundos, necesita un gran sentido de futuro y particularmente un gran sentido de solidaridad dentro y fuera de cada uno de los países para llegar, desde luego, a conformar lo que para algunos puede ser un sueño, pero que da la impresión de que el camino de la historia impulsa hacia allá, y es el de llegar a una comunidad universal de naciones.

Dentro de esta comunidad universal de naciones, para marzo en 1974, la economía venezolana presentaba al lado de naturales deficiencias, especialmente en los sectores agropecuarios, una imagen general positiva, un superávit fiscal entre veinte y 30 mil millones de bolívares; un alto nivel, altura récord, en materia de

reservas internacionales, unos 2 mil millones de dólares; superávit en la balanza de pago; una moneda dura, estable; la apertura optimista de nuestro comercio exterior, no solamente por la idea del Gobierno socialcristiano de hacer crecer la economía hacia afuera para convertir nuestra economía en una economía de exportación, como principio general, sino también con la aprobación de leyes de incentivos y de financiamiento a las exportaciones que fueron sancionadas y promulgadas en el curso del período legislativo pasado; después una magnífica posición crediticia del país, y un clima interno favorable para las inversiones; una estupenda posición en el campo de nuestra primera y gran riqueza, la riqueza petrolera, y una actitud de vanguardia en el mundo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, fundada durante el primer Gobierno de Acción Democrática y por iniciativa del doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, pero que había decaído muchísimo en su actividad, y que se revivió con nuevos bríos e impulsos para determinar desde noviembre del 73, como dijera Maurice Duverger: "Una nueva etapa en las relaciones entre los pueblos", con la reunión celebrada en Caracas en diciembre de 1970, y donde se echaron las bases para la política petrolera, pues, que ha abierto esta nueva época en la historia de las relaciones internacionales.

Nunca negamos nosotros que hubo una moderada alza en el costo de la vida que, según los expertos del Gobierno socialcristiano, en el curso del período, apenas llegó a un 10 %, frente a una política de incremento de sueldos y salarios que ascendió al 20 % sin conformar, precisamente ninguna inflación. Ahora, no negamos nosotros de que si al lado de este cuadro optimista para marzo y acentuado después, hay indiscutiblemente, lo que los expertos, o los técnicos llaman factores de desequilibrio, o factores de perturbación económica, hay una incipiente especulación, hay algún conato de fuga de capitales. Ya señalaba que el proceso de industrialización estuvo parcializado en muchas ocasiones hacia determinados productos; mantiene el país su condición de monoexportador; hay diferencias fundamentales; hay diferencias fundamentales entre los desarrollos regionales de las distintas zonas del país; hay una mala distribución geográfica o cuantitativa de las inversiones; hay un amago de invasión; hay un régimen aduanero, que a pesar de los esfuerzos de perfeccionamiento que se han hecho todavía necesita muchas reformas y una dependencia económica excesiva, con relación al país que recibe el mayor peso de nuestras exportaciones; no hay afortunadamente un déficit en la balanza de pago, como los hay en otros países, aun cuando nosotros como parte de un mundo donde la riqueza esta mal distribuida y el poder mal ejercido, sobre todo, en función de dominación ideológico-política, o dominación económica, nosotros también sufrimos el deterioro en los términos del intercambio en la balanza de pago, con lo cual en parte nosotros financiamos el avance y el desarrollo de países tecnológica y económicamente más desarrollados que nosotros.

Dice el ministro Gumercindo Rodríguez, en sus declaraciones:

> *Vamos a darle al Estado la autoridad, el vigor que necesita para poner las riquezas al servicio del pueblo, mediante esta nueva arquitectura del Poder Público. Por ello, primero hay que reordenar el Estado y sus prioridades, porque no tiene autoridad un Estado para decirle al sector privado: "Usted debe invertir en la agricultura, en la industria, crear empleos, cuando el Estado invierte en la construcción suntuaria, cuando aplica tecnología que desplaza mano de obra y cuando es el más productivo operador en las actividades económicas. La justicia debe entrar primero por casa, y así ha comenzado la reordenación del Estado y la fijación de prioridades del Estado".*

Si, el planteamiento teórico está muy bien: "Vamos a darle al Estado la autoridad que necesita" —y me atrevería a decir más, a repetir mejor, porque esto lo he venido sosteniendo hace largos años— y es que en Venezuela tradicionalmente el Gobierno ha tenido miedo al poder del Estado. Han sido tan amplias, tan grandes las facultades y las atribuciones, que sobre todo la rama del Poder Ejecutivo ha tenido en este país, consecuencias, entre otras, de la incidencia de las dictaduras, de la tiranía de los gobiernos *de facto* sobre nuestra historia republicana que realmente, pues, nunca el Estado ha ejercido a plenitud esos poderes; y que cuando en algunas ocasiones ha intentado ejercerlo ha encontrado resistencia, surgida de la costumbre de no ejercerla, y que esa resistencia es un hecho social que no puede ser marginado ni olvidado por un Estado que quiera responder a la necesidad histórica en un momento dado.

Es verdad que el Estado debe tener autoridad moral para poder pedirle a los demás que hagan algunas cosas, o que tomen un determinado camino. Esa autoridad moral es la que nosotros hemos venido cuestionando y le hemos venido negando al actual Gobierno en materia de la política de empleo. Sobre esto, repito, mi compañero, el senador Dagoberto González, hizo un planteamiento de fondo adornado con numerosas anécdotas del acontecer en este campo. Por eso, nosotros, que hemos estado padeciendo en la persona de nuestros compañeros despidos injustificados en la Administración Pública —porque si bien no en todos los casos se han violado normas de la Ley de Carrera Administrativa Nacional, o de las Leyes Administrativas Regionales, o de las Ordenanzas Municipales de Carrera Administrativa— donde existen, da la impresión de que se está cazando para ver cuáles son los funcionarios no adscritos, o por militancia o simpatía, al partido de Gobierno Acción Democrática, para despedirlo del trabajo.

Y esto toca un punto de lo que podríamos llamar la filosofía laboral dentro de la actividad pública y que, desde luego, también tendría aplicación en el campo de la actividad privada. ¿Por qué? Porque lo que defiende a un empleado público no puede ser solamente la norma de la Ley; lo que defiende a un empleado público es su comportamiento, su conducta, su capacidad, es su competencia, su honradez, su

integridad para servir con lealtad al Estado y con lealtad al Gobierno cualquiera sea la ubicación política que en la disputa democrática nacional tenga ese funcionario. Eso debe ser, en una democracia que trate de superar la forma, que trate de pasar de la representación a fases más avanzadas como las de la participación, lo que debe orientar la política de la permanencia o no de los funcionarios, de los empleados, de los trabajadores públicos en su cargo. Por eso, porque han venido los despidos de hecho y porque se les ha tratado de dar una fundamentación legal, reglamentaria, con el Decreto Nº 211 es que nosotros le negamos al Gobierno actual la autoridad moral para ser autor de una Ley Contra los Despidos Injustificados. Nosotros no tenemos temor a que el Estado pueda ejercer su autoridad, pero que la ejerza en nombre de principios y no de coyunturas, que la ejerza en nombre de doctrinas y no de circunstancias que traten de lograr o de llevar un favorecimiento partidista más o menos inmediato; y en este sentido, aun cuando no es el tema de debate aquí en la Cámara sino el que está planteado en la Cámara de Diputados, es por eso por lo que está o por lo que han sido hechos planteamientos nuestros en relación con la compra por el Estado del "Canal 8", con las amenazas contra "Radio Caracas Televisión" y contra el deseo de quedarse también con "Radio Continente", cabeza de una gran cadena nacional de emisoras.

Lejos nosotros de creer que el Estado debe cerrar los ojos ante las empresas que le adeudan, lejos de nosotros creer que el Estado no pueda abusar indefinidamente de la dejadez o de la bondad, o de la indiferencia del Estado, pero que realmente las cosas no se las trate de hacer para aprovechar una coyuntura que permita favorecer intereses inmediatos de Gobierno y de su partido y no que hagan las cosas en nombre de principios que puedan ser discutidos por algunos pero que son mucho más respetables, al menos en este campo tan delicado y tan difícil del manejo de los medios de comunicación social que no pueden estar sometidos a la ley liberal de la oferta y de la demanda y de una libertad que no es tal, sino un desorden, una especie de anarquía, de confusión y de desorientación por sectores que tienen recursos económicos poderosos.

El Ministro de la Planificación se declara también en contra de la construcción del Metro de Caracas, con lo cual entra en contradicción con una declaración al respecto del Ministro de Obras Públicas (MOP). De manera que no coinciden los puntos de vista del doctor Arnoldo José Gabaldón, titular del MOP, y del doctor Gumercindo Rodríguez, titular de la Planificación. Y la razón que da el doctor Rodríguez es la de que no puede emprenderse una obra de esa naturaleza, que va a necesitar indiscutiblemente una gran inversión mientras la provincia venezolana está deprimida. Una razón aparente, pero se olvida una realidad social indiscutible: la tendencia incontenible hacia la urbanización que tienen todas las naciones; la

tendencia a convertirse las grandes ciudades en megalópolis, en ciudades monstruosas, donde el hombre vive la tremenda experiencia de la soledad dentro de la multitud anónima. ¿Y qué se quiere entonces hacer? ¿Se cree que, con esto, con no construir el Metro la ciudad de Caracas va a dejar de crecer? ¿Se cree que con postergar la construcción del Metro la gente no va a venir a Caracas? No. Lo que se va a crear es un problema de transporte más aquí, un problema que ojalá afectara nada más el tiempo para el desplazamiento entre la casa y los lugares de trabajo o de diversión, sino que afecta, inclusive, los mecanismos humanos, los mecanismos nerviosos que alteran el carácter, que ocasionan, inclusive, un conjunto de enfermedades, cuyo origen radica en el desequilibrio del orden nervioso. Se cree que entonces no construir el Metro de Caracas la situación está resuelta, o lo que se aspira es dejarnos a nosotros para cuando vayamos al poder en el año 78 un problema mayúsculo y entonces atacarnos porque los autobuses no se pueden mover con velocidad, porque las colas avanzan con la lentitud testudinia. ¿Es eso, entonces lo que se quiere? Yo comprendo que tiene que haber un orden de prioridades, que las cosas tienen que ordenarse y coordinarse para que se pueda obtener el mejor logro de una política bien realizada, con un sano propósito de superación nacional. Pero yo no creo que lo sensato sea desconocer realidades sociales en cuya aparición o robustecimiento todos, al fin y al cabo, por una u otra causa, en mayor o menor grado, tenemos una cuota de responsabilidad.

Sigue el Ministro hablando cosas muy graves y entrando en terrenos en los que le da la razón a los planteamientos de la oposición en relación con los propósitos que el Gobierno ha perseguido en determinados aspectos. Nosotros señalamos en los primeros momentos del Gobierno, la necesidad —y en esto coincidimos con el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y con otra fuerza de oposición— de que se acelerara el proceso de reversión anticipada para que nacionalizando el petróleo Venezuela pudiera realmente disfrutar y dominar su gran riqueza y proyectarla de acuerdo con la conveniencia de los grandes intereses de la transformación nacional.

Se introdujeron dos Proyectos de Ley al respecto: uno del MEP en la Cámara de Diputados, otro de Copei en la Cámara del Senado. Después, por razones de orden reglamentario, fueron acumulados en la Cámara de Diputados. Ya en marcha estos proyectos se designó la llamada Comisión de Reversión, constituida por un destacado núcleo de venezolanos, representantes por sí, por sus antecedentes, por sus conocimientos y por sus experiencias, o por los Poderes Públicos, o por organizaciones del poder profesional, gremial o social del país, para tratar de orientar al Gobierno sobre esas cosas.

En las últimas semanas se ha dejado de hablar de la nacionalización del petróleo, cosa que a nosotros sinceramente y a muchos venezolanos ha preocupado.

Inclusive en un planteamiento hecho por el Presidente de la República, en el cual, al menos, debía insinuarse qué papel jugaba la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) en todo el proceso de nacionalismo que viene. Se omitió toda referencia a la CVP, pero ahora el Ministro nos dice lo siguiente:

> *La Comisión que todos conocemos está recomendando, pero el Gobierno está adelantándose al trabajo de la Comisión. El Presidente de la República ha ordenado al Fondo de Inversiones de Venezuela constituir de inmediato una Holding petrolera, una empresa de empresas petroleras que va a controlar las empresas petroleras existentes, utilizando sugerencias, utilizando la capacidad humana que en ellas existe, porque no podemos someter a la industria petrolera en este mismo juego burocrático ineficiente, que ha venido destruyendo la riqueza del país en otras empresas del Estado.*

¿Para qué se designó la Comisión Ejecutiva de la Reversión? Para que en un lapso de seis meses le presentara al Gobierno fórmulas y soluciones para el problema de la reversión, para el problema de la nacionalización del petróleo. Este esquema que habla el ministro Gumersindo Rodríguez de la constitución de empresas, de la *holding* petrolera, bueno, ese es el esquema que tiene el Ministerio de Minas hace tiempo, ese es el esquema elaborado en la dirección de reversión por un calificado equipo de técnicos, a la cabeza de los cuales se encuentra nuestro compañero Humberto Calderón Berti, Director de Reversión. Con una circunstancia de que me atrevería a decir que nosotros pensábamos que esa *holding* debería ser la Corporación Venezolana del Petróleo, para darle todavía mayor entidad, mayor proyección, para garantizar inclusive la presencia en ella de los técnicos venezolanos que allí laboran y que después que el Gobierno ha venido como minimizando, como colocando en minusvalía a la CVP, en alguna proporción han venido buscando trabajo, buscando empleo, ofreciendo servicio en otras compañías de las que han sido mencionadas expresamente que van a trabajar en todo este complejo de empresas petroleras en la época venidera de la nacionalización. Pero yo creo que lo grave de este tipo de declaraciones es que un Ministro del Gobierno, de la autoridad y de la influencia del de la Planificación, diga que el Gobierno se adelanta a lo que la Comisión está haciendo.

Entonces, sinceremos las cosas, no hagamos un "sinceramiento" o una "sinceración" —son horrendos cualquiera de los dos sustantivos—, horrendo como se ha pretendido hacer en materia de precios, porque realmente resulta una cosa absurda. Todo, mis queridos amigos, nos da razón a nosotros en nuestra imputación de que el Gobierno carece de una política coherente en materia económica. El fracaso del Gobierno con la renuncia, al cabo de cuatro meses nada más de mandato, del Ministro de la Producción Agropecuaria y del Ministro de la Producción Industrial y del control de precios, es una realidad que no permite dudas de ninguna naturaleza, porque en la materia

sometida a discusión ahora acá en el Senado, como dijo muy bien el ministro Lauría al salir, un ministro cuya competencia intelectual y profesional nadie niega, un ministro que actuó en el breve tiempo de su mando con coraje en defensa de la política del Gobierno, pero un ministro que acuñó una frase que realmente resume, sintetiza y simboliza lo que el Gobierno está haciendo y quiere hacer en materia de precios: "Poner una política de precios en lugar de tener una política de precios", que es algo, desde luego, absolutamente distinto y que indiscutiblemente tiene profunda relación con los mecanismos económicos de la producción y con las posibilidades de desarrollo del país. Lo que el Gobierno ha pretendido hacer con sus medidas no ha estado, ni mucho menos logrado, ni siquiera con la más popular de ellas, que es la medida del aumento de sueldos y salarios a los empleados públicos y a los empleados de la empresa privada, porque el alza en el costo de la vida como está hoy y como ya se anuncia para los próximos meses los ha desbordado. De manera que con esa amenaza de inflación, la capacidad de ahorro de nuestra población va a seguir muy reducida, y se van entonces a presentar los famosos círculos viciosos de la pobreza económica del país y de la miseria social del pueblo de que hablaba Perroux, uno de los más distinguidos representantes del grupo francés de economía y humanismo: Que a ahorros escasos corresponde una insuficiente acumulación de capital, que a su vez provoca inversiones insuficientes, con lo que se presenta desempleo y bajos salarios, por tanto, endebles entradas o escasos medios de compra, y como resultado una escasa consumición alimenticia para tener una mala salud la población y por consiguiente una escasa capacidad de trabajo; y con escasa capacidad de trabajo y con ahorros escasos y todo el círculo vicioso indefinido que en este aspecto se plantea.

Nosotros, señor Presidente y honorables colegas, cuando hacemos intervenciones de este tipo no es con el propósito simplemente de desacreditar a como dé lugar la gestión del Gobierno. A nosotros como ciudadanos y como patriotas nos interesa, por el contrario, que el Gobierno haga una gestión positiva en pro del avance del país. Lo ideal, repito, siempre, es que cada Gobierno sea infinitamente mejor que el anterior, porque así estaría plenamente garantizada a satisfacción de todos la marcha progresiva y progresista de la patria.

Hacemos, con la firmeza de los luchadores políticos que estamos acostumbrados a la recia áspera disputa democrática, estas afirmaciones, planteos, defensas e imputaciones, con el mejor ánimo de que el Gobierno rectifique. Ustedes comprenderán, honorables colegas, que para gente que como nosotros piensa en una transformación profunda de la realidad social, económica, política, cultural y espiritual del país, no es el terreno más grato

el de estar durante cinco años discutiendo sobre si va a aumentar medio o un real el precio del kilo de azúcar, y si va a continuar la política de cambiar los hábitos de consumo de la población, si vamos a norteamericanizarnos a base de puros enlatados o no. Para nosotros hay problemas muy superiores a esos, pero somos hombres que actuamos sobre una realidad, y nosotros sabemos que en la acción política se debe respetar las propiedades de la materia, es decir, los factores y los elementos que intervienen en la conformación de todo proceso social.

Nosotros tenemos que actuar dentro del marco histórico, cultural de Venezuela, pero nosotros sabemos que los pueblos proceden, que los pueblos buscan hoy día las cosas de verdad trascendentales, y sobre todo, los pueblos quieren tener acceso al poder, los pueblos quieren tener acceso a la participación, y como dice en un libro, que a pesar de la ubicación política de su autor, el español Emilio Romero, el libro se llama "Cartas a un Príncipe", es muy interesante en estos momentos de expectativa por la situación española, el prologuista Juan López Ibor, hace una admirable afirmación. Dice:

> *…la forma más humana de poder es la que se aplica uno a sí mismo, la de poder ser, allí es justamente donde debe comenzar la participación y hacia donde debe concurrir toda la acción de un Gobierno, inclusive a través de políticas que puedan aparentemente no tener una relación directa con él. La participación para poder ser, la participación en los bienes del espíritu, la participación en las posibilidades de la cultura, la participación en la capacitación y en la preparación.*

Por eso algunos programas, que ojalá se realicen bien, se realicen con amplitud, sin mezquindad sectaria y con total espíritu nacional como el de la preparación de profesionales, de pregraduados y técnicos, tenga el mejor de los éxitos, porque en esa condición sí sería verdad un programa para el desarrollo futuro del país.

Nosotros, pues, damos la batalla en el terreno donde la batalla está hoy día planteada. Nosotros creemos en la posibilidad de un desarrollo integral y armónico de los recursos humanos y naturales, para hacer un gran país que se inserte dentro de los organismos de integración regional y continental para que todos marchen hacia la formación de una amigable y fraternal comunidad de naciones, y para que, inclusive, nos asomemos más allá, nos asomemos detrás del horizonte histórico actual para llegar a la civilización planetaria, y nos asomemos más allá, inclusive, del horizonte geográfico actual, para que entremos en la gran civilización cósmica, de un hombre que tenga como una realidad experimental y vivida la altura de los sueños que en todos estos años de lucha nosotros y muchos hombres como nosotros, en distintas latitudes y en diferentes tendencias, han concebido para alimentar, para cultivar, y para fecundar la esperanza de la humanidad.

Muchas gracias.

Foto archivo (1971). Cortesía:Cinearchivo Bolívar Films.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 5 de agosto de 1974

Ley de Protección y Defensa del Consumidor. Discusión del Proyecto

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: El 18 de julio de 1973, un grupo de entonces miembros de la Cámara de Diputados, integrado por Miguel Vaimberg, Olinto Corredor, Dagoberto González, Gonzalo Ramírez Cubillán, Ismael Silva Álvarez, Milagros Valentino, Héctor Lameda, Enrique Barrios, José Luis Zapata y quien habla, introdujimos un Proyecto de Ley de Protección al Consumidor. La idea de la iniciativa había surgido de la preocupación del exparlamentario zuliano Miguel Vaimberg y fue inmediatamente acogida por la fracción parlamentaria de Copei y los parlamentarios antes citados, en unión de un equipo de economistas y de consultores jurídicos, nos dimos a la tarea de tratar de elaborar normas concretas que sirvieran para la defensa de la población consumidora, que es como decir, para la defensa de la población nacional del país, porque en verdad todos somos consumidores.

Por circunstancias perfectamente explicables, y en especial por las relacionadas con el debate electoral que vivía la República, no pudo ser considerado ese Proyecto de Ley por la Cámara de Diputados. Nueve meses más tarde, el 18 de abril del presente año, la fracción parlamentaria de Acción Democrática introdujo un Proyecto de Ley Antimonopolio y de Protección al Consumidor por la antedicha Cámara de Diputados. Desde el primer momento nosotros tuvimos reservas y observaciones sobre el contenido dual, aun cuando en cierta forma conexo, el proyecto del partido Acción Democrática. Hicimos constar en el plenario de la Cámara Baja y en las diversas reuniones de la Comisión Permanente de Economía que estudió el Proyecto, nuestro parecer de que debía desglosarse en dos y tener preferencia el relacionado con la protección a los consumidores. No fue fácilmente aceptado este planteamiento nuestro. Por el contrario, en todo el curso de la discusión inicial se quiso considerar simultáneamente los dos aspectos que abarcaba, hasta que en los últimos días la fracción mayoritaria comprendió con sentido de amplitud, la razón que nos asistía y accedió a que el Proyecto de Ley se concretara a las normas para proteger al consumidor venezolano, y que se dejara el ordenamiento antimonopolio para una posterior oportunidad.

Como lo voy a decir luego, esto no significa por más que el Proyecto haya sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido a esta Cámara, que lo está ahora considerando con la urgencia constitucional acordada, que nosotros aceptemos sin reservas ni observaciones este Proyecto de Ley, porque creemos que hay concepciones diferentes en cuanto al propósito del Proyecto, y ello parece lo más lógico entre partidos que tienen una distinta ideología, en cuanto a la proyección de este. Yo, desde luego, estoy lejos de querer provocar en la sesión final de la primera etapa de sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas, una polémica al respecto. Por eso, quiero hablar con el tono de más tranquila serenidad y de mejor calma espiritual, para hacer algunas puntualizaciones que considero necesarias.

El Proyecto de Ley Antinomopolio y de Protección al Consumidor, al menos en la primera parte, era contradictoria en cuanto al enunciado y al contenido. La inspiración de este Proyecto de Ley es de procedencia alemana. De los proyectos legislativos sometidos al final de la década de los años 50 a consideración del Bundenstag por los dirigentes políticos de Alemania Federal. Los resultados prácticos y concretos de ese Proyecto de Ley allá introducido y que ha sido inspiración hasta para el calco de la traducción fiel e inalterable de normas y palabras en la mayor parte del contenido del Proyecto inicial de Acción Democrática, estuvo lejos de responder a las esperanzas que en él se habían puesto, porque realmente no impidió en absoluto una tremenda concentración de capitales. Pero, al fin y al cabo, yo comprendo que hoy en día, en este mundo interdependiente, nadie puede aspirar a la autarquía ni nadie puede apreciarse de ser autárquico, sino que al fin y al cabo las ideas, las experiencias, las iniciativas de unos países son tomadas, discutidas, adecuadas o adaptadas a los otros, de acuerdo con la realidad social que cada país soporta. Pero el Proyecto de Ley Antimonopolio de Acción Democrática, como lo confesaba tranquilamente en el artículo 31, no estaba destinado a acabar ni a impedir los monopolios, sino establecer, por la vía de la excepción legal, una serie de monopolios.

El artículo 3º de ese Proyecto dice en su encabezamiento: "Se prohíben todos los actos y contratos por los cuales se cree una situación de monopolio, salvo los casos expresamente permitidos por la ley". Después en el artículo 4º, parágrafos primero, segundo, tercero y cuarto, hay una serie de consideraciones por medio de las cuales se prohíben los convenios de cartel, salvo las excepciones permitidas por la Ley y allí se establecen y se enumeran. El legislador del partido mayoritario, muy acucioso para la redacción del Proyecto, hasta el punto de que entró en el espinoso terreno de la definición

de monopolio y de cartel, no reparó, sin embargo, en el marco donde debería moverse cualquier ordenamiento jurídico venezolano respecto a esta materia, que es el marco de la Constitución Nacional.

Nuestra Constitución de 1961 es clara y categórica al respecto en el artículo 97, establece:

> *No se permitirán monopolios. Sólo podrán otorgarse, en conformidad con la Ley, concesiones con carácter de exclusividad y por tiempo limitado para el establecimiento y la explotación de obras y servicios de interés público. El Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional y propenderá a la creación y desarrollo de una industria básica pesada bajo su control. La ley determinará lo concerniente a las industrias promovidas y dirigidas por el Estado.*

De esta norma constitucional básica, fundamental, nos interesa destacar su primera afirmación tajante y absoluta: "No se permitirán monopolios", no solamente los monopolios que pudieran existir como resultado de una desviación o de una deformación del proceso económico y en particular de la actividad industrial o comercial, sino tampoco monopolios creados, especialmente, por virtud de una Ley. De manera, pues, que nosotros no pudiéramos en ningún momento aceptar algo contrario a la Constitución. Yo sé que la Comisión Permanente de Economía en su informe para la primera discusión de esta Ley en la Cámara de Diputados, corrigió esta, vamos a llamarla inadvertencia; sin embargo, la he traído acá porque indica la inclinación, la orientación o el propósito que el partido Acción Democrática se había trazado al elaborar esta Ley y cometerla e introducirla al Congreso para su consideración. Pero no quiero entrar más a fondo en esta materia, porque creo que habrá que esperar la oportunidad en que discutamos una Ley Antimonopolio acá para entonces hacer consideraciones más amplias, más directas al respecto.

Hoy por hoy quiero, lógicamente, enmarcarme en el texto de la Ley dividida, cuyo artículo 1º que aquí consideramos, recoge la redacción del Proyecto por nosotros presentados. A mí me parece un buen síntoma del tiempo, que el último acto legislativo que esta Cámara considere en su primera etapa de sesiones ordinarias acá para la defensa de la población consumidora necesita una defensa de orden ejecutivo, es decir, a los organismos oficiales que tienen a su cargo la defensa del consumidor contra el engaño y la especulación.

Con este Proyecto de Ley creo que estamos contribuyendo al afianzamiento de la dignidad de la persona humana de los venezolanos porque deseamos que la sociedad y el Estado garanticen los medios idóneos para la realización del hombre: Medios materiales, medios sociales, económicos, intelectuales y espirituales para la satisfacción de los diversos tipos y grados de necesidades que el hombre siente. Además, es lástima que este instrumento de lucha del pueblo no haya sido aprobado

antes, porque así a estas alturas hubiera sido, inclusive para el actual Gobierno de la República, más fácil enfrentarse al problema que con motivo del comienzo de la inflación, de la elevación de precios y de la especulación está sufriendo el país venezolano en estos meses.

Nosotros repetimos acá que forzosamente nuestras principales actuaciones en el seno del Parlamento nacional tienen que moverse dentro de la triple dirección que a su Gobierno ha señalado el propio Presidente de la República: la dirección de los salarios, la dirección de los empleos y la dirección de los precios. A esto debemos agregar una circunstancia de naturaleza político-electoral, y es el hecho de que Acción Democrática y su candidato presidencial en el curso de 1973 hicieron bandera política de la moderada elevación de precios que sufrieron algunos artículos de primera necesidad. Frente a la supuesta exagerada vida cara durante el anterior Gobierno le ofrecieron al pueblo una vida barata en la presente administración. Eso lo estamos reclamando y recordando y lo reclamaremos en el curso de estos cinco años de período constitucional.

Un tratadista de economía, James Anderson, en su libro "Política y Economía" afirma que "en la práctica el consumidor es a menudo un individuo bastante crédulo, mal informado, más o menos manejable y que puede ser engañado fácilmente". Afirma que, la antigua regla latina de "cavear emptor", es decir, que *el comprador se cuide*, hoy día no puede dejarse a la simple voluntad de las partes que actúan dentro de la justicia conmutativa, del doy para recibir dentro de una relación de igualdad, sino que hay necesidad de que el ente llamado Estado defienda al consumidor con una mejor información para garantizar la racionalidad de sus preferencias y de sus decisiones y, además, previniéndolo contra las prácticas engañosas y contra los productos nocivos o peligrosos. A esto debemos añadir que la defensa del consumidor no solamente debe estar en su propio interés y en su propia capacidad personal, sino que debe tener también su asiento en las organizaciones específicas que los consumidores formen para su defensa. Añade Anderson una observación que es muy interesante y dice: "Que la mayoría de los grupos de presión que actúa en la escena política se ocupan de los intereses de los individuos como productores, agricultores, trabajadores, pequeños empresarios, petroleros. La mayoría de las leyes económicas han sido aprobadas ante la insistencia de los intereses productores". Con esto quiere señalar que en muy contadas ocasiones hay propiamente un ordenamiento legal que surja por iniciativa, obra, acción o presión de los grupos consumidores que constituyen toda la población nacional, porque el hombre es el consumidor por excelencia dentro del mundo, consume prácticamente de los tres reinos de la naturaleza, cosa que no hace ningún otro ser vivo, y por tanto en esta condición, en esta cualidad de consumir no me refiero solamente al comprador, al adquiriente

de bienes y servicios que puedan ser mensurables o cuantificables, sino también al que adquiere bienes de orden cualitativo de muy difícil por no decir de imposible medición.

El Proyecto de Ley en general recoge una serie de normas indiscutiblemente interesantes y que espero sean manejadas con discreción y habilidad por los organismos oficiales encargados de los controles de precios, los cuales deben actuar no solamente por sí y con sus solos recursos, facultades y atribuciones, sino en la colaboración con los organismos de representación como los Consejos Municipales y como las Organizaciones de los Trabajadores y de los Consumidores.

Nosotros le hemos formulado una observación de fondo al Proyecto que está sobre la mesa y, lo confieso con sinceridad, hubiésemos preferido la adopción de la norma que traía nuestro Proyecto para velar por la defensa del consumidor. En el Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados esta función se atribuye prácticamente a un funcionario, el Superintendente Nacional de Defensa del Consumidor que, desde luego, tendrá su oficina con la asistencia técnica debida y que va a tener con carácter de asesoría una Comisión Nacional de Protección al Consumidor integrada por representantes de las organizaciones sindicales que agrupen en su seno al mayor número de trabajadores, de los consumidores, del sector privado, de la economía, del Banco Central de Venezuela y de los Colegios de Profesionales. El Reglamento de la Ley determinará la forma en que dichos funcionarios serán escogidos por el Ministerio de Fomento. A nosotros nos parece que, si en algún terreno hay, precisamente, que hacer ensayos de democracia de participación es en este de la defensa del consumidor, que es una tarea que no puede asumirla de una manera exclusiva y absoluta el Gobierno, sino que tiene que compartirla con sociedades intermedias, con organizaciones sociales que también buscan ese mismo propósito. Por eso, nosotros proponíamos una integración diferente de la Comisión Nacional de Defensa de Protección al Consumidor, no queríamos que fuera un organismo ejecutivo. Comprendemos el papel primordial que dentro de ella debe llenar el Estado y en tal virtud colocábamos en la Presidencia de esta al Ministerio de Fomento. Considerábamos que el Gobierno —que traducido a términos políticos sería la tendencia del Gobierno— debería tener la mayoría y de los cinco Comisionados poníamos dos de la libre elección y remoción del Presidente de la República, que sumado a la Presidencia del Ministerio de Fomento le daría una mayoría estable al Gobierno dentro de este organismo, pero queríamos que hubiera dos representantes más; uno que fuera un trabajador sindicalizado escogido de una terna presentada al efecto por la organización sindical más representativa de los trabajadores y el otro, un representante de las asociaciones de consumidores, escogido de una terna que al efecto presenten dichas asociaciones.

El que lea detenidamente estas frases entenderá el propósito de participación popular que nosotros teníamos al momento de elaborar el Proyecto de Ley. No poníamos allí representantes de la organización sindical, es decir, una persona a la que pueda la organización sindical más representativa escoger libremente para que la represente allí, no, pedíamos un trabajador sindicalizado, porque lo que importa en una Comisión como esta no es que esté una persona con el poder delegado de una central de trabajadores, valga el caso, sino que sea también un miembro activo sindicalizado de la clase trabajadora, por tanto, perteneciente a escaños de escasos recursos de la población nacional el que represente a esa organización más importante, porque nosotros creemos que este es el espíritu, aunque en la práctica no haya sido así, que nos guio como legisladores cuando votamos aquella Ley de avanzada en el sentido de garantizar en la directiva de todos los institutos autónomos y empresas del Estado la presencia de un representante de los trabajadores. Lo que queremos era, en el fondo, la presencia de un trabajador como representante de los trabajadores para que diera allí la opinión y el concepto, el juicio que le mereciera la situación que atravesara y, desde luego, las medidas o iniciativas que se tomaran.

Nosotros, por otra parte, sabemos que la defensa del consumidor no va a necesitar solamente de esta Ley, sino que va a requerir muchas otras que son concomitantes en el propósito, porque resulta que en esta sociedad, dentro de la cual vivimos, hay una continua exageración de las necesidades del hombre para poder mantenerse esta sociedad de consumo. Si ya son grandes las necesidades naturales humanas, aumenta indefinidamente el número por la creación artificial de las necesidades que se proyectan y cuya influencia se trata de ejercer sobre todos los espíritus a través de la propaganda en los medios de comunicación social. Y este es un problema de defensa del hombre potencialmente consumidor, que lo es siempre, pero antes de ser en acto un consumidor, porque todo el sentido de la propaganda liminar, o subliminar, de los medios de comunicación social va justamente ya a encauzar, a encallejonar, la preferencia o la inclinación de los consumidores; eso lo ve uno a cada momento, y por eso se debe actuar con sentido de profundidad en este terreno también, para no dejar que allí las cosas sencillamente se traten por los organismos publicitarios en la medida de sus propios intereses o de los intereses que ellos representen.

En todas partes y a cada momento lo que vemos es una propaganda exagerada, una propaganda que se aprecia al prender cualquier televisor, al escuchar, por ejemplo, en la publicidad de los jabones —como todos acaban con "el sucio posible"— con las manchas tradicionalmente consideradas imborrables, las manchas del cambur verde, las manchas de los mamones o de las manchas de icacos, que ahora ha sumado la propaganda comercial de los detergentes.

Nosotros creemos que hay que defender al consumidor no solamente en una forma activa mediante el control de los precios, sino que hay que defenderlo sicológicamente contra los abusos y los excesos de la propaganda, que ha alcanzado logros impensados en materia de influencia y determinación de la conducta humana, dándole al hombre inclusive la ilusión de que goza de una libertad irrestricta cuando, en realidad, es con frecuencia presa de la propaganda. Nosotros creemos que aun cuando algunas normas sean motivo de reglamentación por lo aparentemente detallista y preciso de su contenido, podían perfectamente haber sido incorporadas en un Proyecto de Ley en defensa del consumidor. Me refiero, por ejemplo, a las que deberían obligar desde el texto mismo de la Ley a que todo artículo exhibido al público, todo artículo colocado en vitrinas hacia la calle, tenga su precio correspondiente, para que el hombre no se deje engañar por lo gráfico, para que el hombre no se deje engañar por el sentido óptico, por el sentido de la vista, sino para que el hombre sepa que cuando ve un artículo que le gusta, ese artículo tiene un determinado precio y que si se siente capaz de poder pagarlo, entonces entre al almacén a adquirirlo y no que entre a averiguar cuál es el precio del artículo que le gusta y cuando observa que es un precio muy crecido, entonces ya es tarde, porque a lo mejor algún otro artículo que no le es ni útil ni indispensable ni mucho menos necesario, ya le ha sido prácticamente metido por los ojos. Esto parece una norma tonta, parece una norma tan pequeña que no debe estar dentro de un ordenamiento legal y, sin embargo, en los países donde una cuestión similar se ha practicado, el consumidor se ha sentido muchísimo más defendido que en cualquier otra circunstancia.

Hay un consumidor al que expresamente había que haber defendido en esa Ley de Defensa del Consumidor aun cuando aquí se hable de que hay que velar de manera especial por aquellas cosas relacionadas a la niñez y a la juventud, a la alimentación, educación, recreación y vestido, porque aquí en el país lo sabemos los padres de familia que tenemos niños en edad escolar, hay que ver como una propaganda intensa a la cual no puede escapar el espíritu infantil, presiona para que se hagan adquisiciones que salen a la postre más caras que la compra de un artículo de lujo; me refiero, por ejemplo a la adquisición de un álbum de esos para llenar con tarjeticas numeradas y en apariencia con sentido pedagógico, con sentido recreativo y con la oferta de premios para el niño que cumpla la hazaña de poder obtener todas las tarjetas; bueno, hay que ver lo difícil que es para un niño poder llenar un álbum de esos, que más valdría la pena, repito, invertir todo lo que compra en tarjetas en la adquisición de un libro a todo lujo sobre la materia, en la convicción de que le sale más barato. Porque además del derroche económico de la familia, hay también la creación de un sentimiento de frustración sicológica del niño cuando va muy contento a la librería a cambiar su álbum por el premio que le ofrecen y entonces lo que le dan es un suplemento de a real y medio o de cinco reales a colores, de

los muchos que produce la publicidad norteamericana. Yo creo que son cosas que nosotros no podemos silenciar —y yo espero que el reglamento las recoja—, que nosotros tenemos forzosamente que tratar de comentar acá.

En días pasados tuvimos la oportunidad de escuchar un interesante informe de la Comisión Permanente de Economía en relación con el control de calidad, asunto al cual voy a entrar en poquito más adelante. Pero, realmente cuando uno ve la indefensión a que está sometido el consumidor venezolano, a que ha estado sometido tradicionalmente porque el mal no es nuevo, el mal es muy viejo, a pesar de los buenos propósitos de los gobiernos anteriores y del Ministerio de Fomento durante toda su existencia. Por ejemplo, el problema de los servicios, de los servicios más corrientes, el problema de los talleres mecánicos; de repente aparece un taller mecánico, si, se ha constituido legalmente una sociedad para ese taller. Pero ya solicitado, ¿se ha sido estricto para el permiso de instalación y para permitir su funcionamiento, es decir, para que el dueño de un vehículo, de una máquina averiada, tenga confianza en que llevándolo allá no va a salir más deteriorado que como ha entrado? El problema tan simple de las peluquerías de señoras, donde se trabaja con sustancias orgánicas que pueden en un momento dado afectar la salud y hasta los centros nerviosos de las personas que acuden a esos sitios con alguna periodicidad. No hay propiamente una exigencia de requisitos o de normas ni para la instalación ni para el funcionamiento y suceden inmensas, inmensas cantidades de desafueros, que desde luego la gente no da a conocer por los periódicos, pero que no por eso dejan de tener importancia…

—Nosotros hubiéramos querido que se incorporara lo que se refiere al costo de los repuestos o parte de los bienes, en relación con el valor integral de éstos y a su frecuencia de reposición. Ese es uno de los aspectos en los cuales hay aquí que entrar, aunque no les guste a los distribuidores o no les guste a los industriales, a los fabricantes, pero en defensa legítima y constante del consumidor, que tiene derecho a saber más o menos las partes removibles o las partes fungibles, cuánto tiempo pueden durar, con qué frecuencia debe reponerlas y cuál es el valor relativo que tienen frente al valor total del bien adquirido. Yo creo en este particular todos también tenemos desagradables experiencias, al que se le haya echado a perder un televisor, por ejemplo, y lo mande a componer a determinados talleres, ver que no guarda ninguna relación el altísimo costo de la reparación con el costo total del bien adquirido. ¿Y ello va en detrimento de quién? En detrimento nada más del consumidor, del adquirente de ese mueble llamado televisor.

Una Ley de Defensa al Consumidor no solamente debe tratar de responder al reclamo concreto que se le formule por quien se sienta perjudicado, sino también debe tener un sentido de previsión para evitar que se presenten las situaciones de reclamo. Y con esto entro rápidamente en lo que refiere a las normas de calidad de los

productos, aquí hay mucha tela que cortar. No hemos tenido un verdadero control de calidad, pese a que desde finales de diciembre del año 1958 existe la Comisión Venezolana de Normas Industriales.

Cuando llegamos al Gobierno nos encontramos que de unos 7 mil productos que se fabricaban en el país, apenas alrededor de cuatrocientos sesenta tenían "normas venezolanas", de las cuales ninguna era confiable, por no haberse elaborado institucionalmente. Y las normas de calidad son una protección no solamente del consumidor sino también de la economía nacional, y particularmente de la economía nacional cuando ella está enderezada a la exportación; porque indiscutiblemente los países importadores de los productos no tradicionales en la pequeña escala en que hoy por hoy lo hacemos nosotros, son muy exigentes en relación con las normas de calidad. Pero, en cambio, no hay una exigencia imperiosa y grande en relación con el mercado interno venezolano. A eso se refiere en un artículo publicado hoy en el diario "El Universal", el diputado del partido Acción Democrática, Luis Esteban Rey, apuntando que de veintidos mil artículos que se fabricaban acá en Venezuela, en la actualidad, apenas el 6 % está sometido a un control de calidad. La ausencia del control de calidad además de dañar a la economía y de perjudicar al consumidor, tiene muchas veces la virtud de enriquecer al productor: unos cuantos hilos que falten en una tela para camisa, en paños, en casimires, significa millones de bolívares para quienes los fabrican, y para el ojo no acostumbrado a detectar esas cosas es una cuestión inadvertible o insignificante.

Yo sé que se ha venido haciendo un sostenido esfuerzo para poner en vigencia, en ejecución, una División de Normalización y Control de Calidad, dentro de la Dirección de Industriales, conforme fue creada en los últimos años. No es fácil hacer este control de calidad. Se necesita formar un personal especializado, se necesitan partidas que, por lo menos, en el tiempo que nosotros estuvimos en el Gobierno aunque solicitadas, nunca fueron aprobadas. De tal manera que, para poder iniciar un fondo en este sentido, hubo necesidad de apelar al concurso de los industriales, de los comerciantes y de los usuarios para que este fondo tuviera, pues, disponibilidad, recursos necesarios, y personería jurídica a los fines de dotar de los recursos necesarios a la Covenin.

Hoy por hoy, sobre todo en la medida en que nuestro país trata de expandir su economía hacia afuera es más que nunca indispensable el llegar a ese control de calidad y volverse el Ministerio de Fomento, y especialmente la Dirección de Industrias, muy exigente para el otorgamiento de las marcas Norven, es decir, Normas Venezolanas, porque se supone que para que haya, lógicamente, un control de calidad, tiene que haber unas normas específicas a las cuales deban estar sujetos los artículos que se produzcan en este país.

En el tiempo de nuestro Gobierno se creó una comisión promotora de calidad para estudiar la forma de institucionalizar todas las actividades necesarias y relacionadas con la calidad de los productos y servicios y con el control de estos, a la cual se le dio un plazo de dos años, es decir, desde enero del 73 hasta enero del 75, para rendir su informe. Nosotros esperamos que a pesar de que haya cambiado la orientación ideológica y programática del Gobierno Nacional, una iniciativa de esta naturaleza se mantenga porque le hace bien al país y particularmente a la población consumidora.

Todos los días nosotros leemos en la prensa nacional las tremendas quejas de los consumidores, no solamente los consumidores de productos agrícolas sino también los consumidores de productos manufacturados. El caso de la agricultura es, desde luego, un caso dramático; tan dramático que hasta el Presidente de la República expresó en estos días que seguía sin detenerse este proceso de elevación de precios, Venezuela entraría en una etapa peligrosa de recesión económica. Las declaraciones que aparecen hoy en "El Universal", recogidas de un programa de televisión y formuladas por el Presidente de Fedeagro, el señor Aníbal Santeliz, son también de un contenido que alarma.

Yo creo que el Gobierno Nacional va a tener que hablarle muy claro al país en esta materia, desafiando, inclusive, la impopularidad que pueda acarrearle un lenguaje directo en este terreno; desafiando, inclusive, la campaña de la oposición, cuando reclama consecuencia en el cumplimiento de las promesas de orden electoral. Porque la repercusión que está teniendo esta elevación de los precios la amenaza de un desabastecimiento, que ya no solamente puede afectar al Gobierno como tal sino a la propia institucionalidad democrática, es muy grande y está dentro de la esfera de la atención unánime de los venezolanos. La política de precios, uno de los tres baluartes de la política oficial, tiene que ser perfectamente explicada al país y el país tiene que ser advertido sobre lo que pueda suceder.

Yo creo que se sacará lección después de lo que le ha acontecido al Gobierno con el aumento de los sueldos y salarios anterior a la elevación de los precios y con la Guía del Consumidor, cuyo mayor error no fue haberla confeccionado sino haberla politizado, porque esa Guía hubiera surtido un efecto favorable si el consumidor hubiera tenido allí la referencia al costo que debía pagar los artículos, así fuera por los innecesarios de la lista de Cada, pero no quiso hacer politiquería, y entonces se hizo una comparación entre supuestos precios del 12 de marzo y los precios del día de la congelación para decirle a los venezolanos que es verdad lo que decía el Secretario General de Acción Democrática, mi amigo Octavio Lepage, de que ahora los venezolanos estarán comprando ahora más que antes, un chiste, que desde luego, ningún venezolano puede creer y del que mucho menos puede reírse.

Si la Guía hubiera concretado a ser una orientación para el consumidor, a que el consumidor supiera lo que le cuesta el artículo que él desea y que no se le pide más, es decir, que no se le especula, no le hubiera pasado al Gobierno lo que le pasó. Yo por eso, no con un sentido partidista, sino con un sentido nacional hago estas advertencias al Gobierno, porque yo he visto la experiencia de otros países, de las cuales no quiero nombrar ninguna para no ser mal agüero, yo he visto la repercusión tremenda, negativa particularmente en los sectores populares y en la clase media que no gana una, del desabastecimiento, de la especulación y de la aparición, por subsiguiente del mercado negro.

Esa normatividad para la defensa del consumidor puede servir para que el Gobierno le hable con objetividad al país en cuanto a las medidas que va a adoptar, pero que le hable no confundiendo aspiraciones y hechos, esperanzas y realidades, promesas y obras, porque yo sigo viendo la propaganda oficial: "Este Gobierno ha hecho en favor de los pobres en cuatro meses lo que Copei no hizo en cinco años", entre estas cosas figura la nacionalización del petróleo, que no se ha hecho; figura la nacionalización del hierro, que no se ha hecho; figura la leche gratis, libros y cuadernos gratis para escolares que no se ha hecho, ahora parece que le van a dar pastillas de leche a los escolares, según dice mi gran amigo el diputado de Acción Democrática Alberto Finol, lo cual realmente puede resolver un problema porque ya sabemos que el problema de los envases en Venezuela está muy grave, tanto los envases de latón, como los envases plásticos, como los de cartón encerado o de papel, "conversión de taxistas en propietarios". Sí, de un programa de cinco mil taxistas ha hecho propietarios a cien taxistas. Yo comprendo… Bueno, esta es la propaganda que con una Ley de Defensa del Consumidor no puede permitirse, no puede permitirse porque está procediendo con una exageración que confunde los tiempos, confunde el futuro, que ojalá sea ese, con el presente que no lo es. Y si el Gobierno quiere ser sincero en la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y sobre todo en aquello de la defensa psicológica del ciudadano consumidor, porque todo el pueblo de Venezuela es consumidor de esperanzas, no se puede incurrir en propaganda de este tipo. Para poderle exigir a la empresa privada que no sea embustera, que no sea abusadora, que no se exceda en la oferta para cosas que no se puede cumplir, el Gobierno tiene que comenzar por dar el ejemplo. Y lo digo en ánimo polémico, aunque levante la voz en esta intervención. No, el Gobierno tiene justamente que dar el ejemplo para que un ordenamiento jurídico de esta naturaleza realmente de los buenos u óptimos resultados a que todos aspiramos.

Yo no deseo seguir haciendo comentarios sobre estos asuntos, porque habría que volver a entrar otra vez en los grandes planes que el Gobierno debe desarrollar y particularmente en los planes de la producción en el orden agropecuario,

que es fundamental y que va a sufrir una mengua este año por razones de los inconvenientes climatológicos de todos conocidos, pero que por ello o por cualquier causa, ya se verá, va a provocar situaciones que escapan inclusive al control de las organizaciones políticas y no debemos en eso llamarnos a engaño. En estos días hubo una manifestación en Barquisimeto que no la pudo parar nadie. Intentó pararla Acción Democrática a través de Fetra Lara, intentó pararla Copei, intentó pararla el MAS, intentaron pararla otras fuerzas sociales organizadas y no pudieron con aquella manifestación, manifestación de consumidores de las calles populares que no creían en nadie sino en la tremenda y dolorosa realidad de encarecimiento que están viviendo. Y los reportes salidos en el diario "El Nacional" de Caracas, que mantiene de ordinario en esta cuestión una posición que trata de ser objetiva, por recoger opiniones de las diversas personas y buscar equilibrarlas, no pueden ser tampoco más elocuentes. Y en las encuestas de "El Universal", "Últimas Noticias" y las de "Punto", y la de toda la prensa nacional, y en este particular el Gobierno no puede ni debe equivocarse.

El consumidor venezolano no se siente lo defendido a que aspira. Ojalá que este ordenamiento legal que vamos a aprobar esta tarde y al que nosotros no vamos a sembrarle obstáculos en la vía, no vamos a hacer proposiciones, para dilatar su curso acá y hacer que así se agote el tiempo de prórroga de las sesiones ordinarias sin su aprobación, produzca los resultados que la población espera, es decir, que haya eficacia, que la expectativa sea correspondida por la obra que en defensa del consumidor se realiza.

Muchas gracias, señor Presidente, señores senadores.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente: Usted comprenderá que yo no voy hacer sino una brevísima intervención para responder algunos planteamientos del honorable colega, doctor Carlos D'Ascoli. Yo creo que a estas alturas nadie puede creer que un político como yo, con experiencia, pueda ver al venezolano simplemente desde la fase del consumidor. Esa es, desde luego, la que fundamentalmente tenemos que ver aquí hoy, porque estamos discutiendo el Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor. Indiscutiblemente que todo va unido, yo hice una referencia para señalar la conexión al venezolano también como productor, pero decía, pues, que es prácticamente en el curso de los últimos años, a pesar de que nosotros tuvimos, inclusive, en el Gobierno en el año 72 la idea de introducir un Proyecto de Ley de Defensa al Consumidor, cosa que no se hizo, cuando por la primera vez se está discutiendo realmente esta materia.

En segundo lugar, quiero decir que, en los cinco años del Gobierno anterior, el proceso inflacionario, vamos a llamarlo incipiente, todavía, si se quiere, nunca fue tan violento como el actual. Yo tengo, por ejemplo, cifras sobre los tres primeros años de Gobierno, del costo de vida, del incremento del costo de la vida para 1971 con la base de 1968. Según fuentes provenientes del Fondo Monetario Internacional, del Banco Central de Venezuela, de la Dirección General de Estadística y Censos Nacionales en el Ministerio de Fomento, repito, que con base en 1968-100.

En Argentina llegó el incremento del costo de la vida a 162; en Brasil a 177; en Chile a 207; en Colombia a 128; en México a 112 y en Venezuela a 108. Nosotros nunca dijimos que el costo de la vida no había experimentado incremento. Dijimos que había experimentado un incremento moderado y lo situamos al final del período en un 10 %, pero siempre observamos que los aumentos de salarios, que no tuvieron una directa repercusión inflacionaria, conseguidos a través de la contratación colectiva, que en nuestro período constitucional no estuvo congelada, elevaron los ingresos de los trabajadores sujetos a esos contratos colectivos, en más de un 20 %. Además de que, no debe olvidarse, que les restituimos el 10 % del sueldo a los empleados públicos, 10 % que les había sido disminuidos en la época del primer período democrático 19559-19664, estando nosotros también dando la colaboración al Gobierno en razón de la crisis económica entonces existente. No es cuestión de referirse tampoco, ni lo era el objeto de mi intervención, a lo que haya podido estar haciendo este Gobierno o quiera hacer para favorecer una producción que todavía no se ve, sino a la cual se le anuncia un período crítico muy acentuado.

Yo no quise hablar, por ejemplo, de que nosotros para favorecer la producción y la expansión industrial venezolana, denunciamos el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1952 con los Estados Unidos; que tuvimos un nuevo Arancel de Aduanas; que hicimos aprobar una Ley de Incentivos a la Exportación; que creamos un Fondo de Financiamiento para las Exportaciones; que hicimos aprobar la Ley del mercado de Capitales; que presentamos y fue aprobado también un Proyecto de Ley de Protección a la Marina Mercante; y que superando tropiezos grandes, supimos dar los pasos conducentes para que a través del llamado Consenso de Lima, Venezuela se incorporara al Pacto Subregional Andino, con lo cual, como se ha dicho y repetido hace mucho tiempo, se plantea un verdadero desafío a nuestra producción.

En penúltimo lugar, si yo he hecho referencia a este Gobierno es, justamente, tomando sus propias palabras. El doctor D'Ascoli dice —y yo coincido con él en sus apreciaciones sobre la propaganda del Gobierno, yo sé que el doctor D'Ascoli es un hombre muy sensato — que este Gobierno no puede hacer en cuatro meses, no puede deshacer los entuertos de Copei que

dejó en cinco años; pero dicen que los avisos oficiales todo lo contrario: "Este Gobierno ha hecho en favor de los pobres, en cuatro meses, lo que Copei no hizo en cinco años". Por eso es por lo que yo me refería a esas exageraciones. Por lo demás, yo quiero decirle al senador D'Ascoli, que si alguna cosa lamento es que en esta sesión, que por lo visto en este tiempo va a ser la última sesión en la cual tengamos la presencia siempre patriótica, interesante, ardorosa y combativa del senador D'Ascoli, haya tenido este escarceo polémico conmigo que sabe que es una persona que lo aprecia, y que lamenta muy sinceramente que vaya a aquella tranquilidad suiza de Ginebra y del Lago Lemán, y nos deje a nosotros aquí con los problemas de la crisis económica que se nos avecina. Pero le deseo el mejor éxito, sé que lo hará muy bien, en representación de Venezuela, y lo esperamos por acá, senador D'Ascoli.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 19 de agosto de 1975

Ley que crea el Instituto Nacional de Puertos. Discusión del proyecto

—Pido la palabra. —*(Concedida)*. —Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Realmente yo creo que el espíritu que anima todas estas cosas es muy bueno; yo lo que deseo es que después la proyección de ese espíritu sea realmente todavía mejor y, desde luego, como entre políticos andamos, es indiscutible que, pese a que estemos discutiendo una ley de esta naturaleza, en la que hemos reconocido el trabajo de la Comisión y la iniciativa del Gobierno, tengamos forzosamente que hacer referencia a circunstancias de hecho que permiten, indiscutiblemente, a los opositores el plantear críticas y discrepancias en cuanto a la forma como la Administración Pública maneja este asunto.

Yo realmente creo que el artículo 1º podría aprobarse, pero con aquel añadido de que pase al estudio de la Comisión, para que viéramos la forma de darle una redacción todavía más clara y comprensiva. Yo me atrevería a ensayar alguna, tomando los dos proyectos, tanto el de las Comisión como el del Ejecutivo, porque creo que podrían complementarse y podrían explicar y aclarar y hacer hasta más consecuencialmente lógicas las cosas. Por ejemplo y lo digo como una simple insinuación, este artículo se podría redactar así: "Se declara de interés público la materia portuaria. El Estado organizará todo lo relativo al funcionamiento de los servicios portuarios y ejercerá el control de los puertos y terminales marítimos, fluviales y lacustres de la República, de conformidad con las disposiciones de la presente ley y su reglamento".

Luego entrar inmediatamente a determinar qué es lo que entendemos por servicios portuarios, que está mucho más claro en el artículo 2º, en el artículo 3º, donde dice: "Quedan afectos al servicio de los puertos, las radas, etc". En cambio, el artículo 2º del proyecto original creo yo que va más al grano, más directamente a

las cosas y que podría perfectamente incorporarse como una parte de ese artículo 1º: "Los servicios portuarios comprenden la utilización de las radas, canales de acceso, muelles, almacenes, patios y vías internas, así como los equipos y maquinarias necesarios para el manejo de la mercancía en los buques, gabarras y dependencias de los puertos"; y que después inmediatamente sí venga esta excepción sobre el manejo en relación, pues, con la posibilidad de otorgar concesiones el Ejecutivo para la operación y administración de determinados puertos, seguido de otro artículo, que sería el 2º, el cual es la delimitación de la extensión espacial, digamos, de los puertos y dejar el artículo de las empresas mixtas como el artículo 4º.

Yo sinceramente lo creo, y esto lo digo sin ser un especialista en materia de puertos porque yo no me dedico al comercio sino a la política. De manera que así quedará mucho más clara, mucho más lógica la continuación de los artículos para llegar al propósito que nosotros tenemos de elaborar este ordenamiento de ley unificador de una serie de ordenamientos, de decretos, de resoluciones sobre el particular.

Ahora, no lo voy a hacer en forma de proposición concreta, repito entre otras cosas, porque el Presidente de la Comisión ha tenido la gentileza de decirnos que no se trata de apresurar la discusión del proyecto, que podría perfectamente ser mejorado y entonces, por consiguiente, creo que la Comisión, con más detenimiento, podría estudiar la posibilidad de una relación como la que propongo, que sinceramente creo es muchísimo más explícita, más clara y más convincente.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 21 de agosto de 1975

Golpe de Estado en Uruguay

—Pido la palabra. —(*Concedida)*. —Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Aunque ya la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, por intermedio del colega Germán Briceño Ferrigni, que suscribe también como proponente el Acuerdo leído por el senador Oreste Di Giacomo, le dio su aprobación al texto del mismo, yo deseo hacer algunas breves consideraciones que estimo son de interés.

En primer lugar, me parece muy bien que nosotros recordemos la situación dramática que desde el punto de vista de las libertades públicas y de los derechos humanos vive la nación oriental del Uruguay, y que al saludar a ese país hermano lo hagamos estableciendo una clara distinción entre "gobierno" y "pueblo", y entre "nación" y "dictadura", de hecho.

No es la primera vez que consideramos acá el problema del Uruguay. Ya en otras oportunidades hemos tenido, o hemos cumplido el deber de condenar a ese Gobierno, que hizo desaparecer los vestigios de libertades públicas que quedaban en el Uruguay y después del paso arbitrario y desacreditador del señor Pacheco Areco por la jefatura del Estado y del Gobierno de ese país. Yo no estoy en plan de modificar el texto ni mucho menos, pero si quiero advertir que cuando se habla de "restablecimiento democrático" debemos desear que no sea restablecimiento a la fecha y a los modos inmediatamente anteriores a la usurpación militar que con la mampara del señor Bordaberry gobierna al Uruguay, sino a épocas más lejanas quizás, pero por lo menos aun dentro de una democracia formal mucho más sincera que las últimas experiencias políticas vividas por ese país, que lo han acabado entre los Colorados y los Blancos, los dos partidos tradicionales, porque con base en una Ley Electoral, con un endiablado y laberíntico sistema de listas, han hecho posible para que ninguna fuerza nueva pueda romper ese binomio de mando de los partidos históricos uruguayos.

Justamente, en la última elección en la que fue designado Presidente el señor Bordaberry, hubo un conato de las fuerzas democráticas desde los marxistas hasta los democratacristianos y se integró un frente amplio, a cuya cabeza estuvo el General Líber Seregni, que fue, indiscutiblemente, una apertura nueva en la política del Uruguay. A consecuencia de los resultados electorales y de la usurpación militar

con la complicidad de Bordaberry, sabemos todos el calvario, la persecución y los sufrimientos que han tenido que soportar, tanto el General Líber Seregni como el núcleo dirigente de los partidos políticos democráticos y de la clase sindical uruguaya, así como de los organismos universitarios de lucha estudiantil. La represión ha sido tan honda que ha ocupado en varias oportunidades a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.

Justamente creo que este Acuerdo del Congreso de Venezuela, en términos duros, enérgicos, condenatorios, viene muy bien no solamente por la circunstancia del Sesquicentenario de la Independencia, sino también porque en el Uruguay se está en vísperas de la conclusión del período constitucional del señor Bordaberry, y entonces tendrá que definirse la situación y, particularmente, la participación política de los partidos tradicionales, sobre todo el Partido Colorado y la participación política también de las Fuerzas Armadas. Podemos medir entonces hasta qué límite, hasta que grado, hasta que nivel, puede llegar la usurpación del Gobierno en el Uruguay.

Nosotros en la Organización Demócrata Cristiana de América, de la cual soy Secretario General, hemos venido en una forma permanente, en una forma constante criticando, aplicando y acusando a esta dictadura uruguaya; una dictadura de fuerza con un aparato civil de fachada, encabezado por el señor Bordaberry, y yo, sinceramente, porque conozco bastante la política uruguaya y tengo muy buenos amigos dentro de las filas democráticas de la misma y porque sé lo que han sufrido los partidos políticos allí, porque tengo presente la experiencia del hostigamiento de que ha sido víctima la democracia cristiana, entre otros partidos, con la prisión de su Presidente el arquitecto Juan Pablo Terra con el cierre del diario "Ahora", que le servía de vocero y prácticamente con la conculcación de todos los derechos políticos, hasta el punto de que no hay propiamente vida organizativa, me llevan, pues, o me han llevado a hacer esta corta intervención para darle un apoyo claro a este proyecto que se ha presentado, también con el respaldo de la fracción del Partido Socialcristiano Copei.

Muchas gracias.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 1 de octubre de 1975

Fusilamiento de cinco españoles por el régimen franquista en España

—Pido la palabra. —*(Concedida).* —Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Nosotros los socialcristianos, hemos escuchado muy atentamente el proyecto de acuerdo que ha sido sometido a la consideración de la Cámara en relación con los últimos sucesos políticos acaecidos en España y que han despertado una ola de indignación en Europa y en todo el mundo a raíz del fusilamiento de algunos ciudadanos de ese país.

En más de una oportunidad la fracción del Partido Socialcristiano Copei ha votado positivamente este tipo de acuerdos, cuando por razones profundas y desde luego por cuestiones de orden inmediato han sido sometidas a la consideración, ya sea del Senado o de la Cámara de Diputados. En este sentido, creo que los demócratas venezolanos tenemos un historial largo de protestas contra arbitrariedades y violaciones a los derechos de las persona humana acaecidos en muchas de las naciones de la Tierra y que, desde luego, no siempre se pueden hacer las consideraciones globales, por más que se tenga actitud contraria a aquellos tipos de regímenes que ejercen sobre las conciencias de los ciudadanos y sobre la libertad de los pueblos una coacción y una presión moral, cívica y políticamente aceptable.

Por eso, nosotros, en principio, estamos de acuerdo con el Proyecto que acaba de ser presentado porque, realmente, creemos que no se trata ya simplemente de problemas de orden interno de un país, sino que son problemas que tocan a la universalidad y solidaridad de la persona humana, que es una, cualquiera sea el lugar donde el hombre se encuentre y que tiene una serie de derechos naturales y una serie de derechos sociales derivados de la evolución histórico-cultural de los pueblos que deben ser acreditados y respetados en la práctica. En España se está viviendo actualmente un momento de gran confusión y de gran desconcierto político; la extremada edad del Jefe de Estado y el largo dominio dictatorial que ha ejercido ha hecho que los españoles, me atrevería a decir, tanto los que están en el plano del Gobierno como los que están desarrollando actividades en el terreno de la oposición, están viviendo una etapa espiritual de transición, saben que esta situación no se va a prolongar muchos años; basta ir a España y leer todos los días las declaraciones y las entrevistas que allí se hacen para uno darse cuenta de esta verdad.

Palabras que eran realmente rechazadas por el régimen hace unos cuantos años, como europeización, occidentalización, democratización, son hoy planteamientos que no solamente hacen los demócratas sinceros de España, sino inclusive mucha gente joven, capaz y preparada del franquismo que sabe que esa situación no va a durar indefinidamente y desde luego todo esto, unido a una extraordinaria presión por la lucha universitaria tanto en el plano estudiantil como en el plano profesoral, lucha universitaria la cual creo ha contribuido a formar la conciencia juvenil nacional democrática española, la presencia desde hace más de veinte años de decenas de miles de estudiantes latinoamericanos que han llevado aires refrescantes, vivificantes, y nuevas experiencias políticas a la realidad española. De manera, que en España en la vida universitaria no solamente hay la presencia combativa de los estudiantes, sino también de los profesores e inclusive de autoridades universitarias. Hace años que en España no funciona el cien por ciento de las universidades; en unas porque las protestas estudiantiles han motivado el cierre y en otras porque las actitudes profesorales o de las autoridades han motivado también la suspensión de las clases por orden del Gobierno, y si es en el campo sindical, en el frente del trabajo, en la fábrica, particularmente en las zonas de más intensidad fabril, también se siente esa oposición por parte de los obreros organizados que a cada momento ejercitan allá el derecho de huelga, inclusive antes de ser semipermitido como es hoy día, después de esas luchas sindicales semipermitidas y es tan real la presencia de la oposición activa en el plano sindical, que en las últimas elecciones sindicales españolas el triunfo fue de los sectores de oposición.

Ahora en España se ha venido por otra parte, en los últimos tiempos, viviendo también una situación difícil por la presencia por primera vez en muchos años de atentados terroristas en la calle, que han desconcertado por una parte al Gobierno y han provocado, por otro lado, cierto temor y cierto pánico en la población, algunas agresiones contra policías, contra guardias civiles y en general de los cuerpos armados españoles han contribuido a crear una inmensa tensión interna en España y si a eso se le añade la llamada legislación anti terrorista española, entonces se puede tener un cuadro más aproximado de la realidad de lo que allí existe.

Tan duro es este nuevo ordenamiento jurídico para represión de las actividades terroristas, que hasta la propia Conferencia Episcopal Española, siempre muy cauta y discreta para tratar estas cuestiones, por unanimidad aprobó lanzar un comunicado en el cual al lado de la condenatoria del terrorismo como método de lucha política, lo que indiscutiblemente es una actitud democrática, se hacía también una severa advertencia al Gobierno acerca de las derivaciones que podrían tener en el plano de atentar contra los derechos humanos esas normas para combatir el terrorismo. Al lado de ese planteamiento de la Iglesia católica que en España cada día toma una

posición de mayor independencia crítica frente al Gobierno, ha estado el comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y del Secretario de la Plataforma de Convergencia Democrática.

La Junta Democrática de España es una alianza o combinación de partidos del cual forma parte el Partido Comunista Español que dirige Santiago Carrillo y de la cual en su extremo opuesto están españoles de una convicción tan derechista como no hay ninguno en esta Cámara ni en Venezuela siquiera, como Rafael Calvo Serer, que está expulsado en Francia desde hace algún tiempo. Por el otro lado, en la Plataforma de Convergencia Democrática, ese es un terreno de entendimiento especialmente entre los socialdemócratas, los del partido socialista-obrero español y los grupos demócratas cristianos, con la presencia de algunos grupos marxistas vamos a llamarlos no ortodoxos, que no dependen de los grandes centros de inspiración y de difusión del marxismo.

Tanto la Comisión Permanente de la Junta Democrática como el Secretario de la Plataforma de Convergencia llegaron al acuerdo de lanzar un comunicado cuyo contenido fue revelado a medias por las agencias noticiosas internacionales, las cuales más se ocuparon de tergiversar para decir que había un entendimiento a fondo de carácter político, permanente y duradero y no simplemente una acción de convergencia frente a la amenaza de la legislación antiterrorista; por eso, creo que puede ser conveniente y es además corto, dar lectura a ese comunicado. Ese comunicado dice:

> *La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretario de la Plataforma de Convergencia Democrática ante la nueva situación que han creado a la sociedad española el Decreto-Ley contra el terrorismo, su complemento el nuevo Reglamento de la Policía y las condenas a muerte últimamente pronunciadas, considera su deber dirigirse a la opinión pública para exponerle tanto el significado político de estas medidas gubernamentales como la postura de la oposición democrática ante las mismas. El Decreto, producto natural de un régimen dictatorial, objetivamente incapaz de evolucionar hacia la democracia y que se siente gravemente amenazado por el desafío democrático y pacífico de la sociedad española, no va dirigido fundamentalmente contra el terrorismo individual, aislado y ocasional, sino contra las masas populares, ciudadanos, fuerzas organizadas de la democracia y movimientos de las nacionalidades.*
>
> *El llamado Decreto-Ley de Prevención del Terrorismo liquida las últimas apariencias formales que subsistían sobre garantías del ciudadano y sobre la independencia del Poder Judicial, añadiendo innecesarios sufrimientos a los perseguidos, a quienes priva, además de toda posibilidad de defensa real. El Decreto, el Reglamento y las penas de muerte acaban definitivamente con toda ilusión aperturista, centrista o reformista de que, si había una verdadera ruptura con el régimen y con su continuidad sucesoria, sea posible llegar a la libertad y a la democracia. La Junta y la Plataforma afirman su deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pacíficos. En consecuencia,*

rechazan como forma de lucha política el terrorismo individualista que solo beneficia objetivamente al régimen.

El primer responsable de la existencia del terrorismo es el régimen, con su brutal política represiva y su incapacidad objetiva de evolución y democracia. Conscientes de ello expresamos nuestra más ferviente solidaridad al pueblo vasco, que es hoy en su conjunto víctima de esta represión. La respuesta coherente y eficaz de la oposición democrática a este nuevo desafío de violencia que el régimen lanza a la sociedad española está más que en la natural y rotunda condena del régimen mismo, que los necesita para garantizar la sucesión dictatorial prevista y en la organización unitaria de las próximas movilizaciones de masas, a nivel del Estado español, realizadas por todas las clases sociales opuestas a la dictadura, para acabar por vía pacífica con ella. A esta finalidad, tanto la Junta Democrática como la Plataforma de Convergencia Democrática se comprometen ante la opinión pública a realizar un esfuerzo unitario que haga posible la formación urgente de una amplia coalición organizada democráticamente, sin exclusiones, capaz de garantizar el ejercicio sin restricciones de las libertades políticas y sindicales y de los derechos ciudadanos, abriendo un período constituyente que desemboque en la consulta popular determinante de la forma de Estado y de Gobierno.

Madrid, septiembre de 1975.

Reserva: En la Plataforma de Convergencia Democrática el Movimiento Comunista de España no se ha adherido a este documento.

Este es un documento que está circulando, prácticamente en la clandestinidad española y que, desde luego, por su planteamiento, por su comedimiento en los términos en que está redactado, pero también por la profundidad de sus conceptos y por la firmeza con que se plantea la realidad de la situación española y la necesidad de una salida democrática de la misma, ha encontrado, pues, una extraordinaria receptividad.

Hoy por hoy vemos en el mundo una gran reacción contra las Embajadas, los Consulados, las agencias turísticas, las oficinas, las representaciones españolas en todas partes. Esto, en Europa, por lo menos, comenzó cuando ya, por el sometimiento de ciudadanos a juicios sumarísimos, se presentía claramente que venían condenas a muerte, como efectivamente acontecieron después. Inclusive en la prensa europea, desde luego, todos los días se registra una serie de ataques a estas representaciones españolas en todas partes y la indignación del mundo ante estas condenas a muerte, ante los fusilamientos, ha sido indiscutiblemente una reacción justificada y explicable, sobre todo porque había la sensación de que se estaba en camino de una apertura hacia formas tolerantes de convivencia política y este parece ser, pues, un triunfo realmente de los sectores más derechistas que, inclusive, cuando han hecho algunas manifestaciones en España, y digo esto no porque me lo cuenten, sino porque las he visto, en algunas ocasiones han llegado inclusive hasta pedir la cabeza del obispo "rojo", según ellos, de Madrid.

Nosotros, pues, estamos por la solidaridad con la actitud venezolana en general frente a estas condenas a muerte. Ya antes votamos positivamente la solicitud que hizo el Parlamento Nacional ante el Gobierno español para evitar que estas sentencias de muerte fueran pronunciadas y después que estas sentencias de muerte han sido ejecutadas, votamos también afirmativamente por la protesta y por la condenación de ese hecho. Debo decir que nosotros creemos que hoy por hoy el pueblo democrático español necesita, requiere el sentimiento y el testimonio de solidaridad de todos los demócratas y de los hombres con sensibilidad humana que existan en el mundo y que esta presión de carácter internacional que hoy día se ejerce es indiscutiblemente necesaria para tratar de aminorar los furores desatados y para lograr, justamente, que se establezcan condiciones que permitan una vuelta, después de largos decenios, de España a una institucionalidad de orden democrático.

Nosotros, los socialcristianos, no creemos que sea una cuestión de bloqueo, ya la experiencia histórica nos dice, no solamente con el bloqueo intentado por Felipe II contra Inglaterra en tiempos de la Armada Invencible, o el bloqueo continental de Napoleón, o el bloqueo contra la Italia fascista en el año 35, o el bloqueo contra España después de la guerra, o el bloqueo contra Cuba al comenzar la década de los 60, toda la historia nos señala que el bloqueo puede ser deformado por los gobiernos a los cuales se quiere perjudicar, para crear unos sentimientos nacionalistas más o menos postizos y de adhesión a los gobiernos, que los hacen más bien reforzarlos antes que debilitarlos.

Nosotros creemos, por el contrario, en estas presiones de orden internacional, presiones morales, desde luego, a través de las protestas, de los planteamientos, de la condenación de estos atentados contra los derechos de la persona humana en el mundo civilizado y en ese sentido, pues, creemos que el Senado de Venezuela y, en general, el Parlamento de nuestro país da una valiosa contribución con su actitud a la que, Dios mediante, sea muy pronta restauración democrática en España.

Muchas gracias.

AÑO 1976

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 31 de marzo de 1976

Suspensión de "Radio Caracas Televisión" por 72 horas

Primera intervención

—Pido la palabra. —(*Concedida*). Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Comienzo por decir que suscribo todos y cada uno de los conceptos que ha expresado en su intervención el compañero y amigo, senador Godofredo González, quien ha hecho dos sensatas y democráticas proposiciones en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei.

Yo creo que era urgente y necesario plantear esa cuestión en el ambiente sereno del Senado de la República, porque se trata de una actuación oficial: La de suspender por tres días las transmisiones de "Radio Caracas Televisión", que tiene, indiscutiblemente, trascendencia histórica. Interesa no sólo a la oposición sino al país hablar con claridad y firmeza, para decir dentro de una insospechable actitud de defensa del sistema democrático venezolano y de su perfectibilidad, que no podemos aceptar medidas de esta naturaleza que no sólo causan lesiones de carácter económico y profesional a la planta televisora víctima de la medida —que prácticamente deja sin información televisada a buena parte del territorio nacional donde es "Radio Caracas Televisión" la única que llega—, que causa daño al Gobierno actual, pero que más daño causa todavía a la democracia venezolana en su presente y en su futuro. Porque este hecho, señor Presidente, viene, a mi juicio, rodeado de otros que han acontecido en estos días `próximos y hasta en la tarde hoy mismo, que no podemos dejar pasar desapercibidos. Al Gobierno, en ese camino arbitrario de los últimos días, hay que ponerle un paro, hay que frenarlo, hay que detenerlo, y detenerlo, frenarlo y pararlo,

democráticamente, como esta tarde se está proponiendo y se está debatiendo aquí en el Senado de la República.

Nosotros, los miembros de Copei, no tenemos banderizo interés en pasarle una factura al Gobierno del presidente Pérez por lo que en los últimos días nos ha hecho, pero si queremos advertir al Gobierno y advertir al país sobre hechos indudablemente graves, que acontecen en el momento más inoportuno dentro del contexto político latinoamericano.

Hace pocos días, al cumplirse el segundo aniversario del Gobierno, nuestro Partido decidió dar su juicio crítico con una palabra de contenido gráfico y popular, en un cartel que apenas decía cuatro palabras: "Dos años de despelote". Y esas cuatro palabras y, particularmente la última, provocaron que el Gobierno desmelenara su ira, que detuviera por centenares, en nombre de "razones urbanísticas", a dirigentes y militantes de Copei en Caracas, encabezados por el Presidente de la Seccional, mi querido compañero y amigo César Perdomo Girón, compañeros a los que a vuelta de unas cuantas horas se puso e libertad; pero repitió lo mismo en el Departamento Vargas, de La Guaira, y duraron nuestros compañeros más de cuatro días presos, sencillamente por querer colocar el cartel con ese resumido, sintético y contundente juicio crítico sobre los dos años de Gobierno.

Un Gobierno democrático no puede darse el lujo de tener la piel hipersensible de una bañista adolecente que regrese de la playa y menos en un país donde la democracia nos ha costado tanto trabajo y tanto esfuerzo, donde se deben tener gran capacidad crítica y donde no debemos asustarnos por las palabras. No nos asustamos nosotros por una que puso de moda el actual Ministro del Interior, ni tampoco creemos que se haya podido asustar mucho el Gobierno aunque la frase se edulcoró después con la explicación de que se trataba de algo universal, por lo que el propio colega y presidente del Congreso Nacional y presidente nacional de Acción Democrática, nuestro estimado doctor Gonzalo Barrios, dijo que estábamos metidos en un "berenjenal". Berenjenal y despelote son palabras de la misma familia, tienen una relación fraternal, pertenecen a la misma parentela de la calificación y yo me atrevo a decir inclusive, que el despelote fue inspirado por el berenjenal. Ese es un hecho, que en otras partes de la República también se repitió, en nombre de otras razone seudolegales.

Ayer en la tarde, después que regresé de una gira de tres días y medio por el estado Mérida, el compañero parlamentario de ese estado, diputado Adolfo Melchert, aquí presente, fue a Lagunillas, capital del distrito Sucre, y tuvo la caballerosidad de visitar al Prefecto, para decirle que después de las diez de la noche el partido iba a salir a poner el afiche. ¿Por qué esto? Por qué, aunque ustedes no lo crean, aunque aquí no hay Ley Marcial, en Lagunillas, donde ha habido tremendos problemas

desde el punto de vista del Consejo Municipal y de la acción del Gobierno y unas cuantas acciones de calle de la juventud, en Lagunillas reina el toque de queda, el que salga después de las nueve de la noche es detenido *ipso facto,* por una especialísima disposición de hecho de las autoridades de allá.

El compañero Melchert fue a hablar con el Prefecto y no lo encontró, consiguió al Comandante de la Policía y le expresó lo que él pensaba hacer y el Comandante llamó al Prefecto, que le dijo que llegaba dentro de media hora y el compañero Melchert le dijo: "Bueno, entonces, yo vuelvo dentro de media hora, yo voy a la casa de Copei, que está prácticamente enfrente de la Prefectura y usted me manda a buscar y yo vuelvo", y el Comandante de la Policía le replicó: "No, usted no se puede ir de aquí, porque el Prefecto dijo que tenía que esperarlo media hora, que en media hora estaba y de aquí no se mueve". Y por más que Melchert le alegó su condición de diputado de la República y le exhibió su carnet, la respuesta del Comandante fue que él había sido miembro de la Policía en el área metropolitana y que estaba cansado de detener parlamentarios y lo metió preso y no lo dejó salir, tuvo que venir el Prefecto, que le pidió excusas al diputado Melchert y le dijo que podía irse, porque estaba en libertad y, cuando Melchert fue a salir, el Comandante de la Policía le gritó a los policías que no lo dejaran ir porque ese era un preso suyo, entrando así en pugna con el Prefecto, y hubo entonces la discusión, que eso lo relatará Melchert, con más lujo de detalles que yo, en la Cámara de Diputados en el día de mañana.

Pidió hablar con el Gobernador. Le dijeron que no, que ellos de quién dependían era del Secretario General, con el que tenían la relación. Trató de hablar con el Secretario General de Gobierno de Mérida, no pudo hablar, por fin se fue. Cuál es la sorpresa cuando el compañero Presidente de la Cámara de Diputados doctor Oswaldo Álvarez Paz, recibe un telegrama del Gobernador del Estado, nuestro amigo y excolega en las bancadas de la Cámara de Diputados, Rigoberto Henríquez Vera, diciéndole que hay que nombrar una Comisión para que en el propio teatro de los sucesos vaya a averiguar lo que había hecho el diputado Melchert, quien dizque llegó a la Prefectura y le cayó a puntapiés, no sólo al Comandante, sino también a los policías, abusando así de su condición de diputado de la República y quizá de sus conocimientos de karate y kung-fu. Eso fue ayer, ciudadano Presidente, en la Prefectura, con cuarenta policías, a todos los cuales aparentemente los "dribleó" o los zancadilleó con maestría el colega diputado doctor Adolfo Melchert.

Hoy, para que se vea cómo es de tensa la situación, el compañero diputado Abdón Vivas Terán dio una rueda de prensa sobre este problema del cierre temporal del "Canal 2" y le preguntaron cantidad de cosas, hasta que los reporteros le dijeron que pasaran a otro tema, a hablar del petróleo, porque tenían la sensación de que las contestaciones referentes al problema del "Canal 2" no iban a salir en la prensa

mañana, y desde hoy al mediodía están citando a los directores de periódicos, los responsables de los periódicos. A las once y media se presentó a "El Mundo" un Comisionado de la DISIP, solicitando a Carlos Romero, el Director Adjunto de ese periódico, y en horas de la tarde fueron convocados telefónicamente los Directores de periódicos de la capital al Ministerio de Relaciones Interiores y allá entonces el ministro Lepage planteó la cuestión, indagó sobre el estado de opinión de los periodistas en relación con estos sucesos. Obtuvo de labios de alguno de ellos, independiente, la información de que la actitud nacional contra el secuestro, como recordaba aquí el compañero Godofredo González, significa el mayor consenso en los últimos dieciocho años de la historia de Venezuela, después del 23 de enero de 1958, y que el Gobierno quería romper o habla roto ese consenso con la absurda medida de clausurar a "Radio Caracas Televisión".

Todos los periodistas se mostraron en desacuerdo y hasta se esgrimieron los números del "rating" de este programa de Eladio Larez, para significar que con la reacción y los aspavientos del Gobierno todo el país se había enterado de una cuestión que quizás hubiera quedado reducida al número directo y la zona de influencia de la audiencia del programa ala hora en que se produjo. Y el periodista Rafael Poleo, consecuente defensor del Gobierno del presidente Pérez y amigo de Acción Democrática, dijo que consideraba recoger la opinión social allí presentes, cando le decía al Ministro del Interior que se esperaba que después de cumplidas las veinticuatro horas el "Canal 2" pudiera otra vez estar en plan de poder cumplir con la misión que diariamente ejerce. El Ministro, desde luego que él no se comprometía a nada, pero que iba a llevar ese sentimiento al Jefe de Estado.

Todas estas cosas, señor Presidente, que directa o indirectamente, con propósito o sin él, con deseo o no, con voluntad o no, significaban una tentativa de amedrentamiento para la opinión pública venezolana.

Pero el ministro Lepage no se quedó allí, sino que, retrotrayéndose de la Venezuela pacificada de 1976 a la Venezuela en ascuas de 963, le entregó a los responsables de los periódicos esta circular fechada el día 9 de abril de 1963 y firmada por el hoy Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, titular entonces de Relaciones Interiores. Una circular para una época totalmente distinta en sus elementos y en sus factores reales y humanos de poder y de oposición a la que reinaba en 1963, cuando prácticamente había en el país un estado de guerra civil. El Ministro dijo que esta resolución mantenía todavía su vigencia y que era, pues, por consiguiente bueno que la recordaran. Por eso es que nosotros hemos venido acá a plantear el debate, por eso es que el Comité Nacional de Copei sacó un comunicado, firmado por Godofredo González y por Pedro Pablo Aguilar, Presidente Encargado y Secretario General Nacional, respectivamente. Por eso es que el compañero Carlos

Rodríguez Ganteaume dirigió un telegrama de protesta al presidente Carlos Andrés Pérez sobre las cosas que están pasando, porque queremos alertar.

Nosotros no nos hemos caracterizado por ser unos empresarios del escándalo en la democracia, pero no estamos tampoco dispuestos a soportar tranquilamente ninguna ansia hegemonía ni ningún afán de predominio, que comience por coartar las posibilidades de expresión de los sectores opositores, porque ese ha sido el camino de otros gobiernos, que desgraciadamente no ha conducido a buen fin, ni a ellos, ni a la democracia, ni alos pueblos y lo lamento por los gobiernos, lo lamento por la democraciay lo lamento por los pueblos de América Latina. Y nosotros que somos hoy el único Gobierno que puede darse el lujo de decir que tiene una legitimidad de origen, porque más de un noventaicinco por ciento de la población apta para el voto participó en el proceso electoral, característica que no tiene otro Gobierno amigo aquí cerca, que conserva las formas democráticas, estamos más obligados con la democracia ue nadie, porque América Latina miran a Venezuela como posibilidad y como ejemplo, para que pueda lograrse el retorno de la democracia, tan castigada en todas partes; y allí cuál hace poco lo sucedido al reexperimento perorista que concluyó en ese golpe, casi inevitable, sobre el cual pienso hablar en una próxima sesión del Senado de la República. Yo sé que los honorables colegas del Senado...

(Es interrumpido por el Presidente de la Cámara: —Perdón, ciudadano senador, se ha agotado la hora y voy a prorrogar la sesión por una hora más. Hora 8:00 p.m.)

—Gracias, señor Presidente.

Segunda intervención

—Yo sé, señor Presidente y honorables senadores, que en esta Cámara, abstracción hecha de la militancia política que cada uno de nosotros tiene, hay gente sensata que ha probado su capacidad de convivencia, su capacidad de discusión civilizada y democrática y, por eso mismo, quiero hablar de estas cosas aquí.

Empezaré por decir, y no me atrevo a hacer una encuesta, que casi ninguno de los Senadores escuchó el programa de Eladio Larez, que fue la base que tuvo el Gobierno para suspender por tres días la transmisión de "Radio Caracas Televisión". Yo quería traer la transcripción en "cassette" de esa intervención, para hacérsela oír a los colegas Senadores y para oírla yo mismo, que tampoco vi ni la escuché, la he leído en la transcripción taquigráfica, y les digo sinceramente, que yo creo que el Gobierno se excedió.

Recuerdo que la población en general y los partidos políticos en particular, sin excepción, han estado en contra del secuestro del señor Niehous y así lo han señalado en términos absolutamente inequívocos, pero ¿a quién favorece la medida

tomada por el Gobierno sino a los secuestradores? Cualquiera sea la interpretación que se le dé a ese hecho, que objetivamente se puede calificar de imprudencia por parte de los secuestradores, primero, como Eladio Larez lo dejó abierto: "Si es que son los secuestradores", y por una imprudencia del Gobierno Nacional después. Este secuestro, y se lo confesaba el Ministro de Relaciones Interiores a los Directores de diarios hace poco, tienen desconcertadas y desorientadas a las policías nacionales. No se sabe nada del secuestro, este no es secuestro en cuanto podemos apreciarlo desde afuera para provocar escándalo, como el secuestro de Di Stefano, este no es un secuestro para exigir inmediatamente rescate, como fue el secuestro de de Carlos Domínguez, este es un secuestro de otro tipo, que parece más bien situado en la línea de la acción de terrorismo urbano que en el Uruguay desarrollaron los "Tupamaros", una de las formas de violencia más insidiosa y más difícil de combatir en la historia de los últimos años de Latinoamérica, como lo dice Regis Debray al prologar el libro "Los Tupamaros en acción", que por el relato que en él hacen los que tomaron parte y dirigieron las principales operaciones tupamaras, constituye una especie de Biblia del terrorismo urbano y el mejor volumen al respecto publicado en muchos años en América Latina.

Yo no sé si estos que llaman diciéndose "Tupamaros", lo son o no lo son; eso no lo puede establecer nadie sino ellos y la experiencia que se derive de los hechos posteriores que se están desarrollando. Pero, en todo caso, el Gobierno tienen que desempolvar los libros de la lucha contra la subversión revolucionaria, que una técnica y que con técnica se tienen que combatir y no simplemente con la represión de carácter policial o con la represión de carácter militar. Porque de todos los movimientos de terrorismo urbano existentes en América Latina, el Tupamaro ha sido el más interesante y, repito, el más difícil de combatir, porque los tupamaros no pretendían dar lecciones a nadie, porque los tupamaros no pretendían ponerse de ejemplo de nadie, porque los tupamaros —como muy bien lo dice Debray— actuaban como si fueran antihéroes.

La imagen del Tupamaro es el antiheroismo individual, todo absorbido por el grupo, por la organización, que ellos decían que era el pueblo. Expertos en "jaquear" —para usar una palabra del Sur— a los gobiernos democráticosrepresentativos hasta poner en juego la supervivencia del Gobierno de su país. El cultivo del anonimato, no a los uniformes, no a las fotografías al descubierto, como sucedía en algunos países, entre ellos el nuestro, que cuando se realizaban acciones de terrorismo urbano, salían los secuestrados retratados con los secuestradores muy acicalados y buenmozos. Los Tupamaros no, y eso los hacía más peligrosos todavía. Trabajando más con la periferia que con el cogollo desus miembros comprometidos, afirmando que "la revolución es una sucesión de instancia pequeñas y continuas, que el hecho heroico

es apenas un instante y que otros hechos son más tediosos aparentemente", pero que son las acciones revolucionarias. No era aquello de Lenin de que "no hay situación revolucionaria sin teoría revolucionaria", sino que "no hay situación revolucionaria sin acciones revolucionarias".

La penetración, la constitución de equipos especiales de informadores, los núcleos de inteligencia, como se diría en términos públicos, semejándose a esas enormidades heladas que son los *icebergs*, que tan sólo enseñan una parte y que esconden su mayor volumen, superficie y contenido, pero que, en un momento dado, como sucedió en Uruguay, por esa misma penetración pudieron provocar una crisis gubernativa publicando un libro de contabilidad.

Gente tenaz, que sólo sale después de estar organizada esperando años en la sombra, tomando todas las medidas, conforme a los lineamientos de su fundador Raúl Sendic, e integrado por cantidad de muchachos, hijos de antiguos socialistas que se habían sentido defraudados por el giro oligárquico de los partidos uruguayos que estaban amparados tras la privilegiada legislación electoral de las "listas", para no perder jamás el Gobierno por más que hubieran perdido la mayoría. Disponer en universidades y fábricas de una fuente permanente de reclutamiento y apelar a la más variada gama de procedimientos de la guerrilla urbana, al sabotaje en toda forma, a los ataques a los integrantes de la fuerza represiva, a la represalia, al secuestro y la cárcel revolucionaria, que es a lo que más se parece lo acontecido aquí en Venezuela con el señor Niehous. Porque en la teoría tupamara este punto de acción, "secuestro y cárcel revolucionaria", debería ser aplicado a personas del régimen, a representantes extranjeros —y se recuerda que durante varios meses un Embajador inglés fue detenido y mantenido en una cárcel tupamara y de allí salió a sus país a escribir un libro de obligada lectura para quienes tenemos preocupación intelectual y política por las modalidades de la guerra subversiva—, a los patronos recalcitrantes particularmente cuando se presentaban posibilidades de conflicto de trabajo, y consideraban dentro de la teoría que una de las formas más eficaces para transformar los planes del régimen era el secuestro y la cárcel revolucionaria, porque garantizaba la integridad física de los miembros presos y ponía mucha mesura en los procedimientos de presión.

Cuando las fuerzas policiales se acercaban era cuando apretaban más y cuando amenazaban más con acabar con la vida de los que tenían presos en las llamadas "cárceles del pueblo". Además, las operaciones de aprovisionamiento, los allanamientos a domicilio, las operaciones de propaganda armada y la presencia de la mujer en las acciones como participante activa de los hechos de violencia, y desde luego utilizando todos siempre el disfraz y la simulación que está implícito en toda lucha armada, especialmente de carácter urbano. Y así iban produciendo el miedo, y

así iban produciendo el temor y así iban ganando batallas políticas en la población. Porque primero los golpes, los secuestradores o lo que sea, caían como una sorpresa.

Después venía el descrédito de los servicios de seguridad del Estado, a los cuales se burlaba, como lo hicieron con una célebre operación en agosto del 68, planeaba desde junio, llamada "la Operación Pajarito", para secuestrar a Ulises Pereyra Reberbel, un político que "era personaje influyente del régimen —y uso las palabras tupamaras—, mentor inflexible de la línea dura y consejero del presidente Pacheco Areco"; no adeco, "Areco", y entonces iban minando de vitalidad del sistema democrático, iban minando la energía y el vigor del Gobierno y de los cuerpos de represión, iban creando en la gente una sensación de inseguridad.

Y así, durante años, el Uruguay estuvo sometido a ese tipo de violencia con un Gobierno dentro del Gobierno, que tenía tribunales, que tenía leyes, que tenía cárceles que no eran cárceles legales y oficiales, que tenía presos y que los mantenía allí por largo tiempo. Desde luego, la paciencia de las policías terminó por acabar con la estructura organizativa tupamara, con las cédulas que eran verdaderos compartimientos estancos, para que nadie detenido pudiera comprometer la organización como un todo. Y cuando cayeron presos le ganaron la batalla, aunque parezca mentira, al Gobierno. ¿Por qué? Porque hablaban con sus custodios militares y les facilitaban la documentación que le probaba los "negociados", como le dicen en el Sur a las "comisiones" y nos decían: "Nosotros estábamos luchando contra esto y ustedes están sosteniendo esto". Y hoy en día no hay comentaristas político serio y objetivo que en América Latina que la destrucción no diga que la destrucción de la democracia uruguaya por ese golpe militar con parabán civil no tuvo una de sus causas fundamentales en el trabajo que con los militares que los mantenían en las cárceles del régimen hicieron los "Tupamaros".

Por eso es por lo que nosotros creemos que el Gobierno tienen que tratar de mantenerse con la mayor serenidad, con la mayor firmeza y sobre todo con la mayor cordura, el gobierno no puede perder la cabeza por un simple programa de televisión. El Gobierno tiene, y lo saben ustedes, que lo han ejercido varias veces, y lo sabemos nosotros que apenas lo hemos ejercido una vez en minoría, que el Gobierno tiene muchos caminos para lograr que la gente le haga caso, que el gobierno tiene muchos caminos para convencer sin presiones ni coacciones a los medios de comunicación social de que no se debe tocar en determinada forma, ciertos temas. Eso es lo que lo que ha debido hacer el Gobierno.

Llame al señor Eladio Larez y hágale ver que ha cometido una imprudencia, aun cuando él hubiera estado considerando, que estaba dando un "tubazo" periodístico, porque estaba presentado al que por los menos en teoría más se había acercado hacía alguien ligado con los secuestradores de Niehous. Ha podido llamar

a los propietarios de "Radio Caracas Televisión" para razonar, para discutir sobre la situación, y hacerles ver los inconvenientes de ciertas presentaciones o ciertos comentarios. Pero no, no ha debido apelar en ningún momento a esa medida drástica que ha puesto a grandes sectores del país contra el Gobierno, con lo cual, desde luego, el Gobierno le ha dado una victoria política a tupamaros reales o supuestos, a secuestradores verdaderos o fingidos, porque tampoco se sabe si fue una broma de mal gusto y espectacular.

Por eso, ciudadano Presidente y honorables senadores, nosotros venimos con el planeamiento menos agresivo que pueda haber. No le estamos pidiendo al Senado lo que deberíamos pedir: que el Senado condene esa medida. No, le estamos pidiendo que el Senado recomiende, que el Senado aconseje, que esta asamblea de la gente de bueno y recto criterio le haga ver al Gobierno que ese no necesita apelar a estos medios que extienden más bien el ámbito de oposición al Gobierno.

Hemos hecho el planteamiento de hoy, porque consideramos precipitada, temeraria, inoportuna e inconveniente la acción del Gobierno. Y yo estoy seguro, mis queridos amigos, que ustedes saben que mantengo una posición inalterablede oposición al presente Gobierno que, si el Senado le pide al Gobierno que reconsidere esa medida, el Gobierno la recomienda y ojalá que no vuelva a incurrir nunca, en bien de la democracia venezolana que todos estamos en el deber de defender y de perfeccionar, en actos de esa naturaleza.

Muchas gracias (*aplausos*).

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del miércoles 5 de abril de 1976

Debate sobre la suspensión por 72 horas de "Radio Caracas Televisión". Continuación

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: Gracias Dios la fracción mayoritaria del Senado en lugar de proponer el jueves pasado la sesión permanente para dar fin al debate iniciado con motivo de la medida de suspensión temporal aplicada a "Radio Caracas Televisión", no tomó ese camino sino que dejó abierta la posibilidad de que siguiéramos la consideración del tema en la tarde de hoy, porque hasta el jueves en la tarde apenas estábamos en la introducción de esta escalada de amedrentamiento que contra los medios de comunicación social ha estado poniendo en práctica el Gobierno del presidente Pérez y de Acción Democrática.

Desde el viernes para acá es cuando la situación se ha puesto más preocupante, desde el punto de vista de la vigencia de la libertad de expresión y del respeto que el Gobierno debe tener integralmente por ella. No resisto la tentación de comenzar por hacer algunas referencias a la intervención aparentemente amena y en el fondo amenazante del Presidente la Cámara en relación con esta materia. Haciendo gala de su ingenio el colega Presidente trató de quitarle importancia y gravedad a los hecho acontecidos, tratando de calificarlos más que todo como ligereza, y sin aportar, como lo recordara en su magnífica intervención de carácter jurídico el colega de Unión Republicana Democrática, Ángel Brito Villarroel, ninguna razón de peso justificativa de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional a través del Despacho de Comunicaciones. Dicho sea de paso, todo el mundo ha entendido claramente el origen de la medida, de dónde venía y, desde luego, aun cuando fue el brazo ejecutor de la misma, la gente no la ha tomado con el señor Ministro de Comunicaciones, nuestro excolega de Cámara, Leopoldo Sucre Figarella.

Nosotros hemos señalado la gravedad de una serie de hechos aparentemente aislados, aparentemente pequeños, si se quiere, pero que tienen, cuando se los enhebra dentro de la acción general del Gobierno, indiscutiblemente, una gran importancia. El caso de la detención del diputado por el estado Mérida, Adolfo Melchert, en

Lagunillas, capital del Distrito Sucre de ese Estado, no puede ser considerado, como dijo el Presidente de Cámara una simple "alcaldada" sin ninguna transcendencia. Es un acto, es un hecho que estuvo precedido por otros en relación, inclusive, con miembros de las Cámaras Legislativas, porque ya en Barinas había sido detenido por algunas horas el colega de fracción y diputado por ese estado Luis Valdivieso, a raíz de la operación de colocación del afiche "Dos años de despelote".

En el aeropuerto de Maiquetía se había escenificado un incidente aparentemente trivial con el Presidente de la Cámara de Diputados, compañero doctor Oswaldo Álvarez Paz, por el simple motivo del estacionamiento de su vehículo. Aquí mismo, en las puertas del Congreso Nacional, en el estacionamiento dedicado a los senadores, entre las esquinas de Monjas y San Francisco, oficiales demasiados celosos le han tomado con el automóvil del compañero y colega del Senado José Luis Zapata, colocándole esas molestas calcomanías en el parabrisas delantero.

Después de hablar de las medidas de grandes, internamente, ante un telegrama en relación con un gasto de mensajes telegráficos, el Presidente del Congreso responde con medida restrictiva, por primera vez desde que este Congreso está funcionando en 1959, de la franquicia telegráfica de los parlamentarios. Desde luego, siempre habrá para todas estas medidas la razón d austeridad, de la economía, de los gastos del Gobierno, pero en el fondo son limitaciones a la expresión de la oposición, sobre todo que encuentra tanto en la franquicia telegráfica como en la franquicia postal una especie, digámoslo claramente, de subsidio indirecto para las actividades políticas que en bien del país y para servicio de la democracia presta la oposición.

A los medios de comunicación radial se les envió por el Director de Telecomunicaciones un mensaje aparentemente trivial y de simple recordatorio, se les comunicaba que sus actividades debían regirse por el Reglamento de Radiodifusión, haciendo especial hincapié en dos de sus artículos, el 153 y el 159, y por el artículo 66 de la Constitución Nacional. Una cosa aparentemente inobjetable, una cosa aparentemente sin transcendencia, pero que, en el fondo, mirada desde el contexto de todo lo que está aconteciendo, representaba una especie de amenaza a la libertad de expresión.

Después, de repente, ha surgido una cosa muy curiosa y es prácticamente la prohibición de la mención del caso Niehous en las radioemisoras del país. Ni para bien ni para mal, no creo que haya, desde luego, cometido ningún funcionario la imprudencia de insinuar u ordenar esto por alguna circular. Pero, sencillamente, ahí va un silencio, si no impuesto, por lo menos sugerido, que no va en bien del Gobierno, que no va en bien de la democracia, que no va a ayudar a esclarecer este caso que trae

de cabeza al Gobierno y a la opinión pública y frente al cual el Gobierno sabe, por lo visto, tanto como el día anterior de haber acontecido el secuestro.

Yo comprendo, y así lo he dicho, que haya preocupación del Gobierno porque se puedan publicar noticias falsas, escandalosas o alarmantes, pero repito, que hay caminos de diálogo, de conversación, de comunicación, de entendimiento, que en el grado de desarrollo de nuestras comunicaciones sociales hacen posible la limitación de las noticias que crean zozobra, inquietud o angustia en la población venezolana. No se hace ningún beneficio ni al Gobierno ni a la democracia, porque estas prohibiciones, impuestas o sugeridas, a lo que dan nacimiento es a una ola de rumores espantosas que confunden y que desorientan al pueblo. De manera que la gente se pregunta qué es lo que está tratando de decirse que el Gobierno no quiere que se sepa y la gente dice: Es algo verdadero, es algo verosímil, es algo falso, es algo mentiroso, es algo monstruoso; y el Gobierno, lejos de permitir la clarificación de ese ambiente, contribuye, por el contrario, a confundir, a ensombrecer y atener a la gente en una oscilación realmente impresionante; no bastan las frases ingeniosas del amigo y colega Presidente de la Cámara para poder desvirtuar todos estos hechos, porque ahí está la verdad de todo lo que ha venido pasando y de esta actitud del Gobierno que en diferentes comunicaciones acusa lo que es incomprensible, desde el punto de vista de cualquier ciudadano y, particularmente, desde el punto de vista de los partidos políticos.

Yo agradezco al señor Presidente el voto *in pectore* que dijo tener por una posible candidatura mía. Desde luego, me imagino que tal confesión consciente o subconsciente no debe haber agradado mucho a los amigos y compañeros del partido del Presidente del Congreso, Luis Piñerúa, Reinaldo Leandro Mora, Jaime Lusinchi, David Morales Bello, Carlos Canache Mata y cualquiera otro de los que suenan como posibles candidatos presidenciales de Acción Democrática. Yo, desde luego, sé, que aun cuando mi intervención haya podido enfriar ese entusiasmo que desconocía del colega Presidente por mi candidatura, yo sé que tengo tres años con grandes posibilidades para rescatarlo, particularmente, porque en algunos terrenos coincidimos plenamente, como es ese por medio del cual él, en su discurso de instalación de la Cámara del Senado, el 3 de marzo, fue una especie de *Frenos Sapene,* que paró en seco ciertas intenciones internacionales del Presidente de la República. Pero yo quiero llegar más allá de esta interpretación amable, de ese voto *in pectore* del señor Presidente del Congreso.

Yo creo que mi distinguido paisano, que es tan hábil en el manejo de la palabra, siempre galano y donoso en su estilo, quiso más bien, hacer antes que una afirmación consciente una especie de extroversión de su subconsciente; lo que el colega Presidente quiso decir, mi ilustre paisano doctor Gonzalo Barrios, es que

fuera o dentro de Acción Democrática él solo está dispuesto a votar por un candidato acarigueño.

Mi discusión ha sido prácticamente con los más conspicuos representantes del llamado "Grupo París" de esta Cámara, y el "Grupo París", más numeroso y hasta más popular, porque es el "Grupo París" de los barrios y de los montes finos. Pero, no podemos aceptar, con la cordialidad de la solución, el que se haya pretendido deformar e interpretar mis referencias a la forma de actividad violenta de los tupamaros, como que si estuviera deslumbrado por el heroísmo antiindividual de estos jóvenes, que en el Uruguay contribuyeron tanto a acabar con lo que quedaban de restos democráticos en ese país; porque, realmente, me limité a señalar algunas cosas, en el deseo de que el Gobierno trate de ampliar algunas cosas, en el deseo de que el Gobierno trate de ampliar el horizonte mental, en la interpretación de los hechos que han venido aconteciendo en el país en estas últimas semanas y justamente, porque creo que los demócratas tenemos que mirar los hechos con una objetividad que, desgraciadamente, parece estar ausente hasta de las mentes más lúcidas de Acción Democrática, al menos por momentos.

Porque nadie que me haya escuchado, nadie que pueda leer sin corrección mi intervención acá, la última vez, puede leer sin corrección mi intervención acá, la última vez, puede deducir que yo estaba haciendo el elogio de un tipo de violencia o de una violenciacon la cual ni filosófica ni prácticamente he estado nunca ni estoy de acuerdo. Yo sé que hay cierta campaña en ese sentido, campaña destinada a halagar ciertos oídos para los cuales posiciones de avanzada social, de democracia participativa, de búsqueda de una nueva sociedad, suenan como actitudes absolutamente subversivas; pero un partido y dirigente como los de Acción Democrática, no tienen por qué tratar de hacer interpretaciones temerarias y alegres de esta naturaleza; no tenía el colega Presidente que tratar de interpretar la fisonomía que puso el senador y amigo independiente don Hermógenes López cuando yo hacía referencia a estas cuestiones.

A veces la visión traiciona, depende del ángulo desde el cual uno ve a la persona o el ángulo en el cual uno se coloca; es muy grave darle solamente participación a un sentido, sino a todos los sentidos, porque así como se interpretan rasgos a veces otros políticos han interpretado voces, han interpretado sonidos; traigo a colación y, desde luego, porque sé la distancia sideral que entre uno y otro existe y desde luego siempre a favor de nuestro paisano, pero no puedo dejar de recordar que el argentino López Rega empezó por decir que él escuchaba los sonidos que eran inaudibles para los demás, terminó por escribir un libro sobre sus conversaciones con el Arcángel Gabriel, el Arcángel de la Anunciación, que por lo visto no le hizo el favor de

anunciarle lo que trágicamente para la democracia y para ese país de Latinoamérica iba acontecer después.

Yo creo que estamos en un momento en que hay que reflexionar en serio, indiscutiblemente que en serio, porque estamos pisando un terreno en el cual la sensibilidad democrática del país es realmente delicada y donde por bien de esa misma democracia tenemos nosotros que mantener en el mejor funcionamiento los reflejos que justamente la preceden.

Lo de "Radio Caracas Televisión" fue, en cierto sentido, el comienzo de lo que ha venido aconteciendo después, porque al final de la semana ya se denunció el dispositivo policial que la noche del viernes para el sábado fue desatado contra el diario "El Nacional" de Caracas, un hecho gravísimo por todas las implicaciones que trae, por todo lo que envuelve y además por el temor que es capaz de despertar. Como ya lo sabe toda la opinión nacional y lo conoce muy bien la Cámara del Senado, cuando los directivos del periódico reclamaron la presencia de esos piquetes de policías frente al diario "El Nacional" y al parecer, eso en determinada escala variable, se presentó también en otros diarios, la respuesta del señor Ministro de Relaciones Interiores fue sorpresa.

El Ministro no sabía que se estaba desarrollándose esa operación contra uno de los diarios de más opinión en el país y de mayor circulación en Venezuela y el propio Ministro del Interior que no sabe que ese dispositivo estaba en marcha, envía al Director de la DISIP, que según confesión oficial tampoco sabía, a averiguar qué era lo que estaba pasando en el diario "El Nacional" y esto prácticamente lo confiesa el señor Ministro del Interior, cuando al negar que hubo allanamiento en "El Nacional", ni en ningún otro diario, dice que la actuación de los agentes policiales es condenable, por lo cual se dispuso su retiro inmediato y se ordenó una investigación para fijar responsabilidades.

¿Y qué investigación se ha hecho? ¿Y qué responsabilidad se han fijado? ¿Qué nos va a decir el Gobierno a nosotros los de la Representación Nacional aquí presentes? Ya lo dijo desde el interior, el Secretario General de Acción Democrática, que la mayoría no va a votar la comparecencia ni del Ministro de Relaciones Interiores ni del Ministro de Comunicaciones, en este hacer desatado con motivo de las medidas contra Radio Caracas. Eso es tan grave como el dispositivo policial o quizás más grave aún, la negativa a decir que es lo que pasó; y repito que la transcendencia de este hecho es por el temor que es capaz de producir una operación de esa naturaleza, fue una operación contra uno de los periódicos del más poderoso sector de opinión del país y entonces los demás medios de comunicación social que no tienen la fortaleza de ese gran diario se preguntarán: Si eso se atrevieron a hacer a "El Nacional" en la capital de la República, ¿qué no se atreverán a hacer en cualquier ciudad del interior

a publicaciones más modestas, a medios de comunicación social de menor fuerza? Y la población está en el deber de preguntarse: Si esto le acontece a un gran diario como a "El Nacional", ¿qué no le podrá acontecer a un simple ciudadano, si dejamos que se vaya la mente por terrenos de a especulación que desata justamente el temor inducido?

Eso es lo que es más grave, señor Presidente, y no puede contestarse simplemente con frases amenas, que nosotros celebramos, sino que tiene que responderlas el Gobiernos con toda seriedad, y no soy yo, senador de oposición, quién emplaza al Gobierno, pero sí es, que en esa declaración a que ha aludido el Secretario General del partido de Gobierno se lava las manos y dice: Esto lo tiene que explicar el Gobierno, no el partido; la noticia salió, la declaración salió en toda la prensa, la conoce todo el mundo y no voy a leerla. Pero cuando se le pide al Gobierno que venga a explicarla aquí, entonces no se va a permitir que el Gobierno venga a explicarla. Vamos a hablar claro, vamos a hablar claro o va a responder Acción Democrática, o van a responder ustedes colegas de la mayoría o va a responder al Gobierno; pero alguien tiene que responder, estas son cosas que no pueden quedarse sin respuesta en la Venezuela de hoy.

Después viene este comunicado del Ministerio de Relaciones Interiores donde se recuerden también las reuniones que el Ministro tuvo con los medios de comunicación para estudiar un tratamiento especial para cierto tipo de informaciones, como la relativa a los secuestros dentro del concepto de que en una sociedad democrática como la venezolana la limitación procedente en la labor informativa y crítica debería ser la que pudieran imponerse voluntariamente sus directivos en razón de su responsabilidad cívica y como contribución al proceso de estabilización de las instituciones.

Después continúo, sobra decir, que, teniendo esta seguridad, mal podría pensarse que el Gobierno autorizara un procedimiento como el que da origen a este comunicado. Y termina el Gobierno diciendo, pues, que, aunque haya amenazas de represalias, en caso de no divulgar los mensajes, es decir, es lamentable que la elemental medida de precaución haya podido ser causa de una mala interpretación, dando origen a una actuación policial que no se compagina con la posición de absoluto respeto del Gobierno por la libertad de prensa. Cuando esto salía, poco tiempo después, la policía ya no estaba en los alrededores de un diario, estaba dentro del diario, dentro de la "La Verdad", porque había tenido, seguramente, desde dentro, la información de que iba a salir algún comunicado, al parecer de los secuestradores, que parecía inconveniente, y entonces el Gobierno, olvidándose de que el artículo 66 prohíbe la censura previa, de que quedan sujetos a pena, de conformidad con la ley, las expresiones que constituyan delito, decidió aplicarle la

censura previa al periódico, decidió decomisar los pocos ejemplares que ya se habían editado y prohibir la edición de las planchas que ya estaban confeccionadas.

Estas son cosas, señor Presidente, que tienen transcendencia, que tienen gravedad y que el Gobierno está en el deber de explicarnos a todos, empezando por ustedes, que tampoco saben lo que pasó, que tampoco saben, porque es así, de donde salió la orden para el dispositivo policial de "El Nacional", y a lo mejor tampoco sabe de dónde salió la orden para este allanamiento al diario "La Verdad", que no se caracteriza por ser un diario de tremenda oposición, sino por el contrario, es un diario con el cual espero sea solidario mi estimado colega Pedro París Montesinos, que es uno de sus columnistas.

Bueno, todo esto, señor Presidente, ha provocado que al Gobierno se le haya constituido un gran frente de opinión en contra, no solamente de la gente que está en la oposición, sino de gente que inclusive ha venido acompañando en repetidas oportunidades al Gobierno y a Acción Democrática en sus campañas y en sus actividades. Aquí tengo el comentario de hoy, lunes 5 de abril, que hace en la columna "En este país", el columnista Rafael Poleo en un escrito llamado: "El caso de la policía fantasma", en el cual asienta entre otras cosas que voy a leer con su venia:

Lo grave, lo aterrador, lo que siembra una pavorosa incertidumbre, es que ahora el Gobierno diga que él no fue. Que la policía que estuvo en los periódicos e incautó la edición completa de uno, descendió en platillos voladores y volvió a los cielos en el mismo vehículo donde viajó el profeta Elías.

En este sentido, el comunicado de Relaciones Interiores siembra en la ciudadanía más incertidumbre que todas las proclamas de los secuestradores. Porque si vivimos en un país donde todos los periódicos pueden ser ocupados por un gigantesco despliegue de hombres armados, y luego resulta que esos hombres no pertenecen a ningún cuerpo oficialmente policial, y el Ministro del Interior —Jefe Supremo de la Policía— no sabe, veinticuatro horas después, de donde salió es policía ni quién la mandó, y además lo admite así en un comunicado oficial, es que verdaderamente colgamos el hilo.

Y eso es lo que no queremos, señor Presidente. No queremos colgar de un hilo, queremos que el Gobierno hable, razone, establezca las responsabilidades y pueda entonces tranquilizar a la opinión alterada del país venezolano; esa actitud del Gobierno en su escala de amedrentamiento de los medios de comunicación social le ha provocado una oposición generalizada desde Fedecámaras hasta el Sindicato Nacional de Trabajadores de la prensa, pasando por los organismos internacionales, que ahora reunidos y que antes siempre rindieron tributo, cualquiera sea la orientación que ellos tengan y lo discutible de muchas de sus actitudes al reconocimiento de la libertad de expresión amplia existente en Venezuela y que ahora puede ser vulnerada

por estas medidas, por eso señor Presidente, es que ha ido oportunamente y acertada la intervención del colega de la fracción parlamentaria de Copei, senador Godofredo González, cuando pidió la palabra para hacer dos proposiciones, las cuales, una por lo menos mantiene la vigencia y yo espero ciertamente que la mayoría del Senado la vote para que el Gobierno explique realmente lo que está pasando.

Yo les confieso mis queridos amigos del Senado, que me encuentro más desorientado que nadie en canto a esta forma desacertada, continua, del Gobierno, especialmente en los tres meses que van del año 1976, cuando debía esperar hasta por el hecho mismo de haber ingresado en el proceso de la nacionalización petrolera, que el Gobierno buscara tener tras sí la opinión mayoritaria del país y que trata de tener una oposición firme, sí, pero serena; el Gobierno ha hecho posible, casi habría que decir expresamente del país venezolano.

¿Es que no le van saliendo las cosas al Gobierno como si tuviera, para decirlo popularmente, el santo de espaldas? Y no basta para eso que en un rasgo de buen humor insular los margariteños le hayan regalado un cachorro de león que seguramente amaestraría con su pericia nuestro colega el senador González Navarro o que le hayan regalado dos huevos de avestruz seguramente para cogerle cría con los avestruces que tiene la Administración Pública, que no quieren darse cuenta y entierran la cabeza en la arena, de lo que está pasando en el país venezolano porque no le salen las cosas ¿y qué se va a hacer? Así sucede muchas veces, yo me limito sencillamente a señalar los hechos. Vean ustedes, por ejemplo, y, dicho sea de paso, toda a alharaca, para usar otros términos empleados por el Presidente del Congreso en su intervención, que se armó con la que iba a ser reunión continental de los presidentes en Panamá con motivo del Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico.

Muchos viajes, muchas idas y venidas, muchas vueltas y revueltas sin ninguna utilidad, de aquí para allá y de allá para acá, muchas visitas del señor Torrijos, muchas sorpresas, mucha llamada telefónica, mucha presencia intempestiva en La Orchila y a la hora de la verdad, ¿qué? A la hora de la verdad no se sabe que pasó, pero desde luego esta heterogeneidad de regímenes políticos que tenemos en una América donde la democracia está padeciendo un real martirio, impidió que esa reunión, sobre la cual se había puesto tanta fe por parte de nuestro Gobierno se realizara; menos mal que por allí como se van otras tendencias del Gobierno buscando algunas cosas que habrá su oportunidad de discutir pero que apenas tenemos conocimiento por el anuncio de la prensa, por ejemplo, la participación brasileña en la exploración petrolera de la Faja del Orinoco, que hay que mirarla con cuidado, especialmente después del célebre acuerdo que suscribió el señor Kissinger con el Gobierno del país vecino en oportunidad de su visita a Latinoamérica.

Por esto, nosotros hemos venido señalando que en el país hay un despelote; que hemos tenido dos años de despelote; pero ahora el sábado se nos ha señalado que no sólo en el país, que es dentro del Gobierno dónde está ese despelote, y yo aprovecho por esto, señor Presiente, esta oportunidad como un motivo de reflexión para la gente de Acción Democrática, para los hombres sensatos de Acción Democrática que ocupan su curul en esta Cámara del Senado.

Ustedes recordarán que hace meses el Ministro de Agricultura y Cría dijo que él hacía lo que el presidente Pérez le dijera y, que si el presidente Pérez le pedía a la cabeza de alguien, él se la presentaba; aquí está, señor Presidente. Ese acto de adhesión, de lealtad entre comillas que en otras partes hubiera merecido la remoción del Ministerio, aquí en Venezuela aparentemente pasó por debajo de la mesa y fuimos entre otros, el senador Prieto y yo, los que tratamos de denunciar la gravedad que tenía aquella expresión.

Después el Ministro de Relaciones Interiores ante un dispositivo, repito, frente al diario "El Nacional" dice que él no sabía de esto, y aquí no ha pasado nada tampoco para el Gobierno y nunca pasa nada, pero el sábado en Caraballeda, en una reunión de los Industriales el Ministro de las Industrias Básicas, el único Ministro que despacha en Miraflores, privilegio que no tienen ningunos de los Ministros de Acción Democrática, en Caraballeda habla de aquí hemos estado en una piñata, que todo el mundo le da palo a la piñata y él decide en una insólita declaración, en un insólito discurso que sólo tiene como respuesta de la gente del Gobierno y de su partido que aquí, no ha pasado nada, él decide darle lo que podríamos llamar el palo a la lámpara, en un discurso una de cuyas partes salió publicada en el diario "El Nacional", donde se hace con mucha sinceridad, con mucha franqueza y con sentido del humor, porque en los rangos del Gobierno el sentido de la amenidad y del humor no lo monopolizan, el paisano y el colega Gonzalo Barrios, él dice, va diciendo las cosas tranquilamente para que cada uno vaya meditando; nos dice por ejemplo que en los últimos cuatro o cinco meses el esfuerzo fundamental del equipo económico del Gobierno estuvo dirigido a terminar de delinear este V Plan de la Nación, para que sirviera de base para la presentación del "Mensaje Presidencial"; y se nos había dicho que tenían dos años y tantos estudiando todas estas cosas en esa serie de informaciones tan contradictorias, tan negativas, tan creadoras de escepticismo en cuanto a la eficacia del Gobierno con motivo de todo el proceso dramático que ha vivido el V Plan de la Nación, ya aprobado y que todavía no ha tenido la amabilidad de enviárnoslo a los miembros de la Cámara del Senado, y espero que sea esta una cosa que afecte por igual a los miembros de la mayoría como a los miembros de la oposición.

El ministro Lauría ha dicho que en materia de ingresos el Gobierno es conservador, pero que en materia de egresos no es conservador. ¿Quién va a creer que es conservador en egresos, después que hemos visto cómo se ha estado gastando? Entendemos que lo que resulta del gasto de Educación, del gasto de Sanidad y del gasto de Obras Públicas, que son los gastos que más pesan en toda la composición de los egresos del Gobierno, la irracionalidad en ese gasto es increíble, esto lo hemos dicho nosotros este es el contenido de los dos documentos de Copei que han motivado tan encendidas respuestas de Acción Democrática y agrega una cosa que es significativa, de algo que siempre me he permitido señalar como un rasgo distintivo de este Gobierno, distintivo de cierta especie de guerrilla interna que tiene este Gobierno y es la crítica que unos funcionarios hacen a otros funcionarios. Hay un párrafo, señor Presidente, que es de antología. Es ese sentido dice inclusive:

> *Ayer hablando con el Ministro de Hacienda me decía que tenía un estudio de esa naturaleza que en materia de gratuidad de los libros, o sea, en este momento el Ministerio de Educación está gastando aproximadamente unos cincuenta millones de bolívares y solamente estaba entregando al primero, segundo y tercer grado dos libros, que tenía en estudio en su poder, que señalaba con treinta millones de bolívares podía satisfacer todas las necesidades de hasta sexto grado sin ninguna discriminación y hacía la situación realmente más efectiva.*

Bien, es que con esta cosa casi la oposición no necesita ni hablar sino sencillamente entrecomillar, proyectar, difundir, ampliar el radio de conocimiento de estas cuestiones que nos vienen del interior del Gobierno. Una de las mayores discusiones que hemos tenido, señor Presidente, ha sido sobre la cuestión del gasto corriente, grandes disputas, grandes polémicas y aquí está la confesión:

> *Creo que nosotros, dice el Ministro, no fuimos hasta este año lo suficientemente prudentes en la aplicación racional del gasto corriente y que nos dejamos llevar un poco por la ilusión de la gran masa de recursos y no fuimos lo suficientemente severos en la aplicación del gasto corriente hasta el punto de que uno de los problemas fundamentales que hemos tenido es que hemos dejado ir el gasto corriente muy por encima de lo que hemos debido dejarlos ir.*

"O sea que eso, la gente del Gobierno tiene que aceptarlo con mucha franqueza y en ese sentido hemos rectificado", dice. Yo no quiero leer toda esta intervención que es realmente muy interesante, porque creo que es una intervención por lo menos muy franca, no se nos dijo así a la representación nacional, se le dijo a un grupo de industriales, pero bueno, algo es algo.

Ahora, lo de la piñata es admirable, porque en la versión taquigráfica es muchísimo mejor que lo que pudo recoger el periodista de "El Nacional" que publicó un compendio: "Una fiesta de cumpleaños de una gama bastante universal donde teníamos de todo, teníamos una piñata para los varones". Y fíjense bien la utilización, vamos a decir, así, o la clasificación sexual de los fondos: —"Una piñata

para los varones que es el Fondo de Desarrollo Industrial, con 2 mil millones de bolívares, una piñata para las niñitas que era del Fondo de Desarrollo Agropecuario, también con dos mil millones de bolívares. Después creamos una piñata para los intermedios". (*Risas*).

No, esto no está entre comillas, señor Presidente, y palabra, que en la primera lectura no había reparado el uso de esta palabra (*Lee*):

> *Después creamos una piñata para los intermedios que es Fondo de Desarrollo Urbano y una piñata para los grandes. Inclusive invitamos a los extranjeros, que es el Fondo de Inversiones, entonces todo el mundo creía que era necesario darle palo a la piñata y como era necesario darle palo a la piñata, el primero que llegaba podía tener más éxito. Entonces se empezaron a formular una serie de proyectos que acumulados llegaban en la primera versión que se hizo del Plan a 187 mil millones de bolívares de inversión. Eso nos dio lugar a rebajar la categoría de fiesta de cumpleaños, por lo menos a una primera comunión o un bautizo, osea que la cosa estuviera en un límite más o menos razonable y, por último, los últimos tres meses nos dedicamos a expurgar en realidad no solamente los proyectos del sector público, sino también los proyectos del sector privado.*

Bueno, aquí se oyen todas las cosas, pero termina también con una afirmación en el penúltimo párrafo muy interesante, porque él le está diciendo qué es lo que él cumple en ese raro Ministerio de Educación que tiene, y les dice (*Lee*):

> *Esa es poco la labor que yo he cumplido en el Gobierno, porque a pesar de que tengo ese título algo rimbombante que sacan los periódicos del Ministro de las Industrias Básicas para la Coordinación de Empresas y tal, lo que estoy realizando es esa función de asesoría, de ese diseño es como dicen algunos colegas de Gabinete ejercer la profesión de intrépido legitimado por un decreto de Miraflores.*

Bien, y ¿cómo quieren ustedes que nosotros no hablemos de despelote, señor Presidente y señores senadores, con todo el valor que tiene justamente esta intervención del Ministro de Estado para las Industrias Básicas frente a los industriales en Caraballeda?

Bien, nosotros, con esto, lo que estamos es llamando a la reflexión al Gobierno para volver al punto de partida de donde no debí salir en el terreno de la libertad de expresión del pensamiento, que es un terreno en el cual los venezolanos nos sentimos realmente empeñados, porque nos ha costado muchísimo el haberla podido alcanzar, mantener y consolidar. Por eso, todos estos hechos grandes y pequeños con transcendencia evidente o con transcendencia potencial tienen que ser analizados con objetividad y el Gobierno tiene que exponer sus razones ante la representación nacional.

No se concebiría lógicamente, santamente, una negativa de la mayoría parlamentaria a la comparecencia especialmente del Ministro de Relaciones Interiores y desde luego del de Comunicaciones para dar la explicación verdadera

de las medidas y de las circunstancias que a esas medidas han rodeado. Cuando hago este planteamiento, señor Presidente, me atrevo a decir que no estoy hablando solamente a nombre de un partido político de oposición como el Socialcristiano Copei ni a nombre de la oposición que coincide plenamente en la alarma frente a las medidas oficiales y en la necesaria defensa que tenemos que hacer de ese garantía constitucional; estoy hablado en nombre de la sensatez, estoy hablando a nombre del país, que pide que haya una correspondencia en las palabras y los hechos, entre lo que se promete y lo que se hace.

Hablo en nombre de la opinión sensata del país y que no quiere que por errores del Gobierno de pretenda tapar con el orgullo para no dar explicaciones o para no echar atrás medidas inconvenientes que puedan comprometer a mediano tiempo o remotamente el futuro de ese experimento democrático que hoy en día nos envidian las demás naciones de América, no hablo sólo de América Latina. Por eso, señor Presidente, nosotros reiteramos el contenido de las proposiciones hechas en cuanto ellas mantienen su vigencia; por consiguiente creemos que no puede moralmente comprometer a la mayoría eso de que sencillamente por una orden disciplinaria se van a negar a la comparecencia o a la interpelación de los Ministros que tienen que responder inclusive ante sus propios compañeros de Acción Democrática aquí en el Parlamento y fuera de él, de por qué han hecho eso es lo más doloroso, pensar que ha sido justamente el caso de este secuestro frente al cual las policías andan en total desconcierto y desorientación, el que haya provocado toda esta serie de desaciertos por parte del Gobierno.

En otra forma no podemos nosotrosmenos que calificarlos así. No pretendemos con esto ni mucho menos insultar al Gobierno, sino, sencillamente, referirnos con objetividad a los hechos que están aconteciendo, y pedir, por consiguiente, una respuesta correspondiente, porque en este terreno, señor Presidente, no vamos a transigir, y queremos que Acción Democrática no se equivoque.No nos van a ir cortando pedacito por pedacito la libertad de expresión en Venezuela, no nos van a ir escalonando el amedranta miento para dejar las organizaciones políticas, para limitarles el ámbito donde se puede escuchar su voz o expresar su voz. Si tales fueran las intenciones del Gobierno, a juzgarlas medidas y los planteamientos de los últimos días, indiscutiblemente que la disputa tendría que ser muy dura, porque la oposición, que ya de por sí es una actividad incómoda, como lo saben ustedes, que lo han sido también en ocasiones, no puede permitir que su posibilidad de hacerse oír y de hacer sus planteamientos se limite por la vía indirecta del temor inducido en quienes son dueños, manejan, o influencian de una manera directa los medios de comunicación social.

Acción Democrática siempre ha dicho que es un partido que tiene una gran vocación de poder, y algunos hasta le ven una vocación hegemonía o una vocación

preponderante; la oposición, indiscutiblemente, que con estos desaciertos oficiales ha mejoradomuchísimo su nivel de actuación en el país en el curso de estos últimos meses. Yo digo y repito, utilizando frases del argot juvenil, que Copei por lo menos está de humo, y en cuanto a las intenciones de Acción Democrática, si Acción Democrática pretende realmente hacer lo que dice, si sigue como va no llegará al baile.

Señor Presidente, señores senadores *(Aplausos)*.

Segunda intervención

—Pido la palabra. —*(Concedida)*. —Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores (*Es interrumpido*)…

Tercera intervención

—Para ninguna limitación de mi derecho de palabras porque, por ser aludido, puedo hablar por una tercera vez.

—Por eso le estimo mucho que se haya sometido al orden reglamentario. Yo realmente, señor Presidente, si algo lamento en lo profundo del espíritu y del corazón es esta intervenciónque usted ha hecho, porque realmente no sólo está muy por debajo de la primera, sino que está muy por debajo en serenidad, en tono y hasta en léxico, de sus habituales intervenciones en la política nacional. Yo, por eso, voy a rechazar de una manera muy firme, muy decente, muy serena, su intervención, porque la considero en algunos aspectos, desconsiderada —si se permite la repetición- y a como hasta irrespetuosas, fuera de su estilo totalmente. Porque en la tarde de hoy, usted que siempre ha mantenido una calma amena, ha perdido los estribos, y voy a ser muy breve.

Primero, el Presidente de Venezuela en el período anterior, el compañero doctor Caldera, no ha propiciado en ningún momento y menos en sus declaraciones dadas a "Radio Caracas Televisión", al reanudar su actividades el Canal, el de que aquí en Venezuela no se verá ninguna regulación para los medios de comunicación social. Aquí tengo el texto de la declaración que voy a leer, con su venia. (*Asentamiento*):

(…)

—A mayor abundamiento, cómo no, señor Presidente.

(…El Presidente lee…)

—No crea, si no me deja hablar lo anoto en la lista. Pero cordialmente, señor Presidente, le quiero decir, pues, que lo que el expresidente Caldera dijo, fue lo siguiente:

> *Categóricamente, tengo que manifestar que considero esa medida un grave error y un atropello contra el sistema constitucional venezolano. No quisiera ampliar ninguna expresión que pudiera considerarse como demagógica ante un asunto que ha golpeado a uno de los medios de comunicación más importante. Pero, realmente, creo que toda la alarma producida por el hecho resulta pequeña por el precedente que se ha establecido. Es cierto que hay un Reglamento de Radiodifusión desde hace muchos años, pero en el Gobierno nunca lo aplicamos, porque si se fuera a aplicar a pie de la letra, sería prácticamente imposible toda información sobre hechos que tuvieran un aspecto político y todo programa político.*
>
> *¿Por qué no se ha logrado, por qué no se ha cambiadopor otro Reglamento? Porque el criterio que ha prevalecido en los juristas es que esta es una materia que tiene que resolverse por la ley. No es una cuestión reglamentaria.*

—Eso es lo que ha dicho el expresidente Caldera. Segundo, no es exageración ni es mentira que el Ministerio de Comunicaciones, por una Resolución, suspendió durante tres días las actividades de "Radio Caracas Televisión", fundándolas en algunos artículos del Reglamento de Radio-difusión. No es exageración ni mentira que esas medidas del Gobierno y su partido. No es exageración ni mentira que esa medida del Gobierno ha recibido la repulsa general de todo el país no adscrito al terreno en el cual se mueven el Gobierno y su partido. No es exageración ni mentira que la noche del viernes para el sábado 2 de abril fue implementado un dispositivo policial contra el diario "El Nacional" de Caracas. No es exageración ni mentira que cuando el Director de "El Nacional" llamó al Ministro de Relaciones Interiores para indagar la causa de la medida, el Ministro le dijo que desconocía este dispositivo, y no sabía quién lo había ordenado. No es exageración ni mentira que el Ministro de Relaciones Interiores comisionó al Director General de la DISIP para que fuera a "El Nacional" y le informara sobre el asunto. No es exageración ni mentira que un dispositivo policial operó contra otros diarios, entre ellos el 2001. No es exageración ni mentira que un dispositivo policial operó contra el diario "La Verdad", incautó los periódicos que ya habían sido editados y prohibió que se editaran los restantes. No es exageración ni mentira que el Ministro de Relaciones Interiores en un comunicado reconoce que él no sabía de dónde provenía la orden policial y que condenaba los sucesos y prometía hacer una investigación. No es exageración ni mentira que el Director de Telecomunicaciones se dirigió en los términos que yo señalé a los directores de radioemisoras del país señalándoles lo que, por lo menos para el momento, no tenía realmente por qué hacer.

Si usted quiere decir que una exageración lo que dije en torno al silencio repentino de las radios sobre el caso Niehous, vamos a ver, a lo mejor después de esta intervención permiten dar noticia sobre el secuestro.

Por eso, señor Presidente, con todo el respeto que usted y su investidura me merecen, yo tengo que rechazar los desconsiderados vocablos sustantivos que usted utilizó cuando se refería al planteamiento mío dentro del terreno de la libertad de expresión.

Todos estos hechos que no he exagerado, que he presentado con objetividad, conforman, a mi juicio, y ahí le permito que venga el disentimiento, una escalada de amedrentamiento de los medios de comunicación social. Es nada más lo que quiero decir, repito, de manera muy firme, muy serena, muy categórica, dentro de lo que el orden estatutario de la Cámara me permite.

Muchas gracias.

GACETA DEL CONGRESO

Sesión del 3 de marzo de 1977

Fraude electoral en El Salvador. Propuesta de acuerdo

—Ciudadano Presidnete, ciudadanos senadores: Todos los latinoamericanos hemos leído en el curso de estos días, sobre todo a partir del 20 de febrero, las noticias inquietantes provenientes de la fraterna República centroamericana de El Salvador. Se realizó en esa fecha la elección presidencial que disputaron un candidato de las fuerzas adscritas al Gobierno y un candidato de una alianza de fuerzas democráticas denominadas Unión Nacional Opositora (UNO) quien en esta oportunidad fue un militar, el Coronel Ernesto Claramount, llevado como candidato a la Vicepresidencia de la República a un civil democratacristiano, Antonio Morales Erlich, antiguo alcalde de la ciudad capital San Salvador.

Desde días antes de la culminación del proceso electoral comenzaron a registrarse incidentes, especialmente por el hostigamiento de que fue objeto la alianza opositora, que comprende todo el abanico de fuerzas civiles y democráticas que adversan al actual Gobierno salvadoreño. Fueron denunciadas las prisiones y las persecuciones contra los miembros encargados de la vigilancia del proceso electoral y el domingo en muchas partes del país, cuando la población censada fue a votar encontró que ya no podía hacerlo, porque muchas de las urnas habían sido llenadas con votos fraudulentos. Era tal la confianza y la seguridad de victoria de las fuerzas de la UNO, que calculaban que aun con un fraude de 300 mil votos ganaban las elecciones.

Se hicieron las elecciones, se tardaron los escrutinios, más tarde se dieron unas supuestas cifras y empezó la protesta de calle de las fuerzas populares que habían sido burladas en los escrutinios. Durante varios días hubo incidentes en los cuales la represión oficial ocasionó muertos, heridos y lesionados. La represión culminó con lanzar al exilio al candidato presidencial de las fuerzas democráticas salvadoreñas

Coronel Claramount, quien se encuentra ahora en Costa Rica, y con perseguir a un distinguido número de políticos democráticos de ese país.

Yo creo, como lo he venido sosteniendo consecuentemente, que la posibilidad de una supervivencia democrática en América Latina y de una apertura hacia condiciones políticas menos opresivas que las que existen en la mayor parte de las naciones del nuevo continente, se funda en la necesidad de que haya una solidaridad entre los partidos-fuerza y gobiernos democráticos latinoamericanos.

Por eso tomé la iniciativa de pedir la palabra para esta primera sesión ordinaria del Congreso, con el objeto de plantear rápidamente la situación y someter a consideración de la Cámara un Proyecto de Acuerdo, en nombre de la fracción parlamentaria de Copei. Debo decir —y les agradezco mucho su participación, sus observaciones y sus aportes— que este acuerdo lo conocieron antes de ahora los estimados colegas senadores Luis Augusto Dubuc de Acción Democrática, Pompeyo Márquez del Movimiento Al Socialismo, Oreste Di Giacomo del Movimiento Electoral del Pueblo, Oscar Hurtado Díaz de Cruzada Cívica Nacionalista y el independiente don Hermógenes López, quien aunque poco aficionado, como lo sabe toda la Cámara, a votar este tipo de acuerdos y resoluciones, sin embargo, después de conocer el texto con todo gusto dejó ya dicho por sus propias palabras, dado que tuvo que retirarse de la sesión por razones personales, que este acuerdo también cuenta con su respaldo.

El Acuerdo ha sido redactado en una forma de altura, amplio, y destinado a platear una situación en el tono en que debe hacerlo el Senado de la República. Dice así:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el día 20 del pasado mes de febrero se realizaron elecciones presidenciales en la hermana República Centroamericana de El Salvador;

Considerando:

Que a consecuencia de la denuncia del fraude electoral hecha por la alianza de las fuerzas democráticas Unión Nacional Opositora (UNO) y de la protesta de calle que la siguió la represión oficial produjo numerosos muertos, heridos, lesionados; y

Considerando:

Que el candidato presidencial de la UNO, Coronel Ernesto Claramount ha sido enviado al exilio en Costa Rica y distinguidos dirigentes políticos opositores han sido objeto de persecución y detención,

Acuerda:

Artículo 1º— Lamentar los recientes sucesos acaecidos en El Salvador y ratificar la convicción de que las posibilidades de desarrollo integral e independiente de la convivencia armónica en los países de la América Latina están condicionadas por la existencia de un régimen democrático, respetuoso de la dignidad humana, de las libertades públicas y de la voluntad popular. Que en ningún momento ni por ninguna razón debe ser vulnerada, deformada o falsificada.

Artículo 2º— Pedir al Gobierno de El Salvador la suspensión del estado de sitio y garantizar, por consiguiente, la plena vigencia de los derechos humanos.

Artículo 3º— Enviar copia del presente Acuerdo a las Comisiones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a los Parlamentos de América.

Artículo 4º— Excitar al Gobierno Nacional a utilizar la vía diplomática para cooperar en el logro de los fines que se propone este Acuerdo.

Artículo 5º— Dar publicidad al presente Acuerdo.

Muchas gracias, colegas senadores.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 8 de junio de 1977

Muerte de Fernando Segundo Quintero, estudiante de la Universidad de Carabobo y la desaparición forzada de Alí Ramón Rodríguez. Solicitud a la Comisión Permanente de Política Interior del Senado

—Ciudadano Presidente, ciudadanos senadores: El derecho de palabra que voy a ejercer, lo solicité días antes de que se conociera la lamentable y tremenda desembocadura del caso de la desaparición del joven estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, Fernando Segundo Quintero, a partir del día 23 de marzo del corriente año. Diversas razones me llevaron a solicitar la palabra para hacer el planteamiento.

En numerosas oportunidades en los últimos años he hablado acá en el Senado de la República, denunciando violación de elementales derechos humanos en otros países de Latinoamérica y, solicitando la solidaridad de los colegas para la condenación de esos actos que con contrarios a la esencia y a los modos del sistema democrático y que, por consiguiente, lo dañan, lo perjudican.

En oportunidades muy anteriores a esas, en diversos artículos de prensa, cuando imperaba en Venezuela la subversión castrocomunista, yo tuve la oportunidad de denunciar desapariciones de ciudadanos en redadas hechas con ánimo de represión de los movimientos armados, por considerar que naja justifica que se violen los derechos humanos, en especial a la vida, el derecho de los familiares y amigos a mantenerse informados del paradero de cualquier ciudadano que sea detenido por los cuerpos de seguridad pública mientras esté vivo, y el derecho de que todos reciban una cristiana sepultura con el señalamiento claro de su identidad.

Con esos antecedentes era forzoso que me ocupara del caso de este estudiante de Valencia, sobre todo después de leer el comunicado que el día 19 de mayo emitió el Clero Diocesano, encabezado por mi ilustre y admirado amigo, el Arzobispo Monseñor Luis Eduardo Henríquez. Yo había leído noticias de la prensa acerca de la desaparición de Quintero y no había podido realmente darme cuenta de la tremenda gravedad de ese hecho hasta que empezó el movimiento para tratar de establecer el paradero de este joven compatriota, pero cuando vi que este grupo de sacerdotes muy eminentes y muy sensatos, nada impulsivos sino, por el contrario, gente que actúa de mediar sus pasos, afirmaba cosas tan serias como las contenidas en ese comunicado, me pareció que era un deber de conciencia hacer el planteamiento en el Senado. En ese comunicado afirmaba el clero de Valencia:

> *Como servidores del pueblo de Dios, en el ministerio sacerdotal, no podemos quedar indiferentes ante el dolor y la angustia de un padre y una madre que buscan a su hijo y no lo encuentran, porque les fue arrebatado por la violencia. Nuestra solidaridad cristiana tiene que ser hecha pública, porque la desaparición de Fernando Quintero no es un hecho aislado y lamentable en nuestra sociedad, sino una nueva y dolorosa prueba de que la violencia es una de las formas en que se manifiesta entre nosotros el pecado de la injusticia colectiva. Fernando Quintero es uno más de los numerosos hijos del pueblo que han sido víctima de la violación de los más elementales derechos humanos.*
>
> *En nombre del amor, en nombre del servicio leal y desinteresado que estamos llamados a prestar al prójimo y, en primer lugar, al humilde y desamparado, reaccionamos contra esta violencia injustificable para la conciencia humana. Por esto hacemos público nuestro apoyo a todos aquellos familiares, compañeros de estudios, profesores, obreros y empleados de la comunidad universitaria, que ajenos a intereses particulares, no cedan en sus esfuerzos por lograr de las autoridades competentes el esclarecimiento del caso y el ejemplo y castigo para los culpables.*
>
> *La conciencia cristiana, fiel a la persona de Cristo que se entregó por establecer el amor entre los hombres, ha de estar vigilante para que la violencia y la injusticia sean desterradas de nuestra comunidad.*

Hasta ese momento, según me lo expresaba la propia madre del joven Quintero, no había una respuesta concreta de las diferentes solicitudes que ella y otros familiares habían hecho ante los cuerpos policiales que presumiblemente lo podían haber detenido y ante las autoridades competentes. Después vino lo que todos sabemos, la manifestación de los estudiantes de la Universidad de Carabobo, el comunicado de la Asociación de Profesores del 20 de mayo, la declaratoria de una huelga de hambre y un telegrama del señor Rector de la Universidad de Carabobo, el doctor Pablo Bolaños S., lleva justamente allí en una combinación docente en la cual formaba parte y como es del mismo profesorado adscrito, o militante o simpatizante del partido oficial.

En ese telegrama el rector Bolaños, decía a Monseñor Henríquez:

> *Conmovidos hemos leído comunicado firmado Su Ilustrísima y sacerdotes su arquidiócesis, en el que manifiestan solidaridad cristiana ante desaparición bachiller Fernando Quintero miembro de esta comunidad universitaria. Su voz es esperanzadora y despierta aliento ante injusticias que lesionan dignidad humana y conciencia cristiana, que como bien dice, debe ser fiel a la persona de Cristo que se entregó por establecer el amor entre los hombres.*

Poco después, el 22 de mayo, uno de los jerarcas del Cuerpo de la Policía Técnica Judicial en el estado Carabobo declaró: "Por eso es que deseamos que aparezca el joven desaparecido, por cuanto él dirá la verdad de lo ocurrido, o sea, que estaba detenido por algún organismo judicial, si se encontraba escondido por su propia voluntad, o si fue víctima de algún grupo político o de otra naturaleza".

Esto fue el 21, porque apareció el domingo 22 de mayo, en la primera página del periódico "El Carabobeño" de Valencia. El 24 de mayo saca el Ejecutivo del Estado un Comunicado donde hace una especie de historia acerca del conocimiento del caso con la desaparición del joven Quintero, y en el ordinal 5º asienta:

> *En los comandos policiales unificados efectuado posteriormente bajo la presidencia del Gobernador, y en los comandos unificados semanales efectuados por la Secretaría de Política del Estado, se ha insistido continuamente en mantener una operación intensa de investigaciones por parte de todos los cuerpos policiales, ya que preocupó grandemente a la Gobernación del Estado la situación planteada con la desaparición del ciudadano coincidente con otros secuestros ocurridos en la nación.*

Creo que con esta última expresión se trataba, desde luego, de desviar o de llamar la atención pública hacia posibles grupos de ciudadanos que hubieran intentado realizar el secuestro y desaparecer a Quintero de la circulación, este comunicado tiene fecha del 24 de mayo. Fue justamente el sábado 28 cuando después que se anunció, o que venía pasando todo lo que ya dije, se produjo la protesta de la Universidad de Carabobo, los comunicados de los profesores, la huelga de hambre de estudiantes, de empleados, de profesores, la huelga de hambre de estudiantes, de empleados, de profesores; cuando había salido ya el comunicado del clero, cuando se había hecho público que yo había solicitado el derecho de palabra en el Senado para plantear la desaparición de Quintero, fue entonces cuando el Gobierno reveló la verdad, la tremenda verdad de lo acontecido: Quintero había sido herido en el momento de ser detenido, había muerto, lo habían enterrado y aparentemente nadie sabía nada hasta que el 28 del mes de mayo se atrevió, pues, el Gobierno a decir la verdad.

Todo eso es un proceso oscuro, un proceso de etapas que todavía creo no están establecidas, y en cuanto al posible conocimiento que debieron tener superiores jerárquicos de los ejecutantes materiales del delito, o en todo caso, posiblemente algunas de las autoridades ejecutivas. Hasta ahora lo que se ha hecho, fundamentalmente, es el señalamiento de los dos ciudadanos que al principio se dijo que eran miembros novatos del Cuerpo de la Policía Técnica Judicial, que habían procedida porque habían equivocado a la persona.

Yo confieso y reconozco, y debo hacerlo públicamente, que la actuación que solicitó la familia del Fiscal General de la República, realmente, fue adecuada, de la misma manera que los fiscales que designó para el conocimiento del caso. Hubo diligencia, empeño y buen deseo de que este caso se esclareciera. Yo creo que se ha esclarecido en parte, pero hay una inmensa zona de penumbra que es, desde luego muy grave, que es muy delicada y sobre todo la cual forzosamente tiene que hacerse luz en algún momento.

Digo, dicen el Rector-Presidente y el Secretario de la Universidad de Carabobo en Resolución del Consejo Universitario de fecha 1º de junio de este año, cuando afirman: "Destacar la forma irresponsable, inhumana y negligente como se condujo la averiguación del hecho por parte del citado organismo, así como la de todos aquellos que se empeñaron en ocultar información y confundir a la opinión pública"

Traigo estos testimonios porque son de personas inobjetables para la comunidad carabobeña en general y desde luego, para la comunidad mayoritaria del Senado.

En Venezuela estamos viviendo una etapa muy difícil en el orden de una especie del recrudecimiento de la violencia, un resurgir de la delincuencia en sus diferentes fases, que a mí me parece que es una situación preterrorista. La he caracterizado por tres elementos fundamentales, tres factores que la conforman: Primero, gérmenes muy activos de violencia rural, que recuerda a la violencia del mismo tipo que sacudió totalmente, y aun sacude en forma parcial a una vecina y hermana república suramericana. Segundo, gérmenes de violencia urbana como la que sacude a algunas repúblicas latinoamericanas del Cono Sur. Tercero, algunos procedimientos policiales, ilegítimos, inhumanos, que recuerdan algunas fórmulas aplicadas por la policía de un gigantesco país suramericano y por cuerpos de seguridad de algunos pequeños países centroamericanos. Sobre todo, con esta forma delictiva de las desapariciones.

La desaparición es realmente muy grave y, yo quiero sobre esto llamar, con la mayor serenidad, la atención a los honorables colegas, puesto todos estamos empeñados en considerar que si bien es muy serio para un país cuando los ciudadanos comunes y corrientes delinquen, mucho más grave y delicado es cuando lo hacen determinados miembros de determinados cuerpos policiales. La desaparición es una especie de secuestro que no cobra rescate y que ordinariamente termina con la muerte que se descubre o se supone. Mientras dura, se mantiene en un dolor de incertidumbre a los familiares del desaparecido, que no saben si deben alentar la esperanza de que viva, o si deben inclinarse a la posible realidad de la muerte; y muchas veces ni siquiera llegan a saberlo, muchas veces pasan las semanas, pasan los días, pasan los meses, nadie sabe nada, ni los amigos, ni los relacionados, ni los organismos de seguridad pública. Eso realmente, yo sé que no es norma, que no es estilo, que no es la conducta del Gobierno, pero eso sucede en el país y eso no puede ser tolerado, y es necesario que se denuncien y se condenen en la forma más clara, categórica y enérgica para que los casos de desaparecidos que hasta ahora se han producido se descuban y no aumenten, y no sigan produciéndose en el seno del país tensiones que dañan a toda Venezuela, al Gobierno y al régimen democrático.

Por eso, a pesar de que mi derecho de palabra, quería injustamente, decir esta y muchas otras cosas en el momento en que lo solicité, y lo solicité con urgencia por tratarse de violación de derechos humanos fundamentales, que creo que deben tener estas denuncias prelación por sobre cualquier otra consideración de carácter legislativo-político, pero decía luego, yo respeto el criterio que la Presidencia de la Cámara tuvo para no calificarme la urgencia el propio día que yo lo solicitaba. Quizás, pensando que ya en la prensa del domingo anterior 29 de mayo, venía, pues, la dolorosa evidencia de que el desaparecido había aparecido muerto, convertida en expresión de la propia madre de Fernando Quintero en un poco de huesos que le entregaron las autoridades.

Pero yo estaba en Acarigua ese domingo, cuando salió la información y ya la prensa había dicho que yo había solicitado el derecho de palabra para hablar, y a mi casa fueron las señoras Rosa Rodríguez, Libia Véliz de Rodríguez y la señorita Pastora Rodríguez: madre, hermana y esposa respectivamente del joven Alí Ramón Rodríguez de 26 años. Desaparecido desde el 25 de febrero de mi ciudad natal. Ellas habían visto que yo iba hacer el planteamiento de Quintero, sabían que tenía que cumplir un acto político allí en Portuguesa, y me visitaron para plantearme el caso que las angustiaba. Así como Fernando Segundo Quintero no tenía ningún tipo de actividad política, ni la había tenido, ni ningún antecedente político y no se le encontró en ningún momento vinculación por ninguno de los numerosos grupos políticos universitarios. Este joven Alí Ramón Rodríguez, me lo decía la propia familia, si había tenido algunas ideas comunistas, había sido militante del Partido Comunista por algún tiempo cuando era muy joven, cuando era estudiante, y desde hace más de tres años cuando se casó abandonó por completo toda actividad política, no tuvo ningún nuevo problema con la policía y se dedicó a trabajar en un pequeño taller de cerámica. Había logrado un crédito de Corpoindustria por 10 mil bolívares, el día de su desaparición iba a la fábrica y después al Banco Ítalo Venezolano, para ver si le habían concedido un nuevo crédito de 50 mil bolívares para extender su artesanía, y creía que se lo iban a dar porque había pagado antes uno de 20 mil bolívares; pero cuando estaba esperando el transporte frente al Liceo "Eduardo Scholler", en el Barrio La Guajira, a las nueve de la mañana, llegaron unos tipos, lo detuvieron, se lo llevaron a un carro blanco sin placas, y desde entonces, nadie ha podido dar ninguna razón, ni directa ni indirecta, del paradero de Alí Ramón Rodríguez.

Este caso lo han denunciado ellas, repetidas veces a través del corresponsal del diario "El Nacional" en Acarigua, el periodista don Carlos José Ojeda y han publicado en la prensa, telegramas al Presidente de la República, al Ministro Lepage, firmados por la madre Rosa Rodríguez Rosendo, en los meses de marzo y de abril, sin haber obtenido ni una línea de respuesta todavía.

La madre, la hermana y la esposa de este joven a quien no conocí, a quien no conozco, me pidieron por un elemental sentido de solidaridad humana que yo planteara el caso acá, ya que tenía, lógicamente, conexidad con el que yo pensaba denunciar, el del joven Fernando Segundo Quintero; y estoy cumpliendo con un deber humano de conciencia al pedirle a la Cámara que la Comisión Permanente de Política Interior se aboque al conocimiento de esta desaparición. Porque repito, son unos cuantos casos que han venido siendo detectados, inclusive, en la Cámara de Diputados, creo, según la información que yo tengo, que hay otros casos. En la prensa he leído otros de la misma naturaleza acontecidos en el estado Aragua. De manera pues, que tenemos nosotros los representantes del pueblo, los hombres de pensamiento democrático, los que creemos que la democracia gira alrededor de las libertad y de la dignidad humana, tenemos justamente que plantear estas cosas con una palabra serena y enérgica al mismo tiempo, pero muy categórica; para que los que violando toda norma legal, toda disposición de nuestro ordenamiento jurídico en su máxima expresión que es la Constitución, garanticen en primer lugar la inviolabilidad de la vida, no sigan incurriendo en la tentación de establecer como un delito, que no se descubre y que por tanto no se sanciona, éste de las desapariciones.

Voy a someter a consideración de mis colegas tres consideraciones:

(Leyendo)

> *Primera: Que la Comisión Permanente de Política Interior se aboque al conocimiento de investigación de las circunstancias que rodearon el homicidio del estudiante de ingeniería de la Universidad de Carabobo, Fernando Segundo Quintero, así como las relacionadas con el posible encubrimiento por parte de algunas autoridades.*
>
> *Segunda: Que la Cámara se dirija en el mismo sentido al Fiscal General de la República, en atención a que en el caso citado fueron violados derechos fundamentales de la persona humana expresamente garantizados por la Constitución Nacional de la República de Venezuela.*
>
> *Tercera: Que la Comisión Permanente de Política Interior conozca de la extraña desaparición del señor Alí Ramón Rodríguez, en la ciudad de Acarigua, desde el pasado 25 de febrero del presente año.*

Crean, señor Presidente y honorables colegas, que he pensado y meditado muy bien los términos en que he redactado estas proposiciones para, conteniendo la natural indignación que provocan estos hechos, tratar de lograr una aprobación unánime por parte del Senado de la República que, desde luego, yo sé y así espero por el conocimiento que tengo de sus miembros, acompañe solidariamente en este proceso de investigación, con lo cual le estamos haciendo un gran bien a Venezuela y un gran bien al sistema democrático que tanto trabajo y tanto esfuerzo nos ha costado a todos construir y consolidar. Pero no podemos permitir que por hechos de esta naturaleza el régimen democrático se descalabre, sino que, por el contrario, la

acción que todos debemos desarrollar es, precisamente para su mayor dignificación y perfeccionamiento.

Muchas gracias, honorables Senadores.

AÑO 1978

SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 8 de junio de 1978

Ley del Servicio Militar. Discusión del proyecto

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: quiero hacer algunas consideraciones en relación con el proyecto de Ley de Conscripción y Alistamiento Militar que estamos comenzando a discutir en la tarde de hoy. Nosotros hemos votado favorablemente el cambio de denominación de la ley. Creemos en sentido general que el proyecto es bueno, que realmente trata de desarrollar la norma constitucional que establece el principio de la universalidad del servicio, pues el artículo 53 nos dice que el servicio militar es obligatorio y que se prestará sin distinción de clase o condición social en los términos y oportunidades que nos fije la ley. Pero en la realidad ha sucedido que los mecanismos de excepciones y los procedimientos de selección han deteriorado la voluntad y el propósito del legislador y han determinado que no se cumpla este propósito, este principio de universalidad que la norma constitucional consagra para que todos los venezolanos reciban conocimientos en forma eficaz y técnica para la defensa y la seguridad de la nación.

Nosotros encontramos que uno de los aciertos fundamentales del proyecto en discusión es justamente que trata de hacer realidad ese principio constitucional y que esta vez abarca también al servicio militar femenino voluntario en tiempo de paz y obligación en caso de guerra o en caso de emergencia. Hemos defendido siempre el principio de la universalidad de la prestación del servicio militar. Justamente, si alguna consideración siempre nos ha impresionado es aquella que uno de los sociólogos positivistas venezolanos más eminentes, el doctor Pedro Manuel Arcaya, hizo en alguna oportunidad al afirmar que, dentro de nuestra democracia social, solamente había en verdad dos clases sociales: los "reclutables" y los "no reclutables". Esa era en la práctica la línea de distinción entre los grandes sectores venezolanos con

la circunstancia de que los "reclutables" pertenecen fundamentalmente a las clases económicamente débiles y, en especial, a la clase campesina.

Yo he venido a plantear desde hace tiempo la necesidad de que se apruebe una norma ágil y flexible que acabe con la recluta campesina y que condicione a las exigencias de la Venezuela actual, la prestación del servicio militar por los jóvenes campesinos. Para nadie es un secreto el hecho de que la despoblación de los campos, la migración de los campesinos hacia la ciudad, ese éxodo rural que ha cambiado, siguiendo en esto la que parece ser una corriente universal de movimientos humanos, la proporción entre la población urbana y la población rural existente hace algunas décadas.

Justamente, uno de los factores de despoblación del campo ha sido la recluta campesina, entre otras cosas porque los muchachos campesinos llevados a prestar el servicio militar en los cuarteles de la ciudad, después que lo terminan y cuando ya salen de reservistas han sido tentados por la ciudad para permanecer en ella, no vuelven al campo, al lugar de donde salieron ni mucho menos, sino que en todo momento tratan de adaptarse a la vida ciudadana y con esto entonces, el campo se va despoblando de gente joven, a tal punto que hoy día las estadísticas nacionales señalan que, de ese aproximadamente 25 % de población nacional que vive en los campos, el promedio de edad es mayor de cincuenta años. No es que no se haya hecho algunos esfuerzos para tratar justamente de corregir esta situación desde el punto de vista de los jóvenes campesinos que presten el servicio militar.

El 24 de agosto de 1961 el presidente Rómulo Betancourt dictó un decreto reglamentario refrendado por el Ministro de la Defensa, General Arturo Briceño Linares y por el encargado del Ministerio de Agricultura y Cría, doctor Andrés Aguilar, en el cual se disponía que "a los individuos llamados al servicio militar obligatorio se les proporcionara instrucción práctica agropecuaria y artesanal en el transcurso del segundo año de servicio", y precisamente esta parte dispositiva del decreto se razonaba diciendo que "un alto porcentaje de los ciudadanos que concurren anualmente a prestar el servicio militar provienen de zonas rurales", que "al ser licenciados la mayor parte de ellos se quedan en las ciudades agravando los problemas sociales urbanos", y que si estos mismos ciudadanos durante su servicio militar recibieran una enseñanza agrícola adecuada podrían reintegrarse al terminar su servicio a las zonas rurales de origen.

La intención fue magnífica, pero ya se sabe que esto en ningún momento se ha cumplido en los términos como fue concebido y dictado ese decreto. De manera que yo creo que hace falta realmente, el que nos manejemos con criterio de modernidad, de flexibilidad y de elasticidad en relación con este problema de la prestación del servicio militar con los jóvenes campesinos, pues ya sabemos que licenciados después

de la prestación del servicio no vuelven al campo y no solamente se quedan en la ciudad, sino que inclusive alientan a sus familiares del campo para que lo abandonen con las consecuencias de disminuir también el ritmo de las actividades económicas agropecuarias y de la despoblación ya dicha.

Hoy en día se está hablando de una vuelta al campo, de la necesidad de preparar los recursos humanos para la agricultura y para la ganadería, entonces parece lo sensato el no atentar en ninguna forma el éxodo de los jóvenes campesinos hacia las ciudades, pero esto se agrava en algunas zonas del país, y especialmente en los estados fronterizos, porque el muchacho criollo campesino que abandona el campo, si quiere ser reemplazado en la tarea que cumple debe serlo por una persona proveniente de algún otro país cercano, y esto puede crear indiscutiblemente problemas en el orden de la seguridad nacional.

Por otra parte, nosotros sabemos también que no podemos pedirle a la gente del campo, que se quede allí sin que venga una transformación de las condiciones físicas, sociales y ambientales en que se mueve, que tenga a su disposición no solamente la posibilidad de trabajar, sino las facilidades y las oportunidades para la educación, para el goce de los servicios, para el atractivo económico de la rentabilidad de la actividad agropecuaria y también para el esparcimiento, haciendo que la cultura, el arte y el deporte puedan de modo constante llegar a los pueblos pequeños, a los caseríos dispersos, a los campos alejados, de toda Venezuela. No podemos pedirle a una parte de la población que simplemente cumpla su deber de trabajar sin tener ningún derecho a la recreación, al esparcimiento o a la diversión.

De manera, pues, que, dentro de este propósito absolutamente claro en el orden del razonamiento, nosotros queremos evitar que la prestación del servicio militar en sus modalidades presentes actúe o siga actuando como un poderoso estímulo para el abandono del campo por los jóvenes que allí han nacido. Por consiguiente, nosotros vamos a hacer una proposición, que concilian perfectamente la necesidad de fijar población joven en el campo, sobre todo en los estados fronterizos, con el principio de la universalidad de la prestación del mismo servicio; buscando desde luego formas especiales de instrucción para que estos jóvenes campesinos reciban la instrucción militar en la región donde viven y en circunstancias que hagan que ellos permanezcan arraigados a su medio y donde también al lado del entrenamiento propiamente militar puedan recibir educación en el sentido agrotécnico.

Demás está decir que nosotros apoyamos ampliamente el contenido de algún artículo en el sentido de lograr la equivalencia de la prestación del servicio militar para aquellos jóvenes integrados a las tareas de lo que podríamos llamar la política de población de fronteras que, Dios mediante, vamos a adelantar a una manera profunda, racional y coherente en el curso del próximo Gobierno. Nosotros

creemos que es perfectamente posible hacer la consagración de esta norma. Por ejemplo, tenemos el artículo 42 de la Ley: "Todo individuo en el momento de la inscripción podrá aducir los motivos que le impidan temporalmente prestar el servicio militar activo. Las Juntas de Conscripción calificarán las causas alegadas previa comprobación y determinación si el inscrito debe ser llamado a filas o se le difiere para otra oportunidad".

Nosotros creemos que aquí cabe perfectamente un parágrafo único que diga más o menos así: "Los trabajadores agropecuarios y forestales alegarán su condición a los fines que se les acuerde la prestación del servicio en unidades especiales de instrucción, en la forma y condiciones que establezca el Reglamento de la presente ley". Y, además, en el artículo 62, que trata de otras formas de prestar el Servicio Militar, Título VI, y que dice a la letra: "Los excedentes podrán prestar el servicio militar incorporándose a Unidades de Instrucción que al efecto sean creadas, en la forma y condiciones que establezca el Reglamento".

Creemos que a ese artículo se le puede adicionar lo siguiente: "Igualmente el Reglamento establecerá la forma y condiciones en que prestarán el servicio los trabajadores agropecuarios y forestales a que se refiere el parágrafo único del artículo 42". Deseo adelantar, al considerarse el artículo 1º de la Ley, por cuya aprobación vamos a votar positivamente los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, este criterio nuestro que, en su oportunidad, haremos en forma de proposiciones concretas, pero lo hacemos así y ahora para no tomar de sorpresa a ninguno de los honorables colegas del Senado, porque creemos que, con este parágrafo único del artículo 42 y con la adición que proponemos en el artículo 62, se concilia perfectamente la necesidad de asentar una población joven en el campo para conjurar los peligros y los problemas y dificultades de naturaleza económica, social y de seguridad nacional que puede tener la acentuación del éxodo rural, y el principio de la universalidad del servicio para todos los jóvenes venezolanos, principio al cual los demócratas cristianos nos adherimos con toda sinceridad.

Muchas gracias, señor Presidente, y honorables colegas.

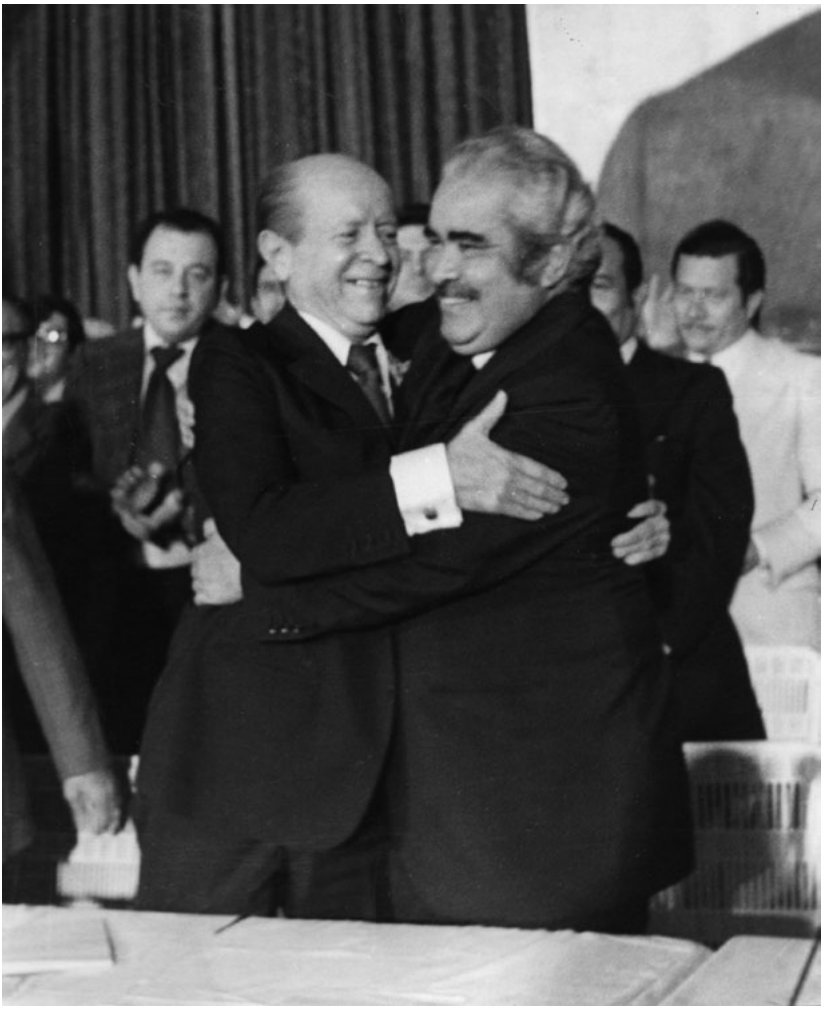

Jóvito Villalba y Luis Herrera Campíns en el Congreso que eligió a éste como su candidato presidencial. Caracas, Venezuela, 1978: Autor no identificado
© Archivo Fotografía Urbana

ÍNDICE ONOMÁSTICO (TOMOS I Y II)

A

Abarca, Ángel – 515
Acero Porras, Manuel A. – 450
Acevedo, Valmore – 149
Acevedo Berti, Enrique – 27, 376, 450, 532, 537
Acosta, Cecilio – 89, 96, 98, 178, 215, 409, 423
Acosta, Bernardo– 451
Adenauer, Konrad – 16, 49, 283, 467
Aguilar, Andrés – 164, 762
Aguilar, Pedro Pablo – 39, 297, 300, 376, 450, 483, 484, 626, 663, 667, 678, 679, 730
Álamo, José Ángel – 19, 629
Albornoz Berti, Roberto – 450
Alegría, Marco Aurelio – 563
Allende, Salvador – 40, 287
Alvarado, Lisandro – 94
Alvarado Herrera, Cornelio José – 65
Álvarez, José de Jesús – 149, 238
Álvarez, Víctor M. – 119
Álvarez Bajares, Guillermo – 149
Álvarez Paz, Oswaldo – 42, 558, 602, 604, 605, 608, 729, 737
Amaré del Castillo, Pedro – 525, 529
Amengual, Vicente – 96
Amorós, Roberto – 333
Anderson, James –706
Andueza, José Guillermo – 38, 666
Andrade Delgado, Octavio – 67, 550, 552, 565, 569, 579
Andrade Sierra, Fernando – 689, 690
Antoni Paván, Simón – 66
Anzola, Eligio – 286
Añez, Arturo Ramón – 58
Aponte González, Elio – 450
Aquino, Tomás de – 201, 293
Aranguren, Enrique – 149
Arcaya, Ignacio Luis – 15, 24, 57, 129, 211, 223, 286, 318
Arcaya, Pedro Manuel –761
Arciniegas, Germán – 94
Arias Blanco, Rafael (Monseñor) – 114
Aristimuño, Manuel Joaquín – 55
Arria, Diego – 668
Arvelo Torrealba, Alberto –663
Atilano, Carlos – 642
Ayala Haedo, Alfredo – 607
Azcoitia, Ignacio – 605

B

Bach, Johann Sebastian – 420
Bajares Lanza, Ángel – 35, 60, 356, 357, 361, 362, 530
Baralt, Rafael María – 423

Barragán, Luis Alberto – 20, 37, 72, 234, 280, 314, 418, 502, 626
Barrios, Abraham – 13
Barrios, Enrique – 703
Barrios, Gonzalo – 25, 31, 35, 42, 47, 55, 57, 137, 227, 242, 247, 266, 503, 538, 638, 663, 679, 728, 738, 744
Barrios, Juan Ramón – 515
Batista, Fulgencio – 22
Beaujón, Arístides – 39, 386, 450,522, 643, 678
Beethoven, Ludwig van – 420
Belaúnde Terry, Fernando – 264, 265, 266
Bellido, Rodolfo – 605
Bello, Andrés – 385, 420, 541, 543
Beltramini, Alessandro – 31
Bereciartu Partidas, Manuel – 586
Betancourt, Rómulo – 15, 22, 23, 24, 27, 28, 32, 39, 43, 45, 55, 129, 155, 156, 206, 207, 216, 243, 249, 250, 255, 279, 290, 295, 296, 299, 315, 320, 351, 379, 385, 386, 404, 405, 406, 413 500, 556, 557, 595, 627, 653, 658, 762
Betancourt y Galíndez, Enrique – 39, 248, 463, 464, 472, 523, 524, 550
Bianco, Jesús María – 495
Blanco, Andrés Eloy – 12, 22, 57, 172, 204, 244, 245
Block, Ernst – 139
Bonaparte, Napoléon – 725
Bolaños S., Pablo – 755
Bolívar, Simón – 19, 85, 89, 90, 96, 101, 131, 204, 245, 409, 542, 543, 607, 624, 630, 631
Borbón, Luis de (El Gran Condé) – 95
Bordaberry, Juan María – 644, 645, 719, 720
Borges, Raúl – 515
Borregales, Germán – 28
Bosch, Juan – 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301
Boves, José Tomás – 85, 88, 89, 95, 366, 623, 624
Bozo, Claudio – 414
Brand, Sir Henry – 229, 230
Brandt, Willy – 468
Brewer Carías, Allan Randolph – 666
Briceño Ferrigni, Germán – 648, 719
Briceño Iragorry, Mario – 22, 203
Briceño Linares, Arturo – 762
Briceño Salas, Hugo – 61, 227, 230, 232, 234, 377, 383, 384, 386, 387, 388, 397, 399, 400, 411, 412, 415, 450, 522
Brillembourg, David – 451
Brito Villarroel, Ángel – 667, 736
Bruzual, Manuel Ezequiel – 93, 94, 96
Burelli Rivas, Miguel Ángel – 34, 35, 42
Burguera, Edwin – 31, 620, 621, 622

C

Cabrera Sifontes, Horacio– 377, 379, 380, 381, 382
Cajigal, Juan Manuel – 96
Caldera, Rafael – 12, 13, 15, 17, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 34, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 46, 100, 114, 127, 128, 162, 180, 191, 278, 283, 284, 289, 291, 318, 320, 385, 386, 387, 401, 412, 440, 457, 489,

537, 552, 553, 558, 559, 607, 608, 620, 629, 622, 641, 655, 665, 666, 667, 669, 670, 671, 683 748, 749
Calvani, Arístides – 38, 67, 598, 653, 658
Calvo Serer, Rafael – 723
Calderón Berti, Humberto –699
Calzadilla, Agustín – 563
Camacho, José – 238, 450
Canache Mata, Carlos – 376, 638, 738
Capriles, Miguel Ángel – 30, 31, 34, 58
Carbonell Izquierdo, Luis – 39
Cárdenas, General Lázaro – 287
Cárdenas, Horacio – 64
Cárdenas, Rodolfo José – 15, 32, 34, 49, 149, 279, 281, 284, 289, 296, 357, 376, 450, 522, 596
Cárdenas Huizi, Gonzalo – 96
Cardozo, Hilarión – 65, 450, 552
Carmona de Serra, Isabel – 56, 59, 235
Carnevalli, Alberto – 57, 244, 245
Carpio Castillo, Rubén – 425
Carrillo, Antonio – 515
Carrillo, Santiago –723
Carrillo Batalla, Tomás Enrique– 26
Cartaya, Rafael Ángel – 28, 47, 68, 639, 640
Carujo, Pedro – 91
Carvallo, Gastón – 261, 262, 263
Carvallo, Temístocles – 261
Casal Montbrun, Jesús María – 56, 267, 680
Casas, Manuel Vicente de las – 96
Castelain, Maurice – 201, 202
Castellanos, Gonzalo – 420
Castillo, Haydeé – 66, 583
Castro, Cipriano – 146
Castro Correa, Elías –680
Castro, Fidel – 22, 33, 133, 185, 186, 254, 278, 282, 484, 505, 506, 513, 514
Castro, Julián – 91
Castro León, Jesús María – 24, 55, 145, 146, 147, 149
Celli, Armando – 605
Celli, Humberto – 452, 456, 575
Certad, Leonardo – 197
Cervantes, Miguel de – 420
Chacín Reyes, Elio – 57, 235, 244
Chiang Kai-Shek – 139
Chiossone, Tulio – 22
Ciliberto, José Ángel – 58, 268, 291
Claramount, Ernesto – 751, 752
Clausewitz, Carl von – 147
Claveríe Rodríguez, Carlos – 642
Codazzi, Agostino – 90
Colina, León– 96
Coll, Pedro Emilio – 244, 609
Colmenares, Nicolás – 64
Consalvi, Simón A. – 53, 108, 149, 401, 669
Contreras Pulido, José – 522
Cordero Falcón, Félix – 550
Cornielles, Amado – 356
Corredor, Olinto –703
Cortéz Torres, José Jesús – 31, 622
Crespo, Joaquín – 612
Culioli, Andrés – 605
Curiel, José – 40

D

D'Ascoli, Carlos – 69, 641, 642, 657, 660, 680, 681, 714, 715, 716
Dáger, Jorge – 30, 38, 56, 60, 66, 196, 319, 376, 553, 579, 623, 716
Damiani, Luis – 31
Darío, Rubén – 279
Debray, Regis – 732
De Gasperi, Alcide – 467
De Gaulle, Charles – 329
Delgado, Pedro – 690
De Venanzi, Francisco – 495
Devonish, Arnoldo – 548
Di Giacomo, Oreste – 719, 752
Di Natale, Remo – 607
Di Stefano, Alfredo – 27, 746
Díaz, Alirio – 64, 420, 422, 515, 516
Díaz Rangel, Eleazar – 58, 68, 470, 471, 647, 649, 650, 651
del Corral, Pedro– 261
Domenach, Jean-Marie – 99
Domínguez, Carlos – 732
Domínguez Chacín, Juan Manuel – 23
Dubuc, Luis Augusto – 15, 22, 34, 56, 531, 588, 594, 752
Dubuc, Enrique María (Monseñor) – 261
Duplat Pulido, Manuel A. – 450
Duque, Josefina Molina de – 328
Duverger, Maurice – 16, 160, 695

E

Echegaray, Ramón – 33, 53, 67, 478, 479, 499, 593
Echeverría, José Antonio – 282
Eisenhower, Dwight – 14
Einstein, Albern – 665
Egaña, Manuel R. – 22
Escalante, Edilberto – 149, 364, 368, 450, 577, 578, 579
Escobar, José Luis – 586
Escovar Salom, Ramón – 28, 32, 164, 319, 320, 321, 386, 387, 616
Espinal, Valentín – 21
Espinoza, Martín – 94
Estévez, René – 329, 425
Estopiñán, Lisandro – 450
Estrada, Pedro – 116
Ezpelosín, Luis – 96

F

Falcón, Juan Crisóstomo – 96, 97, 174, 175, 205, 207, 208
Falcón Briceño, Marcos – 24, 59, 300, 599
Faraco, Francisco – 426, 427, 531, 588, 594
Faría, Jesús – 16, 117
Febres Cordero, Adán – 562
Felice Castillo, Carlos– 450, 502, 547, 549
Felipe II de España – 725
Feo Calcaño, Guillermo – 67, 599
Ferhat, Abbas – 129
Fermín, Mercedes – 65, 460, 496, 522
Fernández, Lorenzo – 15, 22, 25, 26, 31, 34, 38, 40, 42, 234, 353, 562
Fernández, Carmen – 450
Fernández, Eduardo – 638
Figallo, Gastón – 64

Finol, Alberto –713
Fortado, Celso – 686
Fortique, Alejo – 292
Foster Dulles, John – 622
Frei Montalva, Eduardo – 287, 288, 289, 542
Frondizi, Arturo – 152
Friedrich, Carl J. – 227, 228
Fuenmayor, Juan Bautista – 22, 276
Fuentes Serrano, Julio – 524

G

Gabaldón, Arnoldo – 254
Gabaldón, Eleonora – 21
Gaitán, Jorge Eliécer –275, 360
Galavíz, Carlos Eduardo – 385
Gallegos, Rómulo – 22, 28, 30, 34, 45, 591, 609, 642
Gallegos Mancera, Eduardo – 105, 585, 586, 587
Gamboa Núñez, Pedro – 335, 343, 346
Gándara, Mauricio – 603
García de Cuhanote, Carmela – 683
García, Juan Bautista – 327
García Bustillos, Gonzalo – 56, 126, 130, 156, 274, 294, 296, 445
García Ponce, Guillermo – 34, 53, 56, 57, 106, 122, 137, 165, 196, 221, 222, 223, 224, 226, 243, 247, 256, 294
García Villasmil, Martín – 39, 42
Garibaldi, Giuseppe Maria –271
Gaubeka, Damián – 27
Gero, Erno – 225
Gil Fortoul, José – 21, 91, 175
Giménez Landínez, Víctor Manuel – 26, 552
Godoy, Ramón Darío – 450, 522
Goebbels, Joseph – 664
Göering, Hermann – 664
Gómez, Amílcar – 180, 181
Gómez, Ramón Florencio – 440, 470
Gómez Ruíz, Luis Emilio – 77
Gómez Silva, Alejandro – 42
Gómez Tamayo, Eduardo – 46
González, Armando – 180, 376, 432
González, Dagoberto – 40, 376, 386, 394, 450, 522, 689, 696, 703
González, Dámaso – 149
González, Godofredo – 15, 39, 56, 61, 196, 401, 404, 405, 450, 678, 727, 730, 743
González, Jesús (a) "El Agachado" – 94
González, Juan Vicente – 85, 96, 207, 208, 375
González Guinán, Francisco – 19
González Navarro, José – 76, 323, 324, 380, 413, 743
González Oropeza, Hermann – 444
González Vega, Fabio – 366, 432
González, Thomas – 335, 343
Grasses, Pedro – 423
Grivas, Geórgios – 507
Gual, Pedro – 21, 96
Guerra, Miguel Antonio – 515
Guerra Ramos, Rafael – 638
Guzmán, Antonio Leocadio – 91, 93, 98
Guzmán Blanco, Antonio – 96, 97, 174, 292
Guzmán Lander, Domingo – 379, 380

H

Hartington, Marqués de (Spencer Cavendish) – 228
Hauriou, André – 16
Hegel, Georg Wilhelm Friedrich – 139
Hellige, Walther – 466
Hemingway, Ernest – 429
Henríquez, Luis Eduardo (Monseñor) – 754, 755
Henríquez Vera, Rigoberto – 23, 471, 729
Heredia, Carlos María – 666
Hernáiz, Francisco – 96
Hernández, Aliria – 563
Hernández, Humberto – 691
Hernández, José Manuel (a) "El Mocho" – 146
Hernández, Luis Alberto – 611
Hernández, Luis Guillermo – 65
Hernández Grisanti, Arturo – 68, 387, 388, 577, 578, 579, 609
Hernández Solís, Luis – 377, 379, 381, 382, 383, 384, 388, 392, 394, 395, 396, 397
Hernández Vega, Gaudencio Eloy (Hermano EECC) – 13
Hernández Carabaño, Héctor – 38, 40
Herrera, Carlos Eduardo –781
Herrera, Juan – 393, 394, 575
Herrera Campíns, Luis – 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 84, 234, 247, 248, 259, 260, 267, 270, 280, 407, 432, 450, 502, 522, 550, 552, 561, 567, 585, 587, 602, 607, 626, 638, 765, 781
Herrera Campíns, Pablo – 36
Herrera Luque, Francisco – 623
Herrera Mendoza, Lorenzo – 63
Herrera Oropeza, José – 23, 30, 56, 61, 62, 130, 266, 274, 286, 452, 454, 456, 458, 567
Herter, Christian Archibald – 211
Hess, Rudolf – 664
Himmler, Heinrich – 663
Hitler, Aldof – 283, 663
Homero – 245
Humboldt, Alexander von – 90, 466
Hurtado, Héctor – 388
Hurtado Díaz, Oscar – 752

I

Iribarren Borges, Julio – 34
Izaguirre, Alejandro – 299

J

Javier Castillo, Caonabo– 607
Jelambi, Antonio – 96
Juárez, Aquilino – 96
Juan XXIII, Su Santidad (Angelo Giusseppe Roncalli) – 270, 271, 272, 294

K

Kadar, Janus – 225, 277
Kennedy, John Fitzgerald – 26, 273, 276, 392, 618
Kennedy, Robert F. – 618
Kirs, Carol – 278
Kissinger, Henry – 743

Klee, María Elizabeth de – 466
Kruschev, Nikita – 224, 225, 273, 276, 277, 278

L

La Corte, Luis – 545, 574, 584, 590
La Pira, Giorgio – 99, 172, 288
La Riva Araujo, Edecio – 22, 34, 39, 40, 331, 343, 344, 345, 483, 484, 499
La Riva Mata, Elpidio – 34
Lambert, Jack – 677
Lameda, Héctor – 703
Landáez Juez, Miguel Ángel – 15, 17, 27, 38, 152, 261, 262, 385
Lander, Tomás – 92, 423
Lara Peña, Pedro José – 22, 263
Lares Ruíz, Gustavo – 76
Larez, Eladio – 730, 731, 732, 734
Larrazábal, Carlos – 147, 148
Larrazábal, Radamés – 67, 585, 586, 587
Larrazábal, Wolfgang – 28, 93, 122, 284, 285, 552
Latuff, Lisandro – 38
Lauría, Carmelo – 46, 692, 700, 745
Lauro, Antonio – 516
Lebret, Louis-Joseph –694
Lechín, Juan – 102
Ledezma, Manuel Vicente – 26, 38, 54, 55, 135, 145, 148, 152, 233, 318
Leidenz, Antonio – 376
Leighton, Bernardo – 69
Lenin – 139, 278, 733
León, René de – 607
León Freitez, Jesús – 450
León Morales, Rafael – 292, 293, 294, 296, 297, 298, 299, 301
Leoni, Raúl – 23, 24, 25, 28, 32, 35, 191, 316, 317, 318, 330, 406, 421, 484, 500, 504, 556, 557, 589,666
Lepage, Octavio – 59, 63, 269, 323, 324, 483, 484, 664, 692, 712, 730, 758
Level de Goda, Luis – 96
Lincoln, Abraham – 356
Ling Yu Tang – 525
Liscano, Tomás – 22
Llovera Páez, Luis Felipe – 619
Lois Esteves, José– 43, 665
López, Hermógenes – 68, 641, 739, 752
López Castillo, Alejandro – 383
López Contreras, Eleazar López – 34, 45, 120, 642
López de Ceballos, Eduardo – 263
López Ibor, Juan – 703
López Luque, Jesús – 450
López Méndez, Luis Alfredo – 54, 56, 233
López Orihuela, Dionisio – 405, 435, 436, 462, 464, 524
López Rega, José – 739
Louis, Joe – 374
Lovera, Alberto – 33, 62, 437, 439, 440, 441, 611
Lozada, Antonio José – 136, 456, 557, 590
Lucena, Napoleón y Juancho – 515
Lukács, György – 139
Lumumba, Patrice –282
Lundendorff, Erich – 664

Lusinchi, Jaime – 39, 45, 46, 47, 56, 64, 65, 67, 238, 239, 240, 241, 264, 512, 513, 528, 529, 544, 545, 578, 579, 580, 594, 597, 613, 738

M

Machado, Gustavo – 15, 22, 25, 55, 56, 57, 58, 180, 181, 196, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 360
Machado, Luis Alberto – 450, 582
Machín, José María – 576
Madariaga, José Cortés de – 541
Malavé Villalba, Augusto – 376
Malaver, Reina de – 563
Mantilla, Manuel – 45
Manzo González, José – 33, 34, 290, 291, 510, 666, 667, 668, 669, 670
Manzo Núñez, Jesús – 329, 331, 332, 344, 688
Mao Zedong – 139, 140, 224, 276
Mariana, Juan – 201
Mariño, Santiago – 91
Maritain, Jacques – 631
Marosan, Jorge – 277
Márquez, Abelkader – 38
Márquez, Pompeyo – 16, 34, 40, 49, 138, 221, 752
Márquez, Víctor – 690
Martínez, Leoncio – 283
Martínez, Siuberto – 618
Marx, Karl – 139
Matholer, Hans – 466
Mayobre, José Antonio – 26, 131
Medina, Franco – 515
Medina Angarita, Isaías – 22, 61, 283, 386, 642
Medina Castillo, Ceferino – 357, 358, 450
Medina de Méndez, Isolda – 31
Mejías, Rubén Daniel – 605
Melchert, Adolfo – 728, 729, 736
Melich Orsini, José – 666
Melo, Freddy – 54, 58
Meléndez Penzo, Teodoro – 452, 456
Méndez, Conny – 321
Méndez, Gonzalo – 327
Mendoza Estrella, Marcial – 58, 64, 414, 515, 519, 520
Mendoza, Celestino A. – 450
Mendoza, Félix – 605
Mendoza, Luis Ignacio –630
Meneses, Olegario – 96
Merchán, Antonio – 670
Mesa Espinoza, Salom – 69, 376, 439
Mijares, Juan Bautista – 92
Miranda, Sebastián Francisco de – 19, 135, 374
Miquilena, Luis – 30, 59, 196
Moanack Vahlis, Said – 60, 196, 238, 241, 618
Monagas, José Tadeo – 12, 21, 91, 174, 205
Monagas, José Gregorio – 205
Monasterios, Rafael – 56, 233
Moncada Vidal, Juan de Dios – 24
Moncada, Rómulo –31, 618
Montes de Oca, Rafael Andrés – 28, 450, 476, 522, 526, 550, 586
Montesquieu, Charles Louis – 177, 532
Monteverde, Domingo de – 374
Montilla, Benjamín – 438, 455

Montilla, Felipe – 450, 520
Mora, Reinaldo Leandro – 45, 505, 738
Morales, Salomón – 327
Morales, Tomás José – 366
Morales Bello, David – 738
Morales Erlich, Antonio – 751
Moreno, Julio C. – 605
Morillo, Pablo – 86, 374
Mortensen, Antonio – 603
Moscoso, Teodoro – 56
Mounier, Emmanuel – 201, 202
Mujica, Manuel – 58
Muñoz, Guillermo – 64, 227, 230, 232, 477
Muñoz Marín, Luis –655

N

Naranjo Ostty, César – 38, 589, 596
Navas, Adolfo – 327
Niehous, William– 731, 733, 734, 737, 750
Niño, Rómulo – 562, 563
Nixon, Richard –14, 100, 127, 607, 654, 655
Nixon, Patricia – 655

O

Ochoa Briceño, Santiago – 606
Odría, Manuel Arturo – 265
Ojeda, Carlos José – 758
Ojeda, Fabricio – 24, 53, 77, 108, 401
Ojeda Olachea, Alonso – 138
Ojer, Pablo – 444
Olavarría, Jorge – 442, 527, 550
Ollarves, Juan y Agustín – 454
Oppenheimer – 288
Oropeza, Ambrosio – 22, 25
Oropeza, Vicente Emilio– 567
Orozco Meleán, Orlando – 28, 35, 65, 523, 526,550
Ortega Díaz, Pedro – 54, 142, 145, 152, 153, 222, 275, 360, 401
Ortega, Vidal – 690
Osorio, Alejandro – 345
Osorio, Dolores – 328
Osorio Canales, Rubén –628
Otáñez, Aureliano –658
Otero, Andrés Germán – 26
Otero Silva, Miguel – 36, 220, 419
Otto Lenz, Karl – 466

P

Pachano, Jacinto Regino – 96
Pablo VI, Su Santidad (Giovanni Battista Montini) – 635, 672
Pacheco Areco, Jorge – 719, 734
Páez, José Antonio – 19, 85, 88, 89, 90, 91, 95, 204, 624, 631
Páez, José Gabriel – 492
Páez Pumar, Mauro – 195
Padilla Fernández, Roberto – 638
Palacios, Esteban – 96
Palacios, Juan José – 377, 384, 392, 396
Palacio Fajardo, Manuel – 19
Parada, Antonio María – 149
Paredes, Antonio – 96
Paredes Maldonado, José A. – 221
Pardo, Isaac J. – 15

Parra Pérez, Caracciolo – 19
Paúl, Francisco (a) "Coto" –628
Paz Estensoro, Víctor – 101
Paz Galarraga, Jesús Ángel – 30, 31, 34, 42, 388, 407, 412, 413, 429, 483, 582
Peñaranda, Enrique – 579, 580
Peñaloza, Juan Pablo – 609
Peñuela Ruiz, Patrocinio – 17, 23
Perdomo Girón, César – 728
Pereyra, Carlos – 90, 204
Pereyra Reberbel, Ulises – 734
Pérez, Carlos Andrés – 33, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 60, 62, 65, 149, 325, 357, 359, 363, 364, 365, 366,376, 383, 388, 405, 406, 407, 475, 476 , 477, 479, 483, 484, 493, 500, 504, 507, 519, 520, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 538, 540, 544, 554, 560, 648, 665, 668, 669, 692, 693, 694, 728, 730, 731, 736, 744
Pérez Arroyo, Tiburcio, (a) "El Adivino" – 94, 96
Pérez Alfonzo, Juan Pablo – 22, 26, 129, 671, 695
Pérez Díaz, José Antonio – 28, 38, 42
Pérez Guerrero, Manuel – 657
Pérez Guevara, Martín – 669
Pérez Jiménez, Juan – 236
Pérez Jiménez, Marcos – 23, 28, 31, 35, 38, 41, 54, 111, 113, 121, 126, 180, 186, 235, 265, 470, 617, 619, 620, 621, 622, 624
Pérez Olivares, Enrique – 40, 516
Pérez Perazzo, Pedro – 562, 563
Pérez Segnini, Ildegard – 335, 343
Pericles – 245
Perozo Zambrano, Ciro – 450, 693
Perroux, François – 469, 700
Petión, Alejandro – 89
Petkoff, Teodoro – 34, 40, 56
Perón, Juan Domingo –121
Pflimlin, Pierre – 283
Piar, Manuel – 90
Picón de Rodríguez, Magdalena – 400, 451
Picón Salas, Mariano – 419, 420, 425, 650
Pietri, Luis A. – 347, 557, 578
Piettre, André – 178, 361
Pimentel, Clemente – 515
Pilonieta, Luis Guillermo – 450, 550
Pinto de Travieso, Albertina – 59
Piñerúa Ordaz, Luis – 26, 318, 376, 738
Pío XII, Su Santidad (Eugenio Pacelli) – 294
Pi-Suñer, Augusto – 45
Pizani, Rafael – 39, 164
Plaza, Juan Bautista – 62, 419, 422, 423, 424, 425
Plaza, Eduardo – 420, 422, 424
Plaza Márquez, Rodolfo – 441
Pocaterra, José Rafael – 22
Polanco Alcántara, Tomás – 19
Poleo, Rafael – 730, 742
Ponte Dávila, Antonio – 605
Porcela, Enrique – 548
Prebisch, Raúl –131
Prieto Figueroa, Luis Beltrán – 29, 30, 34, 35, 60, 69, 318, 320, 327, 328, 389,

390, 391, 393, 414, 503, 504, 556, 557, 567, 744
Pujol Q., Hilario – 450
Pulido, José Ignacio – 612

Q

Quevedo, Numa – 105
Quintero, Fernando Segundo – 70, 754, 755, 756, 758, 759
Quintero Castañeda, Rangel – 27, 451
Quintero, José Humberto (Monseñor) – 281, 282, 521, 627

R

Raidi, Abelardo – 552, 592, 599
Rákosi, Mátyás – 225
Ramírez, Edito –26
Ramírez Castillo, Alfonso – 58
Ramírez Corredor, Gustavo – 451
Ramírez Cubillán, Gonzalo – 42, 703
Ramírez Labrador, Damián – 58
Ramírez Mc Gregor, Carlos – 478, 484
Ramos Giménez, Raúl – 28, 30, 34, 156, 567
Ramos, Pedro E. – 96
Rangel, Carlos – 32
Rangel, Marcos – 451
Rangel, Domingo Alberto – 22, 30, 33, 34, 54, 58, 59, 111, 120, 122, 130, 134, 145, 148, 149, 152, 160, 164, 174, 175, 176, 177, 223, 230, 566
Rangel, José Vicente – 30, 33, 34, 40, 59, 62, 63, 67, 196, 197, 279, 281, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 293, 437, 440, 441, 456, 461, 470, 471, 499, 585, 586, 587, 610
Rangel, Martín Antonio – 61
Razetti, Luis – 57
Redlich, Josef – 228
Rembrandt (Rembrandt Harmeszoon Van Rijn) – 166
Rattelsdorf, Carlos G. – 333, 334, 337
Revenga, Lino José – 96
Rey, Luis Esteban – 691, 692, 693, 711
Reyna de Fernández, Marysabel – 638
Ribas, José Félix – 85
Ricardi, Luis – 691
Riera, Rodrigo – 516
Ríos, Anastacio – 690
Robalino, Isabel – 606
Rockefeller, Nelson – 654
Rodríguez, Alí Ramón – 70, 754, 758, 759
Rodríguez, Danilo – 605
Rodríguez, Francisco, Marqués del Toro – 92
Rodríguez, Gumercindo – 687, 688, 696, 697
Rodríguez, Jesús Filardo – 688
Rodríguez, José Eustaquio – 586
Rodríguez, Pastora – 758
Rodríguez Rosendo, Rosa – 758, 759
Rodríguez Bauza, Héctor – 53, 57
Rodríguez Domínguez, Juan Antonio – 629, 630
Rodríguez Ganteaume, Carlos – 731
Rodríguez Iturbe, Ignacio – 67

Rojas Contreras, José de la Trinidad – 568
Rojo, Eccio – 618, 648
Romero, Aldemaro – 656
Romero, Carlos – 730
Romero, Emilio – 701
Romero Agüero, Bartolomé – 565
Ron Troconis, Saúl – 197, 198, 199, 200, 201, 202, 213, 218
Roncajolo, Andrés – 35
Rondón, Etanislao – 21
Rondón Lovera, César – 35, 53, 57, 426, 427, 454, 523, 524, 525, 528, 529, 550, 552, 56, 567
Rosenblat, Ángel – 366
Roscio, Juan Germán – 19
Ruiz Pineda, Leonardo – 68, 609, 610, 611
Ruggieri Parra, Pedro – 353
Rumbos, Omar – 136, 196, 359, 363, 500, 578, 579, 580, 594, 595, 596, 597

S

Sáenz Mérida, Simón – 180
Salas Castillo, Pablo – 42, 564
Salazar Meneses, Guillermo – 376
Salazar Zamora, Lorenzo – 35
Salcedo Bastardo, José Luis– 420, 421
San Vicente, Mónico –690
Sanabria, Édgar – 122
Sanabria, Tomás José – 92
Sánchez, Modesto – 451
Sánchez Bueno, Armando – 60,376, 568
Sánchez Cortés, Alejandro – 451
Sánchez Espejo, Carlos – 22
Sánchez Fóssi, Antonio – 385
Sanoja, Clarisa –275, 360
Sanojo, Luis – 21
Santaella, Héctor – 29, 317, 318, 319, 356, 385, 404, 524
Santeliz, Aníbal – 712
Sarmiento Núñez, José Gabriel – 481
Sartre, Jean Paul – 386, 387
Sata y Bussy, José – 629
Sayago Murillo, Edgard – 333, 336
Schacht Aristiguieta, Efraín – 657
Schmeling, Max – 374
Scholler, Eduardo – 758
Schumann, Robert – 467
Scott Cuervo, Daniel –42, 550
Segnini, Yolanda – 21
Segnini La Cruz, Pedro – 36, 60, 359, 376, 377, 378, 379, 380, 384, 385, 386, 387, 392, 396
Segovia, Andrés – 516
Segura, Amilcar – 515
Sendic, Raúl – 748
Seregni, Líber – 68, 644, 645, 646, 719, 720
Siles Suazo, Hernán – 101
Silva Álvarez, Ismael – 703
Silva Tellería, Ernesto –197
Silva Torres, Hens – 196, 221, 222, 223, 318, 320, 564, 565, 566
Singerman, Berta – 429
Sojo, Pedro Emilio – 420
Sojo, Vicente Emilio – 422, 563
Solórzano Bruce, Rafel – 58

Soto Tamayo, Carlos – 440
Soublette, Carlos – 90, 91
Soto Amesty, Jesús – 571
Stalin – 139, 276, 277, 278, 390
Styles Bridges, Henry – 100, 103
Suárez, Francisco – 201
Suárez, Gonzalo – 414, 415
Sucre, Antonio José – 67, 100, 204, 607
Sucre Eduardo, Andrés– 74
Sucre Figarella, Leopoldo – 736
Sucre Figarella, Juan Manuel – 552

T

Taboada, José – 605
Tamayo Gascue, Eduardo – 292, 293
Tamayo Rodríguez, Juan – 53
Tamayo Suárez, Armando – 379
Tarre Murzi, Alfredo – 33, 38, 59, 323, 324, 505
Tejera París, Enrique – 552
Terra, Juan Pablo –645, 720
Tinoco, Pedro R. – 38, 42
Tomic, Radomiro – 287, 288, 289
Toro, Fermín – 21, 61, 92, 292, 417, 423
Torres, Eloy – 53, 56, 57, 58, 73, 197, 200, 242, 360
Torres, Pedro – 581, 583
Torrijos Herrera, Omar – 743
Tour d' Auvergne-Buillon, Enrique de la (Vizconde de Turena) – 95
Tovar, Manuel Felipe – 92
Tovar, Orlando – 57, 178, 260, 261, 263
Trujillo, Rafael Leónidas – 24, 129, 156, 157

U

Ugarte Pelayo, Alirio – 30, 31 34, 49, 62, 284, 402, 403, 406, 524
Unda, José Vicente de – 628
Urbaneja, Diego Bautista – 92
Urquía Lugo, Francisco – 451
Urrilagoitia, Mamerto – 101
Uslar Pietri, Arturo – 22, 28, 31, 61, 220, 234, 267, 268, 269, 281, 321, 328, 364, 365, 366, 386, 387, 389, 411, 412, 413, 414, 415, 432, 510 511, 544, 567
Uzcátegui, José Miguel – 683, 686

V

Vaamonde, Lucía – 548
Vaimberg, Miguel – 577, 578, 703
Valdivieso, Luis –737
Valentino, Milagros – 703
Valenzuela, Jaime – 605
Valera, Raúl – 420
Vallenilla Lanz, Laureano – 93, 114, 116
Vallenilla, Laureano (Hijo) – 102
Vallenilla, Luis – 610
Vargas, José María – 21, 90, 91, 204
Vargas Acosta, Héctor – 201, 217, 218
Vaz, Carlos Alfonso – 519
Vegas, Armando – 35, 567
Vegas, (Diputada no identificada) – 60, 325, 326
Velasco Ibarra, José María – 603, 604, 606, 607

Velásquez, Ramón J. – 36, 38, 46, 259, 423, 642, 660, 667
Véliz de Rodríguez, Libia – 758
Ventura Quero, Sulpicio – 522
Verde Rojas, Raimundo – 42, 59, 62, 459, 462, 463, 464, 472, 473, 474, 565, 590, 592, 596, 617
Vermeulen, Adrianus – 119
Vidal, Gisela – 548
Videla Riquelme, Pedro – 65, 541, 542
Villalba, Jóvito – 22, 23, 25, 28, 31, 36, 278, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 356, 376, 591, 765
Villarroel, Carlos – 75, 376
Viloria, (Agente de la Policía de Caracas) – 275
Vivas Terán, Abdón– 605, 744
Von Ribbentrop , Joachim – 664

W

Warren, William Fletcher – 77

Y

Yanes, Francisco Xavier – 19
Yépez Castillo, Ramón –31
Yepes Boscán, Roberto – 562
Yerena, Jesús – 57, 241
Yéspica Allup, Enrique – 33, 359, 464, 567

Z

Zamora, Ezequiel – 54, 84, 95, 96, 97, 99, 205
Zapata Luigi, José Rafael – 62, 451, 522
Zapata, José Luis – 703, 737
Zápotek, Emil – 547
Zérega Fombona, Alberto – 292
Zumeta, César – 292
Zuloaga, Nicomedes – 33, 366
Zuñaga, Luis – 690

AGRADECIMIENTOS

Autor: Pedro Lara (1997).

A Luis Herrera Campíns, el organizador de este libro agradece el estimulante ejemplo, las oportunidades y las enseñanzas.

Estas páginas deben mucho al trabajo de nuestra investigadora Daniela Paola Aguilar. A ella nuestro reconocimiento.

Muchas gracias, también

A la Comisión del Centenario de Luis Herrera Campíns, en especial a José Antonio Rodríguez.

A Carlos Eduardo Herrera Maldonado por el minucioso trabajo de investigación hecho con su equipo.

Al Archivo de la Fotografía Urbana, al P. Jesús María Aguirre, SJ, a Luis Alberto Barragán, a Andrés Caldera Pietri y al Cinearchivo Bolívar Films por sus aportes en imágenes para la portada e ilustraciones.

Títulos de nuestro **FONDO EDITORIAL**

Descargan gratuitamente en nuestro portal
www.eticacívica-ab.com
www.abediciones.ucab.edu.ve

Criterios de técnica legislativa (2020)
Ramón Guillermo Aveledo
Prólogo: Román José Duque Corredor
Epílogo: Mercedes De Freitas

Vida, ambiente y desarrollo sostenible. Una visión integral desde Venezuela (2020) (edición digital)
María Gabriela Hernández
Coordinadora

Asamblea Nacional. Contribuciones democráticas y obstáculos inconstitucionales a la reinstitucionalización
(2021, segunda edición ampliada)
Jesús María Casal

Venezuela y sus repúblicas (2022)
Diego Bautista Urbaneja

LA Mujer Venezolana, Constructora de Paz y Progreso. (2022)
Grupo de Trabajo Mujer IEPFT (coordinación)

El ÓRGANO LEGISLATIVO ESTADAL VENEZOLANO. Estudio histórico y de Derecho Comparado. (2023)
Andrea Mesa

LA POLÍTICA Y LOS VALORES. Carta a jóvenes políticos sobre Humanismo Integral, en las ideas y las experiencias. (2024, segunda edición ampliada)
Ramón Guillermo Aveledo

LUIS HERRERA CAMPINS, vida parlamentaria. Tomo I (2024)
Ramón Guillermo Aveledo

Colección
LA REPÚBLICA DE TODOS

"Todo este propósito de superación global debe tener como sujeto y objeto de su acción al hombre, a la persona, llamada por su naturaleza personal a alcanzar las mejores condiciones integrales de vida. Los sistemas democráticos han sido los que han tenido esa preocupación fundamental por lograr el ascenso del pueblo. Se ha logrado mucho. Se puede obtener más todavía si se conjuga el esfuerzo de los venezolanos de buena voluntad por encima de las diferencias que nos distancian transitoriamente.

La empresa de perfeccionar nuestra independencia para hacerla más auténtica pide entendimiento en un mundo amenazado por la fuerza. La democracia debe aún andar más deprisa, porque los tiempos son de transformaciones aceleradas y de cambios radicales.

Enfrentados a problemas graves, los demócratas tenemos que desplegar imaginación y audacia. Los moldes representativos de la democracia se han hecho pequeños frente a la urgente demanda de participación fundada en la organización social del pueblo. Estructuras e instituciones necesitan modificaciones unas, y relevo otras. Los pueblos están a la expectativa y conservan la fe en las potencialidades de la democracia y en su capacidad y voluntad de evolución rápida. Para hacer frente a las desbordadas tendencias de los tiempos, Su Santidad Pablo VI ha dicho que es preciso inventar nuevas formas de democracia moderna..."

Luis Herrera Campíns
Discurso de Orden el 5 de julio de 1973.
Sesión Solemne del Congreso de la República con motivo del 162° Aniversario de la Independencia.

---

abediciones | UCAB

100 AÑOS Luis Herrera Campíns

Cátedra Libre ANDRÉS BELLO ÉTICA CIVICA Legislación y Administración Local

9 789804 392122